

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
DIVISIÓN DE ESTUDIOS DE POSGRADO
DOCTORADO EN DERECHO



IGUALDAD Y CONCIENCIA

Sesgos implícitos en constructores e intérpretes del Derecho

Alfonso Ayala Sánchez



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

A la memoria de:

Dr. Alfonso Ayala Arenas, padre amoroso, egresado de la UNAM,

Don Víctor L. Urquidi, amigo por décadas,

Carol Feldman, Ph. D., guía cordial,

Rogelio Díaz-Guerrero, Ph.D., amigo y apoyo.

A:

Sra. Bibiana Sánchez Galindo, madre amorosa y optimista,

Rocío y Alfonso Ayala Contreras, hijos amados,

Dr. Héctor Fix Fierro, por el interés en el tema de la tesis, su dirección precisa y el estímulo para la conclusión de la misma,

Mahzarin Banaji, Ph. D., por su mente única, generosidad y sentido de la justicia,

James Wilkinson, Ph.D., amigo pródigo,

Jerome Bruner, Ph.D., ejemplo de académico y amigo,

Edward Wilson, Ph.D., inspirador y transformador de mentes.

Índice

Parte I

Capítulo 1

<u>I.1.1</u> Introducción	6
<u>I.1.2</u> Discriminación	9
<u>I.1.3</u> Discriminación en México en contra de los nacionales chinos	10
<u>I.1.4</u> Diversidad Social y Minorías	12
<u>I.1.5</u> Raza y Racismo	14
<u>I.1.6</u> La formación social en México	15
<u>I.1.7</u> El racismo en Chiapas	17
<u>I.1.8</u> El EZLN y el Racismo	18
<u>I.1.9</u> El proceso de negociación de paz en Chiapas	21
<u>I.1.10</u> Estadísticas acerca de los indígenas en México	26
<u>I.1.11</u> Primera Encuesta Nacional sobre Discriminación en México	30
<u>I.1.12</u> Opinión de los mexicanos al respecto de los derechos indígenas	32
<u>I.1.13</u> El Contexto: Psicología Cultural	35
<u>I.1.14</u> El punto de contacto entre la Psicología y el Derecho	36
<u>I.1.15</u> ¿Qué hemos documentado?	37

Capítulo 2

	39
	39
<u>I.2.1</u> Introducción	40
<u>I.2.2</u> Los Grupos y cómo creamos nuestros Prejuicios	42
<u>I.2.3</u> Antecedentes	45
<u>I.2.4</u> Actividad Grupal, Recursos y Prejuicios	46
<u>I.2.5</u> Prejuicios en acción: Discriminación	47
<u>I.2.6</u> Disociación: Devine	48
<u>I.2.7</u> Una ventana a la realidad	48
<u>I.2.7.1</u> Tipos de Sesgo “Como Nos Medimos”	49
<u>I.2.7.1.1</u> Sesgo “Incremento de Uno Mismo”	50
<u>I.2.7.1.2</u> Sesgo “de servicio a uno mismo”	50
<u>I.2.7.1.3</u> Sesgo “Ilusiones Positivas”	52
<u>I.2.7.1.4</u> Sesgo “Juicio Egocéntrico”	53
<u>I.2.7.1.5</u> Sesgo “Exceso de Confianza”	54
<u>I.2.7.1.6</u> Sesgo “Singularidad Falsa”	54
<u>I.2.7.2</u> Tipos de Sesgo “Cómo Medimos a Otros”	55
<u>I.2.7.2.1</u> Sesgo “Efecto de Halo”	55
<u>I.2.7.2.2</u> Sesgo “Efecto de Cola Bifurcada”	56
<u>I.2.7.2.3</u> Sesgo “Primacía”	57
<u>I.2.7.2.4</u> Sesgo “Positivo”	58

<i>1.2.7.2.5 Sesgo “Efecto Negativo”</i>	59
<i>1.2.7.2.6 Sesgo “Inferencia Correspondiente”</i>	60
<i>1.2.7.2.7 Sesgo “Diferencia Actor-Observador”</i>	62
<i>1.2.7.2.8 Sesgo “Percepción del pastel ya repartido”</i>	63
<i>1.2.7.2.9 Sesgo “Consenso Falso”</i>	63
<i>1.2.7.3 Tipos de Sesgo “Cómo Vemos al Mundo”</i>	64
<i>1.2.7.3.1 Sesgo “Visión Retrospectiva”</i>	65
<i>1.2.7.3.2 Sesgo “Anclamiento y Ajuste”</i>	66
<i>1.2.7.3.3 Sesgo “Causación Justificada”</i>	67
<i>1.2.7.3.4 Sesgo “Efectos de Perseverancia”</i>	67
<i>1.2.7.3.5 Sesgo “Efecto Rosa”</i>	68
<i>1.2.7.3.6 Sesgo “Balance”</i>	69
<i>1.2.7.3.7 Sesgo “Correlación Ilusoria”</i>	70
<i>1.2.7.3.8 Sesgo “Mundo Justo”</i>	70
<i>1.2.7.4 Tipos de Sesgo “Comportamiento y Acción”</i>	71
<i>1.2.7.4.1 Sesgo “Deseo Social”</i>	71
<i>1.2.7.4.2 Sesgo “Confirmación Comportamental”</i>	72
<i>1.2.7.4.3 Sesgo “Aquiescencia”</i>	
<u>1.2.8 Juicios, Sesgos y Heurísticos</u>	
 Capítulo 3	 73
	73
<u>1.3.1 Introducción</u>	75
<i>1.3.2 Definición genérica del principio de igualdad</i>	83
<i>1.3.3 La igualdad y el derecho</i>	86
<i>1.3.4 La discriminación como violación al principio de igualdad</i>	90
<i>1.3.5 La discriminación y el derecho</i>	94
<i>1.3.6 Distinguir sin discriminar</i>	97
<i>1.3.7 La igualdad sustancial</i>	
<i>1.3.8 El principio de igualdad y sus límites en la Constitución Mexicana</i>	99
	101
<i>1.3.9 Igualdad. Límites a este principio.</i>	102
<i>1.3.10 El multiculturalismo en la Constitución Mexicana</i>	106
<i>1.3.11 La traducción normativa del multiculturalismo</i>	113
<i>1.3.12 La reforma indígena en México</i>	
<i>1.3.13 El principio de igualdad, el mandato de no discriminación y las acciones positivas en la reforma constitucional en materia indígena</i>	118
	123
<i>1.3.14 El dilema de Voluntad e Intención en la Ley</i>	
<u>1.3.15 ¿Por qué todo esto?</u>	

Parte II

Capítulo 1

<u>II.1.1 Introducción</u>	129
-----------------------------------	------------

II.1.2 Procesos Cognitivos y los Estereotipos	131
II.1.3 Categorización	133
II.1.4 Esquemas	137
II.1.5 Heurísticos	141
II.1.6 Racionalidad	145
II.1.7 Heurísticos y la Racionalidad Limitada	147
II.1.8 Un poco sobre atribución	148
II.1.9 Framing: Cómo vemos las cosas	150
II.1.10 Percepción de Personas	152
II.1.11 Memoria y el Aspecto No Conciente	153
II.1.12 Aspecto Implícito	157
II.1.13 Pre-Automaticidad: Priming	160
II.1.14 Automaticidad	162
II.1.15 Intencionalidad	163
II.1.16 Medidas de evaluación: Explícito vs. Implícito	165
<u>II.1.17 Implicit Association Test (IAT)</u>	166

Capítulo 2

<u>II.2.1 El Experimento</u>	170
II.2.2 Hipótesis	171
II.2.3 Sujetos y Metodología	172
II.2.4 Herramientas	175
II.2.5 Resultados	182
II.2.6.1 d de Cohen	182
II.2.7 Cuestionario Posterior	184
<u>II.2.8 Discusión</u>	190

Parte III

Capítulo 1

<u>III.1.1 Introducción</u>	192
III.1.2 ¿Cómo surge la interpretación del Derecho?	192
III.1.2.1 Transformación de la cultura jurídica en México: El surgimiento de los principios jurídicos	193
III.1.3 El Derecho como Argumentación	194
III.1.4 Importancia de la interpretación del Derecho	197
III.1.5 La Indeterminación del Derecho	199
III.1.6 Toma de Decisiones y Discriminación	201
III.1.7 ¿Dónde entra el cerebro en todo esto?	204
III.1.8 Estrategias para Reducir, y con Esperanza de Eliminar, Sesgos	206
III.1.8.1 Usando el Heurístico de Disponibilidad	209
III.1.8.2 Usando Framing	209
III.1.8.3 Usando Incentivos	210

III.1.8.4 Responsabilidad	212
III.1.8.5 Conciencia de Uno Mismo (y de las acciones propias)	213
III.1.8.6 Realidad Social y Conciencia	213
III.1.8.7 Vigilancia y Estadística	215
III.1.8.8 Autoestima	216
III.1.8.9 Diseño Institucional	217
III.1.8.10 Evitar el Satisficing	219
Conclusiones y Recomendaciones	
Bibliografía	247
Bibliografía de Consulta Adicional	260

Anexos

Anexo 1 Implicit Association Test (IAT)	263
Anexo 2 Entrevistas por Alfonso Ayala	296
1.- Manuel Camacho Solís	296
2.- Obispo Samuel Ruiz, 16 de marzo de 1996	309
3.- Ídem, 1 de febrero de 1997	326
4.- Comentarios de Miguel Álvarez	338
5.- Marco Antonio Bernal	342
6.- Luis Hernández	344
7.- Miguel Ángel Romero	364
8.- Gonzalo Ituarte, 17 y 18 de marzo de 1996	381
9.- Ídem, 28 de diciembre de 1996	402
10.- Miguel Álvarez, 20 de diciembre de 1998	418
11.- Ídem, 4 de enero de 1999	423
12.- Alejandra Moreno Toscano, 29 de febrero de 1999	434
Índice	461
Nota Biográfica	467

Introducción

Los profesionales del derecho, como actores del sistema jurídico, estamos inmersos en rutinas disociadas y en formas de proceder canónicas, asumidas, y practicadas de manera obvia, que muchas veces conllevan errores ocultos, debido a que lo familiar crea un blindaje alrededor de las formas habituales de pensar, aislándolas del ojo revisor que descubre los sinsentidos, lo innecesario y lo que no es útil.

¿Qué procesos mentales rutinarios, implícitos y fuera de la conciencia practican habitualmente el presidente de la República, los secretarios y demás colaboradores del ejecutivo, los miembros del Congreso y los ministros, magistrados y jueces del Poder Judicial, los árbitros, los gobernadores, legisladores, magistrados y jueces estatales y autoridades municipales, como seres humanos, al conocer y resolver sobre los asuntos de su competencia en cuanto a constructores e intérpretes del derecho y sobre los cuales tiene que tomar una decisión? ¿Por qué actúan así y con qué consecuencias?

Los seres humanos vivimos en la historia y en una cultura, actuando a partir de los significados que le damos a los eventos o sucesos o a los actos de las personas. Así nos interesa relacionar el tema de la igualdad y la discriminación hacia los indígenas con la construcción social de la realidad jurídica encarnada en las negociaciones efectuadas después de la fase violenta de la rebelión zapatista del 1 de enero de 1994. Su proceso lento de transformación en acuerdos entre los rebeldes y el ejecutivo federal primero, y luego en iniciativas de reforma a la Constitución federal en materia de derechos y cultura indígena, consultas y debates legislativos, controversias constitucionales, etc.

¿Cómo se formaron las impresiones que, acerca de los indígenas mexicanos tienen los legisladores federales y locales, los funcionarios del ejecutivo federal o de los estados y los ministros de la Corte, magistrados y jueces federales y estatales? El conocimiento que tenemos de los demás es complejo y multidimensional. Se genera de muchísimos factores; procede de lo

que nos han dicho acerca de los indígenas (“son flojos estos indios”, le decía su papá al pequeño que años después sería servidor público), la forma en que visten (siempre andan con ropa vieja y totalmente distinta de la que llevan los modelos de la tele), el tono de voz en que hablan (“raro, medio cantado, bajito, como con miedo”), sus actitudes (hacia lo moderno), sus valores (la comunidad, la tierra), sus expresiones faciales (como con miedo y desconfianza, sin verte a los ojos), la comida que les gusta (tortillas y chile), lo que hacen (venden fruta a la orilla de la carretera) y plantean a los demás (les piden una ayuda en la entrada de la iglesia), el papel que juegan a nuestro alrededor (sirvientes y peones), sus fines (juntan dinero todo el año para las fiestas patronales), su estilo (callados y tímidos cuando están sobrios y rijosos cuando han bebido), etc.

Este trabajo tiene un enfoque interdisciplinario; por una parte, recoge los frutos de la psicología cultural, gracias a las orientaciones y tiempo compartido por Jerome Bruner, fundador de la psicología cognitiva, de su recién desaparecida esposa Carol Feldman, ambos profesores de la New York University, y del igualmente fallecido y apreciado investigador emérito de la Facultad de Psicología de nuestra UNAM, Rogelio Díaz Guerrero, ya que las explicaciones de tipo ciencias naturales ó positivistas de la otra clase de psicología, no son suficientes. Sobretudo cuando se trata de acercarse a temas que tienen relación con la “naturaleza del significado y cómo la gente construye sus significados,” como es el caso de otra psicología que tiene como columna vertebral de su atención la elaboración de significados; procesos mentales ubicados en medio de la cultura humana, en el mundo social, donde nos valemos de herramientas como el lenguaje, formas de reclamar algo y nociones de lo que es esperable, además de incluir “un sistema y práctica del derecho y la larga sombra que el derecho proyecta “(Bruner, 1992, p.174).

Michael I. Posner, (2005) profesor emérito de Neurociencias de la Universidad de Oregon ha dicho que “[la] idea de que las percepciones pueden ser manipuladas por las expectativas” es básica para el estudio de la cognición y que “ahora nos estamos acercando realmente a los mecanismos.” Posner describe recientes descubrimientos que echan luz a la forma en que funciona el

procesamiento de los datos sensoriales (Ídem). La información de los sentidos llega a regiones sensoriales primarias del cerebro y de ahí es transportada a zonas denominadas superiores, zonas donde tiene lugar la interpretación. Por ejemplo, los sonidos que forman un patrón generado por el apellido en náhuatl de una persona o los fotones que llegaron a los ojos y que son integrados en un patrón derivado de sus rasgos faciales son remitidos a la corteza visual primaria, donde es reconocida la imagen elemental y de ahí es enviada a otra zona superior donde la identidad de la persona es codificada simultáneamente con otro conocimiento acerca del grupo social al que pertenece. Ese camino de los datos sensoriales en bruto, recorrido de abajo hacia arriba en otra zona cerebral donde se crea una impresión consciente y comprensible, es llamado alimentación hacia delante (feedforward).

Un punto a destacar aquí es que hay 10 veces más fibras nerviosas transportando información en el sentido inverso, de arriba hacia abajo en lo que se llama retroalimentación (feedback): la conciencia, lo que vemos, oímos, sentimos y creemos, está basada en el procesamiento de arriba hacia abajo. “Lo que usted ve no es siempre lo que usted obtiene, porque lo que usted ve depende de un marco construido por la experiencia que se mantiene listo para interpretar la información en bruto –como una flor o un martillo o una cara.” La construcción de la realidad se apoya tanto en los circuitos que forman la estructura de procesamiento de arriba hacia abajo que “si el nivel superior está convencido, el nivel inferior de datos será sobrepasado (Ibídem)”

Con la perspectiva de Amsterdam y Bruner (2000) de que no es posible entender la naturaleza del pensamiento sin comprender la manera en la cual él es formado y convertido en un patrón por el contexto de los estilos dialógicos de una cultura y de que no se puede conocer un concepto del derecho solamente del “examen de las normas y los principios, sino que es necesario también conocer cómo es usado en la práctica prevaleciente (Ibíd., p.175),” usamos la psicología cultural como una forma de aproximarnos al mundo del derecho. Lo que conocemos como la manera de tomar decisiones, hacer juicios y llegar a conclusiones, entre otros procesos cognitivos de los seres humanos, ha

caminado la ruta de los esfuerzos por convertir los procesos de solucionar problemas en un campo más formal, como la Teoría de la Selección Racional, en el cual las “personas son tratadas como si no estuvieran situadas, sin historias, sin pasiones ó sin expectativas culturales,” sin considerar que una de las más elementales formas de actividad cognitiva es “el encontrar un modo de interpretar cómo son las cosas bajo la luz de cómo se supone son en las actuales circunstancias (Ibíd., p.176).” Aquí es donde interviene la narrativa, por medio de la cual se cuenta cómo se produjo la diferencia entre cómo es el mundo y cómo se supone debe ser, y lo que era esperable, no sucedió, y las historias contenidas en las decisiones de la construcción e interpretación del Derecho no están en el mundo físico impersonal de las causas y efectos, sino en el ámbito de las creencias, deseos, intenciones y necesidades ingentes de los humanos.

Usamos las historias no sólo como un medio para representar qué sucedió, sino para elaborar un juicio de lo que sucedió y como herramienta retórica para explicar nuestros actos excusándonos, justificándonos ó para encuadrar circunstancias atenuantes (Austin, 1970). Así, las narraciones jurídicas que dan las partes en las negociaciones previas a la formulación de las iniciativas de reforma constitucional, dentro del proceso legislativo y en una controversia ante la Corte, serían versiones adversarias de una historia que se presenta para generar una decisión, y el presidente, los legisladores y los ministros de la Corte serían expertos con la supuesta capacidad de decidir cual versión narrativa que compite es más verdadera, más correcta, ó se ajusta mejor a una demanda social y a una norma legal. Durante los trabajos del Ejecutivo, del Congreso y del Poder Judicial, los hechos serían contruidos en respuesta a juicios de valor que existen en la sociedad ó en la ley y que participan en el proceso legislativo, y los ministros decidirían en función de las formas narrativas por las cuales caracterizarían un caso y las categorías que usan en el proceso de encuadrarlo, y así sería también el poder que tiene la narrativa para estructurar el punto de vista diferente de los miembros del Congreso y los ministros que dan un voto en contra de la mayoría, por ejemplo. Para acercarnos

a las narrativas vinculadas a la creación del derecho examinamos las historias que cuentan en las entrevistas que efectuamos con actores directos e indirectos en las negociaciones que precedieron a la formulación de la iniciativa de reforma constitucional en materia indígena y otros textos relativos al camino que siguió en el Órgano Reformador, principalmente.

Es en el campo llamado Psicología y Derecho que se ha tomado una perspectiva de los problemas jurídicos basándose en la idea de que hay procesos no racionales que afectan la toma de decisiones de los seres humanos, sustentada en múltiples experimentos psicológicos que identifican características conductuales que cuestionan la idea general de que la gente, de manera individual o como grupo, actúan fundamentalmente de manera racional, como la escuela denominada Derecho y Economía, que ubica al humano en el mundo exclusivo de lo racional y a lo jurídico dentro de esa lógica de la racionalidad económica. Es muy valiosa, al respecto, la tradición originada por Daniel Kahneman de la Universidad de Princeton y Amos Tversky de la Universidad de Stanford y su denominada “teoría prospectiva,” así como los trabajos sobre un enfoque conductual a la escuela del Derecho y la Economía.

Se busca aprender acerca de la naturaleza general de los procesos de categorización, estereotipificación y de su expresión cotidiana en el campo de la construcción social del Derecho, con sus funciones institucionales y cognitivas específicas y sus peculiaridades, observándolas y contrastándolas con lo que se ha conocido en relación a otras formas de ideación e imaginación, controversia y discurso, rompiendo los cristales de la inercia cotidiana, descontextualizando lo obvio para luego re-contextualizarlo en una nueva manera, obteniendo miradas frescas de los trabajos de los tomadores de decisiones antes mencionados que operan en la cultura del Derecho mexicano de fines del siglo XX y de comienzos del nuevo milenio, la cual les provee de canonicidad y, al mismo tiempo, brinda márgenes para imaginar nuevos mundos de los altos asuntos que conocen, que van más allá del canon. También se harán evidentes sus posibles errores de juicio derivados de **ilusiones cognitivas** que practican sin darse cuenta, como todo humano, esperando disminuyan al hacerlas conscientes a los juristas

involucrados en esos procesos y controversias, y en el resto de la actividad del Derecho.

También se ha trabajado bajo la perspectiva del análisis derivado de los desarrollos de la toma de decisiones conductual, área de la psicología que se ocupa de cómo los humanos tomamos decisiones. Sus avances son relevantes para el derecho en lo concerniente a la comparación que hace de las decisiones que se toman en la práctica con ciertos principios de la toma de decisiones racional. Si, al tomar decisiones reales, violamos esos principios de manera sistemática, y no sólo como consecuencia de “errores”, se considera que estamos frente a procesos anómalos, siempre que aceptemos que esos principios deben guiar nuestra toma de decisiones (Dawes, 1998). En el campo de investigación de la teoría de decisión conductual, heredera de la revolución cognitiva, se han identificado muchos procesos cognitivos de toma de decisiones que, a veces, emplean atajos mentales muy útiles, pero que en ocasiones generan ilusiones conducentes a errores o sesgos en el juicio. Detrás de la mayoría de esos fenómenos se encuentran tres observaciones: “(1) la gente se apoya en la atención y la memoria como si ambas fueran ilimitadas e infalibles, aunque no lo son; (2) el cerebro elabora muchas inferencias automáticas fuera del ámbito de pensamiento consciente; y (3) la gente se basa en puntos de referencia fijos para evaluar opciones, poniendo más atención a cambios en el *status quo* que a valores absolutos (Rachlinski, 2000, p.740).”

En México, el Código de Ética del Poder Judicial de la Federación, aprobado por los Plenos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal, y por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en agosto del 2004 (p.11), se inspira desde su Preámbulo en la Constitución Federal de 1824 en cuanto al anhelo de **igualdad** y plantea el tema de la conciencia al prescribir que “[l]a labor del juzgador no sólo requiere el conocimiento de la ciencia jurídica, porque hay espacios en los que su única directriz es su propia **conciencia**. Esta requiere ser ilustrada a partir de patrones de conducta asumidos libremente, que tiendan a hacer efectivos los valores, que si bien están insitos en el propio quehacer del

juez y en el ordenamiento jurídico, es indispensable **explicitar**, pues debe tenerse presente que lo callado, aunque obvio, se olvida, se disimula o se desdeña (ídem, p.12).”

Se espera que los miembros de los tres órganos de los poderes federales, miembros del grupo étnico de los que denominaremos mestizos (incluyendo en él por convención a los descendientes de europeos sin mestizaje) que participan el proceso de la construcción social del Derecho produzcan decisiones de alta calidad cuando examinan los asuntos concernientes a los indígenas en sus campos de competencia. Sin embargo, ellos también son humanos y buscaremos mostrar que caen en las ilusiones cognitivas con que tropieza todo humano, produciendo errores sistemáticos, en general, cuando generan juicios y eligen y que tienen prejuicios no conscientes que pueden llevarlos a tomar decisiones discriminatorias hacia los indígenas.

El siguiente trabajo se basa en tres partes centrales. En primer lugar tenemos la existencia de un problema social en México: la discriminación que sufren algunos sectores de nuestra población, incluso por las autoridades mismas que pretenden regir el trato entre los ciudadanos; el componente jurídico que posee el protocolo de este país para regir este trato, que según el punto de vista del autor, se encuentra incompleto y requiere de una intensiva reformulación; y un componente científico, una recopilación de los estudios psicológicos que a la fecha han demostrado que el pensamiento humano tiene una tendencia a discriminar *per se*.

En consecuencia, hay tres partes estructurales. En la primera parte se expone la porción **cualitativa** de esta investigación: la localización de una situación problemática en nuestra sociedad, una línea de investigación que se siguió conforme a una ejemplificación de esta disparidad, y un análisis jurídico paralelo a esta situación. En la segunda parte se expone la porción **cuantitativa** de esta investigación, con un análisis amplio de la literatura psicológica vigente y la aplicación de un instrumento específicamente diseñado para seguir sobre la línea de esta investigación. La tercera parte de este trabajo expone un análisis de las **estrategias y métodos** empleados por autores que ya han recorrido este

Parte I

Capítulo 1

1.1.1 Introducción

La investigación jurídica, según Fix-Zamudio (1997; en Arellano, 2004, p.23), es “la actividad que pretende descubrir las soluciones más adecuadas para los problemas que plantea la vida social de nuestra época, cada vez más dinámica y cambiante, pues precisamente la investigación es la que tiene la posibilidad al profundizar en esos problemas, de encontrar la forma de adecuar el ordenamiento jurídico a las transformaciones y cambios sociales, por anticuadas que parezcan las disposiciones normativas de carácter formal.” Si nuestra sociedad ha tenido que adaptarse a pasos agigantados para buscar alcanzar los niveles más modernos del planeta, entonces las estructuras sociales han tenido que cambiar a un ritmo similar. Esto hace que la actividad jurídica, en su afán de regular la interacción social, se tome de la mano con otras áreas de investigación para poder entender a la sociedad misma que pretende regir. La investigación jurídica es la actividad intelectual que pretende descubrir las soluciones jurídicas adecuadas para los problemas que plantea la vida social de nuestra época, cada vez más dinámica y cambiante, lo que implica también la necesidad de profundizar en el análisis de dichos problemas, con el objeto de adecuar el ordenamiento jurídico a dichas transformaciones sociales, aun cuando formalmente parezca anticuado (Fix-Zamudio, 1997; en Arellano, 2004, pp.23-24).

Existe un problema en México: la gestión pública parece ser de carácter dispar sobre aquellas personas a las cuales pretende regular. Para poder establecer una línea de investigación, uno debe de cuestionarse más sobre la naturaleza, los componentes y los resultados de ésta y toda situación problemática dada.

1. *¿Es cierto que existe un trato dispar en México?*
2. *¿Dónde se origina este trato dispar?*
3. *¿A quienes afecta?*
4. *¿Cómo se puede evitar, prevenir y/o solucionar el trato dispar en México?*

Para identificarnos con un grupo de interés alternativo – mujeres, indígenas, víctimas – debemos de encontrar un punto de vista alternativo desde el cual se pueda obtener una visión fresca del mundo social y moral (Manderson & Mohr, 2002, p.6). Arellano (2004), basándose en Cazáres, et al. (1992), establece que existen 3 tipos de investigación: (1) la investigación documental, a través de la cual la información se recoge o consulta en documentos; (2) la investigación de campo, la cual sirve como fuente de información de la observación, directa y en vivo, de cosas, comportamiento de personas y circunstancias en las que ocurren los hechos; y (3) la investigación experimental, aquella que se basa en la observación de fenómenos provocados. Se eligió iniciar la investigación con una metodología cualitativa o de campo, debido a que la extensión, los componentes y los resultantes de la problemática no eran por completo del conocimiento del autor. Esto permitió que se abarcara la mayor cantidad de aspectos conocidos del problema. Dado el carácter múltiple de los niveles u objetos del derecho, no es posible definir para el conocimiento del mismo, un solo método, sino que más bien se podría hablar de una unión metodológica (Lara, 2003). La metodología cualitativa tiende a no establecer hipótesis o procedimientos de investigación inicialmente, debido a que los problemas de investigación y la metodología tienden a evolucionar al mismo tiempo que el entendimiento del contexto de investigación se profundiza (Gay y Airasian, 2000, p.9). Típicamente estudia intensamente muchas variables sobre un extenso periodo de tiempo para capturar la riqueza del contexto y las perspectivas personales de los sujetos (Ibíd., p.10).

El Derecho es un conjunto de reglas de conducta humana bilaterales, heterónomas, externas y coercibles, que tienden a hacer posible la convivencia interhumana mediante la realización de los valores: justicia, seguridad, bien común, orden y/o paz (Arellano, 2004, p.35). El objeto del derecho es el conjunto de reglas de la experiencia jurídica que son resultados de la actuación humana, no en el sentido de que ésta las constituye sino que las pone de manifiesto (Carnelutti, 1962; en Lara, 2003, p.43). El objeto de la ciencia del derecho no solamente está constituido por las normas de conducta, sino que comprende la manera en la que se ordena y se organiza la sociedad, por lo cual la ciencia del derecho no solamente estudiaría los preceptos y las normas, sino que también los aspectos económicos, políticos y sociales propios de la organización social, es decir, el ordenamiento jurídico (Romano, 1963; en Lara, 2003, p.44). La habilidad de ver a través de otros ojos identifica posiciones alternativas y reconoce los fundamentos éticos tanto de la investigación como de la ley (Manderson y Mohr, 2002, p.6). Debido a la gran riqueza y variedad cultural que existe en México, es necesario asumir desde el principio que, aunque la aplicación de la ley debe de ser igual para todos, no todas las personas funcionan socialmente de la misma manera. La metodología cualitativa no acepta la visión de un mundo estable, coherente y uniforme; arguye que el significado está situado en una perspectiva o un contexto en particular, y como diferentes personas y grupos tienen diferentes perspectivas y contextos, hay muchos significados en el mundo, ninguno de los cuales es necesariamente más válido o veraz que el otro (Gay y Airasian, 2000, p.9).

En la investigación no se emplea un método sino que pueden emplearse varios métodos y tampoco es una técnica precisa y ordenada pues, pueden utilizarse varias técnicas (Arellano, 2004, p.24). La metodología cualitativa está basada en observaciones, entrevistas y otras fuentes de información más discursivas (Gay y Airasian, 2000, p.9). El número de participantes tiende a ser pequeño, en parte por los métodos de alto costo en tiempo que utiliza (Ibíd.). Aunque esta metodología tiene la limitación temporal sobre la cantidad de

trabajo que se pretende abarcar, se considera un buen punto de partida para poder establecer una metodología cuantitativa, de carácter más científico.

Si “[l]a doctrina jurídica es el conjunto de estudios que con objeto científico realizan los especialistas en el campo del derecho, ya sea para sistematizar los preceptos, fundamentar posiciones teóricas o bien para interpretar las normas legales o para señalar la aplicación de las mismas” (Lara, 2004, p.73), entonces con seguridad podemos decir que este trabajo es de carácter doctrinal, ya que pretende ampliar la visión del derecho en México; ubicarse en el rompimiento del paradigma vigente que se refiere a la investigación jurídica como la consulta interminable de innumerables textos. Es preciso ampliar el concepto de investigación jurídica para incluir herramientas de uso invaluable que ofrecen las demás ciencias sociales. Es necesario evitar el concluir que el derecho es antitético a la erudición; debemos repensar esta relación al ver que la erudición legal excede los límites ortodoxos por los cuales entendemos la ley como una práctica marcada por un estilo de abogacía, un deseo de cerrar procesos y una rígida resistencia a otras disciplinas (Manderson y Mohr, 2002, p.2)

1.1.2 Discriminación

La discriminación, sobre todo la racial, denota desprecio, es profundamente injusta y hiere a las personas por el sólo hecho de tener ciertas características naturales. Más aún, la discriminación es totalmente destructiva para la vida de sus víctimas, no solamente significa el cerrarles oportunidades a unos para dárselas a otros. Lastima en casi todas las perspectivas y esperanzas que las personas tienen en sus vidas. De hecho, en una sociedad racista la gente es rechazada absolutamente por lo que es y, por tanto, es natural que las clasificaciones raciales deben ser vistas como capaces de infligir una forma especial de daño, sin embargo, sería perverso el no permitir el uso de dichas clasificaciones para ayudar a combatir el racismo que es la causa verdadera y continua de dicha daño (Dworkin, 2000, p.407).

Comúnmente se cree que el mexicano es sólo objeto de discriminación en el extranjero, olvidándose así de la capacidad que tiene él mismo para discriminar. A pesar de que la discriminación de la que actualmente más se habla en México es de aquella que sufren los mexicanos en el vecino país del Norte y los grupos indígenas en México, existe un caso en el país del que casi no se habla; este es el de las múltiples expresiones racistas en contra de los nacionales chinos, que hemos vivido en nuestro país. Este caso se presenta como un indicador de la discriminación en nuestro país como un problema y una causa de descontento social.

1.1.3 Discriminación en México en contra de los nacionales chinos

La discriminación hacia los chinos en México surgió en la etapa revolucionaria y se dio en parámetros muy similares a la que existe en Estados Unidos hacia los mexicanos, concentrándose en políticas migratorias y teniendo como complemento razones de salud pública y de política laboral. Por si esto fuera poco, se consintió la formación de sociedades anti-chinas en varias partes del norte de México por parte de presidentes como Álvaro Obregón y Plutarco Elías Calles.

La inmigración china en México fue propiciada por compañías extranjeras que se asentaron en el norte del país lo cual provocó la migración de miles de chinos para trabajar en los campos de algodón; este fenómeno generó protestas por parte de los trabajadores mexicanos que fueron desplazados. Un hecho determinante que sirvió para justificar todas las políticas en contra de los chinos fue la lucha de las facciones Chee Kung Tong y la Liga Nacionalista China, las cuales crearon mafias que tenían intereses muy definidos entre la clase política y económica de México.

Esta situación generó que el presidente Álvaro Obregón expulsara del país a los líderes de ambas facciones tomando como fundamento el artículo 33 de la Constitución, que se refiere a la expulsión de los extranjeros perniciosos. Sin embargo, el presidente fue más allá y extendió la medida a los nacionalizados mexicanos de origen chino. Este último hecho generó que algunos nacionalizados como Guillermo Ley y Joaquín Nand acudieran a la justicia federal para que se ampararan sus derechos como mexicanos, lo mismo pasó con José Cam en 1923; de hecho, en los casos de Ley y Cam se concedió la suspensión definitiva contra la voluntad del presidente Obregón.

Esto ocasionó que autoridades como el gobernador de Sonora, Francisco S. Elías, solicitaran la destitución de los jueces de distrito que concedían amparos a la personas deportadas que aparentemente tenían nacionalidad china. Sin embargo, el presidente Obregón no pudo destituir a ninguno de estos jueces por carecer de competencia para ello. No pasó mucho tiempo para que la tensión social y los intereses en el problema de discriminación contra los chinos cobrara dimensiones internacionales, provocando fricciones entre ambos países e incluso con intervención de los Estados Unidos de América, país al que le preocupaba el traslado de chinos de la frontera norte de México a sus territorios sureños. Así, el jefe de Estado Chino emitió protesta por la vía diplomática contra las leyes mexicanas que obligaron a sus nacionales a fijar su residencia en barrios determinados, lo cual implicaba crear verdaderos “ghettos”; además, se reclamaba la clausura de varios comercios chinos en Mexicali por el hecho de que no tenían obreros mexicanos trabajando en ellas.

En el ámbito privado internacional, destaca el apoyo que pidieron las facciones chinas a asociaciones establecidas en los Estados Unidos para interceder por las acciones tomadas por el gobierno federal de México. Un ejemplo es la intervención del Foreign Trade Club de San Francisco en el arresto de unos chinos en Hermosillo el 14 de septiembre de 1922. El mayor punto de fricción entre China y México llegó cuando éste denunció en el año de 1920 el

Tratado de Amistad, Comercio y Navegación con el propósito de restringir la inmigración china en su territorio; con este propósito, el senador A. Magallón formuló un plan al año siguiente en el que prohibía absolutamente la inmigración china y establecía medidas para según él asegurar que los chinos establecidos en el país no siguieran perjudicando al mismo. Entre las medidas que proponía estaban el establecer “barrios especiales de residencia” para los nacionales chinos, la inmediata expulsión de aquellos nacionales chinos que fumaran opio, se prohibía la entrada al país de los chinos que llegaran con carácter de obrero o trabajador y se permitía a aquellos que fueran inversionistas con un capital mayor a los mil pesos, además, la inmigración se permitiría de diez en diez, nunca en masa; se hablaba de que todas estas medidas eran necesarias “por exigirlo así la salud de la raza”.

Los problemas de inseguridad creados por la lucha entre facciones chinas, el trabajo barato que aceptaban éstos en detrimento del trabajo de los mexicanos e incluso algunas costumbres importadas como el fumar opio, fueron razones suficientes para fomentar actitudes discriminatorias y violentas en contra de la comunidad china en México, muchas veces fomentadas por los Estados Unidos. Así, se empezaron a organizar en el norte de México las asociaciones o ligas anti-chinas, así como sociedades nacionalistas que utilizaban la exaltación de la mexicanidad como instrumento para ganar adeptos y exigir a las autoridades la represión, expulsión y detención de los chinos. A pesar de que todas estas ligas se crearon de 1922 a 1927, el repudio en contra de los chinos ya se había manifestado varios años atrás (González Oropeza, s/a, p.47-57).

1.1.4 Diversidad Social y Minorías

Si se revisa la historia de la humanidad, puede observarse que el racismo como relación social siempre ha estado presente en ésta ya sea para justificar guerras de dominación o como resultado de ellas, tomando formas como el genocidio, la segregación y el *apartheid*, las cuales siguen vivas y teniendo como expresión

más dramática al nazismo alemán. En el mundo actual todavía pueden verse casos como el de los Estados Unidos de América, en donde los indocumentados mexicanos son víctimas del racismo.

José Arellano Sánchez y Margarita Santoyo afirman que “El racismo como proceso de diferenciación social generada por elementos de raza, color de la piel y rasgos físicos, así como elementos culturales centrados en la etnicidad implica procesos de degradación, discriminación, humillación y explotación humana” (s/a, p.142). Es un hecho que la diversidad social es una característica inherente en el mundo, como también es un hecho que, a partir de la misma, las relaciones entre los diferentes sujetos se conforman por relaciones de subordinación que van de la mano con las relaciones de explotación.

Así, una característica de las minorías no es sólo el aspecto cuantitativo respecto a la mayoría en un determinado país, sino también aquellas características que dan lugar a la diferenciación y de ésta a procesos de exclusión, los cuales están asociados a procesos dicotómicos de bueno, malo; superior, inferior; negro, blanco; indio, mestizo; rico, pobre; trabajo, apropiación; por lo tanto, puede observarse que las características raciales de los diversos grupos sociales constituyen elementos de diferenciación/exclusión. La existencia de la minorías sociales y de los Estados nación van de la mano, debido a que éstos últimos se construyeron sobre bases diferentes, dígame descubrimientos, colonizaciones, guerras o procesos de expansión económica.

Un Estado nación necesita para existir de una cultura básica compartida, la cual incluye elementos como un territorio, un idioma compartido, una psicología, una economía, un sistema de valores y costumbres comunes; todo esto para formar una identidad propia con rasgos y características definidas. Sin embargo, los procesos de formación de un Estado nación no son homogéneos sino dinámicos, debido a que la diversidad de grupos humanos con rasgos culturales propios no siempre logró desarrollarse al nivel de un Estado nación.

Debido a esto es que un Estado nación puede estar constituido ya sea por rasgos culturales homogéneos, por una población mayoritaria con cultura homogénea y con diversos grupos con culturas distintas, o por una población cultural heterogénea pero en donde uno o varios grupos hacen prevalecer su cultura dejando de lado a las demás. Así, tanto la diversidad racial como la cultural de una población quedan enmarcadas en la etnicidad, característica que puede estar reconocida en la estructura jurídica, demográfica, territorial y cultural de un Estado (Arellano Sánchez y Santoyo, s/a, p. 139-146).

1.1.5 Raza y Racismo

En la base de la relación de las minorías étnicas con la sociedad nacional se encuentra la noción de raza, concepto biológico que se torna peligroso cuando adquiere características sociales y se asocia a lo étnico, autóctono, indio, indígena y a las minorías. Ideológicamente, de la raza se parte al prejuicio y de éste a la discriminación.

Lo que distingue a las razas sociales de otros grupos estratificados son los métodos que utilizan para conservar su composición e identidad de grupo, para lo cual utilizan un instrumento ideológico especial, a saber, la idea de descendencia, así, a pesar de que los miembros de cada raza social cambien en el curso de cada generación, ésta conservará su identidad aplicando de diferentes formas las reglas de descendencia. Cabe señalar un concepto de racismo desde el punto de vista político, el cual establece que “la doctrina que ve en las diferencias raciales la causa fundamental del devenir histórico, y que, ordenando las diversas razas en una jerarquía de valor, afirma para las que se pretenden superiores el derecho de gobernar al mundo y de mantener a las inferiores en posición subordinada, sin descartar, siempre que se presente la eventualidad, la hipótesis de su eliminación (Bobbio, 1993, p.1368)”

1.1.6 La formación social en México

En el México de antes de la conquista, la formación social existía en relación a la subsistencia del Estado mexica, el cual tenía subordinadas a varias sociedades culturales; esta formación social se trunca después de la conquista para dar inicio a otra determinada por los españoles, nueva formación social que tenía las siguientes características (Arellano y Santoyo, s/a, p.149-150):

- Inicia como un proceso cruel y sanguinario
- División territorial determinada por los procesos de conquista
- Los grupos culturales ya establecidos en dichos territorios son sometidos
- Predomina el idioma español
- Imposición del cristianismo y destrucción de los dioses prehispánicos
- Urbanización hecha acorde con las necesidades de los españoles
- Discriminación social hacia los indígenas, lo cual no evitó un proceso de mestizaje generalizado
- Surgen nuevas formas económicas que originan la explotación de la fuerza de trabajo indígena
- Aislamiento, marginación y exclusión en “regiones de refugio” de los grupos más apartados
- Determinación de la población india a las labores de servicio doméstico y trabajo pesado
- Se respetan ciertas estructuras políticas y económicas a conveniencia de los españoles, pero en general la población indígena fue conquistada, dominada, subordinada, diezmada y discriminada.

Estas son las características que conformaron el componente mestizo que predomina actualmente en la población mexicana, el cual manifiesta la mayoría de las características de relación que en el pasado tuvieron los conquistadores españoles hacia la población indígena del país.

La relación entre españoles e indígenas se generó después de la guerra de conquista, pero no terminó ahí, sino que perduró durante toda la época del

virreinato más que como una lucha abierta, como una forma de resistencia por parte de los indígenas (Arellano y Santoyo, s/a, p.149-151). El racismo en México se manifiesta de distintas formas, abierta en el ámbito rural, sobre todo en las zonas indígenas, y de manera sutil en las ciudades, como por ejemplo en las relaciones de trabajo doméstico; además, el racismo en México por el color de la piel y los rasgos físicos es estigmatizado y asociado a un aspecto distintivo como la lengua y concretado por una vinculación a lo indígena.

Por otra parte, las asimetrías socioeconómicas de la población y la posición geográfica que sitúan a México como vecino de la primera potencia mundial, son hechos que originan la existencia de modelos culturales que contribuyen a la exacerbación del racismo (Arellano y Santoyo, s/a, p.151-152).

Según Laura Bolaños “lo peor del racismo de los mexicanos es que es auto-discriminatorio. El mexicano medio detesta las características indias: el tipo, el color moreno. Desde la familia, el que sale ‘güero’, o medio ‘güerito’, ya la hizo. Es el consentido. El color moreno se considera defecto. ‘Es morenita, pero es bonita’. El tipo más o menos indio determina que la persona sea considerada más o menos fina” (Bolaños, s/a, p.55). Un aspecto vinculado con el racismo en México es la falta de reconocimiento de la población indígena, la cual es evidente tanto en la estructura jurídica como en la determinación demográfica del país.

En lo que se refiere a la estructura jurídica, debe decirse que México, los indios de las diferentes etnias son ciudadanos mexicanos en su trato con la sociedad nacional, hecho que provoca varios problemas para los indígenas, empezando con la falta de entendimiento del idioma y en la confrontación de culturas diferentes. El reconocimiento que se hizo en el artículo 4 de la Constitución Mexicana en 1992 fue una reforma que propuso el presidente de la República y no por un movimiento indígena, es por ello que ésta no fue suficiente para evitar el movimiento zapatista que tendría lugar dos años

después, el cual buscaba el reconocimiento no sólo en el papel, sino en la realidad.

En cuanto a la determinación demográfica, surge el problema de que no hay una precisión del número de indígenas que existen en México, lo que implicaría una intencionalidad racista sutil; así por ejemplo, el Censo Nacional de Población de 1990 que llevó a cabo el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI) sólo considera la variable de la lengua para determinar a la población indígena, la cual no sirve para cuantificar al número de indígenas porque la mayoría no manifiesta hablar lengua indígena debido a la situación de racismo hacia lo indígena (Arellano y Santoyo, s/a, p.152-154).

1.1.7 El racismo en Chiapas

Tomemos el caso de una entidad federativa. Las manifestaciones concretas del racismo en Chiapas adquieren diversas formas, la primera puede enmarcarse en la dicotomía indio-ladino; caxlan o mestizo; muchas veces estas relaciones se convierten en actitudes que estigmatizan a las relaciones sociales entre la población mestiza y los indígenas. El centro racista por excelencia en Chiapas es San Cristóbal de las Casas, la antigua Jovel o Ciudad Real que era la ciudad española en la que se concentraban los excedentes económicos que los españoles obtenían de la explotación de los recursos y del trabajo indígena en productos y como fuerza de trabajo servil; esta ciudad así, simboliza la hegemonía del poder español como centro económico, político y social, de hecho; puede decirse que de esto deriva la tradición del racismo.

Por otra parte, el trabajo de los campesinos indígenas es muy duro y mal pagado, y cuando éstos se niegan a trabajar son despedidos de la finca sin posibilidades de trabajar en otra debido a que cuando les piden en otra finca el nombre del lugar en donde trabajaban les niegan el trabajo por los arreglos que existen entre los dueños de las fincas. De hecho, en los años de 1992 y 1993 los

indígenas además de trabajar en sus propiedades tenían que trabajar en la finca del patrón y además cooperaban en la construcción de caminos y pozos de agua potable, obras en las que incluso los niños de diez a doce años trabajaban; sin embargo, la falta de dinero y de alimento es la que obliga a los indígenas a seguir trabajando en las fincas bajo dichas condiciones de explotación.

De estas situaciones se puede observar que los indígenas son tratados por los mestizos como si no tuvieran alma, no fueran seres racionales debido al estigma dejado por los españoles; además, los indígenas, en su papel de parte estigmatizada, observan al mestizo como la gente de razón, el caxlan o el ladino, el explorador y poseedor del poder político; lo cual le da contenido a la dicotomía indio-mestizo (Arellano y Santoyo, s/a, p.155-159).

1.1.8 El EZLN y el Racismo

En los procesos de dominación siempre surgen actores, movimientos y sujetos sociales que se han opuesto a los mismos; el movimiento en Chiapas de 1994 marca el surgimiento de un nuevo sujeto social que plantea el respeto a la dignidad de la población indígena como forma de conciencia histórica de su quehacer social, personal o de lucha y se opone de forma real e ideológica a toda forma de explotación inhumana y de discriminación social expresada en las condiciones de vida más brutales y en el trato humillante al que son sometidos los indios de México (Arellano y Santoyo, s/a, p.142).

El Ejército Zapatista de Liberación Nacional nace bajo una concepción campesinista-clasista, que lucha por la adquisición de la tierra y mejorar las condiciones de vida de las clases sociales más pobres y necesitadas, además, nace el proyecto indio, un reencuentro con la identidad india. Al principio se le quiso descalificar como una fuerza beligerante, llegándose a afirmar que quienes lo conformaban no eran indios, incluso que no eran mexicanos, sino guerrilleros centroamericanos y, por tanto, terroristas (Arellano y Santoyo, s/a, p.142).

Al respecto de este debate Juan Molinar señala que “el argumento que postula que los indios no pueden sumarse consciente y racionalmente a una rebelión con fines claramente políticos es idéntico al argumento que señala que los indios y los pobres no pueden votar consciente y racionalmente por el PRI. El supuesto básico de todas estas interpretaciones es que los indios son incapaces de tomar autónomamente, de manera racional, la decisión de rebelarse, o la decisión de votar, o cualquier otra decisión compleja”. En síntesis, a las milicias indias se les regatea la misma capacidad racional que a los líderes blancos se les atribuye sin dudar (Molinar Horcasitas, 1994, p.17).

Desde el punto de vista sociológico el EZLN es un nuevo sujeto social constituido por distintas organizaciones como la ARIC-I, CEOIC y el CEMPI, cuyos dirigentes son tzeltales, tzotziles encargados de dialogar y llevar las sugerencias de sus comunidades al gobierno y de comunicar a los indígenas los acuerdos a los que se lleguen con los diálogos; además, tiene una influencia no indígena con un gran apoyo social en la región de la Selva Lacandona, la de Los Altos y la de Las Cañadas, teniendo un área de influencia directa que abarca treinta y nueve municipios.

Por otra parte, el zapatismo como fuerza real ha provocado el surgimiento de otros actores sociales como el grupo denominado “auténticos coletos” de San Cristóbal de las Casas, el cual está formado por personas que se autodenominan como los herederos de la tradición españolas y que tienen cierto poder socioeconómico al ser dueños de comercios y tierras, manifestando un rechazo hacia los indios por considerarlos inferiores tanto física como culturalmente.

Fue el obispo Samuel Ruiz quien enseñó a los indios el significado de la dignidad y les hizo caer en cuenta de que tienen el mismo derecho que los coletos a ser respetados, debido a que son semejantes; esta labor pastoral fue

conocida por el subcomandante “Marcos” y basó sus ideas en ella, llegando a la conclusión de que la única forma de defender esta dignidad era por medio de las armas. Así, los llamados “coletos” pensaron que deshaciéndose de Samuel Ruiz, “Marcos” y Amado Avendaño, el problema se resolvería de inmediato, ya que estos tres eran los iniciadores del conflicto. Los mestizos se organizaron para defender sus intereses contratando guardias blancas y otros cuerpos de represión para hostigar a los grupos indígenas que luchaban por la posesión de la tierra, entre estas organizaciones con actitudes claramente racistas se encuentran la Asociación de Ganaderos de Ocosingo y el Frente Civil de Auténticos Coletos.

Por otra parte, hubo organizaciones que se valieron del EZLN para adquirir presencia política y social como la Asociación de Mujeres de San Cristóbal de las Casas, el Comité Estatal de Defensa Evangélica de Chiapas, la Coalición Obrero Campesino Estudiantil del Soconusco, la Asociación Rural de Interés Colectivo, Unión de Uniones-Independiente, Coordinación de Organizaciones Sociales Indígenas Xi'Nich y el Frente Independiente de Pueblos Indígenas. Este tipo de organización de los pueblos indígenas, por cierto, no eran considerados como válidos o legales por el Estado positivo (Molinar Horcasitas, 1994, p.17).

El surgimiento del EZLN como grupo armado ocasionó que no sólo se cuestionara la política indigenista tan ineficaz que se había desarrollado hasta ese entonces, sino que también que se pusiera de manifiesto el racismo, la explotación y la miseria en la que vivían los grupos indígenas, reactualizando la situación del indio mexicano e incidiendo en la sociedad civil como fundamento del cambio democrático del país (Arellano y Santoyo, s/a, p.160-167).

Es así como históricamente podemos observar que el mexicano es capaz de fomentar el racismo y la discriminación hacia otros. Así establecidos antecedentes de casi 100 años de antigüedad, podemos avanzar sobre una

línea más actual. Para finalizar este recuento histórico de la contextualización cultural de la discriminación, se presentarán más adelante estadísticas demográficas relevantes a algunos sectores segregados de la población.

1.1.9 El proceso de negociación de paz en Chiapas

El estudio del caso del proceso de negociación en Chiapas es interesante debido a sus características distintivas. Es posible afirmar que el EZLN fue el primer movimiento guerrillero en el México Contemporáneo que atrajo la atención de los medios de comunicación, de manera que puede encontrarse una extensa literatura sobre el proceso de la insurrección. Su resonancia trascendió el entorno nacional, para atraer la atención a nivel internacional, incluso desde el primer día de su aparición. Gonzalo Ituarte habla, por ejemplo, de las particularidades del conflicto Chiapaneco:

“... me parece que definitorio del proceso éste, es por un lado la naturaleza indígena de la mayoría del EZ, que esto provoca por un lado una manifestación de una realidad muy profunda de México... Otra característica que ha resultado sumamente importante es la participación de la sociedad civil desde el principio. En cuanto surgió el conflicto surgió la sociedad civil con grande fuerza, como una presión real sobre el Estado y sobre los zapatistas para que hicieran un alto al fuego y de ahí se derivara todo el proceso de la negociación”ⁱ.

En este sentido, cabe destacar que el EZLN logró, por primera vez en los últimos treinta años, en donde se ha observado el surgimiento de movimientos guerrilleros, la negociación directa con los representantes del gobierno federal, factor esencial para comprender el proceso de paz. En el caso de los acuerdos de San Andrés, cabe destacar que su objetivo era terminar con la desigualdad, la discriminación, la explotación y la exclusión política dirigidas hacia los pueblos indios (Hernández Navarro y Vera Herrera, 1998, p.9). Sin embargo, para comprender porqué la conciliación de intereses no llegó a dicho punto, es

ⁱ *Gonzalo Ituarte, Anexo Entrevistas.*

preciso considerar las percepciones de los actores, los cuales, sin duda, no se limitaron a las dos partes en conflicto.

Por su parte, el EZLN exigía respuesta a la situación de abandono económico e injusticia que sufrían las comunidades chiapanecas desde tiempos colonialesⁱⁱ. Anteriormente se había observado la formación de organizaciones dentro de las etnias con miras a obtener reivindicaciones políticas, agrarias, productivas o cívicas, como lo manifestó la celebración del Congreso Indígena por Don Samuel Ruiz en 1974. Durante los últimos veinte años se observó una movilización de pueblos indios para exigir la defensa de sus derechos humanos y el reconocimiento de sus derechos colectivos.ⁱⁱⁱ Se buscaba remediar dicha situación al eliminar la tradicional falta de reconocimiento de sus instituciones políticas y la carencia de representación política en los órganos de poder en los estados y en la federación. Así, los documentos firmados el 16 de febrero de 1996 entre el EZLN y el gobierno se encontraban lejos de solucionar la totalidad de sus exigencias, ya que éstos daban respuesta a sólo una parte de sus demandas: los derechos y cultura indígenas (Hernández y Vera, 1998).

Sin embargo, esta visión aparece radical si se considera que los acuerdos llevaron a que el EZLN se articulara como un actor socio-político que había de captar la atención de la opinión pública nacional y extranjera. De esta manera, el interés constante del gobierno de ganar credibilidad en el ámbito económico y político, se vio manifiesto en los acuerdos de San Andrés, ya que el resultado final de esta negociación fue otra de las consecuencias de la ratificación del *Convenio sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes* de la

ⁱⁱ Desafortunadamente en México la mayoría de los 8 701 688 indígenas existentes en el país viven en condiciones alarmantes de extrema pobreza y marginalidad. Según un estudio de Conapo basado en el censo de 1984, más de las tres cuartas partes de la población indígena vive en 281 municipios clasificados como extremadamente marginados.

ⁱⁱⁱ Las violaciones a los derechos humanos indígenas se manifiestan a través de diversas vías, tales como la represión política, los conflictos agrarios y los problemas de administración y la procuración de justicia.

Organización Internacional del Trabajo^{iv}. De igual manera, Carlos Salinas de Gortari debía minar la influencia zapatista en cuanto al cuestionamiento de su paquete de reformas económica y de su continuidad posterior a la firma del TLCAN (Fuentes, 1996, p.92).

En el caso de los Diálogos de Catedral, Manuel Camacho Solís habla específicamente de la tensión entre crear y distribuir valor. En su opinión, existía una necesidad constante de crear valor, ya que la participación de diversos actores agregaba tal complejidad a las negociaciones, que de no haberse abordado tales problemáticas, el diálogo se habría visto interrumpido. Existía la cuestión de la democracia ante la opinión pública, existían los intereses de las élites tradicionalmente dominantes del país, por lo que Camacho respondió en su papel de representante del gobierno:

“...Más bien creando, más que nada, más que distribuyendo hacia ese foro más que nada, porque yo sabía que en el papel anterior no había resolución del conflicto por lo que te comenté. Por ejemplo, es una cosa que siempre se manejó, que nunca se volvió pública, pero que fue importantísima: fue los acuerdos entre todas las cabezas presidenciales del 26 de enero, que permitieron el mayor avance en el entorno electoral que había habido en el país, de siempre. *Entonces eso fue algo que nosotros solicitamos a las fuerzas políticas del país, yo personalmente lo negocié con ellas; ahí estaba creando un valor, si el principal problema era el avance democrático*, la falta de avance democrático. Yo estaba guiando un activo mayor de democracia, es decir, esos eran los hechos que yo llamaba mensajes de confianza con hechos. Es decir, hacia cosas que sabía que iban a alterar el punto principal, aunque no tuviera comunicación con la otra parte, pero sabía que para lograr la negociación tendría yo que aumentar el tamaño”.^v(Subrayado propio)

^{iv} El Convenio 169 de la OIT señala que “dichos pueblos deberán tener el derecho de conservar sus costumbres e instituciones propias, siempre que éstas no sean incompatibles con los derechos fundamentales definidos por el sistema jurídico nacional ni con los derechos internacionalmente reconocidos.

^v *Manuel Camacho Solís, Anexo Entrevistas.*

A lo largo del proceso de negociación de paz en Chiapas, es posible observar una amplia movilización de la sociedad civil en torno al conflicto. Esto fue causado, por las raíces profundas de la problemática en Chiapas; no sólo se observó un amplio simbolismo por parte de los zapatistas. En palabras de Samuel Ruiz, los zapatistas hablaban "ya no solamente de la dominación económica, sino de la dominación cultural...y entran en el juego otros actores, las mujeres que en todas las partes del mundo tienen un aplastamiento cultural aparte de un aplastamiento económico..."^{vi} De tal manera, la negociación no pudo convertirse en una caja negra, con negociaciones a puerta cerrada, sino la negociación fue más bien pública. El método debía ser igualmente innovador como el conflicto. En efecto, Manuel Camacho Solís afirma que la estrategia de negociaciones fue basada "en mensajes de hechos y donde cada movimiento lo convierto en una presencia pública y en un punto de articulación de esfuerzos de opinión y de esfuerzos sociales que elevara el poder de una iniciativa de paz".^{vii}

De esta manera, pudo evitarse la coyuntura alternativa de un mayor escalamiento del conflicto al atribuirse mutuamente responsabilidades y culpas. Se inició el diálogo en Catedral, y se acordaron puntos favorables a la posición indígena y se plantearon puntos que no chocaban con el interés primordial de seguridad nacional del Estado Mexicano. Esto se logró gracias a una mediación empática de Samuel Ruiz, la cual siendo una mediación religiosa, cuenta con rasgos especiales. Al mismo tiempo, se empleó la figura de un agente facilitador, Manuel Camacho Solís, como ya vimos, misma que contribuyó al éxito en las negociaciones.

Sin embargo, se habría de llegar a una situación postrera de desconfianza, gracias a la situación de las elecciones, por una parte, generadora de intereses laterales a la negociación dentro del actor gobierno. Por otra parte, el asesinato de Colosio minó la credibilidad del gobierno al plantearse como un

^{vi} *Obispo Samuel Ruiz*, 1996. Anexo Entrevistas.

^{vii} *Manuel Camacho Solís*, 1996. Anexo Entrevistas.

esquema aun sin apertura a planteamientos alternativos sobre la constitución del Estado Mexicano. En este momento, se inicia un *impasse*, el cual habría de superarse más adelante, durante las negociaciones que concluyeron con los acuerdos de San Andrés.

Durante la segunda mitad de 1994, el diálogo entre las partes se había suspendido prácticamente. De manera fundamental la atención del EZLN se centró, por una parte, en el desarrollo de la Convención Nacional Democrática (organización civil constituida en el mes de agosto) y por otra, en el cuidadoso seguimiento de las elecciones nacionales de aquel año y de sus secuelas políticas. Con unos delicados comicios en puerta y un complicado proceso de sucesión presidencial, el gobierno saliente prefirió evitar cualquier medida sobre la cuestión chiapaneca que pudiera convertirse en factor de ingobernabilidad. La administración salinista dejaba en manos del próximo gobierno el manejo del conflicto.

El gobierno de Zedillo mantuvo el contacto con los rebeldes, dando a entender a la opinión pública que no adoptaría ninguna medida de fuerza. A principios de 1995, el propio Secretario de Gobernación se trasladó a Chiapas para conversar con la dirigencia zapatista, lo que parecía confirmar esta línea de conducta. Sin embargo, tal movimiento resultó ser una maniobra diversionista: al mismo tiempo que se mostraba negociador, el gobierno preparaba un golpe espectacular contra los zapatistas (Díaz-Polanco, 1997, p.185).

Todo lo antes expuesto con referencia al conflicto de Chiapas y al Ejército Zapatista de Liberación Nacional expone un gran conflicto social que afectó en gran medida al país. Sería del interés del autor exponer a una mayor profundidad el tema que se desarrolla, pero esto requeriría tomar una vertiente que sacaría a esta investigación de su temática principal, la discriminación, y nos llevaría sobre todo lo argumentable al respecto del conflicto de Chiapas. Con la

intención de seguir con el mismo tema, se expondrá una serie de estadísticas encontradas con respecto a la población indígena de México.

1.1.10 Estadísticas acerca de los indígenas en México^{viii}:

Más que contra inmigrantes de otros países, tomando en cuenta el contexto histórico y socio-cultural de México, nuestra sociedad ha aprendido a actuar en contra de nuestras comunidades indígenas. De acuerdo con el XII Censo Nacional de Población y Vivienda del 2000:

- Existen 6'044,547 de hablantes de una lengua indígena de cinco años y más, de los cuales 2'985,872 son hombres y 3'058,675 mujeres.
- Son 1'233,455 los niños menores de cinco años cuyo jefe de hogar es un hablante de lengua indígena.
- Suman 1'103,312 de no hablantes de lengua indígena de cinco años y más que se consideran indígenas.
- En promedio, casi uno de cada cinco habitantes en las comunidades rurales del país es indígena.

En esta clasificación se observa el único parámetro utilizado para clasificar a los indígenas como tales es el de la lengua. La realidad en México hacia los indígenas va más allá de sólo reconocerlos por su lengua. Datos del Informe de la Comisión Ciudadana de Estudios contra la Discriminación, a partir de un estudio realizado en México por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo señalan que:

- Las entidades con una mayor proporción de población indígena (Puebla, Michoacán, Guerrero, Oaxaca y Chiapas) se ubican en los últimos cinco lugares de la clasificación del Índice de Desarrollo Humano en el nivel nacional. Esto se traduce en que de 386 municipios de alta marginación

^{viii} Datos obtenidos del CONAPRED en su sitio www.conapred.org.mx

en el país, 209 sean de población mayoritariamente indígena (poco más del 54%).

- Más del 50% de las viviendas ubicadas en regiones indígenas no tiene electricidad, el 68% carece de agua entubada, el 90% de drenaje y el 76% tiene piso de tierra.
- Entre la población indígena, la mortalidad infantil es el doble del promedio nacional: 48.3 por cada mil, frente a 28.2 por cada mil. La mortalidad infantil por infecciones intestinales es del 83.6% entre los indígenas, cuando en el nivel nacional se ha reducido al 23.3%.
- En cuanto a los niveles de desnutrición, el predominio de ésta entre los indígenas menores de cinco años es del 58%, mientras que el promedio del país es del 38.5% (esto se refleja en las deficiencias en la talla de las niñas y los niños y en las de nutrientes básicos como el hierro, el zinc y la vitamina C en las mujeres embarazadas).

La información referente al analfabetismo, y los niveles de educación conforme a la población indígena en comparación a la población nacional. Esta descripción estadística nos deja ver la diferenciación severa que existe en estos aspectos en la población indígena.

Tab. 1. Comparación de porcentajes tomando en cuenta dos sectores, población indígena y población no-indígena.

Indicadores	Población indígena %	Promedio nacional %
Analfabetismo	44.27	55.73
Sin primaria terminada	75	36
Escuelas primarias con 6° grado	38	83
Eficiencia Terminal	65.88	85
Habilidades de lectoescritura de	8	25

estudiantes de 4° año		
-----------------------	--	--

En relación a la discriminación contra mujeres indígenas, datos tomados del Informe General de la Comisión de Estudios Contra la Discriminación arrojan que la discriminación hacia mujeres indígenas implica una vulneración mayor, porque se les discrimina por el hecho de ser mujeres, ser indígenas y ser pobres. Lamentablemente, debido a las limitaciones de este trabajo, no se explorará la discriminación de las mujeres indígenas como un sector social propiamente dicho.

En la tabla a continuación, se presentan sólo 6 datos que dan cuenta de las desigualdades profundas en la población indígena, entre géneros.

Tabla 2. Comparación de algunos porcentajes de la población indígena, mujeres vs. Hombres.

	Mujeres %	Hombres %
Monolingüismo	20.3	11.3
Actividad económica	11.7	75.6
Sin instrucción primaria	45.8	28
Con instrucción posprimaria	8.9	15.8
Analfabetismo	48.1	29.6
Asistencia a la escuela	67.5	73

A diferencia de lo que sucede en el nivel nacional, la esperanza de vida entre las mujeres indígenas es menor que la de los hombres, es decir, de 71.5 y 76 años, respectivamente. Veamos otros datos más antes de seguir adelante.

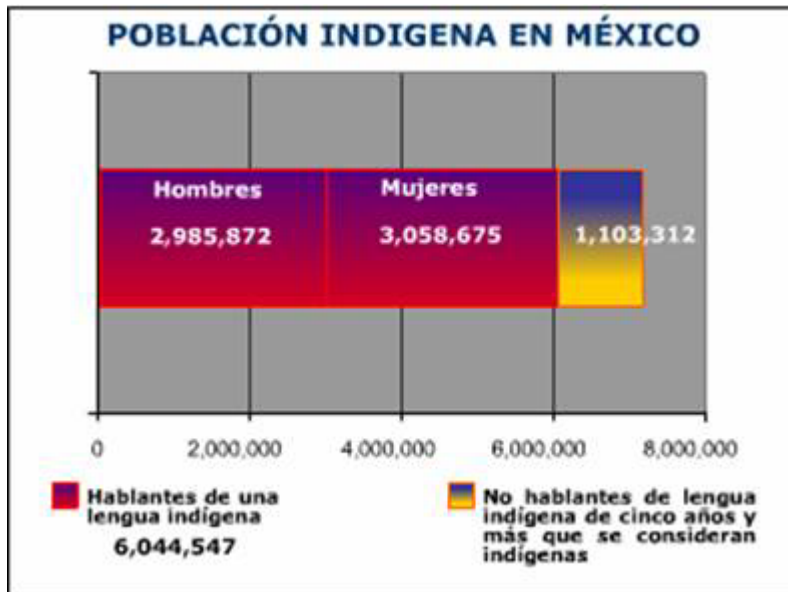


Fig. 1. Población indígena por lengua y preferencia, hombres y mujeres.

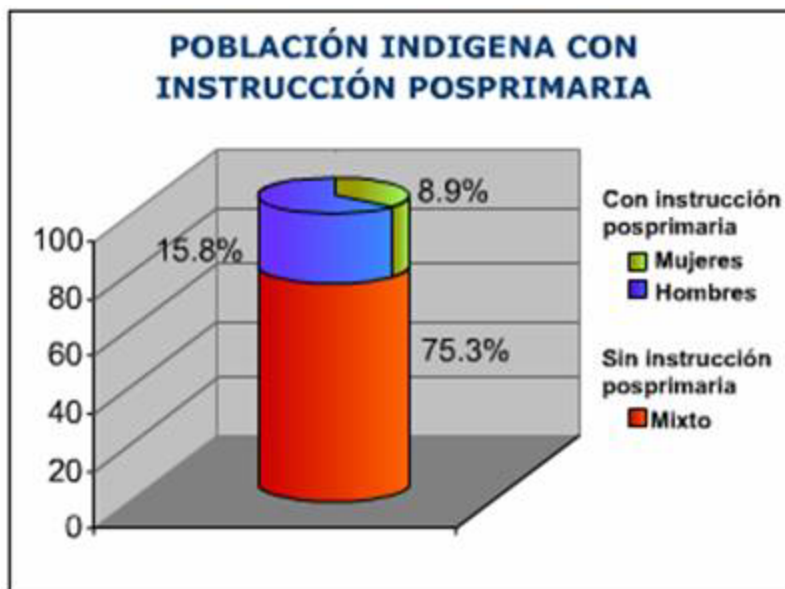


Fig. 2 Distribución de educación en la población indígena de México.



Fig. 3. Porcentaje de mexicanos indígenas que saben leer y escribir.

La marginación, aislamiento social y descuido gubernamental en el que viven los indígenas es entristecedor, pero más importante, es ofensivo saber que mexicanos sean indiferentes y justifiquen que otros mexicanos vivan en estas condiciones.

1.1.11 Primera Encuesta Nacional sobre Discriminación en México^{ix}

Esta encuesta fue realizada con el objetivo de investigar la percepción que en conjunto tienen los mexicanos con respecto a la discriminación y para medir e investigar la percepción y la frecuencia de la discriminación hacia algunos grupos poblacionales más expuestos a este fenómeno como las mujeres, los indígenas, los adultos mayores, las minorías religiosas, los discapacitados y las personas con preferencias sexuales diferentes.

Para tener una mejor idea de los datos que a continuación se presentarán, debe decirse que los tamaños de muestra específicos de dicha encuesta realizada en mayo de 2005 fueron:

^{ix} La encuesta puede se encuentra disponible en el siguiente Web site de la SEDESOL http://www.sedesol.gob.mx/subsecretarias/prospectiva/subse_discriminacion.htm#

Encuestas Globales	1,482
Adultos mayores	761
Indígenas	765
Personas con discapacidad	594
Minorías religiosas	805
Mujeres	1,012
Total	5,608

En principio, hay que señalar que *para el mexicano promedio*, discriminar significa principalmente tratar diferente o negativamente a las personas, así, las respuestas hechas a la pregunta “mencione dos ideas que asocie con “discriminación” fueron:

Tab. 3. Porcentaje de respuestas.

Respuesta	Porcentaje de personas
Tratar diferente o negativamente a las personas	68.4 %
Tratar mal a las personas por su condición	3.6 %
Pertenecer a un grupo social específico	2.8 %
Maltratar a alguien	2.6 %
Pagar un menor sueldo a una Población específica	1.7 %
Pertenecer a una “población específica”	1.6 %
Otros	19.3 %

En lo que respecta a discriminación en contra de los indígenas, los resultados de esta encuesta establecen que, a primera impresión, el mexicano promedio no da un trato discriminatorio hacia la población indígena; de hecho, a simple vista existe un trato de consideración hacia este grupo. Sin embargo, todavía permea una cultura de discriminación del mexicano promedio.

Así, un 43% de las personas opina que los indígenas tendrán siempre una limitación social por sus características raciales. Además, 34.1% opina que lo único que tienen que hacer los indígenas para salir de la pobreza es no

comportarse como indígenas. Por otra parte, 40% de los mexicanos afirmó que estaría dispuesto a organizarse con otras personas para solicitar que no permitan a un grupo de indígenas establecerse cerca de su comunidad. Son interesantes los datos que arrojan las respuestas que dieron los indígenas a preguntas referentes a su condición. En principio, nueve de cada diez indígenas opina que en México existe discriminación por su condición.

Tab 4. Porcentaje de indígenas encuestados que consideran que existe discriminación hacia ellos en nuestro país.

Respuesta	Porcentaje de indígenas
Sí hay	90.8 %
No hay	5.8 %
En parte	3.4 %

Además, 90.3% de los indígenas siente que tiene menos oportunidades para conseguir trabajo, mientras que el 74.1% considera que tienen menos oportunidades para ir a la escuela que el resto de las personas. Por otra parte, dos de cada tres indígenas, es decir el 67.1%, opinan que tienen pocas o nulas posibilidades para mejorar sus condiciones de vida. Por último, 45.1% de los indígenas afirma que no se le han respetado sus derechos por su condición; 32% afirma haber sido sujeto de discriminación por ser indígena en el último año y a 20 % se le han negado trabajo por el simple hecho de ser indígena.

1.1.12 Opinión de los mexicanos al respecto de los derechos indígenas

En el libro “Cultura de la constitución en México. Una encuesta nacional de actitudes, percepciones y valores” se diseñó la siguiente pregunta con el fin de recabar qué percepción tienen los mexicanos al respecto de la relación entre las garantías individuales y el respeto a los usos y costumbres indígenas:

“En su opinión, las costumbres de los indígenas deben respetarse, aunque estén en contra de los derechos individuales de las personas o sólo deben respetarse las que no estén en contra de los derechos individuales de las personas” (Cantú, 2004, p.32).

Esta pregunta se realizó a 1794 mexicanos de distintos sexos, edades y escolaridades, respondiendo lo siguiente en estos porcentajes:

Tab.5 Rangos de respuesta, resultados porcentualizados.

Porcentaje de personas	Respuesta
50.2 %	<i>Sí deben respetarse las costumbres de los indígenas, aunque estén en contra de los derechos individuales de las personas.</i>
40.4 %	<i>Sólo deben respetarse aquellas costumbres que no estén en contra de los derechos individuales de las personas</i>
1.3 %	<i>Otra respuesta</i>
1.6 %	<i>Ninguna respuesta</i>
5.2 %	<i>No supo</i>
1.2 %	<i>No contestó</i>

De acuerdo con los autores, estos resultados reflejan el debate que aún no ha sido resuelto y que se refiere a las posibles formas en que pueden integrarse los derechos indígenas dentro de un contexto dominado por la producción y aplicación de las normas estatales. Destacan que la edad y la escolaridad ayudan a entender estas opiniones ya que es en los jóvenes que tienen entre 15 y 19 años de edad en los que se encuentra el porcentaje más alto (50.6 %) de quienes respondieron que sólo deben respetarse aquellas costumbres indígenas que no estén en contra de los derechos individuales; mientras que el porcentaje fue disminuyendo con el aumento de la edad hasta llegar a un 29.5 % entre aquellos que tienen más de 50 años.

Esta relación se da en sentido contrario cuando se trata del nivel de escolaridad, así, el 65.4 % de las personas que no tienen escolaridad alguna opinó que deben respetarse las costumbres de los indígenas aunque algunas estén en contra de los derechos individuales; los porcentajes van disminuyendo en cuanto aumenta el nivel escolar de las personas, sin embargo, es destacable el hecho de que 64.2 % de los entrevistados que terminaron la universidad estuvieron a favor de la misma respuesta. De este balance se puede decir que no obstante la reforma constitucional realizada en materia indígena, en la cual se reconocen una serie de derechos a estas minorías en México, sigue existiendo una dualidad de apreciaciones normativas teniendo por un lado, aquellas que están a favor de un esquema normativo de tipo pluralista, en el cual el Estado no es el único ente del que pueden emanar las leyes ni tampoco el que puede aplicar las mismas. Este es precisamente el modelo que admite que el derecho indígena coexista con el derecho del Estado; por otra parte se encuentran aquellos que abogan por un modelo legal tradicional, en el cual el Estado es el único que tiene la función jurídica, este modelo no permite que existan leyes distintas a aquellas que emanan del Estado, y aquellos casos en los que sí se permite, deben de seguirse ciertos lineamientos del orden estatal (Cantú, 2004, p.31-33). Lo cierto es que solo hasta hace poco ha habido un reconocimiento explícito a los órdenes normativos indígenas, pero no se trata, como tampoco en los otros casos, de un reconocimiento absoluto.

Entonces, partiendo desde las cifras estadísticas, hemos sumado a la cuestión un estudio que demuestra que en la mente del mexicano se percibe la discriminación. Los indígenas piensan que son un pueblo segregado, y los mexicanos no-indígenas piensan que los indígenas son un pueblo segregado. Esto tomando en cuenta su cultura, sus costumbres, sus formas de pensar y el contexto en el cual se desarrollan.

1.1.13 El Contexto: Psicología Cultural

El estudio de las culturas indígenas ha creado un creciente interés en el entender y observar las poblaciones de países en vías de desarrollo, países cuyas culturas representan una mayor diversidad ancestral. La etnopsicología ha sido particularmente prominente en México: el caldero donde se llevó a cabo la primera amalgamación a gran escala de sangre y cultura (Díaz-Guerrero, 1993, p.44). Dado que las ciencias cognitivas han encontrado efectos significativamente diferentes dentro de los estudios anglosajones y aquellos no-anglosajones debido a las diferencias en diversidad (Trimble y Medicine, 1993), es necesario saber si los métodos que son aplicados en otras culturas pueden ser aplicados o adaptados en México.

La tradición de las ciencias culturales reconoce la necesidad de desarrollar teorías y métodos que sean apropiados para los seres humanos (Kim y Berry, 1993, p.2). Los más poderosos de todos los factores del desarrollo psicológico del individuo probablemente son las percepciones subjetivas individuales y colectivas de sí mismo – o misma – y todo su ecosistema (Díaz-Guerrero, 1993, p.45). En esta tradición, las cualidades humanas y sus contextos culturales son incorporados a un diseño de investigación (Kim y Berry, 1993, p.2).

La psicología indígena puede ser definida como el estudio científico del comportamiento humano (o la mente) que es nativo, que no es transportado de otras regiones, y que no es diseñado para su gente (Kim y Berry, 1993, p.2). La tradición de las ciencias culturales afirma la necesidad de desarrollar un entendimiento descriptivo de un fenómeno para descubrir constantes psicológicas y culturales (Kim y Berry, 1993, p.17). Tal como en la tradición de las ciencias étnicas, la psicología indígena examina los sistemas de clasificación y categorización de las personas (Kim y Berry, 1993, p.20).

Por estas razones podemos incluir la importancia del contexto cultural al que está sujeta la persona en el estudio de los efectos sociales. Es importante recalcar que el tratar de aplicar una sola metodología científica que estudia de manera igualitaria a todos los sujetos que pretende observar trajo resultados equívocos que hasta ahora comienzan a ser considerados como tal (Trimble y Medicine, 1993); esto hace pensar que tal vez el aplicar una legislación y un sistema de administración pública que pretende regular a una población diversa culturalmente puede estar trayendo efectos equívocos que, aunque sus efectos son perceptibles en los efectos sociales que causa, no necesariamente estén aislados y detectados como causa de este trato desigual.

1.1.14 El punto de contacto entre la Psicología y el Derecho

Siendo la psicología el estudio del funcionamiento y estructuras del pensamiento, forma parte de cualquier rama científica o no-científica en la cual se vea involucrada la conducta humana. Los sentimientos y el comportamiento de las personas en contextos sociales están formados en gran medida por los juicios que tienen de justicia e injusticia (Tyler, Boeckmann, Smith y Huo, 1997, p.6). El argumento clave es que los juicios de justicia median entre circunstancias objetivas y las reacciones de las personas a eventos o temas particulares (Ibíd.). Siendo el derecho el encargado de regular el comportamiento de las personas dentro de una sociedad delimitada, es innegable la conexión íntima y fundamental que existe entre ambos campos.

En muchas situaciones interpersonales, desde la negociación con los padres de familia hasta los amigos o amantes, se ha encontrado que las personas son muy sensibles a los temas de justicia (Tyler, Boeckmann, Smith y Huo, 1997, p.9). Inclusive se ha encontrado que las personas apoyarán a las políticas públicas que ellos consideren como justas, aún cuando estas políticas no los benefician directamente a ellos (Ibíd., p.10). Opuestamente, muchos infractores de la ley tienden a racionalizar sus acciones más que a compensar a

sus víctimas (Ibíd., p.147). Las relaciones interpersonales, los juicios de valor, la percepción de pérdidas y ganancias, y la racionalización son menesteres que la psicología pretende entender mientras que el derecho pretende regularlos. Tal vez pueda aprender mucho de la primera, de tal manera que la ley sea apropiadamente moldeada al pensamiento humano.

Un dilema de suma importancia dentro del derecho, y curiosamente también dentro de la psicología, es la intencionalidad y la responsabilidad. El componente de intención de toda conducta es un elemento fundamental en la terminología jurídica. La demostración de intención dentro de un marco jurídico puede significar la diferencia entre la vida y la muerte en la legislación norteamericana, o decenas de años de cárcel dentro de la legislación mexicana. De la misma manera, lo que se determine de lo que sería la causalidad de determinada conducta podría influenciar fuertemente el resultado de una sentencia. Así, dentro de la psicología, la intención es un elemento conductual discutido ampliamente. Las discusiones entre los límites de la conciencia y la automaticidad con la que las personas pueden llegar a efectuar sus conductas son la base para poner en duda los determinantes de responsabilidad – tanto para un lado como para el otro.

1.1.15 ¿Qué hemos documentado?

Con lo arriba expuesto podemos afirmar que existe una problemática de trato dispar en México, que afecta de manera especial a los millones de mexicanos pertenecientes a los grupos étnicos indígenas. Esta situación de discriminación ya ha originado estallidos sociales como el iniciado por EZLN y ha sido tema de preocupación para varios autores. Se ha comenzado a investigar, analizar y reportar desde hace tiempo y su vigencia es actual. El señor Rodolfo Stavenhagen, Relator especial de la ONU sobre la Situación de los Derechos Humanos y las Libertades Fundamentales de los Indígenas sintetiza su balance de la situación presente del problema así: “Ni el aumento de recursos ni la

creación de una nueva dependencia encargada de atender los indígenas fueron suficientes en esta administración para revertir los rezagos que padece ese grupo de la población” (Reforma, agosto 30 del 2006, p.2).

Capítulo 2

II.1 Introducción

Si la conducta del ser humano proviene del pensamiento, y la discriminación en sí constituye una conducta, ¿es posible que el origen de este trato dispar provenga de la cognición humana? Aunque la respuesta a esta pregunta parecería bastante obvia, llama la atención la extensa literatura dedicada a este hecho. Es probable que la situación sea más compleja de lo que parece. Demos un rápido recorrido por la cognición social.

La Psicología, a través de los años, se ha encargado de estudiar y describir como es que las personas operan, desde el funcionamiento interno del pensamiento del sujeto hasta el funcionamiento externo de un grupo y sus miembros. La conducta externa no puede existir sin el conjunto de cogniciones internas, y a su vez el comportamiento observable no podría ser sin haber emanado del engranaje cognitivo.

1.2.2 Los Grupos y cómo creamos nuestros Prejuicios

La percepción de grupo hace que nuestra percepción se divida en dos sectores básicos: nosotros y ellos. El sentido de pertenencia a un grupo le da al individuo la sensación de seguridad, sea esta verdadera o falsa. Fiske (1998, p.361) describe el proceso de categorización social que desarrolló Gordon Allport:

Acerca de [la mejora por contacto interétnico constructivo], [Allport] dijo que los humanos inevitablemente categorizamos objetos y personas en nuestro mundo, y que el prejuiciar es enteramente normal. Así como las personas categorizan muebles en mesas y sillas, colocando sus bebidas en unos y sentándose en otros, así también, las personas nos categorizamos unos a otros en intra-grupos e inter-grupos, amando a uno y (por lo tanto, arguyó) odiando a los otros. Este punto de

vista esencial, aunque refinado al paso del tiempo, sigue sosteniendo a la mayoría de las teorías de estereotipia, prejuicio y discriminación.

Entonces nace la pregunta: ¿Qué es el prejuicio? El estudio de los prejuicios tiene su inicio durante la Segunda Guerra Mundial y desde entonces ha ido desarrollando diferentes facetas. La parte difícil de estudiar al prejuicio es poder establecer sus componentes. Los estereotipos son parte del prejuicio, pero viven en la frontera entre éste y los roles que entendemos desempeña una persona.

1.2.3 Antecedentes

El panfleto clásico, *La Personalidad Autoritaria* (Adorno, Frenkel-Brunswik, Levison y Sanford, 1950, citado por Banaji y Bhaskar, 2000, p.140), da la afirmación más clara acerca de la posición intuitiva de que los estereotipos y los prejuicios tienen raíces en la estructura de la personalidad prejuiciada de algunos individuos determinados (Banaji y Bhaskar, s/a). En el *Handbook of Social Psychology*, Fiske (1998, p.358) reporta que después de observar toda la dinámica social que tanto daño causó durante el Holocausto, se levantaron investigaciones en anti-semitismo. Estas pronto revelaron la existencia de un patrón de odio hacia inter-grupos^x y una estructura particular en el carácter de algunas personas responsable por estos prejuicios tan fuertemente arraigados.

En 1950, también referido dentro de Fiske (1998, p.358), Adorno describe el Síndrome de Personalidad Autoritaria con características como la sumisión ciega a la autoridad, adherencia estricta a convenciones de clase media, agresión contra aquellos que no viven convencionalmente, y una tendencia a pensar en categorías rígidas. Banaji y Bhaskar explican un poco más sobre el libro de Allport, *La Naturaleza del Prejuicio y el concepto de categorización*.

^x Por especificaciones de traducción y apego a las denominaciones de la mayoría de los autores consultados, se mantiene la denominación 'inter-grupo' para definir la diferenciación entre dos grupos distintos; siendo 'intra-grupo' el grupo de pertenencia de la persona en cuestión.

Citando a Allport, ellos definen a los prejuicios como “la visión normal y natural del hombre a formar generalizaciones, conceptos y categorías, cuyo contenido representa un sobre-simplificación de su mundo de experiencia (Banaji y Bhaskar, 2000, p.141).”

Fiske (1998, p.358) reporta los estudios y la dirección que estos llevaban en esos tiempos:

Después de una década de prominencia^{xi}, las investigaciones sobre la personalidad autoritaria perdieron dominancia. Problemas metodológicos y conceptuales^{xii}, un creciente escepticismo sobre la teoría Freudiana, y el énfasis cultural de 1960 en las posibilidades de cambio social contribuyeron al recedente rol para este trabajo inicialmente influyente.

La cognición social se preocupa por las categorías en gran parte porque las categorías nos ayudan a explicarnos cómo y qué pensar de las personas que vemos (y a su vez hacer decisiones sobre cómo comportarnos) (Moskowitz, 2005, p.125). El hombre es un ente social por naturaleza, por lo tanto tiene comportamientos que favorecen o perjudican su posición dentro de un grupo.

Cuando un actor del sistema legal coloca algo en una categoría le está asignando un significado, “lo está poniendo en un contexto particular de ideas (Ámsterdam y Bruner, 2000, p. 28). Los sistemas categoriales tienen dos funciones culturales principales, a veces operando simultáneamente: “Una es promover la cohesión al interior de los grupos culturales [...] Pero casi en virtud de esa función, los sistemas de categorías sirven para dominar a otros grupos.” (p. 34), lo que nos interesa no sólo para el trato entre particulares, sino en el caso de nuestro estudio, cuando los servidores públicos asignan las categorías legales a los indígenas o a sus asuntos. Cuando se trata de una minoría como la de los indígenas, de hecho la categorización legal puede cumplir la función de

^{xi} p.e. Allport 1954; Harding et al., 1954, 1969.

^{xii} Brown, 1965; Christie, 1991.

imponer el sistema del grupo mayoritario de los mestizos a los grupos étnicos minoritarios, con todas las consecuencias discriminatorias que se observan en la vida cotidiana. Ámsterdam y Bruner (2000, p. 35) llaman la atención acerca de que “[l]os sistemas de categorías son raramente inocentes.” En realidad desempeñan la función de “imponer estructuras ideológicas de escala más amplia no sólo en los trabajos de las cortes y las legislaturas —y las interpretaciones de ellos por sus observadores— sino en la conducción de la vida diaria” (p.35-6).

1.2.4 Actividad Grupal, Recursos y Prejuicios

Aronson, Wilson y Akert (2002, p.460) dan una definición de lo que es un prejuicio:

El prejuicio es una actitud. Las actitudes están formadas por tres componentes: un componente afectivo o emocional, representando tanto un tipo de emoción unida a una actitud (p.e., enojo, cariño) y el extremo de una actitud (p.e., incomodidad, hostilidad); un componente cognitivo, involucrando las creencias o pensamientos (cogniciones) que componen la actitud; y un componente comportamental, relacionado con las acciones de uno – las personas no simplemente sostienen actitudes; usualmente actúan con base en ellas también.

Fiske (1998, p.374) nos ilustra sobre la relación entre los prejuicios y como afecta nuestra percepción de los intra e inter-grupos en los que nos desenvolvemos diariamente:

El prejuicio, en alguna de sus formas más fuertes, puede ser ocasionado por una amenaza de privación de algún recurso al grupo de pertenencia del individuo perceptor o por una amenaza interpersonal hacia la intimidad del mismo por personas que parecen ser diferentes. También pueden ser el resultado de la orientación del juicio de algunos individuos de formación de extrema derecha. Los tres factores desencadenantes comparten la misma dimensión subyacente de

amenaza percibida a la esencia de la persona perjudicada, de tal manera que la profundidad y la intensidad de la hostilidad evocada no es sorprendente.

El problema aparece porque las personas están en ocasiones dispuestas a actuar con estos sesgos en casos en los que no necesariamente deberían de estar entrando en acción, resultando en lo que Banaji llama “culpa por asociación” más que “culpa por comportamiento”: los individuos son percibidos negativamente debido a su membresía de grupo más que a sus comportamientos específicos o atributos (Schacter, 2001, p.155). Los seres humanos tienden más a ver grupos de personas que individuos solos. Un obvio factor que determina la identificación con el grupo es que también el grupo satisface necesidades básicas (Schneider, 2004, p.235). La conducta de grupo es premiada cuando beneficia al grupo de pertenencia, pero es castigada cuando no lo beneficia, y por lo tanto perjudica (a percepción del grupo), a éste.

Estos cambios sugieren que cuando los tiempos son difíciles y los recursos limitados, los miembros del intra-grupo se sentirán más amenazados por miembros del inter-grupo y por lo tanto mostrarán más una inclinación hacia el prejuicio, la discriminación y violencia hacia éste (Aronson, et al., 2002, p.487). Fiske (1998, p.383) escribe un poco más de las amenazas y el desempeño del grupo:

Un mayor apoyo para el rol de amenazas de grupo viene de un análisis enfocado en la interdependencia negativa – esto es, la forma en la que se percibe la interferencia de las metas de miembros de inter-grupos con las metas del perceptor.^{xiii} Comparable con las amenazas a nivel grupo, se presume que miembros de inter-grupos específicos bloquean las metas del grupo al que el opuesto pertenece, ya sea por competencia directa o por simplemente tener metas diferentes. Porque las metas compartidas definen a los grupos, y porque se asume que los inter-grupos son diferentes de los intra-grupos, las personas asumen que aquellos ajenos al grupo bloquearán las metas del intra-grupo. Las metas interrumpidas crean enojo,

^{xiii} Fiske & Ruscher, 1993.

frustración, ansiedad y miedo – todas las emociones comúnmente dirigidas hacia los inter-grupos.

Algunas veces observamos que indígenas se devalúan ante mestizos, favoreciendo a éstos, o no apoyando a otros indígenas, conductas consistentes con la Teoría de la Justificación del Sistema, en la que un número de estudios revelan favoritismo inter-grupal (o en ocasiones menor favoritismo intra-grupal) en el caso de grupos en desventaja, especialmente cuando las actitudes de las personas y creencias son evaluadas usando medidas indirectas en lugar de medidas de auto-reporte (Dasgupta, 2004, p.149).^{xiv}

La relación entre los estereotipos, la interacción inter-grupal y la función social también es descrita por Fiske (1998, p.385).

El proceso de percepción encuentra al prejuicio socialmente útil. Primero, porque las casillas de categoría encajan en ciertos contextos sociales. Las tres principales categorías (raza, género y edad) son visualmente accesibles, culturalmente significativas y relevantes a la interacción. Los subtipos requieren de mayor verificación empírica ya que mantienen estereotipos globales mientras admiten algunas excepciones. El contenido de los estereotipos de género es útil como una construcción social porque explica y justifica divisiones tradicionales en la estructura de trabajo, así como la repartición de poder estructural y diádico. Los estereotipos de raza, que también son una construcción social, útilmente perpetúan distribuciones históricas de las personas en roles tradicionales de trabajo y de poder, lo que mantiene el status quo. Los estereotipos de edad llegan a funcionar de una manera diferente, porque las personas esperan cambiar de categoría según su edad a lo largo de todas sus vidas. Varios estereotipos parecen crear dos tipos pragmáticos de personas: aquellos que son amados pero no respetados y aquellos que no son amados pero si son respetados; la pragmática yace en mantener el status quo de uno y eliminar la amenaza que el otro representa.

^{xiv} Entendemos como grupos en desventaja aquellos que socialmente son víctima de actitudes discriminantes.

¿Entonces de donde provienen los prejuicios? ¿Qué es lo que dicta su aparición y desarrollo dentro de nuestra actividad cognitiva? Los psicólogos sociales han generalmente asumido que la cultura da el contenido de los estereotipos, y que los individuos digieren las lecciones culturales enteras (Schneider, 2004, p.341).

1.2.5 Prejuicios en acción: Discriminación

De la Personalidad Autoritaria, los estudios de Psicología Social fueron formando el concepto de racismo, tanto activamente aversivo como su primo, el racismo sutil. El racismo sutil es la aversión disfrazada de caridad. En el psicoanálisis se define como un mecanismo de defensa: formación reactiva. Este es “una forma de rechazar un impulso inaceptable haciendo énfasis en su opuesto (Liebert y Spiegler, 1999).” Sencillamente explicado diremos que el racismo sutil consiste en tratar con excesiva afectividad al objeto repudiado. Fiske (1998, p.359) nos explica el camino que llevó la Psicología Social en este aspecto:

El confrontar la discrepancia entre palabras y acciones, así como el examinar los sutiles indicadores de prejuicio (p.e. tono de voz menos positivo), guiaron a algunos psicólogos sociales a preguntarse si el afecto dominante no era odio, llevando a la agresión, sino más bien ambivalencia e incomodidad, llevando a la evitación. Intentos por resolver estos dilemas resultaron en varias teorías de racismo sutil.

La discriminación no sólo es un arma de los miembros malignos de la sociedad, sino el resultado de la forma cómo opera la mente. Banaji y Bhaskar (2000, p.141) reflexionan sobre esto:

Los psicólogos sociales han pasado de la idea de que los estereotipos y los prejuicios reflejan las creencias distorsionadas y preferencias de individuos con mal gusto que amenazan la existencia armoniosa de nuestra sociedad, a ver que tales

procesos son mejor considerados como infelices e incluso resultados trágicos de los procesos de cognición humana.

1.2.6 Disociación: Devine

Fiske (1998, p.360) presenta el conflicto en el modelo disociativo de Devine. Este habla sobre la validez de los estereotipos que adquirimos desde temprana edad, debido a nuestra necesidad de categorización. Estos estereotipos están tan arraigados dentro de nuestros procesos cognitivos que se activan *automáticamente*:

Cualquier tipo de racismo sutil crea su telaraña de conflicto en las regiones de nivel inconsciente. El modelo disociativo de Devine^{xv} hace énfasis en los procesos inconscientes, pero el conflicto es llevado a los niveles conscientes de la cognición debido a intentos conscientes de ejercer control sobre ellos. Según este punto de vista, todos aprendemos estereotipos culturales desde temprana edad, antes de que podamos evaluar críticamente si estos son válidos o no. Después de que muchas veces sea activado el estereotipo en diferentes contextos de nuestro medio ambiente, aprendemos a activarlos automáticamente. En contraste, las creencias personales que cada uno de nosotros tiene – que pueden completar o contradecir la validez de los estereotipos culturales previamente adquiridos – se desarrollan más tarde que los que aprendimos culturalmente, esto hace que sean menos practicados y por lo tanto menos automáticos.

Schneider (2004, p.420) también discute el modelo de Devine: “los procesos cognitivos no pueden negar los efectos automáticos de la categorización, pero hay personas que tratan de realizar tales procesos cognitivos bajo términos no-estereotipados.” Moskowitz (2005, p.443) comparte su opinión:

^{xv} 1989.

El *racismo aversivo* es un tipo más moderno de prejuicio inter-grupal, uno en el que las personas verdaderamente sostienen las creencias que se oponen a los viejos estereotipos pero están también latentemente sosteniendo sentimientos negativos hacia el grupo. Estos sentimientos persisten a pesar del cambio en las creencias y el rechazo conciente de los estereotipos.

El Modelo Disociativo de Devine coloca a la luz la sombra de la inconciencia. Nuestra estructura mental es formada antes de que el humano sea capaz de discernir si esa misma estructura será lo suficientemente eficaz como para ayudarlo a sobrevivir en una manera óptima, eso si le ayuda a sobrevivir. La legislación de trato social está armada en este pensamiento, ¿estará la legislación en sí ensamblada apropiadamente? Si su aplicación es de por sí sesgada, ¿estará su estructura misma sesgada?

1.2.7 Una ventana a la realidad

Pero, ¿cómo afectan estos procesos de cognición a las personas? Más adelante dentro de este mismo trabajo se expondrá a fondo el engranaje de la cognición social, incluyendo Categorización, Esquemas, Heurísticos y Racionalidad (entre otros). Por ahora, veamos una ejemplificación de cómo es que los procesos cognitivos pueden no siempre ayudar a las personas en su desempeño diario. Thompson (1998, p.124) da una lista de juicios que influyen en el comportamiento social sesgándolo, la cual se complementará con algunos otros autores y se expondrá con algunos ejemplos que se extrajeron de entrevistas efectuadas por el autor referentes al conflicto de Chiapas y el EZLN^{xvi}, así como de Cantón, Bardán, y Tenorio (2001). El propósito de estos ejemplos es buscar, con una línea de investigación psicológica en mente, la existencia de fallos cognitivos ó *sesgos*. Dado el caso de encontrar una paralelidad entre los reportes científicos y esta investigación, será probable que esta investigación

^{xvi} Anexo Entrevistas.

haya encontrado el camino para una profundización temática con respecto al origen de esta problemática.

1.2.7.1 Tipos de Sesgo “Como Nos Medimos”

La mayoría de las dimensiones en las que los seres humanos se evalúan no tienen significados absolutos, compartidos universalmente (Thompson, 1998). Los juicios egocéntricos en la memoria reflejan el importante rol que el “yo” juega en organizar y regular la vida mental (Schacter, 2001).^{*} Veamos algunos de ellos.

1.2.7.1.1 Sesgo “Incremento de Uno Mismo”

Thompson (1998, p.125) afirma que las constelaciones de las evaluaciones que hacen los seres humanos acerca de ellos mismos son usualmente de servicio o de incremento a ellos mismos. Esta tendencia de incrementarse proviene de una necesidad de mantener y desarrollar una auto-percepción positiva. En general se puede percibir como decirse a ellos mismos: “Soy mejor que los demás.”

- *Yo tenía que ser a veces casi coadyuvante del gobernador, o a veces gobernador en la zona.*^{xvii} En este caso, la actividad desempeñada por este sujeto salió de sus dimensiones dentro del punto de vista del mismo. Esto puede reflejar que él mismo pensaba que su desempeño debía ser mayor.
- *Una vez más me felicito por estar aquí hoy con las señoras y los señores senadores y los felicito a todos ustedes también.*^{xviii} Esta persona deja ver como el hecho de solo ser él mismo puede ser causa de felicitación, al grado de ser necesario de felicitar a las personas que están con él.

^{*} Ver Memoria y el Aspecto No-Consciente, en la Parte II de este mismo trabajo.

^{xvii} Manuel Camacho Solís, 1996, Anexo Entrevistas.

^{xviii} Santiago Creel, Comparecencia del licenciado Santiago Creel Miranda, Secretario de Gobernación (Cantón, et al., 2001 p. 562)

Estos dos ejemplos dejan ver que existen personas que en su carácter de tomadores de decisiones públicas se ven mejores a ellos mismos que a los demás, teniendo una auto-percepción positiva que puede, o no, ser cierta.

II.2.3.2.2 Sesgo “de servicio a uno mismo”

Beckman^{xix} y Schlenker, Weigold y Hallam^{xx} dicen que las personas atribuyen sus éxitos a sus habilidades y personalidad pero atribuyen sus fracasos o carencias a factores fuera de su control (Thompson, 1998, p.125). Cuando uno acierta lo atribuye a causas propias, mientras que cuando uno falla lo atribuye a causas externas. Las personas están significativamente sujetas a incrementarse a ellos mismos, y así proveer estimaciones de probabilidad que están distorsionados por estas motivaciones de servicio a uno mismo (Griffin y Brenner, 2004, p.182).

- No, el término de la gestión fue porque el candidato Zedillo dijo que él podía lograr la paz totalmente inmediata y que lo que habíamos hecho no era correcto. Entonces, *como no supo reconocer* la importancia de todos los avances que ha tenido en una situación equivalente, por no haber reconocido que precisamente ese tipo de opciones es la que iba a funcionar y es la que hoy está dando resultados y por no haber reconocido que no era posible una paz totalmente inmediata, que eso llevaría precisamente a una situación militar, entonces *yo supe que ya no tenía yo ninguna posibilidad* de tener éxito en la siguiente fase de la negociación.^{xxi} Aquí se puede observar que este sujeto atribuye el fracaso de un proyecto a causas externas, mientras que sigue afirmando que si hubiera sido por él, el proyecto hubiera tenido éxito.

^{xix} 1970

^{xx} 1990

^{xxi} Manuel Camacho Solís, 1996, Anexo Entrevistas.

1.2.7.1.3 Sesgo “Ilusiones Positivas”

En general, la gente es optimista en términos de su propia buena suerte (Thompson, 1998, p.126). Es decir, se puede decir que las personas piensan que tienen más suerte que los demás.

- Pero ya sobre lo demás, *más que nada fue una especie de intuición* en donde yo sabía que, o en horas consolidaba una presencia, o en horas estaría totalmente derrotado.^{xxii}

Este tomador de decisiones públicas cree poseer propiedades precognicionistas, que le ayudan a evaluar la suerte que tendrá su desempeño como tal.

1.2.7.1.4 Sesgo “Juicio Egocéntrico”

Este juicio es una tendencia a asumir una responsabilidad mayor por actividades en equipo de lo que en realidad se hizo (Thompson, 1998, p.126). [Se observa que] las personas desean explicaciones particulares por su éxito o fracaso y están suficientemente motivadas en ocasiones para crear las condiciones atribucionales necesarias para ser capaces de llegar a la conclusiones deseadas (Pittman, 1998, p.562). En general decimos “Yo hice todo el trabajo.”

- *Yo le planteé al Presidente* mi renuncia y mi decisión de que, *o se cambiaba* la línea del gobierno de esta manera, *ó yo saldría del gobierno y me iría a dirigir el movimiento a las calles*, un movimiento a favor de la pacificación. Porque, si no iba a funcionar un cambio en la línea del gobierno, entonces *lo único que quedaba para evitar una catástrofe mayor al país*, es fortalecer un movimiento cívico-social que obligara al gobierno a que tomara las decisiones correctas.^{xxiii} En este caso, esta persona promueve el hecho de

^{xxii} Manuel Camacho Solís, 1996, Anexo Entrevistas.

^{xxiii} Ídem.

que fue su trabajo el que hizo que la cadena de eventos tomara el cauce que llevaría al éxito.

- En esos días la fuerza de Salinas baja y *la fuerza de un hombre sube su presencia*. Entonces la única manera de darles ante esta crisis era generando también otro tipo de presencias políticas, otro tipo de conducciones, otro tipo de imagen. Y *yo creo que a mí me tocó en buena medida desempeñar ese papel.*^{xxiv} Este sujeto piensa que su trabajo lo llevó a tener una presencia mayor a la de la presidencia de la república, aunque esto puede o no ser cierto.
- Ya en San Andrés ahí sí ya te puedo, eso ya es mío. Ahí te podré decir sin que suene muy sangrón, *ahí no hubo nada en San Andrés que no me haya tocado participar.*^{xxv} Este tomador de decisiones públicas tiene la percepción de haber influido en todos los eventos que estuvieron relacionados con un hecho.
- Donde pudieron metieron, como diga la ley, sin violar derechos, de acuerdo a esta Constitución. Evidentemente no hay ningún artículo constitucional que pueda hacerse en contra de la Constitución; pero era un deseo de veras de cómo le ponían candados a cualquier punto. Y esa fue la lucha que hicimos y por eso vamos a votar, porque *los que ganaron fueron los indígenas y los que ganamos fuimos el PRD*, porque finalmente logramos evitar más candados, logramos limitar el ámbito de la autonomía y de la autodeterminación.^{xxvi} Entonces un movimiento socio-cultural de tales dimensiones fue la lucha de un grupo de personas solamente. Aquí podemos ver como este tomador de decisiones públicas tiene una membresía fuertemente arraigada a un grupo, y que además atribuye éxitos a ese grupo que no necesariamente le pertenezcan.

^{xxiv} *Ibíd.*

^{xxv} *Miguel Álvarez*, 1999, Anexo Entrevistas.

^{xxvi} *Demetrio Sodi de la Tijera*, Sesión pública ordinaria nocturna de la H. Cámara de Senadores (Cantón, et al., 2001, p.602)

1.2.7.1.5 Sesgo “Exceso de Confianza”

Las personas tienen confianza infundada de la certeza de sus propios puntos de vista y la posibilidad de su éxito en situaciones competitivas (Thompson, 1998, p.126). En general decimos “yo voy a ganar.” Gigerenzer (2004, p.67) afirma que cuando se está seguro de algo, existe solo un 80% de probabilidad de acertar; mientras que cuando se acierta correctamente en ese mismo algo, generalmente es con sólo un 80% de seguridad.

- Estábamos ante una verdadera emergencia, ante un volcán, y por tanto, cuando se quiso establecer una mesa de concertación enviando a un Secretario de Estado, pues esto no duró ni un día. Cuando se quiso enviar a negociadores locales de prestigio, pues lograron ciertas cosas pero no impactaron en lo más mínimo el proceso central del conflicto, que era su presencia en los medios. Y cuando se quiso crear una interlocución única del gobierno, enviando a otra gente, en hora cuarenta minutos rebasaron su presencia por lo medios internacionales y nacionales. Entonces, en esas condiciones la única negociación posible, el único método que iba a dar resultados era un método que tuviera el mismo carácter que el problema tiene. Y entonces es ahí *donde yo hablo de una estrategia de negociaciones basada en mensajes de hechos y donde cada movimiento lo convierto en una presencia pública y en un punto de articulación de esfuerzos de opinión y de esfuerzos sociales que elevara el poder de una iniciativa de paz y, de esa manera, de facilitar o incluso obligar a las partes en conflicto a hallar una mejor salida.*^{xxvii} Aquí este sujeto expresa como él tenía la habilidad de obtener resultados que solo él pudo haber obtenido, una certeza infundada que prácticamente le garantizaba el éxito debido a su especial visión y percepción del problema.

^{xxvii} Manuel Camacho Solís, 1996, Anexo Entrevistas.

Este tomador de decisiones públicas detalla como es que sus antecesores no consiguieron los resultados que él pudo obtener, y lo expresa como si siempre hubiese tenido la plena seguridad de que iba a ser exitoso.

1.2.7.1.6 Sesgo “Singularidad Falsa”

Thompson (1998, p.127) dice que las personas desean presentarse a ellas mismas como distintos de otros, especialmente en dimensiones de mayor importancia. McFarland y Millar (Citado por Thompson, 1998, p.127) dicen que esa tendencia a verse diferentes (en dirección positiva) de otros es conocido como Unicidad Falsa. Es falsa porque no somos tan únicos como nos creemos ser.

- Algunas emergencias que ocurrieron en la ciudad de México: explosiones, incendios, derrames de productos peligrosos, me enseñaron a ver cómo reaccionaban los medios en situaciones de esa naturaleza. Entonces *eso me llevó a tener una especie de sensibilidad respecto a que, o se conduce, o es uno conducido por los acontecimientos. Entonces no había mucho de donde escoger, o decidía yo conducir políticamente el proceso, o simplemente iba a ser uno más.*^{xxviii} Esta persona expresa como sus decisiones y cursos de acción lo llevaron a ser único y pieza clave en la resolución exitosa de una problemática social.
- A mí me llamaban por teléfono los inversionistas de Wall Street, porque *llegó un momento en que la información que yo les daba les resultaba más tranquilizadora que cualquiera otra cosa.*^{xxix} Este sujeto piensa que él puede llegar a ser más importante que los operarios gubernamentales encargados de regular los procesos económicos del país.

Aquí se ejemplifica como algunos tomadores de decisiones públicas expresan como ellos mismo se perciben como superiores a las demás personas.

^{xxviii} Manuel Camacho Solís, 1996, Anexo Entrevistas

^{xxix} *Ibíd.*

Esto es muy alarmante: aunque exista la posibilidad de que sus habilidades sean las adecuadas para desempeñar determinado trabajo, su percepción los hace engañarse a ellos mismos.

1.2.7.2 Tipos de Sesgo “Cómo Medimos a Otros”

Hay un alto grado de variabilidad en las evaluaciones de otras personas. Mientras que algunos pueden evaluar a unas personas de una manera positiva, otros pueden hacerlo de una manera no tan favorable. Thompson (1998, p.127) cita a Dornbusch et al. (1965) para decir que nuestras evaluaciones de otros no son simples reflexiones sobre sus habilidades y características. Son nuestros puntos de vista y creencias las que afectan cómo vemos a los otros (Thompson, 1998, p.127).

1.2.7.2.1 Sesgo “Efecto de Halo”

Todo lo bello es bueno. Si una persona posee una característica socialmente deseable, también poseerá otras características socialmente deseables (Thompson, 1998, p.128). Daniel Gilbert (1998, p.110) dice que si una persona es percibida como ‘honesta’, es probable que se le asocien otras características buenas sin que necesariamente las posea.

- El gobierno tuvo la atinada decisión de nombrar a Camacho en el origen de las negociaciones y de escoger a Don Samuel como mediador; *35 años de trabajo y compromiso de Don Samuel al lado de los pobres da credibilidad y solidez.*^{xxx}

Aquí se ejemplificó como una persona puede atribuir características que pueden o no necesariamente están relacionadas unas con otras.

^{xxx} Gonzalo Ituarte, 1996a, Anexo Entrevistas

1.2.7.2.2 Sesgo “Efecto de Cola Bifurcada”

Todo lo feo es malo. Si una persona posee una característica no deseable socialmente, también poseerá otras características no deseables socialmente (Thompson, 1998). Este efecto es el inverso al Efecto de Halo.

- En estas condiciones, el papel de los legisladores que se inclinan hacia la izquierda, independientemente del partido al que pertenezcan, es verdaderamente difícil. Ante el reto *me pregunto si serán capaces de reconocer los aspectos conservadores que contiene la iniciativa de la COCOPA a pesar de la vistosa imaginería progresista que rodea, como un aura, los Acuerdos de San Andrés.*^{xxxí} En la percepción de este tomador de decisiones públicas, el poseer lo que él llama ‘una inclinación hacia la izquierda’ impedirá tener una visión amplia o completa del problema en cuestión.

En este ejemplo se puede observar la relación que existe entre una característica no-deseable y otras características no-deseables adicionadas por la persona que está efectuando la percepción.

1.2.7.2.3 Sesgo “Primacía”

El efecto de primacía ocurre cuando a la información que es presentada inicialmente se le otorga mayor peso que a evidencia posterior, aún cuando esa evidencia es de igual valor objetivo (Thompson, 1998, p.128). En general, decimos que la primera impresión es la que cuenta. Las operaciones de edición [de información] y las correspondientes impresiones iniciales son altamente dependientes del orden en el que de la información entrante y la manera en la que la información es estructurada y ordenada (Keren y Teigen, 2004, p.102).

^{xxxí} Roger Bartra, Reunión de la Comisión de Puntos Constitucionales (Cantón, et al., 2001, p.389)

- Las [diferencias] culturales, otra vez no digo que sea el mejor ejemplo pero cuando llegó a Chiapas, lo *primero que hizo Camacho fue dar un discurso*. A lo mejor es por la radio, a la mejor se puede pensar que es un acto de populismo de eso que no entiendo. En las conversaciones de Catedral una parte de sus asesores se dormían en el mismo lugar donde estaban los delegados del EZ. Ahí en los catres una gente como Alejandra Moreno Toscano se metió a hablar con los dirigentes, a hablar, a escuchar. El primer día de negociaciones los dejaron hablar. Eso lo cuenta Alejandra Moreno en un textito que lo conoces, o sea del proceso durante un día completo los estuvieron escuchando, *eso crea eso que tu dices de empatía el ponerse en sintonía, decir somos iguales, de que tenemos las preocupaciones.*^{xxxii}

Este tomador de decisiones percibió como las primeras acciones de una persona tienen un efecto en su evaluación posterior de la misma.

1.2.7.2.4 Sesgo “Positivo”

En general se evalúa a la mayoría de las personas por encima del promedio (Thompson, 1998, p.128). Petty & Wegener dicen que cuando una persona no posee información completa para formar una evaluación, generalmente evalúa con una tendencia positiva.

- Entonces han hecho un esfuerzo muy interesante por construir una identidad y saber que es uno de los discursos más importantes para ellos y es el que les da mayor protección, *porque ser pobres y levantarse en armas está mal visto pero ser indios está aceptado.*^{xxxiii}

Esta persona deja ver como en su pensamiento existe una tendencia a completar positivamente la evaluación de una persona por una sola característica, que pesa más que otras dos expresadas por la misma persona.

^{xxxii} *Luís Hernández*, 1999, Anexo Entrevistas

^{xxxiii} *Alejandra Moreno Toscano*, 1999, Anexo Entrevistas

1.2.7.2.5 Sesgo “Efecto Negativo”

Cuando conocemos algo negativo acerca de alguna persona, tiene más influencia en nuestra impresión de esa persona que la que tiene la información positiva (Thompson, 1998, p.128).

- *No necesita don Samuel cargo para tener eso, ya es una personalidad... cosa que molesta...*^{xxxiv} La percepción de esta persona le atribuye un valor negativo a otra, expresando la exclusión de otros factores para poder darle este valor negativo.
- *Conclusión: son muchos pobres, verdad, échenselos, no sirven...*^{xxxv} Este sujeto referido por la entrevistada expresa otro valor negativo asociado a una cualidad inicial.
- ...entonces ahí hay un problema de cultura muy interesante porque *nosotros estamos educados a ver el mundo en un esquema y los indios en otro.*^{xxxvi} Esta persona da por hecho que una cualidad específica de otra persona dará como resultado un efecto dado.
- Pero también por romper con las tradiciones y costumbres que destruyen la integridad familiar, que destruyen la economía, porque gran parte de los usos y costumbres entre los pueblos indígenas, tanto en Jalisco con Nayarit, en la zona huichol o en Chiapas en Chamula, los endeudan por generaciones, los indígenas viven vendidos y ellos están viviendo en una situación de desesperación e impotencia *porque en aras de los usos y costumbres que les obligan a hacer grandes fiestas, comprar comida, animales y todos los ritos paganos que acostumbran, además del consumo del alcohol y el peyote, en el caso de los huicholes, son situaciones que mantienen a los indígenas en estado de esclavitud. Nosotros preguntamos, ¿esto es lo que*

^{xxxiv} Gonzalo Ituarte, 1996b, Anexo Entrevistas

^{xxxv} Alejandra Moreno Toscano, 1999, Anexo Entrevistas

^{xxxvi} Gonzalo Ituarte, 1996b, Anexo Entrevistas

quiere Marcos? ¿Esto es lo que quiere el EZLN?^{xxxvii} Este tomador de decisiones evoca una cualidad referente a un grupo social, y con esa cualidad en mente asigna un propósito a las acciones de ese grupo social.

Con estos ejemplos podemos ver como hay tomadores de decisiones públicas que expresan como es que, al percibir una característica negativa acerca de alguna persona o un grupo de personas, tienden a completar algunas evaluaciones hacia lo negativo.

1.2.7.2.6 Sesgo “Inferencia Correspondiente”

Atribuirle un “por qué” a una acción *observada*, usando atribuciones circunstanciales a situaciones positivas y atribuciones personales a situaciones negativas (Thompson, 1998, p.129). Es un sesgo que afecta cómo se perciben las acciones de las demás personas...que se refiere a una tendencia a hacer inferencias sobre las disposiciones de una persona de sus acciones (Keren y Teigen, 2004, p.95). Así, la persona recibe crédito cuando las cosas van bien pero esquivada la culpa cuando van mal (Baumeister, 1998, p.690).

- No, el término de la gestión fue porque el candidato Zedillo dijo que él podía lograr la paz totalmente inmediata y que lo que habíamos hecho no era correcto. Entonces, *como no supo reconocer la importancia de todos los avances que ha tenido en una situación equivalente, por no haber reconocido que precisamente, ese tipo de opciones es la que iba a funcionar y es la que hoy está dando resultados y por no haber reconocido que no era posible una paz totalmente inmediata, que eso llevaría precisamente a una situación militar, entonces yo supe que ya no tenía yo ninguna posibilidad de tener éxito en la siguiente fase de la negociación.* Entonces preferí retirarme.^{xxxviii} Este sujeto atribuye el fracaso de su trabajo a otra persona.

^{xxxvii} *Pastor Arturo Farell*, Reunión de la Subcomisión de Puntos Constitucionales en Materia Indígena, (Cantón, et al., 2001, p.319)

^{xxxviii} *Manuel Camacho Solís*, 1996, Anexo Entrevistas.

- Entonces no hemos tenido grandes problemas de comunicación, [los indígenas] nos entienden perfectamente, *las dificultades brotan de la mesa de negociación en función de las distintas perspectivas con las que podemos abordar un problema* y las distintas soluciones que podemos aportar.^{xxxix} Este tomador de decisiones públicas atribuye una dificultad a que los miembros de una discusión no comparten los mismos puntos de vista, cuando existe la gran posibilidad de que el problema yazca en las vías de comunicación; y por resultado, en él mismo.

Estos ejemplos, además de ilustrar como una persona puede atribuirle fallas que no necesariamente fueron enteramente de otras personas, demuestra como, según la línea del sesgo “Efecto Negativo”, una persona puede ser sesgada por el orden en el que se presenta la información que recibe.

1.2.7.2.7 Sesgo “Diferencia Actor-Observador”

Inversamente a la inferencia correspondiente, Thompson (1998, p.129) aclara que se justifican los éxitos con atribuciones personales y los fracasos con atribuciones circunstanciales.

- Si, cuando dije lo de los 15 minutos era condicionado a que Marcos realmente quisiera la paz y la dignificación. Pero, *eso es lo que hasta ahorita está a prueba, ¿realmente Marcos quiere dignificar a los indígenas del país?, ¿realmente quiere la paz?, ¿realmente quiere el desarrollo humano, el desarrollo económico para los pueblos indígenas?* Esas son las preguntas y, realmente Fox también está por la paz, realmente la democracia en México existe con tolerancia, con suficiente elasticidad para que pueda hablar un gobernador en Querétaro o pueda hablar un empresario o pueda hablar alguien de ultra derecha o pueda hablar Marcos con su antineoliberalismo y antiglobalización y, creo que eso si se ha demostrado que esta democracia da

^{xxxix} Marco Antonio Bernal, a, Anexo Entrevistas.

para que todos estemos dentro, para que todos hagamos oír nuestra voz, pero también para que todos escuchemos y tomemos decisiones consensadas.^{x1}

Este tomador de decisiones públicas atribuye el fracaso de un proyecto a un agente externo, en lugar de analizar la posibilidad de que él pudo haber tenido culpabilidad en su fracaso.

1.2.7.2.8 Sesgo “Percepción del pastel ya repartido”

Este es un efecto que se da durante una negociación, haciendo que ambas partes dentro de esta negociación inmediatamente perciban las intenciones de la parte como directa y completamente opuestas a las propias (Bazerman y Neale, 1990, citado por Thompson, 1998, p.129). Los intereses de la parte opuesta son directamente opuestos a los nuestros (Thompson, 1998, p.129). “Lo que es bueno para la oposición es malo para nosotros” es desafortunadamente una perspectiva común y que muchas personas tienen en un proceso de negociación (Neale y Bazerman, 1991, p.61).

- Eso fue sobre todo una ampliación del trecho para que pudiera caber la otra parte, *porque la otra parte estaba decidida a morirse*, entonces a mí ya no me tocó hacer el regateo otra vez, que le hubiera tocado hacer a otro negociador.^{xii} Este sujeto da por hecho las intenciones de la otra parte dentro de su negociación.
- Ambas cosas o en una negación que tiene uno en el regateo, pues no voy a defender yo, si soy esta parte, *no voy a defender los intereses de mi contraparte, eso no se da en una negociación, ¿verdad?*^{xiii} Esta persona tiene la percepción de la parte a la que él pertenece no se verá beneficiada si otra de las partes obtienen ganancias, polarizando su opinión.

^{x1} *Vicente Fox Quesada*. Fuente: Entrevista de Pedro Ferriz de Con a Vicente Fox, 14 de marzo de 2001 En: <http://www.presidencia.gob.mx/actividades/entrevistas/?contenido=717&pagina=23>

^{xii} *Manuel Camacho Solís*, 1996, Anexo Entrevistas.

^{xiii} *Obispo Samuel Ruiz*, 1996, Anexo Entrevistas.

- Así es, después de eso hubo momentos de mucha tensión, hubo incluso un momento *en el que hubo un apagón y en el que se estuvo alrededor de ese apagón, estuvo a punto de haber un enfrentamiento*, las dos partes suponían que esa era la señal para atacar y finalmente llegó la calma pero, la negociación central giró en torno al papel que desempeñó la CONAI.^{xliii} Este tomador de decisiones públicas recuenta como en su experiencia dentro de una negociación en particular, los miembros piensan que las otras partes son opuestas, cuando esto no es necesariamente cierto.
- Hubo mucha cerrazón, *la delegación gubernamental vivió como obsesionada por negociar con Marcos.*^{xliiv} Esta persona da por hecho la posición de una de las partes dentro de una negociación.
- ...llegó un momento en que cuando el gobierno mexicano ya retiró su propuesta, el EZLN después de que llegó a un acuerdo, no se presentó a otros corredores, *nosotros nos dimos cuenta que lo único que quería hacer, siempre era, a partir de eso, meter, era volver a meter la discusión sobre distensión; el siempre había querido meter la discusión*, en cada una de las mesas lo ha hecho.^{xlv} Este sujeto recuenta como se llegó a la percepción de oposición por las otras partes.
- ...no se ve la disposición para avanzar en una lógica de negociación con mayor seriedad, *creo que ellos han privilegiado más que la negociación la construcción de su proyecto político*, todavía están en esa disyuntiva, siendo todavía más importante el proyecto político.^{xlvi} Aquí, un tomador de decisiones públicas afirma que otra de las partes dentro de su experiencia en una negociación adoptó una posición no alineada con la suya.
- *...su interés no es qué le pasa al pueblo, sino “cómo me ve mi patrón, el presidente”*, entonces, se hizo creer actitudes inadecuadas, no hay postura

^{xliii} *Luís Hernández*, 1999, Anexo Entrevistas.

^{xliiv} *Ibíd.*

^{xlv} *Miguel Ángel Romero*, 1996, Anexo Entrevistas.

^{xlvi} *Ibíd.*

adecuada de negociación.^{xlvii} Esta persona también da por hecho la postura de otras partes.

- ...muy sofisticado pero era la manera seria de hacer una negociación y de que los activos se negociaran de tal manera que en algún [...] se escucharan; *pero si no le dan salida a estos temas acá ni acá se acaba todo.*^{xlviii}

Todos estos ejemplos dejan ver como algunos tomadores de decisiones públicas realizan su trabajo bajo la percepción de que la parte contraria obligatoriamente buscará la meta opuesta a la suya, cuando ese no es necesariamente el caso.

1.2.7.2.9 Sesgo “Consenso Falso”

El recurrir a evaluaciones propias hace que las personas se parezcan más a nosotros mismos de lo que en realidad son. Tendemos a sobreestimar la similitud que las personas tienen con nosotros (Thompson, 1998, p.129).

- Primero, decirles que es un honor para mí poder compartir con ustedes este recinto, *porque efectivamente coincidimos con ustedes, que esta tribuna no es propiedad privada.*^{xlix}

Este tomador de decisiones públicas tiende a evaluarse a sí mismo y a su grupo similarmente a otros grupos, siendo esto no necesariamente cierto.

^{xlvii} Gonzalo Ituarte, 1996b, Anexo Entrevistas.

^{xlviii} Miguel Álvarez, 1999, Anexo Entrevistas.

^{xlix} Castellano Hernández, Reunión de Trabajo de las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y Asuntos Indígenas de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, con delegados del Ejército Zapatista de Liberación Nacional y el Congreso Nacional Indígena (Cantón, et al., 2001, p.215).

1.2.7.3 Tipos de Sesgo “Cómo Vemos al Mundo”

La percepción del medio en el cual una persona se desenvuelve depende, prácticamente en su totalidad, de aquello que ocurre dentro del pensamiento de la persona que efectúa la percepción.

1.2.7.3.1 Sesgo “Visión Retrospectiva”

Una vez que sabemos el resultado de un evento, percibimos este resultado como una consecuencia inevitable de los factores que lo provocaron (Thompson, 1998, p.130). El sesgo de Visión Retrospectiva se refiere a una creencia exagerada en la probabilidad de la ocurrencia de un evento dado (Roese, 2004, p.260). Las personas sobre-valoran su propia capacidad de haber predicho el pasado y creer que otros deberían de ser capaz de hacerlo (Guthrie y Rachlinski, 2001). Más específicamente, es la tendencia a creer que un evento era predecible antes de que ocurriera, aunque no lo fuese para el perceptor (Roese, 2004, p.260).

- Pensaron que era posible acabar con esto más rápido, o no tenían esa experiencia política previa y lo quisieron ver como un asunto de un levantamiento en cuatro municipios. *En fin, algo que pudiese ser circunscrito rápidamente. El paso de los días demostró que no era posible.*¹ Aquí se puede ver como este sujeto recuenta eventos como si debió de haber sido obvio que iba a ocurrir.
- Yo creo que lo que ocurrió hubiera rebasado las decisiones de seguridad nacional de *cualquier Estado latinoamericano porque cualquier Estado hubiera estado preocupado por las influencias de un grupo armado, pero cualquier Estado que hubiera actuado con inteligencia tampoco hubiera reaccionado de manera imprudente frente a este grupo armado.* Hubiera tenido más bien un cálculo de cómo hacerlo, de qué momento, etc. Pero lo que no era anticipable

¹ Manuel Camacho Solís, 1996, Anexo Entrevistas.

era el carácter mismo del movimiento; esa enorme fuerza política e ideológica y el contexto en que esa enorme fuerza político-económica, tendría en la situación nacional de ese momento de elecciones y de la parte de la economía de la que hemos hablado.^{li} Los argumentos de esta persona dejan ver como era lógico que todas las personas debieron de haber prevenido lo que iba a ocurrir.

Estos tomadores de decisiones públicas tienden a deformar su percepción de hechos ocurridos cuando evalúan hechos ocurridos en el pasado. Una vez pasado el evento, era obvio que iba a ocurrir.

1.2.7.3.2 Sesgo “Anclamiento y Ajuste”

Según Thompson (1998, p.130), es ubicar un punto de referencia y ajustar la situación (y su correspondiente valorización) a éste. Los anclajes inducen a las personas a considerar seriamente la posibilidad de que el valor real es similar al anclaje, por lo tanto llevándolos a ver circunstancias en las que el anclaje sería correcto (Guthrie y Rachlinski, 2001). Hay estudios que han encontrado que las personas estiman valores para objetos o eventos desconocidos empezando por un valor inicial de anclaje y ajustando a partir de ahí para arrojar una respuesta final (Neale y Bazerman, 1991, p.48). Los estimados pueden en tales casos pueden ser considerados como “ajustes” hacia arriba y hacia abajo de los valores sugeridos, mientras que los valores iniciales sugeridos sirven como “anclajes,” hacia los cuales los estimados son jalados (Keren y Teigen, 2004, p.98).

- *Si Marcos está de acuerdo conmigo y los dos entendemos que tenemos que atender con justicia los reclamos indígenas, rápido podemos eliminar el problema de la guerra declarada y entonces emprender un proceso de desarrollo que sin duda va a tomar varios sexenios, debido al atraso que los*

^{li} *Ibíd.*

gobiernos priístas han generado.^{lii} Este tomador de decisiones públicas utiliza un hecho como ancla para poder emitir una valoración de sus propias acciones.

- Entonces, *San Andrés fue un proceso muy complicado y lento para dejar que la sociedad civil ayudara a construir vías de salida y esa es otra de las razones por las que el gobierno truena a San Andrés*, porque crece no sólo la representatividad del EZ sino crece la viabilidad de llegar a acuerdos en materia substantiva y eso explica porque el gobierno traba la negociación del tema 2 “Democracia y Justicia” exactamente cuando llega a los grupos de trabajo sin asesores e invitados.^{liii} Este sujeto utiliza un hecho para poder emitir una valoración de hechos consecuentes que tal vez no estuvieran dentro de la misma escala.

En estos ejemplos, los tomadores de decisiones públicas usan hecho en particular para poder definir una evaluación como positiva o negativa.

1.2.7.3.3 Sesgo “Causación Justificada”

Thompson (1998, p.131) dice que se infiere una asociación entre dos eventos, siendo uno la causa del otro cuando en realidad son independientes. De esta manera, los condicionales en contra de los hechos apuntan hacia alguna característica del hecho que es responsable del resultado, produciendo una sensación de explicación, comprensión y certeza satisfactoria post hoc (Roese, 2004, p.264).

- ¿Por qué, quienes materialmente son desiguales, tienen que ser tratados como iguales? *¿Es cierto que quieren fueros especiales?*^{liv} Este tomador de

^{lii} Vicente Fox Quesada. 11 de enero de 2000, La Jornada.

^{liii} Miguel Álvarez, 1998, Anexo Entrevistas.

^{liv} José Narro Céspedes, Reunión de Trabajo de las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y Asuntos Indígenas de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, con delegados del Ejército Zapatista de Liberación Nacional y el Congreso Nacional Indígena. (Cantón, et al., 2001 p. 200).

decisiones públicas asocia un hecho (desigualdad) con una motivación (quieren fueros especiales) que no necesariamente sea cierta.

- Fuera del famoso argumento *que aquí Manuel Bartlett se va a enojar conmigo porque es abogado*, no he encontrado otro, hay muchas cosas que se dicen de esa iniciativa; pero no se clarifican y no se le dice a la gente: “Mira, no queremos esta ley por esto, por esto.”^{lv} Esta persona asocia hechos que no necesariamente tienen porque estar relacionados.

Estos tomadores de decisiones públicas encuentra relaciones entre eventos o hechos que no necesariamente se encuentran asociados de la manera como ellos lo perciben.

1.2.7.3.4 Sesgo “Efectos de Perseverancia”

Thompson (1998, p.131) lo define como una tendencia a continuar creyendo algo como cierto aún cuando ha sido demostrado como equivocado. Se ponen a prueba nuestras hipótesis en una manera que se guíe a creerlas, sin importar si son correctas (McKenzie, 2004, p.203-204). Neale & Bazerman (1991, p.57) lo definen como sesgo de evidencia confirmatoria: cuando las personas tienen algunas creencias o expectativas, tienden a ignorar información que confirma esas creencias como erróneas. El resultado es que creencias o conclusiones equivocadas, una vez formadas, resisten evidencia contradictoria (Dawes, 2002, p.724).

- No, ni se nos ha ocurrido, *aunque sabemos que hay 48 conflictos en el mundo dentro de los cuales ha habido procesos de mediación*. No ha sido en ningún momento ésa la tarea, no es el querer despreciar ninguna otra experiencia, pero creo que ha sido totalmente inédita, de suerte que ayuda la lectura de otras cosas, pero no creo que sea atinado decir que para resolver un conflicto

^{lv} Marco Antonio Bernal, Reunión de la Comisión de Puntos Constitucionales. Supra nota en 44. p.400.

aquí habrá que ver cómo se resuelve un conflicto en otras partes del mundo, que tuvo orígenes diferentes; ni se nos ocurrido plantearlo.^{lvi}

Aunque esta persona misma explica que su creencia es errónea, la sigue sosteniendo como correcta. Este caso también es alarmante, puesto que deja ver que la percepción de este sujeto no es adecuada a la situación que enfrenta.

1.2.7.3.5 Sesgo “Efecto Rosa”

Las experiencias personales son más disfrutables de lo que en realidad son al momento de que ocurren (Thompson, 1998, p.132).

- Entonces se llama ejército, fueron como 5000 cuates que se uniformaron, dentro de lo que cabe, y actúan como ejército. Digo actúan como ejército es un decir, muchas veces es como una mimesis, *ya cuando los ves hasta ternura te dan.*^{lvii}

En este ejemplo se puede observar como es que al evocar un recuerdo de un evento ocurrido anteriormente, este sujeto tiende a adornar con características positivas algunos hechos que no necesariamente fueron de esta manera.

1.2.7.3.6 Sesgo “Balance”

Thompson (1998, p.132) dice que los seres humanos se niegan profundamente a percibir incongruencia.

- En realidad la CONAI y la COCOPA están puestas en una articulación, pero es evidente que cuando se trataba de una búsqueda de formulación de ley para presentarse al Congreso, quienes estaban más cercanos para llevarlo a

^{lvi} Obispo Samuel Ruiz, 1996, Anexo Entrevistas.

^{lvii} Alejandra Moreno Toscano, 1999, Anexo Entrevistas.

cabo era la COCOPA que la CONAI. *Nosotros podíamos haber hecho eso mismo, pero con una triangulación que alargaría el tiempo.*^{lviii}

En este ejemplo se puede ver como una incongruencia expresa por el sujeto mismo no es percibida por él.

1.2.7.3.7 Sesgo “Correlación Ilusoria”

Dos hechos son asociados más en relación al encuadre en el que son presentados que en relación a los hechos en sí (Thompson, 1998, p.132). Cuando se espera que dos cosas estén relacionadas, los humanos se engañan al pensar que lo están – aún cuando en realidad no están relacionadas (Aronson, et al., 2002, p.477). Por un lado, las personas tienden a subestimar las correlaciones entre variables cuando sus percepciones son simplemente ateoréticas (Schoemaker, 2004, p.278). Por otro lado, los humanos tienden a sobreestimar correlaciones cuando son principalmente basadas en una teoría causal presunta (ídem).

- La estrategia del EZ es la de convertir el proceso de negociación en un instrumento de construcción de un sujeto, *en un primer momento de un sujeto indígena, de transformación indígena en lugar de negociar sus demandas*. Lo que hace es invitar a dirigentes, asesores de organismos campesinos indígenas, intelectuales a discutir el tema con una sola condición: que se pongan de acuerdo.^{lix} Este sujeto reporta que un grupo de personas poseen ciertas intenciones relacionadas a sus acciones, cuando esto no necesariamente tiene porque ser cierto.
- La confianza es la llave del empeño de la palabra verdadera, por eso cuando hablamos también *nosotros los zapatistas somos muy sinceros*, porque tenemos la herencia de nuestros abuelos que nos dejaron y nos enseñaron por generaciones que la palabra verdadera es lo único con lo que podemos

^{lviii} *Obispo Samuel Ruiz*, 1996, Anexo Entrevistas.

^{lix} *Luís Hernández*, 1999, Anexo Entrevistas.

demostrar haciendo cumplir la palabra empeñada a lo que uno se compromete, y es la palabra verdadera.^{lx} En este caso esta persona piensa que el mero hecho de ser Zapatista va de la mano con ser sincero, cuando esto no necesariamente sea cierto.

- Hay que ubicar que en ese mismo momento se estaban realizando las negociaciones de Barcelona entre los partidos políticos y el gobierno por la reforma del Estado, de tal manera, más bien *San Andrés era como una especie de instrumento del gobierno federal hacia los partidos políticos para decir lo que no arregle contigo lo voy a arreglar con aquéllos y congelaba San Andrés por parte de Marco Antonio Bernal y su equipo*, es decir a partir de la mesa de democracia y justicia quien toma cada vez más los hilos de la negociación es Chuayffet.^{lxi} Este tomador de decisiones relaciona dos eventos que pueden o no estar relacionados.

En estos ejemplos se puede observar como algunos tomadores de decisiones públicas siguen asociando eventos que ellos esperan que se encuentren asociados, cuando no necesariamente sea así.

1.2.7.3.8 Sesgo “Mundo Justo”

La gente recibe lo que se merece (Thompson, 1998, p.133). Aronson, et al. (2002, p.483) lo definen como “culpar a la víctima”: la tendencia a culpar individuos (hacer atribuciones disposicionales) por su victimización, típicamente motivados por un deseo de ver el mundo como un lugar justo.

- Los acuerdos entonces se firman el 16 de febrero y pasan prácticamente al congelador, los presenta en el senado el Senador Pablo Salazar los presenta en la cámara de diputados el diputado Narro que es del PT *y ahí quedan*

^{lx} *Comandante Tacho*, Reunión de Trabajo de las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y Asuntos Indígenas de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, con delegados del Ejército Zapatista de Liberación Nacional y el Congreso Nacional Indígena (Cantón, et al., 2001, p. 179),

^{lxi} *Ibíd.*

durmiendo el sueños de los justos.^{lxii} Esta persona da por hecho que las consecuencias de algún acto eran de esperarse, pues así es como funciona el mundo.

- Porque tú no le puedes decir que donde te decían que necesitaban escuelas las ponían, en donde te decían que se necesitaba Liconsa la ponían, digo no puedes decir que hubiera una voluntad de dejar ese lugar sin servicios, entonces, qué es lo que pasaba, que localmente estaba esta tensión entonces se quedaban sin servicios, *¿por qué?, porque había una diferencia con otros que sí apoyaban al gobierno, o vete tú a saber.*^{lxiii} Este sujeto establece un paradigma de cómo es que funciona el mundo, y es por eso que ocurren las cosas de esa manera.

En este caso, existen personas que tienden a atribuir culpa a las personas que sufren algún daño o perjuicio, cuando esto no necesariamente es verdad.

1.2.7.4 Tipos de Sesgo “Comportamiento y Acción”

Los procesos y mecanismos de percepción social no solo afectan como se enjuician a otros sino también como se comportan las personas hacia otros (Thompson, 1998, p.133).

1.2.7.4.1 Sesgo “Deseo Social”

Thompson (1998, p.133) describe que se actúa como se espera que se actúe para ser aceptados. Los heurísticos sociales explotan la capacidad de los humanos para aprendizaje e imitación social (imitación no necesariamente resulta en aprendizaje), lo cual no tiene par entre las especies animales (Gigerenzer, 2004, p.73).

^{lxii} *Luís Hernández*, 1999, Anexo Entrevistas.

^{lxiii} *Alejandra Moreno Toscano*, 1999, Anexo Entrevistas.

- Ahí les comunico la noticia y ahí siguen un tantito la negociación y a los 15 minutos, a la hora que el presidente iba a hacer el anuncio, llegamos a un destacamento militar en la carretera y entonces le solicito al obispo que se baje para saludar a un soldado *y ahí estaba ya un mensaje más todavía. Era una imagen, era el hecho de la versión del gobierno de cesar toda iniciativa de fuego* y era el hecho del saludo entre alguien que se percibía como un crítico cercano a un movimiento y crítico del gobierno y un representante de la autoridad que era el soldado.^{lxiv}

Este tomador de decisiones públicas expresa que algunas de sus acciones son deliberadamente realizadas para ganarse la simpatía de los demás.

1.2.7.4.2 Sesgo “Confirmación Comportamental”

Profecía auto-cumplida. Thompson (1998, p.133) describe que ocurre cuando las creencias de una persona elicitán comportamiento de una persona objetivo en una manera que confirma las expectativas de la persona. Aronson, et al. (2002, p.484) definen que las personas (1) tienen una expectativa sobre como es otra persona, lo cual (2) influencia como actúan hacia esa persona, lo cual (3) causa que esa persona se comporte en una manera consistente con las expectativas originales de la persona.

1.2.7.4.3 Sesgo “Aquiencia”

Se refiere a la tendencia de perceptores para acordar con afirmaciones positivas, especialmente a aquellas que se tratan de ellos mismos (Thompson, 1998, p.134).

- Bueno, yo *me sumaría a la felicitación que tácitamente expresó el senador*, porque me parece un documento muy bien elaborado que establece algunas

^{lxiv} Manuel Camacho Solís, 1996, Anexo Entrevistas.

inquietudes que se plantean, pensamientos que nosotros mismos nos hemos auto formulado y que, desde luego, a mí me parece que algunos de ellos tienen plena coincidencia.^{lxv}

Este ejemplo deja ver como algunas personas pueden sumarse a ideas o afirmaciones expresadas por otras personas.

1.2.8 Juicios, Sesgos y Heurísticos.

Con lo anteriormente expuesto, podemos decir con confianza que existen tomadores de decisiones públicas que son víctimas de sesgos cognitivos que habitan en su cognición, sean estos concientes o no-concientes. Hoy en día, los estudiosos han dejado de nombrar los procesos cognitivos como meros Sesgos Cognitivos o Juicios Erróneos. El desarrollo de lo que ahora se conoce como los Heurísticos nos dejan ver que, aunque los sesgos siguen presentes, son la heurística de la categorización y la racionalidad limitada los que causan los fallos en la cognición (y por lo tanto en la conducta). Más adelante se hablará de esto.

^{lxv} *Senador César Jáuregui Robles*, Reunión de la Subcomisión de Puntos Constitucionales en Materia Indígena, (Cantón, et al., 2001).

Capítulo 3

1.3.1 Introducción

A continuación se presenta un análisis del marco jurídico mexicano, en especial haciendo referencia a la parte que habla de la discriminación dentro de la gestión pública y no-pública. No hay mecanismos ni protocolos encargados de prevenir estos efectos en ninguna parte de la legislación mexicana. Siguiendo sobre la línea de investigación de la Cognición Social, será importante analizar qué parte de la legislación en México se encarga de regular la conducta discriminatoria, y cómo es que lo hace.

1.3.2 Definición genérica del principio de igualdad

En primer lugar, hay que decir que la igualdad se puede entender a partir de tres perspectivas que son las siguientes;

1. Lógico-lingüístico. Responde a las situaciones que ofrece la pregunta ¿igualdad en que sentido? Se trata de dar un significado a la palabra igualdad, de establecer sus usos lingüísticos.
2. Filosófico-político. Busca la justificación de la igualdad como valor a proteger, y de elegir entre las diferentes clases de igualdad. Pero no sin antes establecer y atendiendo a eso los diferentes tipos de igualdad que existen.
3. Jurídico. Se trata de explicar las condiciones necesarias que deben de existir para poder aplicarlo. Por lo que podemos encontrar ordenamientos jurídicos en los que establecen una serie de criterios sobre la base de los cuales no sería legítimo otorgar un trato distinto entre personas (raza, sexo, religión, preferencia sexual, etcétera) (Carbonell, 2002, 125-127). La

igualdad jurídica está conectada con los derechos fundamentales: con los derechos de libertad en cuanto a derechos al igual respeto de todas las “diferencias”, y a los derechos sociales en cuanto a derechos a la reducción de las “desigualdades” (Pérez Portilla, 2005, p.15-16).

El término igualdad consiste esencialmente en una relación tripartita en la cual están por un lado dos o más objetos o personas y por otro una o varias cualidades es precisamente esta característica la que distingue a la igualdad de la identidad y de la semejanza.

Norberto Bobbio señala que “la dificultad de establecer el significado descriptivo de <<igualdad>> estriba sobre todo en su indeterminación, de modo que decir que dos entes son iguales, sin otra determinación, nada significa en el lenguaje político, si no se especifica de qué entes se trata y respecto a qué cosa son iguales, es decir, si no se está en condiciones de responder a dos preguntas: a) <<¿Igualdad entre quiénes?>>, y b) <<¿Igualdad en qué?>>” (1993, p.53-54).

El mismo autor afirma además que la igualdad es un tipo de relación formal que puede colmarse de contenidos diversos, explica que si se dijera únicamente “X es igual” no tendría sentido alguno, sin embargo, es sensato decir que “todos los hombres son iguales”, ya que no se está aduciendo a una cualidad del hombre como tal, sino a una relación que existe entre aquellos sujetos que encuadran en la categoría abstracta de “humanidad”; lo anterior, afirma el autor, explica el porque se considera a la igualdad como un bien para aquellos entes que conforman un todo mientras existe entre ellos una relación.

De lo anterior se puede concluir que el concepto y el valor de la igualdad podrán ser aplicados únicamente cuando exista una pluralidad de sujetos entre los cuales se debe definir cual es la relación que existe entre ellos (Bobbio, 1993, p.54-55). De aquí surge que Bobbio señale que “la igualdad no es de por

sí un valor, sino que lo es tan sólo en la medida en que sea una condición necesaria, aunque no suficiente, de la armonía del todo, del orden de las partes, del equilibrio interno de un sistema en el cual consiste la justicia” (Ídem, p.59).

1.3.3 La igualdad y el derecho

En primer lugar debe definirse lo que es igualdad ante la ley, Rafael de Pina define a este principio como “Trato igual en circunstancias iguales, que significa la prohibición de toda decisión o norma legal de carácter discriminatorio por parte de los órganos estatales” (de Pina y de Pina Vara, 2003, p.313).

Se puede decir que el principio de igualdad ante la ley como tal nace de la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano de 1789, la cual crea un derecho de todos los ciudadanos a la igualdad en los derechos. Este principio ha sido desarrollado ampliamente en el ámbito del derecho internacional, así, la Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948 establece en su artículo 1 que “Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros”.

El Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos por su parte, establece en su artículo 26 que “Todas las personas son iguales ante la ley y tienen derecho sin discriminación a igual protección de la ley”; mientras que la Convención Americana sobre Derechos Humanos señala en su artículo 24 que “Todas las personas son iguales ante la ley. En consecuencia, tienen derecho, sin discriminación, a igual protección de la ley”.

Así, la igualdad ante la ley no es otra cosa sino que los órganos encargados de la aplicación del derecho no deben hacer ninguna diferencia que el derecho a aplicar no establezca. En relación a esto se encuentra la característica de la generalidad de la ley, la cual se refiere a que una ley debe

ser aplicable a todas aquellas personas que encuadren en los supuestos que ésta prevé; es por esta característica que quedan prohibidas las leyes privativas o particulares.

A este respecto, el artículo 13 de la Constitución Mexicana prohíbe la aplicación de leyes privativas en atención al principio de igualdad ante la ley y a la generalidad que debe regirla, cabe señalar que no es lo mismo una ley privativa que una especial, tal y como lo dice la siguiente tesis:

LEYES PRIVATIVAS. SU DIFERENCIA CON LAS LEYES ESPECIALES. Las leyes privativas se caracterizan porque se refieren a personas nominalmente designadas, atendiendo a criterios subjetivos y por el hecho de que después de aplicarse al caso previsto y determinado de antemano pierden su vigencia, encontrándose prohibidas por el artículo 13 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, debido a que atentan contra el principio de igualdad jurídica; mientras que las leyes especiales, aun cuando se aplican a una o varias categorías de personas relacionadas con hechos, situaciones o actividades específicas, sí se encuentran investidas de las características de generalidad, abstracción y permanencia, dado que se aplican a todas las personas que se colocan dentro de la hipótesis que prevén y no están dirigidas a una persona o grupo de ellas individualmente determinado, además de que su vigencia jurídica pervive después de aplicarse a un caso concreto para regular los casos posteriores en que se actualicen los supuestos contenidos en ellas, no transgrediendo, por tanto, el citado precepto constitucional^{lxvi}.

Además, así como las leyes deben ser generales, los tribunales encargados de hacerlas cumplir también deben serlo, es decir, deben ser los mismos para todos. Es por esto que están prohibidos los tribunales especiales, entendiendo como tales a aquellos órganos jurisdiccionales que se crean exclusivamente para conocer de determinados hechos y personas, por lo que, una vez que emiten la sentencia que les ha sido encomendada, desaparecen.

^{lxvi} Tesis del Pleno de la Suprema Corte, 18/98, novena época, *Semanario Judicial de la Federación*, marzo de 1998, p.7

Por otra parte, la idea de que el principio de igualdad consiste en una aplicación de la ley sin ningún tipo de consideraciones lo identifica con el principio de legalidad, el cual establece que todo acto de los órganos del Estado debe encontrarse fundado y motivado por el derecho vigente (Pérez Portilla, 2005, p.54).

El principio de legalidad queda establecido como un derecho fundamental en la legislación mexicana en los artículos 14 y 16 de la Constitución, además, la ley suprema determina medios de defensa contra actos o leyes que violen las garantías individuales en sus artículos 103 y 107. Así, el segundo párrafo del artículo 14 establece que “nadie podrá ser privado de la vida, de la libertad o de sus propiedades, posesiones o derechos, sino mediante juicio seguido ante los tribunales previamente establecidos, en el que se cumplan las formalidades esenciales del procedimiento y conforme a las leyes expedidas con anterioridad al hecho.” La primera parte del artículo 16, por su parte, establece que: “nadie puede ser molestado en su persona, familia, domicilio, papeles y posesiones, sino en virtud de mandamiento escrito de la autoridad competente, que funde y motive la causa legal del procedimiento.” De este modo, se puede observar que el artículo 14 se encarga de normar los actos de privación estableciendo sus requisitos, mientras que el 16 hace lo propio al respecto de los actos de autoridad, los cuales deben estar siempre determinados por una ley, otorgándole al ciudadano una garantía de seguridad jurídica.

El principio de legalidad también se refiere a la aplicación exacta de la ley, la cual queda establecida en el tercer párrafo del artículo 14 constitucional, el cual señala que “en los juicios del orden criminal queda prohibido imponer, por simple analogía y aun por mayoría de razón, pena alguna que no este decretada por una ley exactamente aplicable al delito que se trata”. Así, se observa que dicho precepto incluye el principio “nullum crimen nulla poena sine lege” en la Constitución Mexicana. Por otra parte, el cuarto párrafo de dicho artículo prescribe que “en los juicios del orden civil, la sentencia definitiva deberá ser

conforme a la letra o a la interpretación jurídica de la ley, y a falta de esta se fundara en los principios generales del derecho” (Pérez Portilla, 2005, p.55-58).

Ya establecido en qué consiste la igualdad ante la ley, debe definirse el principio de igualdad en la aplicación de la ley el cual surgió en la medida que el principio de igualdad fue adquiriendo mayores implicaciones a través de los años; así, después de iniciar como una concepción política, este principio empezó a vincular a los órganos jurisdiccionales. La ley ya no solamente era general e impersonal, sino que su aplicación por los poderes públicos debía de hacerse sin hacer excepciones ni consideraciones personales.

Existen dos grandes ámbitos para la aplicación de la ley, el primero es el de la aplicación de la ley por parte de la autoridad administrativa y el segundo es el que compete a la autoridad jurisdiccional (Pérez Portilla, 2005, p.61-62), de hecho una de las controversias relacionadas con el concepto de igualdad surge de la pregunta de si éste se dirige a los jueces o también al legislador, en el primer caso, el principio de igualdad queda establecido en la norma que prescribe la imparcialidad en el juicio, en el segundo caso, sin embargo, el principio que establece la igualdad ante la ley, se cambiaría por el de igualdad en la ley (Bobbio, 1993, p.72).

La institución que vincula al principio de igualdad con los órganos jurisdiccionales es la jurisprudencia, la cual además le da uniformidad a dicho principio, así, la igualdad en la aplicación de la ley se conecta con el respeto del precedente por el propio órgano y con la sujeción a la doctrina jurisprudencial de los tribunales superiores.

Debe señalarse que el principio de igualdad no tiene que ver solamente con los derechos fundamentales sino también con la estructura objetiva del ordenamiento jurídico expresando así un canon general de coherencia. Esto

debido a que ni en la naturaleza ni en la sociedad existe lo igual como tal sino precisamente lo diverso.

En lo que se refiere a la igualdad, la jurisprudencia establece que “La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos al consagrar el principio de igualdad, no prescribe que el legislador trate de manera igual a quienes se encuentren en situaciones diversas entre sí, sino a dar el mismo tratamiento a quienes se encuentren en situación semejante. Esto equivale a decir que en situaciones diversas el trato debe ser desigual, siguiéndose de ello que la desigualdad establecida por el legislador en determinados supuestos, es la vía de realización del principio constitucional de igualdad. De acuerdo con ello, corresponde al legislador la previsión de los supuestos de hecho o de derecho que, agrupados entre sí, por sus características comunes, sean suficientes y necesarias para diferenciarlos de otros, en cuanto tales notas comunes tengan una relevancia jurídica”.^{lxvii}

Además, asegura que “La igualdad es un principio y un derecho de carácter fundamentalmente adjetivo que se predica siempre de algo, y este referente es relevante al momento de realizar el control de constitucionalidad de las leyes, porque la Norma Fundamental permite que en algunos ámbitos el legislador tenga más amplitud para desarrollar su labor normativa, mientras que en otros el Juez debe ser más exigente a la hora de determinar si aquél ha respetado las exigencias del principio de igualdad. El artículo 1o. de la Constitución Federal establece varios casos en los que procede dicho escrutinio estricto. Así, su primer párrafo proclama que todo individuo debe gozar de las garantías que ella otorga, las cuales no pueden restringirse ni suspenderse sino en los casos y con las condiciones que la misma establece, lo que evidencia la voluntad constitucional de asegurar en los más amplios términos el goce de los

^{lxvii} IGUALDAD, PRINCIPIO DE. EL ARTICULO 470, FRACCION III, DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO DE TAMAULIPAS NO ES VIOLATORIO DEL ARTICULO 13 CONSTITUCIONAL. Instancia: Pleno, Fuente: Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, Parte : II, Agosto de 1995, Tesis: P. LV/95, Página: 72

derechos fundamentales, y de que las limitaciones a ellos sean concebidas restrictivamente, de conformidad con el carácter excepcional que la Constitución les atribuye. Por ello, siempre que la acción clasificadora del legislador incida en los derechos fundamentales garantizados constitucionalmente, será necesario aplicar con especial intensidad las exigencias derivadas del principio de igualdad y no discriminación. Por su parte, el párrafo tercero del citado precepto constitucional muestra la voluntad de extender la garantía de igualdad a ámbitos que trascienden el campo delimitado por el respeto a los derechos fundamentales explícitamente otorgados por la Constitución, al prohibir al legislador que en el desarrollo general de su labor incurra en discriminación por una serie de motivos enumerados (origen étnico o nacional, género, edad, capacidades diferentes, condición social, condiciones de salud, religión, opiniones, preferencias, estado civil) o en cualquier otro que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas. La intención constitucional es, por lo tanto, extender las garantías implícitas en el principio de igualdad al ámbito de las acciones legislativas que tienen un impacto significativo en la libertad y la dignidad de las personas, así como al de aquellas que se articulan en torno al uso de una serie de criterios clasificatorios mencionados en el referido tercer párrafo, sin que ello implique que al legislador le esté vedado absolutamente el uso de dichas categorías en el desarrollo de su labor normativa, sino que debe ser especialmente cuidadoso al hacerlo. En esos casos, el Juez constitucional deberá someter la labor del legislador a un escrutinio especialmente cuidadoso desde el punto de vista del respeto a la garantía de igualdad”.^{lxviii}

También dice que: “La igualdad en nuestro texto constitucional constituye un principio complejo que no sólo otorga a las personas la garantía de que serán iguales ante la ley (en su condición de destinatarios de las normas y de usuarios

lxviii IGUALDAD. CASOS EN LOS QUE EL JUEZ CONSTITUCIONAL DEBE HACER UN ESCRUTINIO ESTRICTO DE LAS CLASIFICACIONES LEGISLATIVAS (INTERPRETACIÓN DEL ARTÍCULO 1o. DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS). Clave: 1a., Núm.: CXXXIII/2004, Amparo directo en revisión 988/2004. 29 de septiembre de 2004. Unanimidad de cuatro votos.

del sistema de administración de justicia), sino también en la ley (en relación con su contenido). El principio de igualdad debe entenderse como la exigencia constitucional de tratar igual a los iguales y desigual a los desiguales, de ahí que en algunas ocasiones hacer distinciones estará vedado, mientras que en otras estará permitido o, incluso, constitucionalmente exigido. En ese tenor, cuando la Suprema Corte de Justicia de la Nación conoce de un caso en el cual la ley distingue entre dos o varios hechos, sucesos, personas o colectivos, debe analizar si dicha distinción descansa en una base objetiva y razonable o si, por el contrario, constituye una discriminación constitucionalmente vedada. Para ello es necesario determinar, en primer lugar, si la distinción legislativa obedece a una finalidad objetiva y constitucionalmente válida: el legislador no puede introducir tratos desiguales de manera arbitraria, sino que debe hacerlo con el fin de avanzar en la consecución de objetivos admisibles dentro de los límites marcados por las previsiones constitucionales, o expresamente incluidos en ellas. En segundo lugar, es necesario examinar la racionalidad o adecuación de la distinción hecha por el legislador: es necesario que la introducción de una distinción constituya un medio apto para conducir al fin u objetivo que el legislador quiere alcanzar, es decir, que exista una relación de instrumentalidad entre la medida clasificatoria y el fin pretendido. En tercer lugar, debe cumplirse con el requisito de la proporcionalidad: el legislador no puede tratar de alcanzar objetivos constitucionalmente legítimos de un modo abiertamente desproporcional, de manera que el juzgador debe determinar si la distinción legislativa se encuentra dentro del abanico de tratamientos que pueden considerarse proporcionales, habida cuenta de la situación de hecho, la finalidad de la ley y los bienes y derechos constitucionales afectados por ella; la persecución de un objetivo constitucional no puede hacerse a costa de una afectación innecesaria o desmedida de otros bienes y derechos constitucionalmente protegidos. Por último, es de gran importancia determinar en cada caso respecto de qué se está predicando con la igualdad, porque esta última constituye un principio y un derecho de carácter fundamentalmente adjetivo que se predica siempre de algo, y este referente es relevante al

momento de realizar el control de constitucionalidad de las leyes, porque la Norma Fundamental permite que en algunos ámbitos el legislador tenga más amplitud para desarrollar su labor normativa, mientras que en otros insta al Juez a ser especialmente exigente cuando deba determinar si el legislador ha respetado las exigencias derivadas del principio mencionado^{lxiix}.

Por otra parte, la misma jurisprudencia reconoce los principios aristotélicos acerca de la igualdad como se puede apreciar en el siguiente extracto: “Desde un punto de vista jurídico la igualdad radica en la posibilidad y capacidad de que un número indeterminado de personas adquieran derechos y contraigan obligaciones, que se deriven de la situación en que se encuentran, y en ese sentido entraña el acatamiento del principio aristotélico que dice: ‘trato igual a los iguales y desigual a los desiguales’^{lxxx}”

Sobre los alcances de la garantía de igualdad ante la ley, la jurisprudencia establece que: “El error en que hubiera incurrido la autoridad al conceder un beneficio, en modo alguno legitima a otros aspirantes para exigir un tratamiento igual, ya que la garantía de igualdad establecida en el artículo 13 constitucional estriba en que se aplique la ley a todos los casos que se encuentran comprendidos dentro de la hipótesis normativa, sin distinción de personas, lo cual no tiene el alcance de que se otorgue a todos los que lo soliciten, el mismo beneficio que indebidamente se le haya dado a alguien, si no procede de conformidad con la ley, aun cuando su situación sea la misma^{lxxxi}”.

^{lxiix} IGUALDAD. CRITERIOS PARA DETERMINAR SI EL LEGISLADOR RESPETA ESE PRINCIPIO CONSTITUCIONAL. Clave: 1a., Núm.: CXXXII/2004, Amparo directo en revisión 988/2004. 29 de septiembre de 2004. Unanimidad de cuatro votos.

^{lxxx} ARTICULO 288 DEL CODIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE CAMPECHE. VIOLA LA GARANTIA DE IGUALDAD QUE TUTELA EL ARTICULO 4o. CONSTITUCIONAL. Instancia: Tribunales Colegiados de Circuito, Fuente: Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, Parte : II, Noviembre de 1995, Tesis: XIV.2o.3 C, p.502

^{lxxxi} GARANTIA DE IGUALDAD ANTE LA LEY. ALCANCES DE LA (ARTICULO 13 CONSTITUCIONAL). Instancia: Tribunales Colegiados de Circuito, Fuente: Semanario Judicial de la Federación, Parte : VI Segunda Parte-1, Tesis: I. 2o. A. J/22, p.357

1.3.4 La discriminación como violación al principio de igualdad

Si se toma un diccionario cualquiera, se encontrará que discriminar significa “diferenciar, separar. (sinón. V. Distinguir).”^{lxxii}, sin embargo, después verá definido el aspecto jurídico de dicha palabra, que es el “dar trato de inferioridad a una persona o colectividad”^{lxxiii}, así, desde este último punto de vista, la acción de discriminar pierde su carácter neutral debido a que los motivos que la impulsan son de tipo individual o social y no en base a las capacidades y a la dignidad de las personas.

En muchos idiomas, el término discriminación tiene dos significados, el primero es de tipo neutral y en algunos casos positivos, dando la idea de distinguir o diferenciar ya sea a favor o en contra a las personas, cosas o cualidades; el segundo es de tipo despectivo o negativo que equivale a una discriminación en contra que en la mayoría de las veces es producto de un prejuicio.

Discriminar así, significa “practicar un tratamiento desigual que no resulta admisible, es decir, la discriminación no se equipara a cualquier trato desigual sino a una desigualdad que toma como base un criterio no razonable e incluso prejuicioso y estigmatizador” (Pérez Portilla, 2005, p.109).

Manuel González Oropeza dice al respecto que: “La discriminación por cualquier razón es un perjuicio que, en caso de darse, se encuentra profundamente arraigado en la afectación de intereses de un estrato social hacia otro; no es, por lo tanto, un mero sentimiento espontáneo, sino que la actitud discriminatoria pervive sólo cuando las personas discriminadas representan un peligro para los intereses del actor discriminante” (González Oropeza, s/a).

^{lxxii} Diccionario Pequeño Larousse. México: Ediciones Larousse. 1972. p.326

^{lxxiii} *Ibíd.*

El contenido que podría entonces tener el mandato de no discriminación se formularía así: a menos que exista una razón reconocida como relevante y suficiente, según algún criterio identificable y aceptado, *ninguna persona debe ser preferida a otra*. En los sistemas democráticos cuyas cartas fundamentales contienen un mandato de no discriminación, ha sido la jurisprudencia la que ha clarificado y la que ha dado nuevas dimensiones al principio de igualdad. El principio de igualdad ha operado en apoyo de otros derechos constitucionales, al entenderse que la igual protección de los derechos, base del principio de igualdad, no es sólo un derecho fundamental por sí mismo, sino además una condición de ejercicio de los demás derechos fundamentales, tales como: la libertad religiosa, de expresión, de opinión, etc.

Por otra parte, debe decirse que el concepto de no discriminación está fuertemente vinculado con el de igualdad, sin embargo, éstos no son idénticos sino más bien complementarios; esta afirmación tiene su sustento en la forma en como los distintos instrumentos internacionales han regulado ambos principios.

Por ejemplo, la Declaración Universal de Derechos Humanos utiliza un artículo distinto para definir a cada principio, así, en su primer artículo se concibe al principio de igualdad al declarar, desde un punto de vista iusnaturalista, que todas las personas son iguales en derechos y obligaciones desde el nacimiento, mientras que en su segundo artículo hace alusión al principio de no discriminación al establecer que todos los seres humanos tienen, sin distinción, los derechos y libertades que la misma Declaración consagra en su texto.

De lo anterior se puede decir que el artículo segundo de esta Declaración establece dos consecuencias legales del concepto filosófico del artículo 1, así, por el hecho de que todas las personas son libres por naturaleza éstas son iguales ante la ley y por tanto la ley no puede permitir ningún tipo de discriminación (O'Donnel, 2004, p.917). Thijmen Koopmans, señala que el mandato de no discriminación es "una noción puramente legal sólo en casos

extremadamente claros; normalmente, sus dimensiones sólo pueden ser determinadas por la interacción recíproca de consideraciones legales y políticas” (Koopmans, 1975, citado por Lerner, 2002, p.63).

Sin embargo, en el ámbito del derecho, la palabra discriminación queda entendida, tal como lo indica Warwick McKean “en el sentido peyorativo de una distinción injusta, irrazonable, injustificada o arbitraria” que puede aplicarse a “cualquier acto o conducta que niega a ciertos individuos igualdad de trato con respecto a otros individuos, por su pertenencia a grupos particulares de la sociedad” (McKean, 1983, p.66).

La prohibición de la discriminación se establece en respuesta a una violación flagrante del principio de igualdad constituyendo mucho más que una prohibición a las desigualdades de trato injustificadas y cuyo objetivo es suprimir todas aquellas diferencias que causen perjuicio a alguna persona ya sea por sus características innatas o por pertenecer a determinado grupo social (Pérez Portilla, 2005, p.112-113).

Por lo general, la discriminación se basa no en las características de los individuos sino más bien en la pertenencia a un grupo determinado, de hecho la misma ONU ha establecido que “se refiere al prejuicio, el desagrado, la animosidad, o el odio de una persona contra otra por el hecho de que esta última pertenece a una raza o a un grupo étnico determinado; porque tiene cierto color de la piel; porque pertenece al sexo masculino o al femenino; porque habla un idioma determinado; porque profesa una religión determinada; porque tiene ciertas opiniones políticas; porque sostiene determinados puntos de vista científicos; porque prefiere un estilo artístico específico; por ser extranjero, etcétera”^{lxxiv}.

^{lxxiv} The Main Types of Discrimination, Doc. ONU E/CN.4/Sub. 2/40/Rev. 1 1949. p. 7

Así, lo que causa la discriminación son aquellas distinciones basadas en “categorías culturales o sociales que no tienen relación alguna con las capacidades o los méritos personales o con el comportamiento concreto de una persona individual”^{lxxv}.

1.3.5 La discriminación y el derecho

El derecho antidiscriminatorio tiene su origen en los Estados Unidos después de la Segunda Guerra Mundial y surge como una respuesta jurídica a las revueltas causadas por la minoría negra de este país, las cuales fueron contextualizadas y canalizadas en la conocida lucha desarrollada por los derechos civiles (Barrere, 2001, citado por Pérez Portilla, 2005, p.111).

Esta característica rompe con los esquemas de aquellos sistemas jurídicos que fueron contruidos en base a una concepción liberal de lo que es la igualdad, la cual toma como punto de referencia a la persona sin tomar en cuenta las demandas de grupos y que por lo tanto no puede satisfacer los derechos colectivos, entendiendlo como tales a aquellos que tienen los individuos en base a su pertenencia a una comunidad determinada para oponerlos frente a una mayoría. Esto es así porque se da por sentado que los ordenamientos jurídicos adoptan un determinado punto de vista cultural, religioso, sexual, político, etc. teniendo esto como consecuencia que dichos ordenamientos no actúen desde un punto de vista neutral, es por ello que surge la necesidad de asignar determinados derechos a ciertos grupos en particular, un ejemplo de esto sería la exención del cierre dominical de negocios para los judíos, por tratarse de un derecho u obligación de base católica.

Actualmente, discriminación es un concepto preciso, el cual describe un fenómeno negativo que forzosamente debe considerarse ilegítimo, siempre y cuando no sea justificado por razones específicas; se tiene así un término

^{lxxv} *Ibid.*

relacionado con la idea de trato que implica ya sea una situación de hacer o de no hacer en relación a una persona.

Cabe señalar que no siempre un trato discriminatorio será injusto o ilegal, ya que existen casos en que ésta puede ser legítima y justa. Es un hecho que todas las personas discriminan en la vida diaria ya sea eligiendo amigos, socios, etc. incluso basándose en prejuicios; sin embargo, este tipo de trato no será ilegal siempre y cuando no se afecte a la esfera privada, o se transgreda un derecho protegido por la ley.

En conclusión, el mandato de no discriminación no sólo impide aquellas diferencias de trato que afectan a la dignidad humana sino que también procura que aquellos grupos que resultan perjudicados y discriminados sean tratados en base a una igualdad efectiva, representando así una prohibición al mantenimiento de ciertas diferencias que han quedado arraigadas en las sociedades con el paso del tiempo dejando a algunos sectores muy específicos de la población en condiciones de desventaja y contrarias a la dignidad del ser humano.

Existe una definición técnica satisfactoria del concepto de discriminación, cuya historia comienza con el convenio 111 relativo a la discriminación en materia de empleo y ocupación formulado por la Organización Internacional del Trabajo (OIT) en el año de 1958, el cual decía en su artículo número 1.1 que el término discriminación comprende: “cualquier distinción, exclusión o preferencia basada en motivos de raza, color, sexo, religión, opinión política, ascendencia nacional u origen social que tenga por objeto anular o alterar la igualdad de oportunidades o de trato en el empleo y la ocupación.”

Esta definición fue tomada posteriormente en la Convención relativa a la lucha contra las discriminaciones en la esfera de la enseñanza de 1960, la cual establecía en su artículo 1.1 que se entendía por discriminación “toda distinción

exclusión, limitación o preferencia fundada en la raza, el color, el sexo, el idioma, la religión, las opiniones políticas o de cualquier otra índole, el origen nacional o social, la posición económica o el nacimiento, que tenga por finalidad o por efecto destruir o alterar la igualdad de trato en la esfera de la enseñanza. Dicha definición fue mejorada en la Convención Internacional sobre la eliminación de todas las formas de discriminación racial de 1965, que en su artículo 1.1 establece que “la expresión ‘discriminación racial’ denotará toda distinción, exclusión, restricción o preferencia basada en motivos de raza, color, linaje u origen nacional o étnico que tenga por objeto o por resultado anular o menoscabar el reconocimiento, goce o ejercicio, en condiciones de igualdad, de los derechos humanos y libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural, o en cualquier otra esfera de la vida pública.” Por último, en la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer de 1979 se establecía que “la expresión ‘discriminación contra la mujer’ denotará toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio por la mujer, independientemente de su estado civil, sobre la base de la igualdad del hombre y la mujer, de los derechos humanos y las libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural y civil o en cualquier otra esfera.” De lo anterior se puede ver que la concepción del concepto discriminación en el marco de la OTI siguió una línea muy clara.

Por otra parte, la Observación General número 18 que adoptó el Comité de Derechos Civiles y Políticos en 1989 referida a la no discriminación considera que el término discriminación, debe entenderse referido a “toda distinción, exclusión, restricción o preferencia que se basen en determinados motivos, como la raza, el color, el sexo, el idioma, la religión, la opinión política o de otra índole, el origen nacional o social, la posición económica, el nacimiento o cualquier otra condición social, y que tengan por objeto o por resultado anular o

menoscabar el reconocimiento, goce o ejercicio, en condiciones de igualdad, de los derechos humanos y libertades fundamentales de todas las personas”.

En relación con esta última conclusión, existe una clasificación doctrinal de la discriminación como directa o indirecta la cual evalúa no sólo el punto de partida sino también la consecuencia.

Discriminación directa.- Se da cuando una persona es tratada de forma diferente, por lo general menos favorable, por razón de su sexo, raza, etc., o por motivos inseparablemente unidos al sexo, la raza, etc. (Añón, 2001, citado por González, 2001, p.5).

Esta discriminación rompe con la igualdad de trato efectuando diferenciaciones basadas en características definitorias de las personas pertenecientes a un grupo, así, la discriminación es directa si los tratamientos que irrazonablemente desfavorecen se efectúan explícitamente sobre las bases del criterio que define el tipo de persona que resulta discriminada. Esta clasificación suele identificarse con el *disparate treatment* del derecho anglosajón y con la discriminación deliberada.

Discriminación indirecta.- Surge en el caso de que la igualdad de trato se rompa, no a través de la disposición, que lingüísticamente se presenta como indiferenciadora o neutra, sino como resultado de los efectos de la misma.

En este tipo de discriminación reaparece el elemento colectivo de la discriminación, en cuanto que lo que cuenta no es que en un caso concreto el criterio aparentemente neutro de distinción perjudique a un individuo de cierta raza, sexo, etc., sino que la aplicación de ese criterio incide perjudicialmente en los individuos de esas características y por ello, en el grupo al que pertenece ese individuo, habiéndose de considerar entonces a uno y otro como discriminados

por el *disparate impact* o efectos desproporcionados que ese criterio aparentemente neutro tiene sobre los miembros de ese grupo.

El hablar de discriminación indirecta supone abordar el tema de la desigualdad no sólo desde el punto de vista formal sino también el real, el cual se basa en datos estadísticos; además, facilita un mecanismo procesal fundamental como es la inversión de la carga de la prueba que doctrinalmente compete a los tratamientos desiguales. Esta aseveración ha cobrado vigencia en el ámbito europeo, esto se ve en la Directiva 97/80/CEE del Consejo con fecha de 15 de diciembre de 1997 relativa a la carga de la prueba en los casos de discriminación por razón de sexo; así, en el artículo 4.1 de dicha Directiva se establece que: “Los Estados miembros adoptarán con arreglo a sus sistemas judiciales nacionales las medidas necesarias para que, cuando una persona que se considere perjudicada por la no aplicación, en lo que a ella se refiere, del principio de igualdad de trato presente, ante un órgano jurisdiccional u otro órgano competente, hechos que permitan presumir la existencia de discriminación directa o indirecta, corresponda a la parte demandada demostrar que no ha habido vulneración del principio de igualdad de trato” (Pérez Portilla, 2005, p.111-119).

1.3.6 Distinguir sin discriminar

Cuando se quieren establecer distinciones jurídicas y sociales con miras a no afectar a la dignidad de quienes las ostenten, uno se encuentra con que existe una gran cantidad de condiciones y rasgos tanto personales como sociales que pueden ser utilizados, sin embargo, en algunas ocasiones éstos pueden parecer injustos.

A través de la historia, rasgos diferenciadores como lo son la raza, el sexo, el nacimiento o la religión han afectado no tanto las acciones de las personas sino a las personas mismas, ya que se les está exigiendo de cierta

forma un cambio que en muchas ocasiones resulta tanto física como psicológicamente imposible, pero siempre inaceptable desde el punto de vista moral.

Existe una graduación en la gravedad de los supuestos de discriminación; actualmente, los sistemas democráticos consideran que el diferenciador más grave es aquél que se basa en prejuicios despectivos y estigmatizadores que descalifican a la persona convirtiéndose en conductas sociales típicas hacia ciertas minorías raciales (Pérez Portilla, 2005, p.111-119).

A este respecto es pertinente determinar qué es una minoría, lo cual no es tarea fácil. De hecho, tanto juristas como sociólogos han propuesto varias definiciones, se ha intentado definir el término en los tratados internacionales y en las jurisprudencias de los órganos jurisdiccionales de tipo internacional. Francesco Capotorti, en un estudio que realizó bajo los auspicios de la Organización de las Naciones Unidas, definió como grupo minoritario a: “todo grupo que es numéricamente inferior al resto de la población de un Estado y que se halla en una posición no dominante, cuyos miembros poseen características étnicas, religiosas o lingüísticas diferentes a las del resto de la población y que, aunque sea implícitamente, conservan un sentido de solidaridad, dirigido a la preservación de su cultura, tradiciones, religión o lenguaje” (Lerner, 2002, p.23).

El hecho de pertenecer a una minoría racial ha originado numerosos conflictos de talla tanto nacional como internacional, originados por la desconfianza, el prejuicio y el odio que derivan de las distinciones raciales, étnicas y del color de la piel, aunque también factores como la religión, el idioma y las barreras culturales han originado guerras, terrorismo, masacres, persecuciones y, por supuesto, discriminación (Lerner, 2002, p.62).

Sin embargo, queda la cuestión de definir cuales son aquellas características que identifican a un grupo minoritario; a este respecto R. Blanpain

realizó una lista basándose en una comparación que realizó de aquellas causas de discriminación en el trabajo que fueron enumeradas en dos tratados internacionales y en doce países; estos motivos los dividió en seis categorías, a saber:

- a) Raza, color, origen étnico, idioma, nacionalidad, origen nacional, origen social, status social;
- b) Sexo, responsabilidades familiares, estado marital, embarazo;
- c) Opinión ideológica, opinión política, religión, afiliación sindical;
- d) Edad;
- e) Invalidez;
- f) Condonación de penas, vida privada, orientación sexual (Blainpain, s/a, citado por Lerner, 1991, p.52)

Otra clasificación es la que se encuentra en un memorando emitido por el Secretario General de la ONU en 1949, en el cual se establece que las categorías que con más frecuencia implican un motivo para discriminar son “raza, color, sexo, origen étnico, círculo cultural, lenguaje, religión, opinión política o de otro carácter, origen nacional o social, propiedad, nacimiento, casta, status social”^{lxxvi}

Tomando en cuenta estas dos clasificaciones, es posible realizar una lista más corta englobando a tres grupos básicos:

- I. Grupos étnicos o raciales, entre los cuales están incluidos los grupos basados en el color, la ascendencia o el linaje y los grupos nacionales (en el sentido sociológico y no en el sentido jurídico de este término).
- II. Grupos religiosos, difíciles a veces de definir en los casos en que no se trata de las religiones históricas, bien establecidas.
- III. Grupos culturales o lingüísticos (Lerner, 1991, p.53).

^{lxxvi} Doc. ONU E/CN.4/Sub. 2/40/Rev. 1. 1949. p. 10

Si se revisan los textos básicos de la normativa internacional se puede observar que utilizan un criterio constante para enumerar los rasgos o condiciones generales que pueden significar la realización de actos discriminatorios, la Declaración Universal de los Derechos Humanos elabora una lista estándar de criterios críticos para dichos rasgos en su artículo segundo:

- a) Adquiridos naturalmente, es decir, raza, color, sexo
- b) Condicionados culturalmente como lo son el idioma, la religión, nacimiento, origen social, posición económica.
- c) Condicionados jurídicamente como el origen nacional
- d) Decididos personalmente, es decir, opinión pública o de cualquier índole.

Muchos de estos criterios obedecen a discriminaciones de carácter histórico como lo son la raza y el nacimiento; así, en lo que se refiere a las diferencias raciales, debe señalarse que han sido el producto de las conquistas, colonizaciones y procesos de descolonización, siendo más acentuadas en unas regiones que en otras y se extienden a características físicas como el color o los rasgos étnicos diferenciados, además por características culturales como la pertenencia a una tribu, linaje o familia. La discriminación por nacimiento por su parte, tiene sus raíces en los privilegios de origen feudal, de hecho, esta prohibición de discriminación consiste en que no pueden ostentarse títulos nobiliarios y puede extenderse a los problemas derivados de la filiación fuera y dentro del matrimonio.

Cabe señalar que la lista anteriormente presentada tiene un carácter enunciativo, más no limitativo, es por eso que se recurre con frecuencia a las cláusulas abiertas, las cuales permiten interpretar tanto los criterios expresos como los de posible inclusión de acuerdo con el tiempo en el que sean aplicadas. Este tipo de cláusulas, sin embargo, generan problemas por su alcance, los cuales deben ser resueltos si se cuida que su empleo no quite

importancia a los supuestos expresamente incluidos y se utilice para permitir que si existen situaciones similares de discriminación por factores no previstos de forma expresa, éstas sean tuteladas debidamente (Carbonell, 2002, p.119-124).

Por otra parte, debe decirse que una discriminación puede ser legítima aún si su objetivo es todo un grupo siempre y cuando no esté protegido por la ley, de hecho, se ha llegado a hablar de grupos que merecen ser discriminados, que son aquellos “cuyas características grupales definitorias son tales que o bien los tornan verdaderamente nocivos u ofensivos o bien los hacen totalmente ineptos para cumplir determinadas funciones en cuestión” (Gross, 1978, citado por Lerner, 2002, p.70). Así por ejemplo, las legislaciones de varios países prohíben a los extranjeros el derecho al voto o el ejercicio de ciertas profesiones, asimismo, en algunos casos no se permite que los miembros del ejército formen sindicatos (ídem).

1.3.7 La igualdad sustancial

Hasta ahora solamente se ha hablado de la igualdad de derecho, sin embargo, no basta con garantizar la igualdad formal en las leyes, sino que además debe reconocerse la igualdad sustancial o de hecho, entendiendo como tal igualdad en bienes materiales o en materia económica (Bobbio, 1993, p.79).

El principio de igualdad de hecho implica una obligación del Estado para actuar en la sociedad con miras a establecer una igualdad real entre los ciudadanos. Así, por ejemplo, en los Estados Unidos, aunque el principio de igualdad material no aparece literalmente en su Constitución, existe debido a lo establecido por el Tribunal Supremo en relación con el principio de igualdad formal.

El constitucionalismo de las últimas décadas se caracteriza por tutelar no solo la igualdad formal, sino por su intento de avanzar hacia una igualdad de

hecho o igualdad sustancial, por ejemplo, la Constitución italiana de 1947 en su artículo 3, párrafo segundo, establece que “Constituye obligación de la República suprimir los obstáculos de orden económico y social que, limitando de hecho la libertad y la igualdad de los ciudadanos, impiden el pleno desarrollo de la persona humana y la participación efectiva de todos los trabajadores en la organización política, económica y social del país”.

La Constitución mexicana por su parte, solamente contempla a la igualdad formal como se ve en las siguientes disposiciones:

Art. 1 En los Estados Unidos Mexicanos todo individuo gozará de las garantías que otorga esta Constitución, las cuales no podrán restringirse ni suspenderse, sino en los casos y con las condiciones que ella misma establece...

Queda prohibida toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las capacidades diferentes, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas.

Art. 4 El varón y la mujer son iguales ante la ley. Esta protegerá la organización y el desarrollo de la familia...

Art. 12. En los Estados Unidos Mexicanos no se concederán los títulos de nobleza, ni prerrogativas y honores hereditarios, ni se dará efecto alguno a los otorgados por cualquier otro país.

Art. 13 Nadie puede ser juzgado por leyes privativas ni por tribunales especiales. Ninguna persona o corporación puede tener fuero, ni gozar más emolumentos que los que sean compensación de servicios públicos y están fijados por la ley. Subsiste el fuero de guerra para los delitos y faltas contra la disciplina militar, pero los tribunales militares en ningún caso y por ningún motivo podrán extender

su jurisdicción sobre personas que no pertenezcan al ejército. Cuando en un delito o falta del orden militar estuviese complicado un paisano, conocerá la autoridad civil que corresponda.

Existen dos aproximaciones prácticas de la igualdad sustancial (Pérez Portilla, 2005, 158-176):

a) Igualdad de oportunidades

Este principio “no es sino la aplicación de la regla de justicia a una situación en la cual haya personas en competición entre sí para la consecución de un objetivo único, es decir, un objetivo que no puede ser alcanzado más que por uno de los concurrentes” (Bobbio, 1993, p.77). Al generalizar este principio, lo que se quiere es colocar en el mismo punto de partida a todos los individuos que componen una sociedad para competir por todo aquello que necesitan para satisfacer sus necesidades vitales.

En estos casos, resulta imperativa una distribución desigual de los recursos con el fin de lograr un equilibrio en los beneficios en aquellos casos en que la necesidad sea desigual. Así, mientras la necesidad fundamental no satisfecha de algunos va en aumento, los beneficios que ésta reciba serán mayores, y por otra parte, aquellos cuyas necesidades fundamentales se encuentren casi satisfechas tienen la posibilidad de no recibir e incluso de renunciar a alguna necesidad que no sea fundamental para satisfacer las necesidades de los demás. Como se puede observar, esta aproximación práctica de la igualdad sustancial está relacionada con la desigualdad social que surge de la pobreza. Nos encontramos así en un caso en donde una desigualdad se convierte en un instrumento de la igualdad, esto debido a que se está corrigiendo una desigualdad anterior por lo que la nueva igualdad resulta de nivelar dos desigualdades (Bobbio, 1993, p.79). Por lo tanto, si se parte del principio constitucional de igualdad se puede establecer un trato jurídico desigual

de las diferencias cuyo objetivo sea establecer una igualdad sustancial en las consecuencias.

- b) Igualdad en la consecución de logros personales y de los fines sociales, en donde se busca romper con un pasado desigualitario y minusvalorador de ciertos rasgos.

Esta modalidad práctica de la igualdad sustancial implica romper algunos cánones y pautas de conducta que son determinantes al asignar los puestos de liderazgo, los cuales implican la exclusión de ciertas personas que tienen determinadas características. Sin embargo, el alcance de la igualdad sustancial no se remite a la obtención de los puestos de liderazgo, sino que se intenta lograr que en aquellos sistemas que tiendan a realizar exclusiones discriminatorias exista una participación igual. Para combatir este rezago social, se ha implementado lo que en español es mejor conocido como “acciones positivas”.

Este tipo de acciones siempre generan controversia, algunas veces se duda de su efectividad y se les califica de traicioneras por el hecho de que un trato preferencial implica arraigar el complejo de inferioridad que de por sí ya tienen aquellos grupos que se encuentran en desventaja; también se ha señalado que cualquier discriminación racial, a pesar de que tuviera como objetivo el beneficiar a las minorías, terminaría dañándolas por el hecho de que el perjuicio siempre estará presente mientras se continúen tolerando las distinciones (Pérez Portilla, 2005, p.168-172).

1.3.8 El principio de igualdad y sus límites en la Constitución Mexicana

La presencia del principio de igualdad queda claramente establecida, ya sea de forma explícita o implícita, en muchas disposiciones de la Constitución Mexicana mediante términos como “ningún”, “todos”, “toda persona”, “todas las personas”,

y “los mexicanos”, los cuales implican que tanto los poderes públicos como legisladores y en algunos casos hasta los particulares deben respetar dicha garantía individual.

Tab. 6. Desglosado de Códigos, Disposiciones y Sujetos Obligados.

Ley	Disposición	Sujeto obligado
Constitución Mexicana	Art. 13 – Principio de generalidad de la ley Art. 1 – Mandato de no discriminación Art. 4 – Igualdad entre hombre y mujer	Poder Legislativo
Ley de Amparo	Art. 192 y 193 en lo que se refiere a sujeción de criterios al emitir jurisprudencias	Poder Judicial
Constitución Mexicana	Art. 123 fracción VII – A trabajo igual, salario igual sin discriminación de sexo o nacionalidad	Particular
Código Civil para el DF	Art. 148 – Ambos contrayentes del matrimonio deben ser mayores de edad	Particular
Código Penal para el DF.	Título décimo, capítulo único “Discriminación”, Art. 206 establece un tipo penal que impone una sanción de uno a tres años de prisión y de cincuenta a doscientos días de multa a quien por razón de edad, sexo, embarazo, estado civil, raza, procedencia étnica, idioma, religión, ideología, orientación sexual, color de piel, nacionalidad, origen o posición social, trabajo o profesión, posición económica, características físicas, discapacidad o estado de salud: I. Provoque o incite al odio o a la violencia	Particular Servidor Público

	<p>II. Veje o excluya a alguna persona o grupo de personas</p> <p>III. Niegue o restrinja derechos laborales</p> <p>Además, establece que al servidor público que niegue o retarde a una persona un trámite o servicio al que tenga derecho, se le aumentará en una mitad la pena prevista y se le impondrá la destitución e inhabilitación para el desempeño de cualquier cargo, empleo o comisión públicos por el mismo lapso de privación de la libertad impuesta.</p>	
--	---	--

1.3.9 Igualdad. Límites a este principio.

En lo que se refiere a los límites del principio de igualdad, existe una jurisprudencia muy importante que define esta cuestión:

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que todos los hombres son iguales ante la ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacionalidad, raza, sexo, religión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social, de manera que los poderes públicos han de tener en cuenta que los particulares que se encuentren en la misma situación deben ser tratados igualmente, sin privilegio ni favor. Así, el principio de igualdad se configura como uno de los valores superiores del orden jurídico, lo que significa que ha de servir de criterio básico para la producción normativa y su posterior interpretación y aplicación, y si bien es cierto que el verdadero sentido de la igualdad es colocar a los particulares en condiciones de poder acceder a derechos reconocidos constitucionalmente, lo que implica eliminar situaciones de desigualdad manifiesta, ello no significa que todos los individuos deban ser iguales en todo, ya que si la propia Constitución protege la propiedad privada, la libertad económica y otros derechos patrimoniales, está aceptando implícitamente la existencia de desigualdades materiales y económicas; es decir, el principio de igualdad no implica

que todos los sujetos de la norma se encuentren siempre, en todo momento y ante cualquier circunstancia, en condiciones de absoluta igualdad, sino que dicho principio se refiere a la igualdad jurídica, que debe traducirse en la seguridad de no tener que soportar un perjuicio (o privarse de un beneficio) desigual e injustificado. En estas condiciones, el valor superior que persigue este principio consiste en evitar que existan normas que, llamadas a proyectarse sobre situaciones de igualdad de hecho, produzcan como efecto de su aplicación la ruptura de esa igualdad al generar un trato discriminatorio entre situaciones análogas, o bien, propicien efectos semejantes sobre personas que se encuentran en situaciones dispares, lo que se traduce en desigualdad jurídica^{lxxvii}

De la tesis anterior se puede decir que el ordenamiento constitucional mexicano establece:

- a) “La igualdad ante la ley
- b) La prohibición de discriminación
- c) La igualdad de trato por parte de los poderes públicos
- d) La igualdad en el contenido de la ley (como criterio básico para la producción normativa).
- e) La igualdad en la interpretación y aplicación de la ley” (Pérez Portilla, 2005, p.220).

Esta tesis establece un límite formal, ya que el principio de igualdad no supone que todos los sujetos a quienes va dirigida la norma se encuentren en todo momento y ante cualquier circunstancia en condiciones de absoluta igualdad, sino que más bien se refiere a una igualdad jurídica, la cual no implica únicamente una igualdad en los hechos sino la seguridad de no tener que soportar perjuicio alguno ni de privarse de un beneficio desigual e injustificado.

Esta disposición pone en evidencia que la igualdad sustancial o material aún no está muy desarrollada en el derecho constitucional mexicano ya que, si

^{lxxvii} Tesis 1ª. C/2001, novena época, primera sala, *Semanario Judicial de la Federación*, diciembre de 2001, p. 192

bien algunas disposiciones la presuponen de manera explícita o implícita, falta establecer procedimientos que aceleren la expansión de la misma hacia más sujetos y ámbitos, para ello, ayudaría la inclusión de una cláusula de igualdad sustancial o material en la Constitución (Pérez Portilla, 2005, p.219-222).

1.3.10 El multiculturalismo en la Constitución Mexicana

A partir de los debates suscitados en México al respecto de los indígenas, se ha visto la necesidad de replantear el papel que juega el multiculturalismo en las constituciones; no se trata del clásico enfoque sobre la protección constitucional que debe darse a las minorías sino de replantear cuestiones que tienen que ver con los conceptos de la autonomía moral de las minorías y la tolerancia hacia prácticas no liberales de organización societaria.

Cabe destacar que no todos los planteamientos en materia constitucional son aptos para reconocer y tutelar todas aquellas reivindicaciones de las minorías que pueden agruparse bajo el rubro de “derechos colectivos”. Sin embargo, el hecho de que las constituciones asuman la idea de una composición uninacional no significa que no se hayan hecho cargo del tema de las minorías, lo que pasa es que para éstas las minorías no eran grupos diferenciados culturalmente sino que eran grupos que políticamente no tenían el mayor número de representantes populares y que en esa medida había que proteger contra las decisiones de las mayorías.

Son pocas las constituciones que hacen referencia explícita a minorías cuyo carácter no es político, por ejemplo están la Constitución belga que en su artículo 11 refundido de 1994 establece que las leyes deberán asegurar los derechos y las libertades de las minorías ideológicas y filosóficas; se puede ver una tendencia de varias constituciones a reconocer los derechos lingüísticos de las minorías, en esta línea se encuentran la constitución de Italia en su artículo 6, la de Finlandia en su artículo 14, la de España en su artículo 3, la de

Venezuela en su artículo 9 y también la de México en su artículo 2 apartado A, fracción IV y apartado B, fracción II. El constitucionalismo se ha caracterizado desde sus inicios como un instrumento que controla el poder de las mayorías, ya sea regulando los derechos fundamentales que no pueden ser alterados por quienes dominan el poder legislativo, o bien mediante mecanismos de control constitucional sobre los textos normativos que emiten dichas mayorías.

1.3.11 La traducción normativa del multiculturalismo

Para incluir el multiculturalismo en la esfera normativa se debe distinguir entre el concepto de diferencias y el de desigualdad, el primero se refiere a los rasgos específicos que individualizan, haciéndolas distintas a las demás, a las personas y que, en cuanto tales, son tuteladas por los derechos fundamentales; mientras que las desigualdades son las disparidades entre sujetos producidas por la diversidad de sus derechos patrimoniales, así como de sus posiciones de poder y sujeción; así, las diferencias conforman identidades, mientras que las desigualdades configuran esferas jurídicas. Tanto el aseguramiento de los derechos que permitan las diferencias como el combatir las desigualdades pueden derivar en obligaciones negativas y positivas a cargo de los poderes públicos. Según Ferrajoli existen cuatro modelos de relación entre el derecho y las diferencias (1999, citado por Carbonell, 2002, p.49-53).

1. *Modelo de la indiferencia jurídica de las diferencias.*- En este modelo las diferencias no se valorizan ni se desvalorizan, no se tutelan ni se reprimen, simplemente se las ignora; en realidad no existe una relación entre derecho y diferencias porque estas últimas no existirían como objeto de regulación.
2. *Modelo de la diferenciación jurídica de las diferencias.*- Con este modelo se valorizan algunas identidades y se desvalorizan otras; las que se valorizan como las identidades por razón de sexo, de nacimiento, de lengua, de fe religiosa, de renta, etc. están asumidas como status

privilegiados y como fuentes de derechos y poderes. Por otra parte, aquellas diferencias que no son valorizadas como lo son la mujer, judío, negro, hereje, apóstata, extranjero, apátrida, etc. se convierten en status discriminatorios, fuentes de exclusión y sujeción. Este modelo se utilizaba en ordenamientos paleo-liberales pasados en los que se reservaba el voto a los varones, blancos y terratenientes, reconociendo la esclavitud o negando la personalidad jurídica a las mujeres.

3. *Modelo de la homologación jurídica de las diferencias.*- En éste las diferencias son negadas e ignoradas en nombre de una abstracta afirmación de igualdad; este modelo es el que utilizaron diversos socialismos reales y burocráticos. En este modelo se da una homologación que elimina normativamente las diferencias y asume una identidad como “normal” y al mismo tiempo como “normativa”.
4. *Modelo de la igual valoración jurídica de las diferencias.*- El cual se basa en el principio de igualdad en los derechos fundamentales y al mismo tiempo en un sistema de garantías capaces de asegurar su efectividad. Este modelo, al asegurar la igualdad de todos en los derechos fundamentales, permite la afirmación y tutela de la propia identidad en virtud del reconocimiento de igual valor de todas las diferencias.

La cuestión principal a resolver en lo que se refiere a la inserción del multiculturalismo en el marco jurídico es si para garantizar las diferencias e identidades étnicas es necesario crear esferas jurídicas particulares o volver efectivos los derechos fundamentales para eliminar las desigualdades que sufren las minorías.

De hecho, lo que se debe de determinar es si una pertenencia cultural o étnica determinada daría lugar al establecimiento de un status diferenciado que haga real y efectiva dicha pertenencia, además, también es necesario definir la supremacía que deben tener los derechos comunitarios sobre los individuales y viceversa (Carbonell, 2002, p.54-55). Por otra parte, también es necesario definir

qué derechos son los que deben reconocérseles a las minorías, según Kymlicka, existen tres tipos de derechos diferenciados en función del grupo (Kymlicka, 1996, citado por Carbonell, 2002, 63-70).

- a) *Derechos de autogobierno.*- Son aquellos que se le reconocen a uno o más grupos minoritarios dentro de un Estado, de acuerdo con los cuales pueden diseñar y ejercer de forma autónoma atribuciones de carácter político y/o jurisdiccional. Una forma concreta que pueden tomar estos derechos es el federalismo, el cual, a pesar de no ser la única, es una estrategia muy común para acomodar a las minorías nacionales y que será eficaz en la medida en que las minorías nacionales sean mayoritarias dentro de las unidades regionales ya que, de no ser así, la división territorial del Estados simplemente servirá para reproducir el dominio mayoritario que existe a nivel nacional.
- b) *Derechos de poliétnicos.*- Su objetivo es erradicar las discriminaciones y prejuicios existentes contra las minorías culturales; se concretan en la exigencia de subvención política para las prácticas culturales de las comunidades o para tener acceso en condiciones de cierta igualdad a los mercados de intercambio de bienes y servicios. Cabe señalar que estos derechos no obstaculizan el éxito y la viabilidad de las instituciones políticas y económicas de las sociedades dominantes, razón por la que en primera instancia no plantean un conflicto con algún otro tipo de derecho.
- c) *Derechos especiales de representación.*- Tienen por objetivo compensar algunas desviaciones o insuficiencias de los procesos de representación política de los Estados democráticos. Estos derechos se enfrentan a dos dificultades, la primera va en relación a que los problemas de la representación política no son exclusivos de los grupos culturalmente diferenciados sino de toda la sociedad, la segunda se refiere a que estos derechos de representación deberían asignarse a otros grupos que no necesariamente son minoritarios como las mujeres, los pobres o los discapacitados. El mejor camino para proteger estos derechos sería que

en el momento de definir los distritos electorales se tomara en cuenta la relación mayoría-minoría.

Jacob Levy también realizó una lista de aquellos derechos culturales o colectivos que suelen manejarse en los Estados multiculturales, de los cuales, los más importantes son (Levy, 1997, citado por Carbonell, 2002, p.71-77):

- a) *Exenciones.*- A leyes que penalizan o dificultan las prácticas culturales; como por ejemplo a las leyes que prohíben que ciertas tribus indígenas usen peyote, o aquellas que imponen la obligación a los miembros de la tribu sikh quitarse el turbante para ponerse el casco al viajar en motocicleta.
- b) *Asistencia.*- Refiriéndose a ayudas para llevar a cabo una serie de acciones que la mayoría puede realizar sin auxilio alguno; se trata de pedir subsidios al gobierno para realizar festivales tradicionales, difundir la propia lengua o constituir asociaciones étnicas.
- c) *Autogobierno.*- Derecho que incluye las demandas de secesión, autonomía gubernativa y jurisdiccional.
- d) *Reglas externas.*- Las cuales deben consistir en restringir ciertas libertades para aquellos que no sean miembros de una comunidad con el fin de proteger a la cultura de la misma. Un ejemplo es la restricción al inglés en Québec o el ejercicio del voto dentro de ciertas comunidades indígenas para aquellos que no pertenecen al grupo étnico.
- e) *Reglas internas.*- Que deben regular la conducta de los miembros del grupo, un ejemplo son las prohibiciones a los talibanes para casarse con una persona que no pertenezca al grupo.
- f) *Reconocimiento y obligatoriedad de las prácticas jurídicas por el sistema jurídico de la minoría.*- Consiste en exigir que las prácticas jurídicas de los grupos étnicos tengan un reconocimiento tomando en cuenta las peculiaridades de cada uno y su compatibilidad con una serie mínima de derechos fundamentales que deben ser aceptados por todos.

- g) *Representación adecuada en los cuerpos legislativos de las mayorías.-* Se trata de una representación garantizada por el propio sistema jurídico, esta tiene que ser una representación de grupo y puede lograrse delimitando los distritos electorales de forma que las minorías fueran mayoría dentro de determinados distritos, lo cual daría lugar a elegir a un representante afín a las preocupaciones de dicha minoría.
- h) *Demandas simbólicas.-* Las cuales comprenden cuestiones que tienen que ver con los elementos simbólicos que identifican a las comunidades minoritarias, como lo son festividades, himnos nacionales o contenidos de la historia oficial.

De la anterior lista de derechos colectivos se puede establecer que en principio son tanto derechos que tienen los individuos que pertenecen a una cierta comunidad, en razón justamente de esa pertenencia, como los derechos que tiene un grupo minoritario en relación con la mayoría. El reconocer estos derechos supone considerar que el derecho asume de forma específica un punto de vista cultural, religioso, sexual o político, por lo que ni el ordenamiento jurídico ni las instituciones públicas que actúan bajo su amparo son neutrales frente a las diversas opciones culturales, religiosas, sexuales o políticas. Además, el reconocimiento de derechos colectivos se da en base a la presuposición de que en los Estado multiculturales ni el ordenamiento jurídico ni las instituciones públicas pertenecen sólo a la mayoría, ni sirven para privar a las minorías de sus prácticas culturales (Carbonell, 2002, p.77-78).

1.3.12 La reforma indígena en México

La reforma realizada en México en el año 2001 en materia indígena fue resultado de un largo proceso de discusión que incluyó no sólo a legisladores sino a muchos sectores de la sociedad civil; el proyecto que al final fue tomado para hacer la reforma, a pesar de que tomó en cuenta muchos de los elementos

que se encontraban en iniciativas anteriores, dejó insatisfecha a la población indígena.

Cabe señalar que esta reforma no cierra el debate acerca del tema, sino que lo deja abierto al remitir el desarrollo de sus disposiciones a las constituciones y leyes locales, tal y como lo dice el nuevo artículo 2 reformado “El derecho de los pueblos indígenas a la libre determinación se ejercerá en un marco constitucional de autonomía que asegure la unidad nacional. El reconocimiento de los pueblos y comunidades indígenas se hará en las constituciones y leyes de las entidades federativas, las que deberán tomar en cuenta, además de los principios generales establecidos en los párrafos anteriores de este artículo, criterios etnolingüísticos y de asentamiento físico.” De hecho, es este artículo 2 el que fue reformado con mayor intensidad, sin embargo, hay que decir que dicho artículo a pesar de que recoge varios postulados de diversas iniciativas presentadas en años anteriores, también se aleja de éstas en varios puntos.

En su primer párrafo reconoce una afirmación que viene más de las dictaduras que de las democracias, ésta es “la nación mexicana es única e indivisible.” El segundo párrafo contiene una definición de pueblos indígenas que son los “que descienden de poblaciones que habitaban el territorio actual del país al iniciarse la colonización y que conservan sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas, o parte de ellas”. Esta definición deja varias dudas, para empezar no se sabe si la descendencia debe de haberse mantenido pura para ser sujeto de estos derechos.

Es por esto que el párrafo tercero intenta aportar un criterio para determinar el ámbito personal de validez del mismo, al establecer que “la conciencia de su identidad indígena deberá ser el criterio fundamental para determinar a quienes se aplican las disposiciones sobre los pueblos indígenas”. Esta disposición sin embargo, no delimita con precisión el ámbito personal de

validez de los derechos indígenas ya que el criterio que establece para concretarlo es vago y genérico, el de la conciencia de una identidad; lo recomendable en este caso sería establecer medios de objetivación como la constancia de autoridades de pueblos indígenas, actas de nacimiento que mencionen la pertenencia a un pueblo indígena, o declaraciones de testigos. El párrafo cuarto contiene la definición de las comunidades que integran un pueblo indígena “aquellas que formen una unidad social, económica y cultural, asentadas en un territorio y que reconocen autoridades propias de acuerdo con sus usos y costumbres.”

Después del párrafo quinto citado anteriormente, este artículo se divide en dos apartados, en el primero se enumeran una serie de disposiciones cuyo objeto es garantizar la libre determinación y la autonomía de los pueblos y comunidades indígenas, es decir, los derechos de autogobierno. El segundo apartado contiene una serie de medidas de carácter positivo a cuyo cargo quedan las autoridades tanto federales como locales y municipales para promover la igualdad de oportunidades de los indígenas y eliminar cualquier práctica discriminatoria, así, éste contiene los llamados derechos poliétnicos (Carbonell, 2002, p.87-99).

A continuación se transcriben ambos apartados:

“A. Esta constitución reconoce y garantiza el derecho de los pueblos y las comunidades indígenas a la libre determinación y, en consecuencia, a la autonomía para: (reformado mediante decreto publicado en el diario oficial de la federación el 14 de agosto del 2001)

- I. Decidir sus formas internas de convivencia y organización social, económica, política y cultural.
- II. Aplicar sus propios sistemas normativos en la regulación y solución de sus conflictos internos, sujetándose a los principios generales de esta constitución, respetando las garantías individuales, los derechos humanos

y, de manera relevante, la dignidad e integridad de las mujeres. la ley establecerá los casos y procedimientos de validación por los jueces o tribunales correspondientes.

- III. Elegir de acuerdo con sus normas, procedimientos y prácticas tradicionales, a las autoridades o representantes para el ejercicio de sus formas propias de gobierno interno, garantizando la participación de las mujeres en condiciones de equidad frente a los varones, en un marco que respete el pacto federal y la soberanía de los estados.
- IV. Preservar y enriquecer sus lenguas, conocimientos y todos los elementos que constituyan su cultura e identidad.
- V. Conservar y mejorar el hábitat y preservar la integridad de sus tierras en los términos establecidos en esta constitución.
- VI. Acceder, con respeto a las formas y modalidades de propiedad y tenencia de la tierra establecidas en esta constitución y a las leyes de la materia, así como a los derechos adquiridos por terceros o por integrantes de la comunidad, al uso y disfrute preferente de los recursos naturales de los lugares que habitan y ocupan las comunidades, salvo aquellos que corresponden a las áreas estratégicas, en términos de esta constitución. para estos efectos las comunidades podrán asociarse en términos de ley.
- VII. Elegir, en los municipios con población indígena, representantes ante los ayuntamientos.

Las constituciones y leyes de las entidades federativas reconocerán y regularan estos derechos en los municipios, con el propósito de fortalecer la participación y representación política de conformidad con sus tradiciones y normas internas.

- VIII. Acceder plenamente a la jurisdicción del estado. para garantizar ese derecho, en todos los juicios y procedimientos en que sean parte, individual o colectivamente, se deberán tomar en cuenta sus costumbres y especificidades culturales respetando los preceptos de esta constitución. los indígenas tienen en todo tiempo el derecho a ser asistidos por intérpretes y defensores que tengan conocimiento de su lengua y cultura.

Las constituciones y leyes de las entidades federativas establecerán las características de libre determinación y autonomía que mejor expresen las situaciones y aspiraciones de los pueblos indígenas en cada entidad, así como las normas para el reconocimiento de las comunidades indígenas como entidades de interés público.

B. La federación, los estados y los municipios, para promover la igualdad de oportunidades de los indígenas y eliminar cualquier practica discriminatoria, establecerán las instituciones y determinaran las políticas necesarias para garantizar la vigencia de los derechos de los indígenas y el desarrollo integral de sus pueblos y comunidades, las cuales deberán ser diseñadas y operadas conjuntamente con ellos.

Para abatir las carencias y rezagos que afectan a los pueblos y comunidades indígenas, dichas autoridades, tienen la obligación de:

- I. Impulsar el desarrollo regional de las zonas indígenas con el propósito de fortalecer las economías locales y mejorar las condiciones de vida de sus pueblos, mediante acciones coordinadas entre los tres órdenes de gobierno, con la participación de las comunidades. las autoridades municipales determinaran equitativamente las asignaciones presupuestales que las comunidades administraran directamente para fines específicos.
- II. Garantizar e incrementar los niveles de escolaridad, favoreciendo la educación bilingüe e intercultural, la alfabetización, la conclusión de la educación básica, la capacitación productiva y la educación media superior y superior. establecer un sistema de becas para los estudiantes indígenas en todos los niveles. definir y desarrollar programas educativos de contenido regional que reconozcan la herencia cultural de sus pueblos, de acuerdo con las leyes de la materia y en consulta con las comunidades indígenas. impulsar el respeto y conocimiento de las diversas culturas existentes en la nación.

- III. Asegurar el acceso efectivo a los servicios de salud mediante la ampliación de la cobertura del sistema nacional, aprovechando debidamente la medicina tradicional, así como apoyar la nutrición de los indígenas mediante programas de alimentación, en especial para la población infantil.
- IV. Mejorar las condiciones de las comunidades indígenas y de sus espacios para la convivencia y recreación, mediante acciones que faciliten el acceso al financiamiento público y privado para la construcción y mejoramiento de vivienda, así como ampliar la cobertura de los servicios sociales básicos.
- V. Propiciar la incorporación de las mujeres indígenas al desarrollo, mediante el apoyo a los proyectos productivos, la protección de su salud, el otorgamiento de estímulos para favorecer su educación y su participación en la toma de decisiones relacionadas con la vida comunitaria.
- VI. Extender la red de comunicaciones que permita la integración de las comunidades, mediante la construcción y ampliación de vías de comunicación y telecomunicación. establecer condiciones para que los pueblos y las comunidades indígenas puedan adquirir, operar y administrar medios de comunicación, en los términos que las leyes de la materia determinen.
- VII. Apoyar las actividades productivas y el desarrollo sustentable de las comunidades indígenas mediante acciones que permitan alcanzar la suficiencia de sus ingresos económicos, la aplicación de estímulos para las inversiones públicas y privadas que propicien la creación de empleos, la incorporación de tecnologías para incrementar su propia capacidad productiva, así como para asegurar el acceso equitativo a los sistemas de abasto y comercialización.
- VIII. Establecer políticas sociales para proteger a los emigrantes de los pueblos indígenas, tanto en el territorio nacional como en el extranjero, mediante acciones para garantizar los derechos laborales de los

jornaleros agrícolas; mejorar las condiciones de salud de las mujeres; apoyar con programas especiales de educación y nutrición a niños y jóvenes de familias emigrantes; velar por el respeto de sus derechos humanos y promover la difusión de sus culturas.

- IX. Consultar a los pueblos indígenas en la elaboración del plan nacional de desarrollo y de los estatales y municipales y, en su caso, incorporar las recomendaciones y propuestas que realicen.

Este apartado B contiene una serie de obligaciones de gran importancia ya que son acciones que deben tomarse en todos los niveles del gobierno para compensar el rezago social, sin embargo, queda en el aire la cuestión de si estos propósitos deben formar parte del texto constitucional, ya que algunas fracciones de dicho apartado parecen extraídas de un Plan Nacional de Desarrollo o de un informe de gobierno. Así, la fijación en el texto constitucional tendría que haberse dado más que en un lenguaje tan retórico, en uno que diera lugar a la creación de disposiciones subjetivas claras y bien estructuradas para así poder ser exigibles en caso de incumplimiento.

De hecho, parece que existe una confusión sobre los límites del reconocimiento y de las políticas públicas positivas a favor de los indígenas, ya que, si los indígenas querían tener un reconocimiento explícito en la Constitución, bastaba solo con el apartado A del artículo 2, por otra parte, si la idea era combatir la discriminación cultural y económica, se debió de haber diseñado un plan de políticas públicas o modificar la legislación de desarrollo aplicable a cada área concreta, dígase vivienda, salud, educación, migración, derechos de las mujeres, protección a la infancia, entre otros, y no aumentando de manera exorbitante al artículo 2 de la Constitución.

1.3.13 El principio de igualdad, el mandato de no discriminación y las acciones positivas en la reforma constitucional en materia indígena.

La reforma constitucional en materia indígena publicada en el Diario Oficial de la Federación el 14 de agosto de 2001 pretende actualizar y superar una serie de cuestiones que son muy importantes para México y que han sido sujeto de controversia.

Después de esta reforma, el artículo 1 expresa en su párrafo tercero que “queda prohibida toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las capacidades diferentes, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas”; por otra parte, al derogarse el párrafo primero del artículo 4 hacen que éste empiece diciendo que “el varón y la mujer son iguales ante la ley”. Así, se instauran un principio de prohibición de discriminación, el cual consiste en una situación de “no hacer” del Estado, y otro de igualdad consistente en una situación pasiva, en una simple proclamación de igualdad de trato.

La duda que esto plantea es si no existirá la opción de establecer acciones positivas tendentes a potenciar los niveles de igualdad (González Martín, 2001, p.1). Los artículos reformados pretenden prevenir y eliminar cualquier forma de discriminación ejercida en contra de persona alguna, lo cual constituye un avance, sin embargo, todavía se puede ir más allá para buscar la igualdad sustancial y no sólo la igualdad formal, para ello era necesario desarrollar la prohibición de discriminación establecida en la Constitución y promover una ley y un reglamento de prevención y eliminación de discriminaciones.

La prohibición que establece el artículo 1 a la discriminación en su párrafo tercero tiene que ver con un número elevado de causas discriminatorias por antonomasia, empezando por las tradicionales como son el origen étnico, el género, la edad, la discapacidad, la religión y las opiniones e incluyendo algunas nuevas como son la condición social o económica, las condiciones de salud, las preferencias y el estado civil, además, en el último inciso se deja abierta la relación, dejando la posibilidad de incluir en un futuro algún otro tipo de discriminación que se genere de forma repentina.

Al respecto de estas reformas constitucionales se puede decir, en primer lugar, que un trato igualitario, a través del principio de igualdad resulta insuficiente, debido a que no todas las personas han tenido las mismas posibilidades de recibir servicios de salud, vivienda, educación, etc., por lo tanto, se parte de una desigualdad. La reforma establece una prohibición de discriminación que no tiene significado ya que, si bien constituye un principio, no formula una obligación por parte del Estado y de los particulares de actuar, proteger, promover y compensar a los grupos vulnerables por aquellas discriminaciones. Aunado a esto, es necesario construir una igualdad de oportunidades de forma diferenciada para nivelar la igualdad como medida de justicia social con un beneficio común.

No extraña, por lo tanto, que el Señor Rodolfo Stavenhagen, Relator Especial de la ONU sobre la Situación de los Derechos Humanos y las Libertades Fundamentales de los Indígenas opinó recientemente que “la reforma constitucional aprobada en la materia incumplió las expectativas generadas y no contribuyó a resolver los problemas de las comunidades”. Consideró que “las reformas se quedaron cortas” y asignó la responsabilidad de ello tanto al gobierno federal como al Congreso. En síntesis, evaluó: “El Presidente Vicente Fox envió al Congreso la iniciativa de la llamada Ley Cocopa, que era una demanda de los pueblos indígenas. El desacierto fue de la administración pero también de las fracciones parlamentarias en el Congreso, que mutilaron ese

texto y salió una reforma constitucional que prácticamente no satisfizo a nadie.” Stavenhagen concluyó que es al siguiente gobierno al que “le toca consolidar la reforma constitucional, para que se reconozcan todos los derechos de los indígenas.” (Reforma, agosto 30 del 2006, p.2).

Por último, es necesario establecer acciones positivas para subsanar las desigualdades de hecho y de derecho que tiendan tanto a encontrar niveles de igualdad plenos para un sector de la sociedad discriminada, el cual sería un factor de temporalidad, como alcanzar la igualdad sustancial y no sólo una igualdad formal. Este último objetivo significa ir más allá de una simple obligación de “no hacer” del Estado sino establecer un principio de igualdad con una doble vertiente, una subjetiva de prohibición de discriminaciones directas e indirectas y una vertiente objetiva de acciones positivas encaminadas a la consecución de la igualdad real.

La Constitución no debe quedarse en el principio de prohibir la discriminación sino seguir evolucionando a través de la promoción de una legislación que genere programas cuyo objetivo sea eliminar las actitudes discriminatorias, fomentar una capacitación laboral, etc.; además, deben incluirse incentivos fiscales para las empresas que pongan en práctica alguna medida activa y otras medidas semejantes. Por ejemplo, los Estados Unidos de América demuestran en su Civil Rights Act de 1964 que un sistema de sanciones coactivas y punitivas no dio resultado a la hora de acabar con actos discriminatorios pero que sin embargo, incentivos fiscales o en forma de contratos onerosos con la Administración Pública si motivaron a las empresas a contratar individuos de grupos minoritarios; de este modo, se tiene que en el sistema norteamericano las medidas de acción positiva son voluntarias tanto para las Administraciones Públicas como para el sector privado que desee emprender planes de este tipo, son obligatorias para las empresas que deseen obtener un contrato con el Gobierno Federal y son coercitivas tanto para el

sector público como el privado si se impone como sanción por un tribunal por la comisión de una conducta discriminatoria.

Una sociedad justa necesita reconocer y acomodar las diferencias sexuales, raciales, etc. con miras a neutralizarlas por ser barreras a la igualdad de oportunidades para obtener logros personales. Esto implica que debe identificarse cuales son las diferencias que tienen relevancia jurídica para constituir una discriminación, teniendo cuidado con el poder y la discrecionalidad que se da a los jueces que interpretan la cláusula constitucional de igualdad. Así, se trata de una igualdad formal que establece derechos de diferencia, diferencias que deben ser reconocidas para respetarlas y garantizarlas sin estigmatizar o victimizar a los sujetos de dichos derechos. La forma de lograr esto es a través de la Acción Afirmativa, la cual es el remedio por excelencia cuando una discriminación está arraigada en la sociedad.

La forma en como un Estado lleva a cabo acciones positivas dirigidas a la supresión de la discriminación es mediante una tutela antidiscriminatoria, la cual se manifiesta en dos vertientes fundamentales:

1. Identificar discriminaciones directas e indirectas, las cuales realizan los jueces y cuyo resultado se refleja en las sentencias que crean jurisprudencia.
2. Eliminación de la discriminación socio-estructural mediante el aumento de la presencia de los grupos discriminados, actuación que le compete a las autoridades administrativas (González Martín, 2001, p.5-6).

De esta definición se extraen los elementos de las acciones positivas, los cuales son:

- Temporalidad.- El cual determina que después de cierto tiempo no se invierta la discriminación en la persona de un grupo que en un principio no

era vulnerable, para ello se necesita de estadísticas que muestren cuando se obtienen los niveles de igualdad y la representación necesaria del grupo vulnerable.

- Establecimiento de igualdad de oportunidades en la práctica.- El cual supone un análisis y una diferenciación entre la igualdad de trato y la igualdad de oportunidades.
- Educación.- Refiriéndose a instrucción en lo referente a políticas de igualdad, en las que la diferenciación se haga para atacar a la discriminación.
- Corrección de fenómenos anómalos.- Es decir, corregir los fenómenos discriminatorios.

Las acciones positivas no solo tienen como objeto resarcir a las víctimas de la discriminación, sino también el de volver a equilibrar y redistribuir las oportunidades entre los géneros, razas, capacidades diferentes, etc. mediante un trato preferencial que signifique aumentar la presencia de un grupo minoritario en una determinada posición profesional, sin descuidar el hecho de que la capacitación entre los candidatos debe ser igual (González Martín, 2001, p.8-9). El debate en torno a las acciones positivas es una filosofía social en la que la nación y todos los individuos deberían hacer un esfuerzo para erradicar la discriminación, este debate tiene tres vertientes principales, una económica, otra de educación y una cultural.

En el aspecto económico un país no puede soportar la pérdida de talentos, por lo que debe promoverse la igualdad de oportunidades para que todos contribuyan y participen en el bienestar económico de la sociedad. Estos son los beneficios que podría dar una política de igualdad en el empleo en donde se expresara:

- a) Igual empleo para todos los ciudadanos
- b) Reforzamiento de objetivos sociales
- c) Mejor aprovechamiento de la fuerza laboral
- d) Ingresos familiares más elevados
- e) Mayor producción nacional
- f) Mejor auto-imagen de los ciudadanos
- g) Contribuyentes más útiles a la sociedad

Sin embargo, debe tomarse en cuenta que se corre el riesgo de que políticas de este tipo puedan generar perjuicios tales como una carga adicional debida al gasto administrativo de programas para el personal, pérdida de la autonomía de la que gozaban los directores de las empresas en cuanto a decisiones de reclutamiento, o jubilaciones anticipadas para preservar empleos de minorías. En el aspecto relacionado con la educación, el acceso a la misma es crucial para las minorías, ya que ésta es la llave de la economía y la movilidad social. Por último se encuentra el aspecto cultural, el cual tiene que ver con la sensibilización y movilización de la sociedad en general, la cual debe ser promovida por las autoridades y las organizaciones sociales.

Debe señalarse que el fin último de la acción positiva es eliminar aquellas barreras que están más allá de la ley para así establecer una igualdad y oportunidades tanto en el empleo, como en la educación y en la vida diaria, incluyendo aquellas prácticas intencionales y no intencionales (González Martín, 2001, p.9-11).

1.3.14 El dilema de Voluntad e Intención en la Ley

En general, actos o acciones voluntarias tienen tres elementos clave: (1) un evento interno, o volición; (2) una demostración externa, física, de la volición; y (3) una conexión causal entre los elementos internos y externos (Denno, 2002,

p.3). En referencia al Código Penal Modelo^{lxviii} Norteamericano, Denno insiste en que la naturaleza dicotómica de este código está basada en modelos científicos de mediados del siglo pasado (ídem, p.4). El lenguaje ambiguo, formato, y naturaleza dicotómica de la norma también han hecho que su aplicación sea confusa (Ibídem). La ley mexicana, dentro de lo que corresponde a la igualdad, establece que existen dos tipos de discriminación: directa e indirecta. Siendo la directa aquella que tiene por objeto el trato desigual a algún miembro de un intra-grupo, y la indirecta aquella que tiene como resultado el mismo trato dispar. Entre estas líneas aparece el concepto de intención, pero en sí no ha existido la preocupación de definirlo y establecer sus alcances en un mundo que solamente aparenta ser dicotómico.

¿Por qué es importante el análisis de estos estudios y su aplicación en nuestra ley y el trabajo de nuestros tomadores de decisiones públicas? Identificar estructuras y procesos institucionales que crónicamente producen malas decisiones ayudarían a explicar porqué algunos gobiernos son exitosos cuando otros fallan, e iluminar reformas útiles (Rachlinski y Farina, 2002, p.3).

El problema de la intencionalidad en las acciones es un debate ya añejo en la industria de los seguros, debatiendo que la línea entre accidental e intencional no está bien definida (Sharkey, 2005, p.9):

El enfoque basado en la política pública para la cuestión de asegurabilidad, consistente con la doctrina tradicional de agravio, trataría los daños compensatorios como separados y distintos de los daños punitivos. Sin embargo, una línea trazada en base a intencionalidad de la conducta separaría estas categorías de daño.

Bainbridge (2002, p.1-49) realiza un estudio acerca de la relación entre el trabajo de los jueces norteamericanos en casos de fraude y cómo ese trabajo se ve afectado por la racionalidad limitada, los heurísticos y el satisficing. En él

^{lxviii} Model Penal Code.

sustenta que por la excesiva cantidad de trabajo que genera un caso de fraude, adicionado con que gran parte del material es tedioso y poco llamativo, el juez sufre una tendencia a realizar el menor trabajo posible. No específicamente por carecer de voluntad o por querer hacer su trabajo deficientemente, sino más bien para poder enfrentar su labor con los recursos y el tiempo que tiene disponible. Específicamente porque los jueces también están sujetos a las leyes que rigen el pensamiento humano. Más importante, el autor justifica la necesidad de mantener la ley vigente conforme a sus procesos y conforme al desarrollo científico. Inclusive dentro de las cortes criminales norteamericanas se hace referencia al patrocinio del terrorismo, que tan vigente se encuentra hoy en día. Como está discutido arriba, un concepto de intencionalidad es necesario para asegurar que el Estado deseó patrocinar el terrorismo y compartió las metas generales del grupo terrorista (Chase, 2004, p.32).

Gibbons y Skinner (2003, 1-23) arguyen la diferencia entre una ley basada en principios donde la mente y todos sus funciones son elementos meramente biológicos y por lo tanto, medibles, y una ley basada en donde esto no necesariamente sea cierto. Es así como es necesario establecer una relación, especificación y las medidas necesarias para evitar estos procesos dentro de la legislación de nuestro país, sobre todo en un aspecto donde existe la alta recurrencia al pensamiento prejuiciado y parcial.

En México el sistema legal, es decir el mundo de la creación, aplicación e interpretación del derecho, considera a la discriminación como una conducta que atenta contra los valores protegidos por el orden constitucional y legal. El artículo 1o de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos específicamente establece que:

Queda prohibida toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las capacidades diferentes, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias, el estado civil o cualquier otra que

atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas.

Más adelante, en el párrafo B del artículo 2 indica que

La Federación, los Estados y los Municipios, para promover la igualdad de oportunidades de los indígenas y eliminar cualquier práctica discriminatoria, establecerán las instituciones y determinarán las políticas necesarias para garantizar la vigencia de los derechos de los indígenas y el desarrollo integral de sus pueblos y comunidades, las cuales deberán ser diseñadas y operadas conjuntamente con ellos.

La discriminación es un sesgo intergrupal cuyo origen, se considera, tiene raíces motivacionales. Esa idea se basa en otros supuestos en relación con la naturaleza de la inferencia humana y los “papeles que respectivamente juegan la cognición y la motivación en el juicio social y en la toma de decisiones (Krieger, 1995).” El problema que se plantea ahora es si la discriminación necesariamente implica intencionalidad o motivos. ¿Pueden haber decisiones sesgadas de legisladores, colaboradores del ejecutivo y de jueces que sean el producto de una gama de errores de juicio relacionados con procesos de categorización no intencionales comunes en la cognición humana, y no de motivaciones discriminatorias?

¿Significa esto que el categorizador social estereotipifica de manera automática a los demás sin intención expresa “simplemente porque factores inter-construidos o sobre-aprendidos” lo han preparado para categorizar? Fiske asevera que esa es una mala interpretación demasiado común y afirma que estereotipificar como algo “no intencional y quizás inevitable es un supuesto erróneo en el peor de los casos y uno inadecuadamente examinado en el mejor.”

Esta mala interpretación es importante porque, de acuerdo a este punto de vista, si no hay intencionalidad, no hay responsabilidad en cuanto a las

consecuencias de la categorización. En diversas leyes contra la discriminación arriba expuestas se prescribe que “una ausencia de intención discriminatoria dispensa a los acusados de la responsabilidad por el impacto discriminatorio de sus acciones.” Esta posición se acentúa en los casos de interpretaciones conservadoras de la intencionalidad discriminatoria que exigen que ella sea consciente y que los acusados se hayan dado cuenta de que sus acciones se fundaban en la pertenencia de la otra persona a un grupo social: étnico, de género, por la edad, la preferencia sexual o religiosa, etc.

La Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación vigente en México desde junio del 2003 define en su artículo 4º la discriminación de la siguiente manera:

“... se entenderá por discriminación toda distinción, exclusión o restricción que, basada en el origen étnico o nacional, sexo, edad, discapacidad, condición social o económica, condiciones de salud, embarazo, lengua, religión, opiniones, preferencias sexuales, estado civil o cualquier otra, tenga por efecto impedir o anular el reconocimiento o el ejercicio de los derechos y la igualdad real de oportunidades de las personas”.

La misma ley, en su artículo 84 del capítulo VI, que trata de las Medidas Administrativas para Prevenir y Eliminar la Discriminación, establece un procedimiento para combatir actos discriminatorios y dentro de las características de los mismos plantea la intencionalidad:

“Para determinar el alcance y la forma de adopción de las medidas administrativas dispuestas por el consejo [nacional para prevenir la discriminación] se tendrán en consideración: I.- El carácter **intencional** de la conducta discriminatoria...”^{lxxix}

El Código de Ética del Poder Judicial de la Federación, aprobado por los Plenos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura

^{lxxix} Negritas propias

Federal, y por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en agosto del 2004, se inspira desde su Preámbulo en la Constitución Federal de 1824 en cuanto al anhelo de igualdad^{lxxx} y plantea el tema de la conciencia al prescribir que “[l]a labor del juzgador no sólo requiere el conocimiento de la ciencia jurídica, porque hay espacios en los que su única directriz es su propia conciencia. Esta requiere ser ilustrada a partir de patrones de conducta asumidos libremente, que tiendan a hacer efectivos los valores, que si bien están insitos en el propio quehacer del juez y en el ordenamiento jurídico, es indispensable explicitar, pues debe tenerse presente que lo callado, aunque obvio, se olvida, se disimula o se desdeña.”

En su Capítulo III, el mencionado Código define la objetividad como “[l]a actitud del juzgador frente a influencias extrañas al Derecho, provenientes de sí mismo. Consiste en emitir sus fallos por las razones que el Derecho le suministra, y no por las que se deriven de su modo personal de pensar o sentir. Por tanto, el juzgador:

[...] 3.4 Procura actuar con serenidad de ánimo y equilibrio interno, a fin de que sus decisiones estén desprovistas de aprensiones y **prejuicios**. Agrega el ideal de ser **conciente** de sus insuficiencias y la humildad como virtud a cultivar cotidianamente.^{lxxxi}

Lo anterior lleva a concluir que los presuntos discriminadores no tienen que ser responsables de los peores actos si no actuaron con intención expresa, como cuando su conducta fue consecuencia de factores cognitivos fuera de su control. Fiske menciona que en 1985 y 1988 la Suprema Corte de los Estados Unidos ya ha aceptado a la psicología social cognitiva como testimonio de expertos en casos de discriminación.

^{lxxx} p. 11.

^{lxxxi} *Ibíd.* pp. 18-9, 21 y 2; negritas propias.

1.3.15 ¿Por qué todo esto?

Aquí se ha expuesto la punta de la madeja. El problema de la discriminación y el racismo no es meramente observable y subyace muchos otros males que afectan nuestra sociedad. Los tomadores de decisiones públicas del sistema legal viven vulnerables a los complicados engranajes de sus propias mentes, tal y como lo está cualquier otro ser humano. El propósito de la ley en nuestro país es asegurar que la gestión de los menesteres de las relaciones humanas sea transparente e igualitaria para todos. Veamos a continuación un pronto análisis de estos engranajes de la mente a los cuales nos referimos.

Parte II

Desde el inicio de esta investigación, fue de la atención del autor el vasto dominio de las ciencias cognitivas hoy en día. El estudio de la Psicología es de uso en la vida diaria de las personas, en el comercio, en el entretenimiento, e inclusive en las ramas militares. México se encuentra en una etapa de cuestionamiento de su forma de vivir, la cual ha probado generar muchas insatisfacciones. Es con este interés que el presente trabajo quiere proporcionar bases sólidas de carácter científico a un aspecto de esta nueva convivencia que nuestro país deberá de tener si es que habrá de madurar como ente político y social en este nuevo milenio. Si el Derecho de nuestro país tiene como carácter principal regular y establecer el orden en la vida de las personas, por lo tanto su funcionamiento debe de tener la capacidad de entender y funcionar a la par del pensamiento de las personas que pretende regular.

Las categorías son la forma natural de cómo aprenden los seres humanos. Cuando son niños, necesitan reconocer la diferencia entre seguro y peligroso, bien y mal, y cariñoso y aversivo para su supervivencia. Está dentro de su naturaleza, categorizar es el constructo inicial requerido para poder formar nuevos constructos de mayor complejidad. Esto los hace relativamente funcionales como seres humanos, pero sus propias armas pueden llegar a actuar en su contra. En este sentido, Guthrie, Rachlinski y Wistrich (2001) explican cómo es que algunos errores judiciales sistemáticos se deben a causa de la misma naturaleza del pensamiento humano, la cual puede hacer errores consistentes y predecibles en situaciones particulares. A través de este trabajo veremos que algunos errores dentro de nuestra estructura legal se deben a esta naturaleza del pensamiento.

En su libro *Minding the Law*, Anthony G. Amsterdam y Jerome Bruner (2000, p.20) postulan una duda referente a los procesos de categorización: ¿Qué clase de sentido le da sentido al sentido común? Más allá de eso, la

psicóloga humanista Caroline Turner (2005, Octubre) habla de la necesidad de eliminar las 'llantitas de entrenamiento' de nuestras vidas, y aprender a enfrentar la realidad con una visión amplia y lo menos prejuiciada posible.

El 10 de marzo de 2006, en una planta de autos de Jalisco, el Presidente Vicente Fox Quesada espontáneamente afirmó que a los mexicanos “nos tomaron el pelo como viles chinos”, haciendo referencia a los gobiernos del pasado. Aunque es muy probable que el Presidente no quisiera ser ofensivo conscientemente hacia los ciudadanos de ese país oriental, mostró que cuando realiza juicios y eventualmente toma decisiones, recurre a la palabra chinos buscando un sinónimo de “tontos”; esto revela una asociación que él personalmente tiene entre chinos y una evaluación de poco valor. A esto podemos decir que, debido al componente afectivo que esta afirmación revela, el Presidente posee un prejuicio implícito que es capaz de sesgar tanto sus opiniones como sus acciones. Tan fuertemente lo tiene asociado que habita fuera del control conciente de él; esto se evidencia en que lo dejó ver en un evento público, actuando en su carácter de Primer Mandatario del País.

Los tomadores de decisiones públicas* pueden actuar bajo el dominio de sus propios prejuicios y no estar ellos al tanto de esto. Acorde con la ley mexicana en vigencia, se debe de demostrar que un acto discriminatorio fue llevado a cabo con intencionalidad. Sin embargo, en este trabajo, se llevará a luz la propiedad implícita o inconsciente que puede adquirir la discriminación. Krieger (1995) promueve un hecho similar dentro del ámbito legal estadounidense, esfuerzo que en parte se hermana con este trabajo. Si la Corte, en el contexto estadounidense pudiese integrar una comprensión de lo permeables que son las preferencias que uno tiene por los grupos a los que pertenece dentro de su análisis, podrá ser capaz de desarrollar un análisis que tenga menos que ver con clasificaciones raciales *per se* y más con el impacto

* Como “tomadores de decisiones públicas” incluimos a miembros del poder legislativo, ejecutivo y judicial de los gobiernos federales, estatales y municipales.

que tienen las políticas raciales y de grupo y las decisiones hechas por aquellos que no pertenecen a aquellos grupos (Richardson y Pittinsky, 2005, p.31).

La Psicología Social ha luchado durante años por poder poner en claro las estructuras del pensamiento social de una manera que se pueda entender el por qué de las conductas de los individuos en sus interacciones. Una vez establecidas las categorías de bueno-malo, el ser humano empieza a tratar de encajar todo lo que lo rodea y todo lo que aprende en categorías dicotómicas. Esto sería sumamente acertado en un mundo donde todo fuera blanco y negro, pero sus propios errores le enseñan que entre el blanco y el negro existe un gris en una realidad que no siempre es dicotómica. Así, “existe ahora una discontinuidad substancial entre la construcción jurisprudencial de la discriminación y el fenómeno de la vida real que pretende representar (Krieger, 1995, p.3).” Las investigaciones de la ciencia social han figurado prominentemente en la jurisprudencia y la legislación referente a discriminación y prejuicio, tanto como evidencia en juicio así como fundamento teórico en el que la ley ha sido construida (Richardson y Pittinsky, 2005, p.2).

Fue de atención del autor investigar y hacer que nuestros tomadores de decisiones vean la “existencia de un mundo subterráneo de memoria y percepción no-consciente, normalmente oculta de nuestra mente conciente (Schacter, 1996, p.165).” Más aún, el hecho de que la discriminación puede ser económicamente más racional será realmente peligroso sólo si nuestra política favorece a la optimización económica despiadada sin importarles todos los demás costos (Pinker, 2002, p.147).

Es relativamente poco el estudio realizado en México hacia la percepción social de la cultura indígena, tal como el trabajo de la Encuesta Nacional sobre Discriminación, la cual ya vimos antes. Hoy en día que tanto nos vanagloriamos de respetar y promover su cultura, es un hecho que la discriminación sigue siendo el pan de cada día en sus vidas. Es necesario reconocer su parte dentro

de la cultura mexicana como tal y promover la defensa de sus derechos como lo haríamos con cualquier otro mexicano. La extensión de la disociación [entre las afirmaciones explícitas y actitudes implícitas] y las implicaciones que estas disociaciones tienen solo han ganado peso y amplia atención recientemente [en la legislación] (Richardson y Pittinsky, 2005, p.26).

¿Qué se pretende demostrar?

Es una realidad la existencia de un mundo no-consciente que influencia la vida diaria de las personas. Este aspecto no-consciente de la mente es de carácter automático y no se encuentra bajo el control voluntario de las personas, lo que hace que la persona pueda actuar de una manera equívoca – ilegal – sin tener la intención *per se* de hacerlo. Si aquellas personas encargadas de tomar decisiones en los tres órganos y niveles del gobierno y la gestión pública son seres humanos comunes y corrientes - y lo son - entonces sufren este efecto tal y como lo haría cualquier otro ser humano común y corriente. Por lo tanto, el contenido no-consciente de los tomadores de decisiones públicas tiene efecto en sus acciones, lo cual hace que su trabajo no sea de nivel óptimo y de trato igualitario para todos.

También es propósito de este estudio el resaltar la carencia de protocolos y métodos para poder prevenir y contrarrestar los efectos de este engranaje cognitivo, que tiene la capacidad de deformar la conducta de las personas aún sin que ellas lo quieran.

Capítulo 1

II.1.1 Introducción

Regresemos rápidamente a las preguntas de investigación.

1. *¿Es cierto que existe un trato dispar en México?*

Sí, existe un trato dispar en México y ha existido, dentro del encuadre social dentro del cual vivimos hoy en día, por muchos años.

2. *¿Dónde se origina este trato dispar?*

Este trato dispar tiene como origen los fundamentos de la cognición humana, pues la mera forma de cómo pensamos nos obliga a tener preferencias hacia lo que nosotros elegimos que sea nuestro grupo de pertenencia, y a tener rechazo hacia los demás grupos restantes.

3. *¿A quienes afecta?*

Afecta a todos los miembros de nuestra sociedad, debido al contexto cultural que compartimos.

4. *¿Cómo se puede evitar, prevenir y/o solucionar el trato dispar en México?*

Para este punto de la investigación todavía no se puede responder esta pregunta. Esto se debe a que la investigación realizada dentro de la literatura de cognición social no nos permite establecer hipótesis o afirmaciones. Más allá, la misma metodología empleada exhorta no hacerlo.

Es con este interés en mente que se formula la segunda parte de esta investigación. Para ellos se empleará una **metodología cuantitativa**, debido a la especificidad de sus alcances y resultados. La metodología cuantitativa involucra (1) establecer ambas hipótesis estudiadas y los procedimientos de investigación que serán instrumentados previas a la conducción del estudio, (2) mantener

control sobre los factores contextuales que pueden interferir con los datos recolectados, (3) usar muestras de participantes suficientemente amplias para proveer datos estadísticamente significativos, y (4) emplear análisis de datos que dependen de procedimientos estadísticos (Gay y Airasian, 2000, p.9). Para entender las causas de fenómenos de psicología social, es necesario conducir **estudios experimentales** más que aquellos de correlación o de observación, con puntos de vista orientados a procesos más que orientados a problemas (Aronson, Wilson, y Brewer, 1998, p.102).

Esto constituye la diferencia importante entre la primera parte y esta segunda parte de la investigación.

Si la investigación está orientada hacia el **problema** entonces las medidas dependientes deben de corresponder tan cercanamente como sea posible al fenómeno (Aronson, et al., 1998, p.119). Fue por eso que las líneas de investigación cualitativas abordan varios aspectos del problema. Si la investigación está orientada a **proceso**, la meta es entender los procesos que son reguladores responsables del fenómeno, y las medidas dependientes deben de estar diseñadas para analizar estos procesos y no el fenómeno que producen (Aronson, et al., 1998, p.119).

La **investigación cualitativa** analiza datos interpretativamente al organizar los datos en categorías, identificar patrones y producir síntesis narrativas descriptivas, mientras que los **análisis cuantitativos** involucran procedimientos estadísticos (Gay y Airasian, 2000, p.9).

Una gran ventaja del método experimental [o cuantitativo] es que la relación causal entre las variables puede ser determinada con una mayor certeza (Aronson, et al., 1998, p.107). A pesar de las diferencias entre ellas, **las metodologías cualitativa y cuantitativa no deberían de ser consideradas como opuestas** (Gay y Airasian, 2000, p.9). Juntas representan el rango

completo de los métodos de investigación (ídem). Ambos estudios son importantes: aquellos que estudian un fenómeno (p.e. discriminación) por sí solo e investigan tratando de encontrar su causa, y aquellos que estudian los mecanismos básicos de la percepción humana, cognición, motivación, emoción, y comportamiento, y después investigan como aplicar estos conceptos a problemas importantes (p.e. discriminación) (Aronson, et al., 1998, p.107).

Para poder establecer hipótesis adecuadas para esta parte de la investigación, es necesario hacer un previo recorrido de la literatura de cognición social vigente. En base a esta investigación teórica se desarrollarán las bases para poder llevar acabo una investigación práctica.

II.1.2 Procesos Cognitivos y los Estereotipos

Schneider (2004) explica donde yace la raíz de la estereotipia:

Si los estereotipos son parte de la cultura general, sería un poco extraño si no fuesen generalmente creídos. Las creencias y los valores culturales son, casi por definición, ampliamente aceptados. Al mismo tiempo, si un gran número de personas sostienen las mismas creencias, la explicación más fácil (aunque no la única) es que han sido sujetos a la misma preparación cultural.

Un estereotipo es una generalización sobre un grupo de personas en las que características idénticas son asignadas a virtualmente todos los miembros del grupo, sin importar variaciones actuales entre los miembros (Aronson, et al., 2002, p.461). Gran parte de los estereotipos son heredados de los padres, los maestros y de todas aquellas influencias que ejercen presión sobre las personas durante el desarrollo. Por eso se comparten estereotipos con otros miembros del mismo grupo.

En esencia, los estereotipos son expectativas acerca de un grupo social, y acerca de la extensión y de cuales de los comportamientos y características

probables del grupo pueden ser generalizadas a miembros individuales del grupo (Moskowitz, 2005, p.439). Mientras más fundamental sea el grupo, más arraigado estará el estereotipo. Los estereotipos son descripciones genéricas de experiencias pasadas que usamos para categorizar personas y objetos (Schacter, 2001). La asunción fundamental es que las uniones asociativas unen diferentes aspectos de un objeto o concepto en una sola representación, en ocasiones junto con información relacionada como el contexto específico en el que el objeto se encontró (Smith, 1998, p.393). Tanto el contexto en el cual se crió una persona así como sus experiencias vivas con respecto a otras personas fuera del grupo de pertenencia tendrán influencia en su percepción y su comportamiento, estemos hablando de un doctor, un empresario, o un tomador de decisiones públicas.

Banaji (2001b, p. 15102) describe un poco más el proceso de estereotipia:

Los estereotipos juegan su rol desde los momentos más tempranos de la secuencia de procesamiento de la información, dando preferencia a las opciones que son consistentes con el estereotipo. A la fecha la evidencia sugiere que los estereotipos influyen en la manera en que la información es consultada, percibida, recordada y enjuiciada. Los estereotipos limitan la cantidad de información que es requerida para realizar un juicio al darle significado a información que puede ser parcial o incluso degradada, y permite el alcanzar una decisión cuando el tiempo apremia. Los estereotipos facilitan la identificación inicial de información congruente y le restan atención a información incongruente.

Siguiendo la discusión de Allport sobre la categorización en 'nosotros' y 'ellos,' favoreciendo intra-grupalmente y rechazando inter-grupalmente, Tajfel (1981, citado por Fiske, 1998, p.389) propuso que el prejuicio es resultado de la necesidad de una identidad social positiva con un intra-grupo, que recluta a los inter-grupos como contrastes relativamente devaluados. La mera percepción de pertenecer a diferentes grupos dispara favoritismo intra-grupal y discriminación inter-grupal relativa (Fiske, 1998). Una vez categorizados, los atributos que se

creo están asociados con el grupo son generalizados a todos los individuos que califican para membresía del grupo (Banaji, 2001b, p.15102). Dado el caso que gran parte de los tomadores de decisiones públicas no pertenecen a un grupo indígena, comienza a ser menos aventurado decir que tendrán sesgos hacia personas de procedencia indígena.

II.1.3 Categorización

Veamos rápidamente a Pinker (2002, p.203):

Sí, cada copo de nieve es único, y ninguna categoría le hará justicia completamente a cada uno de sus miembros. Pero la inteligencia depende en amontonar cosas que comparten propiedades, para que no nos asombremos por cada nueva cosa que encontramos.

Una categoría es un conjunto de cosas, criaturas, eventos o acciones (o lo que sea) que es tratado, según el propósito deseado, como si fueran similares o equivalentes o de alguna forma sustituibles los unos por los otros (Ámsterdam y Bruner, 2000, p.20). Cuando se categorizan [a las personas] se realizan dos inferencias: la primera es que se infiere algo acerca del individuo basándose en la manera en la que se categoriza; y segundo, se realizan juicios sobre las categorías basándose en los individuos (Schneider, 2004, p.106). Al haber evolucionado sobre muchos años para ser capaces de enfrentar eficientemente a su ambiente, los seres humanos tienden a agrupar en categorías las entidades que les aparecen similares en su aparato perceptual o realizan acciones similares, o ambos (Gardner, 1985). Fiske (1998, p.361) plantea algunos procesos desarrollados por algunos autores importantes:

Desde los primeros microsegundos de que se realiza la percepción, expectativas y sin duda estereotipos forman la interpretación perceptual de impresiones sensoriales

rápidas, fuera de foco, degradadas y parciales.^{lxxxii} Los estereotipos permiten a las personas asimilar a una persona que encaja dentro de los límites generalmente aceptados de un extra-grupo, haciendo que las personas parezcan más similares a su estereotipo de lo que son en realidad.^{lxxxiii}

Las personas perciben algunas características de un nuevo objeto, las colocan en una categoría mental, e infieren que probablemente tenga otras características típicas de esa categoría, características que no se pueden percibir (Pinker, 2002, p.203). Howard Gardner (1985, p.341) da una visión clásica de la clasificación y categorización:

1. Las Categorías son arbitrarias. Nada en el mundo o en nuestro sistema nervioso determina como debemos rebanar nuestras observaciones. Las culturas y los idiomas realizan este trabajo. Los ítems pueden ser agrupados juntos en cualquier número de maneras para formar categorías, y las personas pueden aprender a identificar o construir esas categorías definidas por su cultura.
2. Las Categorías tienen atributos críticos o definidores. Todos los miembros de una categoría comparten estos atributos definidores, ningún no-miembro las comparte, y no hay un empalme entre miembros y no-miembros.
3. La intensión (o juego de atribuciones) determina la extensión de una categoría (cuales ítems son miembros). Por lo tanto, no tiene sentido hablar de una categoría como poseedora de una estructura interna, con unos ítems salientes como mejores miembros que otros. Ya sea que el triángulo es alto y rojo, o no lo es. Las fronteras son agudas y no distorsionadas.

Moskowitz (2005, p.441) sostiene que el identificar nueva información en términos de la vieja información con la que ya estamos familiarizados cumple funciones importantes. Primero, ahorra el tener que entender que estímulos con un patrón particular de características (y calcular lo que se puede esperar de él) cada vez que es encontrado. La categoría provee un medio para organizar la

^{lxxxii} Macrae, Stangor & Milne, 1994.

^{lxxxiii} Krueger & Clement, 1994; para otras referencias, ver Milton & von Piel, 1996.

información de entrada, y esto hace que tenga algún sentido para las personas. Por eso nuestra categoría mental 'pato' puede incluir patos extraños que no son idénticos al pato prototípico, tales como los patos que no pueden nadar o volar, los patos Muscovy, que tienen garras en sus patas, y el Pato Donald, que habla y viste (Pinker, 2002, p.203). De la misma manera, la categoría mental 'indígena' puede incluir a campesinos, ganaderos, artesanos y pescadores, y poco probablemente incluiría a empresarios y modelos de la televisión o de los anuncios en los medios impresos.

Gardner (1985, p.340) elabora:

De acuerdo con este punto de vista, todas las instancias del mismo tipo natural poseen una propiedad estructural subyacente definida en común. Así, todos los limones últimamente poseen la misma estructura aunque dos limones elegidos aleatoriamente pueden carecer de una propiedad perceptible específica en común. Una categoría está organizada alrededor de estereotipos que permiten a la persona común a reconocer ejemplares: tal organización se demuestra esencial tanto como uno no sea necesariamente expuesto a las propiedades genéticas subyacentes que todos los limones en realidad comparten.

El primer conflicto que salta a la vista es la dicotomía de la categorización. Uno categoriza la información recibida en categorías, dependiendo de sus características es a que categoría se asigna esa información. Como resultado, todos los objetos que tienen las características que definen al grupo cuentan como miembros de una categoría, y ningún no-miembro tiene todas las características que definen al grupo (Schneider, 2004, p.117). No hay graduaciones de membresía a una categoría; el objeto pertenece o no pertenece (ídem).

La *activación de la categoría* es el producto final de la interacción entre algunos estímulos en el ambiente y el sistema perceptual humano, en el cual la categoría obtiene un elevado estado de accesibilidad y preparación a virtud de

ser evocado de la memoria en este proceso (Moskowitz, 2005, p.126). Ahora, la elección de la categoría a la cual se le asigna al miembro evaluado depende de 3 factores: algunas categorías son tan fundamentales que son ordinales, la elección de categoría es afectada por la saliencia o accesibilidad de la categoría, y algunas categorías sencillamente son cognitivamente más básicas (Schneider, 2004). En general, la entrada de información para juicios sociales así como para los procesos de respuesta comportamental pueden ser equipados por medios ya sean automáticos o por procesos de control (Wegner y Bargh, 1998, p.478).

Para definir bien que miembros apelan a membresía de una categoría, formamos prototipos de lo que sería el miembro ideal de esta categoría. Scheider (2004, p.67) dice que simplemente determinamos cuales características son centrales para la categoría (aquellas que muchos miembros de la categoría comparten), y cada nuevo y potencial miembro de la categoría es evaluado en cada una de estas dimensiones relevantes. Así, cuando el categorizar se lleva acabo, si la persona que se está evaluando concuerda o encaja con los ejemplares de cierta categoría, esa categoría es usada para describir a la nueva persona (Moskowitz, 2005, p.165). De esta manera, debido a todo el bagaje cultural al cual está sometida una persona no-indígena, percibirá a una persona indígena con todos los atributos que la categoría tenga asignados.

Esto presenta un problema. Stillings, Weisler, Chase, Feinstein, Garfield y Rissland (1995, p.32) afirman que la información de un objetivo que encaja bien en un esquema será redundantemente codificada. Muchas de las proposiciones redundantes son inferencias altamente posibles, sin embargo, esto puede ser difícil de discriminar al tiempo de prueba de información que es presentada. El hecho de estar actuando sobre inferencias significa que no se le dedica el tiempo requerido para poder realizar una decisión coherente y objetiva ante una situación dada, *como un buen tomador de decisiones públicas debe de hacerlo*. Hay ocasiones en las que es importante ser capaz de discriminar el origen y el

tiempo de almacenaje para ítems de información en la memoria (Stillings, et al., 1995, p.42). La idea que la categorización es la manera natural y adaptativa, inclusive dominante, de entender lo que las personas hacen no significa que sea la única opción disponible (Fiske, 1989).

Amsterdam y Bruner (2000) desarrollan sobre la humanidad y la capacidad de categorización:

El hombre tiene una gran capacidad para discriminar. Su potencial sentido del *otherness*^{lxxxiv} es también ilimitado. La vida racional empieza con la práctica selectiva de ignorar las diferencias, fallando en la percepción real de las mismas; la vida racional empieza con el uso equivocado del poder de discriminación para cualquier cosa que tenga una potencialidad total. Este descansa en la selección, arreglo y apropiada adecuación de los objetos de percepción y pensamiento, de los tratos limitados, de los pequeños residuos de la riqueza humana.

II.1.4 Esquemas

Gardner (1985, p.58) arguye que el estudio de las estructuras mentales puede encontrar una piedra fundamental en Kant: él llamaba conceptos de comprensión pura “categorías de pensamiento” y un nivel más allá de análisis, esquemas. Cuando recibimos una información del medio ambiente en el que nos desarrollamos, inmediatamente esa información es interpretada, codificada y clasificada acorde con información previamente almacenada a la cual consultamos para posterior almacenamiento. Esta ruta de información de consulta es denominada “esquema.” Un esquema es una unidad estructurada de conocimiento general sobre un objeto o concepto (Smith, 1998, p.403). El dominio central de su aplicación ha sido a la interpretación de nueva información basada en conocimiento existente, y los efectos de accesibilidad cambiante o crónica en esos procesos interpretativos (ídem).

^{lxxxiv} Entendemos por “otherness” aquello que no es lo que se es, o aquellas características que harían a algo no ser lo que es.

Stillings, et al. (1995, p.87) explican de una manera concreta como funcionan los esquemas:

Los esquemas juegan un rol importante en nuestro boceto de la teoría clásica de la arquitectura cognitiva. Los hemos adicionado con varias propiedades importantes. Una vez que un esquema es activado por algunas características en el ambiente externo o cognitivo, ejerce efectos en la asignación de la atención y de recursos de memoria elaborativa, sirviendo como un filtro que desecha información irrelevante y enfoca el procesamiento en lo que sí es relevante. Porque puede funcionar como un solo pedazo en la memoria elaborativa, puede facilitar el procesamiento. Porque organiza la atención y el procesamiento, puede tener efectos en memoria posterior. Porque un esquema representa generalizaciones acerca del mundo, desencadena inferencias o predicciones que guían al pensamiento y a la acción. Los esquemas actúan para clasificar objetos y situaciones, para asignarlos a categorías. Una vez esta clasificación es realizada, todo el conocimiento relacionado con la categoría relevante puede ser traído a juego.

Al percibir una persona, se necesita hacer más que solo detectar las características y asignarlas a una categoría u otra; la persona debe verse envuelta en procesos inferenciales que primero nos digan cómo identificar e interpretar el tipo de comportamiento que está siendo llevado a cabo (Moskowitz, 2005). Los esquemas son los planos de los pasos que debe seguir el procesamiento de la información para poder clasificar de una manera que concuerde con el resto de la información previamente adquirida. Por ejemplo, cuando se viaja a un país lejano en el que nunca se ha estado, se pueden encontrar algunas variedades de frutas o vegetales que nunca se han visto ni han sido probados. Entonces, para saber si es fruta o vegetal, la persona apela a sus esquemas para poder decidir sobre su clasificación. ¿Es dulce? ¿Proviene de una planta o un árbol? ¿Es una raíz? Los procesos esquemáticos facilitan el procesamiento de la información al ayudarnos a reconocer rápida y

efectivamente qué es importante en una situación dada (Thompson, 1998, p.113).

Moskowitz (2005, p.155) nos describe lo que es un esquema (cursivas en el original):

Un *esquema*, en el uso moderno del tema, es una estructura organizacional propuesta para el conocimiento que conforma las categorías de uno. Un esquema es definido por el hecho de que las características que forman una categoría son almacenadas en *forma abstracta*, más que una simple colección de ejemplos específicos traídos de encuentros pasados y comportamientos específicos y atributos observados durante las interacciones con personas específicas (u objetos o eventos).

Un esquema puede ser activado por pensamiento explícito sobre el tema al que esté relacionado o por encontrarse con información relevante (Smith, 1998, p.403). Los esquemas afectan la codificación como la evocación de la información en la memoria (Schneider, 2004, p.122). Un esquema es un plano, el camino que debe de recorrer la mente de categoría en categoría para llegar a cierta categoría al final, o cierto conjunto de categorías. Esto es muy útil para objetos inanimados con los cuales nos enfrentamos. Pero ¿Qué sucede cuando nos encontramos frente a una persona que se viste diferente que nosotros, habla diferente (aunque hable nuestro mismo idioma) y tiene costumbres diferentes a las nuestras?

Otro efecto de la activación de un esquema es dirigir la atención, en ocasiones a información consistente con el esquema y en ocasiones a información inesperada o inconsistente para que pueda recibir procesamiento especial (Smith, 1998, p.403). Schneider (2004, p.124) nos explica un poco más este sistema:

Los esquemas tienen efectos impactantes en los procesos de atención, aunque esos efectos son complejos. ...una vez que se ha identificado con seguridad aquello que se percibe, se puede enfocar la atención de las características de diagnóstico a cualesquiera características que parezcan extrañas o inconsistentes.

Desarrollaremos un cuadro basado en la descripción de algunos importantes autores de varios tipos de esquemas.

Tabla 7. Tipos de Esquema.

Tipo de Esquema	Descripción
<i>Esquemas de Uno Mismo</i> (Thompson, 1998, p.112)	<i>Representación mental de uno mismo, incluyendo información sobre apariencia, personalidad, comportamiento, roles y auto-concepto.^{lxxxv}</i>
<i>Esquemas de Personas</i> (ídem)	<i>Estos esquemas contienen información sobre las personas que conocemos: tanto información objetiva como impresiones subjetivas.</i>
<i>Esquemas de Grupo</i> (ídem)	<i>Estos contienen nuestras creencias sobre grupos sociales. *</i>
<i>Esquemas de Rol</i> (ídem)	<i>Estos contienen creencias sobre personas que ocupan roles particulares (p.e. lo que piensa o como se debe de comportar una persona perteneciente a un intra-grupo indígena).</i>
<i>Esquemas de Evento</i> (ídem)	<i>En estos se representa una secuencia de rutina de eventos, como un libreto.</i>
<i>Esquemas Raciales</i> (Kang, 2004, abril)	<i>A través de la ley y la cultura, la sociedad provee a las personas (el perceptor) con un conjunto de categorías raciales en las que generamos mapas de seres humanos</i>

^{lxxxv} Markus, 1977. citado por Thompson, 1998. p. 112.

* Vale la pena recalcar que Thompson (1998) afirma que los esquemas de grupo *son* los estereotipos.

*individuales (el objetivo) acorde con las reglas
prevalecientes de mapeo racial. Una vez
asignado a una categoría racial, significados
tanto implícitos como explícitos influyen
nuestra interacción interpersonal.*

Generalmente se considera que los efectos de un esquema ocurren a un nivel preconscious. Esto es, el perceptor generalmente cree que el resultado de un procesamiento esquemático es lo que se encuentra “allá afuera” y se mantiene sin saber de la contribución de sus propias estructuras de conocimiento de lo que se está percibiendo conscientemente (Smith, 1998, p.403). Entonces el problema es que la percepción del medio ambiente no es del todo confiable, pues la persona misma la deforma.

II.1.5 Heurísticos

Aún en un juego como el ajedrez, donde una jugada óptima (la mejor) de hecho existe en cada movimiento, ninguna estrategia pueda calcular esa jugada en un espacio razonable de tiempo (ya sea por mentes humanas o computadoras), sin importar la naturaleza bien definida de las posibilidades a ser buscadas (Gigerenzer y Todd, 1999, p.12).

El modelo de persuasión heurístico/sistemático considera procesos múltiples de persuasión. Chaiken, et al.^{lxxxvi} propusieron que en contraste con procesos “sistemáticos” (o de ruta central), de diversas fuentes, de mensaje, y otras claves son evaluadas por medio de heurísticos cognitivos simples que las personas han aprendido en base a experiencia previa y observación (Petty y Wegener, 1998, p. 339-340). Aunque los procesos heurísticos comúnmente producen respuestas satisfactorias, ocasionalmente llevan a dramáticos errores sistemáticos que tienen serias consecuencias (Thompson, 1998, p.109).

^{lxxxvi} 1980, 1987; Chaiken et al., 1989.

Desarrollemos un cuadro basado en la clasificación de heurísticos de Todd & Gigerenzer (1999, p.358-360) y otros autores importantes:

Tabla 8. Heurísticos.

Heurístico	Descripción
<i>Toma de Decisiones Basado en Ignorancia</i>	<i>Buenas decisiones no necesitan de grandes cantidades de información, pueden ser hechas basadas en ausencia de información. Esto, basando la decisión en solo información que es reconocida para formular un juicio.</i>
<i>Toma de Decisiones de Una Razón</i>	<i>Estos heurísticos buscan razones o claves más allá del reconocimiento. Usan solo una pieza de información para tomar una decisión, de tal manera que el procesamiento se detiene cuando esta pieza de información es obtenida.</i>
<i>Heurísticos de Eliminación</i>	<i>Este heurístico es utilizado en los procesos de categorización, eligiendo una categoría dentro de una determinada variedad de categorías posibles. Guthrie, y Rachlinski (2001) citan a Tversky y Kahneman^{lxxxvii*} quienes lo denominan Heurístico de Representatividad:</i> <i>Cuando las personas hacen juicios de categoría, tienden a basar sus juicios en la extensión en la que la evidencia que está siendo analizada es representativa de la categoría.</i>
<i>Satisficing^{lxxxviii}</i>	<i>En este heurístico, la persona no solo limita las claves</i>

^{lxxxvii} 1971.

* Esta cita de Guthrie et al. incluye referencias de Tversky y Kahneman (1971), Kahneman y Tversky (1972), Kahneman y Tversky (1973), Tversky y Kahneman (1982), y Tversky y Kahneman (1983).

^{lxxxviii} Este término no existe como una traducción literal. Lo más cercano a una traducción literal sería 'satisfaciendo.' Se decidió emplear el término en inglés debido a que gran parte de los autores lo consideran como nombre propio.

o piezas de información que se requieren para tomar una decisión, sino que se limita la variedad de alternativas que se tienen en sí. Satisficing implica considerar alternativas hasta que se localiza una que se identifica como poseedora de un nivel predefinido de satisfacción (Seidenfeld, 2002, enero). Una vez que esa alternativa es localizada, el tomador de decisiones la elige aún cuando puede no ser la mejor alternativa posible (ídem).

Heurístico de Disponibilidad (Tversky y Kahneman, 1982, p.14)

La experiencia que la persona adquiere a lo largo de la vida le enseña que las instancias de clases más grandes son evocadas mejor y más rápido que las instancias de clases menos frecuentes, que las ocurrencias más probables a ocurrir son más fáciles de imaginar que las menos probables, y que las conexiones asociativas son fortalecidas cuando dos eventos frecuentemente ocurren al mismo tiempo.

Heurístico Inductivo

Stillings, et al. (1995, p.125) explican un tipo de heurístico que describieron Tversky y Kahneman^{lxxxix}: una tendencia general de razonar en base a la información disponible en la memoria y el ambiente.

Petty & Wegner (1998, p.340) nos explican como el modelo heurístico/sistemático sesga los procesos:

De acuerdo con este modelo, el sesgo puede ocurrir de dos maneras. Primero, Chaiken, et al.^{xc} argumentan que en algunas circunstancias, el procesamiento heurístico puede sesgar el procesamiento sistemático (p.e., acceder el heurístico que “los expertos tienen la razón” puede llevar a que las personas incurran en elaboración favorable de un mensaje). Segundo, además de postular un “motivo de

^{lxxxix} 1973.

^{xc} 1989.

precisión” que produce un proceso de la información relativamente objetivo, otros dos motivos (manejo de defensa e impresión) operan para producir procesamiento sesgado ya sea sistemático o heurístico.

Wegner y Bargh (1998, p.352) nos dicen la diferencia entre los procesos sistemáticos y los procesos heurísticos:

El procesamiento sistemático corresponde a una consideración empeñosa de la calidad de los argumentos, incluyendo consideración de información relevante que no viene en el mensaje tal como la procedencia de la fuente. El proceso heurístico, por otro lado, hace uso de reglas de decisión simples (p.e., “distancia equivale a fuerza” de un argumento) que permite que se hagan decisiones con respecto a aceptar o rechazar el intento persuasivo sin consideración empeñosa y sin pesar los argumentos mismos.

Thompson (1998, p.110) explica que los mecanismos de procesamiento heurístico y sistemático operan sobre las estructuras de conocimiento, o esquemas. Estos son organizados en una manera jerárquica, organizando la información que acumulamos del mundo social en términos de similitudes y generalidades. Moskowitz (2005) sostiene que los heurísticos adquiridos por las personas harán que estas reaccionen en futuros encuentros con una posición tanto de mayoría como de minoría, en particular, pueden simplemente actuar con desdén y restarle importancia a lo que la minoría tenga que decirnos.

El depender en heurísticos y la prevalencia de sesgos no está restringido a personas ordinarias (Tversky y Kahneman 1982, p.18). Investigadores con experiencia también están expuestos a estos sesgos – cuando piensan intuitivamente (ídem). Es importante notar, sin embargo, que los seres humanos han sido capaces de superar las limitaciones que el razonamiento concreto y heurístico para desarrollar teorías normativas altamente generales (Stillings, et al., 1995, p.127). Todas las personas realizan sus procesos de toma de decisiones de esta manera, incluyendo a los tomadores de decisiones públicas.

Las fuerzas cognitivas de los juicios de valor preestablecidos y los procesos ordinarios de heurística afectan la percepción y la conducta. Expuesto lógicamente:

- Todas las personas se ven afectadas por los procesos heurísticos.
- Todos los tomadores de decisiones públicas son personas.
- Todos los tomadores de decisiones públicas se ven afectados por los procesos heurísticos.

II.1.6 Racionalidad

Desarrollamos un cuadro con las descripciones de los diferentes tipos de racionalidad que nos da Thompson (1998, p.121-122).

Tabla 9. Tipos de Racionalidad.

Tipo de Racionalidad	Descripción
<i>Racionalidad Limitada</i>	<i>Enfatiza hasta donde las personas simplifican un problema de decisión debido a las dificultades de anticipar o considerar todas las alternativas y toda la información.^{xci}</i>
<i>Racionalidad Contextual</i>	<i>Hace énfasis en hasta donde se lleva el que el comportamiento de elección sea afectado por las demandas de atención del tomador de decisiones.</i>
<i>Racionalidad de Juego</i>	<i>Enfatiza hasta donde las organizaciones y otras instituciones sociales son constituidas por individuos que actúan en relación a los demás para perseguir objetivos individuales por medio de cálculos individuales de interés propio.</i>
<i>Racionalidad de</i>	<i>Hace énfasis en hasta donde las decisiones</i>

^{xci} March & Simon, 1958. Citado por Thompson (1998).

<i>Proceso</i>	<i>encuentran su sentido en los atributos del procesos de decisión más que en los atributos de los resultados de la decisión.</i>
<i>Racionalidad Adaptativa</i>	<i>Enfatiza el aprendizaje de experiencia de individuos y grupos.^{xcii}</i>
<i>Racionalidad Selecta</i>	<i>Hace énfasis en los procesos de selección entre individuos u organizaciones a través de supervivencia o crecimiento, con reglas de comportamiento que adquieren el status de racionalidad en virtud de supervivencia y crecimiento de instituciones sociales donde tales reglas con seguidas.</i>
<i>Racionalidad Posterior</i>	<i>Enfatiza el descubrimiento de intenciones como una interpretación de la acción más que una posición previa.^{xciii}</i>

Aquí hay otra postura acerca de la noción de racionalidad. Cuadro basado en Todd & Gigerenzer (1999, p.360-362).

Tabla 10. Tipos de Racionalidad.

Racionalidad	Descripción
<i>Racionalidad Limitada</i>	<i>Primero, nuevos heurísticos pueden ser formados a través de la combinación de principios simples para manipular la información. Segundo, existe una variedad de heurísticos que hacen inferencias acertadas sin importar que estén sujetas a tiempo, conocimiento, y computación.</i>
<i>Racionalidad Ecológica</i>	<i>Este no es una característica de un heurístico, sino una consecuencia del apareamiento entre el heurístico y el ambiente. Esto hace que los heurísticos sean</i>

^{xcii} Cyert & March, 1963. Citado por Thompson (1998).

^{xciii} Weick, 1969; March, 1973. Citado por Thompson (1998).

acertados sin ser demasiado complejos.

Racionalidad Social

Los ambientes sociales están caracterizados por la velocidad con la que cambian y la necesidad de considerar las decisiones realizadas por otros. La velocidad con la que se toman las decisiones hace la diferencia en un mundo de competencia.

II.1.7 Heurísticos y la Racionalidad Limitada

La racionalidad limitada parte de que la cognición humana no busca la estrategia de acción más efectiva posible, sino la más efectiva posible *con el menor costo*. El sistema de procesamiento de la información tiende a comportarse económicamente para alcanzar nuestras metas al gastar la cantidad mínima de tiempo y recursos de procesamiento (Thompson, 1998, p.135). Banaji y Bhaskar (2000, p.140-141) sostienen que el carácter ordinario e implícito de los estereotipos y los prejuicios no solo proveen una representación más exacta de su naturaleza, sino que revelan su influencia en los asuntos humanos; las propiedades ordinarias e implícitas ambas nos hacen cuestionar como los límites del pensamiento y las preferencias humanas decrementan la racionalidad de las creencias estereotipadas y los juicios sesgados. Moskowitz (2005, p.151) elabora (cursivas en original):

Para ayudarnos a hacer juicios, particularmente bajo la incertidumbre de saber si necesitamos ayuda, tenemos reglas que usamos – reglas que hemos aprendido en el transcurso de nuestras vidas. Estas reglas o atajos nos ayudan a predecir y estimar que será probablemente la mejor solución para la tarea frente a nosotros, sea juzgar/categorizar personas o tomar decisiones. Las reglas que implementamos son llamadas *heurísticos*, y son típicamente descritos al contrastarlos con una elaborada y exhaustiva examinación de las características de la situación en la que nos encontramos. En lugar de gastar este tipo de esfuerzo mental, usamos los heurísticos porque generalmente nos llevan a juicios aceptables en los cuales confiamos y con los cuales estamos contentos. El problema es que en ocasiones

estos heurísticos no encajan en la situación en la que estamos; en ocasiones los heurísticos sesgan la manera en la que interpretamos la información, así que cometemos errores.

Los análisis de costo-beneficio son en ocasiones también usados para justificar las preferencias raciales (Pinker, 2002, p.148); la racionalidad limitada y los heurísticos hacen que las personas dependan de sus análisis subjetivos para evaluar a los demás. *Es necesario prescribir el control de estos procesos para prevenir su absoluta influencia en el proceso de toma de decisiones.*

II.1.8 Un poco sobre atribución

Cuando una persona presencia una acción, infiere una razón para la cual esa acción haya sido llevada a cabo. Le “atribuye” una razón, sea cual fuere la razón original. La teoría de atribución es una teoría psicológica sobre como las personas hacen “atribuciones causales” o explicaciones por las causas de acciones y sus resultados (Plous, 1993, p.174). El problema con este sistema es que la atribución y la razón verdadera no siempre coinciden. Más aún, puede atribuir causas “internas” a la acción (la acción fue causa de la persona que llevó a cabo la misma), o “externas” (la acción fue causa de las circunstancias que rodean a la persona).

Aunque atribuirle el comportamiento de las personas a sus disposiciones es comúnmente acertado, el comportamiento humano está también formado por fuerzas situacionales (Aronson, et al., 2002, p.480). Gilbert (1998, p.90) declara que en los estudios iniciales sobre atribución, no fue sorprendente encontrar que los observadores en ocasiones ofrecían explicaciones más caritativas a sus propias acciones que a acciones idénticas de otros, que la necesidad de control del observador puede llevarlo a pensar que el actor es controlable, que las atribuciones del observador pueden estar influenciadas por el atractivo físico del actor, por la similitud con el observador [o diferencia], por atracción expresada

con el actor, y así; lo cual nos lleva al *error de atribución fundamental*.^{*} El error consta en su forma más pura en atribuirle acciones a los actores, de tal manera que cuando el actor erra en su acción, el observador le atribuye causas personales, pero cuando el actor tiene éxito en su acción, el observador le atribuye causas situacionales; y viceversa, cuando el mismo observador erra, le atribuye causas situacionales y cuando tiene éxito le atribuye causas personales.

Gilbert (1998, p.93) sustenta que hay tres clases generales de operaciones: identificación (el proceso por el cual los observadores identifican actos), atribución (el proceso por el cual los observadores forman inferencias disposicionales^{**} de los actos que han identificado), e integración (el proceso por el cual los observadores forman impresiones de las inferencias disposicionales que se han formado). Moskowitz (2005, p.242-243) nos desarrolla un poco al respecto:

Para que un perceptor juzgue intencionalidad (si un comportamiento fue llevado a cabo intencionalmente o un efecto fue evocado intencionalmente) al ver las consecuencias de las acciones de una persona, el perceptor necesita saber tres cosas además de lo que el comportamiento es y cuales son las consecuencias (efectos múltiples) del comportamiento. Primero, ¿tiene el actor conocimiento de las consecuencias de su acción? Para que una persona obtenga la consecuencia intencionada, esa persona debe de estar conciente de que sus acciones tendrán las consecuencias que tienen. Si el actor no está conciente de de que un efecto en particular pudo haber pasado como resultado de su comportamiento, el perceptor poco probablemente asumirá que la persona estaba tratando (con la intención de) obtener ese efecto.

Más allá de ser un producto lógico de un sistema elaborado de reglas inferenciales, las inferencias disposicionales parecen ser respuestas carentes de

^{*} Gilbert (1998) le da crédito a Heider por esta labor, pero sustenta que existen raíces quince años antes en Ichheiser (1943). Plous (1993) le da crédito a Harold Kelley (1967) por la Teoría de Atribución. Hay discrepancia entre las fuentes.

^{**} Por inferencia disposicional entendemos la inferencia que hace el individuo para ejercer control sobre su mundo de variabilidad y darle orden para poder entenderlo.

intención, instantáneas, e inconscientes al comportamiento de otros – más reflejo que reflexión (Gilbert, 1998).

Gilbert (1998) postula que él elaboró diez años antes junto con sus colaboradores^{xciv} un modelo moderno de procesos cognitivos. De tal manera que posterior a la percepción, uno categoriza automáticamente, posteriormente caracteriza la percepción (disposiciona automáticamente) y después ejerce corrección sobre la situación. Plous (1993, p.178) relaciona la saliencia^{xcv} de la información con las atribuciones:

La información que es saliente, disponible, o vívida tiende a tener más impacto que la información que no lo es. Las percepciones de causalidad están en parte determinadas por hacia donde está dirigida la atención de uno dentro del ambiente, y la atención es en turno una función de la saliencia.

Si las personas se pueden explicar la mayoría de las ocurrencias a su propia satisfacción con cambios mínimos y locales en sus concepciones existentes, *raramente sentirán la necesidad para revisar drásticamente estas convicciones* (Tversky y Kahneman, 1982, p.18).

II.1.9 Framing: Cómo vemos las cosas

Existe un proceso llamado *framing*, que afecta la elección de alternativas. Cuando la gente se enfrenta a decisiones riesgosas categorizan sus opciones de decisión como ganancias o pérdidas potenciales de un punto de referencia saliente tal como el status quo (Guthrie y Rachlinski, 2001). Tetlock (1998, p.881) cita a Kahneman y Tversky^{xcvi} para decir que la elección es influenciada por como un problema de decisión es “enmarcado.” Cuando las alternativas son

^{xciv} Gilbert, Pelham & Krull, 1988; Gilbert, Krull & Pelham, 1988.

^{xcv} La saliencia es una propiedad que se le atribuye a la información dentro de la cognición, de tal manera que una información nueva es más saliente que aquella información de mayor antigüedad.

^{xcvi} 1979.

presentadas de diferente manera, las personas hacen diferentes elecciones, aunque las alternativas en sí se mantienen sin cambiar (Dawes, 1998, p.512).

La manera en la que se interpreta el comportamiento y las cualidades de una persona puede depender de un cambio en el contexto tan sutil como alterar el comportamiento y las cualidades de esa persona son enmarcadas (Moskowitz, 2005, p.33). El enmarcado en el que se percibe la información del exterior también afecta las decisiones. Una persona que da una mala noticia, si llega una carta, o una llamada telefónica. Todos son sólo medios que pueden hacer llegar la misma información, y probablemente una persona no reaccionaría de la misma manera a la misma noticia percibida por cada uno de los diferentes medios.

El framing puede determinar si se elige atender las características positivas o negativas que se encuentran presentes en una persona (Moskowitz, 2005, p.33-34), los enmarcados son raramente parejos: definen lo que el problema esencial es y cómo pensar al respecto; seguido sugieren que, en el mejor de los casos, se debe de hacer al respecto (Kinder, 1998, p.784). Algunas elecciones están basadas no solo en el resultado que se obtienen, sino en los posibles resultados de otras acciones (Dawes, 1998, p.512).

Thompson (1998, p.107) sostiene que en ocasiones las personas sienten que han tomado la decisión “correcta” cuando piensan en las alternativas; mientras que en otras ocasiones éstas las llenan de remordimiento. Entonces lo que pudo haber ocurrido pero no ocurrió también ejerce influencia sobre las acciones. Esto es muy importante para los tomadores de decisiones, que tienen que vivir con la presión de la observación pública y el seguir los preceptos de la ley para sus decisiones.

Esto es lo que el framing hace: lleva algunas consideraciones a la luz y otras a ser ignoradas, por lo tanto alterando la mezcla de los ingredientes que

los ciudadanos consideran al formar sus opiniones sobre política (Kinder, 1998, p.800). No es cosa sencilla tener que satisfacer a tantos observadores con una sola oportunidad de actuar. Dawes (1998, p.513) nos desarrolla más como la percepción de alternativas puede ser víctima del framing.

Dos maneras importantes en las que las alternativas pueden ser enmarcadas son cuando constituyen parte del status quo contra un cambio en él o el tomar acción contra el no tomar acción. Cuando las alternativas están encuadradas como parte del status quo, específicamente si es opción por “default”, usualmente tienen más probabilidad de ser apoyadas que cuando están enmarcadas como constituir un cambio. ...los individuos pueden preferir el status quo porque pueden no darse cuenta que es posible realizar una elección que difiere de él, o porque simplemente están siendo cautelosos de hacerlo – aún cuando hay evidencia que alejarse del status quo puede ser benéfico. ...puede parecer que la distinción entre una alternativa que involucra acción contra una que involucra inacción es completamente equivalente a la distinción entre una alternativa constituyendo el status quo contra una que involucra cambio. ...la inacción es asombrada con retener el status quo y la acción con cambiarlo. En general, ambos estos factores también están asombrados con un tercero, siendo que la acción debe de ser llevada acabo en un punto particular del tiempo, o involucra una repetida decisión de “no hacer nada.”

Todo esto se expone con el propósito de mostrar que existen maneras palpables en las que se puede influenciar el comportamiento, ya sea en una manera destructiva que resulte en una decisión sesgada, o en una manera constructiva que resulte en una decisión que trate a todas las personas por igual.

II.1.10 Percepción de Personas

Thompson (1998, p.114) sostiene que las impresiones de otros son formadas por cuatro procesos: evaluación, consistencia, intermediación e inferencia. El proceso de *evaluación* deforma la percepción, de tal manera que una vez que se ha establecido una evaluación positiva o negativa, se atribuirán otras cualidades

positivas o negativas (sobre la misma línea) que sean *consistentes* con la evaluación. A este efecto se le denominó el *efecto Halo*. Es por eso que las primeras impresiones son importantes, cumpliendo con *efecto de Primacia*, de tal manera que las características más *inmediatas* son las de mayor permeabilidad. Finalmente, describe que siguiendo el efecto Halo y el efecto de Primacia, las personas realizan *inferencias* para llenar los aspectos que desconocen. Esto es, la gente emplea procedimientos que funcionan gran parte del tiempo, aunque en ocasiones lleven al error (Stillings, et al., 1995, p.120).

Entonces el problema se torna todavía más complicado. ¿Puede uno discriminar sin tener la intención explícita de hacerlo (Richardson y Pittinsky, 2005, p.27)?

II.1.11 Memoria y el Aspecto No Conciente

El estudio de los procesos conscientes y no conscientes preceden inclusive a Freud. Schacter (1996, p.165) hace referencia a Henri Bergson, un filósofo francés que arguyó como el pasado sobrevive en nuestras mentes de dos maneras; consciente e inconsciente. Schacter (1995, p.817) explica que las investigaciones en sujetos normales han arrojado dos tipos centrales de evidencia disociativa entre memoria explícita e implícita: *independencia estocástica* e *independencia funcional*. La independencia estocástica se refiere a la ausencia de correlación entre dos medidas de memoria a nivel de un ítem individual. La independencia funcional entre la memoria implícita y explícita ocurre cuando manipulaciones experimentales afectan el desempeño en tareas implícitas y explícitas en maneras diferentes y hasta opuestas. Inclusive argumenta que un número de investigadores han afirmado que las disociaciones entre formas de memoria implícitas y explícitas están mediadas por, y reflejan la existencia de, sistemas subyacentes de memoria distinguibles y disociables. Unos años más tarde, Schacter (2001, p.156) explica cómo es que los errores que efectúa la memoria al manejar información no es más que una función adaptativa a la que se le da mal uso, ya sea por las circunstancias de la

evocación o por las circunstancias de almacenaje de la información. Esta función adaptativa nos sirve para poder desempeñar comportamientos automáticos en nuestras actividades diarias. Mismos comportamientos automáticos que pueden causar un fallo en la función de un tomador de decisiones públicas.

Schacter (2001, p.144) nos habla de un efecto que se produce en la memoria en relación a esta función adaptativa:

Los sesgos de consistencia y cambio pueden ayudarnos a reducir lo que los psicólogos sociales llaman “disonancia cognitiva” – la incomodidad psicológica que resulta de pensamientos y emociones conflictivas. Las personas recorrerán largas distancias para reducir la resonancia cognitiva. Un bebedor crónico que lee las estadísticas de salud más recientes resaltando los peligros del consumo excesivo del alcohol podrá tratar de convencerse que él es solo un ligero bebedor social o restarle importancia a las estadísticas. Así mismo, una mujer infelizmente casada que cree que su matrimonio debería de ser exitoso puede reducir su disonancia cognitiva distorsionando el pasado con sesgos de consistencia o cambio para hacer el presente más soportable.

Los sesgos de consistencia y cambio muestran como nuestras teorías acerca de nosotros mismos pueden llevarnos a reconstruir el pasado como similar a, o diferente de, el presente (2001, p.141).^{xcvii} Se puede afirmar con certeza que un tomador de decisiones públicas puede sesgar sus propias decisiones y acciones para reducir la disonancia cognitiva por memorias que tengan un conflicto emocional o racional.

Banaji y Bhaskar (2000, p.145) establecen la relación entre los procesos de estereotipia y la memoria:

^{xcvii} Thompson (1998) define este sesgo como Anclamiento y Ajuste (ver tablas de Tipos de Sesgos, supra).

La memoria es considerada como la cápsula de Petri en la que uno puede ver los movimientos particulares de formas de estereotipos y prejuicios. Tal uso de memoria para estudiar estereotipos no es nuevo^{xcviii}, pero investigaciones sobre memoria implícita han permitido todavía más prominentemente el uso de memoria para examinar estereotipos.

Fiske (1998, p.371) elabora sobre la misma línea:

La memoria sostiene estereotipos en varios aspectos. Primero, las personas exhibimos una ventaja intra-grupo en la memoria, un efecto similar a la ventaja intra-grupo en la automaticidad de la velocidad de juicio, a la facilidad de percepción y a los patrones atribucionales. Las personas reconocemos objetivos de nuestra misma raza con mayor precisión que con la que reconocemos personas de otras razas^{xcix}, y recordamos información que hace que los objetivos sean percibidos como individuales sobre personas del mismo sexo que con personas de diferente sexo. Segundo, el recordar favorece información congruente con el estereotipo, específicamente en ambientes más complejos que caracterizan la interacción social diaria, sugiriendo una ventaja de asociación en la memoria.

Smith (1998, p.403) hace una relación entre la memoria y como afectan los esquemas a la evocación de información:

Los esquemas también pueden influenciar la evocación de la memoria y los juicios. Un esquema puede servir como una fuente de claves, generalmente facilitando la evocación de información consistente con el esquema. También puede servir como una guía para adivinar y reconstruir cuando los intentos de evocación fallan o producen resultados ambiguos.

Los estereotipos activados no solo sesgan cómo piensa y cómo se comporta una persona; también pueden influir en lo que recuerda (Schacter, 2001, p.155). Los heurísticos que estén disponibles en la memoria y accesibles

^{xcviii} Ver Hamilton, 1981.

^{xcix} Brigham & Barkowitz, 1978; Brigham & Malpass, 1985.

(activados desde la memoria) son más probables a ser usados (Petty y Wegener, 1998, p.340). Aquí el problema entonces es poder decir que toda la información a la que accedamos para codificar la información y llevar a cabo una acción habita en las regiones concientes de la memoria. El proceso automático preconsciente de algunas características de las personas y su comportamiento ocurre, por definición, sin importar la activación de procesos de control (Wegner y Bargh, 1998, p.476). Vayamos un poco más lejos, ¿podemos decir que los estereotipos que activamos son elegidos conscientemente?

Banaji y Bhaskar (2000, p.143) nos ayudan con este problema:

Todos los humanos estamos implicados en grados variantes en la operación de estereotipos implícitos y prejuicio. La permeabilidad de tales expresiones ha sido sobreestimada porque grandes porciones ocurren fuera de la percepción de control de tanto los perceptores como los objetivos.

He aquí el dilema central de este trabajo: entonces los estereotipos y prejuicios y otras estructuras cognitivas que ejercen control sobre nuestras acciones habitan fuera del campo conciente de la mente. Una gran cantidad de investigaciones en ciencia cognitiva claramente muestran que sólo estamos concientes del contenido de nuestra vida mental, no de lo que genera ese contenido (Gazzaniga, Ivry y Mangun, 1998, p.207). Si no hay un proceso de control activado operando para recolectar información relevante a él, entonces juicios sociales subsecuentes, como consecuencia automática y predeterminada, estarán basados en gran parte en fuentes de entrada automáticamente activadas (Wegner y Bargh, 1998, p.463).

Los sesgos estereotípicos también tienden a ocurrir cuando no hacemos un esfuerzo por considerar las características particulares de un individuo porque las personas se encuentran preocupadas mentalmente por otros asuntos (Schacter, 2001, p.156). Cuando los estereotipos son activados

inconscientemente y usados, se presentan dos retos directos a la implementación de justicia: primero, los perceptores y los objetivos que le siguen no están conscientes de la continua y estable producción de juicios; segundo, estos juicios están basados en creencias que tenemos sobre los grupos sociales a los que pertenecen los objetivos más que en las acciones mismas de éstos (Banaji y Bhaskar, 2000, p.143-144). ...muchas formas de discriminación son bastante sutiles y pueden resultar de prejuicios implícitos, sesgos inconscientes, presiones sociales, y simple descuido (Schneider, 2004). Otros indicadores de estereotipar automáticamente son más evidentemente automáticos en la post-conciencia o en el sentido implícito (Fiske, 1998, p.367). Wegner y Bargh (1998, p.463) sostienen que la mayor porción de procesos mentales, incluyendo aquellos de la vida social, son caracterizados por mezclas, transformaciones y relaciones entre control y automaticidad.

Ahora pasamos a lo crucial, a decir que los procesos cognitivos de los que hemos estado discutiendo si habitan fuera de la conciencia *y aún así siguen influyendo el comportamiento, en especial el de nuestros tomadores de decisiones públicas.*

II.1.12 Aspecto Implícito

Definamos lo que sería algo explícito. Léxicamente, algo explícito es algo que se habló, que se dijo abiertamente para que otras personas lo escucharan y comprendieran, cada uno a su manera. Entonces, lo contrario sería aquello que no se dijo, aquello que no fue expresado abiertamente para que otros lo comprendieran cada uno a su manera. Sin embargo, el hecho de que no ha sido expresado abiertamente, no significa que no esté ahí y más aún, no significa que los otros no lo hayan percibido e interpretado. Daniel Schacter (1996, p.171) afirma que él y Peter Graf acuñaron los términos y la diferencia entre memoria explícita e implícita. Banaji (2001) nos explica la memoria implícita:

El concepto de inconsciente o memoria implícita vinieron a ser prominentes a finales de 1970 y principios de 1980 por la emocionante convergencia de la evidencia de pacientes y muestras universitarias usando tanto observaciones clínicas como métodos experimentales. Este cuerpo de investigación reveló la existencia de nuevas formas de memoria que yacen escondidas de la recolección consciente pero brutalmente aparentes en medidas indirectas, tales como decisiones léxicas, identificación perceptual y otros juicios aparentemente irrelevantes.^c Tal investigación siguió en los talones de trabajo previo^{ci}, activo aún hoy en día, que usó un juicio de decisión léxica para medir los procesos automáticos en la memoria semántica.

La memoria implícita, por definición, no involucra el recordar la fuente de la información (Schacter, 1996, p.172). Moskowitz (2005, p.442) afirma que una de las razones por la que no estamos conscientes de muchas influencias y prejuicios en nuestros juicios es porque dichas influencias y prejuicios ocurren fuera de la conciencia. Dando otro paso sobre la misma línea, Banaji (2001b, p.15103) define los estereotipos implícitos como “los restos introspectivamente no identificados (o identificados erróneamente) de experiencias pasadas que median atribuciones y cualidades de los miembros de una categoría social. Estudios recientes en psicología social, por ejemplo, han implicado a la memoria implícita como un contribuyente en sesgos de sexo y raza que las personas no saben que poseen (Schacter, 1996, p.189-190).

Esto es, los estereotipos implícitos son los esquemas que fueron dejados por experiencias pasadas, ya sea que se puedan identificar o que sean identificados de una manera equivocada. Estos esquemas median atribuciones y cualidades a miembros de un inter-grupo. Por ejemplo, una mala experiencia con una persona miembro de un grupo indígena tiene la capacidad de sesgar las cualidades y las atribuciones que se le haga a cualquier otra persona miembro

^c Jacoby, 1994; Richardson-Klavhen & Bjork, 1988; Roediger, 1990; Roediger & McDermott, 1993; Schacter, 1987.

^{ci} Meyer & Schvaneveldt, 1971; Neely, 1977.

de un grupo indígena sin percatarse de ello, con la condición de que el individuo perceptor no pertenezca a un intra-grupo indígena.

Ya establecimos la existencia de una memoria implícita, fuera del campo de la conciencia. Si vamos un poco más lejos, se puede decir que hay actitudes implícitas también. Banaji (2001b, p.15103) nos explica qué son:

Si la actitud es “una tendencia psicológica que es expresada al evaluar una entidad particular con un grado de aprobación o desaprobación”^{cii} y si la memoria implícita es “revelada cuando experiencias previas facilitan el desempeño en una tarea que no requiere del recuerdo consciente o intencionado de esas experiencias”^{ciii}, entonces podemos decir que las actitudes implícitas son “restos introspectivamente no-identificados (o identificados erróneamente) de experiencias pasadas que median favorablemente o desfavorablemente sentimientos, pensamientos o acción hacia objetos sociales.”

Por ejemplo, un esquema adquirido por una experiencia desagradable previamente acaecida con un miembro de un inter-grupo indígena, tiene la capacidad de influenciar favorablemente o desfavorablemente lo que se siente, lo que se piensa o la forma en la que se actúa hacia otros miembros de ese grupo indígena sin que la persona se percate de ello, siempre y cuando no pertenezca al mismo intra-grupo indígena.

Las expresiones implícitas de creencias y actitudes que tenemos no están relacionadas a versiones explícitas de las mismas creencias y actitudes. Las disociaciones entre estas creencias implícitas y explícitas son fundamentalmente importantes para entender su naturaleza, la relación que hay entre uno y otro, y las consecuencias de cada uno de ellos. Más aún, es necesario entender que ciertamente hay consecuencias de expresiones implícitas y creencias que no

^{cii} Eagly & Chaiken, 1998, p. 269.

^{ciii} Schacter, 1987, p. 501.

han sido atendidas por el poder de recompensa y castigo basado en la membresía del intra-grupo de pertenencia (Banaji y Bhaskar, 2000, p.144).

Ahora pasamos al aspecto central de la discusión: las actitudes no solo habitan en una región implícita de la memoria, sino habitando en esta región también son automáticas.

II.1.13 Pre-Automatización: Priming

Cuando una porción de información es percibida, recibe un proceso de pre-elaboración antes de pasar a ser elaborada por los procesos cognitivos. A esta preparación previa se le denomina “*priming*,” y por sí sola afecta la elaboración, el procesamiento, la clasificación y el almacenamiento de la información. Esto es, un concepto sostenido en la mente puede ser disparado por un estímulo en el ambiente, y una vez disparado está listo para ser usado por la mente para ayudar a categorizar e interpretar los estímulos que le dan la bienvenida al perceptor (Moskowitz, 2005, p.390). Fiske (1998, p.364) habla de la relación entre la conducta observable y como ésta se ve afectada por el proceso de priming.

Las asociaciones automáticas estereotípicas que tenemos se revelan a sí mismas en parte por la velocidad de respuesta con la que las efectuamos. Esto es, la etiqueta de un grupo puede cebar (p.e. hacer cognitivamente más accesible) asociaciones estereotípicas o prejuiciales más rápidamente de lo que lo hacen asociaciones contradictorias o irrelevantes que tenga hacia el mismo grupo. Si las cebadas iniciales son presentadas demasiado rápidamente como para que sean reportables, entonces los efectos de esta son necesariamente no-reportables, y constituyen en términos de Bargh^{civ} “automaticidad preconsciente.”

^{civ} 1989.

Por ejemplo, la etiqueta “indígenas” del grupo correspondiente, puede cebar* asociaciones estereotípicas como “ignorantes” o “pobres” más rápidamente de lo que cebaría una asociación contradictoria como “terrateniente.”

Banaji (2001b, p.15102) explica como funciona el proceso de priming:

En el priming evaluativo, los primes (objetos actitudinales) son seguidos por los objetivos (palabras evaluativas), y la velocidad con la que se juzga el objetivo se toma como un indicador de la fuerza de asociación evaluativa entre el objeto actitudinal y la evaluación. En esencia, la asunción es que si el objeto actitudinal (p.e. mestizos) evocan una evaluación positiva, esto facilitará la respuesta a otra congruencia evaluativa (p.e. positiva) de información que ocurra al mismo tiempo; de la misma manera, si un objeto actitudinal (p.e. indígenas) evoca una evaluación negativa, debe de ser más fácil responder a la ocurrencia del material negativo.

Fiske (1998, p.364) también encuentra aspectos muy relevantes sobre las investigaciones de Banaji et al. y el *priming* o cebado de la percepción.

La investigación de Banaji también apoya la automaticidad preconsciente de las asociaciones de apareamiento de estereotipos. Por ejemplo, al cebar respuestas no-evaluativas, tales como evaluar si un pronombre es masculino o femenino, o siquiera si es pronombre o no, la velocidad es incrementada en objetivos que se aparean con el prime que le precede. Cuando son cebados preconscientemente con sustantivos que definen género (madre, padre, mujer, hombre), empleos segregados según el género (secretaria, mecánico), roles específicos de género (jefe, jefa), e inclusive términos masculinos genéricos (hombre como especie), los participantes respondían más rápido a pronombres asociados a género (él, ella). Estos resultados apoyan una ventaja para asociaciones estereotípicas automáticas, sin importar el

* El término priming proviene de preparar una bomba hidráulica previa a ser utilizada, o el cargar el cartucho a una escopeta para ser disparado. La traducción literaria es “cebar,” pero muchos de los autores hispano-hablantes mantienen el uso del americanismo “priming.”

género del participante o que el participante haya expresado abiertamente ser o no sexista.^{cv}

Schneider (2004, p.136) hace la relación entre el *priming* y como en algunas condiciones este puede afectar la conducta del perceptor. Y aunque el cebar categorías de estereotipos puede llevar a conducta consistente con el estereotipo, el cebar con una mera característica puede afectar el desempeño conductual de una persona. Si los productos perceptuales que usamos para construir nuestras impresiones están sesgados, el producto final del proceso de juicio deberá, al parecer, estar sesgado también. (Moskowitz, 2005) Thompson (1998, p.108) afirma que nuestros juicios y comportamientos están afectados por un cebado *no-consciente*. Schacter (1996, p.167) afirma que el priming ocurre fuera de la memoria consciente. Usando el IAT y herramientas similares, los cognicionistas sociales han documentado la existencia de sesgo implícito contra numerosas categorías sociales (Kang, 2004, abril, p.109).

II.1.14 Automaticidad

Nuestras formas de actuar no son meramente puras dentro de la cognición como tal. La percepción está deformada y el procesamiento de la información de entrada también lo está. Los procesos automáticos tienden a dominar, en parte porque tienden a ser “los primeros en la escena,” con procesos controlados actuando solo como un proceso que puede o no prevalecer. (Moore y Loewenstein, 2004, p.193) Son las asociaciones bien aprendidas y automáticas entre cualidades psicológicas y grupos sociales que pueden causar un corto circuito en la meta conscientemente apareada de asegurar los procesos mentales debidos en juicios sociales, de tal manera, que una persona sea juzgada no por el color de su piel, sino por el contenido de su carácter (Banaji y Bhaskar, 2000, p.143).

^{cv} Banaji & Hardin, 1996.

Un proceso automático es aquel que no es iniciado conscientemente, sino determinado por los estímulos a los que es expuesto (Moskowitz, 2005, p.86). El categorizar y estereotipar ahorran recursos cognitivos, lo que ayuda a explicar porque su relativa automaticidad es funcional, pero la forma de la automaticidad puede variar, dependiendo de las metas de las personas y sus formas de contacto (ídem, p.361).

Moskowitz (2005, p.361) establece las condiciones para poder decir que un proceso es automático:

Un proceso implícito puede ser denominado como *automático* si tiene las siguientes características: siendo (1) no intencionado (es iniciado sin intención conciente); (2) imposible de controlar (la decisión de no activar el proceso no detiene la ocurrencia del proceso); (3) es extremadamente eficiente (ocurre sin importar otras actividades en las que estemos trabajando al mismo tiempo); y (4) es capaz de proceder sin que nos percatemos de ello.

Los efectos de una estructura asociativa en medidas implícitas de memoria (generalmente el *priming* semántico) está modelado como un resultado de una activación distributiva (Smith, 1998, p.431). Esto es, que el *priming* enciende un esquema, y ese esquema enciende otro esquema, y así sucesivamente. La disponibilidad de un esquema que es relevante con la información del objetivo puede hacer un conjunto de elaboraciones altamente interrelacionadas inmediatamente disponibles (Stillings, et al., 1995, p.36).

II.1.15 Intencionalidad

La intencionalidad es el factor problemático dentro de esta situación. La mayoría de las versiones de la ley de discriminación sostienen que la ausencia de intención de discriminar libera a los inculpados de la responsabilidad del impacto discriminatorio de sus acciones (Fiske, 1989, p.254). Richardson & Pittinsky (2005, p.36) nos dan su preocupación al respecto:

En particular, porque el intento está tan comúnmente ausente del prejuicio y la discriminación, la evidencia de investigaciones psicológicas da peso contra el continuar requerir evidencia de intención de discriminar en las políticas de evaluación y leyes con impacto discriminatorio. También requeriría abandonar la creencia que si alguien discrimina, él o ella está individualmente perjudicado y malicioso y por lo tanto moralmente responsable de ello. Este cambio en el entendimiento puede tener implicaciones poderosas para la jurisprudencia de la Protección Igualitaria.*

Sin la asunción que el uso de la membresía de grupo como una autorización para aparear alguna otra característica es un proceso consciente, uno no puede razonablemente concluir que este tipo de discriminación basada en estereotipos es necesariamente intencional. ...la mala interpretación común de recuentos cognitivos como negadores de intención resulta fuera de tema porque ausencia de intención generalmente implica ausencia de responsabilidad (Fiske, 2004, p.121). [La falla en la legislación] se origina de la asunción de que la discriminación de trato dispar, ya sea consciente o inconsciente, es primariamente motivacional, más que cognitiva en su origen (Richardson y Pittinsky, 2005, p.3).

La intención se define por una elección dentro de cursos de pensamiento o acción dentro de alternativas cognitivamente disponibles, de las cuales solo una domina en cualquier momento (Fiske, 1989, p.258). Aquí el problema es discernir si el actor tenía o no estas "alternativas cognitivamente disponibles." El actor puede no haber considerado activamente todas las opciones en el momento de elección, pero si la persona es capaz de elegir y llevar a cabo cada una de ellas, y si en reflexión la persona es capaz de saber esto, entonces se puede considerar que la persona tenía opciones disponibles, la intención aplica (Fiske, 1989, p.261).

* La Protección Igualitaria es un acto dentro de la Ley de los Estados Unidos de América que promueve la no discriminación y la protección de los derechos de las minorías.

La acción dominante o la elección fácil es la que requiere menor esfuerzo mental (Fiske, 1989, p.261). Otro pensamiento dominante puede ser la categoría estereotípica más accesible para uno (idem, p.262). Esto implica que la intencionalidad puede ocurrir sin estar consciente de ello (y viceversa), de lo contrario la conciencia sería un criterio redundante para el control (Ibídem, p.262). Krieger (1995, p.5-6) sugiere cambios en la legislación norteamericana, de tal manera que con solo probar que la pertenencia a una minoría activó un sesgo dentro del proceso de toma de decisiones en la cognición del actor, basta para probar intencionalidad.

En sí la intencionalidad requiere de tres aspectos (Fiske, 1989, p.256-257): tener opciones, tomar la decisión difícil y poner atención. La intención parece estar mediada por la atención motivada: esto es, la alternativa con la que uno concentra la mente – o permite que la mente se concentre – es la que refleja intención (Fiske, 1998, p.268).

II.1.16 Medidas de evaluación: Explícito vs. Implícito

A través de este trabajo, se ha discutido como es necesario ponerle mayor atención a los procesos implícitos de los modelos de estereotipia, categorización, esquematización y heurísticos. Bajo condiciones particulares, las medidas implícitas de memoria pueden mostrar recuerdos cuando las medidas explícitas no pueden (Banaji, Blair y Schwarz, 1995). Las medidas explícitas solo demuestran no sólo lo que el sujeto recuerda, sino también solamente expresan lo que el sujeto *quiere* expresarnos. El Implicit Association Test (IAT) es un excelente ejemplo de medidas implícitas de los procesos cognitivos. En total, la dependencia previa en medidas explícitas solamente llevó a una visión de la memoria que parece un recuento parcial en el mejor de los casos y bajo muchas condiciones puede haber llevado a un punto de vista poco acertado de la

naturaleza de la memoria (Banaji, Blair y Schwarz, 1995, p.354). Kang (Kang, 2004, abril, p.69) sugiere integrar el uso del IAT en estudios socio-políticos:

El beneficio final es un llamado a la interdisciplinaridad en la que analistas legales, cognicionistas sociales (con énfasis en la literatura de sesgo implícito y amenaza estereotípica), neurobiólogos, científicos computacionales, científicos políticos, y economistas (y abogados) comportamentales cooperan para profundizar nuestro entendimiento de la mecánica racial con un ojo en las soluciones prácticas. La nueva generación de estudiosos de la raza crítica debería de estar al frente de esta tarea y no en acción de retaguardia.

A veces las personas reportan lo que piensan fueron sus procesos, pero están reportando después de el hecho en el que ellos pensaron que hicieron para producir el contenido de su conciencia (Gazzaniga, Ivry y Mangun, 1998, p.527). Como el procesamiento automático tiende a ocurrir fuera de la percepción de la conciencia, su influencia en el juicio y la toma de decisiones es difícil de eliminar y corregir completamente (Moore y Loewenstein, 2004, p.190).

II.1.17 Implicit Association Test (IAT)

Banaji et al. han generado un valioso instrumento para la medición de las actitudes implícitas. Este se llama IAT ó Implicit Association Test, siendo su nombre en español TAI ó Test de Asociación Implícita. El modelo moderno, disponible en línea en <https://implicit.harvard.edu/implicit/> evalúa las preferencias que se tiene hacia un inter-grupo específico como una raza o un género. Inclusive puede medir las preferencias que se tiene hacia una marca de algún producto en específico. En sí, el IAT mide la relación entre un estímulo presentado y la velocidad con la que se responde a una tarea específica. La habilidad del IAT de predecir el comportamiento es crítico para la utilidad de la herramienta tanto en los dominios de la investigación así como en su impacto en el mundo real (Chugh, 2004).

Dunham, Baron & Banaji (s/a, p.11-12) dan una descripción del procedimiento que se realiza cuando el IAT es aplicado en una persona (cursivas en el original):

En el IAT, los participantes primero practican clasificando estímulos de grupos sociales en una de dos categorías, por ejemplo categorizando rostros por raza en categorías 'Mestizo' e 'Indígena', cada uno asignado a una tecla de computadora en particular. Después de esto, los participantes practican clasificando adjetivos positivos y negativos usando las mismas teclas de respuesta. Finalmente, en el primer bloque crítico, los participantes llevan a cabo ambas tareas de categorización simultáneamente, alternando el categorizar rostros Mestizos e Indígenas con adjetivos positivos y negativos. Esto significa que un grupo social y una categoría evaluativa comparten una tecla de respuesta (p.e. rostros Mestizos y palabras positivas comparten una tecla de respuesta, y rostros Indígenas y palabras negativas comparten la otra tecla de respuesta). Porque este ejemplo refleja el valor estereotípico asumido de estas categorías sociales, se considera que es una condición *compatible*. Después de completar la condición, las etiquetas de categoría social son revertidas, creando el opuesto, o la condición incompatible. En este caso, las asociaciones estereotípicas correspondientes al grupo social están en conflicto con los adjetivos que necesitan ser categorizados usando la misma tecla; se asume que esto crea interferencia cognitiva, llevando a tiempos de reacción más largos. La diferencia en la media de latencia entre las condiciones compatibles e incompatibles se vuelve la variable dependiente de interés en análisis subsecuentes.

Hemos examinado la activación automática de creencias y actitudes acerca de grupos sociales al medir el tiempo que se requiere para producirlas bajo condiciones de restricciones cognitivas variantes (Banaji y Bhaskar, 2000, p.147). La idea que la velocidad de computación mental puede proporcionar una ventana hacia dentro de los procesos sociales no es nueva, aunque la apreciación explícita de su valor no está disponible para discusión en cognición social (Banaji, 1995).

Moskowitz (2005, p.445) da su visión del IAT:

¿Cómo funciona el IAT? Presume que las asociaciones en la mente pueden ser detectadas al aparear dos tareas (juzgar un rostro y juzgar el valor de una palabra) en un solo par de respuestas. Si ambas tareas requieren una y la misma respuesta, entonces una asociación entre las dos tareas deberá hacer el responder más fácil. Para ser más específicos, aparear dos tareas en una respuesta significa pedir a las personas tomar dos decisiones diferentes al realizar exactamente la misma cosa.

Banaji (2001b, 15103) habla de lo que inspiró el trabajo que se realiza con el IAT y lo que pretende demostrar.

Comparados con medidas tradicionales de libre recordar y reconocer y válidas a la vista, las medidas de memoria implícita pueden, por lo menos a simple vista parecer extrañas. La cómoda asunción, que todos y su tío Pepe podrían aceptar, era que si la memoria del pasado era requerida, entonces, solo tienes que preguntar. Medidas implícitas, sin embargo, requieren de imaginar lo improbable: por ejemplo, uno toma la velocidad (o habilidad) de responder a una palabra rápidamente parpadeante, o el completar progresivo de fragmentos de palabra, como un indicador de la memoria. Incluso más absurdo para la mente no-preparada, uno toma evaluaciones subjetivas de estímulos, como la fama percibida de un nombre o gusto expreso por un polígono o un rostro humano, como una medida de la memoria.

El IAT depende de el indicador de respuesta latente obtenido en el proceso de aparear objetos actitudinales (p.e. un grupo social tal como indígenas-mestizos) con una dimensión evaluativa (p.e. bueno-malo) o atributos específicos que pueden no ser puramente evaluativos (p.e. yo-otros, casa-carrera, ciencias-artes). En la versión computarizada, el apareamiento es obtenido usando teclas del teclado (p.e. la flecha izquierda) para ser oprimida en respuesta a ítems de las dos categorías apareadas (p.e. indígena + malo) mientras que otra tecla (p.e. flecha derecha) es usada para el otro par (p.e. mestizo + bueno). La velocidad para completar este apareamiento comparado con su opuesto es interpretada como una medida de fuerza de evaluación implícita (actitud). Así mismo, la fuerza de asociación entre concepto y

atributo (p.e. indígena-mestizo con casa-carrera) es interpretada como una medida de la fuerza de la creencia implícita (estereotipo).

El problema de enfrentarnos con nuestra propia realidad inconsciente puede no ser fácil. Lo que incomoda de la prueba es que muestra que nuestras actitudes inconscientes pueden ser totalmente incompatibles con los valores conscientes que sostenemos (Gladwell, 2005, p.85). Un comentario de reflexión de Chugh (2004, p.208, 219):

Aún, vale la pena notar que la diferencia entre un sesgo pro-blancos implícito y un sesgo pro-negros implícito puede ser tan pequeña como 50 ms. ¿Cómo puede ser que la justicia social venga del 5% de 1 s.? De hecho, anecdóticamente, algunos sujetos de la prueba confiesan que no están en realidad sorprendidos por sus resultados, pero con seguridad afirmarán que poseen gran habilidad en segregar tales asociaciones culturales impresas de su conducta. Los milisegundos, ellos afirman, no importan.

La evidencia, sin embargo, sugiere que esta segregación existe solo como una ilusión en nuestras mentes, no en la realidad. Los milisegundos sí importan.

Capítulo 2

II.2.1 El Experimento

Gran parte de la evaluación del proceso de toma de decisiones y discriminación dentro de la legislación mexicana depende de la intencionalidad del ejecutor. Esto es, el tomador de decisiones públicas debe de estar conciente de que está ejerciendo una acción que procede de prejuicio para poder dictaminar que está actuando fuera de la ley, y por lo tanto ser castigado. Sin embargo, la psicología social ha avanzado en el sector de la conciencia implícita. Casi todos los estereotipos que nos llevan a pensar de una forma prejuiciada y actuar discriminatoriamente ejercen su acción sobre la cognición fuera del campo de la conciencia. De esta manera, se puede decir que la ley mexicana se encuentra *obsoleta* tomando en cuenta los avances científicos que mencionamos anteriormente, puesto que existen elementos que permiten actos transgresores fuera de los confines de la ley.

La preocupación central de todo este trabajo es que el proceso de construcción e interpretación del derecho mexicano está siendo influenciado por estos procesos cognitivos. Se ha ejemplificado específicamente en el contexto de discriminación indígena y el surgimiento del movimiento zapatista. Al iniciar esta investigación se tenía la idea de que algunos procesos cognitivos automáticos dominaban el proceso de toma de decisiones, y que estos sesgos lo afectan; tanto con el proceso de investigación **cualitativa**, así como con el proceso de investigación **cuantitativa** presentado más adelante esto se da por hecho. La investigación de campo que se realizó está formulada de tal manera que se pretende poner eso en evidencia, es decir, los sesgos cognitivos que nuestros tomadores de decisiones públicas puedan tener.

Tomando en cuenta la recopilación teórica y la ejemplificación extraída de las entrevistas realizadas por el autor, hipotéticamente se plantea que existen

servidores públicos, pertenecientes al grupo de los mestizos, que tienen un prejuicio implícito hacia los miembros de la comunidad indígena. Esto se pretende traer a la luz utilizando el IAT que se adaptó con este propósito.

II.2.2 Hipótesis

Para poder definir las hipótesis de este proyecto, es imperativo primero definir las variables con las que se estará trabajando. La variable a medir será, definitivamente, la existencia del sesgo implícito hacia los indígenas; por lo tanto sería ésta la variable dependiente. Idealmente, la variable independiente debe de serlo de todas las fuentes de variación excepto aquellas específicamente bajo el control del experimentador (Aronson, Wilson, y Brewer, 1998, p.111). Por lo tanto, el pertenecer al grupo de los mestizos queda como variable independiente; eligiendo apropiadamente los miembros de cada muestra.

Teniendo las variables establecidas, se desarrollarán las hipótesis. Ésta debe de afirmar las expectativas del investigador concerniendo la relación entre las variables en el problema de investigación (Gay y Airasian, 2000, p.71). Por lo tanto, tenemos las siguientes hipótesis:

- Los mestizos tendrán una presencia de sesgo implícito hacia aquellas personas de etnia indígena.

Teniendo como hipótesis nula, por propósitos de investigación:

- Los mestizos no tendrán una presencia de sesgo implícito hacia aquellas personas de etnia indígena.

Adicionalmente, tomando en cuenta las demás variables manipulables por el instrumento que se utilizará, se arrojan hipótesis adicionales:

- No habrá mayor sesgo implícito hacia los indígenas en aquellas personas que además de ser mestizos fungen como servidores públicos, en comparación con el grupo control.

Generando por propósitos metodológicos una hipótesis nula:

- Sí habrá mayor sesgo implícito hacia los indígenas en aquellas personas que además de ser mestizos fungen como servidores públicos, en comparación con el grupo control.

Y por último:

- No habrá diferencia en sesgos implícitos conforme a orientación ideológica de los sujetos.

Dando así, también por propósitos de investigación, una hipótesis nula:

- Si habrá diferencia en sesgos implícitos conforme a orientación ideológica de los sujetos.

II.2.3 Sujetos y Metodología

Se evaluaron 76 servidores públicos (18 mujeres y 58 hombres; media de edad 48.21) elegidos por disponibilidad dentro del amplio rango que el término permite, con los cuales se conformó el grupo experimental de la investigación. Es importante recordar que la esencia de un experimento es la asignación aleatoria de participantes para condiciones experimentales (Aronson, Wilson, y Brewer, 1998, p.112). A estos se les requirió una cita en su oficina, utilizando la propia computadora del servidor público para acceder a la prueba en línea. Las aplicaciones fueron individuales, meramente voluntarias y sin compensación alguna.

Como grupo control se utilizaron 93 estudiantes de licenciatura (33 hombres y 60 mujeres; media de edad de 19 años). A estos se les citó en una sala de cómputo y se realizó una aplicación en grupo, accedando a la prueba en línea. La participación de los estudiantes del grupo de control fue meramente voluntaria y sin compensación alguna. A los estudiantes se les aplicó la prueba en grupo, en una sala de cómputo dentro de la Universidad de las Américas Puebla. No hubo una licenciatura exclusiva entre los estudiantes.

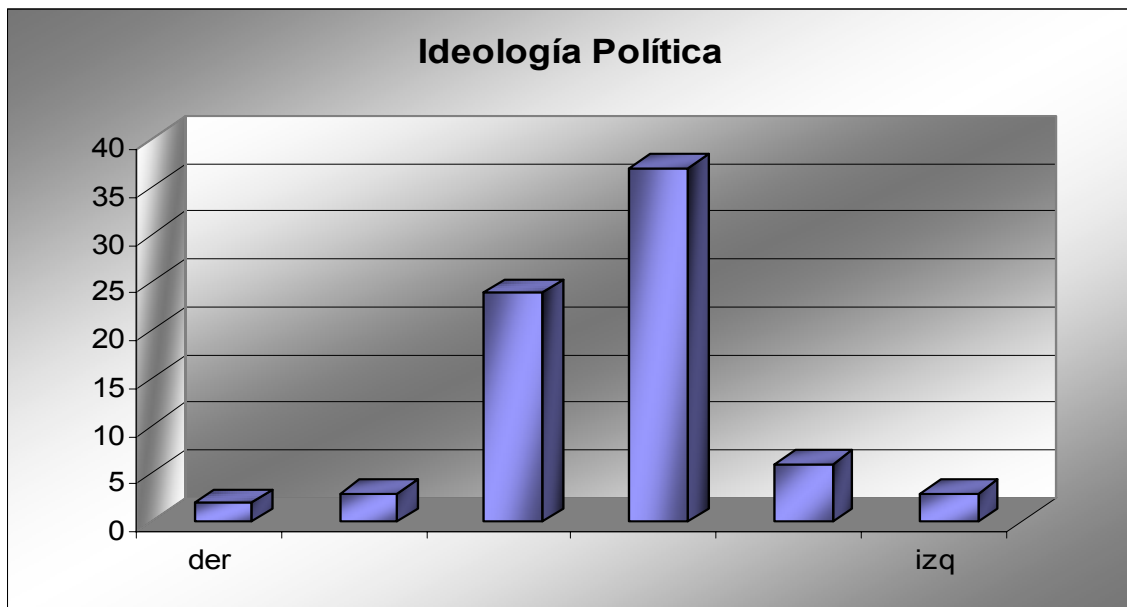


Fig. 4. Distribución de ideología política de Servidores Públicos. La mayoría de los sujetos se encuentra en una posición central, pero tendiente hacia la izquierda.

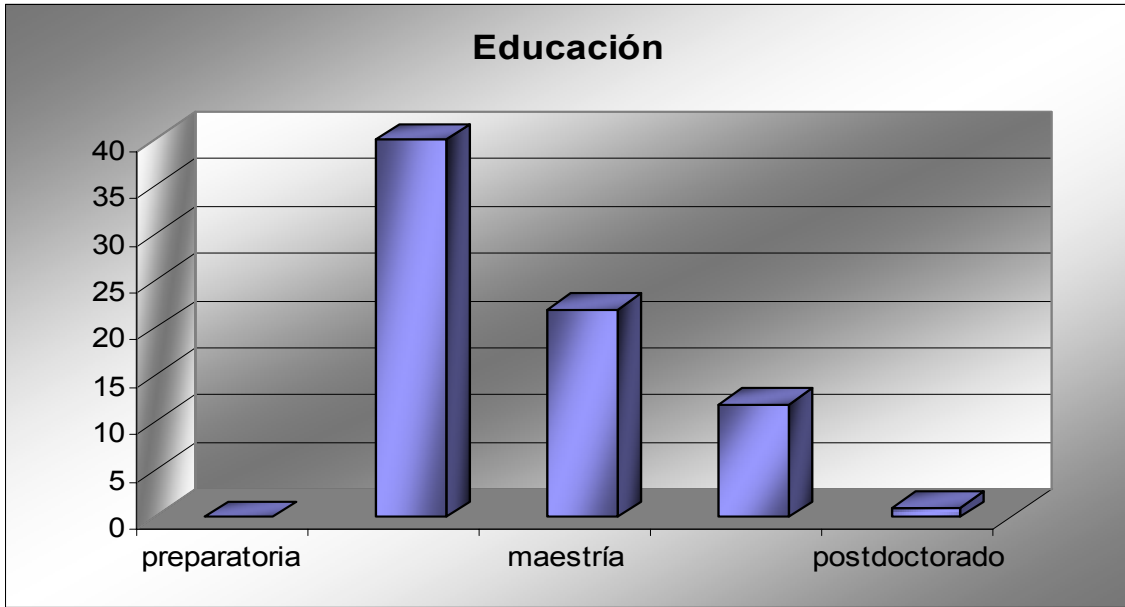


Fig. 5. Distribución de Nivel de Educación de los Servidores Públicos de la muestra. Todos cuentan con estudios de Licenciatura.

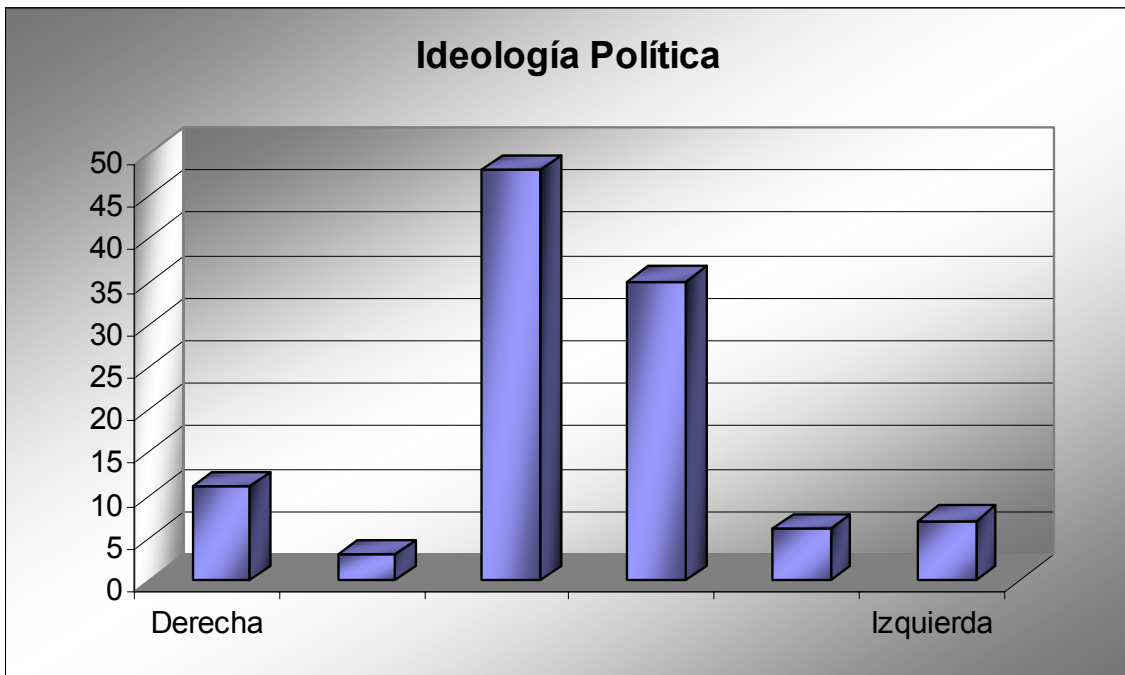


Fig. 6. Distribución de ideología política de Estudiantes. La mayoría se encuentra en una posición central, pero con tendencia hacia la derecha. Con respecto a educación, todos los estudiantes cuentan al momento con nivel incompleto de licenciatura.

II.2.4 Herramientas

La versión en línea del IAT, especialmente diseñada para medir las preferencias implícitas entre mestizos e indígenas del sujeto. Veamos una breve descripción.

Inicialmente aparece un prequestionario cuantificable explícito en el cual el sujeto reporta percepción de la preferencia que se tiene en la vida diaria en relación a los posibles sesgos que pueda tener el sujeto. Una valorización de sus sentimientos hacia la preferencia étnica, el género, la edad, el grupo étnico al que pertenece el sujeto, la orientación política, el partido de afiliación, el nivel de educación y la religión que profesa el sujeto.

https://www.projectimplicit.net - Cuestionario - Microsoft Internet Explorer

Cuestionario

Por favor responda a las siguientes breves preguntas.

¿Cuál expresión describe mejor a usted?

- Prefiero fuertemente a *Mexicanos Indígenas* que a *Mexicanos Mestizos*.
- Prefiero moderadamente a *Mexicanos Indígenas* que a *Mexicanos Mestizos*.
- Prefiero igualmente a *Mexicanos Indígenas* y a *Mexicanos Mestizos*.
- Prefiero moderadamente a *Mexicanos Mestizos* que a *Mexicanos Indígenas*.
- Prefiero fuertemente a *Mexicanos Mestizos* que a *Mexicanos Indígenas*.

Por favor clasifique que tan cálidos ó fríos son sus sentimientos hacia los siguientes grupos
(0 = sentimientos más fríos, 5 = neutral, 10 = sentimientos más cálidos)

Indígenas [.] [v] Mestizos [.] [v]

Datos generales

Sexo femenino masculino Edad [.] [v]

Grupo étnico [.] [v]

Orientación política [.] [v]

Afiliación a partido político [.] [v]

Educación [.] [v]

Religión [.] [v]

[Comience]

Done MSN Messenger Implicit Association T... Microsoft PowerPoint ... https://www.projecti... ES 08:19 p.m.


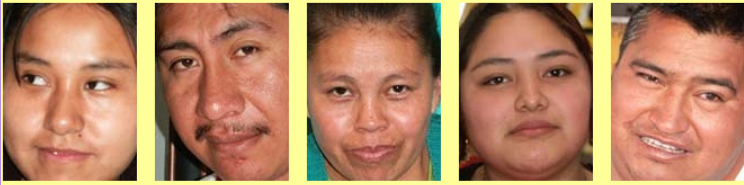
Esta es la medida explícita del experimento, el sujeto expresa aquella percepción consciente de sí mismo.

Posteriormente se le muestra al sujeto las imágenes y las palabras a las que será expuesto.

<https://www.projectimplicit.net> - Instrucciones para el IAT - Microsoft Internet Explorer

Instrucciones para el IAT

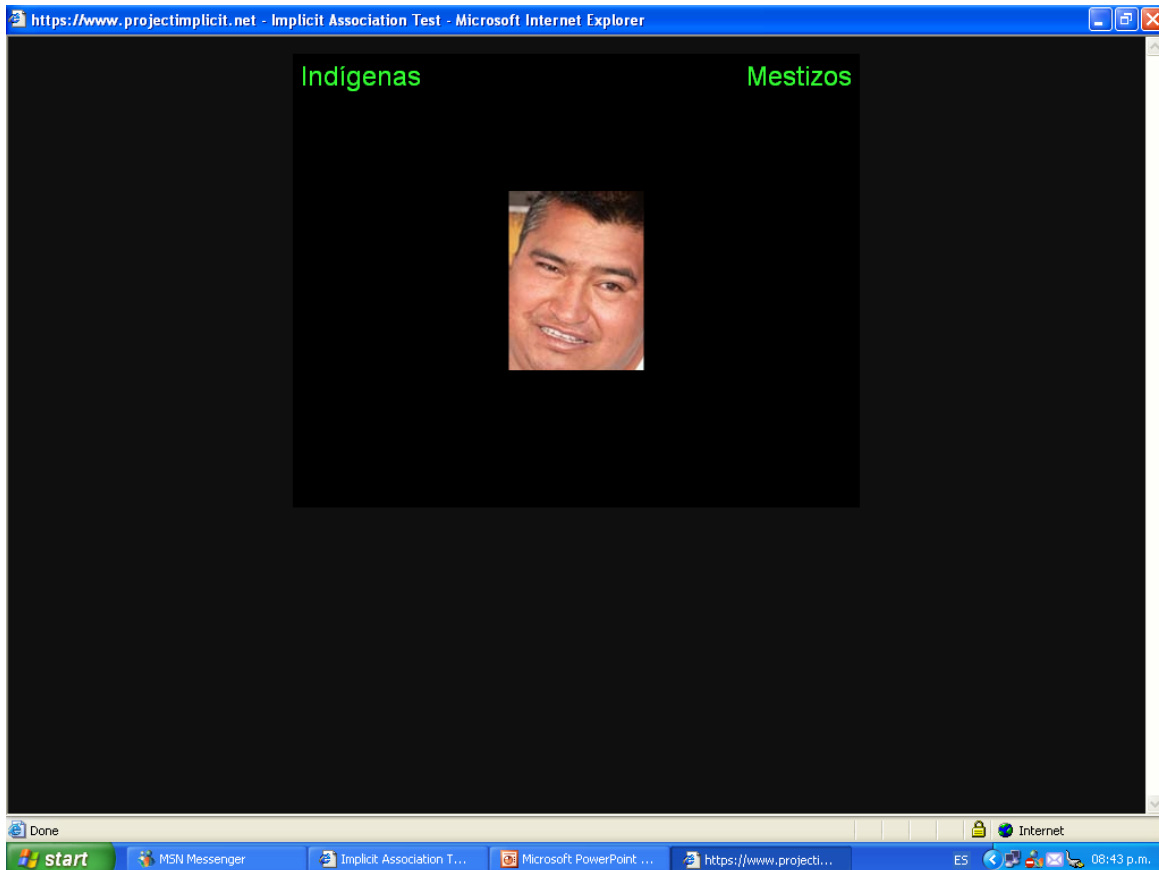
En la siguiente tarea usted verá un conjunto de palabras ó imágenes para clasificarlas en grupos. Ir muy despacio ó cometer demasiados errores producirá un resultado no interpretable. La siguiente tabla muestra los tipos y reactivos de categoría usados en el IAT Mestizo/Indigenas-Bueno/Malo.

Categoría	Reactivos
Bueno	Maravilloso, Placer, Alegría, Amor, Paz
Malo	Terrible, Podrido, Desagradable, Bomba, Enojón
Mestizos	
Indigenas	

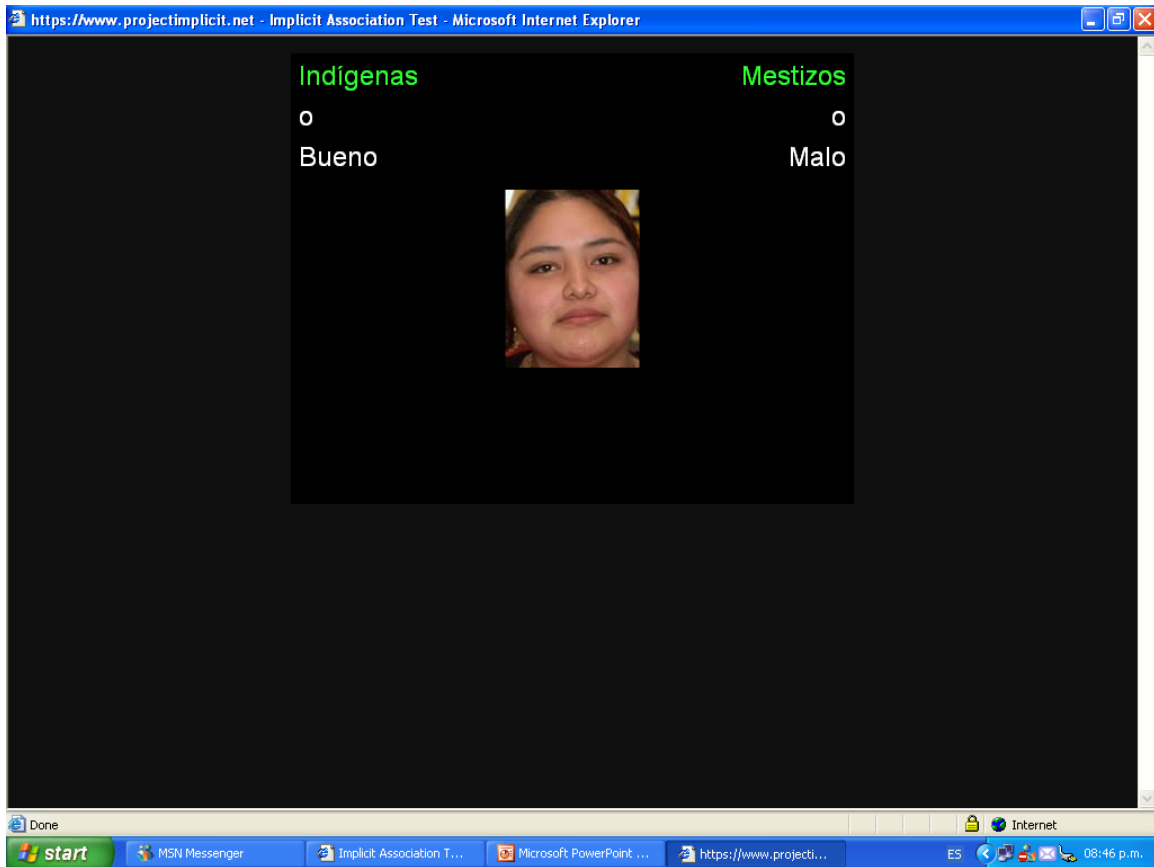
Done Internet
start MSN Messenger Implicit Association T... Microsoft PowerPoint ... https://www.projecti... ES 08:21 p.m.

Con estas imágenes y estas palabras se realizan las tareas de apareamiento durante la prueba.

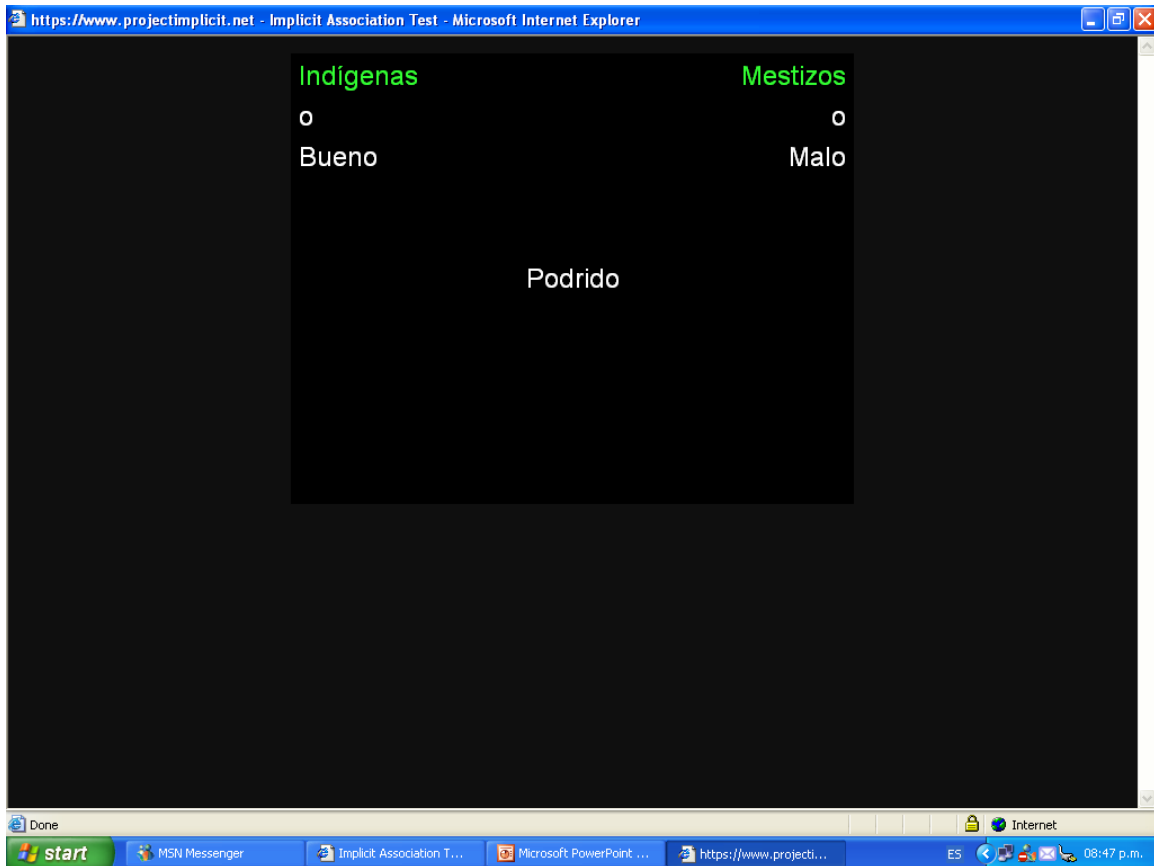
Posteriormente, el sujeto debe de realizar tareas de elección izquierda-derecha bueno-malo mestizo-indígena, tal como fue descrita anteriormente.



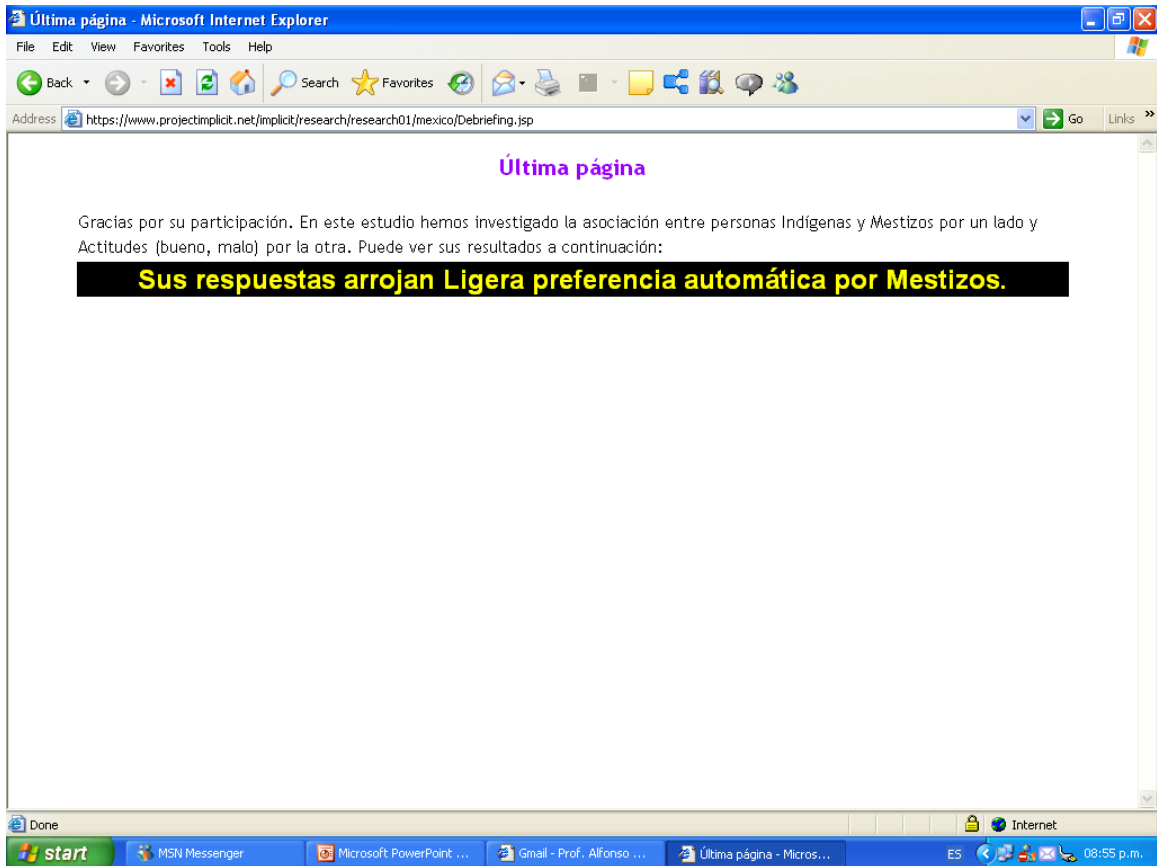
Este es otro ejemplo de la tarea de apareamiento que realiza el sujeto en la aplicación de la prueba.



Durante la prueba, se intercala el apareamiento de imágenes y el apareamiento de palabras con cierto peso de valor.



Al final, la prueba entrega una interpretación de los datos obtenidos por el desempeño del sujeto.



Una vez terminada la prueba, se le pide al sujeto que llene un cuestionario posterior para tener un reporte explícito de su experiencia y como interpreta sus resultados.

The screenshot shows a Microsoft Internet Explorer browser window. The title bar reads 'Cuestionario - Microsoft Internet Explorer'. The address bar shows the path: 'C:\Documents and Settings\Gabriel\My Documents\Traducciones\Prof Ayala\Primavera 2006\Ruhling\postquestionnaire.htm'. The main content area is titled 'Cuestionario' and contains the following text: 'Por favor conteste las siguientes preguntas.' Below this are four questions, each followed by a text input field:

- ¿Le sorprendió el resultado de la prueba? En caso afirmativo, ¿por qué?
- ¿Siente que este resultado es un verdadero reflejo de lo que hay en su propia mente? ¿Por qué sí ó no?
- ¿Trata usted de evitar sesgos en su vida diaria? En caso afirmativo, ¿cómo trata usted de evitar los sesgos?
- ¿Hay discriminación permanente hacia los Mexicanos Indígenas por parte de los funcionarios del gobierno? En caso afirmativo, ¿cómo se puede evitar?

At the bottom of the questionnaire area is a button labeled 'Comience'. The browser's taskbar at the bottom shows the Start button, several open applications (MSN Messenger, Tomy Cabrera..., 670. Alicia Keys - if i..., Cuestionario - Micros...), and the system clock showing 11:05 p.m. on 05/05/2006.

Para una descripción un poco más completa de la prueba incluimos más láminas que ilustran la prueba paso por paso dentro de los anexos.

II.2.5 Resultados

Tabla 11. Servidores Públicos vs. Grupo Control en Datos Explícitos e Implícitos.

Servidores Públicos	Estudiantes
Reporte Explícito	Reporte Explícito
Todos los participantes N = 76 M = .25	Todos los participantes N = 93 M = .52
De Ideología Derecha N = 24 M = .47	De Ideología Derecha N = 43 M = .45
De Ideología Izquierda N = 36 M = 0	De Ideología Izquierda N = 28 M = .43
Datos Implícitos	Datos Implícitos
Todos M = .87	Todos M = .92
De Ideología Derecha M = 1.31	De Ideología Derecha M = 1.13
De Ideología Izquierda M = .78	De Ideología Izquierda M = .43

II.2.6 *d* de Cohen

Cohen definió la *d* como la diferencia entre medias, dividido entre la desviación estándar de cada grupo. Argumentó que la desviación estándar de cada grupo puede ser usada cuando las varianzas de ambos grupos son homogéneas. La *d* es una medida descriptiva. Él mismo describió como pequeños los valores debajo de 0.2, medianos los valores cercanos a 0.5 y grandes aquellos valores mayores a 0.8 (Cohen, 1988, p.23).

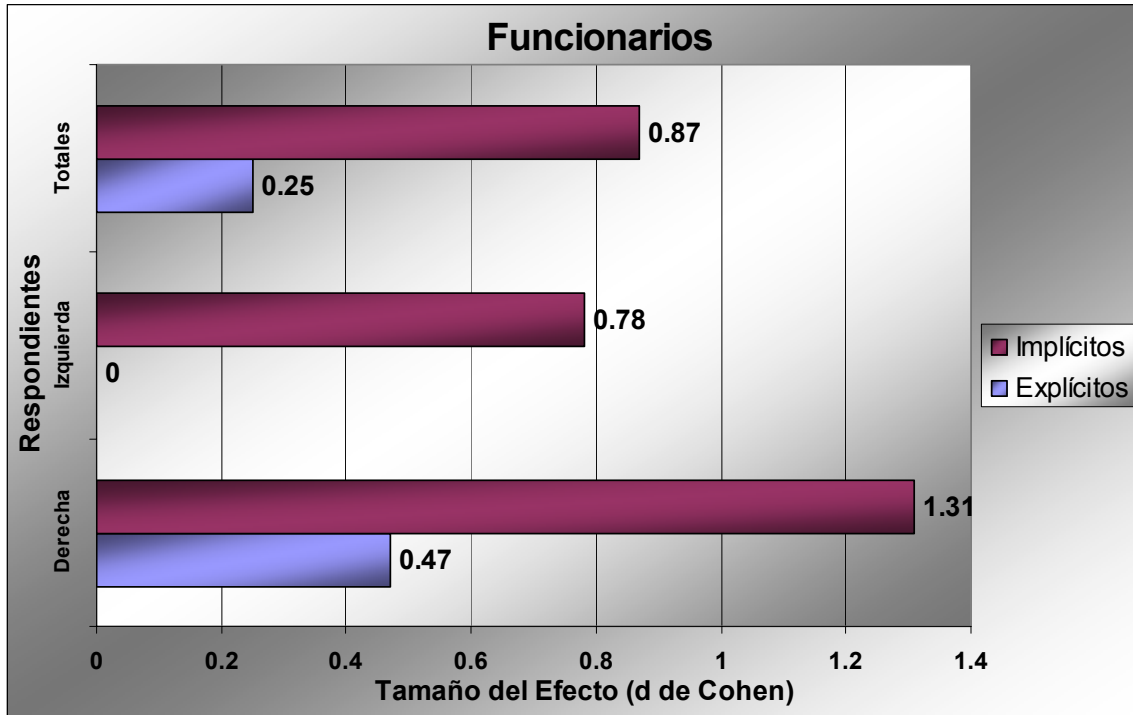


Fig. 7. d de Cohen en Servidores Públicos. Aquí se exponen los resultados obtenidos y analizados tanto de la medida explícita como de la medida implícita. Se puede observar que el IAT reporta una mayor presencia de sesgo que la medida explícita a lo largo de toda la muestra. Adicionalmente, se puede observar la mayor presencia de sesgo implícito en la porción de ideología derecha de la muestra que en la porción de ideología izquierda.

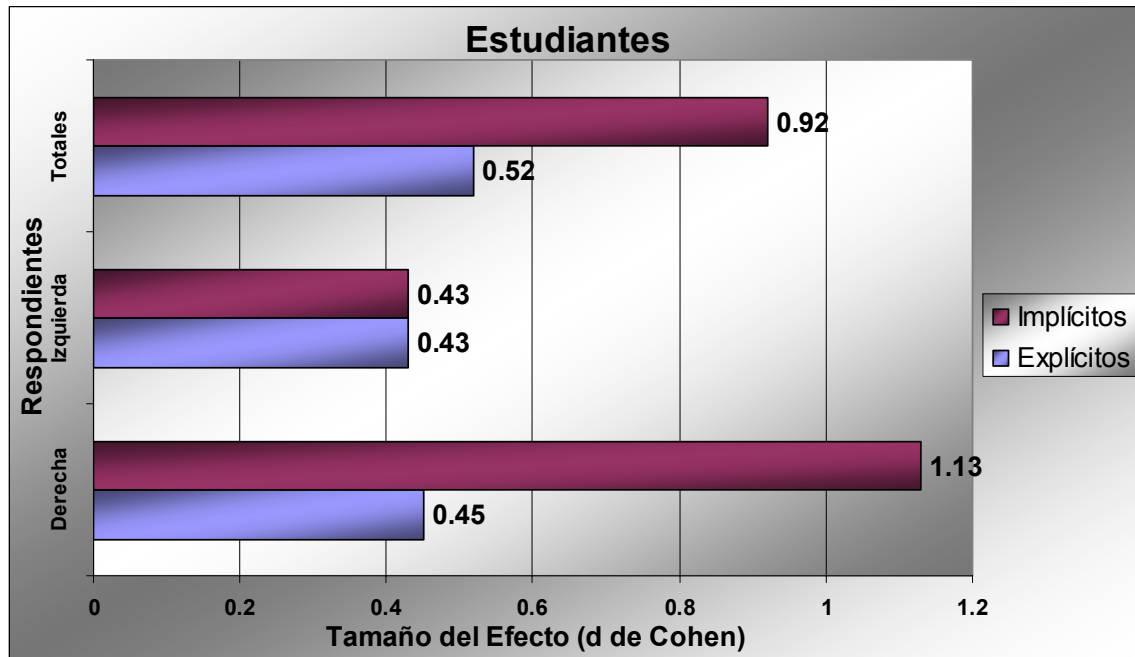


Fig.8. d de Cohen en Estudiantes. Aquí se puede observar que los estudiantes de ideología derecha tienen mayor presencia de sesgos reportados por el IAT, y que los estudiantes de ideología izquierda tienen la misma cantidad de sesgo reportado por el IAT y por la medida explícita. Adicionalmente podemos observar que los estudiantes de ideología derecha mantienen la constante de la muestra de Servidores Públicos, hay una mayor presencia de sesgos implícitos en estudiantes de ideología derecha que en aquellos de ideología izquierda.

II.2.7 Cuestionario Posterior

El cuestionario posterior fue diseñado para medir la reacción de los participantes con respecto a los resultados de la prueba que se le aplicó. Las respuestas de este reporte fueron cuantificadas dependiendo de la respuesta emitida, para poder puntualizar los datos y compararlos con los datos arrojados por el IAT. En ella se incluían 4 preguntas:

1. ¿Le sorprendió el resultado de su prueba? En caso afirmativo, ¿Por qué?
2. ¿Siente que este resultado es un verdadero reflejo de lo que hay en su propia mente? ¿Por qué si o no?

3. ¿Trata usted de evitar sesgos en su vida diaria? En caso afirmativo, ¿Cómo trata usted de evitar los sesgos?
4. ¿Hay discriminación permanente hacia los Mexicanos Indígenas por parte de los funcionarios del gobierno? En caso afirmativo, ¿cómo se puede evitar?

Veamos las respuestas de los funcionarios públicos, esto con el propósito de conocer el porqué de su detección de sesgos explícitos. Los dividiremos en tres grupos conforme a su respuesta del IAT: Preferencia por Mestizos, Preferencia por Indígenas, y Sin Preferencia.

Preferencia por Mestizos

Tab.12.

¿Le sorprendió el resultado de su prueba?	
Si	34
No	20
En caso afirmativo, ¿Por qué?	
El cuestionario previo contrasta con el IAT	3
Inesperado / se pensaba lo contrario	27
Confrontó su inconsciente	2
Los resultados tienen sentido	1
Por la Metodología	1
Desconozco	1

Aquí vemos como entre la muestra que demostró tener preferencia hacia mestizos, la mayoría pensaba lo contrario; siendo esta la razón de mayor frecuencia de respuesta.

Tab.13.

¿Siente que este resultado es un verdadero reflejo de lo que hay en su propia mente?	
Si	35
No	15
Tal vez	2
No sé	2
¿Por qué si o no?	
No contestó	3
Por la fusión de las razas	1
Confrontación de lo conciente con lo inconsciente	2
Misterios de la mente	1
Poder de prejuicios sociales	4
Cultura	2
Por la metodología	7
Carencia de conciencia	1
Porque es verdad	5
Por la familiaridad con los mestizos	4
Pensó que sería el opuesto	6
Necesidad de un mayor análisis	2
Preferencia al intra-grupo	4
No discriminan	8

Afortunadamente, la mayoría de los funcionarios públicos fueron capaces de enfrentar la exposición que sufrieron a su realidad. Tristemente, la razón más frecuente de esta respuesta es la insistencia en que el respondiente no discrimina. Este instrumento no está diseñado para medir la discriminación, sino los prejuicios implícitos de las personas. Aún así esta razón no tiene una mayoría contundente de frecuencia.

Tab.14.

¿Trata usted de evitar sesgos en su vida diaria?	
--	--

Si	35
No	15
Tal vez	2
No se	2
En caso afirmativo, ¿Cómo trata usted de evitar los sesgos?	
No respondió	8
Amistad con ambos grupos	1
Trato igual con ambos grupos	21
Piensa sobre el contexto socioeconómico	1
Siendo objetivo	9
Interesado en las personas	1
Toma acciones que compensen este efecto	4
Ser inclusivo	1
Teniendo conciencia social y siendo profesional	1

Aquí vemos que aunque la mayoría reportan intentar no discriminar en su actividad diaria, poseen prejuicios implícitos detectados por el IAT.

Tab.15.

¿Hay discriminación permanente hacia los Mexicanos Indígenas por parte de los funcionarios del gobierno?	
Si	40
No	14
En caso afirmativo, ¿cómo se puede evitar?	
No sé	3
Respeto y poner atención a los derechos	5
Conocimiento, educación, entrenamiento, información, y comunicación	23
Valorar todas las culturas, la diversidad cultural	2
Asignarles más recursos	3
Otro	2

Mostrar importancia por su cultura y sabiduría	1
Más políticas de participación pública	2
Involucrarse en su medio de vida	1

Curiosamente, aunque los sujetos pertenecientes a este grupo reportan no efectuar conducta discriminatoria en su actividad diaria, concientemente expresan que sí la hay dentro del país en general.

Preferencia por Indígenas

Tab.16.

¿Le sorprendió el resultado de su prueba?	
Si	1
No	5
En caso afirmativo, ¿Por qué?	
No respondió	3
Pensó que sería opuesto	1

Las personas del grupo que tiene preferencia por indígenas no reporta sorprenderse de los resultados obtenidos.

Tab.17.

¿Siente que este resultado es un verdadero reflejo de lo que hay en su propia mente?	
Si	5
No	0
Tal vez	1
¿Por qué si o no?	
No estaba conciente	1
La vida está intencionalmente atada a los indígenas	1
Trabajo con indígenas	1
Se identifica con indígenas	1

Educación y carácter	1
Respeto por sus raíces	1

También reportan tener un mejor dominio de su cognición.

Tab.18.

¿Trata usted de evitar sesgos en su vida diaria?	
Si	3
No	3
En caso afirmativo, ¿Cómo trata usted de evitar los sesgos?	
Estando alerta de actitudes en toma de decisiones	1
No respondió	1
Maneja igual con ambos grupos	3
Otro	1

Aquí las respuestas fueron divididas, la mitad expresa el deseo de evitar sesgos en su vida diaria, mientras que la otra no.

Tab.19.

¿Hay discriminación permanente hacia los Mexicanos Indígenas por parte de los funcionarios del gobierno?	
Si	5
No	1
En caso afirmativo, ¿cómo se puede evitar?	
Conocimiento, educación, entrenamiento, información y comunicación	3
Reconoce que todos somos miembros de la misma población	1
Valorar todas las culturas, la diversidad cultural	1

Casi todos los sujetos miembros de este grupo expresan que sí existe una discriminación en México hacia los indígenas.

Sin Preferencia

Tab.20.

¿Le sorprendió el resultado de su prueba?	
Si	2
No	6
En caso afirmativo, ¿Por qué?	
Sorpresa positiva	1
Inesperado / pensaba lo opuesto	1

En el grupo que mostró no tener preferencia implícita, la mayoría tampoco reportó encontrarse sorprendido de los resultados.

Tab.21.

¿Siente que este resultado es un verdadero reflejo de lo que hay en su propia mente?	
Si	8
No	0
Tal vez	0
¿Por qué si o no?	
El poder de prejuicios sociales	1
No hay preferencia / la misma actitud	3
Distinciones étnicas tienen menor significado	1
Se ha sentido así toda su vida	1
Por la educación	1

Todos reportan tener dominio de su cognición.

Tab.22.

¿Trata usted de evitar sesgos en su vida diaria?	
Si	5
No	1
En caso afirmativo, ¿Cómo trata usted de evitar los sesgos?	
No respondió	1

Maneja igual con ambos grupos	3
La regla de oro	1
Interesado en personas	1

Aún así, la mayoría intenta evitar verse afectado por los sesgos en su vida diaria.

Tab.23.

¿Hay discriminación permanente hacia los Mexicanos Indígenas por parte de los funcionarios del gobierno?	
Si	7
No	1
En caso afirmativo, ¿cómo se puede evitar?	
Respeto y poner atención a los derechos	1
Conocimiento, educación, entrenamiento, información y comunicación	3
Otro	1
Cambiar proceso de selección	1
Promover movilidad social	1

También los miembros de este grupo reportan estar concientes que existe discriminación hacia los indígenas en nuestro país.

II.2.8 Discusión

Los datos de servidores públicos son muy importantes. Hay dos efectos clave que observar. Primero, hay una gran diferencia entre los datos de reporte explícito y los datos de reporte implícito – los funcionarios públicos muestran mucho más sesgo implícito contra indígenas que contra mestizos. Segundo, los funcionarios de ideología izquierda reportan explícitamente mucho menos sesgo que de ideología derecha.

Con respecto al cuestionario posterior, se deben de observar tres efectos. El primero es que los 3 grupos en que la muestra fue dividida reportan estar concientes de que existe discriminación en México contra los indígenas.

Segundo, del grupo que mostró poseer preferencia por mestizos, aunque la mayoría aceptó que los resultados de la prueba reflejan su cognición, reportan no incurrir en conductas discriminatorias; y tercero: sobre la misma línea del grupo anterior, el grupo que posee preferencia hacia los indígenas tampoco percibe tener conducta discriminatoria, aunque acepta la existencia de esta en el país. El hecho de que miembros de la muestra no están dispuestos a admitir que ellos mismos son perpetradores de la discriminación, más sin embargo señalen a sus colegas, ilustra la mera naturaleza del sesgo implícito.

Los datos de estudiantes confirman el punto discutido con los servidores públicos: que el reporte explícito de los estudiantes muestra menor sesgo del que reportan implícitamente. Además, la muestra de estudiantes no está tan polarizada como la muestra de funcionarios públicos en los datos de reporte explícito. En particular, los estudiantes de ideología izquierda reportan explícitamente más sesgo que los funcionarios de ideología izquierda. Más aún, los estudiantes de ideología derecha pueden estar enmascarando su sesgo contra indígenas pues muestran sesgos implícitos mayores que los de estudiantes de ideología izquierda.

La única diferencia es que los estudiantes de ideología izquierda están expresando más preferencia explícita por el grupo dominante que los políticos, quienes están más cerca de cero. Lo aquí explicado demuestra que existen tomadores de decisiones públicas que reportan no tener sesgos hacia personas indígenas, y sin embargo la prueba demuestra que si los tienen.

Con estos resultados es certero afirmar que los tomadores de decisiones públicas son víctimas de sus procesos cognitivos: poseen un prejuicio implícito hacia los miembros de las comunidades indígenas. El sesgo es evidente en sus cogniciones, y por lo tanto se requiere tomar medidas para contrarrestar estos efectos.

Por lo tanto, según lo arriba argumentado, podemos decir que dos hipótesis de investigación son aceptadas como ciertas:

- Los mestizos tienen una presencia de sesgo implícito hacia aquellas personas de etnia indígena.
- Sí hay mayor sesgo implícito hacia los indígenas en aquellas personas que además de ser mestizos fungen como servidores públicos, en comparación con el grupo control.
- Aquellos servidores públicos que se declaran de ideología derecha tienen una mayor presencia de sesgo implícito que aquellos servidores públicos que se declaran de ideología izquierda.

Parte III

Capítulo 1

III.1.1 Introducción

Carlos Arellano García (2004, p.25) expresa que el obtener información adecuadamente no es el fin último de la investigación, sino que también lo es la solución de problemas. A lo largo de este trabajo se ha demostrado cómo es que la cognición humana viene a deformar la conducta sin que el actor lo perciba conscientemente. Esto en todas las personas, incluyendo aquellos encargados de la gestión gubernamental. Aunque el grupo de los funcionarios públicos no ha recibido estudio directo por parte de los psicólogos, las condiciones bajo las cuales operan son óptimas para producir ciertos errores de juicio que son predecibles (Rachlinski, 1994, p.577). Si no se pone atención a la psicología cognitiva, cualquier sociedad estará gobernada por heurísticos, más que por la ley (ídem, p.581).

La respuesta que el derecho le da a la compleja problemática de la discriminación no es suficiente. Los intérpretes del Derecho enfrentan un gran reto.

III.1.2 ¿Cómo surge la interpretación del Derecho?

En el siglo XIX, los jueces eran vistos como personas que aplicaban mecánicamente el derecho sin poder interpretar o suspender la aplicación de las leyes, teniendo la única facultad de dar a conocer a los congresos locales las dudas que podían surgir sobre dicha aplicación. Esta situación era defendida por los juristas formalistas, los cuales argüían que si se interpretaba en sentido abierto una ley podría quebrantarse la certeza jurídica y la predictibilidad de las decisiones judiciales (Nieto, 2003 p.9-11).

Sin embargo, esta situación cambió en la cultura occidental durante el siglo XX debido a las transformaciones sociales. Así, se pasó de un Estado de derecho legislativo, el cual se caracterizaba por su ambigüedad ya que las leyes que imponía el Estado debían cumplirse a pesar de ser arbitrarias; en un Estado constitucional, en el cual surge la Constitución como norma suprema, la cual debe ser aplicada de forma directa y por tanto la aplicación de los derechos independientes de la ley. Así, el ejercicio de los derechos ya no está supeditado a la existencia de una ley secundaria (Nieto, 2003 p.9-11). Es en este momento en el que se descuadra la aplicación mecánica de la ley, ya que el Código deja de proporcionar todas las respuestas a las dudas de los jueces, obligándolos a interpretar la ley para poder resolver las controversias que se suscitan en una sociedad que cambia continuamente (ídem).

III.1.2.1 Transformación de la cultura jurídica en México: El surgimiento de los principios jurídicos

Se entiende por cultura jurídica a la percepción que domina el modo de actuar que tienen aquellos que estudian y aplican el derecho en un tiempo y sociedad determinados (Nieto, 2003, p.18-19). Por mucho tiempo, los juristas mexicanos entendían el derecho bajo la luz del positivismo formalista según el cual, éste se componía de reglas que debían contener una formulación de hecho, una proposición de derecho y una consecuencia jurídica (ídem). Siguiendo este sistema, se dejaba muy poco margen a la interpretación de las normas.

Mientras que este pensamiento imperaba en México durante los años setenta, en Europa empezó a debatirse un replanteamiento del positivismo en base a la distinción de reglas y principios jurídicos; así, algunos pensadores positivistas tomaron la distinción entre argumentos de principio y argumentos políticos que realizó Ronald Dworkin en su obra "Los derechos en serio" para identificar en el ejercicio de los derechos una nueva concepción del Derecho (Nieto, 2003, p.18-19). Es así como surgen las teorías acerca de los principios jurídicos, adquiriendo relevancia la de Gustavo Zagrebelsky y la de Robert Alexy

(ídem). El debate acerca de la existencia de principios jurídicos parte de dos posiciones distintas, la primera, la cual es propia de los positivistas, considera que éstos no existen debido a que implicaría aceptar una relación entre la moral, que tiene como objeto los principios, y el derecho, cuyo objeto son las normas; al contrario de esta posición, está la teoría principalista, la cual tiene como argumento central la existencia de principios y reglas constitucionales autónomos (Ibídem).

III.1.3 El Derecho como Argumentación

Francisco Javier Ezquiaga Ganuzas (2006), en su libro “La Argumentación en la Justicia Constitucional y Otros Problemas de Aplicación e Interpretación del Derecho,” plantea todos los factores que influyen en el problema de la traducción humana de la legislación, incluyendo las fallas de racionalización, voluntad e intención que un legislador puede tener. Atienza (2005) considera al derecho como argumentación, siendo ésta un elemento indispensable de la praxis jurídica en prácticamente todos sus aspectos: desde la producción del derecho hasta su aplicación e interpretación, pasando por la actividad teórica, y desde diferentes perspectivas: tanto la del juez como la de los legisladores y órganos administrativos, así como de las del abogado y del jurista teórico.

En el esquema de la razón comunicativa, debemos advertir que éste parte de las manifestaciones efectuadas por todo aquello que interviene en cualquier proceso lingüístico (en los cuales el lenguaje oral es una de las múltiples posibilidades) que son susceptibles de crítica y por tanto accesibles a la clarificación argumentativa, pues si no admitiera ningún tipo de crítica no sería necesario ningún argumento tendiente a configurar una manifestación cualquiera en proposición valedera (Botero, 2006). Para Habermas (1997), este aspecto acabado de mencionar diferencia a la razón comunicativa de la antigua razón práctica ya superada. La razón práctica está encaminada a motivar y dirigir la voluntad y obrar del hombre, mientras que la razón argumentativa va más allá,

pues clarifica, argumenta y permite, por medio de la socialización del lenguaje, cualquier acto humano mediante la pretensión de validez de las proposiciones utilizadas (ídem).

El "enfoque del derecho como argumentación supone contribuir a la realización de una empresa: el objetivo de la teoría del derecho no puede ser exclusivamente cognoscitivo, sino que la teoría (como ocurre con la concepción 'interpretativa' de Dworkin) se funde con la práctica." (Atienza, 2005, p.38) También es considerado por este autor como una dimensión del pragmatismo jurídico "única filosofía del derecho posible", se trata de "contribuir a elaborar una concepción articulada del derecho que realmente pueda servir para mejorar las prácticas jurídicas y, con ello, las instituciones sociales (Ídem, p.78-79)." Ezquiaga (2006, p.421) sostiene que prácticamente todos los argumentos donde se ve involucrada la interpretación del legislador para apoyar o rechazar el significado o aplicación de una regla se verán afectados precisamente por esa misma interpretación, y recomienda que "El preámbulo sea un elemento a tener en cuenta en la atribución de significado a una regla legal, siempre que éste sea conforme con la Constitución (Ídem, p.423)."

Atienza (2005) presenta varias concepciones del derecho, una de las cuales, la de Duncan Kennedy, evalúa en dos tiempos: al principio Kennedy propone que hay "dos formas distintas e irreconciliables de entender al mundo: una individualista y otra altruista. Esa 'contradicción radical' hace que el juez no pueda ser neutral, objetivo: el derecho, cada institución jurídica, cada acto de interpretación, siempre puede entenderse de esa dos maneras." En un segundo momento más reciente, Kennedy plantea otra perspectiva: la de la construcción social de la realidad; aquí ya "no hay un mundo externo que sea independiente de nosotros y, por tanto, la objetividad en sentido estricto es imposible". De acuerdo con Atienza, Kennedy plantearía que, por ejemplo, los jueces actúan de manera estratégica y no buscando lo correcto sino que manipulan el derecho ("la socio legalidad"), que "el juez vive como un límite." Lo que cuenta es lo

idiosincrático y lo subjetivo, de acuerdo con Kennedy y otros autores influidos por el post modernismo. Y se muestran escépticos frente a los valores de la racionalidad del modernismo. Sin necesidad de recurrir al carácter político que tiene la administración de la justicia según Kennedy, actuando según sus intereses, los jueces sesgarían conscientemente sus decisiones. Atienza subraya que "[e]n opinión de Kennedy, se trata de una ocultación deliberada, esto es, los jueces mienten conscientemente y a esa mentira puede encontrarse una explicación psicológica" que tiene que ver con la forma típica como las personas resuelven "la angustia generada por las tensiones internas."

Las formas de comunicación articuladas en términos de Estado de derecho, en las que se desarrollan la formación de la voluntad política, la producción legislativa y la práctica de decisiones judiciales, aparecen, desde esta perspectiva como parte de un proceso más amplio de racionalización de los mundos de la vida de las sociedades modernas, sometidas a la presión de los imperativos sistémicos (Habermas, 1997; en Botero, 2006).

Ezquiaga (2006, p.203) señala que es difícil obtener información referente a la voluntad de los legisladores, e incluso se cuestiona la existencia de ésta, pues "es preciso deducirla y en esta operación el control racional es mucho más complicado." Siendo así, cuando los jueces llegan a interpretar las decisiones de instituciones legislativas, deben de hacerlo de tal manera que la ley que está siendo interpretada refleje las intenciones de aquellos que la hicieron (Dickson, 2005). Por las fallas que Atienza le ve a esas otras concepciones del derecho y por los cambios generados en los sistemas jurídicos por el Estado constitucional, se plantean nuevas definiciones que este autor observa, no son muy diferentes de las que son preconizadas por Dworkin, y que se hallan en MacCormick, Alexy, Raz, Nino o Ferrajoli.

III.1.4 Importancia de la interpretación del Derecho

Dada la pluralidad normativa que tenía el poder Legislativo y el quebrantamiento del monopolio legislativo por parte de otros órganos del Estado a través de los reglamentos y acuerdos, salieron a la luz las deficiencias internas que tenía el orden jurídico (Nieto, 2003, p.15-16). Tres eran los problemas más importantes a resolver, el primero se refería a la ausencia de normas jurídicas que regularan nuevas conductas que iban apareciendo a consecuencia de la evolución de la sociedad; el segundo tenía que ver con la confusión que surgió por el deficiente establecimiento de una jerarquización; el tercero tenía que ver con la contradicción que tenían las normas de un mismo orden jurídico (ídem). Para resolver estos problemas fue necesario establecer un criterio que permitiera a aquel que aplicara las normas el conocer los vicios de las leyes y determinar cuáles pueden aplicarse a cada caso concreto (Íbidem).

Según Santiago Nieto (2003 p. 27), la interpretación “no sólo es desentrañar el sentido de un texto jurídico, ni adscribir un significado a éste; es, además, un acto de comprensión y comunicación. Por lo anterior, podemos interpretar no sólo las proposiciones prescriptivas, sino los hechos, el ordenamiento jurídico, las consecuencias del derecho y el contexto del fenómeno jurídico. En tal virtud, la interpretación no sólo está encaminada al conocimiento, sino que se encuentra dirigida a la resolución de casos.”

El sujeto que interpreta la norma jurídica debe dejar de lado tanto arbitrariedades como limitaciones mentales personales y siempre tomar en cuenta la realidad histórica en la que vive (Nieto, 2003). Por otra parte, debe decirse que existe una gran diferencia entre interpretar y aplicar el derecho, ya que lo primero cualquiera puede hacerlo, pero para poder aplicarlo se necesita tener facultades legales para ello, es por ello que la interpretación que realizan los jueces de las normas jurídicas adquiere una mayor relevancia en la vida de

una sociedad, aunque debe decirse que en principio el derecho puede ser interpretado por todos los miembros de la misma. (Ídem, p. 29)

Entonces, ¿qué es el razonamiento legal? Dickson (2005) se cuestiona:

¿Es acaso el razonamiento legal una actividad que es exclusiva de las instituciones adjudicativas de los sistemas legales, o es que cualquier razonamiento acerca de la ley que deberá ser concebido como razonamiento legal, sin importar dónde o por quién es llevado a cabo? ¿Tiene el razonamiento legal un carácter especial cuando se lleva a cabo en las cortes y por los jueces? ¿Existen métodos o modos especiales de razonamiento que son únicos para – o por lo menos distintivos de – la ley, o es que el razonamiento legal es tal y como es en cualquier otra esfera de actividad humana, distintiva solo en el tema subjetivo en el cual es aplicada?

Para algunos teóricos legales, el decir que el razonamiento legal es razonar sobre la ley, es ambiguo entre: (a) razonar para establecer el contenido de la ley así como existe actualmente, y (b) razonar de ese contenido para llegar a la decisión a la que la corte debe de llegar en casos en los que la ley existente sea indeterminada (Dickson, 2005). Lawrence B. Solum (1987) está en desacuerdo:

Lo que yo llamo la tesis de indeterminación va más o menos así: el cuerpo existente de doctrinas (estatutos, regulaciones administrativas y decisiones de la corte) permiten a un juez justificar cualquier resultado que él o ella desee en cualquier caso en particular. Dicho de otra manera, la idea es que un adjudicador competente puede encuadrar una decisión a favor de cualquier lado de cualquier demanda con el cuerpo existente de reglas legales. Sin embargo, el tener un fuerte punto de vista sobre la indeterminación es en realidad contraproducente para el programa de crítica docente. Para citar a Duncan Kennedy: “Un poco de indeterminación es inherente en cualquier sistema de reglas y excepciones, y un patrón histórico típico de desarrollo legal involucra el crecimiento de la indeterminación en lo que comienza como un cuerpo determinado de reglas.”

¿Y no está claro, entonces, que cuando una persona escoge un conjunto determinado de hechos en particular y que parecen ser relevantes, esa persona repentinamente deja de lidiar con ellos concretamente y lidia con ellos en categorías que esa misma persona, por una razón u otra, determina como significativas (Llewellyn, 1951, p.122)? Aquí entonces la situación problemática incluye la traducción del derecho como lineamientos establecidos a su aplicación propia por seres humanos, personas que pueden fallar. La experiencia de una compulsión o libertad interpretativa es una función de estrategia interpretativa así como del contexto jurídico (esto es, los materiales legales) en vez de una característica 'objetiva' de la pregunta en cuestión (Kennedy, 2004).

III.1.5 La Indeterminación del Derecho

Varios juristas han mantenido que el Derecho es indeterminado, entre ellos hay teóricos del movimiento legal libre como Kantorowicz; realistas legales como Llewellyn; positivistas como Kelsen; docentes de la crítica legal como Kennedy; pragmáticos como Posner y post modernistas como Hutchinson. Todos están de acuerdo en decir que las cortes de apelación podrían llegar a diferentes situaciones que serían igualmente aceptables al ser legalmente válidas (Kähler, 2005). Citemos brevemente a Gray (1999, p.398), editor de la Enciclopedia de la Filosofía del Derecho, con respecto a la indeterminación:

Una definición práctica de la ley es que es la manera en la que la sociedad intenta dar forma y regular la conducta humana por medio de signos, señales, y palabras, respaldada por la fuerza del estado. Pero los signos, las señales y las palabras no 'encajan' en el mundo real por sí solos; deben de ser interpretados y aplicados por las personas que desean obedecerlos y por el sistema judicial que desea aplicarlos. En verdad, algunos docentes afirman que la ley es meramente materia de interpretación, que no hay tal cosa como el significado pleno de una palabra o señal. Considere una de las señales más claras: el semáforo de tránsito con el cual todos estamos familiarizados. ¿El rojo significa siempre 'alto' y el verde 'siga'? ¿Qué pasa si la luz roja no cambia; todos los automovilistas se detienen y se

quedan en el cruce por horas hasta que alguien tiene la piedad de reparar el semáforo? Y si pasa un carro de bomberos o una ambulancia camino a una emergencia, ¿habrán de detenerse? El sentido común implica que no habrán de hacerlo, pero entonces la señal que pensábamos que era clara ya no lo es tanto.

Si la tesis de indeterminación es correcta, la neutralidad y objetividad de las decisiones legales se vuelve cuestionable y posiblemente también su legitimidad. (Kähler, 2005). Pues, si la ley no determina concluyentemente una decisión, otros factores como el punto de vista personal de los jueces pueden jugar un papel (ídem). La tesis de la indeterminación es un tema recurrente en la teoría legal y está ligado a las discusiones sobre la racionalidad de la argumentación legal, la discreción judicial y la interpretación. (Ibídem).

Los tomadores de decisiones en el sistema legal – sean jueces, jurado, legisladores o burócratas – dependen todos de los mismos tipos de procesos cognitivos comúnmente encontrados en los seres humanos (Rachlinski, 2004, p.567). El tema precisamente que esa persona está pretendiendo resolver es si el lenguaje legal puede ser tomado como está, o debe de ser amplificado, o debe de ser reducido (Llewellyn, 1951, p.123). Como persona, el legislador está sometido también a diversos factores psicológicos; ante un hecho, de la naturaleza que sea, ninguna persona accede limpia de prejuicios (Ezquiaga, 2006, p.531). Una idea importante es que los jueces y profesores de Derecho involucrados en la interpretación jurídica tienen la tendencia, primero, a encubrir o negar el grado de elección que existe en su práctica interpretativa y, segundo, a ignorar o negar las consecuencias distributivas o políticas de la elección entre las posibles interpretaciones (Kennedy, 2004). El hecho de que los procesos cognitivos sirvan bien a los tomadores de decisiones legales depende en gran parte en que los procesos legales sean diseñados para facilitar el buen juicio (Rachlinski, 2004, p. 567).

Duncan Kennedy sostiene que las doctrinas legales de los estados liberales contemporáneos están plagados de contradicciones, y que esas contradicciones están atadas al hecho de que la doctrina legal no proporciona una manera coherente de hablar sobre los derechos de los individuos bajo la ley: “El discurso de los derechos es internamente inconsistente, vacío o circular. El pensamiento legal puede generar justificaciones plausibles de derechos para casi cualquier resultado (Altman, 1993, p.214). El punto de vista de los Estudios Legales Críticos es que la consecuencia de estas contradicciones doctrinales es permeable a una indeterminación legal – esto es, la amplia inhabilidad de las reglas y doctrinas autoritativas de dictar un resultado determinado a los casos legales (ídem). Más aún, la existencia de la indeterminación está atada al colapso de la distinción entre la ley y la política (Ibídem).

Un tomador de decisiones públicas debe de cumplir su deber y hacer valer la ley. Ya se han descrito los procesos por los cuales se lleva a cabo el pensamiento humano, se ha establecido que esos procesos pueden llegar a funcionar equivocadamente y se acaba de exponer que el paso entre la ley escrita y la ejecución de la misma puede estar equivocado. Todo aquel ejecutor de la ley debe de realizar un proceso de toma de decisiones al concretar cómo deberá de realizar su función, y es en ese paso donde se suceden los errores que pueden llevarlo a discriminar sin darse cuenta.

III.1.6 Toma de Decisiones y Discriminación

[La discriminación] es definida como acción injustificada negativa o hiriente hacia los miembros de un grupo simplemente por su membresía hacia ese grupo (Aronson, et al., 2002, p.465). Schneider (2004, p.444) hace la asociación entre la discriminación y su relación con los estereotipos y los prejuicios:

Es fácil asumir que los estereotipos causan prejuicios, que a su vez crean comportamiento discriminatorio, y ese es un escenario suficientemente común.

Desafortunadamente, sin embargo, nuestras creencias (estereotipos), actitudes emocionalmente cargadas (prejuicios), y comportamiento (discriminación) están relacionadas de muchas maneras y seguido crean juegos de complicados nudos que son difíciles de desatar.

Ahora, existe un proceso cognitivo adicional entre todo el mecanismo de estereotipia y prejuicio, y el componente comportamental: la Toma de Decisiones. El solo acto de toma de decisiones puede elicitar – o construir – valores que no existían previos al proceso de toma de decisiones (Dawes, 1998, p.513). Los modelos racionales de toma de decisiones proveen las herramientas necesarias para analizar decisiones triviales así como aquellas de gran importancia (Thompson, 1998, p.81). Dawes (1998, p.512) explica un efecto denominado *intransitividad*, donde uno puede no estar juzgando las diferencias reales al comparar dos elecciones conductuales. Este proceso sigue teniendo como raíz la percepción sesgada de la realidad por los procesos cognitivos, pero ya estamos hablando de los efectos sobre el comportamiento en sí. Existen varias teorías dentro del campo de la toma de decisiones. Thompson (1998, p.87-93) nos describe algunas importantes:

Teoría de la Utilidad Esperada: en general, esta teoría sostiene que el valor psicológico de un beneficio no crece proporcionalmente al incremento en la cantidad del objetivo. De tal manera que el incremento en el beneficio de un objetivo adopta una meseta al incrementarse la cantidad.

Teoría de los Prospectos: ésta es una teoría descriptiva de cómo las personas toman decisiones. Kahneman y Tversky^{cvi} desarrollaron esta teoría. En ella hay dos fases clave para el proceso de decisión: editar y evaluar. La fase de editar consiste en codificar, combinar, segregar y cancelar. La fase evaluativa consiste de asociarle una utilidad a un prospecto. Los elementos principales de la teoría de prospectos son: pesos de decisión, valor subjetivo, reglas de combinación y decisiones. Los *pesos de decisión* son las probabilidades asociadas con una decisión (o los posibles

^{cvi} 1979.

resultados) transformadas en pesos de decisión Psicológicos. El *valor subjetivo* asociado con un prospecto depende de los pesos de decisión y los valores subjetivos de los posibles resultados. Esta teoría hace afirmaciones específicas sobre la forma en la que se asocian las cantidades en los resultados y los valores subjetivos. Las *reglas de combinación* sostienen que las cantidades en los resultados que son efectivos para el tomador de decisiones no son las sumas de los beneficios o castigos, sino las diferencias entre estos y el punto de referencia del tomador de decisiones. Una vez que se les asignó valores subjetivos a los prospectos, esos valores son usados para tomar una *decisión*. Aquí la problemática es que si las probabilidades no son cuidadosamente consideradas, la decisión puede ser errónea o poco racional.

Un factor sumamente importante dentro del proceso de toma de decisiones es el *punto de referencia*. Thompson (1998, p.91) afirma que un punto de referencia define lo que una persona considera lo que es el status quo. Cuando los resultados caen por debajo del punto de referencia del tomador de decisiones, éstos son considerados como pérdidas; mientras que los resultados que caen por encima del punto de referencia, éstos son considerados como ganancias. Esta diferencia influye dramáticamente el comportamiento, tomando en cuenta el punto de referencia del tomador de decisiones así como el de aquel con el que se negocia. La ilusión de evaluar nos puede hacer pensar que estamos tomando una decisión adecuada para el medio en el que interactuamos, pero esto no siempre es cierto.

La jurisprudencia de trato dispar de hoy en día, en el contexto estadounidense, no reconoce que la categorización basada en raza, sexo o nación de origen puede distorsionar la percepción, la memoria y la evocación para eventos relevantes para una decisión tal que, al momento de decisión, un patrón puede estar enteramente sin darse cuenta que la membresía a un grupo de un empleado puede afectar el proceso de toma de decisiones (Krieger, 1995, p.4). Sí los procesos de toma de decisiones son estructurados para evitar tipologías enteras de errores, seguramente se reducirán sesgos sin crear sesgos

nuevos (Seidenfeld, 2002, enero). Para producir un buen juicio, un sistema legal que funcione bien debe presentar las cuestiones subyacentes a tomadores de decisiones de tal manera que aproveche las virtudes de la cognición humana y respete sus limitaciones (Rachlinski, 2004, p.567).

III.1.7 ¿Dónde entra el cerebro en todo esto?

Se sabe que el comportamiento está definido por dos factores, que de hecho ha sido una interrogante desde hace muchos siglos: la mente y el cerebro. El cerebro es un órgano, un pedazo de carne que es formado por un mecanismo genético de reproducción. Su formación ha sido cuidadosamente estudiada y reportada. También se sabe que la mente no solamente aparece, sino que se va formando por mecanismos que a la fecha no están propiamente establecidos, y aunque algunos de estos mecanismos son cuestionados, en su mayoría son aceptados. Citemos rápidamente a LeDoux (2002, p.1):

Me aventuraría a adivinar si a una muestra de neurocientíficos se les preguntara, “¿Qué sabemos de los mecanismos del Ser y de la personalidad?” La respuesta predominante sería “No mucho.”

Aún así él mismo propone la posibilidad de que la gran cantidad de estudios sobre partes del cerebro pueden darnos una idea muy acertada (ídem, p.2). La estructura cognitiva/neuronal está formada de tal manera que el sujeto se siente encaminado a hacer ‘historias’ usando tanto elementos de fantasía como elementos de la vida cotidiana. La razón por la que muchas historias y mitos han sido de tanto apego a las masas es por su capacidad de identificación: si un dios griego posee cualidades humanas, entonces un humano puede tener las cualidades de un dios. Más sin embargo, esto funciona en ambas direcciones: la razón por la que personajes de la televisión como el Chapulín Colorado obtienen tanto éxito es porque también ofrece cualidades de

identificación. Las cualidades de este personaje hacen que la mediocridad y la ineptitud sean deseables e identificables. Veamos a Meyer (2002, p.27):

Esto es, nuestro deseo y nuestra necesidad psicológica son de conectar la causalidad a personaje e identidad, de atribuirle responsabilidad y culpa, y de darle significado a nuestros melodramas y nuestras vidas. En el entretenimiento, tal como en nuestras reglas de ley de agravio, los eventos no sólo suceden. Son producto de agentes humanos e intencionalidad volitiva. Los individuos son agentes propositivos de fuerzas oscuras claramente identificadas que son la causa directa de los problemas y son responsables por el sufrimiento humano que ocurre.

De esta misma manera, nosotros mismos encuadramos nuestra vida de tal manera que seamos los más aventajados, de manera que nuestra autoestima sea servida y las demás personas desvalorizadas. No importa que tan racionales e iluminados intentemos ser, nuestros cerebros no pueden resistir el impulso de aceptar relaciones metafísicas (Manhart, 2005, p.61). Con toda probabilidad, los seres humanos buscan explicaciones para los misterios del mundo simplemente porque el cerebro tiene esa capacidad (ídem, p.63). Aunque este punto de vista sigue siendo de controversia, si aparenta ser claro que si la habilidad de pensar en términos de causa y efecto no sería posible sin una estructuración funcional particular del lóbulo parietal (Íbidem).

LeDoux nos explica, en referencia a la parcial paralelidad de los sistemas implícitos y explícitos de la motivación (LeDoux, 2002, p.257-258):

La memoria de trabajo es importante en guiar el comportamiento hacia metas que son explícitamente representadas ahí pueden ser llevadas a cabo bajo funciones de control ejecutivo. Pero, al mismo tiempo, también tenemos sistemas cerebrales que funcionan implícitamente en el procesamiento de incentivos y la guía de comportamientos hacia metas. En ocasiones, la motivación implícita y explícita pueden estar en sincronía, en tal caso la memoria elaborativa^{cvi} y los sistemas

^{cvi} o de trabajo.

implícitos guían el comportamiento con un propósito en común. Por ejemplo, siguiendo la explosión de una bomba, es probable que tanto los sistemas explícitos como implícitos inicien comportamientos que alejen a uno más que acercarlo a la fuente de la explosión, siendo todo lo demás igual. Pero todo lo demás no siempre es igual. Si el cónyuge de uno ha ido al puesto de golosinas a comprar algo, y el puesto se encuentra en la dirección de la explosión, uno puede, a través de una decisión ejecutiva, desactivar la tendencia a huir y en su lugar correr hacia la explosión.

Sin duda, la elección entre toma de decisiones de un experto y de una persona normal puede ser el diseño más crucial de toma de decisiones a realizarse en un gobierno que se encuentra en extensiva regulación social y económica (LeDoux, 2002, p.10).

III.1.8 Estrategias para Reducir, y con Esperanza de Eliminar, Sesgos

¿Qué se puede hacer para superar este mal que nos aflige? Los procesos cognitivos también influyen en la creación y el desarrollo del Derecho (Rachlinski, 2004, p.574). Richard P. Larrick (2004, p.320) describe que los sesgos tienen 3 orígenes generales: (1) el filosófico, causado por una traducción no-lineal de estímulos durante la creación de juicios y evaluaciones; (2) el asociacionista, causado por la activación de cogniciones asociadas conceptualmente o semánticamente; y (3) el estratégico, el cual es causado por la creación de reglas inapropiadas. Esencialmente se discute que el interés en uno mismo no es la única, y posiblemente ni si quiera la primera, razón por la cual buenos programas gubernamentales salen mal (Rachlinski y Farina, 2002, enero, p.5). Más bien, se propone, las malas decisiones son continuamente resultado de una falibilidad más que de una culpabilidad (ídem). Atender a la influencia de los errores cognitivos facilita un entendimiento de por qué algunas estructuras gubernamentales son generalmente exitosas mientras que otras fallan persistentemente (Ibídem, p.6). En un sistema democrático, esto puede ocurrir porque los procesos cognitivos influyen en la demanda pública de

regulación o porque los reguladores mismos sufren errores cognitivos (Rachlinski, 2004, p.574). El asumir racionalmente los procesos de regulación de los organismos refleja el principio económico de incrementar el precio de un bien, el crear regulaciones causa un decremento en la producción de ese bien (Seidenfeld, 2002, enero).

Una posibilidad significativamente diferente – una que ha recibido mucho menos atención en la literatura existente – es que la política legal puede responder óptimamente a los problemas de la racionalidad limitada no aislando los resultados de sus efectos, sino operando directamente en el comportamiento racionalmente limitado y tratando de ayudar a las personas a reducir o eliminarlo (Jolls y Sunstein, 2005, Julio, p.2). Cuando la eliminación de sesgos en individuos después de una demostración de racionalidad limitada ha sido discutida en la literatura legal, el tratamiento se ha concentrado en pasos existentes o propuestos tomados en reglas de procedimiento que regulan la adjudicación de jueces y jurados (ídem). Sin embargo, se toma en cuenta la eliminación de sesgos a través de la ley sustantiva. La idea central es que en algunos casos puede ser necesario entender o reformar la sustancia de una ley – no solamente los procedimientos por los cuales la ley es aplicada en un contexto adjudicativo – con la mira hacia eliminar los sesgos de aquellos que sufren por la racionalidad limitada (Ibídem, p.3). Una virtud especial de eliminar sesgos a través de la ley es que, en relación a muchas estrategias que aíslan de estos sesgos, maximiza la preservación de las oportunidades de toma de decisiones de las personas (ibíd., p.29). Una segunda virtud es que reduce los efectos de intervención legal en aquellos que no son víctimas de la racionalidad limitada en un principio (Ibíd).

Larrick (2004, p.334) insiste en una preocupación central en su trabajo: ¿cómo se motiva a las personas a adoptar mejores estrategias de toma de decisiones? Es con este interés que este autor cree que un paso inicial sería explicar que se debe de hacer al respecto; las medidas que se toman en otros

países donde este efecto ya es tomado en cuenta, prevenido y regulado. Jolls y Sunstein (2005, Julio, p.11-19) sugieren ciertas estrategias para evitar sesgos cognitivos a través de la ley y la racionalidad limitada, estrategias que se complementarán con otros autores:

III.1.8.1 Usando el Heurístico de Disponibilidad

Los heurísticos proporcionan atajos cognitivos, basados en experiencias que muchas de las personas comparten del proceso de toma de decisiones cotidiano, esto reduce el esfuerzo que uno debe de realizar para tomar decisiones y arrojar certeza suficiente que respalde esas decisiones (Seidenfeld, 2002, enero). Los procesos heurístico-sistemáticos son susceptibles a muchos tipos de sesgo (Moskowitz, 2005). Los sesgos pueden resultar de la memoria, la atención o atajos preceptuales en situaciones en las que el tomador de decisiones es capaz de realizar decisiones no sesgadas, pero la experiencia diaria ha llevado a esa persona a confiar en procedimientos ya establecidos [o heurísticos] más que en análisis formales (Seidenfeld, 2002, enero). Las personas dependen demasiado de heurísticos; generalizan de categorías a miembros individuales de esas categorías (en muchas ocasiones sin justificación); ignoran información incompatible con sus expectativas y colocan peso de juicio indebido que confirma sus creencias previas; y permiten que esquemas de personas y ejemplares salientes limiten cómo se evalúa a una nueva persona (Moskowitz, 2005, p.219). Mientras las personas continúen dichosamente inconscientes de estas fuerzas mentales contaminantes, seguirán satisfechas con sus juicios (ídem).

Previo a la toma de decisión, será necesario proporcionar toda la información relevante a la decisión a tomarse, de tal manera que los hechos que influyen están disponibles a los recursos requeridos. Esto hace que estos hechos sean salientes en la conciencia y brinquen la barrera de la racionalidad limitada. Así, al realizar cálculos de los posibles resultados de la acción antes de

la toma de decisiones, éstos serán sobre hechos con probabilidad concreta más que con recuentos dentro de la cognición. En concreto, el repasar todos los hechos y características pertinentes a un hecho puede ayudar a tener una visión más completa – menos sesgada – de la realidad sobre la cual se ejercerá una decisión.

III.1.8.2 Usando Framing

Como las personas tendemos a pesar las pérdidas con mayor valor que las ganancias en los resultados de la toma de decisiones, el enmarcar la información presentada de tal manera que dé más peso a las pérdidas hará contrapeso al sesgo optimista, que cuando cae detrás de la barrera de la racionalidad limitada asigna mayor peso a la posibilidad de éxito de una decisión. El debate de manipulación de información es obsoleto ya que la información debe de ser presentada de alguna manera, así que la manera que evite posibles sesgos dentro de la cognición de los perceptores será la óptima. Si tomamos en cuenta las diversas maneras en las que se puede presentar la información, aquella que elimine posibles sesgos preceptuales – o en su defecto los reduzca – será necesariamente la óptima. Este sería el segundo paso, después del Heurístico de Disponibilidad.

III.1.8.3 Usando Incentivos

De acuerdo con la corriente cognitivo-conductual de la psicología, el que las personas ignoren los hechos verdaderos por el enmarque que tengan en su cognición al respecto de los hechos, puede ser reducido cuando estas personas se ven beneficiadas económicamente al realizar un análisis apropiado y brincar por ellos mismos la barrera de la racionalidad limitada. Los estudiosos tratan hoy en día a las dinámicas internas de las empresas y organismos asumiendo que los participantes en el proceso se adhieren a principios básicos de toma de decisiones (Seidenfeld, 2002, enero). Ese supuesto no es erróneo, sólo

incompleto; al margen, incentivos ya sea aplicados a la institución globalmente o directamente sobre los individuos, son de importancia (idem). En ocasiones, esto es solo motivar a las personas a vencer la pereza mental que domina la racionalidad limitada, pero nosotros argüimos que la teoría de racionalidad limitada está basada en el ahorro de recursos, lo cual es diferente a simple pereza. Es por eso que son sesgos no concientes, y las personas están limitadas por la estructura funcional de sus cogniciones.

El motivar a una persona a realizar su trabajo es un concepto ampliamente discutido en todas las ramas de la psicología laboral. La motivación a ser preciso y justo, a tener juicios y decisiones libres de contaminación y de sesgos, llevará a las personas a ejercer cantidades cada vez mayores de energía mental y a llevar acabo procesos cognitivos con el debido esfuerzo (Moskowitz, 2005, p.219). En perspectiva podemos decir que un trabajador motivado realizará un mejor trabajo que uno que no lo está. Los diferentes programas de reforzamiento son los más efectivos en la realización de tareas, los cuales incentivan la realización apropiada de conductas. Sin embargo, cuando los tomadores de decisiones carecen del capital cognitivo necesario, los incentivos pueden llevarlos a aplicar estrategias inferiores con mayor determinación, produciendo un patrón llamado el efecto de *piloto perdido* (desconozco a donde voy, pero estoy haciendo buen tiempo) (Larrick, 2004, p.321).

III.1.8.4 Responsabilidad

Un mecanismo para evitar decisiones descuidadas o dependencia impropia en heurísticos es hacer que el tomador de decisiones públicas sea responsable por su elección (Seidenfeld, 2002, enero). La lógica de la responsabilidad es similar a la de los incentivos, solo que depende de los efectos motivacionales de los beneficios sociales (tales como crear una impresión favorable y evitar el ser avergonzado) (Larrick, 2004, p.323). Si es estructurada

apropiadamente, puede atenuar muchos de los sesgos sistemáticos que fluyen del uso inadecuado de heurísticos de toma de decisiones (Seidenfeld, 2002, enero). La responsabilidad se refiere a la expectativa de que uno será llamado a justificar las opiniones de uno o las conductas de otros (Tetlock, 2002, p.583). Este es un respecto que consideramos un paso más allá de la teoría de atribución, dando un aspecto de conciencia a este. Tetlock (Ibídem, p.584) define que la responsabilidad tiene 4 características:

1. Es universal, escapar de ella es imposible cuando uno incluye la responsabilidad de uno mismo.
2. Generalmente buscamos que las personas aprueben nuestras acciones, por lo tanto buscando una responsabilidad positiva.
3. La competencia de motivos intrínsecos: adquirir la maestría sobre la estructura causal, minimizar el esfuerzo mental y obtener finalidad cognitiva razonablemente rápida, maximizando los beneficios y minimizando los costos de las relaciones, y mantener la autonomía de uno al mantenerse apegado a las convicciones propias.
4. La conexión entre las asunciones motivacionales y las normas de responsabilidad prevalecientes.

Para que la responsabilidad aumente la calidad del proceso de toma de decisiones debe de satisfacer cuatro prerequisites: (1) el tomador de decisiones debe de estar conciente de que tendrá que explicar su decisión previo a realizar compromisos irrevocables a esa decisión; (2) debe percibir que la audiencia a la que le explica su decisión es legítima; (3) debe de no conocer la identidad de la audiencia que escuchará su explicación; y (4) debe de creer que la base para la evaluación que efectuará su audiencia será el proceso y no el resultado (Seidenfeld, 2002, enero).

Tetlock (2002, p.583) mismo arguye que las personas miden la responsabilidad de sus acciones al imaginar conversaciones con otros. Y

además que existen líneas de evidencia convergentes que demuestran que ciertas formas de responsabilidad cambian lo que las personas piensan, mas allá de lo que están dispuestos a decir que piensan. Inclusive existe una lista substancial de sesgos que son atenuados, por no decir eliminados, por la responsabilidad; incluyendo el error de atribución fundamental, la primacía, las predicciones, etc.

Seidenfeld (2002, enero) arguye que el proceso de toma de decisiones y la responsabilidad pueden evocar disonancia cognitiva por falta de conciencia. Si la responsabilidad ha de mejorar la decisión, el tomador de decisiones debe de estar conciente de que será hecho responsable de sus decisiones previamente a comprometerse a realizarlas.

Esta estrategia va muy de la mano con la 'Transparencia,' a la que tanto impulso se le ha dado estos últimos años. En concreto podemos decir que si una persona debe de dar la cara por sus acciones, y no cabe espacio para poder evadir las consecuencias de sus acciones, tomará más cuidado al realizarlas y realizará procesos más efectivos en su toma de decisiones. De esta amplia noción de responsabilidad se puede decir que el público no necesariamente debe de saber tanto acerca del tomador de decisiones; la responsabilidad puede mejorar el cuidado con el que los tomadores de decisiones públicas realizan sus actividades y aliviar sesgos en el proceso de toma de decisiones – aún cuando el público no sabe tanto sobre el sujeto y está sujeto a los mismos sesgos que plagan al tomador de decisiones (Seidenfeld, 2002, enero).

III.1.8.5 Conciencia de Uno Mismo (y de las acciones propias)

Banaji, Bazerman y Chugh (2003, p.9) nos recuerdan del concepto del 'Velo de Ignorancia' de John Rawls. Rawls dice que para poder efectuar decisiones puramente éticas, debemos de olvidarnos enteramente de quiénes somos. Es imposible desprendernos de aquello que nos da la capacidad de ser funcionales

y adaptativos dentro de nuestra realidad, pero eso no significa que no podamos controlar los procesos que controlan nuestras acciones.

Moskowitz (2005, p.221) elabora una buena estrategia:

Si uno está conciente del prejuicio y está motivado para tratar de deshacerse de él (corregirlo), uno todavía requiere un conjunto de creencias concernientes a cual es la naturaleza del prejuicio y como es la mejor manera de eliminarlo. Uno debe de tener alguna teoría sobre la manera en la que esos prejuicios ejercen un impacto. Una vez que esa teoría ha sido identificada, uno puede entonces intentar implementar una estrategia de corrección apropiada. Las correcciones guiadas por teoría trabajan de una manera de “hacer lo opuesto” – identificando la dirección del prejuicio y tratan de cambiar el juicio a la dirección opuesta (y así regresan el juicio a “normal” y deshacen el impacto de la teoría).

III.1.8.6 Realidad Social y Conciencia

Como un primer paso, se debe de informar a las personas acerca de esta fotografía de la realidad social (Rudman, 2004, p.129-142). La conciencia de las personas de sesgo potencial, su motivación y oportunidad de controlarlo, son algunos de los factores que influyen si las actitudes se traducen en acción (Dasgupta, 2004, p.163). La realidad social en la que está sumergido el tomador de decisiones públicas es un factor que influirá su conducta. En muchas ocasiones, y como se ha discutido anteriormente, es cognitivamente económico ignorar algunos detalles del contexto sobre el cual se realizará una decisión, incluyendo la realidad social en la cual se vive.

III.1.8.7 Vigilancia y Estadística

Banaji et al. (2003, p.7-9), recomiendan la vigilancia para evitar la discriminación. Mantener en mente las fuerzas que pueden deformar la toma de decisiones de su curso intencionado y hacer ajustes continuos para

contrarrestarlas. Esos ajustes caen en tres categorías: recolectar datos, darle forma al entorno y hacer el proceso de toma de decisiones más amplio. El recolectar datos ayuda a revelar la presencia de un prejuicio inconsciente. Investigaciones demuestran que las actitudes implícitas pueden ser formadas por señales en el ambiente. El evitar acelerar procesos que afectan personas, disminuye el riesgo de ejercer acciones que tengan una fuerte carga de contenido inconsciente. Las lecciones prácticas de las investigaciones en intencionalidad y sesgos ordinarios son que los tomadores de decisiones públicas y administradores necesitan facilitar tanto información como motivación, para motivar que las evaluaciones de otras personas de los tomadores de decisiones sean lo menos sesgadas (Fiske, 2004, p.125).

Richardson & Pittinsky (2005, p.36) comparten esta visión:

La importancia de estos nuevos entendimientos no puede ser exagerada. Literalmente han cambiado los dogmas en los que gran parte de la investigación de discriminación y prejuicio están basados. Existe el potencial para un cambio igualmente enorme en el entendimiento legal de la discriminación y el prejuicio. La desconexión entre la ciencia social y la jurisprudencia sugiere que los entendimientos legales de la discriminación deberían de ser reconstruidos y sugiere argumentos que pueden apoyar este esfuerzo.

En México, las estadísticas acerca de las posiciones laborales de los indígenas difieren mucho de las estadísticas que existen en la vox populi. Saber las estadísticas reales al respecto de la situación específica de los indígenas en México nos darán una idea menos prejuiciada. El continuo convivir con personas de raza mestiza fortalecerá el estereotipo de 'nosotros,' en caso de pertenecer a la raza mestiza. Convivir más con personas de raza indígena nos ayudará a equilibrar el estereotipo que da preferencia al intra-grupo. El contacto repetido con miembros del inter-grupo puede tener efectos positivos en estereotipos y prejuicio (Aronson, et al., 2002, p.386). Schneider (2004, p.386) apoya este concepto, afirmando que solo a través del contacto *profundo* con toda variedad

de seres humanos se podrán decrementar la influencia que tienen los estereotipos sobre las personas y sus acciones. Es importante resaltar que él mismo aclara el riesgo de que un estereotipo sea reforzado por un contacto banal y liviano, superficial; de tal manera que solo se permita ver lo que la persona quiere ver y no lo que está ocurriendo en realidad. Equipado con una conciencia de uno mismo apropiada, patrones bien-intencionados pueden ser capaces de cumplir con la orden prohibitoria de la ley de no discriminar (Krieger, 1995, p.5).

III.1.8.8 Autoestima

Schneider (2004, p.244) afirma que la autoestima juega un factor muy importante en el proceso de estereotipia, de tal manera que la evaluación del intra-grupo refleja una evaluación de la persona misma. Entonces el elevar el prejuicio de preferencia hacia el intra-grupo y rechazo para el inter-grupo es una forma de elevar la autoestima. Los tomadores de decisiones públicas y las personas que en general se dedican al manejo de personas y eventos relevantes deben de mantener una constante vigilancia sobre ellos mismos y sus acciones. Los sesgos pueden surgir de influencias sociales que obliguen que el tomador de decisiones públicas considere factores que no tienen que ver con la eficiencia de la decisión (Seidenfeld, 2002). Las situaciones personales ejercen influencia sobre el estado de ánimo y las elecciones que se realizan día a día. Generalmente, el estado de ánimo y la emoción afectan no solo la saliencia del contenido del estereotipo (estados de ánimo positivos generalmente llevan a estereotipos positivos), pero también cómo se procesa la información. Moskowitz (2005, p.228-229) apoya esta noción, diciendo que las personas procesan información acerca de ellos mismos y los demás en una manera que beneficie e incremente la manera en como se ven a ellos mismos.

III.1.8.9 Diseño Institucional

La psicología de los sesgos de toma de decisiones individuales y dinámicas de toma de decisiones grupales sugiere que la revisión judicial sí mejora la calidad global de las leyes (Seidenfeld, 2002, enero). Rachlinski y Farina (2002, enero) argumentan que el diseño de los procesos gubernamentales afecta si los procesos se efectúan bajo una limitante cognitiva o no:

Cuando las decisiones son tomadas en un ambiente organizacional – la práctica típica en el gobierno regulatorio moderno – el diseño institucional puede contrarrestar el efecto de las limitantes cognitivas. De interés particular en la legislación, las organizaciones pueden ser estructuradas para optimizar los beneficios y costos de la toma de decisiones experta.

Por el momento, sin embargo, las distinciones antes explicadas son suficientes para permitirnos reconocer los gruesos bordes del proceso de legislación que, bajo el modelo psicológico, minimiza las malas decisiones: Reconocerá que tomadores de decisiones que no son expertos son vulnerables a depender de heurísticos que los lleven en direcciones equivocadas, particularmente cuando se requiera realizar un gran número de decisiones complejas en hechos o predicciones. Dependerá de expertos por su conocimiento y su competencia en toma de decisiones, pero proveerá mecanismos que contrarrestarán su hiperconfianza y su visión cerrada. Tendrá protocolos que forzarán a los tomadores de decisiones a ver hechos desde diferentes perspectivas. Tendrá prácticas que tomen problemas que aparentan ser únicos, llamados a decisiones únicas, y cambiarlos del reino de la intuición lleno de ilusión al régimen disciplinado de una clase más amplia de problemas enfrentado desde el razonamiento deductivo.

La discusión de la calidad de la creación de leyes se enfoca en el cuidado con que el organismo legislativo evite sesgos que se conoce influyen en la toma de decisiones (Seidenfeld, 2002, enero). Veamos a Rachlinski (2004, p.581):

La sociedad debe diseñar sus instituciones legales para respetar las fuerzas y las limitaciones de la cognición humana. Los procedimientos por los cuales sus decisiones legales son tomadas pueden acomodarse a la cognición humana o producir elecciones erróneas. Entender la psicología cognitiva contemporánea por lo tanto provee una liga importante para entender la operación de la ley.

Para evitar o minimizar los posibles efectos de las ilusiones cognitivas, Guthrie, Rachlinski y Wistrich (2001, p.28) discuten 3 posibles remedios: (1) los tomadores de decisiones públicas pueden aprender a educarse a ellos mismos sobre las ilusiones cognitivas para que puedan tratar de evitar estos errores y las ilusiones que tienden a producir; (2) el sistema legal puede considerar relocalizar el poder de toma de decisiones entre varios funcionarios como un medio para reducir los efectos de las ilusiones cognitivas; y (3) los tomadores de decisiones públicas pueden forjar reglas legales que minimicen los efectos adversos que las ilusiones cognitivas puedan tener en los juicios. El sistema legal puede adoptar reglas de procedimiento, de evidencia e inclusive sustanciales para minimizar los efectos deleterios de las ilusiones cognitivas en la toma de decisiones judiciales (Guthrie, Rachlinski y Wistrich, 2001, p.32). Al usar tales reglas, el sistema puede evitar colocar a tomadores de decisiones públicas en posiciones en las que las ilusiones cognitivas pueden llevarlos por el camino equivocado (ídem).

III.1.8.10 Evitar el Satisficing

Para que el Satisficing se lleve acabo, uno debe de determinar qué nivel de satisfacción es adecuado y la fuente y orden de las alternativas que uno va a considerar (Seidenfeld, 2002, enero). Además determinar qué información uno va a considerar, cuántos análisis de costos y beneficios uno va a realizar, y el tipo de análisis que uno va a usar para tomar una decisión (ídem). Seidenfeld (Ibídem) sostiene que las reglas de toma de decisiones pueden ser obtenidas de varios lugares. En dado caso, es origen de la propia experiencia personal y nos lleva a tomar decisiones adecuadas. Sin embargo, algunos procedimientos

de toma de decisiones son 'heredados' de un puesto superior o un predecesor, siendo un procedimiento pre-establecido; esto con el propósito de evitar tener que tomar en cuenta todos los factores previamente analizados para tomar la decisión. Para cambiar este procedimiento se necesita evidencia de que es en sí deficiente, pero debido a los procesos de *satisficing*, es probable que ese procedimiento solo haya sido elegido por ser la elección más a la mano, no la más conveniente. Por lo tanto, un análisis cuidadoso de procedimientos, con un cuidadoso análisis de los resultados de las decisiones en comparación de todas las alternativas disponibles evitará el *satisficing*.

A pesar de los diferentes énfasis en las estrategias propuestas que revisamos en el curso de la investigación anterior, éstas comparten una implicación común: la eliminación de sesgos requiere de la **intervención** (Larrick, 2004, p.318). También requiere que el tomador de decisiones esté por lo menos conciente que una elección debe de realizarse y que diferentes respuestas de toma de decisiones son posibles (Pidgeon & Gregory, 2004, p.611). Fritz Strack de la Universidad de Wuerzburg y Bertram Gawronski de la Universidad de Ontario del Oeste reportaron en el 2004 que aunque las personas cambien sus actitudes concientes para justificar comportamiento contradictorio, sus pensamientos inconcientes básicos no son tan fácilmente remodelados – aún puntos de vista sociales tan impugnados como el prejuicio (Huegler, 2006. p.13). Robert Vincent Joule de la Universidad de Provence en Francia obtuvo dos conclusiones del experimento que realizó en 2002-2003: (1) para obtener un cambio comportamental se debe de primero reforzar la conducta deseada al enfrentar el tema seriamente, y (2) se debe de dar a conocer la nueva posición públicamente (ídem). Esto nos deja a los mexicanos una pesada tarea sobre los hombros: para poder superar el mal que nos aflige, el mexicano requerirá de un intenso y constante esfuerzo. Este esfuerzo deberá de ser hecho por todos y en la misma dirección, de lo contrario poco se logrará.

Conclusiones y Recomendaciones

Los mexicanos tenemos la responsabilidad de asegurarnos que el contenido y la orientación fundamental del Derecho sean los óptimos para que mejor regule a aquellos a quienes debe de servir. Para que el gobierno obtenga la confianza de sus ciudadanos, deberá de reformular, de manera participativa, su estructura, su trabajo, su protocolo, su pensamiento mismo.

Esta investigación, de carácter interdisciplinario, ha recorrido un largo camino. Inicialmente se utilizó el **método cualitativo** debido a que se tenía la percepción de que existía la problemática de trato dispar, pero no se tenía un punto localizado por donde establecer una metodología científica para teorizar sobre las causas y las posibles soluciones. Se comenzó buscando los rastros de la **discriminación**: dónde y cómo es que se origina el trato dispar en México. La diversidad social y el multiculturalismo son las fuentes más ricas de riqueza histórica en este país, pero también son causa de división y descontento. Esto se refleja en los conflictos estudiados, en particular el caso de Chiapas y el EZLN, que ha sido estudiado tanto por especialistas del Derecho así como de otras áreas de las ciencias sociales. Esta investigación tuvo el interés de entrevistar a diversos personajes centrales en este conflicto acerca de su actuación en el proceso de la construcción social de un nuevo marco jurídico.

De aquí se pasó a investigar por qué ocurre la segregación y la división social. Se partió desde la psicología debido a que es la ciencia que estudia el comportamiento humano, y específicamente la **cognición social** porque es la rama de la psicología que estudia el comportamiento de los grupos de personas. Aquí se encontró que en efecto, existen diversas causas debidas al funcionamiento mismo de la mente que hace que los grupos se segreguen. Aquí se analizó el conjunto de entrevistas del conflicto de Chiapas para poder establecer que los negociadores del nuevo Derecho pueden padecer de **pensamientos sesgados** que afectan los resultados de su labor.

Posterior a esto, se hizo un recorrido por la legislación encargada de regular el trato entre personas. Se encontró que la definición de **igualdad** se encuentra incompleta, debido a que incluye centralmente el componente de **intención** y abre una brecha enorme, debida no solo a que la intención es difícil de establecer, sino que también la ausencia de intención no significa ausencia de responsabilidad social por actos discriminatorios no conscientes.

Posteriormente se hizo una investigación de la literatura sobre cognición social, donde se encontró lo siguiente: (1) el pensamiento no es siempre racional, la primera idea que se tiene no es necesariamente la mejor; (2) las condiciones bajo las cuales se efectúa el pensamiento influyen en gran medida en el resultado de la toma de decisiones; y (3) el pensamiento no es siempre efectuado por control de la conciencia misma, sino puede tener componentes automáticos. De aquí se halló que existen medidas para evaluar las tendencias que las personas tienen dependiendo de dicotomías categóricas, basado en capacidad automática de respuesta. Los autores de la prueba más importante bajo esta línea fueron de vital ayuda para el componente **cuantitativo** de esta investigación.

Con la ayuda de estos investigadores, se realizó una **prueba** diseñada para evaluar las preferencias raciales de 76 tomadores de decisiones públicas. Debido a que la división racial más grande en la **multiculturalidad** mexicana es entre indígenas y mestizos, fue la dicotomía que se eligió para evaluar cuantitativamente la existencia de **sesgos preferenciales** en la **automaticidad** de la respuesta de estos tomadores de decisiones públicas. El diseño de esta investigación cuantitativa permitió la comprobación de las hipótesis establecidas después de la revisión de textos de cognición social.

Para finalizar, se desarrolló sobre la **indeterminación del Derecho** y la brecha argumentativa que depende de la **interpretación** humana, la cual, sin el

debido control y regulación, puede funcionar de una manera deficiente. Para compensar esta deficiencia en el sistema jurídico, se investigó qué tipo de **estrategias** se utilizan en otros países que ya están tomando medidas para prevenir precisamente este efecto. Para finalizar, se buscaron ejemplos específicos en algunos códigos y reglamentos vigentes en México donde todo lo aquí argumentado se puede observar.

Es recomendable el fomentar el desarrollo y utilización de pruebas tales como el **Implicit Association Test** de manera constante para mantener la vigencia de la aplicación del Derecho, así como mantener el contacto con las demás ciencias sociales. Es necesario aprovechar estos tiempos de cambio para actualizar el sistema jurídico. Los investigadores de este país tenemos el potencial de ayudar y actualizar los estudios que se hacen en materia jurídica, de tal manera que los mexicanos alcancen el nivel óptimo de gestión social. Más allá, el hacer de esta prueba una herramienta permanente para uso de los órganos de los poderes y de los ciudadanos en general por medio del **Consejo de la Judicatura Federal, de las Comisiones respectivas de las Cámaras, de la Secretaría de la Función Pública** y del **CONAPRED** definitivamente devendrá en beneficios de todos, funcionarios, empresas y particulares, incluyendo a organizaciones no gubernamentales.

Se ha establecido que el Derecho, como ciencia social, deberá de tomarse de la mano con otras ciencias que ayuden a entender cómo es que la interacción social funciona; esto si pretende llevar su estructura a niveles funcionales y adecuados para regular la conducta humana de la actualidad. Veamos por última vez las preguntas de investigación:

1. ¿Es cierto que existe un trato dispar en México?

Sí. El trato dispar en México es una realidad. Inicialmente este trabajo pretendió manejar la discriminación hacia el sector indígena de la población, pero en realidad se puede abarcar hasta todos los sectores de nuestra

población: las mujeres, los ancianos, los indígenas, los homosexuales; todas aquellas personas que como mexicanos tienen derechos y merecen un trato igualitario.

2. ¿Dónde se origina este trato dispar?

El origen de este trato dispar se puede establecer en varios lugares. La educación que reciben las personas es un buen lugar por donde empezar, pues es en edades tempranas donde aprendemos a categorizar. Pero no solo proviene de ahí, también nuestros pensamientos de hoy en día tienen la capacidad de herir y segregar así como de fomentar la homogeneización social. La estructura cognitiva tiene las armas suficientes que, si son puestas al servicio del individuo de una manera efectiva, podrán maximizar los resultados de su conducta.

3. ¿A quienes afecta?

Nos afecta a todos los mexicanos. Si un miembro de nuestra sociedad está siendo tratado de una manera discriminatoria, su efecto corrosivo tiene un impacto social destructivo.

4. ¿Cómo se puede evitar, prevenir y/o solucionar el trato dispar en México?

La prevención del trato dispar debe de provenir de la voluntad de los ciudadanos. Las armas, elementos y estrategias para hacerlos existen; están disponibles en las diversas ramas de las ciencias sociales. Este trabajo ha recopilado solamente algunas de ellas con el afán de mostrar que esta preocupación existe en los movimientos legales de otros países, y que México se está quedando atrás en el aprovechamiento y aplicación de estos principios.

La disparidad en el trato hacia los indígenas, así como hacia otros grupos sociales, es un problema que se vive a diario.

Veamos las siguientes **conclusiones**:

Primera. Es de fundamental necesidad romper con el paradigma que impide que la investigación jurídica, los especialistas y científicos del Derecho, se armen de otras corrientes científicas que son enteramente aplicables al campo de la regulación conductual para fortalecer las bases del sistema jurídico. El pensar que la investigación jurídica es sólo regresar a los libros y armar argumentaciones extensivas basadas en volúmenes de legislación puede ser una perpetuación del error. Todo sistema debe de tomar de sus alrededores el material necesario para su supervivencia. Si el Derecho pretende la regulación del ser humano por medio del mismo ser humano, debe adoptar y sacar ventaja de las investigaciones en materia del funcionamiento de la mente humana.

Segunda. La discriminación en México es una realidad. La documentación revisada revela como dentro de la sociedad post-revolucionaria ya se incurría en actos de disparidad y a pesar de ciertas orientaciones sociales avanzadas de la Constitución de 1917. La pertenencia de grupo hace que los miembros intergrupales se segreguen, ya sea por el color de la piel, los rasgos físicos o los dogmas de fe. La estructura social que fue formada durante la conquista española y que hasta la fecha sigue influyendo sobre la sociedad de hoy en día ha tenido un gran peso sobre el desarrollo social. Inclusive después de los movimientos de rebelión contra los españoles a principios de 1800 y la revolución a principios del siglo pasado, seguimos teniendo movimientos de descontento social de carácter violento en donde se expresa la inconformidad con las autoridades. El conflicto Zapatista en Chiapas ha sido el último movimiento social que gritó la inconformidad de la población indígena de México. Su bandera fue el estado de marginación en el que viven los indígenas, hecho que fue respaldado durante este estudio por los datos estadísticos consultados. El manejo y resolución de este conflicto por medio de los mecanismos constitucionales y legales fue insuficiente.

Tercera. Las estructuras psicosociales han sido de gran estudio en la psicología, incluyendo las estructuras intra-grupales indígenas, así como las inter-grupales. La sociedad mexicana tiene una multi-culturalidad como pocas en el mundo. La psicología indígena fue formada con la preocupación de observar esa misma multiculturalidad y medir su impacto tanto en personas indígenas así como en no-indígenas. La preocupación de este trabajo se centra más en los aspectos legales, en el decir que la ley es insuficiente.

Cuarta. El Derecho se ejerce sobre las personas *a través* de las personas. Esto deja un margen abierto al error; el componente de intención tanto de aquel lado de la ley así como de éste, crea un vacío dentro del Derecho. La ley es rígida, las palabras sólo son capaces de expresar parte de lo que la persona o las personas que la escribieron en realidad querían que se pensara. ¿Qué intención tenían? Después viene el ejecutor de la ley: el servidor público toma las leyes e interpreta lo que viene dictado ahí y resuelve conforme a Derecho. ¿Habría interpretado de la manera correcta la intención de los legisladores? El propósito del trato igualitario para todos no es dar un alto grado de posibilidad, es dar una certidumbre de equidad entre los miembros de la sociedad.

Quinta. Todo este dilema, que al parecer no tiene ni pies ni manos, está tratando de resolverse dentro de la psicología social. Ya se expuso cómo es que la conducta y actividad intra e inter-grupal forma gran parte de cómo es que el pensamiento se estructura. Esta estructura del pensamiento influye en la conducta de las personas, haciendo que tal vez su conducta sea llevada a cabo con un componente preferencial, o de desprecio. Esto no hace que la persona que lleva a cabo la conducta sea mala, ni tampoco significa que los tomadores de decisiones públicas son enteramente sujetos odiosos que ven por el daño de las personas que no son como ellos. A través del paso de la evolución, la mente humana adquirió propiedades que no son voluntarias, los procesos de categorización, estereotipia y esquematización cayeron en parte dentro de la

memoria no-consciente, formando procesos de heurística y dando forma a procesos específicos de racionalidad. Así como los latidos del corazón y la respiración son llevados acabo automáticamente, también algunos pensamientos y conductas son llevadas acabo sin la plena conciencia de la persona y su racionalidad puede verse sesgada por las condiciones.

Sexta. Es en este espacio en el que es oportuno comprobar si en verdad los tomadores de decisiones públicas pueden equivocar sus pensamientos, y qué mejor que con actores de un importante movimiento social dentro de la política mexicana. Con las entrevistas efectuadas, combinadas con la búsqueda de información relevante a los posibles errores más conocidos en la cognición, se pudo llegar a la conclusión de que la investigación iba por el camino correcto. Los tomadores de decisiones públicas *si* están teniendo fallos en sus pensamientos que tienen posibles consecuencias en sus acciones. La racionalidad limitada, los heurísticos de toma de decisiones y el *satisficing* llevan a procesos equívocos que tienen resultados erróneos. Este estudio realizó una recopilación de sesgos cognitivos de la literatura de psicología social; tal como los divide Thompson (1998) afectan cómo las personas se ven a sí mismas (Sesgo de Incremento de Uno Mismo, Ilusiones Positivas, Juicio Egocéntrico), cómo ven a otras personas (Efecto de Halo, Efecto de Cola Bifurcada, Sesgo de Primacía), cómo ven el mundo (Visión Retrospectiva, Anclamiento y Ajuste, Causación Justificada) y cómo se comportan (Deseo Social, Confirmación Comportamental, Aquiescencia) y los contrastó con entrevistas realizadas con personajes que intervinieron en la negociación del conflicto de Chiapas y con actores y coadyuvantes del proceso legislativo, tanto en los Diálogos de Catedral así como en los de San Andrés Larráinzar (Manuel Camacho Solís, Obispo Samuel Ruiz, Luís Hernández, Marco Antonio Bernal, Alejandra Moreno Toscano, etc.). El aplicar los conceptos analíticos a los textos arrojó que los sesgos son evidentes dentro de personas que cumplen la función de constructores del Derecho.

Séptima. Este trabajo demuestra que el Órgano Reformador y los actores del proceso legislativo siguen formulando las normas jurídicas relativas a la conciencia, intencionalidad, discriminación e igualdad basadas en conceptos que caducaron el siglo pasado. Los esfuerzos que los legisladores han hecho por incorporar la igualdad como un principio adecuado para la gestión pública son loables, pero requieren de un enfoque multidisciplinario para optimizar el alcance del Derecho y llevarlo hasta su máximo potencial. Palabras como 'igualdad,' 'discriminación,' 'intención,' y 'voluntad' dejan a la ley en un estado ambiguo y abren la brecha de interpretación que deja espacio para el error.

Octava. ¿Cuál error? Ese margen donde el tomador de decisiones públicas debe de poner en movimiento su aparato cognitivo para decidir qué curso de acción tomar sobre un caso en particular, tomando como referencia por un lado la ley y por el otro confiando en que su decisión sea apropiada. Ese aparato cognitivo que se fue formando durante el desarrollo de la persona, con las buenas y malas experiencias que su entorno le dio. El manejo de categorías durante la vida de una persona es de las maneras más recurridas para tomar decisiones: bueno-malo, positivo-negativo, caliente-frío, indígena-mestizo; y muchas de esas categorías tienen asignadas características que pueden o no satisfacer al nuevo miembro de la categoría. Adicionalmente, el esquema utilizado para acceder a la información relevante a la categoría a utilizar definirá también qué aspectos serán los más sobresalientes. Poco probablemente la categoría 'indígena' de una persona traiga añadidas las palabras Louis Vuitton, Gianni Versace, sushi, Nike, escargot, Mercedes-Benz, y demás elementos que se asocian más con niveles socioeconómicos más altos. Con mayor seguridad se pensaría más en un arado, maíz, fiestas patronales, ignorancia, pobreza y demás aspectos que se han ido asociando con esa categoría al paso de los años.

Novena. Ahora, esta ruta de acceso a la información mental puede llegar a ser automática, heurística. Esto significaría que al percibir una persona indígena, ya

no sería necesario pensar en sushi o en Louis Vuitton pues automáticamente la información lleva directo a ignorantes y agricultores. Aquí es donde los errores pueden ocurrir. Se pensaría que en una generalidad el heurístico es correcto; es poco probable encontrar a un indígena en un restaurante francés comiendo escargot, pero en un aspecto legal no se puede dar margen a la probabilidad de error. El que se piense que un hecho sea poco probable de ocurrir, no significa que este no ocurrirá. Si lo primero que se activa de manera no consciente en la mente de un tomador de decisiones públicas al ver entrar a un indígena por la puerta de su oficina o al leer su apellido de origen náhuatl o maya es 'ignorante,' ¿qué probabilidad hay de que el resto de sus juicios y su proceso de toma de decisiones sea imparcial? No podemos seguir cultivando la ilusión de la objetividad y la neutralidad porque estamos hablando de servidores públicos humanos con procesos mentales que, a veces, escapan a su control y son automáticos.

Décima. A esta interrogante se le debe de sumar una característica muy importante. El estilo de racionalidad que predomina en las decisiones de una persona dada, obligadamente ha de influir en su proceso global de toma de decisiones. En un caso dado, ¿se establecen legalmente procedimientos para que un miembro de los órganos del poder analice la totalidad de las posibles soluciones? ¿O simplemente se confía en que su decisión sea la óptima? ¿Cómo es posible saber que tal vez tenía prisa o tensión y su atención, recurso escaso, pasó levemente por la información disponible? ¿Está garantizada la racionalidad de los procesos mentales de un tomador de decisiones públicas?

El largo recorrido que se dio en el primer capítulo de la segunda parte de este trabajo, a través de la literatura de cognición social, ha sido con el propósito de mostrar que los procesos mentales de las personas no están regidos enteramente por ellas. Hay momentos y oportunidades en las que la misma mente de esta persona, por la forma de operar y procesar la información de la memoria, juega papeles confusos que pueden llegar a ser negativos en la conducta. Los estudiosos de la cognición social (p.e. Mahzarin Banaji, Daniel

Schacter o Susan Fiske) se han encargado de definir algunos factores que influyen en el proceso que ellos mismos describen como memoria implícita, aquella que yace fuera del control voluntario de la persona.

Décimo primera. Es aquí donde entra el dilema de la intencionalidad. Si una parte muy relevante de lo que pasó dentro de la mente del tomador de decisiones públicas al realizar un fallo en su deber fue enteramente fuera del campo de su conciencia, ¿queda eximido de toda responsabilidad? ¿Tuvo intención de tratar desfavorablemente y tratar injustamente a aquellas personas a quienes debe servir por igual? La ley no regula estas incógnitas del margen de interpretación relativo a procesos implícitos. Si en realidad no tuvo intención, la sociedad no puede ser indiferente al efecto negativo que causó. En algunos países desarrollados han optado por movilizar sus estructuras gubernamentales y no-gubernamentales para prevenir los posibles daños que estos fallos cognitivos puedan ocasionar, más que castigar a aquellas víctimas de sus propios sesgos.

Décimo segunda. La parte exclusivamente experimental de este trabajo demuestra que existen sesgos implícitos en tomadores de decisiones públicas. La existencia de estos sesgos deja la puerta abierta al margen de error que puede ocurrir. Esto es, no sólo se realizó una recopilación exhaustiva de información para poder fundamentar este argumento – como sería según un paradigma del Derecho – sino que se fue más allá, basado y apoyado en otras ciencias sociales se realizó un experimento que demostró científicamente lo aquí discutido. El primer paso que dieron los investigadores en países desarrollados para llegar a la solución de este problema, se ha dado ya. Es innegable que el factor cognitivo está incompleto en la legislación para garantizar la igualdad de trato, tanto gubernamental como no gubernamentalmente; y es innegable que está afectando a la población de nuestro país. Es útil la aportación del IAT como una herramienta al Derecho mexicano de parte de este trabajo. El ponerla a disposición de los tomadores de decisiones tanto gubernamentales así como no

gubernamentales permitirá motivar a la sociedad a auto-regular sus actividades para dar un trato equitativo y así fomentar el desarrollo social que se encuentra muy atrasado en nuestro país. El Gobierno tiene la responsabilidad tanto de auto-imponerse regulaciones para mantener su funcionamiento optimizado, usando el Implicit Association Test y para generar tomadores de decisiones públicas alertas de sus preferencias automáticas, en la búsqueda de la equidad de trato a través de todo su cuerpo funcional, así como de promover y fomentar medidas similares para los cuerpos no gubernamentales.

Décimo tercera. Los 76 tomadores de decisiones públicas examinados tienen conciencia de la discriminación existente en México, como se mostró en el cuestionario posterior a la aplicación del IAT. Sin embargo, ninguno de ellos está dispuesto a aceptar que existe *en ellos*. Más alarmante es el hecho de que la mera condición de tomador de decisión pública parece incrementar la existencia de sesgos implícitos. El hecho de que miembros de la muestra no están dispuestos a admitir que ellos mismos son perpetradores de la discriminación, más estén dispuestos a señalar a sus colegas, ilustra la mera naturaleza del sesgo implícito.

Décimo cuarta. Para finalizar esta labor, se discutió lo que se conoce como la Indeterminación del Derecho. Así como cualquier forma de comunicación deja abierta la puerta de la indeterminación, los constructores e intérpretes del Derecho están también sujetos al error. Es por esta razón que se investigaron técnicas y estrategias específicas que han sido probadas y se están instrumentando en empresas e instituciones gubernamentales en otros países para disminuir esa brecha de error, usando el Heurístico de Disponibilidad, Framing, Incentivos, Responsabilidad, y Satisficing. Adicionalmente, se incluyen ejemplos específicos en los que se encuentran, al parecer del autor, ausencias en algunos artículos de la Constitución General, leyes, reglamentos y otros instrumentos normativos vigentes en México, donde se puede tomar acción para

intentar cerrar ese margen de error por sesgos o ilusiones cognitivas que ejemplifican la indeterminación de Derecho.

A través de este discurso hemos establecido tres puntos cruciales: (1) existe un trato discriminatorio de mexicanos hacia otros mexicanos; (2) el Derecho que rige hoy en día el trato dispar ya es obsoleto y ha demostrado no ser capaz de regularlo con eficacia; y (3) es una realidad que el Derecho no tiene éxito en la regulación de estos aspectos debido a que desde un principio no tomó en cuenta las características esenciales del trato entre personas. Estas características no eran científicamente evidentes cuando la ley fue formulada, pero México debe de ser capaz de madurar como entidad y regirse con procedimientos que vayan a la par con lo que la sociedad le demanda. Si México desea enfrentar el nuevo milenio con la posibilidad de acercarse a un marco legal capaz de regular la interacción social discriminatoria de una manera que garantice la paz y la igualdad, debe usar los avances de la Cognición Social Implícita.

Ahora, presentamos algunas **recomendaciones de adiciones**, señalada en negritas, entre paréntesis rectangular:

Primera. Reforma Constitucional:

De carácter principal, la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos requiere de una adición en su redacción:

Artículo 1º. En los Estados Unidos Mexicanos todo individuo gozará de las garantías que otorga esta Constitución, las cuales no podrán restringirse ni suspenderse, sino en los casos y con las condiciones que ella misma establece. Está prohibida la esclavitud en los Estados Unidos Mexicanos. Los esclavos del extranjero que entren al territorio nacional, alcanzarán, por ese solo hecho, su libertad y la protección de las leyes. Queda prohibida toda discriminación, **[conciente o inconciente]**, motivada por origen étnico o nacional, el género, la

edad, las capacidades diferentes, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas.

Segunda. Reformas a la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación:

Artículo 4. Para los efectos de esta Ley se entenderá por discriminación toda distinción, exclusión o restricción que, basada en el origen étnico o nacional, sexo, edad, discapacidad, condición social o económica, condiciones de salud, embarazo, lengua, religión, opiniones, preferencias sexuales, estado civil o cualquier otra, tenga por efecto impedir o anular el reconocimiento o el ejercicio de los derechos y la igualdad real de oportunidades de las personas [**sea esta conciente o inconciente**]. También se entenderá como discriminación la xenofobia y el antisemitismo en cualquiera de sus manifestaciones.

Artículo 10. Los órganos públicos y las autoridades federales, en el ámbito de su competencia, llevarán a cabo, entre otras, las siguientes medidas positivas y compensatorias a favor de la igualdad de oportunidades para las mujeres:

- I. Incentivar la educación mixta, fomentando la permanencia en el sistema educativo de las niñas y las mujeres en todos los niveles escolares;
- II. Ofrecer información completa y actualizada, así como asesoramiento personalizado sobre salud reproductiva y métodos anticonceptivos;
- III. Garantizar el derecho a decidir sobre el número y espaciamiento de sus hijas e hijos, estableciendo en las instituciones de salud y seguridad social las condiciones para la atención obligatoria de las mujeres que lo soliciten, y
- IV. Procurar la creación de centros de desarrollo infantil y guarderías asegurando el acceso a los mismos para sus hijas e hijos cuando ellas lo soliciten.

[V. Promover la utilización de métodos y estrategias diseñados específicamente para analizar y prevenir la discriminación, sea esta conciente o inconciente.]

Artículo 11. Los órganos públicos y las autoridades federales, en el ámbito de su competencia, llevarán a cabo, entre otras, las siguientes medidas positivas y compensatorias a favor de la igualdad de oportunidades de las niñas y los niños:

I. Instrumentar programas de atención médica y sanitaria para combatir la mortalidad y la desnutrición infantiles;

II. Impartir educación para la preservación de la salud, el conocimiento integral de la sexualidad, la planificación familiar, la paternidad responsable y el respeto a los derechos humanos;

III. Promover el acceso a centros de desarrollo infantil, incluyendo a menores con discapacidad;

IV. Promover las condiciones necesarias para que los menores puedan convivir con sus padres o tutores, incluyendo políticas públicas de reunificación familiar para migrantes y personas privadas de la libertad;

V. Preferir, en igualdad de circunstancias, a las personas que tengan a su cargo menores de edad en el otorgamiento de becas, créditos u otros beneficios;

VI. Alentar la producción y difusión de libros para niños y niñas;

VII. Promover la creación de instituciones que tutelen a los menores privados de su medio familiar, incluyendo hogares de guarda y albergues para estancias temporales;

VIII. Promover la recuperación física, psicológica y la integración social de todo menor víctima de abandono, explotación, malos tratos o conflictos armados, y

IX. Proporcionar, en los términos de la legislación en la materia, asistencia legal y psicológica gratuita e intérprete en los procedimientos judiciales o administrativos, en que sea procedente.

[VII. Promover la utilización de métodos y estrategias diseñados específicamente para analizar y prevenir la discriminación, sea esta conciente o inconciente.]

Artículo 12. Los órganos públicos y las autoridades federales, en el ámbito de su competencia, llevarán a cabo, entre otras, las siguientes medidas positivas y compensatorias a favor de la igualdad de oportunidades para las personas mayores de 60 años:

- I. Garantizar el acceso a los servicios de atención médica y seguridad social, según lo dispuesto en la normatividad en la materia;
- II. Procurar un nivel mínimo y decoroso de ingresos a través de programas, conforme a las reglas de operación que al efecto se establezcan:
 - a) De apoyo financiero directo y ayudas en especie y
 - b) De capacitación para el trabajo y de fomento a la creación de empleos, y
- III. Garantizar, conforme a la legislación aplicable, asesoría jurídica gratuita así como la asistencia de un representante legal cuando el afectado lo requiera.

[IV. Promover la utilización de métodos y estrategias diseñados específicamente para analizar y prevenir la discriminación, sea esta conciente o inconciente.]

Artículo 13. Los órganos públicos y las autoridades federales, en el ámbito de su competencia, llevarán a cabo, entre otras, las siguientes medidas positivas y compensatorias a favor de la igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad:

- I. Promover un entorno que permita el libre acceso y desplazamiento;
- II. Procurar su incorporación, permanencia y participación en las actividades educativas regulares en todos los niveles;
- III. Promover el otorgamiento, en los niveles de educación obligatoria, de las ayudas técnicas necesarias para cada discapacidad;
- IV. Crear programas permanentes de capacitación para el empleo y fomento a la integración laboral;
- V. Crear espacios de recreación adecuados;
- VI. Procurar la accesibilidad en los medios de transporte público de uso general;

VII. Promover que todos los espacios e inmuebles públicos o que presten servicios al público, tengan las adecuaciones físicas y de señalización para su acceso, libre desplazamiento y uso;

VIII. Procurar que las vías generales de comunicación cuenten con señalamientos adecuados para permitirles el libre tránsito;

IX. Informar y asesorar a los profesionales de la construcción acerca de los requisitos para facilitar el acceso y uso de inmuebles, y

X. Promover que en las unidades del sistema nacional de salud y de seguridad social reciban regularmente el tratamiento y medicamentos necesarios para mantener y aumentar su capacidad funcional y su calidad de vida.

[XI. Promover la utilización de métodos y estrategias diseñados específicamente para analizar y prevenir la discriminación, sea esta conciente o inconciente.]

Artículo 14. Los órganos públicos y las autoridades federales, en el ámbito de su competencia, llevarán a cabo, entre otras, las siguientes medidas positivas y compensatorias a favor de la igualdad de oportunidades para la población indígena:

I. Establecer programas educativos bilingües y que promuevan el intercambio cultural;

II. Crear un sistema de becas que fomente la alfabetización, la conclusión de la educación en todos los niveles y la capacitación para el empleo;

III. Crear programas permanentes de capacitación y actualización para los funcionarios públicos sobre la diversidad cultural;

IV. Empezar campañas permanentes de información en los medios de comunicación que promuevan el respeto a las culturas indígenas en el marco de los derechos humanos y las garantías individuales;

V. En el marco de las leyes aplicables, cuando se fijen sanciones penales a indígenas, procurar que tratándose de penas alternativas, se imponga aquella distinta a la privativa de la libertad, así como promover la aplicación de

sustitutivos penales y beneficios de preliberación, de conformidad con las normas aplicables;

VI. Garantizar que en todos los juicios y procedimientos en que sean parte, individual o colectivamente, se tomen en cuenta sus costumbres y especificidades culturales, respetando los preceptos de la Constitución, y

VII. Garantizar, a lo largo de cualquier proceso legal, el derecho a ser asistidos, si así lo solicitan, por intérpretes y defensores que tengan conocimiento de su lengua;

[VIII. Promover la utilización de métodos y estrategias diseñados específicamente para analizar y prevenir la discriminación, sea esta conciente o inconciente.]

Artículo 83. El Consejo dispondrá la adopción de las siguientes medidas administrativas para prevenir y eliminar la discriminación:

I. La impartición, a las personas o a las instituciones que sean objeto de una resolución por disposición dictada por el Consejo, de cursos o seminarios que promuevan la igualdad de oportunidades;

II. La fijación de carteles en cualquier establecimiento de quienes incumplan alguna disposición de esta Ley, en los que se promueva la modificación de conductas discriminatorias;

[III. El establecimiento, con carácter obligatorio, de medidas diseñadas específicamente para contrarrestar sesgos psicológicos, que puedan resultar en conductas discriminatorias concientes o inconcientes: tales como métodos que se basen en el Heurístico de Disponibilidad, que utilicen el encuadre de las situaciones para promover una equidad de trato, incentivar la equidad de trato, especificar la responsabilidad de tareas de los tomadores de decisiones públicas para que puedan dar fe de sus actividades, fomentar la conciencia de la no discriminación, llevar estadística de los resultados de las actividades efectuadas con tal propósito, fomentar una autoestima saludable en los funcionarios, y evitar los procesos de toma de decisiones que sean apresurados o bajo presión.]

IV. La presencia del personal del Consejo para promover y verificar la adopción de medidas a favor de la igualdad de oportunidades y la eliminación de toda forma de discriminación en cualquier establecimiento de quienes sean objeto de una resolución por disposición, por el tiempo que disponga el organismo;

V. La publicación íntegra de la Resolución por Disposición emitida en el órgano de difusión del Consejo, y

VI. La publicación o difusión de una síntesis de la Resolución por Disposición en los medios impresos o electrónicos de comunicación.

La imposición de estas medidas administrativas a los particulares, se sujetará a que éstos se hayan sometido al convenio de conciliación correspondiente.

Artículo 84. Para determinar el alcance y la forma de adopción de las medidas administrativas dispuestas por el Consejo se tendrán en consideración:

I. El carácter intencional de la conducta discriminatoria [**en los casos en que ésta sea evidente, o su naturaleza inconciente, de acuerdo a la medición de los resultados del desempeño**]

II. La gravedad del hecho, el acto o la práctica discriminatoria, y

III. La reincidencia.

Se entiende que existe reincidencia cuando la misma persona incurra en nueva violación a la prohibición de discriminar.

Tercera. Reformas relativas al juzgador.

Veamos el código de Ética del Poder Judicial de la Federación.^{cviii} Dice, en el Preámbulo:

En este caso, la sugerencia incluiría una más vasta definición de lo que se pretende definir con 'la propia conciencia del juzgador'. Veamos una redacción más a fondo.

^{cviii} Aprobado por los Plenos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal, y por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en agosto de 2004.

“La labor del juzgador no sólo requiere el conocimiento de la ciencia jurídica, porque hay espacios en los que su única directriz es su propia conciencia. Ésta requiere ser de un dominio superior sujeto a constante revisión por el juzgador mismo; **[requiere ser ilustrada a partir de patrones de conducta asumidos después de haber explorado sus preferencias automáticas o inconcientes,]** que tiendan a hacer efectivos los valores, que si bien están insitos en el propio quehacer del juez y en el ordenamiento jurídico, es indispensable explicitar, pues debe tenerse presente que lo callado, aunque obvio, se olvida, se disimula o se desdeña.”

En “El Error Judicial Inexcusable Como Causa de Responsabilidad Administrativa” de Jaime Manuel Marroquín Zaleta (2001), se especifican procedimientos y protocolos que pueden contener errores. Específicamente:

Las diversas causas de responsabilidad en que pueden incurrir los Jueces de Distrito y Magistrados de Circuito, básicamente, se relacionan, o con falta de competencia profesional de dichos funcionarios, o con actos deshonestos realizados por ellos.^{ciX}

Es necesario incluir entre las causas de responsabilidad el no cumplir el compromiso de seguir protocolos tendientes a auto-observarse y a vigilar las preferencias automáticas o inconcientes que tiene un tomador de decisiones públicas. Más adelante menciona:

...la independencia judicial es una garantía constitucional de los gobernados frente a las autoridades judiciales. Esta garantía, se traduce en libertad del juzgador, para decidir, sin interferencias de ningún género, los conflictos sometidos a su consideración, en el sentido que, según su leal saber y entender, sea acorde con las constancias de autos y con las normas jurídicas aplicables.^{cx}

^{ciX} Ídem. p.5.

^{cx} Ibídem. p.7.

Aquí, en ningún momento menciona la necesidad de llevar al tomador de decisiones públicas a librarse de sí mismo, de cualquier motivación intrínseca que pueda cegar su juicio y sesgar sus decisiones. La independencia judicial debe de serlo también de aquel que blande la ley a favor de aquellos a quienes defiende. Marroquín define:

Si el error, por su propia naturaleza, es la oposición, disconformidad o discordancia entre las ideas propias de una persona, reflejadas en un acto suyo, y la realidad de las cosas, es indudable que **el error judicial, en ningún caso, puede ser intencional.**^{cxii} (Negritas del autor)

He aquí el hecho delicado de este trabajo, donde no se considera a la persona que no puede ser responsable por aquel acto en el que no tuvo intención de perjudicar a un tercero. El tomador de decisiones públicas que no tuvo intención de perjudicar al discriminar también debe de asumir la responsabilidad de sus actos. Más allá, tiene la obligación de vigilarse continuamente y asegurar que estos errores no sesguen sus evaluaciones. Veamos una última afirmación de este autor:

Como se ve, el error judicial, para ser inexcusable, requiere de 3 notas distintivas: debe ser craso, culposo y dañino.

...debe tratarse de una conducta ejecutada sin intención, pero con voluntad. ¿En qué consiste entonces la voluntariedad? Veamos, el error judicial inexcusable puede ser producto o de la notoria ineptitud o del notorio descuido del aplicador. Ahora bien, tratándose de la notoria ineptitud, el elemento volitivo se actualiza en el momento en que el juzgador, sin tener los conocimientos suficientes, acepta asumir la función, o bien, en un tiempo posterior a su nombramiento, al no actualizar sus conocimientos.

^{cxii} Ibíd. p.13.

Es aquí necesario recalcar que la voluntad refleja intención, de tal manera que la aparición de una no puede existir sin la compañía de la otra. La aseveración del autor parece aventurada y valiente, si uno toma en cuenta el vasto trabajo científico que se ha desarrollado en los últimos años en este respecto.^{cxii} Insistimos sobre la necesidad del tomador de decisiones públicas de, más que asumir la responsabilidad de sus acciones con o sin voluntad, asegurarse de que sus acciones sean concientemente libres de contaminación y sesgo por parte del ejecutor mismo.

Cuarta. Reformas relativas al Servicio Profesional de Carrera.

La Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, establece en su artículo 2 que:

El Sistema de Servicio Profesional de Carrera es un mecanismo para garantizar la igualdad de oportunidades en el acceso a la función pública con base en el mérito y con el fin de impulsar el desarrollo de la función pública para beneficio de la sociedad.

Ahondando en el tema, la misma ley establece en su artículo 11 fracción I que es una obligación de los servidores públicos de carrera:

Ejercer sus funciones con estricto apego a los principios de legalidad, objetividad, imparcialidad, eficiencia y demás que rigen el Sistema.

Además, en el último párrafo de su artículo 21 señala que:

No podrá existir discriminación por razón de género, edad, capacidades diferentes, condiciones de salud, estado civil, origen étnico o condición social para la pertenencia al servicio.

^{cxii} Ver apartado 'Intencionalidad' supra nota.

Al respecto de las disposiciones anteriores, debe hacerse notar que no se toma en cuenta a la discriminación implícita, que se puede manifestar de manera inconciente en los funcionarios públicos, es por ello que sería recomendable que estas personas fueran sujetas a pruebas como el IAT para medir de cierta forma qué tanto discriminan de forma no conciente. Tampoco menciona la necesidad de instrumentar medidas que garanticen la equidad en las conductas de nuestros tomadores de decisiones.

En el Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal se encuentran otras definiciones interesantes. Por ejemplo, en el artículo 4o fracción V se establece que como principio de actuación de los servidores públicos de carrera el de:

Imparcialidad: Es actuar **[asegurándose de que no se concederán preferencias o privilegios de forma conciente e inconciente]** a persona alguna, **[recurriendo a los métodos pertinentes que lo aseguren.]**

En la fracción VI del mismo artículo señala como principio de actuación a:

Equidad: Es **[procurar mediante acciones concretas]** la igualdad de oportunidades, **[sin discriminación implícita ni explícita]** por razones de género, edad, raza o etnia, condiciones de salud, capacidades diferentes, religión o credo, estado civil, condición social o preferencia política.

En el artículo 21, referente al Subsistema de Ingreso, se señala que:

Los procesos del Subsistema de Ingreso tienen como propósito atraer a los mejores candidatos para ocupar los puestos del Sistema, sustentado en el acceso por méritos y en la igualdad de oportunidades e imparcialidad y a través de evaluaciones objetivas y transparentes.

Además, en su artículo 57, al respecto de la certificación de las capacidades de los servidores públicos de carrera establece lo siguiente:

Las dependencias podrán certificar las capacidades de sus servidores públicos de carrera siempre que cuenten con un órgano o área de la propia dependencia que pueda llevar a cabo dicha certificación bajo los criterios de calidad, confiabilidad, imparcialidad y transparencia necesarios, o bien, a través de organizaciones o instituciones públicas o privadas que garanticen el cumplimiento de dichos criterios, y cuya contratación estará sujeta a la disponibilidad presupuestaria.

En ambos casos, lo ideal sería reformar la definición de imparcialidad en dicho Reglamento de la forma que se sugirió anteriormente para que el término imparcialidad quedara bien delimitado en relación a los dos artículos anteriores.

Quinta. Reformas concernientes al Código de Conducta de Servidores Públicos.

En el Código de Conducta de los Servidores Públicos de la Secretaría de la Función Pública se establece en su apartado VI referente a la toma de decisiones que el funcionario debe:

Actuar siempre conforme a criterios de justicia y equidad cuando tome una decisión, sin hacer distinción de ningún tipo por motivos personales.

En las situaciones en que se tenga que elegir entre varias opciones, optaré por la más apegada a la justicia, a la equidad y al bien común.

Además, en este apartado se establece que el funcionario no debe:

Conceder preferencias o privilegios indebidos a favor de persona alguna.

En su apartado VIII referente a las relaciones entre los servidores públicos de la SFP se establece que el funcionario no debe:

Hacer uso indebido de una posición de jerarquía para faltar al respeto, hostigar, amenazar y acosar o bien, ofrecer un trato preferencial injustificado a mis colaboradores y compañeros.

Y más adelante:

Emplear cualquier forma de hostigamiento, acoso y discriminación hacia mis colaboradores y compañeros de trabajo, ya sea por razones de jerarquía, status en la dependencia, nivel de competencia o cualquier otro prejuicio.

En el apartado X que trata de la relación del funcionario con la sociedad se establece que éste debe:

...ofrecer a todos los ciudadanos un trato justo, cordial y equitativo, orientado siempre por un espíritu de servicio.

Asistir con equidad a los ciudadanos sin distinción de género, edad, raza, credo, religión, preferencia política, condición socioeconómica o nivel educativo, y con especial generosidad y solidaridad a las personas de la tercera edad, a los niños, a personas con capacidades especiales y a los miembros de nuestras etnias.

El apartado XII relacionado con el desarrollo permanente e integral, señala que el funcionario debe:

Evaluar el desempeño de los servidores públicos que me corresponda, de manera honesta, imparcial y con respeto.

Y que no debe:

Evaluar el desempeño de los servidores públicos que me corresponda, dejándome llevar por mi estado de ánimo, diferencias de criterio o por preferencias.

En su apartado XIII relativo a los Titulares de Órganos internos de Control establece que éstos:

...realizamos nuestra labor de vigilancia y control con independencia de las entidades y dependencias en donde nos desempeñaremos, ofreciendo siempre a sus servidores públicos un trato imparcial...

Además, señala que estos funcionarios deben:

Orientar mi actuación y la de los servidores públicos del Órgano Interno de Control de manera objetiva, imparcial y prudente.

Aquí una vez más se puede observar que *no se hace referencia a la discriminación que implícitamente hacen los funcionarios*, así, en este Código debería comprometerse el funcionario a averiguar si discrimina a las personas de forma inconciente.

Sexta. Reformas a otros Códigos de Ética.

Veamos, a manera de ejemplo, otros documentos normativos:

Código de Ética del Presidente Vicente Fox Quesada,^{cxiii} seguidos por una propuesta de una más adecuada redacción, en negritas:

4. IMPARCIALIDAD

Declaración de valor: “[**Utilizaré métodos que garanticen**] la objetividad [**e imparcialidad de mis actos para que éstas no concedan**] preferencias ni privilegios indebidos a persona alguna.”

10. IGUALDAD

^{cxiii} 18 de noviembre, 2005.

Declaración de valor: "Haré regla invariable de mis actos y decisiones el procurar **[igualdad de trato, impartición de justicia, gestión pública]** y oportunidades para todos los mexicanos y mexicanas, sin distingo **[conciente o inconciente]** de sexo, edad, raza, credo, religión o preferencia política".

Veamos el Código de Conducta del Presidente Vicente Fox Quesada.^{cxiv}

3. CALIDAD

Aprender a trabajar con parámetros de calidad, **[mantener los procesos a la vanguardia de los estudios teóricos y científicos,]** enfocando mi esfuerzo a la satisfacción del cliente interno y externo.

9. IMPARCIALIDAD

Proceder con imparcialidad, **[asegurando que la toma de decisiones y desarrollo de mis funciones en la Presidencia de la República sea de objetividad plenamente conciente.]**

Veamos el Código de Ética del Partido Acción Nacional.

7. Ofreceré en la atención al ciudadano, igualdad de oportunidades, **[evitando conciente o inconcientemente cualquier discriminación que pudiera dar lugar a trato diferenciado o preferente.]**

8. Actuaré con justicia en todo momento, con voluntad permanente **[y conocimiento de mis preferencias inconcientes]** de dar a cada quien lo que le corresponda.

11. Actuaré procurando el Bien Común, sin buscar intereses particulares ni beneficios personales, para familiares o amistades. Esto implica no involucrarme en situaciones o actividades que signifiquen un conflicto de

^{cxiv} ídem.

intereses, personales o familiares, **[y mantener una estricta vigilancia en mis actos y procesos mentales inconcientes que puedan influir en mis preferencias durante mi labor como servidor público.]**

12. Me conduciré en el desempeño de la responsabilidad pública con imparcialidad, respetando el derecho de todas las personas y rechazando cualquier procedimiento que privilegie ventajas personales o de grupo, **[vigilando siempre mis preferencias automáticas y mis acciones para que todos se beneficien de ellas por igual.]**

Veamos la declaración de principios del Partido Revolucionario Institucional

23. Los priístas garantizamos el respeto a los derechos humanos de las mujeres; fomentamos e impulsamos la equidad de género y la igualdad de oportunidades en todas las actividades de nuestra sociedad, y promovemos esa equidad e igualdad en el acceso a cargos de dirigencia y de elección popular. En el PRI estamos decididos a trabajar **[para eliminar todas las formas de discriminación en contra de cualquier grupo en desventaja que así lo requiera, y por el método que sea necesario.]** Las mujeres, los indígenas, los discapacitados y los ancianos han luchado por definir su papel acorde a los tiempos que marcan los avances de la sociedad, y los miembros de nuestro Partido están obligados a defender incluso de ellos mismos este justo derecho.

45. Reafirmamos el propósito de conformar un gobierno que muestre congruencia entre lo racionalmente ofrecido y lo material y políticamente posible; un gobierno que cancele las desigualdades entre los mexicanos y entre las regiones del país, y propicie la reducción de la brecha entre la riqueza de algunos y la pobreza de otros; un gobierno generador de condiciones de desarrollo para la comunidad; un gobierno que vea a la justicia social como el principio fundamental para subsanar las necesidades de los más desprotegidos;

un gobierno que atendiendo al individuo, propicie condiciones de desarrollo para la colectividad; un gobierno que promueva, respalde y se comprometa con el desarrollo tecnológico del país, apoye a la comunidad científica, estimule la iniciativa y creatividad y reconozca sus aportaciones; **[un gobierno que se vigile a sí mismo en las preferencias concientes e inconcientes de los tomadores de decisiones para mantener una verdadera igualdad objetiva para todos;]** un gobierno que ejerza y respete la democracia en todas las formas y ámbitos de la vida nacional y que recupere la dignidad republicana.

En la declaración de Principios del Partido de la Revolución Democrática.

El PRD considera también que es parte de la lucha por una sociedad igualitaria acabar con toda forma de discriminación y exclusión, en particular las que sufren los pueblos indios de México y las mujeres; se pronuncia en contra de todo racismo, fanatismo religioso, xenofobia, discriminación por causa de ideas, creencias y preferencias sexuales. Rechaza la acumulación de privilegios por el ejercicio del poder. Exige el cumplimiento del derecho a la información de todas las mexicanas y mexicanos, alejado de la manipulación al servicio de intereses particulares o de grupo; **[y promueve la constante evaluación de las preferencias inconcientes y el establecimiento de procedimientos para mantener una conciencia alerta en la gestión pública.]**

Bibliografía

- Altman, Andrew. (1993). *Contemporary Realist Critique of Liberalism. The CLS Attack*. En Simon, Thomas W. Law and Philosophy. New York: Ed. McGrawHill. 2001. p.213-214.
- Amsterdam, Anthony G., y Bruner, Jerome. (2000). *Minding the Law*. Cambridge, Massachussetts: Harvard University Press.
- Arellano García, Carlos. (2004). *Métodos y Técnicas de la Investigación Jurídica*. México: Editorial Porrúa.
- Arellano Sánchez, José y Santoyo R., Margarita. *Racismo y nuevos sujetos sociales en Chiapas. Surgimiento del EZLN*.
- Aronson, Elliot., Wilson, Timothy.D., y Akert, Robin. (2002). *Social Psychology*. New Jersey: Pearson Education.
- Austin, John L. (1970). *A Plea for Excuses*, en Philosophical Papers. p.175-204.
- Bainbridge, S. (2002, Invierno). *How do judges maximize? (The same way everybody else does – boundedly): Rules of thumb in securities fraud opinions*. Emory Law Journal. p.1-49.
- Banaji, Mahzarin. R. (2001). *Implicit Attitudes can be Measured*. En Roediger, H.L., Nairne, I.N., Suprenant, A.M. The nature of remembering: Essays in honor of Robert G. Crowder.Washington D.C., APA, p.117-149.
- Banaji, Mahzarin. R. (2001b). *Social Psychology of stereotypes*. International Encyclopedia of the Social and Behavioral Sciences.

- Banaji, Mahzarin. R., Bazerman, Max H. y Chugh, Dolly. (2003). *How (un)ethical are you?* Harvard Business Review. p.1-10.
- Banaji, Mahzarin R. y Bhaskar, R. (2000). *Implicit Stereotypes and Memory: The Bounded Rationality of Social Beliefs*. In Schacter & Scarry (Eds.) *Memory, Brain and Belief*. p.139-175. Cambridge, Massachusetts: Harvard University Press.
- Banaji, Mahzarin R. & Bhaskar, R. *Implicit Stereotypes and Memory: The Bounded Rationality of Social Beliefs*. In Schacter & Scarry (Eds.) *Memory, Brain and Belief*. p.139-175. Cambridge.
- Banaji, M Mahzarin.R., Blair, Irene. y Schwarz, Norbert. (1995). *Implicit memory and survey judgment*. En Schwarz, Norbert., Sudman, S. (Eds.) *Answering questions: methodology for determining cognitive and communicative processes in survey research*. San Francisco: Jossey-Bass.
- Baumeister, Roy. (1998). *The Self*. En Gilbert, Daniel., Fiske, Susan., y Lindzey, Gardner (Eds.) *The Handbook of Social Psychology*. Vol.1. Cap.15. p.680-740.
- Bolaños, Laura. *Aguas con el racismo*.
- Botero, Andrés. (2006, Agosto). *Aproximación al pensar iusfilosófico de Habermas*. Revista Telemática de Filosofía del Derecho. 20 de Agosto del 2006. Disponible en línea:
http://www.filosofiyderecho.com/rtfd/numero5/habermas.htm#_ftn33
- Bruner, J. (1992). *A Psychologist and the Law*, en New York Law School Law Review, V. XXXVII, N.1&2.

Cantón, Oscar., Bardán, Cuitláhuac., Tenorio, Guillermo. (2001). *Libro blanco sobre las reformas constitucionales en materia de derechos y cultura indígena*. Instituto de Investigaciones Legislativas del Senado de la República, México, D.F.

Cantú, Hugo A.; Fix-Fierro, Héctor y Valadés, Diego (Coautores). (2004). *Cultura de la Constitución en México. Una encuesta nacional de actitudes, percepciones y valores*. México: Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM.

Carbonell, Miguel. (2002). *La Constitución en Serio*. México: Porrúa.

Chase, A. (2004). *Legal Mechanisms of the Intentional Community and the United Status Concerning State Sponsorship of Terrorism*. Virginia Journal of International Law Association. Otoño, p.1-77.

Chugh, Dolly. (2004). *Societal and managerial implications of implicit social cognition: why milliseconds matter*. Social Justice Research, Vol. 17, p. 203-222.

Cohen, J. (1988). *Statistical power analysis for the behavioral sciences* (2nd ed.). Hillsdale, NJ: Lawrence Earlbaum Associates.

Dasgupta, Nilanjama. (2004). *Implicit ingroup favoritism, outgroup favoritism, and their behavioral manifestations*. Social Justice Research, Vol. 17, No.2. p.143-169.

Dawes, Robyn. M. (1998). *Behavioral Decision Making and Judgment*. En Gilbert, Daniel., Fiske, Susan., Lindzey, Gardner. (Eds.) *The Handbook of Social Psychology*. Vol. 1. Chapter 11. p.497-548.

Dawes, Robyn., Faust, David. y Meehl, Paul. (2002). *Clinical Versus Actuarial Judgment*. En Gilovich, Thomas., Griffin, Dale., Kahneman, Daniel. (Eds.). *Heuristics and Biases*. Cambridge University Press: Cambridge, Mass. Cap 40. p.716-729. p.724.

De Pina, Rafael y De Pina Vara, Rafael. (2003). *Diccionario de Derecho*. 31 Ed. México: Porrúa.

Denno, D. (2002, Diciembre). *Crime and Consciousness; Science and Involuntary Acts*. Minnesota Law Review.

Diaz-Guerrero, Rogelio. (1993). *Mexican Ethnopsychology*. En Kim, Uichol y Berry, John W. *Indigenous Psychologies: Research and Experience in Cultural Context*. Cross Cultural Research and Methodology Series. SAGE Publications: California. Vol. 17. p.44-55.

Díaz-Polanco, Héctor. (1997). *La rebelión zapatista y la autonomía*. México, Siglo XXI.

Dickson, Julie. (2005, Otoño). *Interpretation and Coherence in Legal Reasoning*. Stanford Encyclopedia of Philosophy. Disponible en línea:
<http://plato.stanford.edu/archives/fall2005/entries/legal-reas-interpret/>

Dunham, Yarrow., Baron, Andrew.S., y Banaji, Mahzarin. R. *From american city to japanese village: the omnipresente of impicit race attitudes*. Harvard. p.1-39.

Dworkin, Ronald. (2000). *Sovereign Virtue, The Theory and Practice of Equality*. Londres: Harvard University Press.

Ezquiaga Ganuzas, Francisco Javier. (2006). *La Argumentación en la Justicia Constitucional y Otros Problemas de Aplicación e Interpretación del Derecho*. Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. México.

Ferriz de Con, Pedro. *Entrevista con Vicente Fox*, 14 de marzo de 2001 En: <http://www.presidencia.gob.mx/actividades/entrevistas/?contenido=717&pagina=23>

Fiske, Susan. (1989). *Examining the role of intent: toward understanding its role in stereotyping and prejudice*. En Uleman, J.S., Bargh, J.A. (Eds.) *Unintended Thought*. Guilford Press: New York.

Fiske, Susan. (1998). *Stereotyping, prejudice and discrimination*. En Gilbert, Daniel., Fiske, Susan., Lindzey, Gardner. (Eds.) *The Handbook of Social Psychology*. Vol. 2. Chapter 25. p. 357-411.

Fiske, Susan. (2004). *Intent and Ordinary Bias: Unintended thought and social motivation create casual prejudice*. *Social Justice Research*, Vol. 17, No.2. p.117-127.

Fuentes, Carlos. (1996). "*In Chiapas, an entire campesino culture felt threatened*", *A New Time for Mexico*, New York, Farrar, Straus & Giroux.

Gardner, Howard. (1985). *The Mind's New Science A History of the Cognitive Revolution*. Basic Books, HarperCollins Publishers.

Gay, Lorraine R. y Airasian, Peter. (2000). *Educational Research: Competencies for Analysis and Application*. Upper Saddle River, New Jersey y Columbus, Ohio: Prentice Hall.

Gazzaniga, M.S., Ivry, R.B. y Mangun, G.R. (1998). *Cognitive Neuroscience. The biology of the mind*. Norton & Company; New York, London.

Gibbons, H. y Skinner, N. (2003, Otoño). *The Biological Basis of Human Rights*. The Boston Public Interest Law Journal.

Gigerenzer, Gerd. (2004). *Fast and Frugal Heuristics: The Tools of Bounded Rationality*. En Koehler, Derek & Harvey, Nigel. (Eds.) Blackwell Handbook of Judgment and Decision Making. USA: Blackwell Publishing. Cap.4 p.62-88.

Gigerenzer, Gerd, Todd, y Peter. M. (1999). *Fast and Frugal Heuristics: The Adaptive Toolbox*. In Gigerenzer, G., Todd, P.M. & ABC Research Group (Eds.). Simple Heuristics that make us smart. New York: Oxford University Press.

Gilbert, Daniel. T. (1998). *Ordinary Personology*. En Gilbert, Daniel., Fiske, Susan., Lindzey, Gardner. (Eds.) *The Handbook of Social Psychology*. Vol. 2. Chapter 20.

Gladwell, M. (2005). *Blink. The power of thinking without thinking*. Little, Brown and Company. New York: Time Warner Book Group.

González Martín, Nuria. (2001). *La reforma constitucional en materia indígena: el principio de igualdad, la prohibición de discriminación y las acciones positivas*. México: Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM,

González Oropeza, Manuel. “*La discriminación en México: el caso de los nacionales chinos*”. (Manuscrito en archivo del autor).

- Gray, C.B. (1999). *The Philosophy of Law: An Encyclopedia*. Garland Publishing.
- Griffin, Dale y Brenner, Lyle. (2004). *Perspectives on Probability Judgment Calibration*. En Koehler, Derek & Harvey, Nigel. (Eds.) Blackwell Handbook of Judgment and Decisión Making. USA: Blackwell Publishing.
- Guthrie, C., Rachlinski, J.J., Wistrich, A.J. (2001). *Inside the judicial mind*. Cornell Law Review. Vol.86, p.777-830.
- Hernández Navarro, Luis y Vera Herrera, Ramón. (1998). *Acuerdos de San Andrés*. México: Ediciones Era.
- Higuera Corona, Jorge. (2005). *La ética conforme a la doctrina de Max Scheler, y la prudencia como virtud cardinales el ser del juzgador*. Suprema Corte de la Justicia de la Nación.
- Huegler, Stephanie. (2006, Febrero-Marzo). *Purple Shoes or Blue?* Scientific American, vol. 17, No.1. p. 12-13.
- Jolls, C., y Sunstein, C.R. (2005, Julio). *Debiasing through law*. p.1-48
- Kähler, Lorenz. (2005, Mayo). *Indeterminacy in the Law: Types and Problems*. Encyclopaedia of Jurisprudence, Legal Theory and Philosophy of Law. Disponible en Línea: <http://www.ivr-enc.info/en/article.php?id=32>
- Kang, Jerry. (2004, Abril). *Trojan Horses of Race*. HLS Colloquium.
- Kennedy, Duncan. (2004). *La Controversia política es parte del razonamiento*

jurídico. Entrevista realizada por Fernando de la Flor e Iván Blume (trans.), 50 THEMIS-Revista de Derecho. No.323.

Keren, Gideon y Teigen, Kart. (2004). *Yet Another Look at the Heuristics and Biases Approach*. En Koehler, Derek & Harvey, Nigel. (Eds.) Blackwell Handbook of Judgment and Decision Making. USA: Blackwell Publishing. Cap.5 p.89-109.

Kim, Uichol y Berry, John W. (1993). *Introduction*. En Kim, Uichol y Berry, John W. Indigenous Psychologies: Research and Experience in Cultural Context. Cross Cultural Research and Methodology Series. California: SAGE Publications. Vol. 17. p.1-29.

Kinder, Donald. R. (1998). *Opinion and action in the realm of politics*. En Gilbert, Daniel., Fiske, Susan., Lindzey, Gardner. (Eds.) *The Handbook of Social Psychology*. Vol. 2. Chapter 34. p. 778-867.

Krieger, Linda .H. (1995). *The content of our categories: a cognitive bias approach to discrimination and equal employment opportunity*. Stanford Law Review.

Lara, Leoncio. (2003). *Procesos de Investigación Jurídica*. México: Editorial Porrúa.

Larrick, Richard P. (2004). *Debiasing*. En Koehler, Derek & Harvey, Nigel. (Eds.) Blackwell Handbook of Judgment and Decision Making. Blackwell Publishing: USA. Cap. 16. p.316-337.

LeDoux, Joseph. (2002). *Synaptic Self. How Our Brains Become Who We Are*. Ed. Viking.

- Lerner, Nathan. (2002). *Discriminación Racial y Religiosa en el Derecho Internacional*. 2ª. Ed. México: Comisión Nacional de los Derechos Humanos.
- Lerner, Natán. (1991). *Minorías y Grupos en el Derecho Internacional. Derechos y Discriminación*. México: Comisión Nacional de Derechos Humanos.
- Llewellyn, Kart, N. (2001). *Facts? What are facts?* 1951. En Simon, Thomas W. Law and Philosophy. New York: Ed. McGrawHill. p.122-123.
- Liebert, R.M., y Spiegler, M.D. (1999). *Personalidad Estrategias y Temas*. International Thompson Editores.
- Manderson, Desmond y Mohr, Richard. (2002). *From Oxymoron to Intersection: An Epidemiology of Legal Research*. Law Text Culture.
- Manhart, K. (2005). *Likely Story*. Scientific American Mind. Vol.16. No.4. p.58-63.
- Marroquín Zaleta, Jaime Manuel. (2001). *El Error Judicial Como Causa de Responsabilidad Administrativa*. Suprema Corte de Justicia de la Nación.
- McKenzie, Craig. *Hipótesis Testing and Evaluation*. (2004). En KOEHLER, Derek & HARVEY, Nigel. (Eds.) Blackwell Handbook of Judgment and Decision Making. USA: Blackwell Publishing. Cap.10. p.200-219.
- Meyer, P. (2002, Otoño). *Papers presented at the UCLA/IALS conference on "Problem Solving in Clinical Education: Making the narrative move: Observations based upon reading Gerry Spence's closing argument in the estate of Karen Silkwood v. Kerr-McGee, Inc.* Clinical Law Review. p.1-50.

Molinar Horcasitas, Juan. (1994, enero). "La fuerza de la política". *Época*, Num. 137.

Moore, D.A., y Loewenstein, G. (2004). *Self-interest, automaticity, and the psychology of conflict interest*. *Social Justice Research*, Vol. 17, No.2. p. 189-202.

Moskowitz, Gordon B. (2005). *Social Cognition Understanding Self and Others*. The Guilford Press. New York.

Neale, M.A., Bazerman, Max. H. (1991). *Cognition and rationality in negotiation*. New York: The Free Press.

Nieto, Santiago. (2003). *Interpretación y argumentación jurídicas en materia electoral*. México: Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Autónoma de México.

Pérez Portilla, Karla. (2005). *Principio de igualdad: alcances y perspectivas*. México: Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM.

Petty, Richard E., y Wegener, Duane T. (1998). *Attitude change: multiple roles for persuasion variables*. En Gilbert, Daniel., Fiske, Susan., Lindzey, Gardner. (Eds.) *The Handbook of Social Psychology*. Vol. 1. Chapter 8.

Pidgeon, Nick & Gregory, Robin. (2004). *Judgment, Decision Making, and Public Policy*. En Koehler, Derek & Harvey, Nigel. (Eds.) *Blackwell Handbook of Judgment and Decision Making*. USA: Blackwell Publishing. Cap. 30. p.604-623.

Pinker, Steven. (2002). *The Blank Slate*. Penguin Books; New York. p.147.

Pittman, Thane. (1998). *Motivation*. En Gilbert, Daniel., Fiske, Susan., y Lindzey, Gardner (Eds.) *The Handbook of Social Psychology*. Vol.1.Cap.12. p.549-590.

Plous, S. (1993). *The psychology of judgment and decision making*.
USA: Ed. McGraw-Hill.

Posner, Michael. (2005, Nov.). Artículo en el New York Times.

Rachlinski, Jeffrey J. (2004). *Heuristics, Biases, and Governance*. En Koehler, D. & Harvey, N. (Eds.) *Blackwell Handbook of Judgement and Decision Making*. Blackwell Publishing Ltd. Massachussetts. EUA. p.567-584

Rachlinski, Jeffery J. (2001). *Inside the Judicial Mind*. Cornell Law Review. Mayo.

Rachlinski, Jeffrey J. (2000, March). *The “New “ Law and Psychology: A Reply to Critics, Skeptics, and Cautious Supporters*. Cornell Law Review, V. 85, No.3.

Rachlinski J. y Farina, C. (2002, January). *Getting Beyond Cynicism: New Theories of the Regulatory State Cognitive Psychology and optimal Government Design*. Cornell Law Review.

Richardson, Margaret, y Pittinsky, Todd L. (2005). *The mistaken assumption of intentionality in equal protection law: psychological science and the interpretation of the fourteenth amendment*. John F. Kennedy School of Government, Harvard University. p.31.

Roese, Neal. (2004). *Twisted Pair: Counterfactual Thinking and the Hindsight*

- Bias*. En Koehler, Derek & Harvey, Nigel. (Eds). Blackwell Handbook of Judgment and Decision Making. Blackwell Publishing: USA. Cap.13 p.258-273.
- Rudman, L.A. (2004). *Social justice in our minds, homes, and society: the nature, causes and consequences of implicit bias*. Social Justice Research, Vol. 17, No.2. p. 129-142.
- Schacter, Daniel L. (1995). *Implicit Memory: A new frontier for cognitive neurosciences*. In Gazzaniga, M.S. (Eds.) The Cognitive Neurosciences. Massachusetts Institute of Technology.
- Schacter, Daniel. (1996). *Searching for Memory*. BasicBooks; New York. p.165.
- Schacter, Daniel L. (2001). *The Seven Sins of Memory (How the Mind Forgets and Remembers)*. Houghton Mifflin Company: New York.
- Schneider, D.J. (2004). *The Psychology of Stereotyping*. New York: The Guilford Press.
- Schoemaker, P. (2004). *Forecasting, and Scenario Planning*. En KOEHLER, Derek & HARVEY, Nigel. (Eds.) Blackwell Handbook of Judgment and Decision Making. USA: Blackwell Publishing. Cap.14. p.274-296.
- Seidenfeld, M. (2002, Enero). *Getting beyond cynicism: new theories of the regulatory state; cognitive loafing, social conformity, and judicial review of agency rulemaking*. Cornell University.
- Sharkey, C. (2005). *Calabresi's The Cost of Accidents: A generation of impact on*

- law and scholarship: revisiting the noninsurable costs of accidents.* Maryland Law Review. p.1-40.
- Smith, Elliot R. (1998). *Mental Representation and Memory*. En Gilbert, Daniel, Fiske, Susan., Lindzey, Gardner. (Eds.) *The Handbook of Social Psychology*. Vol. 1. Chapter 9. p.391-445.
- Solum, Lawrence, B. (1987, Primavera). *On the Indeterminacy Crisis: Critiquing Critical Dogma*. University of Chicago Law Review. Disponible en línea: <http://home.law.uiuc.edu/~lsolum/Westlaw/ontheindeterminacycrisis.htm>
- Stillings, Neil. A., Weisler, Steven. E., Chase, Christopher. H., Feinstein, Mark. H., Garfield, Jay. L., y Rissland, Edwina. L. (1995). *Cognitive Science, an introduction*. MIT Press: Cambridge, Massachusetts.
- Tetlock, Peter E. (1998). *Social psychology and the world of politics*. In Gilbert, Daniel., Fiske, Susan., Lindzey, Gardner. (Eds.) *The Handbook of Social Psychology*. Vol. 2. Chapter 35. p.868-912.
- Tetlock, Peter E. (2002). *Intuitive politicians, theologians, and prosecutors: exploring the empirical implications of deviant functionalist metaphors*. En Gilovich, T., Griffin, D., Kahneman, D. (Eds.) Cambridge University Press: Cambridge. p.582-599.
- Thompson, L. (1998). *The mind and heart of the negotiator*. Prentice Hall, Upper Saddle River, New Jersey.
- Trimble, Joseph, E. y Medicine, Beatrice. (1993). *Diversification of American Indians. Forming and Indigenous Perspective*. En Kim, Uichol y Berry, John W. *Indigenous Psychologies: Research and Experience in Cultural*

- Context. Cross Cultural Research and Methodology Series. SAGE Publications: California. Vol. 17. p. 133-151.
- Todd, P.M., Gigerenzer, G. (1999). *What We Have Learned (So Far)*. En Gigerenzer, G., Todd, P.M. & ABC Research Group (Eds.). *Simple Heuristics that make us smart*. Oxford University Press: New York.
- Turner, Caroline. (2005, Octubre). *Técnicas Humanistas-Transpersonales*. Simposio efectuado durante clase requerida para la licenciatura en Psicología, Universidad de las Américas, Puebla.
- Tversky, A., Kahneman, D. (1982). *Judgment under uncertainty: Heuristics and biases*. En Kahneman, D., Slovic, p., Tversky, A. (Eds.) *Judgment under uncertainty: Heuristics and biases*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Wegner, D.M. y Bargh, J.A. (1998). *Control and Automaticity in Social Life*. In Gilbert, Daniel., Fiske, Susan., Lindzey, Gardner. (Eds.) *The Handbook of Social Psychology*. Vol. 1. Chapter 10. P.446-496.

Bibliografía de Consulta Adicional

ARTICULO 288 DEL CODIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE CAMPECHE. VIOLA LA GARANTIA DE IGUALDAD QUE TUTELA EL ARTICULO 4o. CONSTITUCIONAL. Instancia: Tribunales Colegiados de Circuito, Fuente: Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, Parte: II, Noviembre de 1995, Tesis: XIV.2o.3 C.

Código de Conducta del Presidente Vicente Fox Quesada.

Código de Conducta de los Servidores Públicos de la Secretaría de la Función Pública.

Código de Ética del Partido Acción Nacional.

Código de Ética del Presidente Vicente Fox Quesada.

Código de Ética del Poder Judicial de la Federación.

Declaración de Principios del Partido de la Revolución Democrática.

Declaración de Principios del Partido Revolucionario Institucional.

Diccionario Pequeño Larousse. México: Ediciones Larousse. 1972.

Doc. ONU E/CN.4/Sub. 2/40/Rev. 1. 1949.

GARANTIA DE IGUALDAD ANTE LA LEY. ALCANCES DE LA (ARTICULO 13 CONSTITUCIONAL). Instancia: Tribunales Colegiados de Circuito, Fuente: Semanario Judicial de la Federación, Parte: VI Segunda Parte-1, Tesis: I. 2o. A. J/22.

IGUALDAD. CASOS EN LOS QUE EL JUEZ CONSTITUCIONAL DEBE HACER UN ESCRUTINIO ESTRICTO DE LAS CLASIFICACIONES LEGISLATIVAS (INTERPRETACIÓN DEL ARTÍCULO 1o. DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS). Clave: 1a., Núm.: CXXXIII/2004, Amparo directo en revisión 988/2004. 29 de septiembre de 2004. Unanimidad de cuatro votos.

IGUALDAD. CRITERIOS PARA DETERMINAR SI EL LEGISLADOR RESPETA ESE PRINCIPIO CONSTITUCIONAL. Clave: 1a., Núm.: CXXXII/2004, Amparo

directo en revisión 988/2004. 29 de septiembre de 2004. Unanimidad de cuatro votos.

IGUALDAD, PRINCIPIO DE. EL ARTICULO 470, FRACCION III, DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO DE TAMAULIPAS NO ES VIOLATORIO DEL ARTICULO 13 CONSTITUCIONAL. Instancia: Pleno, Fuente: Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, Parte: II, Agosto de 1995, Tesis: P. LV/95.

Publication Manual of the American Psychological Association. (2001). 5a. Ed. Washington, D.C.: American Psychological Association.

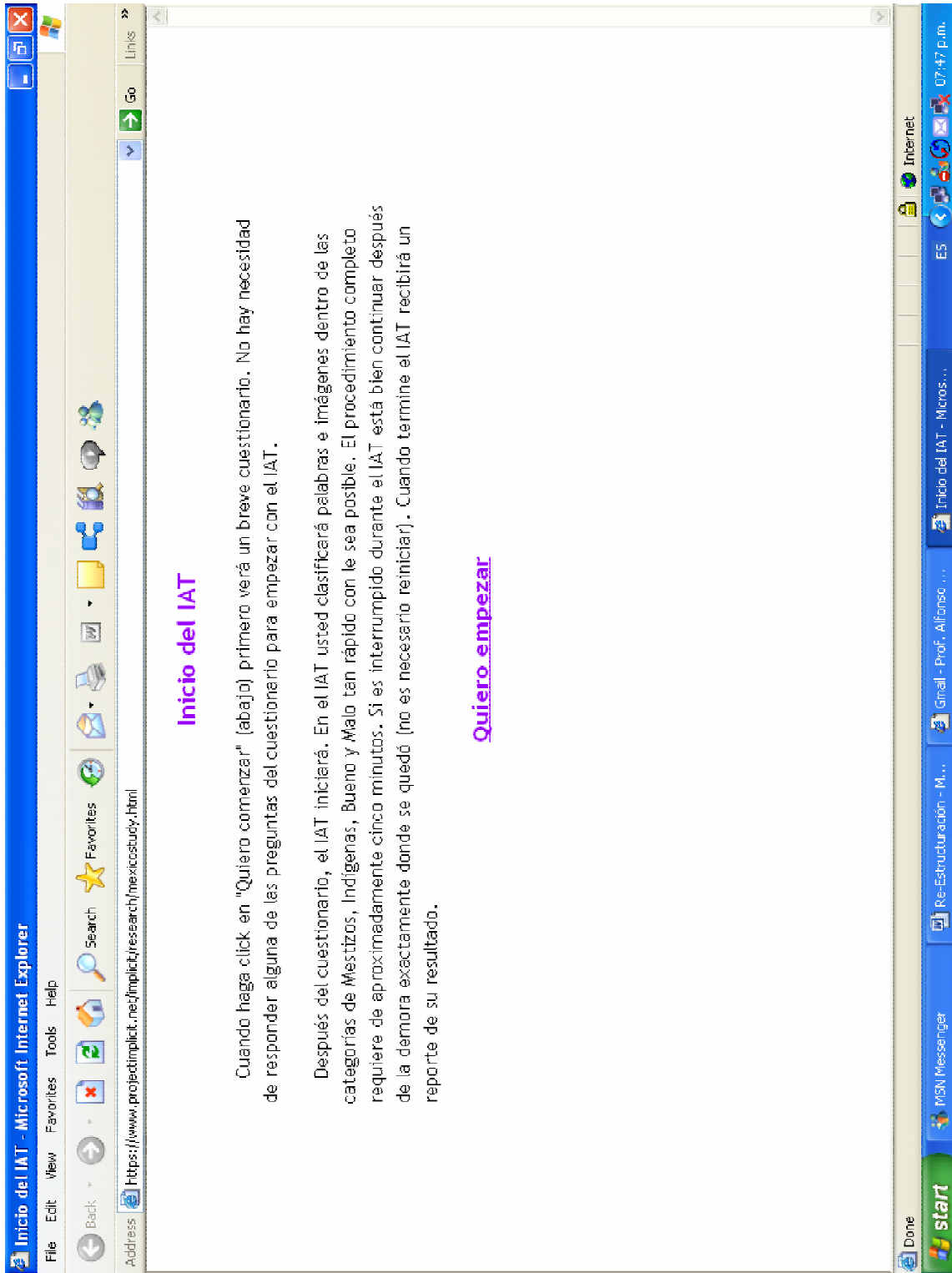
.
Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal.

The Main Types of Discrimination, Doc. ONU E/CN.4/Sub. 2/40/Rev. 1 1949.

Tesis del Pleno de la Suprema Corte, 18/98, novena época, *Semanario Judicial de la Federación*, marzo de 1998.

Tesis 1ª. C/2001, novena época, primera sala, *Semanario Judicial de la Federación*, diciembre de 2001.

Anexo 1
Implicit Association Test
(IAT)



Implicit Association Test - Microsoft Internet Explorer

File Edit View Favorites Tools Help

Back Forward Stop Search Favorites


Address <https://www.projectimplicit.net/implicit/instructions>

Project Implicit

The study will begin in a separate window when you click below.

1. For best results, minimize distractions in your environment and close other programs running in the background.
2. If you have trouble viewing the task, turn your brightness setting to maximum and be sure that text and background color overrides on your browser are turned off.
3. AOL 5.0+ users may need to [change a setting](#) on their browser to perform the tests.
4. If a separate window does not appear, it is possible that your browser does not have JavaScript enabled. JavaScript must be enabled, and the pop-up window must appear to participate. If you continue to have problems please [contact us](#).
5. WebTV is not yet able to support the software used at this site.
6. If you would like to discontinue participation for any reason, visit the [background information](#) pages will immediately end your study session and provide you with information about the tasks and this type of research.

Do not exit this page. Doing so will automatically end the study.

 **See the green checkmark? [Click Here to Begin.](#)**

If not, [click here.](#)

Copyright © IAT Corp.

Done start MSN Messenger Implicit Association T... Microsoft PowerPoint... ES Internet 08:18 P.M.

Cuestionario

Por favor responda a las siguientes breves preguntas.

¿Cuál expresión describe mejor a usted?

- Prefiero fuertemente a *Mexicanos Indígenas* que a *Mexicanos Mestizos*.
- Prefiero moderadamente a *Mexicanos Indígenas* que a *Mexicanos Mestizos*.
- Prefiero igualmente a *Mexicanos Indígenas* y a *Mexicanos Mestizos*.
- Prefiero moderadamente a *Mexicanos Mestizos* que a *Mexicanos Indígenas*.
- Prefiero fuertemente a *Mexicanos Mestizos* que a *Mexicanos Indígenas*.

Por favor clasifique que tan cálidos ó fríos son sus sentimientos hacia los siguientes grupos
(0 = sentimientos más fríos, 5 = neutral, 10 = sentimientos más cálidos)

Indígenas Mestizos

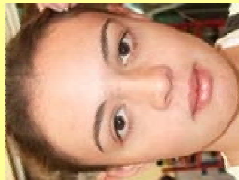
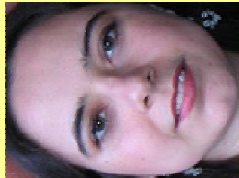
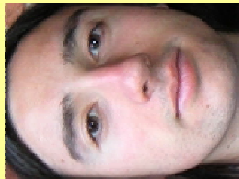
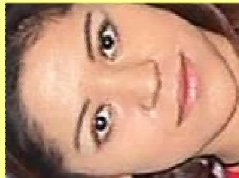

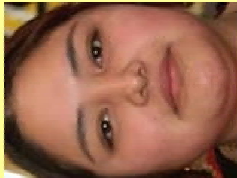
Datos generales

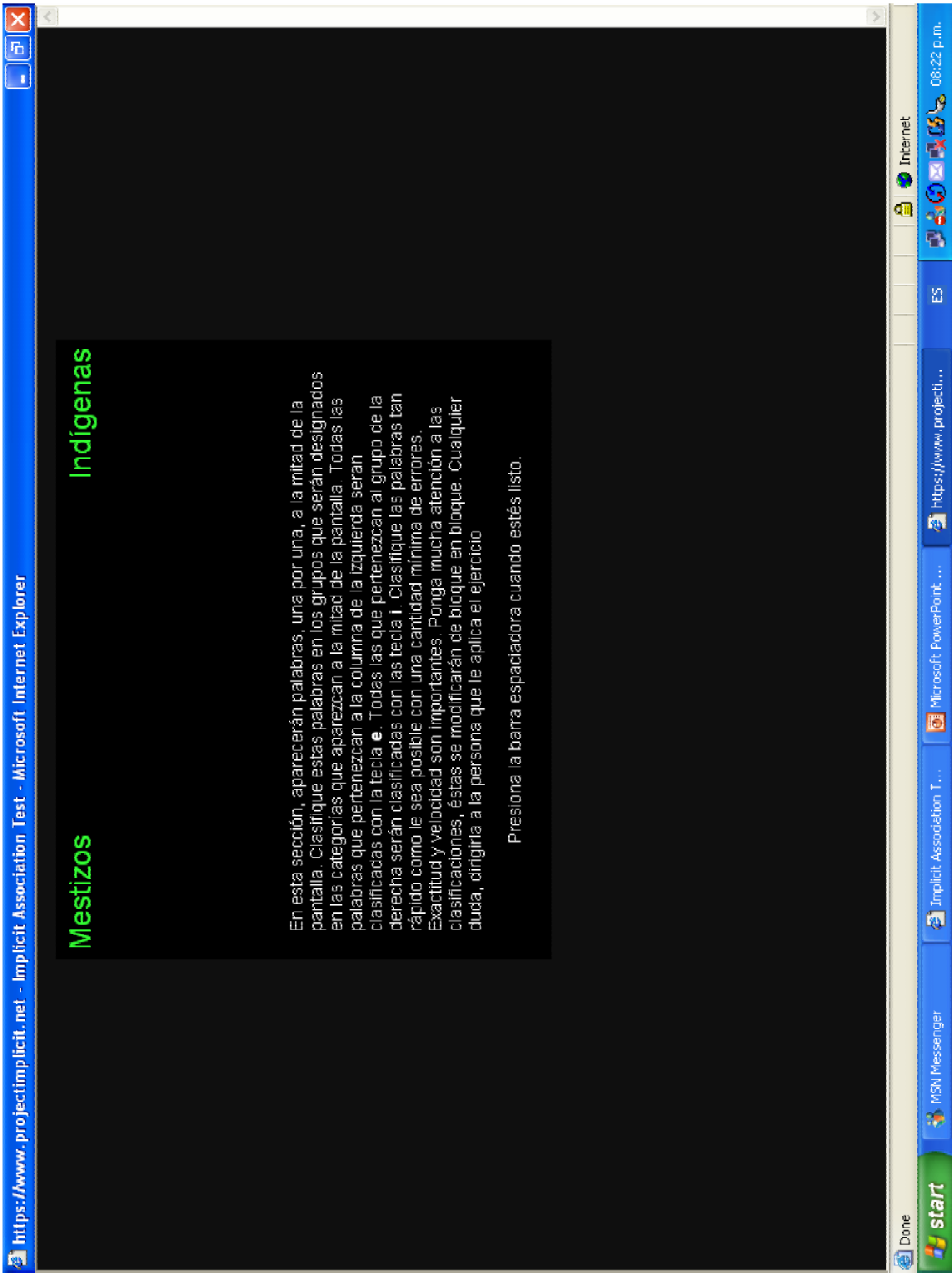
Sexo	<input type="radio"/> femenino <input type="radio"/> masculino	Edad	<input type="text" value="."/>
Grupo étnico	<input type="text" value="."/>		
Orientación política	<input type="text" value="."/>		
Afiliación a partido político	<input type="text" value="."/>		
Educación	<input type="text" value="."/>		
Religión	<input type="text" value="."/>		

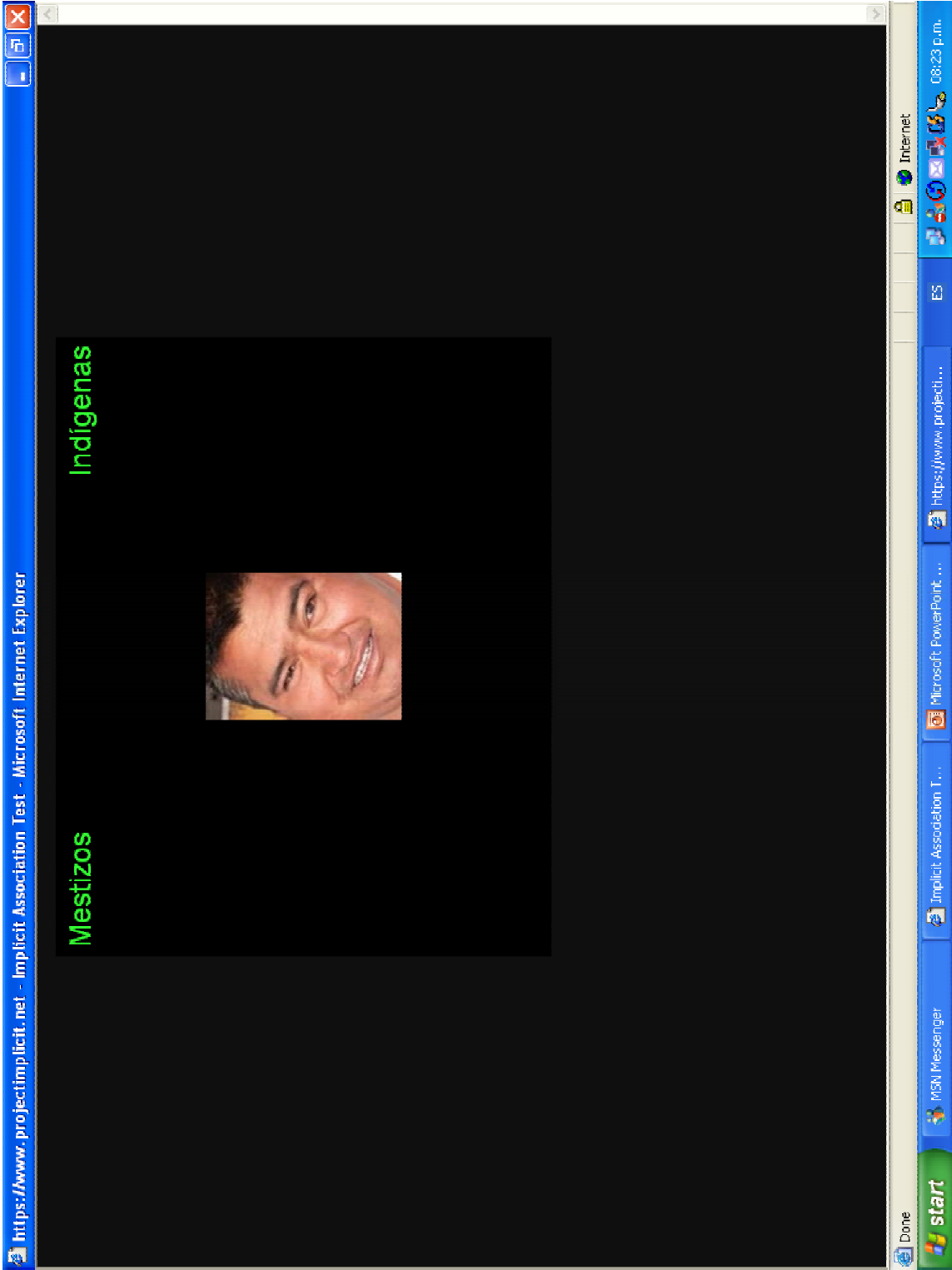
Comience

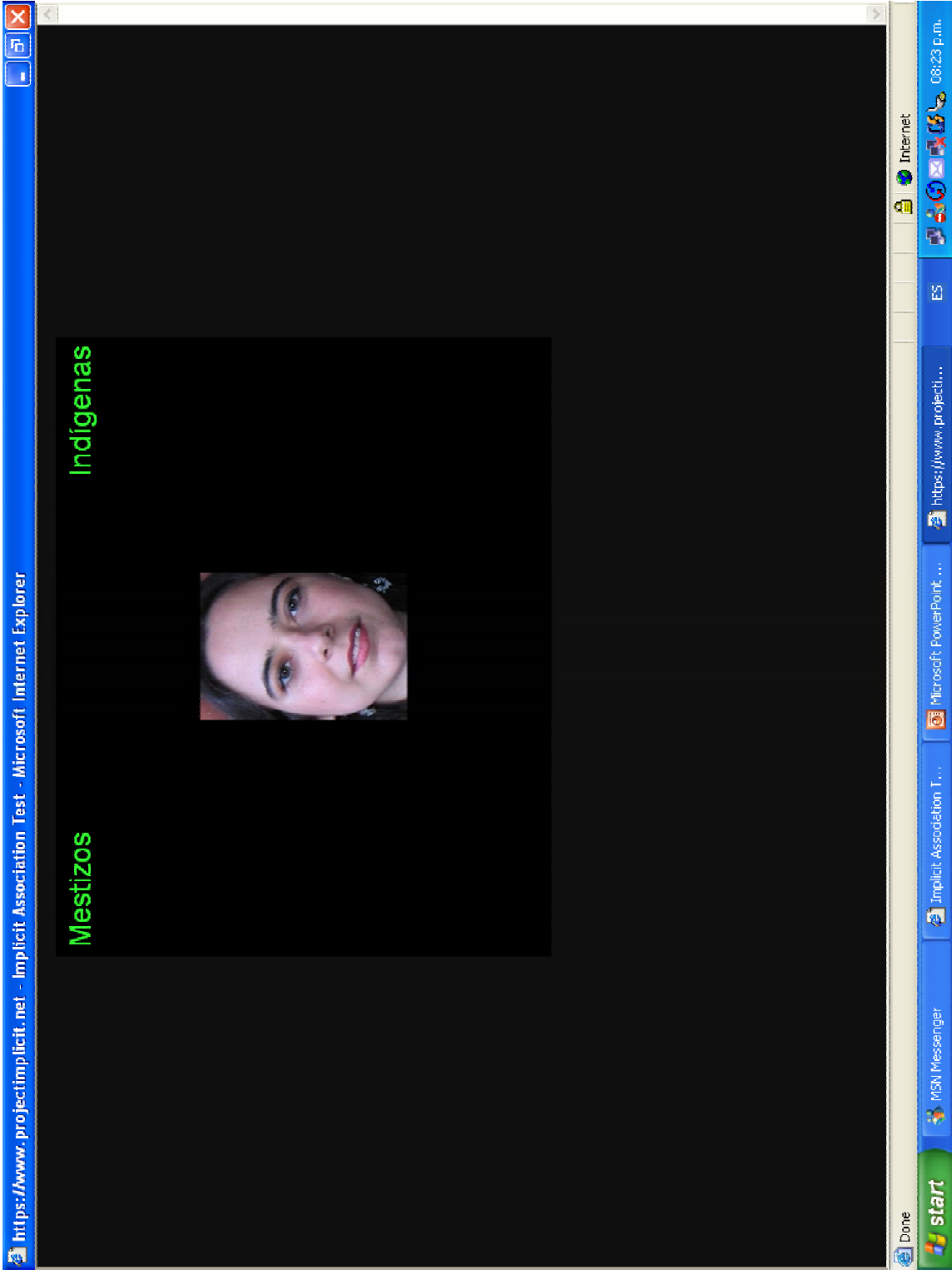
Instrucciones para el IAT

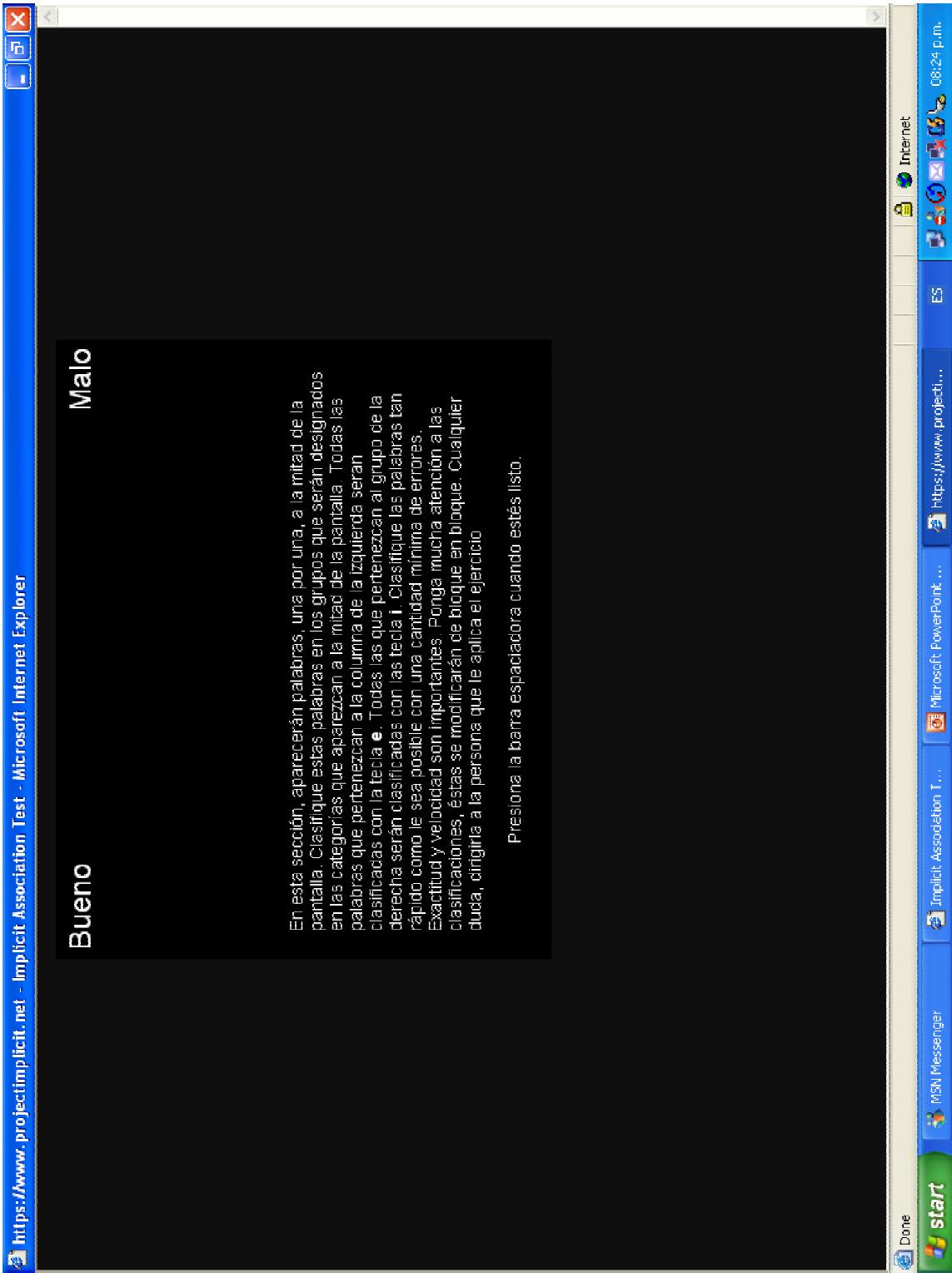
En la siguiente tarea verá un conjunto de palabras o imágenes para clasificarlas en grupos. Ir muy despacio ó cometer demasiados errores producirá un resultado no interpretable. La siguiente tabla muestra los tipos y reactivos de categoría usados en el IAT ,Mestizo/Indígenas-Bueno/Malo.

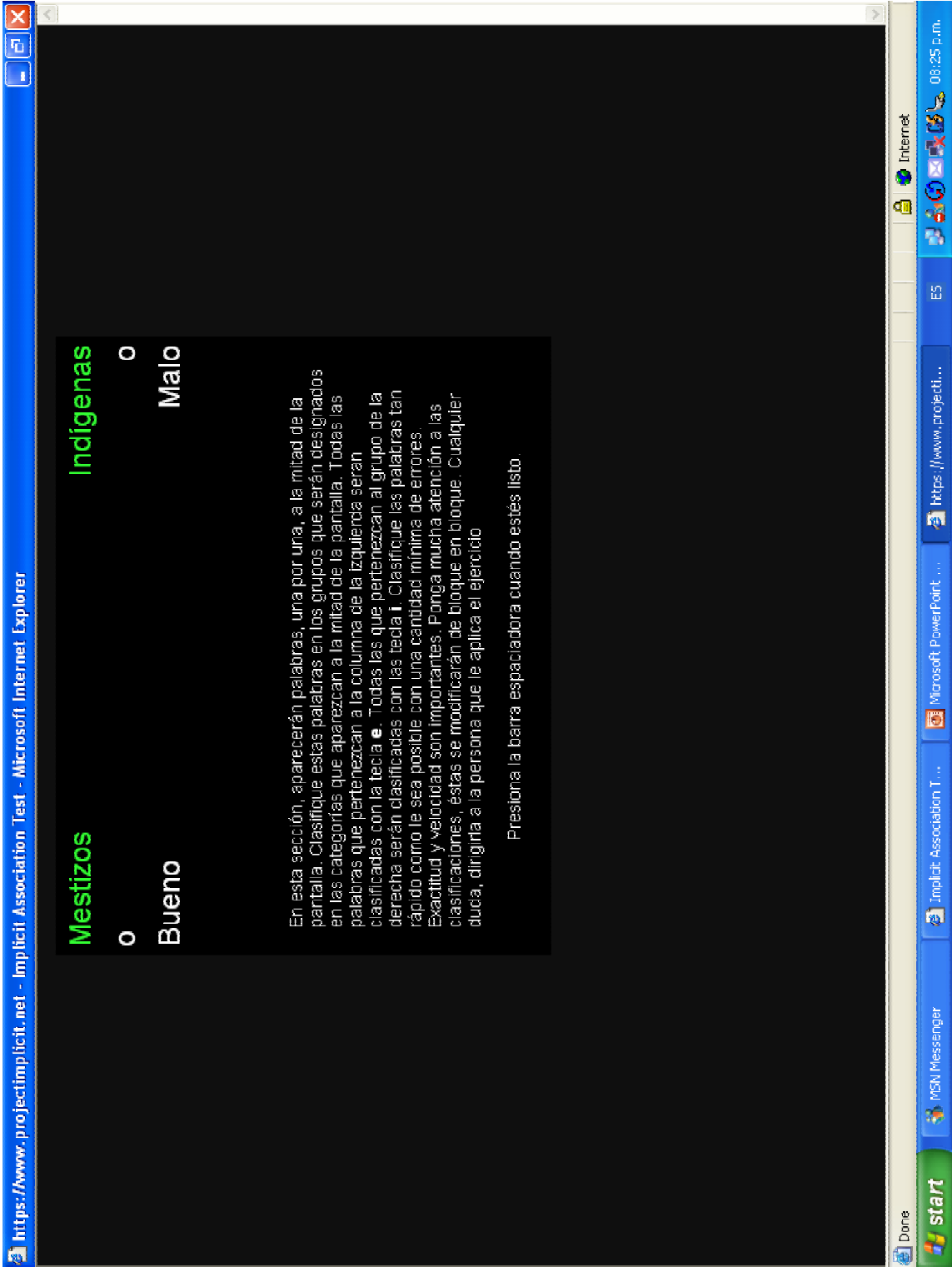
Categoría		Reactivos	
Bueno		Maravilloso, Placer, Alegría, Amor, Paz	
Malo		Terrible, Podrido, Desagradable, Bomba, Enojón	
Mestizos			
Indígenas			












https://www.projectimplicit.net - Implicit Association Test - Microsoft Internet Explorer

Mestizos
o
Bueno



Indígenas
o
Malo

Done start

MSN Messenger

Implicit Association T...

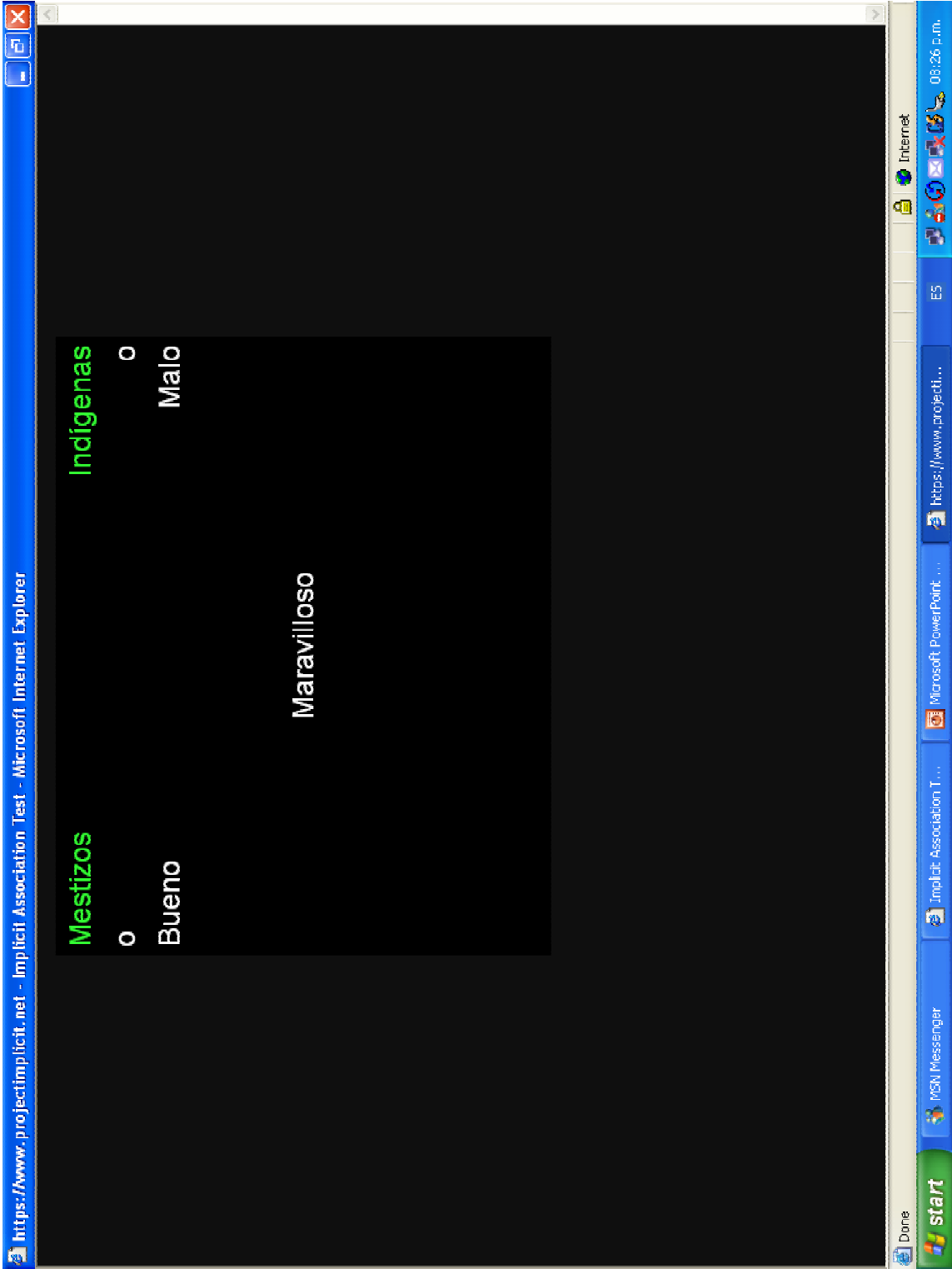
Microsoft PowerPoint ...

https://www.projecti...

E5


Internet

08:26 p.m.



https://www.projectimplicit.net - Implicit Association Test - Microsoft Internet Explorer

Mestizos
o
Bueno

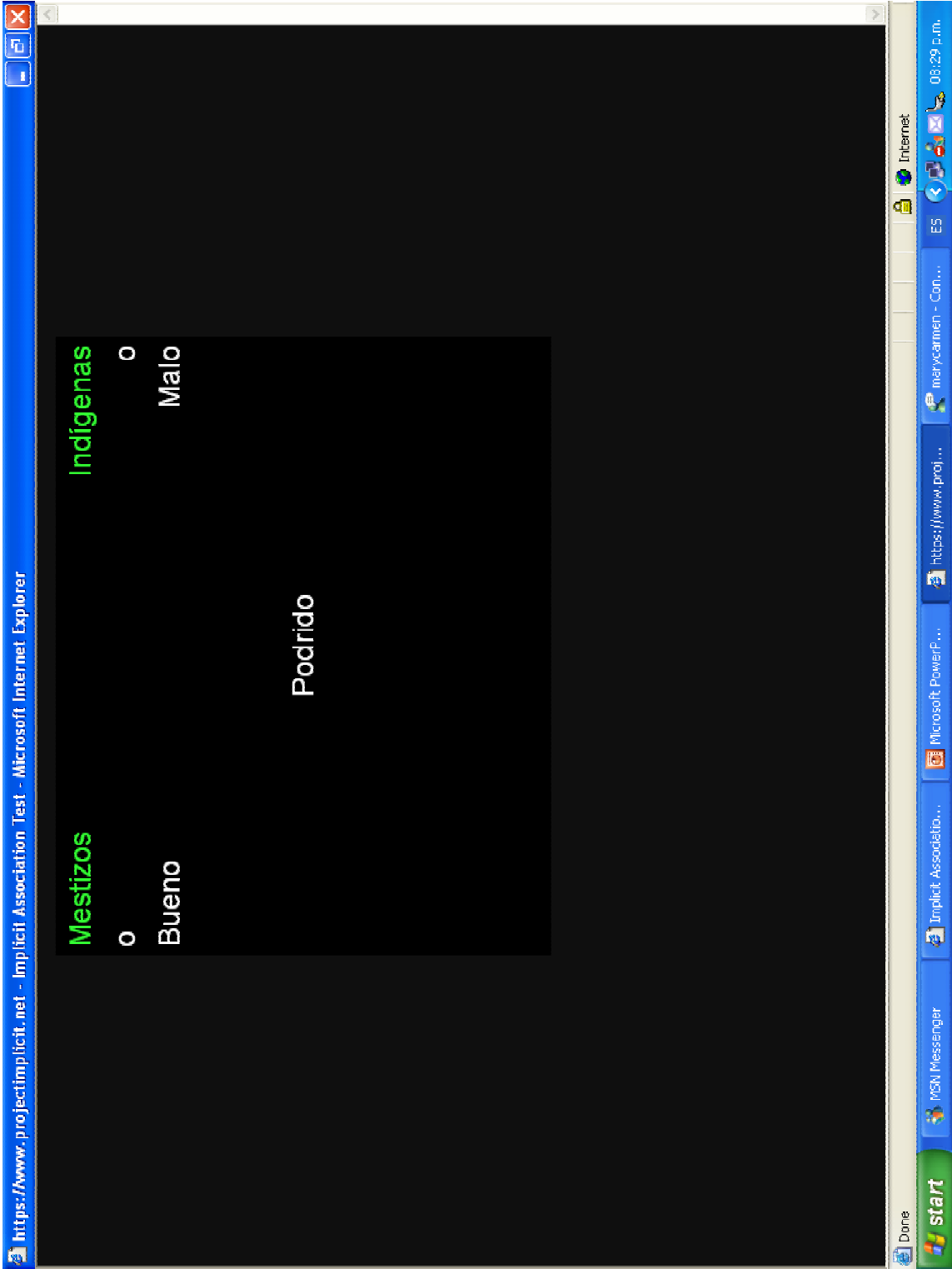


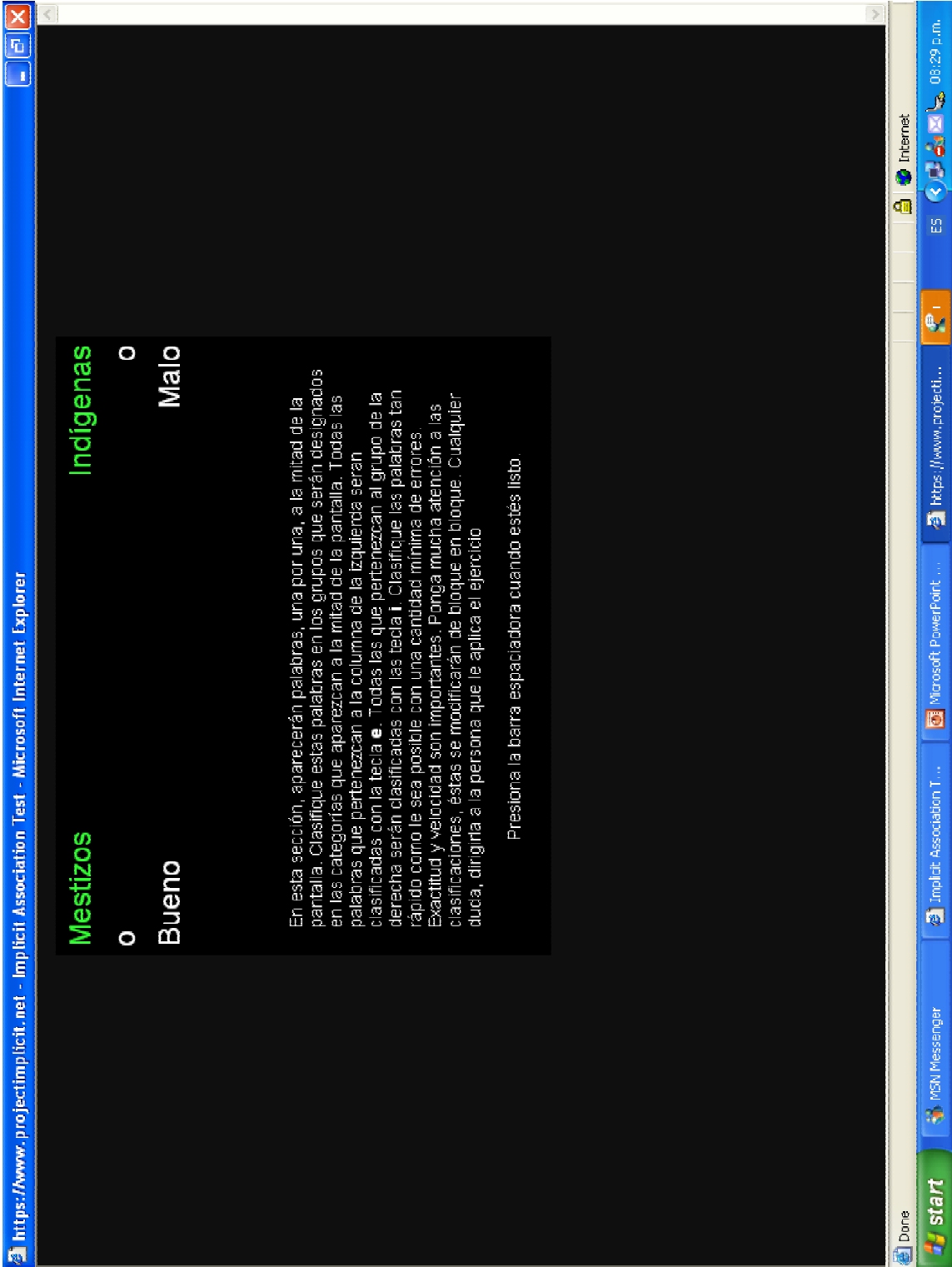
Indígenas
o
Malo

Done start

MSN Messenger Microsoft PowerF... Implicit-Asso... Internet


https://www.proj... merycarmen - Con... ES 08:29 P.M.





https://www.projectimplicit.net - Implicit Association Test - Microsoft Internet Explorer

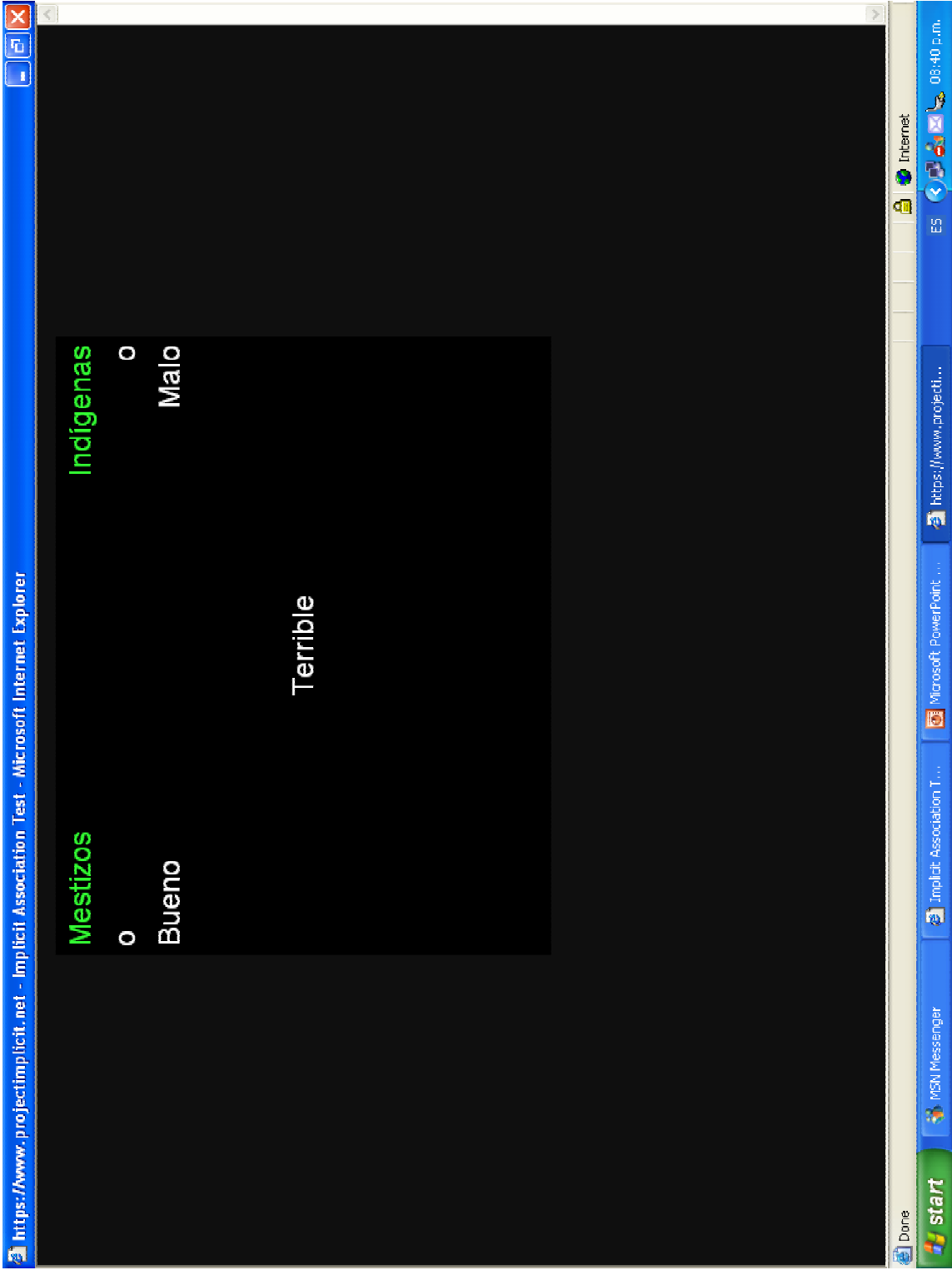
Mestizos
o Bueno



Indígenas
o Malo


Done start

MSN Messenger Microsoft PowerF... Implicit-Asso... https://www.proj... merycarmen - Con... Internet 08:39 P.M.



https://www.projectimplicit.net - Implicit Association Test - Microsoft Internet Explorer

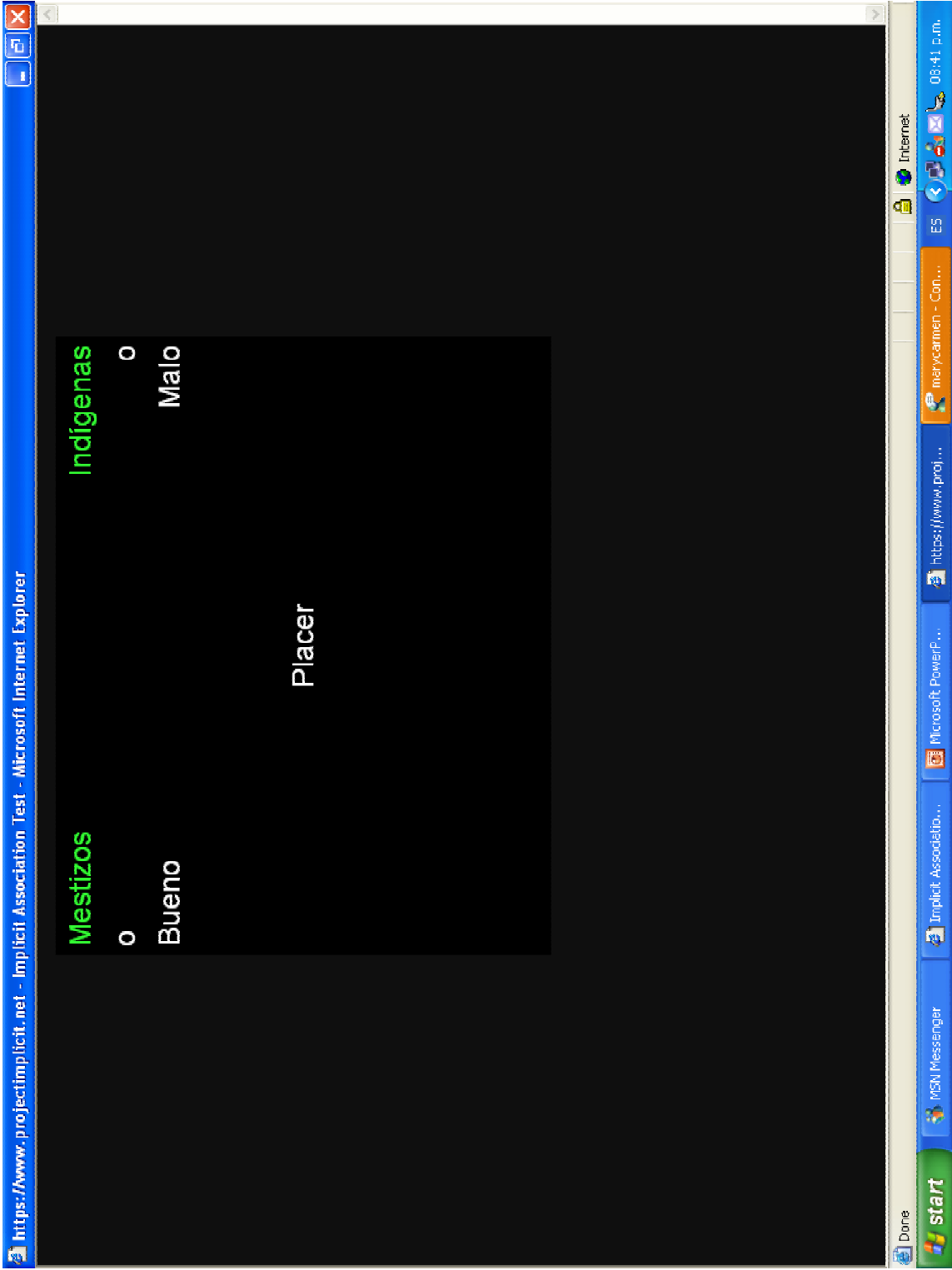
Mestizos
o
Bueno

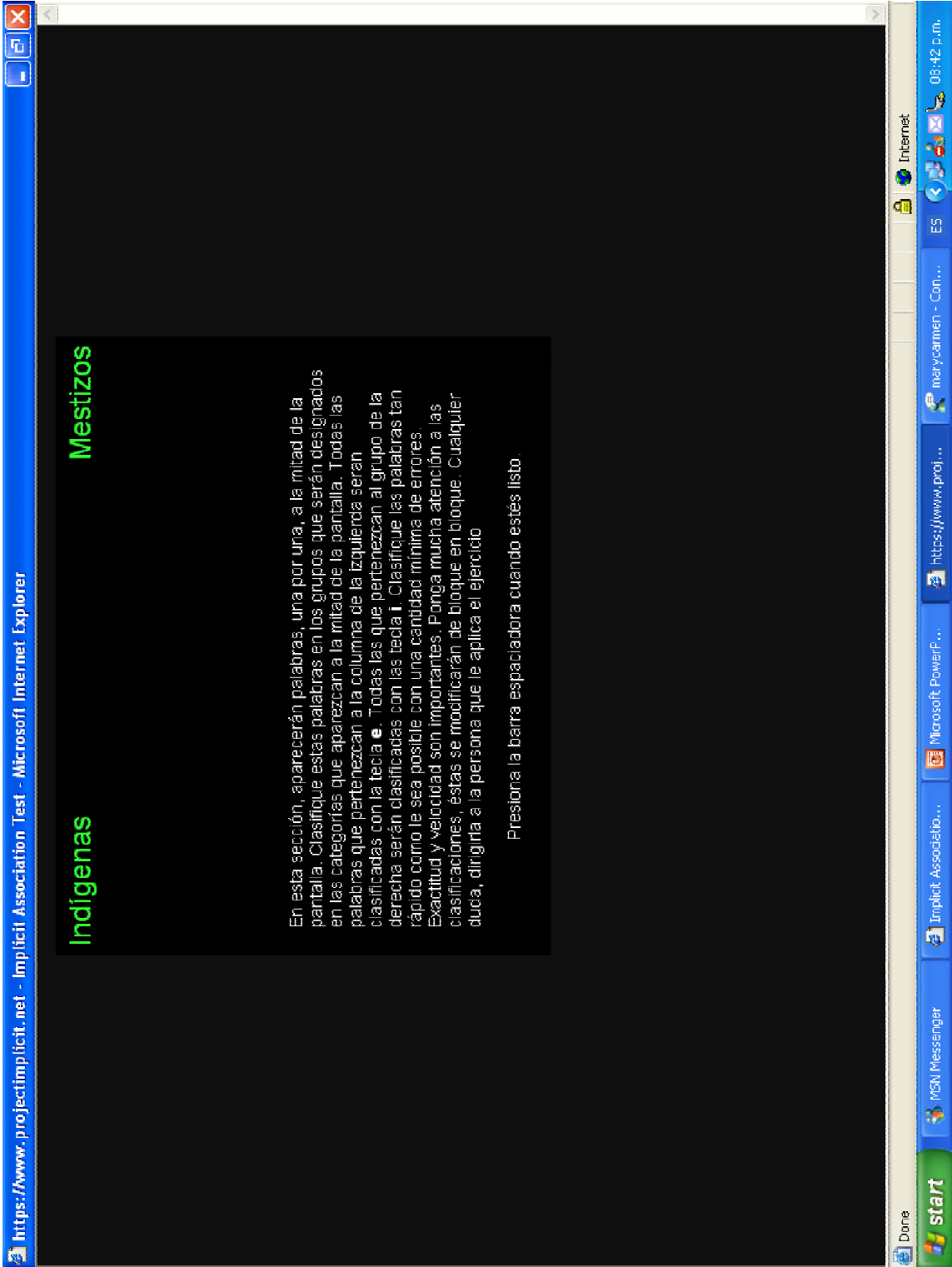


Indígenas
o
Malo

Done start


MSN Messenger Microsoft PowerPoint... https://www.proj... marycarmen - Con... Internet ES 08:40 a.m.





https://www.projectimplicit.net - Implicit Association Test - Microsoft Internet Explorer

Indígenas



Mestizos

Done start

MSN Messenger

Implicit Association T...

Microsoft PowerPoint ...

https://www.projecti...


Internet

E5

08:42 p.m.

https://www.projectimplicit.net - Implicit Association Test - Microsoft Internet Explorer

Indígenas



Mestizos

Done start

MSN Messenger

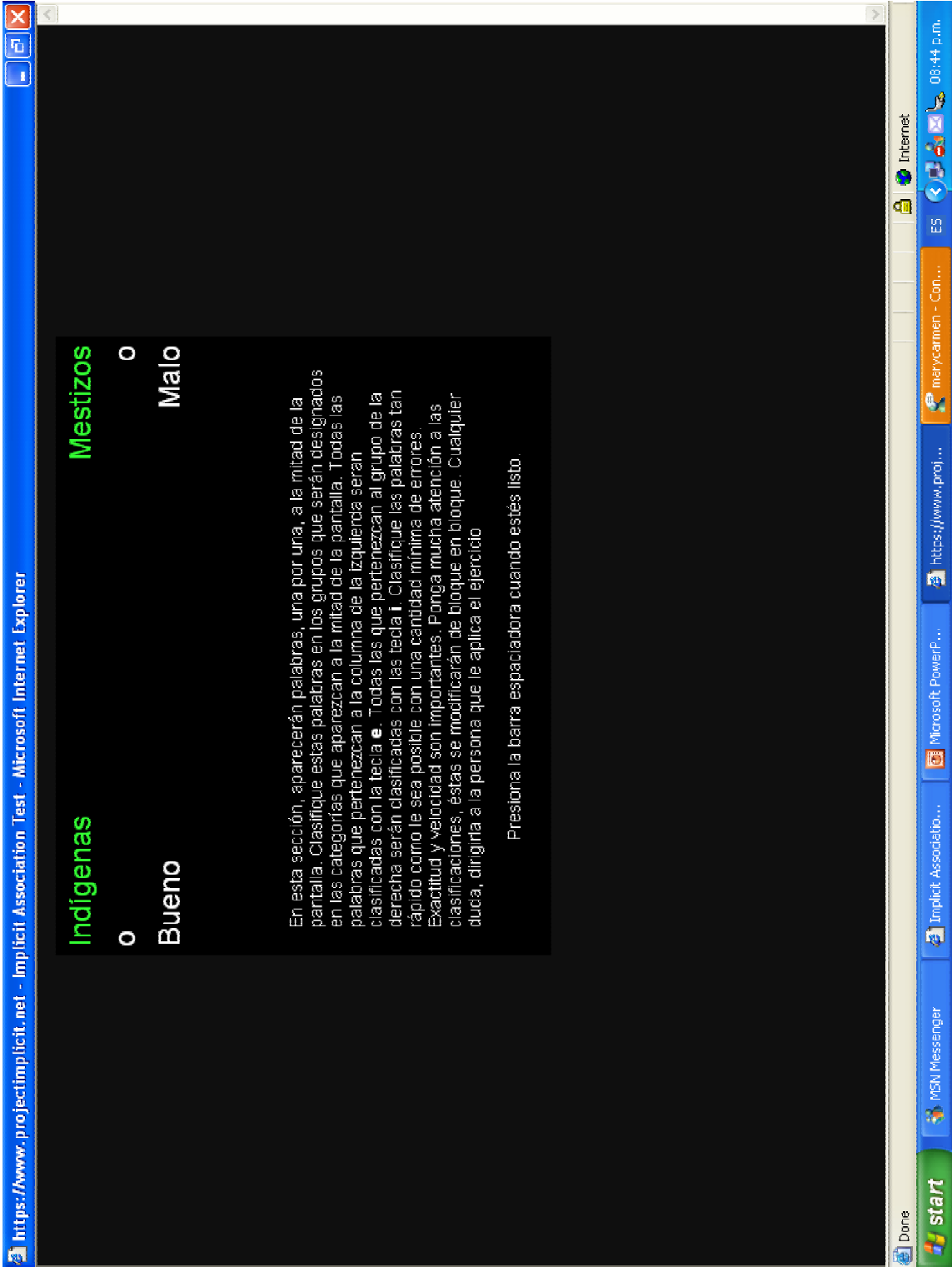
Implicit Association T...

Microsoft PowerPoint ...

https://www.projecti...


Internet

E5 08:43 p.m.



https://www.projectimplicit.net - Implicit Association Test - Microsoft Internet Explorer

Indígenas
o Bueno



Mestizos
o Malo

Done start

MSN Messenger

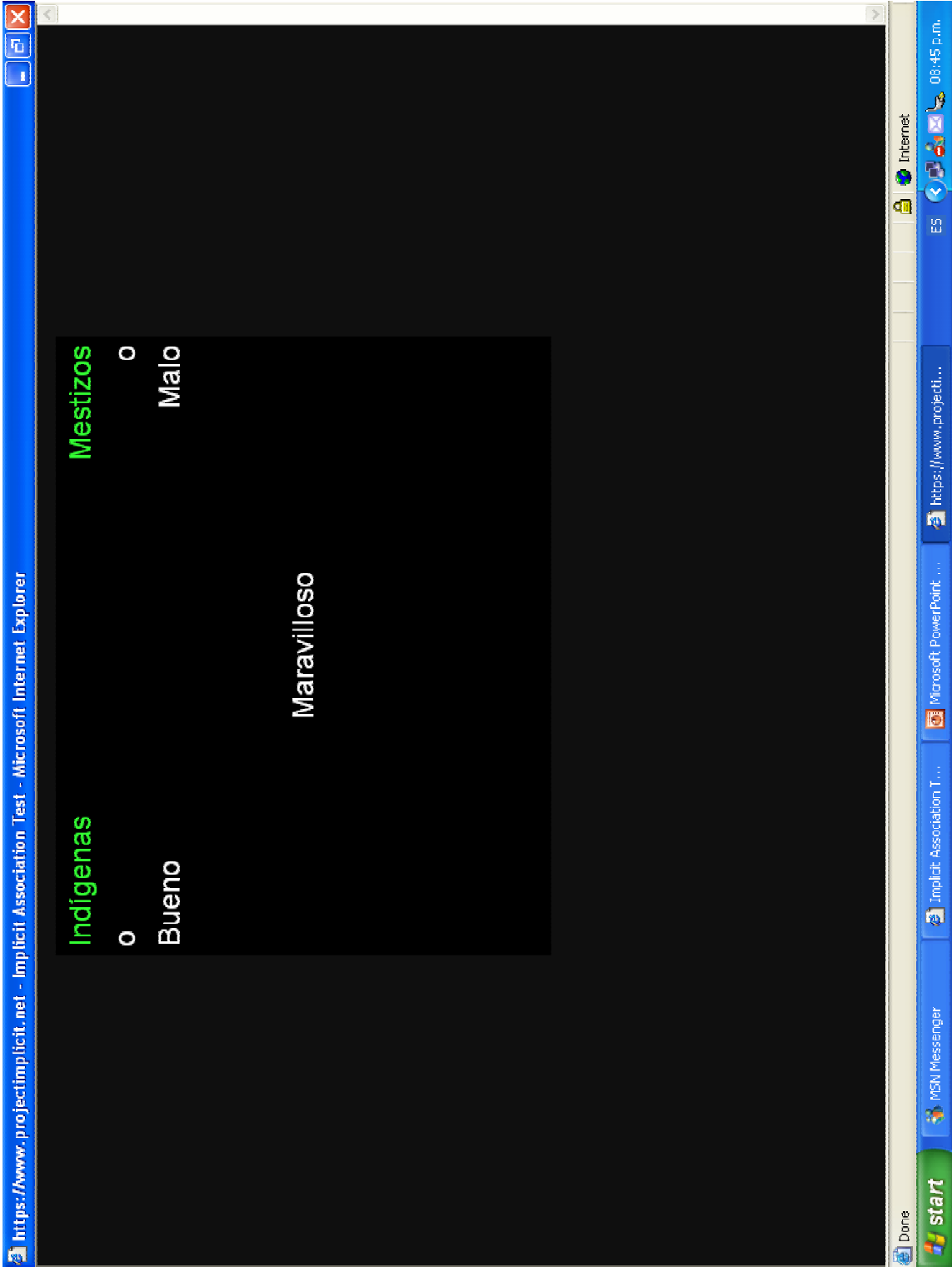
Implicit Association T...

Microsoft PowerPoint ...

https://www.projecti...

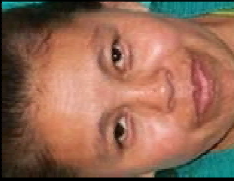
Internet

E5 08:45 p.m.



https://www.projectimplicit.net - Implicit Association Test - Microsoft Internet Explorer

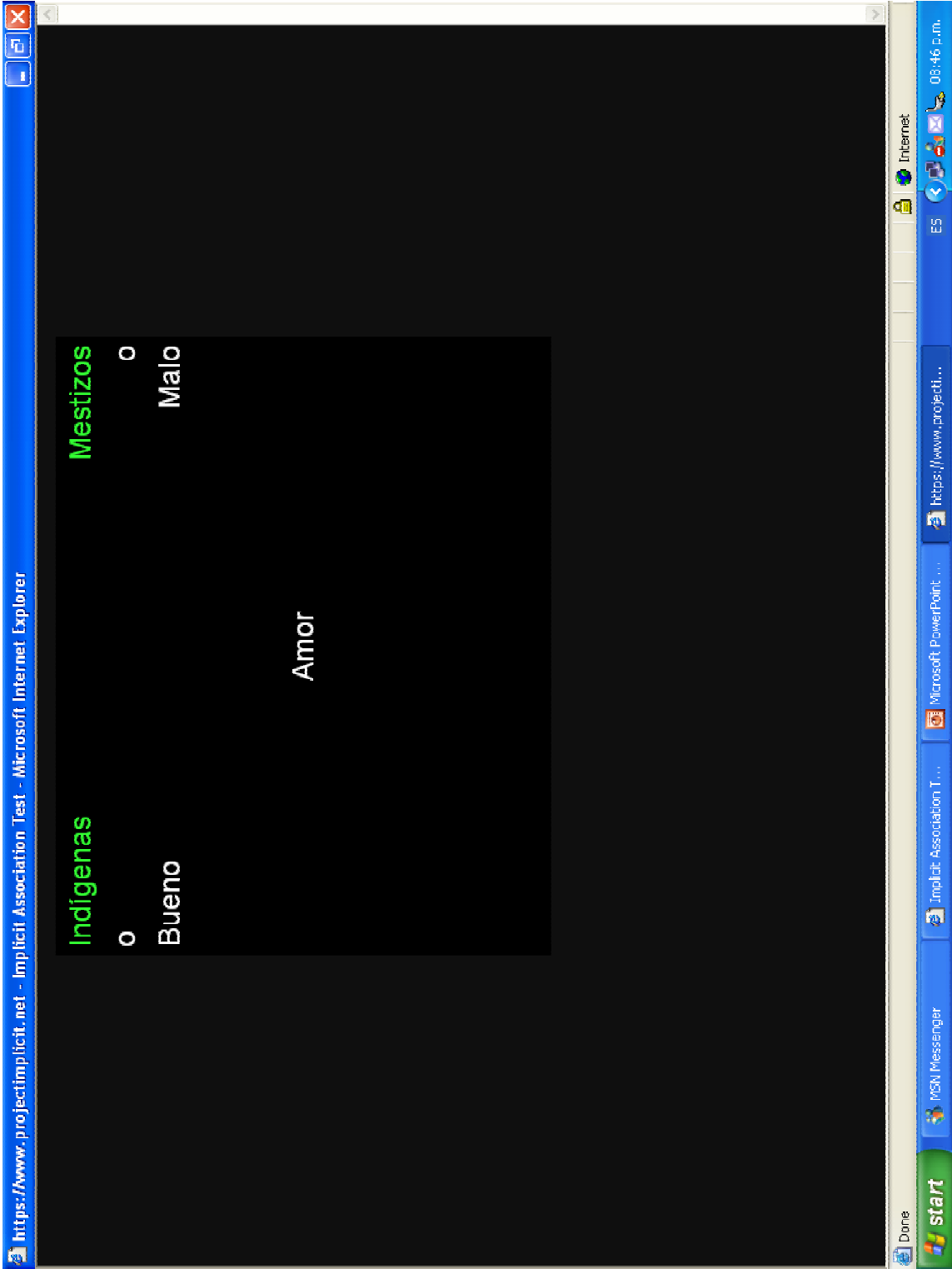
Indígenas
o Bueno

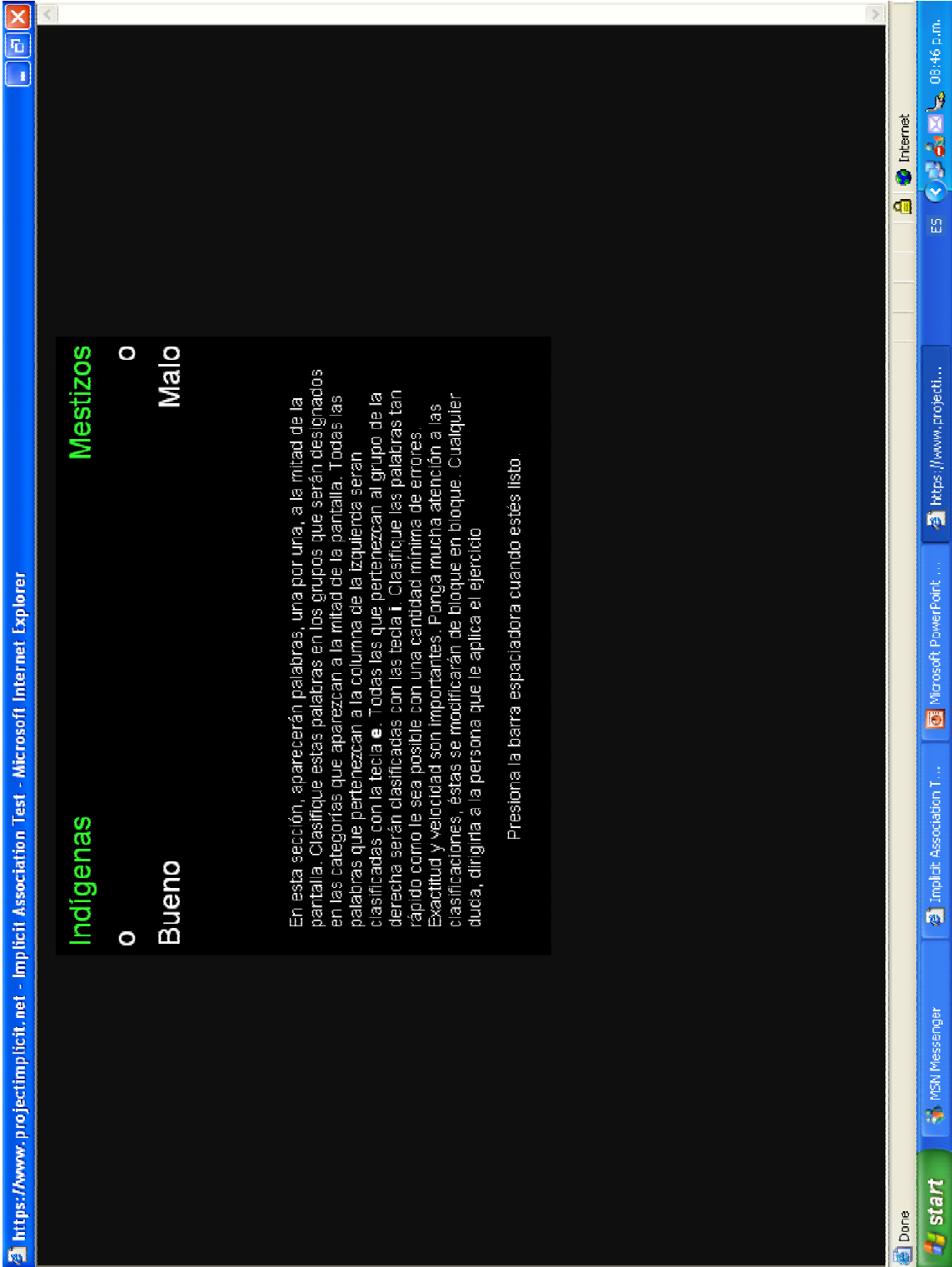


Mestizos
o Malo

Done start


MSN Messenger Microsoft PowerPoint ... https://www.projecti... Internet 08:45 p.m.





https://www.projectimplicit.net - Implicit Association Test - Microsoft Internet Explorer

Indígenas
o Bueno



Mestizos
o Malo

Done start

MSN Messenger

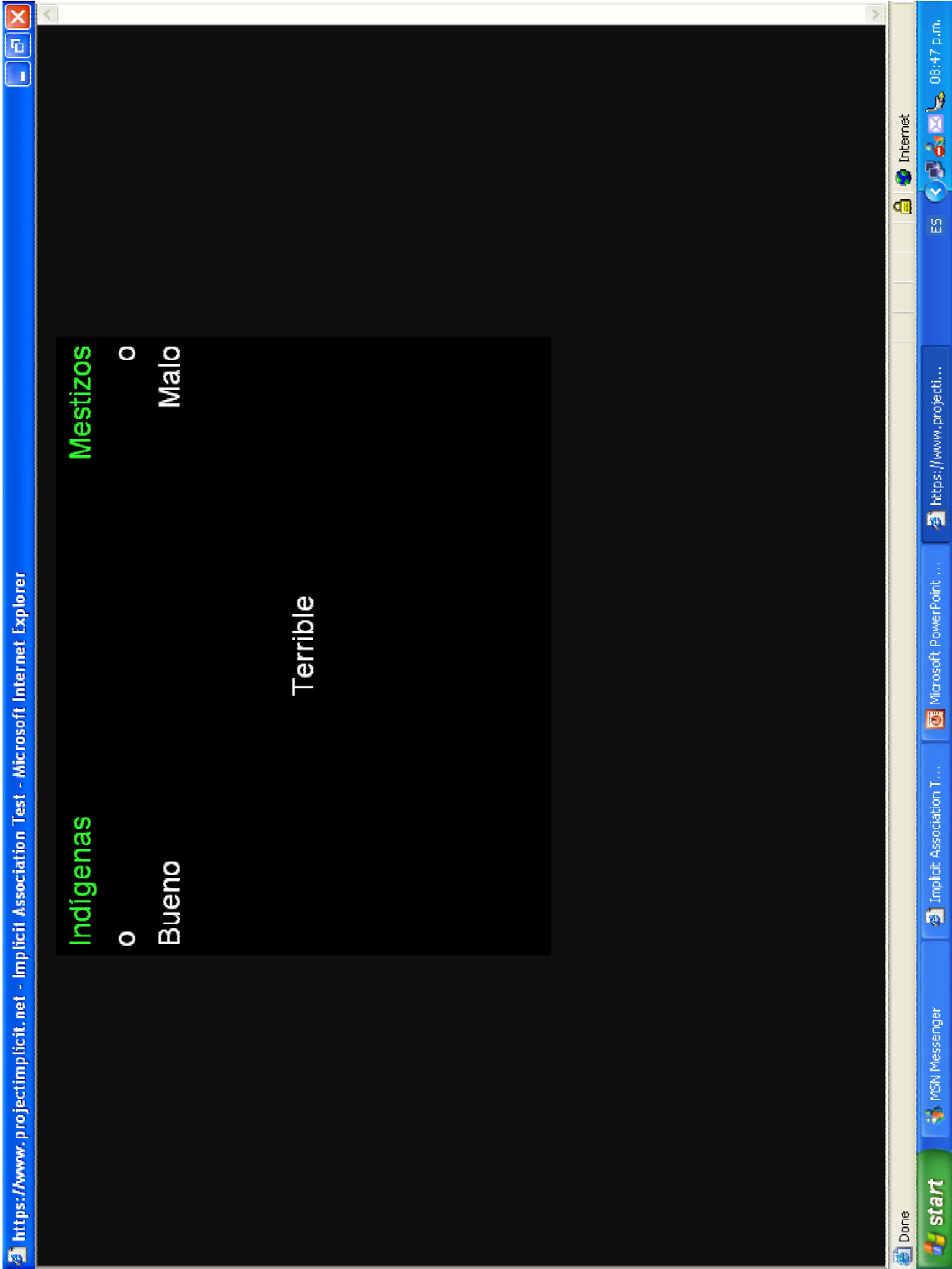
Implicit Association T...

Microsoft PowerPoint ...

https://www.projecti...


Internet

E5 08:46 a.m.



https://www.projectimplicit.net - Implicit Association Test - Microsoft Internet Explorer

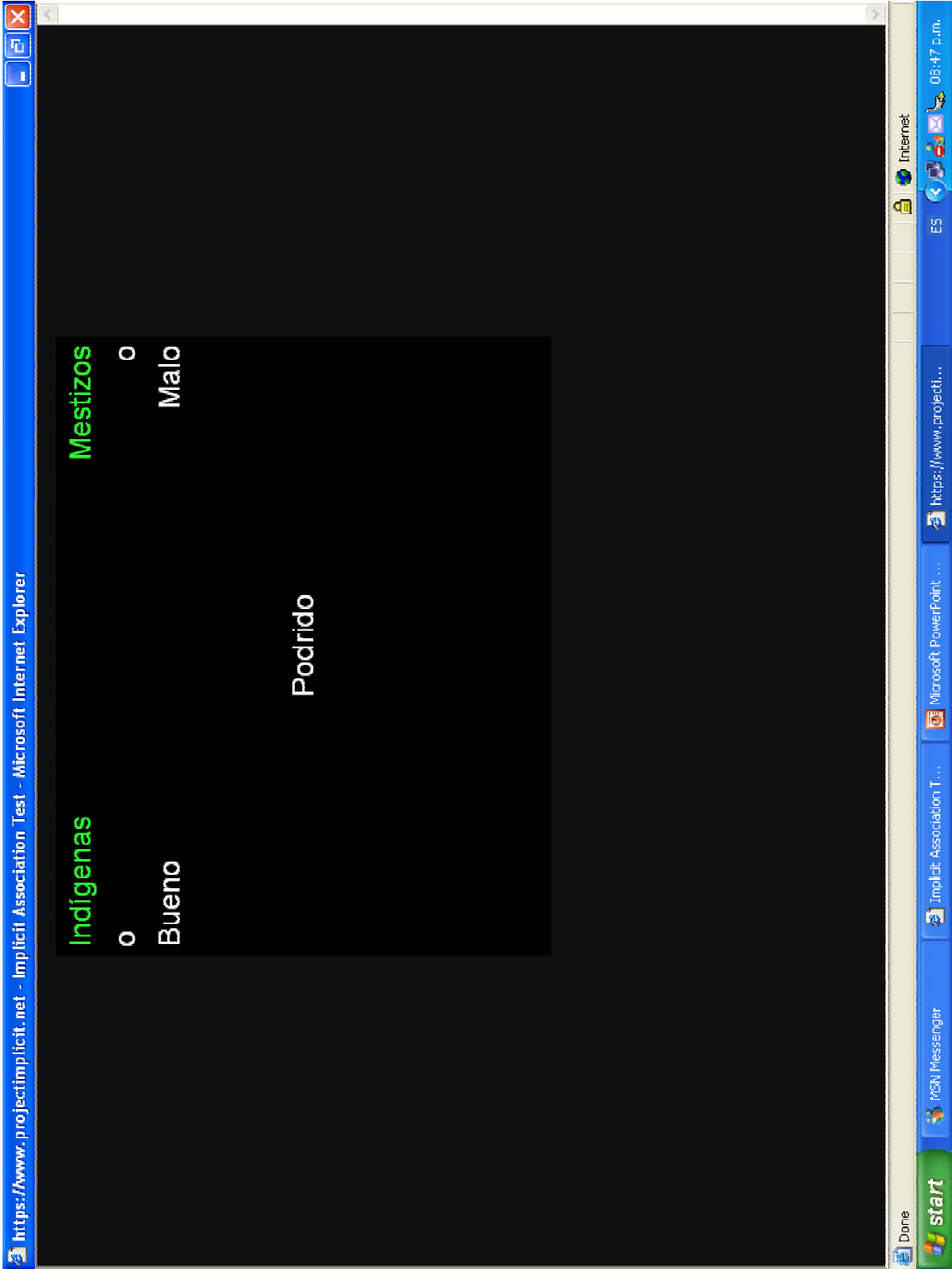
Indígenas
o Bueno

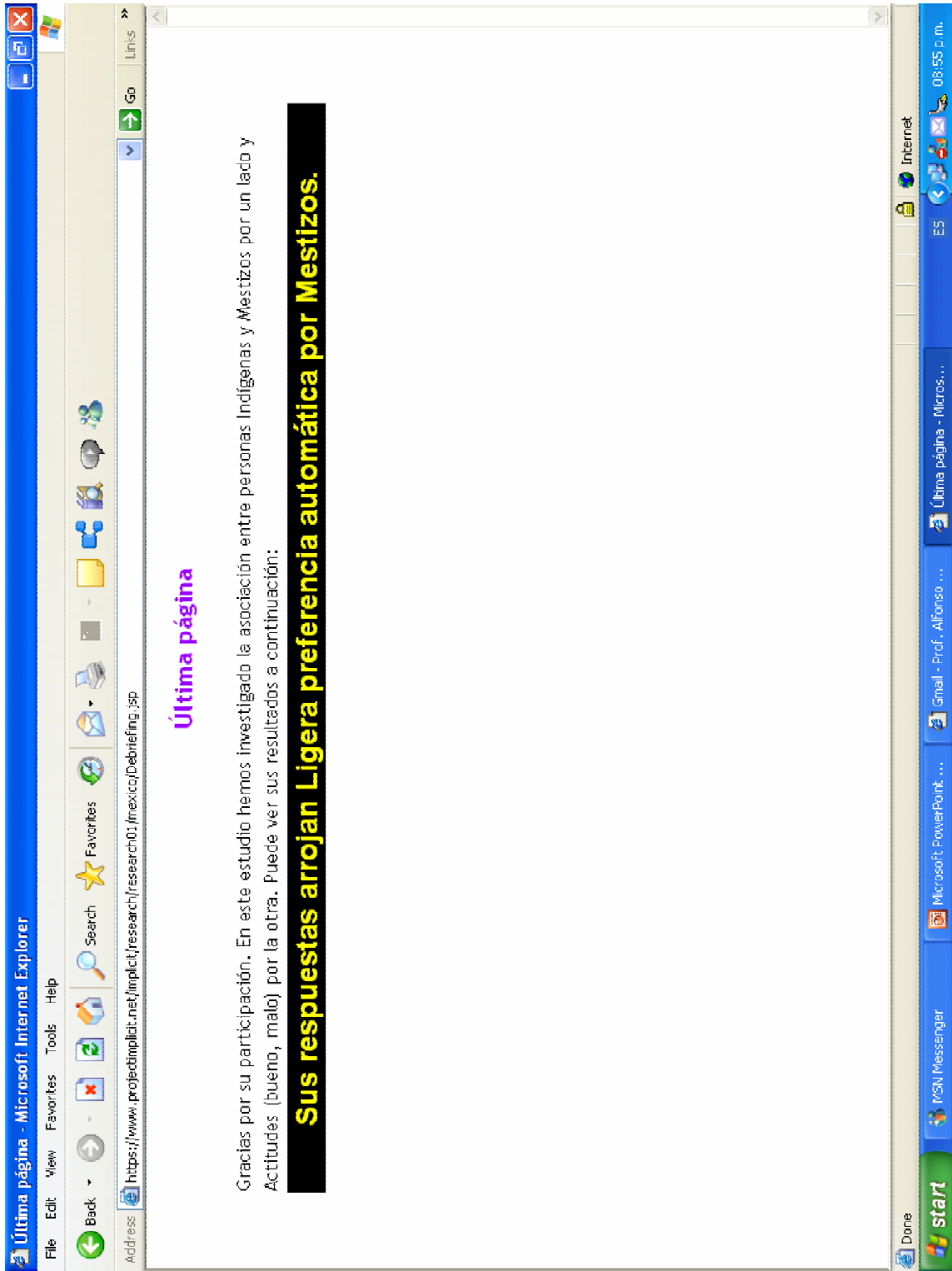


Mestizos
o Malo

Done start

MSN Messenger Microsoft PowerPoint ... https://www.projecti... Internet 08:47 P.M.





Anexo 2 Entrevistas

1.- Entrevista con el Sr. Manuel Camacho Solís. por Alfonso Ayala México D.F. a 15 de marzo de 1996.

AA.- Me interesa conocer cuál es tu opinión en cuanto a los enfoques que puedan tener los negociadores en un problema como del que estamos hablando. Es decir, ¿qué modelos, qué enfoques, con que ventajas y desventajas pueden desde tu perspectiva, aproximar a una realidad conflictiva como la que se ha venido dando?

MCS.- Yo pienso que los enfoques de negociación no hay que generalizarlos ni en todos los casos, y ni siquiera a un mismo caso todo el tiempo, de tal manera que lo que en un momento dado es conveniente, deja de tenerlo en un mismo caso al final. Y entonces para una misma negociación pueden [ser] necesarios enfoques radicalmente distintos. Yo vería una negociación en donde todo se vuelve prácticamente público versus una negociación en donde hay muchísimas partes del proceso que no se hacen públicas, como dos tipos de negociación distinta. A veces existe una negociación totalmente pública y a veces una negociación discreta, cerrada. A veces se necesita una negociación muy protagónica y a veces una negociación de mucha gente de bajo perfil. ¿Qué es lo que determina el tipo de negociación que se necesita?

Bueno, el problema y las circunstancias, es decir, la esencia del conflicto del que se trata. En el caso de Chiapas la esencia del conflicto era su profundidad social, lo cual implicaba todo, y su carácter de expresión de la globalidad comunicacional. En un momento dado por parte de un excelente propagandista, que era el comandante Marcos, y en el momento en que se juntan el espacio que tenía México en esta globalidad en el que se contrasta el modelo exitoso que era México con un hecho que logra penetrar la comunicación del mundo con un eje contrario, con una facilidad increíble, en ese momento estamos no ante un conflicto únicamente militar como habían sido otras guerrillas en América Latina, sino estamos frente la expresión de un problema social muy complejo con similitudes con otros, y de un ejercicio de presencia ideológica en los medios de comunicación como pocos movimientos habían logrado en el curso de este siglo en América Latina.

En México se intentó hacer una negociación con otro estilo y no funcionó. Estábamos ante una verdadera emergencia, ante un volcán, y por tanto, cuando se quiso establecer una mesa de concertación enviando a un Secretario de Estado, pues esto no duró ni un día. Cuando se quiso enviar a negociadores locales de prestigio, pues lograron ciertas cosas pero no impactar en lo más mínimo el proceso central del conflicto, que era su presencia en los medios. Y cuando se quiso crear una interlocución única del gobierno, enviando a otra gente, en hora cuarenta minutos rebasaron su presencia por lo medios internacionales y nacionales. Entonces, en esas condiciones, la única

negociación posible, el único método que iba a dar resultados era un método que tuviera el mismo carácter que el problema tiene. Y entonces es ahí donde yo hablo de una estrategia de negociaciones basada en mensajes de hechos y donde cada movimiento lo convierto en una presencia pública, y en un punto de articulación de esfuerzos de opinión y de esfuerzos sociales que elevara el poder de una iniciativa de paz, y de esa manera, de facilitar o incluso obligar a las partes en conflicto a hallar una mejor salida. Entonces, para ponerte un ejemplo de este tipo de método: yo no hubiera podido, no estaba a mi alcance sentarme en una mesa a negociar el conflicto porque no había mesa. El problema es que no había negociación y el problema es que si nos esperábamos a que las fuerzas ocuparan su verdadero nivel - después de que cada uno demostrara qué tan fuerte era - el costo para el país iba a ser verdaderamente inmanejable. Entonces ningún método de la negociación convencional iba a funcionar, porque ni había mesa, ni había habido una guerra tan destructiva que llevara a la gente a la condición de que tenían que sentarse en una mesa. Entonces, el primer día lo que hicimos fue lo siguiente:

A las ocho de la mañana, a las siete de la mañana, salí del aeropuerto de la ciudad de México y ya en el avión ya íbamos moviendo cosas. En el avión ya iban periodistas, ya iba el Obispo, ya iba el sociólogo Don Pablo González Casanova. Y entonces ya ese avión ya era un mensaje, era la ocupación de los medios, cierto tipo de gente de la prensa internacional en donde ya todos estábamos hablando adentro del avión y ya estábamos preparando cosas. Entonces la negociación empieza en el avión, luego la negociación se está dando simultáneamente en una mesa de gabinete en la oficina del presidente que está reunido con los mandos militares del país para ver si es posible llegar a un cese por iniciativa del gobierno. La comunicación se da de la oficina del presidente al avión para que todo esto empiece a caminar y alguien diría: bueno, ¿por qué tanta prisa? ¿Bueno, porque estaba cambiando? O sea, podía cambiar la reacción de los mercados. Ya había habido actos de terrorismo en la Ciudad de México, ya había habido protestas tan duras como la entrada de manifestantes a la Secretaría de Gobernación, a la oficina del secretario de Gobernación por la fuerza, es decir ya andamos en un clima de turbulencia política que no había vivido el país por muchos años.

Bajamos del avión y recibo ya el mensaje de que el presidente va a dar a conocer la decisión del cese a toda iniciativa de fuego. Entonces en el vehículo íbamos Samuel Ruiz, González Casanova en un VW, y yo en medio de los dos. Ahí les comunico la noticia y ahí siguen un tantito la negociación y a los 15 minutos, a la hora que el presidente iba a hacer el anuncio, llegamos a un destacamento militar en la carretera. Y entonces le solicito al obispo que se baje para saludar a un soldado y ahí estaba ya un mensaje más todavía. Era una imagen, era el hecho de la versión del gobierno de cesar toda iniciativa de fuego y era el hecho del saludo entre alguien que se percibía como un crítico cercano a un movimiento, y crítico del gobierno, y un representante de la autoridad que era el soldado. Llegamos a San Cristóbal y ahí siguió la negociación, preparamos un mensaje mental que decía a todas las emisoras del Estado por radio, ahí vino el

mensaje a los medios dando a conocer el cese de toda iniciativa de fuego. Ahí mismo se presentó la decisión estando de un lado el Obispo y del otro lado el comandante militar de la plaza. De ahí salimos a la zona donde había habido mayor enfrentamiento y que hasta ese momento había estado cerrada al acceso a los medios de comunicación. Al frente de una caravana de organizaciones civiles, de organizaciones de derechos humanos y con toda la prensa nacional y del mundo. Entonces era una caravana de paz que iba entrando a los lugares a donde había habido guerra, entonces todos estos hechos, es decir, hay una estrategia de hechos y de imágenes, entonces esto fue generando con gran rapidez en la opinión pública y en la sociedad mexicana un apoyo tremendo en favor de la paz. Esto lo fuimos repitiendo: hechos, mensajes, hechos, mensajes; jamás dijimos una cosa que no pudiéramos sostener desde luego, hasta que llegamos finalmente a la posibilidad de sentarnos en la mesa. Después de todas estas etapas, por ejemplo ahora, pues yo diría que hay un método semejante al que se utilizó en las negociaciones con El Salvador donde son varios funcionarios, etc. Es una presencia de menos, de más bajo perfil. Es posible que el método que están usando hoy sea mejor para las circunstancias que existen en el país. Pero si ése método se hubiera aplicado en enero del 94 hubiera sido absolutamente inútil porque no había ni donde sentarse.

AA.- Eso lo da la adaptabilidad ó la capacidad de respuesta a la naturaleza del problema.

MCS.- Del problema y a un componente nuevo, que siempre ha existido en todos los conflictos desde las guerras del Peloponesio hasta la revolución francesa, siempre la parte crítica del conflicto es clave. Incluso en una insurrección revolucionaria, pero lo que quizá no habíamos visto con tanta fuerza es la velocidad de lo distante, la magnitud casi desproporcionada de la repercusión. O sea, finalmente se trataba de un asunto regional. Sin embargo, claro, por su fuerza ideológica se convirtió en nacional y además pasó a ocupar la primera plana, los primeros espacios de los medios de comunicación de todo el mundo. Entonces, este fenómeno de comunicación global y la globalidad, también por la creación de esas informaciones con atenciones de gobierno, con atenciones de inversión, etc., hicieron de este conflicto un problema que sí tiene ciertas diferencias respecto a otros conflictos en el pasado.

AA.- O sea que podría caracterizarse como un conflicto de los primeros en donde la tecnología de la información y de la comunicación le dan una calidad diferente al conflicto, y por tanto a cómo enfrentarlo, cómo tratarlo.

MCS.- Ya había pasado cuando en la guerra de Vietnam de repente salían en la televisión sus soldados, se veían lastimando a una niña vietnamita. Bueno, eso ya estaba cambiando las cosas porque estaban provocando en la población americana, en los jóvenes de Estados Unidos una reacción en contra de una decisión del gobierno de Estados Unidos. Entonces ya habíamos visto cosas como Yeltzin enfrentándose a los tanques en Moscú y que todo eso tenía todo

tipo de repercusiones. Es decir, no quiere decir que este fuera el primer caso. Pero yo sí creo que un problema verdaderamente pequeño y marginal se convertía, pasa al centro de una agenda nacional de gobierno, participando en una agenda internacional. O sea, si en un momento dado caía o no caía Gorbachov, era un asunto en sí suficientemente importante como para que estuviera en el centro de la noticia mundial, pero si había o no había un levantamiento indígena en Malasia, ó en México, o en Perú, jamás había sido un tema que pasara al primer plano de la comunicación y de todos los efectos de la comunicación sobre el resto del fenómeno social y económico. Entonces, en ese sentido es un caso crítico.

AA.- El problema de liderazgo en el conflicto y en la crisis, ¿cómo lo percibes tú en este caso específico?

MCS.- El problema de las crisis es que el liderazgo anterior deja de funcionar. O sea, una de las expresiones de la crisis es precisamente eso. Es decir, no habría una crisis si el liderazgo anterior estuviera plenamente legitimado. La crisis se produce porque hay una falta de liderazgo. Entonces la solución de la crisis existe dentro de la construcción de un nuevo liderazgo. ¿Qué pasa? Que en el caso de Chiapas se genera un liderazgo de Marcos en los medios, y un debilitamiento de un liderazgo, que era el debilitamiento del liderazgo del presidente Salinas que estaba en la cúspide de su prestigio nacional e internacional. En esos días la fuerza de Salinas baja y la fuerza de un hombre sube su presencia. Entonces la única manera de darles ante esta crisis era generando también otro tipo de presencias políticas, otro tipo de conducciones, otro tipo de imagen. Y yo creo que a mí me tocó en buena medida desempeñar ese papel.

AA.- A veces se ha dicho que hay modelos basados, por ejemplo, en las necesidades de la gente, un modelo que atiende a la cuestión humana, a las necesidades psicológicas, socio-psicológicas de la gente; otros modelos se basan en la fuerza en las negociaciones; otros modelos se basan en los intereses. ¿Qué tanto esta caracterización que acaba de dar de este conflicto y de la forma de atenderlo se relaciona con estos posibles tres modelos, ó los integra, los contradice?

MCS.- Yo creo que hasta cierto punto ninguno de esos modelos corresponde a este caso, por lo siguiente: porque si uno hubiera ofrecido dinero, es decir escuelas, carreteras, no hubiera uno resuelto el problema. Si uno hubiera ofrecido posiciones políticas no hubiera uno resuelto el problema. Es decir, que estábamos, hasta cierto punto, ante un movimiento que terminó haciendo de la democracia y la justicia la causa milenaria de su acción. Es decir, mientras no se diera esto, que era una transformación muy grande de la vida política del país y quizá también una reducción de las injusticias, no se iba a resolver el conflicto por la vía de la negociación. Entonces por eso es que, pienso yo, que se trataba de un asunto muy ideológico, muy de valores, muy de recuperación de las

herencias nacionales del país, de nueva proyección de las tradiciones de lucha y en ese sentido este conflicto no podía ser negociado por vías convencionales. Es decir, que era gente que estaba dispuesta a morir, que casi se quería morir, entonces frente a la decisión de morir, que es todo, es poco lo que se puede ofrecer. Entonces lo único que se puede ofrecer es una victoria total, y una victoria total es imposible porque no existe una correlación de fuerzas que lo permitan, entonces ahí está la esencia de la dificultad de la negociación. No es lo mismo negociar con la gente que perdió sus casas en el temblor, que lo que está buscando es una casa y que entonces se puede establecer una relación al cliente, a la señora que se va a beneficiar de la casa y un producto concreto: que es una casa, una vivienda, que con alguien que su decisión es morirse. Y no había, en la ciudad de México, un lugar donde todo el tiempo yo negociaba [...] pero nunca había vivido una cosa igual a ésta.

AA.- ¿Qué te llevó a percibir estas diferencias cualitativas de los conflictos? Y por lo tanto, de la forma de abordarlos, tú como persona, como analista de la realidad, ¿qué te llevó, qué instrumentos, qué elementos políticos de tu teoría, de tus herramientas de análisis, te llevaron a percibir la diferencia, habiendo estado inmerso en otros tipos de negociación?

MCS.- Bueno, algo de estudio en tanto que el momento en que yo empecé a ver unos documentos del movimiento, etc., me di cuenta de que se trataba de un movimiento efectivamente político y no militar. Y en este sentido pues toda la interpretación de lo que es un movimiento revolucionario en su parte política, pues a mí me ayudó rápidamente a comprender que las soluciones militares no dan grandes resultados. Entonces ahí si las lecturas que había tenido yo de Historia, de Ciencia Política, de otras cosas, me fueron útiles para la rapidísima interpretación de la naturaleza de la organización y de sus métodos. Pero ya sobre lo demás, más que nada fue una especie de intuición en donde yo sabía que, o en horas consolidaba una presencia, o en horas estaría totalmente derrotado. Algunas cosas que había vivido en mi vida me habían enseñado que así es esto; o sea, dos o tres motines en la ciudad de México me enseñaron que: o reacciona uno en el momento y con una enorme fuerza, o simplemente ya no queda más que el uso de la fuerza. Algunas emergencias que ocurrieron en la ciudad de México: explosiones, incendios, derrames de productos peligrosos me enseñaron a ver como reaccionaban los medios en situaciones de esa naturaleza. Entonces eso me llevó a tener una especie de sensibilidad respecto a que, o se conduce, o es uno conducido por los acontecimientos. Entonces no había mucho de donde escoger, o decidía yo conducir políticamente el proceso, o simplemente iba a ser uno más.

AA.- Un problema clave que se analiza en algunas de estas teorías o aproximaciones a los conflictos es la relación entre lo que llaman el principal y el agente. O sea entre la persona que deposita en alguien un mandato y le encomienda una tarea, y el que la recibe. En este caso, ¿se podría decir que recibiste eso, una comisión, no es cierto?

MCS.- Es una cosa muy especial porque era un comisionado del gobierno, un delegado para esa comisión del Presidente de la República. Pero al mismo tiempo sin que hubiera orden de este fundamento yo me atribuía a mí mismo una delegación de la sociedad porque yo sabía que como delegado del gobierno no iba a ser suficiente. Entonces empecé a orientar una acción psicológica, como si eso fuera así, sabiendo que los intereses de la sociedad, de las instituciones y del gobierno coincidirían que querían paz. Pero también que la paz no se estableciera a base de la violencia. Ahora tenía el apoyo del gobierno y tenía el apoyo de la sociedad y, aún así, hay divisiones con el gobierno y con la gente.

AA.- En algún momento, en este esquema de agente y principal se ve claramente que no coinciden, o no se alinean los intereses tanto del agente como del principal. ¿Tú sentiste que en algún momento tus intereses no se vieran alineados?

MCS.- Yo venía con el apoyo del presidente para todo lo que yo iba haciendo, pero el Presidente por su parte estaba en otras relaciones políticas y respondía a otras presiones y tenía otros intereses. Entonces, en lo que a mí me toca, a mí sí me apoyó, pero él también tenía que satisfacer al PRI, también tenía que satisfacer a los mercados, también tenía que satisfacer a sus amigos. Entonces para él esta era una de sus pistas, pero también para mí la pista del presidente era una de mis pistas, no era la única. El concepto de pista es el que cristaliza el concepto de interés, ¿verdad?

AA.- Otro de los temas centrales en estos análisis es la tensión que tiene un negociador entre generar valor y aumentar el tamaño del pastel y dividir ese valor, ó dividir ese pastel. Siempre se está entre esa tensión. Muchas veces se prefiere simplemente distribuir y decir: “a ti te toca eso, a mí lo otro”, pero otras un negociador trata de generar valor, crear un pastel más grande para dividirlo. ¿Tú estuviste en alguno de estos momentos simplemente distribuyendo, ó creando, ó ambas cosas?

MCS.- Más bien creando, más que nada, más que distribuyendo hacia ese foro más que nada. Porque yo sabía que en el papel anterior no había resolución del conflicto por lo que te comenté. Por ejemplo, es una cosa que siempre se manejó, que nunca se volvió pública, pero que fue importantísima: fue los acuerdos entre todas las cabezas presidenciales del 26 de enero, que permitieron el mayor avance en el entorno electoral que había habido en el país, de siempre. Entonces eso fue algo que nosotros solicitamos a las fuerzas políticas del país, yo personalmente lo negocié con ellas; ahí estaba creando un valor. Sí el principal problema era el avance democrático, la falta de avance democrático, yo estaba guiando un activo mayor de democracia. Es decir, esos eran los hechos que yo llamaba mensajes de confianza con hechos. Es decir, hacia cosas que sabía que iban a alterar el punto principal, aunque no tuviera

comunicación con la otra parte, pero sabía que para lograr la negociación tendría yo que aumentar el tamaño.

AA.- Eso también fue dinámico y balanceó hacia el otro polo, ¿ó no?

MCS.- Eso fue sobre todo una ampliación del trecho para que pudiera caber la otra parte, porque la otra parte estaba decidida a morirse. Entonces a mí ya no me tocó hacer el regateo otra vez, que le hubiera tocado hacer a otro negociador. Ya no me tocó; simplemente me tocó la parte de facilitar su entrada al sitio de las negociaciones, al espacio de las negociaciones.

AA.- ¿Y llegó a haber algún momento de tensión entre los intereses o las pistas de los participantes? ¿Tuvieron muchos movimientos? ¿Tuvieron muchas luchas de poder?

MCS.- Yo llegué a percibir que yo estaba en una vanguardia, que era el tener que reaccionar, enfrentar, apoyar, responder al EZLN. O sea, una era la relación con el EZLN; pero que tenía otra enfrente, igualmente peligrosa, y hasta a veces más, en la retaguardia. Es decir la lucha por que no tuviera éxito la negociación, por bajar los términos de la negociación, por quitarle prestigio a la negociación desde la Ciudad de México, era verdaderamente agonía y múltiple.

AA.- ¿Cómo la percibías, en que forma tú la sentías concretamente?

MCS.- La percibía a través de la prensa, a través de declaraciones desafines al gobierno, que yo sabía que no eran independientes, a través de amenazas, directas e indirectas.

AA.- Y el punto culminante de esta posible tensión fue la que llevó a que te separaran de esa función.

MCS. No.

AA.- ¿Tú podrías decir que hay una relación de causalidad entre esta tensión central y tu término de gestión?

MCS.- No, el término de la gestión fue porque el candidato Zedillo dijo que él podía lograr la paz totalmente inmediata y que lo que habíamos hecho no era correcto. Entonces, como no supo reconocer la importancia de todos los avances que ha tenido en una situación equivalente, por no haber reconocido que precisamente ese tipo de opciones es la que iba a funcionar y es la que hoy está dando resultados, y por no haber reconocido que no era posible una paz totalmente inmediata, que eso llevaría precisamente a una situación militar; entonces yo supe que ya no tenía yo ninguna posibilidad de tener éxito en la siguiente fase de la negociación. Entonces preferí retirarme.

AA.- ¿Fue tu decisión personal de retirarte?

MCS.- Sí.

AA.- En otro orden de cosas, este tipo de conflicto ¿cómo se enmarca, o cómo se relaciona?

MCS.- El punto culminante de toda esta función, fue el asesinato de Luis Donaldo Colosio, ya lo de después, lo de Zedillo fue una cosa relativamente distinta. La tensión de todo esto llegó a su punto más alto en el momento en que asesinaron a Colosio, como te dije.

AA.- Acerca de la relación o la inserción de estos elementos en una concepción, en una política de seguridad nacional del Estado mexicano, ¿qué tanto simplemente rebasó esa concepción del Estado mexicano en materia de seguridad nacional, qué tanto se acomodó, qué tanto no tuvo relación, que tanto obedeció a ella?

MCS.- Yo creo que lo que ocurrió hubiera rebasado las decisiones de seguridad nacional de cualquier Estado latinoamericano porque cualquier estado hubiera estado preocupado por las influencias de un grupo armado. Pero cualquier Estado que hubiera actuado con inteligencia tampoco hubiera reaccionado de manera imprudente frente a este grupo armado. Hubiera tenido más bien un cálculo de cómo hacerlo, de qué momento, etc. Pero lo que no era anticipable era el carácter mismo del movimiento; esa enorme fuerza política e ideológica y el contexto en que esa enorme fuerza político-económica, tendría en la situación nacional de ese momento de elecciones y de la parte de la economía de la que hemos hablado.

AA.- Por lo tanto la forma de responder y de abocarse al problema era muy distinta, a la que correspondía convencionalmente, por ejemplo en la doctrina de los conflictos de baja intensidad, que era la que tradicionalmente...

MCS.- Mira una estrategia convencional de luchas anti-guerrilleras hubiera fracasado, porque hubiera aumentado la fuerza de la otra parte. Es decir, hubiera habido más muertos, más sangre; por tanto más debilitamiento de esa imagen de éxito que tenía México después de la firma del TLC. Y una estrategia contra-insurgente tampoco podía tener éxito porque esas requieren de mucho tiempo y no había tiempo.

AA.- Es decir, el tiempo fue aquí una cuestión clave de priorizar, durante el proceso.

MCS.- Claro, porque en el instante en que estaban entrando los Zapatistas, el EZLN a la ciudad de San Cristóbal de las Casas, estaba apareciendo la noticia

en la CNN y en las principales cadenas de televisión, estaban entrando los faxes. Y porque cuando durante cuatro o cinco días el asunto de Chiapas era la noticia principal de las cuatro cadenas de televisión americanas, y era la noticia de primera plana de los principales periódicos del mundo, en ese momento, eso en sí ya lo hacía un asunto importante. El gobierno de Estados Unidos no podía permanecer ajeno a lo que estaba ocurriendo cuatro días en la televisión. Los inversionistas no podían dejar de leer lo que estaba ocurriendo; entonces, en horas y en días cambia una situación por efecto de algo que jamás nadie pudo haber imaginado.

AA.- Esta sensibilidad a diagnosticar la naturaleza del problema, ¿fue compartida por otras gentes más en el gobierno?

MCS.- No, yo creo que nadie lo vio así. Pensaron que era posible acabar con esto más rápido, o no tenían esa experiencia política previa y lo quisieron ver como un asunto de un levantamiento en cuatro municipios. En fin, algo que pudiese ser circunscrito rápidamente. El paso de los días demostró que no era posible. Ahora, el presidente, creo que tuvo la objetividad para reconocer la gravedad de los hechos y la falta de efectividad de las estrategias convencionales.

AA.- Pero a posteriori a tus afirmaciones y a tus acciones, ¿No como una instrucción de él? “Te envío a esto, porque tienes que tratarlo de esta forma.”

MCS.- No, eso está ahí en los papeles que se robaron de mi casa, que están publicados en libros, etc., ahí está un diálogo, que es el diálogo que tuve con el presidente. Yo le planteé al Presidente mi renuncia y mi decisión de que, o se cambiaba la línea del gobierno de esta manera, ó yo saldría del gobierno y me iría a dirigir el movimiento a las calles, un movimiento a favor de la pacificación. Porque, si no iba a funcionar un cambio en la línea del gobierno, entonces lo único que quedaba para evitar una catástrofe mayor al país, es fortalecer un movimiento cívico-social que obligara al gobierno a que tomara las decisiones correctas.

AA.- Esto, ¿te lo enseñó un poco, por ejemplo, lo que pasó en el temblor y cómo la sociedad civil se organizó y reaccionó?

MCS.- Ahí fue la primera vez que ví esto, y lo ví en la situación que tuvimos en La Merced en 1988. O sea, cómo esto se resuelve con enorme rapidez, con la confianza de la gente, ó simplemente no hay solución; el 11 de diciembre de 1988.

AA.- En otro orden de ideas, ¿qué habilidades, consecuentemente, requiere tener un negociador en esta nueva etapa de la sociedad, con la tecnología de la información y de la comunicación, etc., para ser capaz de enfrentarse con éxito a los conflictos?

MCS.- Yo creo que lo que no funciona son los equipos grandes, demasiado dinero, demasiados recursos tecnológicos. Eso anula el proceso mismo porque presenta a la parte gubernamental, desde el principio, difícil de legitimar y además sus propios movimientos se entorpecen y se ve metido ahí en toda la dinámica de los conflictos inter-burocráticos, etc. Ahora, lo que sí funciona es un equipo muy pequeño, un verdadero comando, altamente flexible, con gran claridad sobre el manejo de los medios de comunicación, y que tengan dos características: una, credibilidad pública y dos, valentía para tomar decisiones con cierto grado de autonomía, porque si lo que dice y lo que hace va a estar sometido a un programa de negociación y no quiere correr los riesgos de decidir por sí mismo, etc., pues se le va todo.

AA.- Esto también se relaciona concretamente porque se dice que hay otra negociación entre el agente y el principal, y entonces no funciona por los tiempos por las necesidades del agente.

MCS.- Si el agente no tiene su propia presencia, no tiene fuerza, no tiene personalidad, pues entonces no es funcional. ¿Por qué? Porque entonces se están reproduciendo precisamente las dinámicas y los intereses que van a cumplir. Es decir, el pastel sigue siendo del mismo tamaño, los estilos que van al conflicto se reproducen, los personajes que toman decisiones son los mismos y entonces precisamente lo que se hace no es más que una extensión de lo que servía antes. Lo que hay que hacer es cambiar todo el personal, el estilo, la toma de decisiones para salir de esa crisis.

AA.- ¿Qué influencia tu percibes tuvo, en este caso, el país más determinante sobre México, que es Estados Unidos?

MCS.- Sobre todo que ya había lucha. Al colocarlo como noticia principal, pues en ese momento provocó la reacción de muchos; fueran inversionistas, grupos de derechos humanos y los propios medios. No es tanto el país, sino es la realidad global.

AA.- Pero a nivel de política gubernamental, ¿tú si percibiste alguna influencia?

MCS.- No había necesidad. Aunque no ocurriera, no había necesidad de que esto se manifestara. Uno sabía que iba a llegar el momento en que esto se iba a convertir en un asunto de política exterior de Estados Unidos. Esta fue mi principal preocupación; es decir, evitar que el conflicto en Chiapas terminaran resolviéndolo los americanos por cualquier medio.

AA.- ¿Por qué era el interés de seguridad de los americanos?

MCS.- Porque, si no se resolvía, iba a provocar tales reacciones políticas y financieras en Estados Unidos, que iban a intervenir.

AA.- Y durante tu gestión, ¿sentiste que mantuviste el control sin que llegara a ejercerse de parte del gobierno de Estados Unidos una acción, en interés de sus políticas?

MCS.- En la medida que funcionó la estrategia de negociación política, en esa medida también esto se volvió funcional a los intereses de los propios Estados Unidos. ¿Por qué? Porque evitaba que el conflicto se volviera más grande.

AA.- Aquí abordamos otro nivel de la relación agente-principal; de alguna manera hay otros intereses más allá. ¿No llegó a abordarse la tensión entre tú enviado y ese tercer nivel? ¿No llegó a presentarse?

MCS.- No, yo creo que se presentó al revés, porque los medios del New York Times sacaban declaraciones de manera favorable, porque los grupos de derechos humanos que podían presionar cambiaron de opinión y porque al mismo tiempo las fuerzas, digamos que pudieran estar preocupadas por cuestiones militares y de seguridad, vieron que el conflicto se frenó. Entonces los hechos también resultaron funcionales a lo que podían, en un momento dado, haber sido preocupaciones ya mayores de la política americana.

AA.- Ahora que terminó tu etapa, ¿piensas que eso jugó un papel?

MCS.- No, porque ya nosotros dejamos una tregua consolidada, es decir, el riesgo mayor ya no existía y el otro riesgo mayor, que era el asunto de los tiempos, tampoco. Porque en la medida en que parte de la tregua a consolidar, que nosotros negociamos, fue que hubiera elecciones. Incluso en el territorio donde estaban presentes los zapatistas, pues en esa medida la prisa principal había sido despejada porque ya no habiendo elecciones, ya no habiendo una situación que ponía en riesgo la estabilidad de todo, pues en esa medida, ya el proceso podía ir por otros cauces y con otros tiempos.

AA.- Entonces ya no se presentaba esta situación, no hubo necesidad de que se presentara. Hay un diagnóstico que hizo un académico norteamericano que se dio a conocer mucho también al mundo por Internet, de un reporte, un informe al Chase Bank, en donde decía textualmente que había que eliminar a los rebeldes. ¿No refleja esto?

MCS.- Sin duda hubo distintas posiciones y hubo líneas duras dentro y fuera de México y todo esto fue parte del tipo de presiones que tuvimos que vivir. Pero lo mismo que había estas presiones, había un grado de comunicación enorme. A mí me llamaban por teléfono los inversionistas de Wall Street, porque llegó un momento en que la información que yo les daba les resultaba más tranquilizadora que cualquiera otra cosa. Una vez se les dijo que yo iba a renunciar, y se generó una gran tensión; y entonces me buscaron y les dije que no iba a renunciar. Esto acabó la posible tensión que iba a darse en el mercado.

AA.- Y ¿esto, van conectado con la posible renuncia tuya a participar en la comisión presidencial?

MCS.- Eso también tuvo mucho que ver en todo. Sería creo una de las consecuencias de todo el proceso. En el momento en que yo terminé la negociación de la mesa de San Cristóbal, vengo a la ciudad de México, y ahí presento mis posiciones el once de marzo de 1994. Después, el día 22 se dijo que entregué la posible candidatura, pero ya todo esto estaba íntimamente ligado a la parte central del proceso político y de las reacciones de los mercados. Es una de las razones por las que yo tomé la decisión, no fue la única, pero una de ellas. Fue porque pensé que si yo tomaba una decisión podía generar una situación difícil para el país.

AA.- ¿Hay un aspecto ético que tú quieras señalar que pudo ser el más importante?

MCS.- Para mí no hay más importante. No renuncia un canciller para irse a una selva, si no hay una parte ética. La parte ética es que no estaba dispuesto a convalidar una línea represiva en el país cuando yo estaba convencido de que había fórmulas civilizadas, democráticas y respetuosas de las libertades que podían resolver los problemas. Yo lo había pensado así en México y yo no estaba dispuesto a... Entonces estaba dispuesto a todo - incluso a disponer de mi vida - porque sabía que lo otro era hacerme cómplice de algo que no estaba dispuesto a ser cómplice.

AA.- ¿Sientes tú que en este caso funcionó una ética de los hechos, de los actos, de tu conducta, independientemente de la ética de las consecuencias, ó siempre tuviste en mente ambas cosas?

MCS.- Las dos, o sea, el límite era la ética de mis convicciones de manera personal, pero el límite de las negociaciones que tomamos siempre fue la responsabilidad que yo consideré que eran los intereses estables de la sociedad mexicana. Todas las decisiones que tomé siempre eran como base para que precisamente no lleguemos a una situación que debilite la soberanía. Cualquier cosa que pudiera debilitar esa dignidad la comparábamos, reaccionábamos en forma brutal en contra... y nosotros con nuestra vida política y financiera del país, ¿cómo le hacemos para que esto ayude y no para que se convierta en un problema con una razón consecuente?

AA.- ¿Algunos otros actores que tú sentiste principales dentro de la etapa?

MCS.- Fueron muy importantes la Iglesia Católica, las otras iglesias. Los intelectuales, los partidos, los candidatos a la presidencia, es decir, todo aquello que tiene que ver con la creación de valores, la formación de la opinión pública. Los liderazgos de opinión pública se volvieron clave para el proceso, fueron

parte del proceso. Entonces lo que yo hice fue tratar de tejer una red de respaldo a una línea política, tanto con posición como con trabajo personal. Y otro aspecto que es muy importante es que junto a todo este manejo de medios, de decisiones, etc., tuvo que haber un trabajo artesanal de fortalecimiento a la gobernabilidad en la región. Es decir, si nosotros no hubiéramos negociado con ganaderos, si no hubiéramos hecho este trabajo de conciliación micro, el proceso local hubiera hecho imposible la negociación, porque hubiera hecho que aun habiendo voluntad de las partes, los acontecimientos se tornaran fatales.

Este no es Chiapas, este es un mapa de Oaxaca, este es el país, o por lo menos este es el sureste del país. Cómo le haces para que una cosa que es una especie de ola alerta - hay una ola aquí que está movilizando, una ola social que está moviéndose - imagínate que eso es Chiapas, está moviéndose. ¿Cómo le haces tú para que puedas trabajar en este nivel y, al mismo tiempo, puedas hacer que en toda esta cosa abajo no se tenga un torbellino o una partición de guerra civil?

AA.- Esa es la dimensión de la complejidad de la tensión.

MCS.- Yo tenía que ser a veces casi coadyuvante del gobernador, o a veces gobernador en la zona. ¿Por qué? Porque si los chamulas iban a usar las armas contra los evangélicos, y yo no paraba eso, de hecho iba a ser imposible que se consolidara todo lo que ya habíamos avanzado. Entonces yo me sentaba a negociar con ambas partes, era otro nivel de negociación micro; si los ganaderos usaban la violencia en contra de los indígenas, eso iba a hacer imposible ya una salida política. Entonces tuve que hablar con los ganaderos muchas veces, convencerlos, pedirles que me dieran tiempo, lograr que se tomaran decisiones que evitaran que ellos llegaran a una situación de desesperación.

AA.- El equipo negociador tuyo, ¿fue unipersonal?

MCS.- No, éramos como seis más o menos. Éramos tres principales, yo era el que daba la cara, pero había dos: uno, que llevaba toda la sistematización, que era Roberto Saucedo - se necesitaba un orden de todo, que sistematice; otra, Alejandra, que me ayudaba en la parte de los mensajes. Alejandra Moreno Toscano y yo somos los tres que entramos en la catedral. Atrás de nosotros teníamos a Alejandra Moreno, que su función era que me ayudaba a hacer los mensajes, me ayudaba a medir la sensibilidad de las comunidades y de la otra parte, la parte de medio. Luego estaba también Juan Enríquez en los puentes con todos los medios, con una gente que también le ayudaba a él. Estaba Marcelo Ebrard y Enrique Márquez ayudando en relación a documentos sustantivos, y había una o dos gentes aquí en la ciudad de México, que estaban al tanto de todo lo que estaba ocurriendo acá, para mantenernos informados. Pero era un equipo excepcionalmente pequeño, teníamos posibilidad de hablar con mucha gente. Yo tomaba el teléfono y hablaba con el secretario de Estado, con un candidato, con quien fuera, y me apoyaban. Era una cosa muy pequeña. Con ayudantes, cinco más; pero ya era la secretaria, ya no era más que eso.

2.- Entrevista con el Obispo Samuel Ruiz

por Alfonso Ayala

San Cristóbal de las Casas, Chiapas, a 16 de Marzo de 1996.

AA.- Don Samuel, ¿cómo caracteriza usted el conflicto, en general?

SR.- No necesito yo decir mi opinión personal cuando es claro, por los propios hechos, que este conflicto se generó como resultado de una especie de ebullición volcánica en un país. Y como cuando un volcán hace erupción donde la capa de tierra es más débil, donde es menos espesa, así la capa social del país más delgada está en el estado de Chiapas. Según todas las estadísticas lo dicen, es por tanto un conflicto que tiene un origen nacional. Y por eso, la declaración de guerra no es a los terratenientes o a los gobernantes locales sino al Ejército como soporte de una situación política que gravita desde hace tiempo sobre el país. En el año de 1993, toda la prensa mexicana reportaba estas situaciones de rechazo a las imposiciones. Hubo más de 19 gobernadores de estados rechazados por la población como impuestos y hubo en todos los estados de la República en donde hay conflictos, una movilización social. Unas tomas de presidencias municipales en tal número que difícilmente se acumulan en el disco duro de una computadora actual. Solamente en Chiapas hubo más de setenta y dos presidencias municipales tomadas por rechazo a los procesos electorales. O sea que es, ante todo, un problema que tiene su dimensión nacional.

AA.- ¿Esa característica es la que se va a ver en las demandas que expresan los zapatistas?

SR.- No sólo en las demandas, sino en las afirmaciones concretas de la población civil y mayoritariamente de la población indígena. No solamente local chiapaneca sino nacional y aún latinoamericana, de que las demandas de los zapatistas son las propias demandas de ellos, aunque no hayan escogido el medio de violencia para los reclamos.

AA.- ¿Cómo percibe usted que es la respuesta, la percepción? La posición del gobierno es que éste es un asunto de nivel regional.

SR.- Yo ya lo he dicho.

AA.- Y ésta es la tensión. Por la consideración que usted acaba de hacer y por lo que se puede leer a través del tiempo de parte de lo que el gobierno intenta hacer de manejar esto como un conflicto regional y de reducirlo a ese nivel, ¿cree usted o estaría de acuerdo en decir que ese es el principal punto de conflicto en la negociación? ¿La dimensión que tiene el problema de acuerdo a una de las partes y la dimensión que tiene el problema de acuerdo a la otra parte?

SR.- No, yo creo que el problema no es por las partes, sino por la situación misma. Es decir, yo he notado los hechos que estaban significativamente presentes en el año 94, cuando explota esta situación y donde hay una protesta exactamente por un gobierno impuesto. La demanda del EZLN no es a que la ciudadanía se levante en armas, sino que participe cívicamente para un proceso de cambio de suerte que se vaya hacia una transición, un gobierno de transición y después a un gobierno democrático. Ese ha sido el planteamiento; en ningún momento ha habido una invitación a la sociedad civil a una rebelión sino a una participación cívico-política en un ámbito nacional. Y el sujeto del cambio, para dejar en claro esta situación, no va a ser ni el EZLN ni el gobierno dialogando, diálogo necesario, ni los acuerdos de paz que se firmen, necesarios también; sino es la participación de la sociedad civil. Es un problema, pues, de ámbito nacional.

AA.- ¿Cómo podría caracterizar el papel que usted ha jugado en este proceso?

SR.- Simplemente de mediación, no hay otra cosa.

AA.- Y en este papel de mediación ¿qué barreras o qué obstáculos ha encontrado a partir del 1º de Enero del 94?

SR.- Quiero poner un cuadro que alargue el contenido de las preguntas que están siendo de tipo individual. No soy la mediación, sino el coordinador de un grupo colectivo de personas de distinta situación y condición moral reconocidas, que da como resultado una participación variada, múltiple, enriquecedora para estar presentes en los trabajos de mediación, por tanto la mediación es colectiva. Lo fue desde un principio en que yo quedé solo porque dos personas que fueron invitadas no pudieron aceptar, por razones válidas, y quede una temporada un poco amplia con el nombre de Comisión Nacional de Intermediación siendo una sola persona, pero a fines del año pasado cuando se acercaba un momento bastante importante para el país se invitaron a varias personas y se constituyó así un colectivo que sigue funcionando hasta el momento presente. Yo creo que la dificultad principal ha sido en todos los momentos, desde el inicio hasta este instante, la carencia que va siendo cada vez menor de una confianza mutua de las partes, ese es el principal obstáculo, y también se puede hablar de momentos determinados donde las actitudes no eran claras, si se comparaban con los acontecimientos que estaban sucediendo; esto fue un obstáculo constante, ver la congruencia entre lo que se afirma y lo que se implementa.

AA.- En los trabajos de teoría de las negociaciones derivados de los análisis que se hacen de la realidad en negociaciones en diferentes partes del mundo, ¿Han estado ustedes inspirados o han usado algunos modelos para abordar las negociaciones?

SR.- No, ni se nos ha ocurrido, aunque sabemos que hay 48 conflictos en el

mundo dentro de los cuales ha habido procesos de mediación. No ha sido en ningún momento ésa la tarea, no es el querer despremiar ninguna otra experiencia, pero creo que ha sido totalmente inédita, de suerte que ayuda la lectura de otras cosas, pero no creo que sea atinado decir que para resolver un conflicto aquí habrá que ver cómo se resuelve un conflicto en otras partes del mundo, que tuvo orígenes diferentes; ni se nos ocurrido plantearlo. Ha habido intercambio en algunas reuniones y yo creo que cada uno de los procesos tiene su identidad propia y tiene también su mensaje, que ese intercambio es fructífero, pero tanto así como decir: este es un modelo, no, porque éste es atípico. En ningún momento en el continente en épocas pasadas se ha tenido una guerra que haya durado 10 días ni una guerra que haya invitado a un proceso de paz y una guerra que no quiso tomar el poder hasta el momento presente, sino invitar a la ciudadanía a participar. Entonces son situaciones diferentes. En República del Salvador después de 10 años se llega a un diálogo; en Guatemala, después de 35 años. De manera que estamos en situaciones atípicas.

AA.- Pero ya en el proceso concreto de la mediación, ¿cómo podría usted describir el proceso de mediación para tratar de aprender de ese proceso, qué lecciones hay que aprender de este proceso, según la caracterización que usted le de, a pesar de ser atípico.

SR.- Yo creo que se tiene que tener una grande paciencia, si una mediación es una verdadera mediación. Con alta frecuencia las partes no reconocen a la mediación a la mitad, sino según el proceso de diálogo, a veces se le atribuye que más bien está de una de las partes que en una cierta neutralidad y en realidad, nosotros no estamos en una neutralidad, pues no somos neutrales ante el proceso de paz ni somos neutrales ante las demandas de justicia. No se comparten evidentemente los métodos adoptados por una de las partes, que llegó a su límite psicológico y que vino esta protesta, pero no se está en contra de las demandas justas que fueron reconocidos en la Introducción misma de la Ley para el Diálogo. Aunque en la publicación no fueron impresos, pero quedó ciertamente en los medios. En el momento de la elaboración de la Ley para el Diálogo hubo un reconocimiento explícito de las causas justas de este levantamiento. De suerte que el proceso va arrojando poco a poco una enseñanza, en primer término, esta paciencia, pues fue largo el tiempo en que se pudo llegar a un proceso de diálogo verdadero después de que se aprobaron los principios y las normas para el diálogo. Ha sido interesante entender las posturas de las partes y se ha encontrado un cierto camino que ha evitado la confrontación en la mesa y que permite el intercambio más tranquilo y haciendo, por tanto, más posible la flexibilidad en la negociación.

AA.- En estos procesos de mediación y de negociación se ha notado que, en muchos de ellos, puede haber una tensión, por un lado, entre los negociadores insistiendo solamente en cómo van a distribuir el valor que está en la mesa, como van a distribuir el pastel, entre comillas, y los que en un momento dado

pueden enfatizar la necesidad de crear más valor, crear más pastel que repartir entre las partes al ponerse de acuerdo. ¿Podría usted pensar que en este caso los negociadores y la mediación estuvieron inmersos en una tensión entre crear valor y nada más distribuir lo que existía o lo que hay?

SR.- Lo que se discute es lo que no existe. Falta de Justicia, carencia de servicios, entonces no había que cosa repartir sino más bien hay que reconocer un retraso y una injusticia, justificada por parte de autoridades o por lo menos, si no justificada explícitamente, implícitamente sí. No hay materia que repartir, no hay una riqueza que se está repartiendo y a ver a quien le toca más, sino es una demanda de justicia, es una demanda de fondo de justicia y de un cambio transformador. Más bien podía hablarse de la dimensión o peso político que tienen las partes en el momento en que se presentan en la mesa. Y en eso yo creo que ha habido variación, yo creo que han habido instantes donde una de las partes era más fuerte, esto pasa en situaciones concretas determinadas, descende este capital y entonces se piensa que en la mesa va a ser más fácil hablar con una parte más débil y, por tanto, sometible. Pero creo que las negociaciones al momento presente han dejado atrás esos esquemas, aunque no esté ausente evidentemente el peso que las partes en un momento dado tienen al sentarse en la mesa.

AA.- Podría decirse que si la parte gubernamental en un momento dado sólo decía: “bueno, vamos a atender ciertos servicios sociales que las comunidades requieren”, eso sería un poco repartir lo que está en un momento dado disponible en la mesa. Y en cambio, crear valor sería: vamos a trascender esa dimensión y llevarla a la dimensión que usted describe, es de fondo, es de más largo plazo, es nacional incluso internacional en algunas circunstancias. Esa percepción podría llevar a decir: “No, pues es que tenemos que crear más materia y no dimensionarlo solamente como una cuestión de más escuelas o más centros de salud.” A eso me refería.

SR.- Desde el principio del diálogo, a los 15 días del conflicto, en la primera etapa que hubo, con el Lic. Manuel Camacho Solís, desde entonces el indígena distinguía claramente las dos cosas. Las carencias que tenían, carencias de servicios sean hospitalarios, de educación ó de otro orden, y distinguían a parte de esas carencias lo que es el derecho que se posee. Ellos decían, no queremos simplemente más escuelas sino que no se justifique que por ser indios está bien o que haya una cuota X para contentarnos. Se trata del reconocimiento de los derechos que se tiene como pueblos indígenas, ese es el punto fundamental y por eso se iban a una reforma inclusive de la Constitución, donde indicaban que no solamente debe reconocerse que hay un mundo mestizo que acepta, tolera o aún respeta a los indígenas con su lengua y sus valores y sus costumbres, sino que se necesita que haya el reconocimiento de un México pluricultural donde inclusive los grupos indígenas son la matriz del continente no simplemente un grupo tolerable o respetable sino parte constitutiva de este país. Este es el fondo del problema a discutir, por eso nunca se presentó en términos cuantitativos,

cuántas escuelas. Eso evidentemente se necesita, pero no era ni el punto de partida ni el objetivo que tenían los indígenas al hacer el reclamo, un reclamo del orden de justicia.

AA.- Pero desde su punto de observación y mediación usted podría decir que la parte gubernamental insistía en el otro elemento, en el de decir no este es un asunto de dar más escuelas o de dar más servicios.

SR.- No, nunca lo planteó la otra parte también, así como si fuera cuantitativo, se entendía que era el reconocimiento de derechos fundamentales.

AA.- Pero, ¿ha estado en el proceso dispuesto a llevarlo a esa dimensión, incluso a la dimensión nacional?

SR.- Eso es lo que se está discutiendo, yo creo que se va a ver sobre todo en la mesa segunda. La primera ya dio una muestra, más o menos, de por donde va la cosa. Basta mirar los acuerdos a los que llegaron y se ve que son de orden consistente.

AA.- En otro punto, en las negociaciones en general en muchas partes se observa que puede haber una tensión ó una contradicción entre los intereses de los que representan en la negociación a la parte interesada y los intereses de esa parte. Es decir en un momento dado puede haber una desalineación entre el interés del que está negociando y sus representados, ¿cree usted que aquí se dio en algún momento dado esta tensión?

SR.- No lo he visto, no sé si usted tenga alguna...

AA.- Por ejemplo, en el caso de los indígenas los negociadores siempre validaban sus posiciones con los grupos y llevaban a consulta y los intereses quedaban alineados, se podría decir así. En el caso de un actor que participó en este asunto, que fue el Lic. Camacho, en un momento dado se puede decir que sus intereses personales se desalinearon con los intereses de quien lo mandó, de quien lo comisionó y por eso hubo en un momento dado cierta tensión e incluso tuvo que dejar su comisión.

SR.- No sé, esos análisis no los he hecho, habría que preguntárselo a él. Lo que yo percibí es que lo que se llamó específicamente hablando en esa primera parte donde había todavía, digamos, como ciertas acciones y actitudes ingenuas en la negociación. Pero por otro lado, reconocidamente por los indígenas también actitudes de veracidad de parte del representante del presidente, que no del gobierno, que era un representante personal sin sueldo inclusive. Las demandas que se hicieron fueron respondidos de una manera determinada y quedó, ahí está, documentación clara, no se retiró antes de la negociación sino se retiró cuando ya había habido esta fase de consulta, que fue interrumpida lamentablemente. No por otro asunto, por la movilización del Ejército que dio la

idea a los del EZLN que cuando estaban en la consulta con sus bases de que era una movilización bélica y por tanto dejaron sin terminar el trabajo que estaban haciendo de revisión de todos esos acuerdos, para hacer ya después la revisión final por razones de que tuvieron que tomar posiciones de defensa ante ese movimiento. Y ante esa situación vino otro escenario específico que fue ya el inicio de las campañas electorales, de esta situación donde hubo el asesinato del candidato oficial y el nombramiento casi inmediato del candidato siguiente que es el presidente actual. Eso ya fue fuera del escenario del diálogo, fue ciertamente antes de la parte final, que era la firma del acuerdo, pero no se puede decir que haya salido de la negociación porque la polarización lo llevó a otro lado, él terminó su tarea en el aspecto de respuestas. Faltó la complementación del acuerdo firmado por las circunstancias subsiguientes.

AA.- Otra posible tensión que se observa en las negociaciones en muchos casos y en muchos niveles y tipos de problemas, es que la partes en un momento dado se encuentran tratando de equilibrar, por un lado ser asertivos es decir, los negociadores tratar de lograr que se satisfagan sus intereses y por otro lado el que haya cierta empatía con la otra parte y entender a la otra parte, ponerse en los zapatos de la otra parte y, por lo tanto, balancear esa asertividad entre sus intereses y balancear el entendimiento de los intereses de la otra parte. ¿Usted cree que en estas negociaciones se ha visto este tipo de problema?

SR.- Yo creo que hay un tiempo específicamente corto de lo que se llamaría negociación para ver todavía, ese proceso evolutivo; creo que no se ha llegado, quizás se llegará en un momento. Hasta ahora está apenas cediendo, como decía yo al principio, la mutua desconfianza y llegándose a posibilidades de que lo que dice una y la otra parte son respuestas a lo que cada quien propone. Esta iniciándose un proceso de credibilidad que no se desliga de la demanda específica de una de las partes, concretamente el EZLN, de la permanencia de la CONAI en la mediación como garantía de que lo que se trasmite es realmente lo que se dice y lo que se está pensando. El problema que viene ahora es de qué manera se llevarán a cabo los acuerdos que se han tenido en la primera mesa y los que serán subsiguientes. La cosa que está pendiente es la manera como se concibe por cada una de las partes la constitución de una comisión de seguimiento y verificación de los acuerdos, ahí es donde se está en este momento. Y se quedó que en estos días, el día 20 había un intercambio de propuestas para llegar al inicio de los grupos de la segunda mesa con una decisión a tomar ya concretamente, para llegar a un acuerdo de la constitución de esta comisión. Entre tanto, cada una de las partes tiene por distintos motivos, su decisión de que se lleven a cabo el cumplimiento de los acuerdos, porque no se podría continuar con las otras mesas si se viera en el horizonte un incumplimiento futuro que desprestigiaría todo el proceso en lo subsiguiente. De manera que aunque no haya una comisión de verificación, las partes tienen esa preocupación: de que se cumplan los acuerdos.

AA.- ¿En un momento se quiso crear por parte del gobierno una comisión de

legisladores?

SR.- Sí, se hizo, se llama la COCOPA (Comisión de Coadyuvancia para la Paz).

AA.- Fue esto con el objetivo percibido por parte de la CONAI, de balancear y de llevar hacia ese grupo la función de mediación.

SR.- Algunos creo entendieron eso; inclusive la propuesta inicial usaba una terminología ambigua, pero yo creo que en la elaboración misma de la Ley quedó claro que la COCOPA no tenía una función de mediación, porque era considerada por la otra parte como parte del sistema. Entonces no podía ser mediadora, pero ha ido tomando, según parece, como una cierta postura de autonomía que ha favorecido el diálogo.

AA.- De autonomía para quién. ¿De la COCOPA?

SR.- Sí, de ella misma, no de dependencia oficial. Es decir, ha tomado un aspecto de ser lo que tiene que ser: un Congreso de la Unión. La COCOPA no representa a todos y cada una de las tendencias, ciertamente están representados los distintos partidos en el Senado y Diputación, de los que fueron nombrados con este objetivo de coadyuvancia para el papel de la paz, toman siempre un acuerdo por consenso. Lo que dicen es por consenso de ellos representando los partidos. Pero no siempre sus partidos necesariamente seguirían la postura que han tenido; de todas maneras lo dialogan y hacen un consenso entre ellos antes de tener una afirmación o hacer una cosa determinada y, en momentos concretos, han ofrecido participación al EZLN en el diálogo nacional que destrabó el diálogo de San Andrés 6, abriéndolo a una amplitud que parecía que en la mesa no se iba a llevar a cabo. Entonces han sido, por ese capítulo, visualizados por el EZLN como teniendo una mayor personalidad autónoma y no simplemente como una estructura oficial.

AA.- Pero, ¿la función de mediación básicamente recae en la CONAI durante todo el proceso?

SR.- Sí, pero en momentos determinados la coordinación, por ejemplo, de los grupos de la mesa 1 y como va a suceder también en eso en la mesa 2, va a ser la COCOPA, con la coadyuvancia de la CONAI. Pero seguimos teniendo un proceso, una asistencia presente si seguimos en una función de mediación, que no se hace presente de una manera más directa sino cuando las partes están sentadas ante la mesa. Es decir, la mediación está entre las partes y la COCOPA está cuando entran otros agentes en función. Por ejemplo en las comisiones de discusión en el desglose de los temas están presentes invitados y asesores de una y otra parte. En un momento determinado hablan los invitados, en un momento determinado los asesores recogen aquello y llegan a formulaciones que van a pasar después a la mesa de discusión donde ya las partes van a discutir el asunto y donde vamos a seguir soportando

específicamente esta función de mediación; bueno, pero en el otro tiempo estamos asomados a lo que pasa para poder entender las partes siguientes.

AA.- ¿Se puede decir que en las diferentes etapas de esta mediación y de las negociaciones ha habido una caracterización de que las partes insisten más en sus intereses o en sus posiciones?

SR.- Ambas cosas o en una negociación que tiene uno en el regateo, pues no voy a defender yo - si soy esta parte - no voy a defender los intereses de mi contraparte. Eso no se da en una negociación, ¿verdad? Se entiende que cada quien ve lo que ha sido su propia demanda y el otro ve cual es el cumplimiento y la posibilidad de poder responder a la demanda que se hace.

AA.- Al hablar de posiciones y de intereses, me estoy refiriendo a que una de las partes puede estar orientada constantemente a defender y a manejar en la mesa lo que considera son sus posiciones rígidas. Y por contraposición a lo que puede hacer esa misma parte si en lugar de insistir en una cuestión posicional se traslada a una perspectiva de intereses, y por lo tanto se exploran intereses y no nada más posiciones. ¿Se han dado ambas cosas por las partes? ¿Existe en esto algún patrón que usted pueda discernir?

SR.- No me he puesto a examinar todavía el proceso que apenas lleva una mesa para ver si hay un patrón determinado. Creo que se han dado eventualidades, coyunturas determinadas que están relacionadas con lo que pasa en el país. Porque la mesa no está aislada del conjunto de cosas, aunque no se discuten las cosas que suceden, sino se habla de las demandas y de las respuestas que merecen estas demandas a la hora de una transformación del país. Pero evidentemente que las cosas que pasan fuera de la mesa repercuten en ella, y esto los lleva a tomar posiciones diferentes unos y otros. Unas veces muy rígidas, inamovibles; y otras de cierta flexibilidad, cuando se necesita un determinado avance. Yo creo que ambas partes van aprendiendo, como también nosotros en este proceso.

AA.- ¿Podría usted decir algunas características que definan psicológicamente a las partes que han ayudado o han impedido el que se avance en las negociaciones?

SR.- No, pues yo creo que tiene que ver bastante no la razón solamente, sino también las reacciones psicológicas. Entonces hay situaciones que han enervado a alguna parte y han habido atropellos que se han cometido en algunas partes por Ejército. Pues evidentemente que eso hace tomar una posición rígida y de no creer lo que la otra parte dice cuando hay una incongruencia. Como de igual manera en unas afirmaciones fuertes que ha tenido el EZLN han causado una molestia notoria, pero se ha llegado a un sistema, a un mecanismo donde esas polarizaciones son absorbidas por otras instancias en el diálogo. De suerte que ya no trascienden tan fuerte a la mesa

misma sino que, cuando se llega a la mesa con la presencia de las partes, ya se ha ido haciendo una labor de comunicación entre las partes, a través de la CONAI, que propiamente ya la mesa viene siendo una formalización de un acuerdo que previamente se ha tomado.

AA.- Entonces, ¿puede decirse correctamente que la CONAI ha ayudado a atenuar las barreras o las dificultades que se generan en un momento dado por estas polarizaciones?

SR.- Así lo ha dicho el propio gobierno y también lo ha dicho el EZ, sobre todo a raíz de la última vez, dijeron ambas partes de una manera separada, cada quien por su lado, que el momento presente se debía en gran parte a la actitud que la CONAI ha tomado para evitar que las comparaciones de las afirmaciones derivaran en confrontaciones.

AA.- ¿Y ése es propiamente el mecanismo del que usted habla para amortiguar ese impacto emocional de las partes?

SR.- Para decirlo de una manera concreta, si una parte trae un tópico que se tiene que discutir, por ejemplo, una parte trae por ejemplo: un documento que presenta y la otra trae otro documento que presenta ella; éstos se intercambian. Antes se hacía de una manera directa y se llevaba muchísimo tiempo porque había que explicar al EZLN, con acuerdo del Gobierno, había que explicar no solamente lo complejo de la situación sino hasta terminología: qué significa, por ejemplo, diplomáticamente; o qué quiere decir equis palabra. A veces habían veinte o treinta términos, pues los representantes del EZLN no todos hablan el español, sino con una cuota bastante reducida y hablan cuatro o cinco lenguas diferentes los propios miembros de la delegación. A veces la palabra, pues era difícil de ser entendida; entonces tenía que explicarse, hacerse una reunión previa con el EZLN para decir: esto es lo que quiere decir un término. A veces se hacía directamente pero la explicación era redundante. O sea, se caía en la misma cosa, pues se usaban términos que estaban muy por encima de los que manejaban ellos. A veces se dio el caso en que no entendí ni siquiera, en la mediación, ni siquiera el treinta por ciento de las palabras que dijeron, ¿verdad? Era un poco un lenguaje rebuscado, y aunque a veces se había hecho insistencia en que se tenía que buscar un lenguaje asequible para las partes hubo esas dificultades iniciales; esas se fueron superando. Entonces una cuota grande al principio era de confrontación de términos y después venía un proceso de asimilación, qué es lo que quiere decir esto en este contexto y esto que quiere decir en todo el contexto de la propuesta. Y por fin, qué es lo que me quieren decir y por qué me hacen esa propuesta, y después viene una contra-propuesta. Ese tiempo que se gastaba y llevaba a las veces a que las mesas estando frente a frente las partes hubiera una tendencia a confrontación y que se interpretara como deliberado mecanismo de decir que no se entendía lo que era la postura del EZ o deliberadamente se entendiera que no querían hablar con sencillez sino enredarlos con términos. Entonces había enervamientos

innecesarios. Así se fue llegando a un procedimiento diferente y por otro lado también se descargó el trabajo de la CONAI a partir de la primera mesa, cuando numerosos asesores estuvieron cercanos al EZLN y han conservado su presencia en las etapas subsiguientes de manera que son una enorme y grandísima ayuda, con la cual antes cargaba la CONAI en forma adicional. Y en este momento ya toman su posición concreta. Hay asesores que hacen el trabajo que antes nosotros hacíamos además de nuevas partes y con la aquiescencia de la otra de ir explicando la situación para poder tener una respuesta. Entonces ahora el procedimiento es más sencillo: hay una comisión que va y viene intercambiando las reacciones y solamente cuando ya se va a tener una decisión se sienta a la mesa y se lleva a cabo una formalización de lo que ha sido ya un intercambio entre las partes vía la CONAI.

AA.- ¿Ambas partes se tendían a recibir esta información con esas dificultades por la semántica del lenguaje, o es más desbalanceada hacia una de las partes?

SR.- Evidentemente que a una de las partes, por el conocimiento muy limitado de la lengua, ¿verdad? Pero aparte de eso estaba detrás también la posición política que significaba tal o cual intercambio de documentos, entonces a veces en una parte pues se entendía que no se podía detectar en un lenguaje sencillo lo que se quería decir y que era casi voluntaria la manera de expresarse, como también del otro lado se interpretaba la dilación en la asimilación como una política dilatoria. Entonces todo esto se fue eliminando con un mecanismo que hay ahora ya más con un poco de descargo porque ya hay una ayuda cerca al EZLN en sus propios asesores.

AA.- Entonces, ¿este discurso oficial por ejemplo, en un momento dado, dificultó la digestión de los mensajes?

SR.- Sí, de ambos lados, ya lo declaré cuáles eran las dificultades que tenían unos en una forma y otros en otra.

AA.- ¿Cómo caracterizaría usted el equipo de la CONAI para cumplir con sus funciones y como equipo de trabajo, cómo dividen su tarea?

SR.- Bueno trabajamos como un colectivo, y cada una de las cosas que se van haciendo tienen comisiones, entonces hay una comisión que se encarga de esta comunicación; hay otra comisión que se encarga de transmitir a una de las partes la reacción que se ha tenido y todos estamos simultáneamente informados. En el caso de que haya que trabajar alguna propuesta que una y otra parte dice que la CONAI haga una propuesta, entonces nuestros trabajadores, nuestros asesores y nosotros mismos nos repartimos tareas para hacer una propuesta determinada. Así es como trabajamos.

AA.- ¿Es un grupo pequeño o grande, varía o es constante?

SR.- Más o menos es el mismo número.

AA.- ¿Y serían cuántos?

SR.- No llegamos a doce, más en un momento dado se puede tener un número más grande de asesores según el trabajo y el momento en que se está en el proceso. Por ejemplo, ahora que va a haber presencia necesaria en los 7 grupos, pues va a haber necesidad de tener más asesores tanto de México como locales para estar presentes. Pero en otros momentos más determinados eran simplemente los miembros del equipo con otros 2 ó 3 más.

AA.- ¿Son voluntarios? ¿Honorarios? ¿No cobran?

SR.- No. Se paga el transporte de algunos que no pueden hacerlo y en general de todos los miembros de la CONAI cuando hay desplazamiento porque no tienen; algunos podrían hacer quizás la derogación de sus gastos de traslado pero se ve que no es justo. Todos dan un trabajo voluntario y solamente los que trabajan tiempo completo reciben una remuneración simbólica.

AA.- ¿Y, cómo se financia esto?

SR.- Hasta ahora ha sido con voluntarias aportaciones de gente solidaria y en algunas ocasiones momentos parciales de un apoyo de algún organismo de ayuda de buena voluntad también.

AA.- ¿Nacional o internacional?

SR.- Particularmente de fuera, pero hay gentes que han ayudado en una forma simbólica, significativa también y sin ningún apremio, conociendo cual es el trabajo.

AA.- ¿Independientes de las partes?

SR.- Sí, simplemente viendo cual es el trabajo que se lleva a cabo y hay gente que lo entiende así. Hay otros que han venido y ven el trabajo concreto destinan a veces esto para los cinturones de paz ó para la alimentación de los que forman los cinturones. En fin, ha habido distintas reacciones positivas de la gente. Otras gentes han ayudado, a mí me sorprendió mucho una persona que dio una cuantiosa ayuda para la alimentación del cinturón indígena y creí que eso era más que suficiente. Pero no, duró 3 días tomando el lazo en medio de lluvia y de un frío glacial que pues me sorprendió y le di mi felicitación. Dice no, pues lo que hacemos, si lo hacemos de corazón no basta de decir simplemente: ahí va, sino estar con la propia persona comprometida. Hay ejemplos así.

AA.- ¡Que interesante! ¿De la región? ¿Del país? ¿Nacional?

SR.- Sí, que además no viven en Chiapas.

AA.- Que de alguna manera reflejan su interés nacional, de una manera muy evidente.

SR.- En otra forma también colaboran de una manera diferente: ha habido personas de distintas partes de la República que vienen a sentarse por una, dos ó hasta tres semanas o más en campamentos entre el Ejército Zapatista y el Ejército Mexicano en las comunidades a fin de ser testigos y coadyuvantes también del proceso. Es una cosa muy significativa la que ha habido en este capítulo. Gente que ha venido desde lejos a meterse en comunidades aisladas varios días allá, comiendo lo que come la gente. A veces ellos traen su propia alimentación por una temporada y alguna ayuda para la comunidad, pero son gentes que han terminado mirando que es más lo que recibieron que lo pudieron hacer en las comunidades. O sea, admirar los valores que existen y la manera como las comunidades viven su propia vida cotidiana y la manera como deciden comunitariamente las cosas. O sea, se da un fenómeno muy amplio donde no son, como decía al principio, las partes solamente, y los testigos o los mediadores o coadyuvantes. Sino que son la sociedad civil que está detrás, acompañando, acuerpando y también participando en diferentes formas en el proceso y esto es lo esperanzador.

AA.- Esta respuesta de la sociedad civil al interesarse, puede decirse que es en parte un resultado del empleo de la tecnología moderna de la información y de la comunicación que ha permitido llevar este mensaje y esta inquietud.

SR.- Yo creo que no es suficiente un informe para decir que porque está informada la gente hace. Hay un ingrediente diferente; yo puedo estar muy informado pero decir: "bueno, ya sé lo que pasa o me estoy interesando y ya sé como va y qué seguirá." Pero a sentir de que debo estar ahí presente, físicamente, no basta con la información; es necesaria, pero no lo explicaré.

AA.- Me refiero en este caso al impacto internacional del conflicto

SR.- Lo conocen muchas partes y demás, pero yo creo que hay algo más para explicar la presencia del interés que la noticia, porque el impacto de una noticia se mide por lo extraordinario, así es como acostumbra un tanto la prensa. Había millones de televidentes mirando la vuelta a la luna del hombre, cuando pasó por la cara posterior, que no le vemos, una gran cantidad de gente pendiente. Cuando aterrizó el hombre en la luna, era un hecho ya conocido, ya había algo que se había avanzado; no había el mismo interés. El impacto publicitario, pues, no puede durar demasiado tiempo sino que pronto ya se tiene aquello como algo conocido. Un hecho consumado o algo que ya sucedió, el que haya hasta el momento presente un interés bastante fuerte en los medios de comunicación extranjeros es algo que no se explica solamente por el interés de querer estar informados. Sino hay evidentemente una percepción de que aquí se gesta algo

que no solamente es significativo para Chiapas y para el país, sino que es significativo para el sistema mismo. Y para los otros países involucrados en un sistema cuyas consecuencias hemos visto cuáles son.

AA.- Entonces este uso de los sistemas de información de Internet, etc. que ha permitido, en un momento dado, tener noticia inmediata en otros países y consecuentemente el envío de observadores a lo que se denuncia, por decir algo en uno de estos mensajes, y con el consecuente efecto de que el gobierno mismo se inhiba de continuar alguna acción - porque ya están los observadores internacionales ahí. No es cualitativamente entonces diferente a otro tipo de conflictos en los que no existía este círculo de acción - reacción o de involucramiento internacional - debido a la comunicación y a la información, ¿no le da una nota diferente?

SR.- No sé, parece que es la misma pregunta no más dicha de otra manera, si no le entendí mal. Vuelvo a decir que el hecho de que se conozca una cosa no es motivación para que yo me involucre en ella, ó se puede involucrar informativamente. Hay gente que está pendiente: "Oye, ¿qué pasó con Salinas?" Pero no por eso se van a meter en el proceso, aunque interese el seguimiento. Para mí hay algo más que solamente la noticia, claro que si no hubiera habido tal o cual difusión, pues la gente vive sin saber qué es lo que pasa en el mundo. Esa es una cosa obvia, pero lo que quiero decir es que no es necesariamente consecuencia de una información el involucramiento de las personas en la misma. Allí hay otras situaciones que no son la mera información. La información mantiene la atención y cambia, hay mucha gente que lee el periódico todos los días y ve que pasó y quizá escriban una carta, pero que se sientan parte de un proceso y que tengan una responsabilidad es algo más que la información, hay otros elementos que tienen que evaluarse.

AA.- Mi pregunta es orientada más que nada a que en este conflicto, una de las partes, el EZ y algunos de sus simpatizadores comparten el interés y la identidad con el problema que viven ellos, han usado inteligentemente estos mecanismos de información modernos en favor de la propia causa del EZ. Y que le da una nota diferente a otros conflictos en donde no se ha presentado esto, y por lo tanto le da una calidad distinta a este conflicto y a sus consecuencias. No es que sea condición necesaria y suficiente, pero es una condición que coadyuva.

SR.- No existía e-mail hace unos diez años, es un fenómeno reciente; le da una mayor posibilidad de conocimiento. Si alguien no sabe nada no puede interesarse por lo que sucede. Pero si alguien sabe algo, no necesariamente eso lo lleva a interesarse.

AA.- El tipo de liderazgo, Don Samuel, el liderazgo en medio de un conflicto y en crisis. ¿Cómo usted lo puede ver desde su ángulo?

SR.- Liderazgo, ¿de quién?

AA.- Liderazgo, en general, en el proceso del problema, ya sea en el ámbito del EZ, de los indígenas, y ya sea también en la parte contraria.

SR.- No logro entender cuál es la precisa pregunta.

AA.- ¿Cómo ha funcionado, y qué papel ha tenido, y qué tanto han determinado las acciones y los resultados los tipos de liderazgo, los líderes que se tengan en una u otra de las partes?

SR.- La palabra liderazgo para mí, me ha causado problemas desde hace tiempo porque encierra este concepto, de que hay un individuo que piensa por los demás y los demás lo siguen. Ese tipo de cosas no me funciona aquí. Si eso es lo que se quiere decir, que hay un individuo que tuvo una brillante idea y los demás lo siguieron, y entonces, ¿cómo va ese liderazgo? Si esa es la pregunta, evidentemente está fuera del contexto en que vivimos.

AA.- No.

SR.- Ahora entendiéndola en el sentido concreto que se está dando la cosa, es decir, hay un movimiento que surge y que tiene desde antes que se conozca la dimensión, la duración, las repercusiones que van a tener. 1º de enero del '94, al 4 y 5 de enero del '94, ya teníamos aquí a toda la prensa, radio y televisión internacional. Entonces ahí nos lo explicamos; por eso mi idea de que no es consecuencia solamente del conocimiento de una situación determinada el compromiso, porque ¿por qué vinieron estas gentes cuando había problemas mucho más serios según nuestro punto de vista, en cuanto a sus consecuencias mortales? Por ejemplo en la guerra de Bosnia-Herzegovina, o en otros lugares. En donde estaba ahí delante de ellos una situación que tenía que ser reportada y cuyas consecuencias se veían más claramente. ¿Por qué esa presencia acá y una presencia continuada?

Es que es un fenómeno nuevo, es lo que decíamos, que era una situación totalmente diferente. Y es claro también que por otro lado la situación que se dio en el país y que describíamos rápidamente al hablar del año 93 con las consecuencias que se dio, representó el movimiento de los zapatistas como un despertar de la esperanza generalizada y hubo un acompañamiento - un seguimiento, una simpatía - y al mismo tiempo una invitación constante. Un influjo que se ha ido teniendo en la sociedad con las diferentes invitaciones no a una rebelión sino a una participación cívico-política, ¿verdad? Entonces en ese sentido ha habido una palabra, un liderazgo que sería más bien como la idea. La aspiración del mexicano con grandes frustraciones hasta el momento en que se había dado el fenómeno del zapatismo y más bien era la represión la que se estaba dando a nivel de todo el país. Entonces al surgir una luz esperanzadora en ese sentido se ve reflejada la palabra, las aspiraciones, los deseos de los demás. En ese sentido no es un liderazgo en cuanto que haya traído una cosa que no existía sino que ayudó a despertar una esperanza. Por eso la palabra

liderazgo me hacía problema porque no es alguien que trajo una idea, sino un movimiento que reclutó lo que era el pensamiento y las aspiraciones que se estaban ya dando en el pueblo mexicano, y creo que esto es más ó menos lo que continúa. Que eso influya en el movimiento es obvio; que incluso tenga una repercusión más allá del país porque las consultas y otras cosas que se han hecho han tenido repercusiones internacionales y ha habido, pues, manifestaciones claras de eso.

AA.- ¿Cómo juega en esto el interés por la ubicación de Chiapas y de México en Norteamérica? ¿Qué tanto ha sido coadyuvante la ubicación, por la significación que tiene para los intereses estratégicos y de seguridad nacional de Estados Unidos, y que entonces eso coadyuve al interés mostrado?

SR.- ¿El interés de Estados Unidos?

AA.- Sí, y en general de los principales medios de Estados Unidos.

SR.- ¿De los medios? No, yo hablo de los europeos, no particularmente de los de Estados Unidos, de los medios de comunicación europeos. Ellos siguen interesados hasta el presente, no estaba yo visualizando propiamente a Estados Unidos que está en nuestro continente, sino estaba visualizando la maravilla de la presencia de medios de comunicación extranjeros al mismo continente.

AA.- ¿No tiene que ver un poco esto con el hecho de que México entre al TLC, por lo tanto se integre económicamente hacia Norteamérica y, por lo tanto, un evento como este impactaba en ese fenómeno de integración?

SR.- Ya está usted mismo diciendo que no es solamente el conocimiento de situaciones sino que hay otros elementos que estaban allí, bueno eso es obvio.

AA.- Y por lo tanto fue algo que pudo haber sido usado favorablemente por los zapatistas para conseguir ...

SR.- Nunca abusaron de eso. Si usted ve toda la documentación, hablaron al inicio solamente de la situación, pero su tónica no ha sido propiamente hablar del TLC sino de las repercusiones en el sistema. Hablan desde el ámbito de la nación y del país evidentemente con el impacto que tiene las consecuencias de un sistema global internacional y no solamente el TLC que es parte de todo un encuadramiento de un sistema mucho más amplio que el norteamericano.

AA.- Pero que es el que da la línea en el mundo...

SR.- Quien sabe, quien sabe...

AA.- ...para este sistema globalizado económico.

SR.- Yo creo que ya no está monopolizado por Estados Unidos. Yo creo que el narcotráfico es superior a las políticas norteamericanas ó de los dos países, es una transnacional más grande que el poder de los gobiernos. No se puede decir que esté el monopolio de un sistema económico en un país hoy día, como antes quizá si estaba concentrado. Hoy día hay desplazamientos que los estudiosos los ven evidentemente más allá de monopolio de países, con otro tipo de fuerzas que se han ido reconstituyendo ó generando.

AA.- Y, ¿cómo ubicaría usted, en base a esa perspectiva histórica que acaba de mencionar, el impacto de estas acciones en Chiapas? ¿Y, cómo piensa usted que puedan evolucionar ó hacia qué caminos puedan transitar?

SR.- Bueno no sé si responda a lo que usted quiere preguntar. Voy a decir lo que trato de entender, haciendo una especie de hipótesis del impacto que surge de la presencia zapatista, tenemos varias cosas que observar:

Primera, el deseo de los zapatistas de que no hubiera una revolución armada en el país para conseguir el poder, ni querer buscar el poder, sino una invitación a la participación ciudadana. Esa es una característica significativa que tiene un impacto nacional e internacional porque es un camino diferente del que se había tenido en todos los movimientos insurreccionales en el continente. Donde nadie nos hace caso, hay una injusticia contra todos, pues vamos a tomar el poder y hacer justicia porque hay una carencia en ese sentido - esa no fue la tentación del EZLN. Sino fue la invitación constante, en dos años que ha habido de este movimiento; en su presencia no ha habido una sola invitación a que México se insurreccione y se levante en armas y que les van a dar armas y entrenamiento. Entonces, hay una característica nueva, que tiene su impacto internacional y por dónde va esto, cuál es la transformación, de qué manera se va dar.

Segundo aspecto. Que son los que menos se espera que pueden buscar el cambio los que hablaron del mismo, los que piden respeto a sus costumbres, a su lengua y a sus valores los que quieren por tanto el no-cambio para ellos sino su permanencia, y de pronto son ellos los que hablaron del cambio, una cosa sorprendente.

Tercero. Que lo hagan quienes en todos lo análisis no tenían ninguna posibilidad sociológica de influir en el cambio. Porque si se trata de un cambio que está afectado por el sistema económico internacional, que en éstos momentos se planetarizó al desestructurarse por lo menos en una forma más visual y orgánica el otro sistema, comunista ó socialista, que equilibraba los excesos del sistema capitalista. Se decía que nadie podía estar en el proceso de transformación del sistema, sino aquéllos que estaban dentro del mismo, no los que estaban al margen del mismo. Entonces un campesino, un indígena no tienen posibilidad de influir en el cambio de un sistema económico del cual están excluidos son marginados y aplastados por el mismo. Es el obrero, el que aún está aplastado, está dentro del sistema, el que puede influir en las relaciones más justas obrero-patronales y llegar a transformaciones desde adentro de la situación y por eso el lema que decía "Obreros del mundo, unidos." Jamás

habíamos oído “Campesinos del Mundo” y menos “Indios del Mundo, júntense,” nadie pensaba en eso. Sociológicamente, en los análisis era imposible de llevarse a cabo. Entonces que de pronto ellos surjan y que aparezcan como sujetos y que hablen, ya no solamente de la dominación económica sino de la dominación cultural abre otros espacios, otras posibilidades y entran en juego otros actores. Las mujeres que en todas las partes del mundo tienen un aplastamiento cultural aparte de unas que tienen un aplastamiento económico, los negros, los asiáticos y los indígenas, todos estos actores nuevos surgen en un momento inclusive en donde la permanencia, y desarrollo, y crecimiento del sistema está dependiendo de una contradicción: del consumo de los recursos no renovables que, si se lleva a cabo de esta manera indiscriminada como se está llevando, amenaza la destrucción del planeta y la desaparición de los habitantes de este mundo.

Eso ya está claramente dicho, analizado y fuertemente proclamado. Que no se den los pasos, es otra cosa. Pero todo mundo entiende que, si no hay una reforma fundamental en el sistema industrial, se llega a una destrucción planetaria. Entonces en este instante la invitación a la reflexión sobre el aplastamiento cultural que abre espacios para otros países en la dimensión, y también el reclamo que desde la misma dinámica interna del sistema viene para una modificación. Hace un embone las demandas de justicia con la modificación profunda del sistema económico y este es el momento en donde el primero y tercer mundo tienen una desaparición de una línea divisoria marcada entre uno y otro. El Tercer Mundo está metido ya en el Primer Mundo y al mismo tiempo, sometidos a la misma situación de supervivencia, ya no es alguien que tiene que ayudar a otro, sino dos que tienen que estar conscientes de ir en el mismo barco que tiene una misma suerte. Tiene que lucharse en una y otra dimensión, en primero y tercer mundo unidos, en numerosos países muy concretamente. Entonces la idea de que la lucha por la supervivencia es común y no compete solamente a un primer mundo, sino a un primero y tercer mundo, que conviven en la misma suerte. Eso es lo que yo pienso que es la proyección que tiene hacia el futuro.

AA.- Muchas gracias, Don Samuel

3.- Entrevista con el Obispo Samuel Ruiz
por Alfonso Ayala
México, D.F. a 1º de Febrero de 1997.

AA.- Don Samuel, ahora yo le quiero preguntar, después de que tuvimos aquella conversación en marzo del 96 y después de que se firmaron los acuerdos de febrero, de ese marzo del 96 a la fecha, en general, ¿cómo evalúa ó cómo aprecia que ha evolucionado el conflicto y las negociaciones?

SR.- Bueno, no es cuestión de apreciar, sino de ver dónde está la situación. Sabemos que hay un desfase en la mesa 2, donde el gobierno no llevó ni invitados ni asesores. Por tanto, esa primera parte y segunda de la mesa número 2, no tuvieron ni la materia prima ni el vaciado subsiguiente para tener formulaciones que pudieran transformarse en acuerdos. Y el foro que se llevó a cabo en la mesa 2, fue un foro nacional extraordinario, al grado de que se aceptó como se había dicho en la primera mesa. Entonces, alguna de las partes tomaba algo del foro, podía pasar a la mesa del diálogo. Fue estupendo el aporte que hubo de parte de la sociedad civil en el tema Justicia y Democracia para el fondo de la reforma del Estado. Pero al no haberle llevado el gobierno ni invitados ni asesores, no se pudo tener una materia para consulta, aunque lo que presentó el EZLN pues fue una cosa extraordinaria de resultados del foro.

No habiendo esto, la consulta, pues era una consulta ficticia, una consulta a la formación de apoyo del EZLN, ó una consulta a sus estructuras, sin una materia que consultar. Pues era un poco extraño, pero así se quedó porque era el formato que tenía la mesa. El EZ dijo: “bueno, pues, preguntaremos nosotros a nuestras bases si la postura que hemos tenido está correcta o no.” En el quinto nunca hubo acontecimientos de un agonizamiento de la violencia en la Zona Norte de Chiapas, el encarcelamiento de 30 individuos ó algo así, acusados de pertenecer al EZLN, el transcurso de 10 meses sin haber habido una formulación de ley que recogiera los acuerdos de San Andrés ya firmados, la carencia de una posición explícita de la delegación oficial en torno a la reforma del estado, que nada más reaccionó a la oposición del EZLN, pero no de la suya propia. Y ante esta situación siguieron 5 condiciones de zapatistas para que el diálogo se reanudara: liberación de los presos, constitución de la aprobada ya Comisión de Seguimiento y Verificación, la postura explícita del gobierno en torno a la mesa 2, el control mínimo de la situación de la violencia en el norte del estado. El gobierno respondió que eran condiciones viables, menos la última, que era la solución del cambio de la delegación gubernamental. Actualmente, se puede decir que se despejó ya la constitución de la Comisión de Seguimiento y Verificación, que ha tenido una reunión el día 14 ó 13, de la liberación de los presos, aunque queda uno todavía, y está en marcha un control más adecuado de la situación violenta de Chenal-Ho que está hipotecada a la opinión pública. Ya se han podido obtener noticias de cómo están sucediendo las cosas allí. Han empezado a regresar algunos de los desplazados por la violencia de estas poblaciones, de zona, y aunque no está todavía totalmente presentado el asunto del retorno y de la devolución o reparación de las casas, de los inmuebles,

donde fueron quemados o afectados los que vivían allí. Sin embargo, se puede decir que ya está en marcha una situación que atiende este aspecto de la violencia en la Zona Norte.

La COCOPA es una comisión que está relacionada con el Congreso del Estado; entonces se supone que la propuesta de ley que elaboró no la hacía por propia cuenta, sino con conocimiento mínimo del Congreso de la Unión, el cual no había elaborado ninguna ley en esos 10 meses. Se presenta este proyecto de ley al EZLN, le es insatisfactorio, el EZLN hace otro a petición de la COCOPA, hace un texto en donde, según él, se recogían todas las demandas de todos los consensos de San Andrés y ante estos dos documentos. La COCOPA funde en uno sólo a petición del EZLN lo cual resulta difícil porque son condiciones diferentes. Sin embargo, se llega a una formulación que, aunque tenía dos cosas de cierta importancia que fueron eliminadas, el resto recogido. El EZLN lo aceptó para no prolongar el asunto, diciendo: “está bien,” que “aceptaba aunque no era totalmente satisfactorio.” Pero cuando presentó la COCOPA a la delegación gubernamental el texto ya aceptado por el EZLN, hubo modificaciones que hizo Gobernación, las cuales provocaron disgustos en el EZLN, diciendo que había poca seriedad. Y ahí se les presenta un documento diciendo: “no le quitan nada, así, ó lo toman o lo dejan” y el gobierno puso modificaciones que llegaban inclusive a desconocer algunos de los Acuerdos de San Andrés, o no reflejarlos por lo menos con toda claridad. Así que, llegado a este punto el EZLN, de la reunión tripartita que se está llevando a cabo en San Cristóbal, dijo: “aquí pues nos retiramos, porque no hay seriedad.”

La COCOPA pidió un poco de tiempo para volver acá a México y negociar el asunto y de ahí salió que el Ejecutivo retira las observaciones que había hecho Gobernación y pide quince días para dar una palabra mínima. De ahí ya surge otro documento diferente al que había propuesto la COCOPA. No reaccionó propiamente el gobierno al documento de la COCOPA sino hizo una parte. El EZLN esperó que llegara el documento y lo vio inaceptable e hizo una crítica escrita, que se entregó a la prensa, diciendo porqué era inaceptable el documento del Ejecutivo y que volvían, por tanto, a la posición del texto que la COCOPA había presentado y que ellos habían únicamente indicado que lo iban a presentar al Congreso de la Unión. Cuando le dijeron esto, que se esperaba que ratificaran en la práctica lo que habían dicho públicamente que iban a hacer, pidieron unos días lo más pronto posibles. Pero ya habían transcurrido 18 de esos días sin que haya habido una respuesta explícita en torno al asunto y ahí está la situación. Entonces ha habido una negligencia, cuando no desconocimiento de los Acuerdos por parte del Congreso de la Unión que no elaboró ninguna ley, un desconocimiento práctico de lo que presentó la COCOPA, aunque ya está aceptado por el EZLN y una situación pues de *impasse*, donde no se han comunicado oficialmente ni con el EZLN ni con la opinión pública, reafirmando el texto que ellos habían propuesto y que el EZLN recogió. Ahí estamos, ése es el momento. Cada día que pasa pues ciertamente genera un deterioro en la situación nacional. Se teme que estos días de espera vayan a coincidir con el acercamiento galopante de las fechas de campaña electoral para los miembros del Senado y que por tanto, se haga impropcedente

ya cualquier otra cosa y lleguemos hasta fechas posteriores con un deterioro grande y con una falta de credibilidad en las cosas que se afirman.

AA.- Si se pudiera ver esto en retrospectiva, tratando de encontrar una estructura, una lógica en la estrategia o las tácticas que han seguido una y otra de las partes, ¿podría de alguna manera leerse, o entenderse, o encontrarse en retrospectiva, que la posición del gobierno federal que en marzo parecía ser confirmada por el *impasse* desde tiempo atrás? Y su postura en la mesa 2 de no actuar, ¿se podría leer que la estrategia de parte del gobierno federal era desinflar el proceso de atención del público, de la sociedad civil hacia la posición del EZ y, por lo tanto, dejar que transcurriera el tiempo como lo hicieron al no hablar nada en la mesa 2? Y después, al verse obligados a firmar en febrero, y más adelante, no tomar estas iniciativas, no hacer que el Congreso actuara y finalmente, cuando se llega a los momentos de diciembre nuevamente, aparentemente, por una falta de comunicación adecuada entre el presidente y sus representantes en las negociaciones, ¿se vuelve a caer otra vez en un *impasse*? Y nuevamente estamos en un *impasse* y, como usted lo describe hace un momento, ya ahora se acercan tiempos en que la opinión pública, la sociedad civil va a estar muy enfocada a estas cuestiones de elecciones. Lo ve uno en la prensa: el debate es constante sobre esas cosas, algunas relevantes, otras muy irrelevantes pero centrada la atención de la sociedad en ello. ¿Se podría entonces decir que la estrategia fue esa, leer detrás de las acciones, que la estrategia fue minimizar y hacer que se fuera muriendo, por decir así, la fuerza del EZ entre la sociedad mexicana e, indirectamente, hacia el exterior?

SR.- Creo que cada parte tiene su estrategia, en la mesa de diálogo ó en los momentos de suspensión como éste. Pero ahí están los hechos, éstos son los acontecimientos; de manera que a usted, que va a hacer un trabajo, le toca deducir de ahí cuál sería la estrategia, ¿no? Yo cuento nada más los acontecimientos: “esto pasó... aquí estamos,” ¿verdad? Si se debe a esto otro, pues ya son precisamente las reflexiones que competen a quien recoge los hechos y les busca una interpretación.

AA.- Y Don Samuel, en este momento, ¿cómo puede usted evaluar el papel de la COCOPA, que en esta última etapa ha tenido mucho más intervención, por lo menos ante el público, que la CONAI?

SR.- En realidad la CONAI y la COCOPA están puestas en una articulación, pero es evidente que cuando se trataba de una búsqueda de formulación de ley para presentarse al Congreso, quienes estaban más cercanos para llevarlo a cabo era la COCOPA que la CONAI. Nosotros podíamos haber hecho eso mismo, pero con una triangulación que alargaría el tiempo. Entonces, ellos siendo una delegación o un grupo que está emergiendo desde el propio Congreso de la Unión, era obvio que a ellos les tocaba en este asunto. Lo que extraña es que el Congreso de la Unión no se haya pronunciado ni en pro ni en contra de este proceso de propuesta de ley y que ciertamente, si no dicen nada quiere decir

que transcurrieron diez meses sin que haya habido ninguna preocupación: lo cual es un descuido bastante irresponsable.

Eso es lo menos que se puede decir; pero la palabra la tiene ahora la COCOPA, para presentar lo que habían llegado a tener ya con una anuencia del EZLN. Presentarlo al Congreso de la Unión, recibirlo y hacer el trámite necesario para el estudio de esa ley y su aprobación consiguiente. Allá es donde estamos, en ese punto. Pueden suceder varias cosas: una, que la COCOPA lo presente y entonces tendremos un papel histórico importante en la afirmación de una autonomía legítima del legislativo en relación con el Ejecutivo; que no la presente y cae la credibilidad y el capital político que había acumulado la COCOPA. Y el punto de que también algunos de los componentes de la COCOPA se pronunciaran sería también algo que no representaría lo que se está esperando, que es la palabra de la COCOPA y no de algunos de sus integrantes. Estamos pues ahí en un *impasse* que puede ser, o muy positivo para el proceso, o que puede ser realmente casi una negación del propio proceso de diálogo. Esa es la importancia del momento. Si se encuentra una puerta de salida, que quizá podemos ver que pueda ser una intermedia, que están sugiriendo. Una discusión no del contenido, sino de los términos en que están presentadas algunas afirmaciones para clarificación. Y que después de eso, clarificados los términos, aunque ya lo fueron (esto fue hecho anteriormente, en el tiempo inmediatamente anterior, durante y al fin de la mesa 1, se puede retomar, quizá, algunas cosas que no están clarificadas, y esa puede ser una puerta de salida.

De manera que allí se llegue, con una mayor precisión de términos que se quiere, a la formulación de esta ley. No me puedo imaginar otro escenario, podría llegarse a una decisión de un cambio del formato en la cuestión del diálogo; técnicamente hablando, la mesa 2 no está terminada. Podría dejarse a un lado e iniciar con el tema 3, que es del bienestar social de las comunidades, y seguir adelante en eso. Pero supone el despeje de las condiciones; que una, ó dos por lo menos de ellas, no están totalmente satisfechas.

AA.- Y en esta etapa, ¿cómo percibe usted el ambiente internacional influyendo sobre el conflicto y su negociación?

SR.- Pues no tengo esa información ahora. No he leído que es lo que ha sucedido en estos días en el orden internacional. Lo único que apareció el día de hoy y que respondería a esta pregunta es el que en unas 30 localidades, según dicen de Estados Unidos, han habido manifestaciones de mexicanos ante las embajadas y de ciudadanos americanos ante las embajadas de México, pidiendo la continuación del diálogo y respeto a los Acuerdos de San Andrés. Ese es el único punto de referencia que tengo para la pregunta.

AA.- Don Samuel, en marzo que lo vi, estaba preparándose para salir a Europa y recuerdo que iba usted a presentar cierta información a algunas gentes en Europa, que de alguna forma habían apoyado moralmente, y financieramente, a la CONAI, ¿qué resultado tuvo al respecto?

SR.- Seguimos adelante en ese aspecto de visitas a las organizaciones que están mirando las propuestas que se hicieron y hay que continuar adelante con ellas. Hubo una reunión de distintos organismos coordinados para mirar qué aspectos de lo que se presentaba se podían llevar a cabo.

AA.- ¿Son organismos no gubernamentales? ¿Podría usted decir cómo se llama esa organización?

DS.- Sí, el grupo 14. No es un grupo, sino son 14. Se agrupan en una organización coordinadora, ó plataforma de coordinación, ó de relación en México se llama *Citizen* que tiene su sede en Bélgica.

AA.- ¿Son principalmente laicos o también son religiosos?

SR.- No, no, no, son no-gubernamentales, pero también algunos de ellos, dependiendo de la jerarquía pero con su autonomía, no son eclesiales las instituciones. Hay algunos relacionados con la jerarquía como *Albernia*, aunque *Albernia* siempre estuvo presente, *Miserious*, *Novits*, *Cayouts* (Posible error de deletreo), y muchos organismos que siempre han estado en relación con el Tercer Mundo y que tienen relación con la jerarquía, pero que tienen su autonomía.

AA.- Don Samuel, también observé en aquella época que, a la vez el señor Bernal se trasladó a Europa y fue también a presentar un punto de vista del gobierno ante ciertos miembros del Parlamento Europeo...

SR.- La prensa lo reportó.

AA.- Después se observó que hubo una acción del gobierno mexicano para evitar que hubiera asignación de recursos, de fondos para apoyo, tengo entendido, a la CONAI.

SR.- Si se dejó de ello una filtración deliberada, creemos, a la prensa e informaron eso. Como consecuencia, esa tramitación quedó suspendida y la relación sigue todavía estando con la Comunidad Europea, pero buscando unos caminos diferentes, no el apoyo directo que habían ofrecido y que se había hecho público.

AA.- Ese apoyo, Don Samuel, ¿había sido gestionado por estos grupos u organizaciones no-gubernamentales?

SR.- No, fue ofrecido por ellos; inclusive, no lo buscamos nosotros. Con la Comunidad Económica Europea no hubo una gestión. Ellos supieron que andábamos buscando la relación con unos órganos y que íbamos a tener una

reunión. Y manifestaron su simpatía por el proyecto y dijeron que estaban interesados en apoyarnos y ésa fue la situación.

AA.- Pero, ¿no fueron las organizaciones no-gubernamentales europeas, a través de sus diputados, etc.?

SR.- No, fue espontáneo. Al grado que nosotros no sabíamos que tenían copia del proyecto; lo adquirieron, vieron algo interesante y ofrecieron participar.

AA.- ¿Sería correcto decir que ustedes en la CONAI percibieron tiempo atrás que el interés del gobierno era darle poco juego ó rol a la CONAI?

SR.- Ahí hubo un evidente bloqueo.

AA.- Consecuentemente también este bloqueo de los recursos, ¿verdad? ¿Y desde antes trataron que la CONAI no tuviera un rol importante en la negociación y en el proceso de la búsqueda de la paz?

SR.- Eso si no lo puedo decir porque siempre estuvimos presentes.

AA.- Pero, por los hechos.

SR.- Hubo presiones.

AA.- Y entonces, ¿no en cierta manera también el hecho de que la COCOPA es la que, por ser integrada por legisladores, tenga un papel abiertamente más activo y una responsabilidad más directa...?

SR.- Eso es por la materia, que se refiere a un proyecto de ley, a lo cual la CONAI no tiene la conexión directa.

AA.- Pero, ¿no se podría decir que esto es así porque es el resultado de la misma estrategia gubernamental de hacer a un lado a la CONAI?

SR.- Será deducción suya, pero en la práctica no es así. Estuvimos hablando con la COCOPA de qué cosas podríamos hacer conjuntamente.

AA.- Me vino a la mente porque hace rato usted dijo que la CONAI hubiera podido hacer algo, pero indirectamente.

SR.- Claro, es decir, si a nosotros nos toca presentar un proyecto de ley que nos soliciten las partes, tendríamos que hacer una gestión indirecta, es decir, nosotros no estamos dentro del Congreso de la Unión. Tenemos que buscar los contactos para iniciar iniciativas de ley, se podría hacer una elaboración de un proyecto. Pero de todas maneras tendríamos que buscar de qué manera hacer llegar a través de algún organismo directamente al Congreso de la Unión, cosa

que la COCOPA tiene por su propia naturaleza. Nosotros la tendríamos que hacer derivadamente.

AA.- Don Samuel, también cuando lo vi a usted, yo tenía la percepción de que ciertas instancias de la estructura de la Iglesia Católica no querían reconocer el trabajo de usted, no aceptaban su trabajo.

SR.- Nunca hubo esa afirmación. Yo nunca afirmé eso. Tengo las evidencias contrarias, en distintas reuniones episcopales, en conferencias episcopales han salido documentos. Por lo menos 3 ó 4 documentos donde hay un impulso al trabajo y el nombramiento de una comisión episcopal de 8 obispos, a quien le hemos entregado, hace poco, sugerencias de cuál sería, en el momento presente, la manera de volver a continuar y a estar presentes en este proceso. Ellos han venido acompañando el proceso oficialmente, por parte de la conferencia. Y si yo dije que había bloqueo, fui malentendido.

AA.- Yo me refería a que yo tuve la percepción de que el delegado apostólico...

SR.- Pero no tiene que ver nada en esto.

AA.- ¿Negoció de alguna manera con el gobierno mexicano?

SR.- No tiene que ver nada en el diálogo.

AA.- ¿El presionar a que usted renunciara?

SR.- Eso es muy anterior a esto. No tiene nada que ver con el diálogo.

AA.- Lo estaba yo dando como antecedente. Ese antecedente me parecería entender que pudo haber tenido como resultado el que se nombró a un obispo coadjutor en aquel momento, buscando minar el papel de usted.

SR.- Eso ya es interpretación suya.

AA.- Exactamente, pero esa es mi interpretación de ese momento. Pero ahora veo que el obispo coadjutor, incluso, suscribe en algún momento un documento. Cuando fui a su oficina hace un mes, vi un documento que suscribe conjuntamente con usted, y tal pareciera que trabajan conjuntamente y que no se cumplió la posible meta de minarle su autoridad en todo el proceso, de minarle su papel en todo el proceso.

SR.- Si esa haya sido la intención, no sé con qué fin.

AA.- El resultado, ¿usted también lo ve como una colaboración?

SR.- Así es, esa es la función del coadjutor. Coadjutor no es que viene a obstaculizar sino a ayudar, esto es lo que quiere decir la palabra coadjutor. La diferencia con un auxiliar es que el auxiliar es hacia la persona y el coadjutor es a la diócesis. Entonces, él tiene el derecho a sucesión. Hace una situación privilegiada que por el plazo de 4 años podemos convivir dentro del mismo proceso y así, por tanto retomarlo, para poder seguir reforzándolo.

AA.- Él, en sus facultades, ¿tiene autoridad sobre el personal y el manejo de recursos en la diócesis?

SR.- Es conjunto el trabajo.

AA.- ¿Y no quedó para usted solamente la función de participar?

SR.- No, yo estoy en el gobierno de la diócesis, digo, al frente de la diócesis.

AA.- ¿No se le redujo solamente a trabajar en el conflicto de Chiapas?

SR.- No, sigo siendo obispo de la diócesis.

AA.- ¿Con plena autoridad?

SR.- Con autoridad compartida.

AA.- Y ahora, ¿cómo ve usted la relación, con el conflicto, de los partidos políticos en México? Por un lado trabajan a través de la COCOPA...

SR.- No, hay que corregir allí. No, los partidos políticos no tienen que ver directamente con la COCOPA. La COCOPA está extraída del Congreso de la Unión; ahí están erigidos entre los diferentes partidos para que sea más representativa. Pero los partidos no tienen que actuar en la COCOPA.

AA.- Sin embargo, cuando pasa el tiempo, ya está sucediendo, algunos miembros de la COCOPA son sustituidos y detrás de esto...

SR.- Ahora no.

AA.- Creo que uno ya fue sustituido...

SR.- No, cada mes cambia el presidente.

AA.- ...y pidieron ellos mismos la sustitución de la persona.

SR.- Tal vez. No es que los partidos estén influyendo si es que alguien salga por algún motivo. Pero no percibo que haya una sustitución de los miembros de la COCOPA, sino que éstos terminan su función. Ahora que termina este periodo y

a finales de julio, cuando termina, tendrán que nombrarse después de las elecciones otros integrantes de la COCOPA.

AA.- Los partidos políticos, que ahora están enfrascados en todos los preparativos de la campaña, ¿cómo percibe que es su posición y su conducta en relación con el conflicto?

SR.- En relación con los partidos no tengo nada que ver. Eso es dinámica que tienen, ¿qué cosa vaya a suceder?, pues va a haber una sustracción de la tensión o concentración de la tensión en ese episodio, con descuido de otras cosas que están en este momento en marcha.

AA.- Viendo la parte de la posibilidad, que fue denunciada por el señor Marcos de una acción militar, ¿cómo observa o qué opina de esa posibilidad? Porque usted habló de 2 ó 3 opciones que pudieran ser en las que desembocara este proceso, hace un rato.

SR.- Pero no me refería a un proceso militar, me refería al diálogo y al momento en que estaba en las manos de la COCOPA, el pronunciamiento sobre el proyecto que representaron. Yo presenté 3 escenas diferentes de lo que pudiera ser la COCOPA: o pronunciarse, o buscar una puerta de salida intermedia, ó no pronunciarse. Esos fueron los tres escenarios que contemplé.

AA.- En paralelo a esos 3 escenarios, el señor Marcos ha mencionado que se ven preparativos para una acción militar, ¿usted qué opina?

SR.- Él puede decirlo mejor, porque está en la zona, yo no. Yo no estoy en la zona donde está el Ejército operando. El dice que ha habido en abundancia, testigos que han ido allá dicen que hay mayor recorrido y penetración del Ejército en comunidades donde antes no se habían presentado. Parece ser que eso es lo que indica que hay una mayor movilización, más bien militar que de otro tipo. Aunque queda justificada por el Ejército porque sería consecuencia de su guerra en contra del narcotráfico y, también, como una supervisión por las vías por donde entrara quizá la droga. Esa es la explicación que han estado dando.

AA.- Que también tiempo atrás, fue la explicación que se daba, y que también se opinó que era más que nada el pretexto o la fórmula para justificar su presencia intensa, ¿verdad? Entonces, ¿usted opina que haya posibilidades?

SR.- Posibilidades hay siempre, de un desenlace irracional. Siempre hay.

AA.- Pero, ¿cómo su lectura de los actores, del conocimiento que tiene usted del proceso?

SR.- No conozco realmente a ese nivel, porque están las declaraciones que hacen unos y otros. Y esas son las que tienen que atenderse. El Ejército afirma que no es una presencia que busque una intencionada bélica; se está en momento de diálogo, pero no puede descartarse que pueda haber algún episodio que pueda desatar cualquier desastre no previsto.

AA.- ¿Y con las recientes declaraciones que ha hecho el señor Salinas sobre el conflicto en Chiapas?

SR.- No las he leído, fíjese, porque yo ya había salido de Chiapas y estuve metido en una reunión y no sé que haya dicho.

AA.- Principalmente, él dice que su representante, el Comisionado de Paz, el señor Manuel Camacho tuvo un papel más allá de lo que correspondía.

SR.- Como quiera que haya sido, no influye en esto. Es un episodio que ya no tiene relación directa con lo que estamos viviendo en este momento.

AA.- Esto lo menciono porque en marzo yo le decía que, uno de los puntos que se analizan en las negociaciones es que, muchas veces, los intereses del que representa a una de las partes entran en conflicto o entran en contraposición con los intereses del que tiene uno de los papeles en las partes, en este caso, léase el Presidente en ese momento...

SR.- Lo hizo después de mucho tiempo. Eso lo tenía que haber dicho en el momento en que estaban las gestiones.

AA.- Don Samuel, ¿podiera usted hacer un pronóstico a largo plazo?

SR.- No lo puedo hacer porque hay una serie de factores y actores imprescindibles, ¿verdad?

AA.- Bueno, ¿podría describir algunos escenarios posibles a largo plazo?

SR.- Posibilidades, es decir, que la lucha electoral abandone, por su dinámica, y no tome en cuenta la secuencia del diálogo. Entonces habría una posposición, con deterioro para la tranquilidad del país. Es un escenario muy viable y se ve porque hay acontecimientos relacionados con el movimiento que han sido tutelados o seguidos por los partidos y que, en ese momento, parece ser que están más a trasmano y tienen más preocupación por la votación, que por estos otros problemas. Y, pues si así se perfila, se estaría viendo un escenario de muy largo retraso para la reanudación de las negociaciones.

AA.- Don Samuel, usted, según tengo entendido, forma parte de un grupo que trabaja por la paz en algunos conflictos en Latinoamérica.

SR.- No, he sido invitado a algunas reuniones, pero no tengo ningún cargo.

AA.- Es decir, imaginando una acción, un papel de usted en el futuro, una vez que pase más tiempo y que el conflicto de Chiapas lleve sus cauces, cualesquiera que fueran, ¿se podría pensar que usted siente vocación por participar en la resolución de conflictos a nivel de Latinoamérica, en el futuro?

SR.- Nunca he pensado en eso.

AA.- El haber sido invitado, ¿abre una posibilidad?

SR.- He sido invitado a las reuniones de análisis de mediaciones en distintos conflictos para verter la experiencia conjunta y ver qué líneas de acción se puede tener preventivas en el continente. Pero no hay ninguna cosa de este tipo organizada a nivel latinoamericano.

AA.- Esto, ¿quién lo organiza?

SR.- Han sido diferentes organismos. Ha sido la reunión o comisión de la CLAI, que es un organismo inter-confesional latinoamericano, y el CELAM también, y algunos movimientos que han habido de esa naturaleza; lo ha promovido alguna universidad.

AA.- ¿Qué universidad?

SR.- Parece que una de Venezuela.

AA.- En lo que usted ha podido ver, ya sea aquí en México o en Latinoamérica, cuando lo han invitado, ¿piensa usted que se han aprovechado las lecciones, se han recabado las lecciones, se ha reflexionado sobre como se ha actuado? En marzo yo le pregunté cómo se prepararon ustedes en la CONAI para poder hacer frente a la mediación y usted me dijo que no les dio tiempo de prepararse, que realmente ustedes enfrentaron el asunto, el papel y la intervención, de manera muy espontánea y que sólo hubo una reunión en Europa, donde al señor Miguel Álvarez le presentaron algunas experiencias de conflictos en el mundo.

SR.- No, permítame. Esa reunión europea fue hecha para examinar los cincuenta y ocho conflictos internacionales que había y le presentaron algunas constantes, y qué preocupaciones surgían y demás, y yo creo que todo el material que de ahí emanó fue de bastante utilidad. Y en lo de América Latina, las dos reuniones a que he asistido, han sido en Guatemala y también, los materiales se han recogido; todavía no nos llega el resumen final de estas reuniones que apenas acaban hace poco de pasar.

AA.- ¿Dice usted que entonces hay cierta posibilidad de que se aprenda de esta práctica?

SR.- ¿Quién dice que no?

AA.- O sea, posibilidad real en el sentido de que se esté aprovechando esta práctica, se esté sistematizando y se esté poniendo a disposición.

SR.- Creo que ésa fue la intención de los organizadores. La CLAI que tiene su central en Costa Rica, me parece, y a la del CELAM, que a través del organismo de la Comisión Pastoral Social fue la que organizó estos encuentros.

AA.- ¿Ha habido alguna intervención en esto de gentes especialistas en negociaciones más allá de Latinoamérica?

SR.- En el encuentro de Europa no estuve, pero creo que el asunto fue en Alemania, la reunión, y con gente que no era de América Latina solamente. En el caso de Guatemala, las dos reuniones han sido con gente latinoamericana.

AA.- ¿No hay europeos, o asiáticos, o norteamericanos?

SR.- Hay europeos asentados ya en el continente, que viven acá.

AA.- ¿Son personas relacionadas con iglesias o grupos religiosos? ¿No hay laicos en esto?

SR.- Todos son laicos. El CELAM si es eclesial y está presidido por el comité de la Comisión Pastoral Social y está presidido por un obispo.

AA.- A mí me llama mucho la atención que en el mundo, por su papel en los conflictos, personas como estas que usted menciona son las que más experiencia tienen en este tipo de conflictos.

SR.- Sucede que en la mayoría de los conflictos las iglesias son siempre invitadas para que seamos mediadoras.

AA.- Exactamente, y gente que estudia en universidades, especialistas, observo que se dedican más al conflicto pero a nivel de negocios, a nivel de gobierno, entre gobiernos.

SR.- Las reuniones que hemos tenido no han sido de este tipo. De lo discutido en las reuniones, ya ha habido publicación, inclusive, creo es dominio público, no privado.

4.- Comentarios de Miguel Álvarez **En la Presentación del libro de Juan N. Guerra**

La COCOPA

”...otras interpretaciones a pesar de esas ideas que delatan en buena medida parte de los problemas de fondo. Yo organicé la exposición en cinco ideas. Yo si pude leer a cabalidad el libro, casi puedo decirles, que por supuesto recomendándolo leer, que yo no encontré páginas donde yo no me peleara con Juan, complementando, precisando, discutiendo con otros datos que faltaban con otros sucesos, con otros elementos, con otros factores en juego. Y sin embargo no puedo dejar de reconocer el auténtico derecho de Juan de haber escrito su muy personal versión, cosa que no me atrevería a hacer para la CONAI, cosa que estamos intentando ahora que terminó nuestra labor; hacer toda la sistematización y hacer un documento colectivo. Para todos era impensable que alguien hiciera esto.

Pensando en Juan y la COCOPA, yo creo que es absolutamente coherente y eso trataré de aunarlo más adelante y por eso creo que siendo subjetivo y que es valido y que sepa tanto de su experiencia personal, a su protagonismo personal, a su experiencia dentro de la COCOPA, que sepa a eso, a lo largo del libro. Mi segundo comentario sería que ciertamente hay una constatación que como CONAI no dudaría en reconocer públicamente que la COCOPA es uno de los grandes rasgos favorables del proceso de paz mexicana. Porque es no sólo es la manera de tener involucrado al Congreso y a los partidos políticos nacionales, sino la búsqueda de una salida política. Sino porque es la manera de tener en el circuito de negociación a un actor netamente político.

Hay una diferencia sustancial entre la identidad de un coadyuvante político y la identidad de un mediador. Nunca ha sido la COCOPA mediador, como la CONAI nunca ha sido un actor político. La CONAI, sobre todo recordando que la presiden un obispo - que siempre lo ha sido, aunque los políticos no lo entiendan y lo traten de tratar como político, para así poderse relacionar con él a la CONAI - le tocaba no jugar en la mesa la propuesta de iniciativas, sino meterse al seno de la confrontación militar para ayudar a que las partes transitaran al enfrentamiento político. Y que la confianza en que las partes se unían en la CONAI se convirtiera en la posibilidad de acordar procedimientos de dialogo y negociación y el principal papel de la CONAI era la conducción metodológica discreta y adentro de la confrontación.

Para la COCOPA como actor político el reto era discutir, tener que ver el papel fundamental que le discutieron a Zedillo: nosotros somos representantes de un poder del Estado, a nosotros no nos toca la mediación. Nos toca actuar como lo que somos: poder del Estado. Usted lo que debe reconocer es a la CONAI. El segundo gran aporte fue cuando ante la crisis de estrategia de Estado que representó la incondición del elemento militar con el 9 de febrero, y que el ejército se convirtiera claramente en el componente fundamental de la estrategia de gobierno. El papel fundamental que le discutieron a Zedillo,

nosotros somos representantes de un poder del Estado. A nosotros nos toca la mediación, nos toca actuar como lo que somos, poder del Estado. Usted lo que debe reconocer es a la CONAI.

El segundo gran aporte fue cuando ante la crisis de estrategia de Estado que representó la incondición del elemento militar con el 9 de febrero y que el ejército se convirtiera claramente en el componente fundamental de la estrategia de gobierno. El gobierno no sabía que paso seguía cuando los zapatistas no dieron la cara a la confrontación militar. Entonces la tentación era una ley de Amnistía y fueron de nuevo estos legisladores, que luego se integraron a la COCOPA, los que convencieron a Zedillo que no tocaba una amnistía que siempre debe ser producto de una negociación bilateral, sino que tocaba el impulso de condiciones políticas y esa fue la base de la Ley del Dialogo del 11 de marzo 95.

Y el tercer gran aporte de la COCOPA ya en el seno del proceso de la mesa de San Andrés que como ustedes saben fue el segundo modelo de negociación y el primero de los Diálogos de Catedral, con rasgos totalmente distintos fracasó. El de San Andrés propuesto a partir de fines del 94 por la CONAI y madurado a lo largo de del 95, en el marco de ese modelo de la COCOPA propuso dos iniciativas que resultaron fundamentales para poder madurar y acordar rasgos del modelo: uno era el vínculo de la mesa con la reforma del Estado, el vinculo de la negociación y la paz con otras agendas y actores impulsados en torno a la credibilidad de la democracia. Y a ese punto fue y es fundamental, y el otro también fundamental fue el de haber cobijado junto con la CONAI, pero esto fue algo que fue distinto por el hecho de que la COCOPA creciera siendo Congreso. Y el haber cobijado el que el EZLN antes de la negociación con el gobierno convocara a foros nacionales en la materia sustantiva y fue la manera en que el EZ no sólo ganó representatividad y agenda en la mesa, sino fue la manera en que el EZ sin desarmarse apostó por la vía política.

Y en esas tres ventajas de proceso hay que reconocer que están los grandes aportes de la COCOPA. La COCOPA los pudo haber, cuando logró actuar como Congreso, no siempre lo logró, no siempre logró dejar de ser la suma de individualidades, yo creo que el fenómeno COCOPA, no estoy seguro que las condiciones de la nueva COCOPA sean las mismas que las de la anterior por la situación del dos mil, la transición. Hay un peso de lo partidario ahora mucho más fuerte, que es la verdad dentro de la COCOPA, pero la primer COCOPA logró exactamente actuar sin depender de la gravedad de su lógica partidista y en esa medida cuando lograron trascender sus posturas personales y partidarias para actuar como Congreso, ahí es donde la COCOPA fue realmente trascendente e importante. Pero cuando la COCOPA no subía ese nivel y era la disputa de protagonismo y de posturas partidarias, la COCOPA también es responsable de errores importantes que ha habido e el proceso.

No toca ahora hablar de ellos, creo que es más importante hablar de los datos favorables que ha aportado, pero cuando la COCOPA no sube a la lógica de Estado y de Congreso y cuando es una búsqueda de protagonismos la

COCOPA desgraciadamente, no necesariamente es el gran instrumento que hace falta en el proceso.

Tercer idea, trayendo esta distinción entre el actor político y el actor civil de mediación, yo estoy convencido que hubo a lo largo del trabajo de la COCOPA inevitablemente en el vínculo con la CONAI: muchos elementos que se convirtieron hoy en lección de lo que debe y no hacer. Y yo voy a tratar de referirme a algunos de estos elementos, no hago a un lado que algún día también podamos reflexionar sobre el propio papel y aporte de la CONAI. Una primera cuestión sería recordar - por que creo eso tuvo efectos, tuvo un peso - que en esa iniciativa de la ley del 11 de marzo, la propuesta para integrar la COCOPA, es que los miembros del congreso en las dos cámaras representantes del gobierno de Chiapas, más el congreso de Chiapas más la CONAI integraron la COCOPA. Se estaba diseñando la COCOPA como un congreso con tareas de coadyuvancia, pero la CONAI no acepto integrarse a la COCOPA, y decíamos no podemos ser parte de una instancia con una de las partes sin perder la confianza de la otra. Y hay un hecho objetivo, lo podemos estudiar a detalle, y es que queda entonces distinta la instancia de mediación reconocida por las partes, pero le quedan diseñadas en la ley a la COCOPA tareas de mediación. Y esto hace que cuando arranca, San Andrés hubo un problema para la COCOPA de encontrar su espacio y hubo un cruce de funciones entre el actor político y el actor civil y esto si lo refleja muy bien Juan en su libro.

Empezó a haber una desesperación; del protagonismo de los actores políticos de no tener un papel importante en el circuito real en San Andrés que era de las partes y la CONAI, donde el actor político encontró su lugar precisamente con estas iniciativas que les cuento. Pero digamos en un círculo concéntrico alrededor del núcleo de la negociación, no al seno del núcleo, sino en el vínculo del núcleo con otros elementos de la paz. Pero mientras se encontró un lugar de Congreso, hubo un problema de adecuación de errores de CONAI y de COCOPA al grado de que esto se convirtió en uno de los antecedentes. No el único ni el principal, pero sí uno de los antecedentes que explica que se haya abierto la vía para la paz.

Sería muy largo de platicar, pero San Andrés era la vía oficial reglamentada sustentada con un ley y un modelo que implicaba un mesa para una negociación, orientada a la solución de las causas de conflicto. Con varios supuestos procedimientos, reglas, reglamentos, etc. Sin embargo en la medida que ni la COCOPA tenía su lugar y en la medida que el EZ crecía políticamente en la mesa, el Estado empieza a preocuparse por un modelo que le daba de más al EZ. Por lo que ellos estratégicamente como Estado empezó a trabar San Andrés, entonces hay un convergencia entre la necesidad política de la COCOPA de tener un vínculo directo con el EZ, y del gobierno de tener otra vía para intentar con el EZ una salida más rápida. Y esto es de lo que en el libro se habla, esta salida rápida es el intento de darle contenido a la otra vía paralela, distinta y simultánea a la que constituía San Andrés. San Andrés teniendo como contraparte la salida de integración de gobiernos y una delegación indígena del EZ, y la vía paralela teniendo contraparte de una presencia directa del

subcomandante Marcos y un vínculo directo con el Secretario de Gobernación y el Presidente. Vías, rasgos, modelos distintos y simultáneos de la dos vías, yo en distinto sentido reconocido que a un proceso de paz le conviene tener todo tipo de instrumentos y formatos.

San Andrés, por ejemplo tiene este tipo de formato de trabajo, según conviniera, si plenarias o grupos de trabajo, chiquitas y grandotas. Y en fin, se hacían y el proceso, en general, yo creo que está bien y es justo y sano que las partes tengan ese doble mecanismo informal del trabajo de la COCOPA. Creo que en la primera etapa es lo que a la larga le acabó pesando a la propia COCOPA ese impuesto a la necesidad de la visibilidad y que estuvieran al principio voceros que se rotaban cada semana. Entonces un vocero tenía que medirse en páginas y primeras planas, para medir si estaba haciendo bien su papel o no. Y a veces esto implicaba que había un desafío entre lo que aparecía y lo que realmente se hacía, y por lo que hoy la situación implica la necesidad de una COCOPA mucho más fuerte en el trabajo real que en la visibilidad pública.

Cuarta idea. Creo que efectivamente la primera etapa de la COCOPA da claves que debe madurar y continuar. La segunda etapa de la COCOPA, ciertamente, no es automática. Hay cambios en las estrategias de condiciones objetivas, pero creo que en la identidad de la COCOPA sí hay lecciones en la primera etapa que me parece deben continuar. Pero yo entendería como perspectiva del fortalecimiento necesario de la segunda se asemejen a... ... Están desgraciadamente muy viables”

5.- Pregunta realizada durante la conferencia de Marco Antonio Bernal, representante del Gobierno Federal en las negociaciones de San Andrés Larrainzar.

Por Alfonso Ayala

SAIS de la Universidad Johns Hopkins, Washington, D.C.

AA.- Soy Alfonso Ayala del programa de graduados de la escuela de leyes de Harvard. Quiero preguntarle a Marco Antonio Bernal acerca de cómo ha sentido durante el proceso de negociación el factor de la tecnología de información y comunicación a través de fronteras, y su impacto del proceso de negociación por un lado. ¿Cómo ha sido un factor que contribuye a modificar, cambiar, ajustar, acelerar, retrasar el proceso de negociación?

Y en segundo lugar, apelando a la formación psicológica que tiene, le preguntaría yo, ¿cuáles son las barreras psicológicas que tu has detectado durante el proceso, que has sido actor en la mesa de negociación? Y específicamente, por ejemplo, ¿qué tanto ha habido lugar para crear valor en la mesa? ¿O qué tanto ha habido énfasis en las diferentes etapas en la distribución del valor? ¿O qué tanto ha habido énfasis en la parte de ejercer la fertilidad de la parte X o la parte Y versus la empatía que puede proyectar hacia el otro?

MB.- Bueno, yo creo que evidentemente la tecnología ha favorecido la difusión y presencia del EZLN. Parte de la novedad de este movimiento armado es el amplio uso que se ha hecho de los medios de comunicación, de la tecnología de comunicación moderna. Ha tenido un gran impacto en materia de la presencia internacional que este grupo ha logrado, esta es una de sus novedades justamente, la forma en que ha aprovechado la tecnología en materia de comunicación. Sin embargo creo que parte importante de la certidumbre de este proceso de negociación es que nosotros, bajo el esquema de reglas y de procedimientos que tenemos, hemos logrado que eventos exteriores a la mesa de negociación influyan en el proceso. O sea influye la tecnología en medida que es el vehículo de presencia internacional del EZLN, no influye porque no modifica los términos de la negociación, no cambia el escenario de la negociación. Si en cualquier caso nuestras reglas de negociación son muy claras: cualquier evento exterior no gravita sobre el proceso de negociación y pueden suceder diversos incidentes. Pero no impactan a la mesa porque tenemos un protocolo, como les mencionaba, donde nos fija reglas de comportamiento; entonces esos eventos no tienen influencia y hay un factor adicional por el cual tampoco tienen influencia.

El gobierno mexicano negocia con ellos en función de la necesidad de resolver las causas del conflicto, no en función de la correlación de fuerzas que tenemos, es un factor que no gravita en la negociación y no negociamos con el ánimo de resolver, de encontrar solución a los problemas que se han planteado, y no negociamos en función de la correlación de los actores de la mesa pueden tener en un momento dado. Y eso por un lado, por otro lado, cuando hablamos un poco acerca de la psicología de la negociación, regularmente nos estamos

refiriendo a una cosa que se dice mucho. Hay comprensión, o no hay comprensión en las partes.

¿Tienen capacidad tres elementos formados en la ciudad de México o en otras partes del país de entablar una comunicación con elementos de carácter indígena cuya cultura, tradición, cuyos usos y costumbres son diferentes a los nuestros? Ahí siempre nosotros hemos dicho que no tenemos ningún problema de comunicación y no podemos tener problemas de comunicación porque hay que partir de la base que son tan ciudadanos como nosotros y son tan mexicanos como nosotros. ¿Y, que parte importante de la actitud con la que se llega a la mesa es resolver el problema, buscar resolver un problema y no tratar de sacar ventaja en materia de relación de fuerzas? Entonces no hemos tenido grandes problemas de comunicación, ellos nos entienden perfectamente, las dificultades, brotan de la mesa de negociación en función de las distintas perspectivas con las que podemos abordar un problema y las distintas soluciones que podemos aportar. Pero ese proceso se ha ido diluyendo y en esa medida se ha podido avanzar en materia de acuerdos, y por otra parte nosotros creemos que la mayor empatía o la mayor confianza entre las partes no puede ser un resultado de simpatías personales, esas no pueden gravitar en una mesa de negociación. Sino que tienen que ser el resultado de que efectivamente hay acuerdos y las partes vayan cumpliéndolos en esa medida se van rompiendo las barreras que en todo proceso de negociación. No nada más en este, hasta en procesos de negociación difíciles donde las partes provienen del mismo origen, la única cosa que puede dar confianza y certidumbre a las partes es que haya una negociación: que haya acuerdos. Y tercero que estos acuerdos que se van construyendo sean cumplidos por las partes, y es el camino más seguro, más allá de las peculiaridades sociales que las partes presentan. Y eso es lo que a nosotros nos ha sido de una gran utilidad, entender ese fenómeno y conducirnos en la búsqueda de soluciones.

6.- Entrevista realizada a Luis Hernández, asesor del EZLN.
por Alfonso Ayala
México D.F. a 29 de Enero de 1999.

AA.- El motivo de esta conversación es tener tu punto de vista, tu versión, tu perspectiva de cómo operó la negociación. ¿Tú trabajaste ó colaboraste como asesor en la parte del diálogo de Catedral, ó sólo en el de San Andrés?

LH.- He seguido muy de cerca todo el proceso, pero estuve como asesor efectivamente en la parte de San Andrés.

AA.- ¿Presente directamente? ¿En lo de San Andrés, no en lo de la Catedral?

LH.- No en lo de Catedral, pero eso si lo he estado trabajando bastante. Tengo un trabajo que está publicado en la revista Cotidiano, que se llama Péndulos de la Negociación. Si quieres, platicamos de eso.

AA.- Sí.

LH.- Bueno, sobre las conversaciones esas de catedral, yo creo que muy claramente estas conversaciones se producen en un momento muy particular en donde, desde mi punto de vista, el bloque gobernante está dividido. Hay en el centro de la negociación una exigencia del EZLN, que es la destitución de Carlos Salinas de Gortari. Ellos llaman en la Primera Declaración a los otros dos poderes del Estado a deponerlo y a reinstaurar la legalidad en el país.

Creo que uno de los objetivos centrales, desde el punto de vista de la negociación por parte del Gobierno, era sacar ese punto de la agenda de negociación. ¿Qué está dispuesto a dar el gobierno a cambio de eso? Yo creo que lo que está dispuesto a dar es reconocimiento de la otra parte, legitimidad para sentarse en la mesa de negociación y estar dispuesto a construir una estrategia de negociación que le permita a los Zapatistas construir una salida política. Entre la disyuntiva de una negociación larga ó una negociación corta, el equipo de Camacho apuesta por una negociación corta, no hay tiempo. Se está en la perspectiva de la sucesión presidencial, de las elecciones anticipadas y eso es lo que ofrece, eso es lo que gana el EZLN en la negociación. Se habla de ellos como un grupo de mexicanos, indígenas, mayoritariamente indígenas. Cuando despliegan la bandera nacional, Camacho agarra la bandera nacional junto con ellos. Entonces ganan ese espacio y, efectivamente el asunto de la exigencia de la renuncia de Salinas sale de la agenda de negociación. Hay una parte de la negociación, que no es una parte digamos necesariamente pública, pero que tiene que ver con el compromiso de los Zapatistas de no armarse, el compromiso de no seguirse armando y el compromiso de mantener las fronteras seguras, un cierto resguardo militar a pesar de todo.

AA.- Las fronteras nacionales...

LH.- Las fronteras nacionales con Guatemala y Belice. A cambio de eso hay una oferta gubernamental de negociar en paquete que son los famosos treinta y tantos puntos, que no me acuerdo precisamente ahora. Donde se resumen una parte de las demandas sociales y parcialmente políticas de los zapatistas que después van a pasar a consulta de las comunidades.

¿Qué revienta esa negociación? Mi impresión es que lo que lo revienta es el asesinato de Luis Donaldo Colosio. La muerte de Colosio deja a Camacho sin fuerza política, sin capacidad de hacer valer compromisos y crea, abre una situación de incertidumbre, abre el camino a la restauración del bloque conservador adentro hacia ellos y se mantiene una... Los zapatistas en ese contexto rechazan la oferta gubernamental de los treinta y tantos puntos, pero hay creo una negociación paralela que no depende de estos treinta y tantos puntos, que es importante.

¿Qué es la negociación de permitir la realización de negociaciones en las zonas que están controladas por ellos? Yo creo que es un hecho inusitado. En algunos lados las comunidades participan, en otros no. Entonces hay en la organización, una especie de fiscalía especial, una vocación especial para organizar ese proceso electoral, ahí participan Juan Manuel, Lucio Peña Minilal como consejeros especiales o una cosa así

AA.- ¿Del EZ?

LH.- No, de la Sociedad Civil del IFE. Ellos son los encargados de organizar las elecciones en esa zona. Pero bueno esa primera fase: ese primer intento de negociación revienta con el asesinato de Colosio y el proceso de descomposición sucede a continuación. La situación se comienza a complicar en medio de lo que es el fraude electoral, para imponer a Robledo Rincón como gobernador. Yo creo que es un hecho muy importante también hacia adelante, porque va a descalificar o va desgastar las posibilidades de recomposición política en el corto plazo por la vía electoral, o sea el que los zapatistas se hallan involucrado en el proceso, el que hallan apoyado la candidatura de Amado Avendaño para gobernador con las siglas del PRD y que la respuesta que se haya tenido, haya sido un proceso electoral con muchas anomalías como lo demostró la comisión que se formó. Se conformó una procuraduría estatal en defensa del Sufragio del pueblo Chiapaneco, algo así, donde estaba Gustavo Esteva, Silvia Gómez Table. Había como cinco a seis gentes que participaron en recoger toda la información, entonces eso cancela las posibilidades de recomponer el proceso de identidad por la vía electoral.

El 20 de diciembre los zapatistas rompen el cerco y ocupan varios municipios. Se hablan de 38 municipios de acuerdo a su nomenclatura y hay una respuesta militar, se forma en ese contexto la Comisión Nacional de Intermediación que va a jugar un papel importante, y después de muchas presiones, una huelga de hambre, el gobierno acaba reconociendo la CONAI como intermediación. Yo diría que el segundo momento de negociación se dio con la entrevista que a principios de febrero, todo esto está ahí en el trabajo que te digo. Establece Esteban Moctezuma con los zapatistas en la selva. En esa

entrevista Esteban Moctezuma establece una serie de compromisos sobre todo de retiro de tropas y de reposicionamiento, que después no puede cumplir o que cumplen parcialmente. Se retiran efectivamente las tropas en Simo Jobel, pero en su lugar se establecen policías armadas con armamento similar al del ejército, etc.

Aquí entonces otra vez el proceso de negociación se ve reventado, pero se ve reventado desde adentro y me parece que es muy importante desde la misma lógica gubernamental, o sea al hacer Esteban Moctezuma compromisos que él mismo no puede cumplir por su intención, prácticamente se está descalificando como interlocutor. Viene entonces la ofensiva del 9 de febrero del 95 en contra de los zapatistas en la que se busca detener a la diligencia infructuosamente y se establece entonces un periodo de presiones sociales movilizaciones etc., que sientan las bases para lo que es la siguiente fase de la negociación, con la aprobación de 11 de marzo de la ley de la COCOPA. La ley sienta las bases para un esquema de negociación que es importante, me parece que es un esquema que además de reconocer al EZ como interlocutor busca resolver las causas del conflicto. Sugiere que la solución de este pasa por la solución de lo que le dio origen a los distintos terrenos. Esto como esquema es muy importante y abre la mesa o sienta la posibilidad de establecer una negociación con una mesa de cuatro extremos, por un lado las partes, o sea el EZ y el gobierno federal, y por otro lado una instancia mediadora, que es la CONAI; que es la que se hace cargo a partir de ese momento de la conducción metodológica del proceso, esto es muy importante.

La CONAI no sólo negocia, no sólo es el puente o el encargado de llevar y traer información, sino de conducir metodológicamente el proceso de negociación y una instancia de coadyuvancia. Entonces conocer bien que es la COCOPA, formada por integrantes de los distintos partidos. Bueno, en este contexto el siguiente paso es la reunión en San Miguel, municipio de Ocotzingo, en el que se establece el lugar y la fecha de la reunión, y se establece un Protocolo. Creo que la reunión es en abril, es el 19 de abril o por las fechas, y ahí se establecen los 9 puntos a los que se debe responder el proceso de negociación y se establece el lugar de la negociación de San Andrés. Sacan noción de los pobres en términos de legislatura zapatista. Que es, entre otras cosas, lo que es importante de esto es que muestra que el zapatismo no sólo es una fuerza implantada en la selva sino en la región de los altos.

El inicio de las negociaciones en San Andrés coincide con una movilización de más de 6,000 zapatistas que desbalancea a la delegación gubernamental. La delegación gubernamental en ese momento entonces está encabezada por Marco Antonio Bernal, que es el responsable y tiene dos gentes que van a ser claves en el proceso; que son Gustavo Duegas, que había participado de cerca en los procesos de paz de Centro América y Jorge del Valle psicólogo, dedicado, digamos también, al equipo de Esteban Moctezuma y que había participado en Chiapas durante el periodo en que el hoy procurador Madrazo era el comisionado para la paz. Durante 7 sesiones hay un tironeo bastante fuerte en torno a dos cuestiones, básicos de la negociación y uno es el problema de la distensión sobre la que no se llega a un acuerdo finalmente y

otro el problema del formato y la agenda de la negociación propiamente dicho, en términos sustantivos en el terreno de la distensión. La propuesta gubernamental consiste en un conjunto de corredores donde se tendrían que relocalizar las tropas zapatistas, que no tendrían que entregar las armas mientras está el proceso de negociación, sino que desempeñarían funciones de policía y cosas por el estilo. Pero sobre esto no hay acuerdo mientras esta es la propuesta: la propuesta del EZ es establecer una especie de cordón civil entre los combatientes zapatistas y las tropas gubernamentales que servirían como amortiguador del proceso. Sobre donde sí se avanza es el problema del formato y agenda hay muchos debates ahí sobre si la negociación debe ser simultánea o escalonada.

AA.- ¿O sea, tú ya estas ahí?

LH.- No, yo formalmente me incorporo en el momento que se establece la mesa uno de derechos indígenas, pero te digo todo este proceso lo sigo de cerca.

AA.- ¿Entonces hay debates?

LH.- Internamente hay...

AA.- Si se va a hacer simultánea o sucesivo.

LH.- ¿Quien cuenta más o menos esto? Yo lo cuento en parte en este trabajo que te digo, pero Carlos Facio en un libro que se llama "El Tercer Vínculo." Tiene o hace referencia a esto. Tiene una visión interesante, no hay nada más escrito sobre eso. Está por aparecer un libro que hizo Marco Antonio Bernal y Miguel Ángel Romero donde esta su versión sobre este asunto y fue editado por editorial Rayuela junto con Jorge Fernández.

AA.- ¿Cómo se llama el otro? ¿Romero?

LH.- Miguel Ángel Romero, es un asesor, es una especie de bitácora, sobre formato y agenda. Finalmente lo que se acuerda es un proceso de negociación de dos momentos distintos: la instalación, primero la instalación de cuatro mesas sustantivas, con normas sustantivas que son en derechos de cultura indígena, democracia y justicia, desarrollo y bienestar de las mujeres; y luego dos mesas ligadas a los problemas locales del proceso de distensión y reincorporación. Y el formato que se establece es un formato dividido en dos momentos distintos, cada una de estas mesas.

En un primer momento se establece la realización de una reunión amplia con invitados y asesores de cada una de las partes que participan en distintos grupos de trabajo sobre el tema principal y que tienen como objetivo establecer una especie de términos de referencia de la negociación un marco legal. Un segundo momento es un momento en que ese documento se busca encontrar los puntos de coincidencia y de discrepancia en ese documento como tal. Y ya

sólo participan tres asesores externos y tres integrantes del EZ por cada uno de los grupos de trabajo. Y el tercer momento, escalón, perdón, ya es el de la negociación como tal. Ahí se llega a un documento conclusivo y se lleva, se da un periodo. No recuerdo bien, como de veintidós días para llevar la consulta de las partes, esas partes regresan entonces para acordar entonces el documento: ya definitivamente firmarlo. Y en el entendido de que se trata de un acuerdo mínimo en la perspectiva de un acuerdo general de paz, que sería el acuerdo máximo.

Entonces ¿cuál es la lógica gubernamental? La lógica gubernamental es la de meter al EZ al carril de la negociación en la perspectiva de convertirlo en una fuerza política como lo establece la ley. Segundo: Para hacer esto, permitirle que construya su programa y desarrolle relaciones con otros actores que garanticen entonces una salida política. Y la estrategia a la que apunta todo este tiempo eso está muy claramente especificado en una entrevista que da Jorge del Valle en el periódico El Nacional en el 95. Va, básicamente busca chapanequizar el conflicto, tratarle de mostrar como un conflicto regional y lo que ellos llaman redimensionalizar el conflicto. Osea que se identificará a los actores, aparte el diagnóstico de que Camacho había inflado el conflicto artificialmente que había que reducirlo a su mínima dimensión. Durante todo el periodo de negociación previa de formato y agenda, está la discusión sobre los alcances de los acuerdos. Si tienen alcance nacional, si tienen alcance regional, esto se va a resolver con la intervención de la COCOPA con una negociación directa de la COCOPA de Heberto Castillo con Zedillo, que hecha para atrás la propuesta gubernamental, su intención de tratar de limitar el alcance de los compromisos nacionales.

Un detalle que creo también es importante es que en todo el proceso de diálogo participa también el ejército, participa el General Tomás Angeles y el Teniente Coronel Gurrola, participan muy de cerca observando el proceso. La estrategia del EZ es la de convertir el proceso de negociación en un instrumento de construcción de un sujeto, en un primer momento de un sujeto indígena, de transformación indígena en lugar de negociar sus demandas. Lo que hace es invitar a dirigentes, asesores de organismos campesinos indígenas, intelectuales a discutir el tema con una sola condición: que se pongan de acuerdo. Ahí hay ya un consenso de tal manera que durante todos estos tres momentos mediante la realización de un foro indígena en enero de 1996, su mecanismo que también esta contemplado las reglas y procedimientos de negociación, se avanza en construir el marco de referencia que se va a acabar constituyendo en el programa del movimiento nacional indígena autónomo, que se mueve en esa franja. Y la negociación final fue una negociación que refleja entonces un doble consenso, el consenso al interior de movimiento indígena entre el EZ y el movimiento indígena y entre ese bloque y el gobierno, como resultado que ahí hay un consenso en la negociación final. Los acuerdos entonces se firman el 16 de febrero y pasan prácticamente al congelador, los presenta en el senado el Senador Pablo Salazar, los presenta en la cámara de diputados el diputado Narro - que es del PT - y ahí quedan durmiendo en sueños de los justos. Se inicia la siguiente fase, la fase de democracia y justicia con el mismo formato,

nada más que en esta ocasión el gobierno no lleva invitados a la mesa, de tal manera que no hay diálogo ni hay debate. Hay una especie de diálogo entre los invitados del EZ y se avanza en las etapas. Y en lo que sería el tercer momento de la negociación como tal, se rompe el diálogo. No hay una oferta sustantiva por parte del gobierno, hay que ubicar que en ese mismo momento se estaban realizando las negociaciones de Barcelona entre los partidos políticos y el gobierno por la reforma del Estado. De tal manera, más bien San Andrés era como una especie de instrumento del gobierno federal hacia los partidos políticos para decir lo que no arregle contigo lo voy a arreglar con aquéllos y congelaba San Andrés por parte de Marco Antonio Bernal y su equipo. Es decir a partir de la mesa de democracia y justicia quien toma cada vez más los hilos de la negociación es Chuayffet. Bernal no venía del equipo de Chuayffet, venía del equipo de éste, ¿cómo se llama? Aunque tenía una relación directa con Zedillo de tal manera. En este contexto además, el contexto de la mesa de negociación sobre democracia y justicia, se da un incidente: que es que dos presuntos integrantes de EZ, Javier Eduliaga y Sebastian Zinn son sentenciados por el delito de terrorismo. Eso suspende la negociación realmente durante todo ese tiempo el proceso de negociación. Finalmente se acaba destrabando el asunto, pero se acaba destrabando en una negociación en la que impulsada por la COCOPA; que para ese momento ya tenía una gran interlocución negociando directamente con Chuayffet en buena parte, al margen de Bernal y del Valle. Es decir, a partir de este momento se empezó ya a construir la vía paralela de la negociación o el fast-track. Oficialmente, el dos de noviembre, el EZ suspende el diálogo argumentando que no se han cumplido los acuerdos de la mesa. Y hablando, señalando una situación de violencia y paramilitarización de la zona norte - momento álgido del grupo paz y justicia.

Tercero: la falta de una negociación con falte de autoridad, la mesa sobre democracia y justicia quemó. No había oferta de negociaciones gubernamentales serias desde ese punto de vista. En los hechos ya estaban contruidos, por la vía de la COCOPA, la relación paralela con Chuayffet. Y es sobre esto que se comienza a trabajar de manera más o menos acelerada en un nuevo esquema. La COCOPA asume funciones de mediador, hay dos y se establece un acuerdo nunca firmado con la mediación de la COCOPA en el que...

AA.- ¿Con la qué de la COCOPA?

LH.- Con la mediación de la COCOPA. A través de la COCOPA, en el que a cambio de la implementación de los acuerdos en materia de cultura indígena y el compromiso de mantener las negociaciones en un esquema similar al del conflicto palestino, el EZ se comprometía a retirar la declaración de guerra. Chuayffet acepta esto y entonces se comienza a trabajar en... y ofrece simultáneamente que no se va a proponer ninguna iniciativa de ley para instrumentar el asunto de derecho de cultura indígena al margen de los zapatistas. Se trabaja en distintas redacciones, hay dos propuestas de redacciones por las partes que son el techo y el piso de los documentos. Y es en

ese contexto en el que la COCOPA se propone hacer una redacción con carácter definitivo para las partes, donde las partes lo pueden aceptar o lo pueden rechazar. No pueden entrar a negociar. Gobernación acepta, el EZ acepta, la COCOPA elabora esta iniciativa de ley: el EZ la acepta, Gobernación la acepta nada más pide que el presidente Zedillo regrese de su viaje de Japón para convalidar la iniciativa. Y en eso se viene toda el incidente de la destitución de Lozano Gracia, y Chuayffet se desdice de su compromiso argumentando esa historia - que seguramente tu has de ver oído - de los quince chichones etc. Entonces hay una crisis, el Presidente pide veinte días y para reformular la propuesta. Manda una nueva propuesta, que de hecho es definitiva, y a partir de ahí estamos en la situación de *impasse*, éste que conoces. ¿Quién revienta a Bernal en la negociación? Pues lo revienta Chuayffet, igual que a Esteban Moctezuma lo reventaron de adentro, igual que a Camacho lo reventó el equipo de Zedillo. Osea, esto es una constante en todo el proceso de negociación. Osea los principales problemas no vienen de la intransigencia del EZ, sino de la falta de mando unificado por parte del gobierno federal en el proceso de negociación.

“En Chiapas, la nueva lucha india,” son una colección de ensayos, y uno se refiere explícitamente al período... Se llama “Péndulos de la Negociación en Chiapas.” Y otro apareció en la revista, está Chiapas que te decía - no se si se llama - es un libro que acaba de salir de Mil Jades que es excelente. No, no lo tengo, pero bueno en todo esto lo que aparece con mucha claridad es la falte de consistencia gubernamental en una propuesta negociadora. Ahí está la división del bloque interno y aparece con claridad el hecho de que más que una estrategia de paz; no o sea, que busque resolver las causas que generaron el conflicto, tiene un esquema de negociación y que busca administrar el conflicto y utilizarlo en función de las distintas coyunturas políticas. Para 1996 está caminando en forma la formación de grupos paramilitares, la operación en la zona Norte. Después se desplaza hacia los altos y ahora más claramente hacia al selva, y está la idea de que se puede aislar el zapatismo militar especialmente. Y que no hay que hacer concesiones programadas, de ningún tipo. Yo no, esto nunca lo ha declarado el gobierno, me parece. Lo que se oferta en la negociación programática, no de negociación de reformas sustantivas: no lo dice así, pero es lo que esta en el aire todo el tiempo.

AA.- O sea, ¿el gobierno dice: vamos a discutir los puntos que plantea el EZ, pero el EZ ya en uno de esos puntos dice que se cumplan los acuerdos no?

LH.- Claro, pero eso ya no se acepta.

AA.- ¿Entonces como que es mutuamente excluyente no?

LH.- Así es.

AA.- Porque si el EZ dice: para poder volver a dialogar se deben cumplir los acuerdos; y el gobierno dice: vamos a dialogar y vamos a discutir tus cinco puntos. Entonces ahí se abre una diferencia difícil de cerrar.

LH.- Claro, yo creo realmente que no tiene capacidad para cumplir sus compromisos o no tiene posibilidades de hacerlo. Y que su estrategia, pues es una estrategia básicamente propagandística, de buscar contener un conflicto solo a base de difundir un diagnóstico de no hay guerra, es solo un conflicto político, es un conflicto local, no nacional. Lo que dijo el presidente Zedillo, desde el principio insistentemente, pero pues el conflicto está ya internacionalizado, las presiones pasaron ya de grupos de ONG'S o de partidos políticos, de los países del primer mundo a parlamentos y gobiernos y creo que esto es una tendencia creciente.

AA.- Tu pronóstico sería que esto no va a contenerse.

LH.- No, no lo creo que se va a contener. El EZ ha seguido creciendo, ha seguido expandiéndose, sigue presente

AA.- ¿A pesar del control militar?

LH.- Yo diría que precisamente, por el control militar. Hay un proceso de construcción de identidades en donde la perspectiva de las comunidades indígenas, el zapatismo les da una cohesión y una identidad, ¿no? Que no se rompe por la presencia del ejército, sino que es al revés se refuerza

AA.- Es un incentivo a que se reúnan más.

LH.- Así es.

AA.- ¿Y no ha habido un proceso de debilitamiento de las bases de apoyo zapatista por parte de el gobierno?

LH.- Ha habido deserción en dos o tres lugares, pero en el resto del estado han crecido muchísimo, impresionante

AA.- Eso se podrá ver ahora con la consulta esta del 21 de mayo.

LH.- Bueno, se va a ver con el hecho de que salgan 5,000 zapatistas.

AA.- Ah, ¿ahí se va a ver, no?

LH.- Se vio ya en septiembre del año pasado con la salida de 1,111. Que salgan 1,111 zapatistas es un indicador de la fuerza que tienen ahí, pero el recibimiento que se les dio a lo largo de su recorrido fue impresionante. Pero bueno, no se trata tanto de medir ese apoyo social como de la fuerza que siguen teniendo las

comunidades. Si una fuerza es capaz de sacar 5,000 delegados, implica que digamos socialmente no está débil. Y al revés, el tiempo en eso ha jugado más en contra del gobierno en términos de la estrategia de desgaste. Yo creo que ahí, digamos, el zapatismo desarrolló una guerra en dos planos, ¿no? Una guerra campesina clásica, donde está abiertamente involucrada la población, donde son campesinos un tiempo y los soldados otro. Todo este esquema por un lado, por otro lado una guerra de los medios, una guerra de construir un contra-cerco hacia fuera. Y la estrategia del gobierno mexicano ha sido una estrategia en un plano, que no es ni un primero ni el tercero. Sí el segundo, que es el de la guerra militar clásica, de posicionarse, ¿no? Siguiendo un poco los manuales de la guerra de intensidad. Pero esta combinación del primer círculo con el tercer círculo, éste les rompe permanentemente. Su aspiración de contener la presión internacional crece y va a seguir creciendo. Eso no es el factor definitivo, pero eso jugó un papel en Guatemala, el Salvador. No este, y creo que lo va a jugar aquí, este. Y ahí ya perdió, digamos el gobierno mexicano, no tiene desde mi punto de vista una estrategia coherente para enfrentarlo.

AA.- ¿Y qué se podría esperar como resultado de esta consulta del 21?

LH.- Bueno, por un lado es un paso en la constitución del EZ como una fuerza política, van a salir, van a ir a las plazas. Se les va a chiflar en unas, se les va a aplaudir en otras y se les va permitir a ellos tener una percepción de como se les ve fuera de su ámbito de influencia natural, ¿no? Y a la población también que participe, expresar su punto de vista, de ahí va a salir un mandado, que van a presentar...

AA.- ¿Sobre todo para los acuerdos por un lado?

LH.- Claro, van a presentar en el Congreso.

AA.- La población quiere que este proyecto se cumpla, ¿no?

LH.- ¿Significa eso que se va a dar un cambio drástico en la cooperación de fuerzas? Yo creo que no. O sea, creo que dentro del equipo gubernamental se está a condición de la política hacia Chiapas. Existe la idea de que no tiene que ser ninguna concesión para seguir adelante, que pueden seguir administrando el conflicto en un terreno que les sea favorable y eventualmente recuperar la iniciativa. Entonces, se puede ver, no hay una propuesta de negociación por parte del gobierno federal, ¿no?

AA.- Esto último que se supone plantearon con COCOPA.

LH.- No, no es nuevo. Es exactamente lo mismo, o son los 7 puntos, lo único nuevo es el reconocimiento de la necesidad de un mediador, de una nueva mediación. Pero otra vez en un conflicto, la mediación tiene sentido cuando las partes ven sentido a negociar esto. Pero si la desconfianza y la percepción que

cada una de las partes tiene es de que esto no hace falta, pues entonces no hay mediador que sirva

AA.- ¿No es lo determinante?

LH.- No, bueno, pues haría falta un mediador como dirían los americanos con "leverage," con fuerza, con capacidad...

AA.- Y ahí tendría que ser externo. Como en el caso de los Israelíes.

LH.- Por ejemplo, o el caso de los guatemaltecos, o como el caso de los salvadoreños.

AA.- Sí.

LH.- Sí, ¿internamente quién tiene esa fuerza? Nadie, nadie la tiene. Pueden tener autoridad moral.

AA.- Y llegará el momento de las campañas esenciales. Entonces Fox dice que en 10 minutos despacha este asunto.

LH.- Ojala, no lo creo. Es un problema muy complejo y que conforme pasa el tiempo, más caro solucionarlo, más caro no sólo en términos económicos sino en términos políticos y sus implicaciones.

AA.- Y se podría pensar que entonces el interés del EZ es por un lado que se cumplan los acuerdos – obviamente - pero por otro lado va más allá porque pues si ellos se quieren construir como una fuerza nacional, deben darle, entiendo yo, otro matiz al sistema político donde funcione una democracia más directa.

LH.- Así es.

AA.- Con la participación de la sociedad civil directamente y con la construcción de las decisiones nacionales, pues hay más pasos todavía que dar adelante, ¿no? Y si es, entiendo ellos no se quieren constituir como un partido.

LH.- No, pero estaban dispuestos a firmar la paz en diciembre del 96. Estaban dispuestos a eso.

AA.- ¿Y luego ellos?

LH.- El problema es que...

AA.- ¿A dónde sigue?

LH.- Al incumplimiento gubernamental, no es fácil hacerlo.

AA.- ¿Pero ellos, a dónde evolucionan? Porque también un poco se siente que no tienen ellos claro qué hacer. Más adelante, ¿cómo hacerlo, cómo transformarlo ellos mismos? ¿A qué se van a convertir? Un poco en lo que uno lee de sus escritos y todo eso, me parece no saben hacia donde ir, y un poco lo quieren remitir a la sociedad civil, como “ustedes díganos que hacemos.” Pero eso es parte también como de ‘yo me pongo en los zapatos de esta gente’ y bueno no todo lo tienen que tener planeado. No todo lo deben haber definido, por más que tengan sus estrategias, unas cosas las plantearon cuando el primero de enero declararon, cambiaron mucho, ¿verdad?

LH.- Claro.

AA.- Mucho, se habían lanzado contra el TLC, los bancos, lo del Artículo 27 y cambiaron muchas cosas. Entonces ahora, ¿qué se puede esperar que ellos tengan como siguiente paso? ¿Cómo van a construir su papel, su rol?

LH.-Yo creo que eso va a depender mucho de la consulta.

AA.- Pero otra vez es remitirlo a la sociedad, eso es como el enigma.

LH.- Sí.

AA.- A mi más que nada me interesaría regresar un momento a las cuestiones de la negociación. Generalmente, las negociaciones se pueden ver que existen algunas tensiones centrales en todas las negociaciones. Una de ellas por ejemplo, es el énfasis de las partes - o una de las partes - en repartir o distribuir el valor que se está discutiendo en la mesa; y otra es crear el valor, mas valor imaginativamente, explorando lo que la otra parte es explorando las diferencias de las partes, etc. ¿Tú sientes que en esta mesa de San Andrés prevaleció por parte de EZ, o por parte del gobierno, una idea de exclusivamente repartir el valor que existía o querer construir más valor? ¿Querer creativamente explorar más avenidas que pudieran llevar a un acuerdo?

LH.- Creo que con Camacho sí se creó. Creo que con esta parte con Bernal fue mucho más limitado: la lógica era achicar, la lógica era chapanizar. Y si la lógica era contener originalmente en los primeros momentos en esta mesa de cuatro, hablaban las partes y aquí discutían, acordaban el principio en San Andrés.

AA.- ¿Sí estaban en contacto?

LH.- Estaban en contacto, pero esto se acabó después de varios roces con la decisión gubernamental, eso se acabó y todo el proceso de la negociación se triangulaba a través de mediación, con un documento por escrito.

AA.- A mí me interesaría porque yo he hablado con el obispo con la gente de la CONAI, y me han hecho énfasis más que nada en que esta mesa no tuvo una presencia de las partes.

LH.- Al principio sí, pero se rompió.

AA.- ¿Pero tú abres este punto en donde dices que si hubo al principio?

LH.- Sí.

AA.- ¿Podrías abundar un poquito cómo fue ese punto inicial?

LH.- Las partes se hablaban y se decían cosas y la respuesta gubernamental fue una respuesta. Que aparte, en la lógica de los zapatistas, fue muy grosera; por ejemplo, yo estaba tratando de explicar alrededor de las consultas que ellos tenían sus tiempos. Huelgas les contestaba que, ¿cuales tiempos? Ellos no tenían reloj Japonés, el tiempo era el mismo. Entonces la delegación gubernamental llegó con la actitud explícita de no querer sentir culpables. Ellos no les debían nada, no les debían nada a los indios, que representaban al Estado Mexicano. Entonces éste, por decirlo de manera muy grosera, llegaron a romperle los huevos o a tratar de golpear abajo. No les gustó, dudo. Eso chocó y éste a partir de ese momento, todo el proceso de negociación paso a través de la mediación, que conocía el lenguaje, los ritmos. Claves para que estando como delegados del EZ entendieran que era lo que estaba en juego.

AA.- Y entonces ahí se establecieron barreras psicológicas de inicio.

LH.- Completas, sí. Al principio hubo, no en el primer momento. Hubo una gran movilización de los zapatistas que fue satanizada por el gobierno

AA.- ¿Con estos?

LH.- Así es, después de eso hubo momentos de mucha tensión, hubo incluso un momento en el que hubo un apagón, y en el que se estuvo alrededor de ese apagón, estuvo a punto de haber un enfrentamiento: las dos partes suponían que esa era la señal para atacar y finalmente llegó la calma pero, la negociación centro giro en torno al papel que desempeño la CONAI.

AA.- Eso ya fue después.

LH.- Eso fue básico.

AA.- Ahí, ¿cómo podrías tu describir la función de la mediación?

LH.- Como de conducción metodológica, como de un ejercicio de traducción cultural: congelando el balón, enfriando los ánimos. Pero esto desesperaba

mucho al gobierno. No, que pensaba que la CONAI se había metido a desempeñar un papel que no le correspondía, estaba comportándose como actor y no como simple mediación.

AA.- ¿Cómo se podía observar esa desesperación?

LH.- En los comentarios que hacían.

AA.- ¿Ahí mismo?

LH.- Y por afuera, comentarios contra Don Samuel, contra quienes ellos juzgaban que dentro de la CONAI había zapatos emboscados, en fin.

AA.- ¿Entonces veían a la mediación desde entonces como parte del otro lado?

LH.- Es que cualquier mediación que sirva, como tiene que servir como contra peso al mas fuerte, y la tendencia de la experiencia negociadora del gobierno mexicano es absolutamente autoritaria. Por otro lado, ellos querían convertir esta negociación en una negociación salarial o negociación laboral: presenten en sus demandas y a ver yo que les resuelvo y demás, y aquí ellos no iban a eso.

AA.- A eso me refería yo cuando hablo de distribución y no creación. Entonces, al enfatizar esto que tú mencionas parecería que ellos tienen, como dices el gobierno, una visión de llevar a 'bueno vamos a ver que repartimos del valor que hay en la mesa,' ¿no?

LH.- Un esquema simplificado.

AA.- ¿Sin crear, sin explorar?

LH.- Claro.

AA.- Y bueno en las negociaciones sindicales hay otro factor: los tiempos. Entre más se acerca el momento del estallamiento de la huelga se aprietan más los tiempos, y las partes tienen que llegar a un callejón casi en el que van a decidir 5 para las 12, ya. Entonces, dices tú que en este caso sería una especie de negociación sindical, ¿cuál sería ese sindicato?

LH.- En el sentido del regateo: tú dime que quieres y yo te digo que te doy. A eso me refiero en este esquema sindical. O sea de repente se pensaba que el EZ era una especie de movimiento social armado, con el que estaban negociando sus demandas más elementales: que les daban y que no les daban. El EZ se negó desde siempre a aceptar un esquema de negociación de ese tipo. Vamos a discutir otra cosa, vamos a discutir reformas constitucionales, vamos a discutir un proyecto para el país este, se ubicó en otro terreno.

AA.- ¿Y, cómo percibes tú el que el EZ quisiera discutir cuestiones de tipo nacional trascendentes? Que bueno, trascendían el ámbito local, ¿si no tenía una fuerza militar que respaldará esa...?

LH.- Tenía una capacidad de convocatoria nacional, tenían, una implantación nacional, la negociación de Guatemala, por ejemplo, no fue una negociación que dependiera de variables militares.

AA.- ¿Eso lo ha percibido el gobierno, esa diferencia?

LH.- No, el esquema sigue siendo el mismo.

AA.- A pesar de que han tenido experiencias otros conflictos de otros países que han, creo, invitado hasta líderes de otras guerrillas.

LH.- No hay ni siquiera continuidad de la información entre cada uno de los negociadores. Rabasa no sabe que hizo Coldwell, Coldwell nunca supo que hizo Bernal. Ha habido la más absoluta discontinuidad esquizofrénica.

AA.- Yo creo que esto no sucederá en el ejército, creo que el ejército es el único que tiene una visión de continuidad.

LH.- Pues eso pareciera.

AA.- ¿Que tiene un cambio en sus manos?

LH.- Así es.

AA.- ¿Tiene una memoria simplemente?

LH.- A mí me sorprende una cuestión. ¿Cómo, a pesar de participar en San Andrés, parecían estar comprometidos con San Andrés, en el último momento se hicieron a un lado al final en San Andrés? Entonces la lógica de la negociación desde la perspectiva gubernamental fue una lógica militar: no es otra. El esquema es que las fuerzas militares tienen, ¿cuánto valen, qué han demostrado con las armas? Exigir por la fuerza.

AA.- No te doy más de lo que puedes tener...

LH.- Así es.

AA.- Bueno, pero no es simple.

LH.- No es tan simple porque tienes el factor de la legitimidad. Tienes el factor de la naturaleza de las demandas, que enarbolan. Tienes el factor de simpatía de fuerza política, tienes el factor de la presión internacional de consultas, ¿no?

Yo creo que mas allá de que dentro del gobierno haya gente que verdaderamente quiere una salida negociada, el gobierno no apuesta una salida militar ofensiva. Ahorita no tiene la fuerza ni la legitimidad para hacerlo. No hay problema, tiene amarradas las manos

AA.- Se vienen las elecciones y todo esto.

LH.- O la presión internacional.

AA.- Sí, claro.

LH.- Y llega Chirac aquí, después de que mandan a Rabasa a Francia a pararlo. Y llega Chirac y dice: bueno, ¿tú tienes que cumplir con las leyes? Chirac no es ningún izquierdista, y el congreso de Estados Unidos y el departamento de Estado, llega el encargado de los negocios de Canadá. Entonces no pueden. No es sólo un problema militar.

AA.- Sí, y regresando a esto que tú mencionabas otra vez a la mesa, otras de las tensiones que se observan en la mesa son las discusiones en los procesos. Entonces, la tensión entre la empatía y la asertividad es decir: o estas poniendo todo tu énfasis en nada más como satisfago mis intereses, o intento entender los del otro.

LH.- Camacho construyó, ellos vieron en esta actitud de Camacho una debilidad y una culpa que ellos no tenían porque aceptar.

AA.- Sí eso es importante, sí.

LH.- Entonces al revés, lo que decías: su actitud era llegar a pegar abajo.

AA.- Entonces nunca hubo un deseo de empatizar con el contrario, los asesores mismos de Bernal y todo esto el equipo de gobierno, porque no era unitario.

LH.- No, hubo gente que jugó un papel muy importante como Magdalena Gómez, por ejemplo. El equipo de Lini, algunas gentes de SEDESOL, no había tampoco una sola posición.

AA.- ¿Entonces vamos reduciendo?

LH.- Así es.

AA.- Es interesante, porque bueno este punto de empatía, de asertividad, etc., porque Marco Antonio Bernal es psicólogo de origen, es lo mismo que dices del Valle.

LH.- ¿Del Valle? Sí.

AA.- Y yo alguna vez le pregunté, un vez que fue a Washington a dar una conferencia, ahí sobre las barreras psicológicas de alguien. Decía que eran de igual a igual, que no había ninguna diferencia, que todos eran mexicanos, que hubo planteando que no hubo esa actitud prepotente.

LH.- En un pueblo como San Cristóbal todo se sabe. Uno sabe de las borracheras que se corrían cuando cerraban el hotel: encargaban comida y la tiraban. Como paseaban por el pueblo para comprar ambas, hubo mucha cerrazón. La delegación gubernamental vivió con obsesionado por negociar con Marcos. Nunca lo dijeron así pero su obsesión central era hablar con Marcos, y los que estaban ahí eran uno indios. Era más fácil hablar con nosotros que éramos los asesores que hablar con los indios.

AA.- ¿Eso por qué lo dices? ¿De dónde lo observas?

LH.- En su actitud, en su obsesión. En la información que se sabía a través de ellos mismos, de su tragedia. Nunca la han tomado, nunca lo hubieron. Siempre tenían la convicción de que si lo hubieran visto cara a cara se podían haber arreglado. Un problema que ahora se repite.

AA.- O se repetía cuando decían, no sé, Labastida o Rabasa ya un diálogo directo.

LH.- Claro, un diálogo directo, así es.

AA.- Entonces hay imposibilidad de parte de ellos de empatizar.

LH.- Las culturales, otra vez no digo que sea el mejor ejemplo, pero cuando llegó a Chiapas, lo primero que hizo Camacho fue dar un discurso. A lo mejor es por la radio, a la mejor se puede pensar que es un acto de populismo - de eso que no entiendo. En las conversaciones de Catedral, una parte de sus asesores se dormían en el mismo lugar donde estaban los delegados del EZ. Ahí en los catres una gente como Alejandra Moreno Toscano se metió a hablar con los dirigentes, a hablar, a escuchar. El primer día de negociaciones dejaron hablarlos. Eso lo cuenta Alejandra Moreno en un textito que lo conoces. O sea del proceso durante un día completo los estuvieron escuchando, eso crea eso que tu dices de empatía: el ponerse en sintonía, decir somos iguales de que tenemos las preocupaciones...

AA.- De que no es la acción igual a la verbalización, ahí en Washington de esta plática entre mexicanos y mexicanos.

LH.- Yo hablo con Bernal y Bernal habla conmigo, perfectamente con todos ellos, y así. Pero hablando conmigo no está hablando con ellos. Yo soy asesor externo, tengo mi trabajo, hablo su lengua. El problema es que ellos tienen que

aprender a hablar el lenguaje de nosotros, si es que quieren comunicar desconfianza, nunca los pudieron hacer al revés aquí fue cada vez más creciendo.

AA.- La tercera tensión que puede uno observar en las negociaciones es la que se presenta entre los interesados del representante en la negociación y el representado que no está, por decir algo. Bueno, pues las comunidades de los indígenas coinciden con su comandante, y del otro lado los negociadores de parte del gobierno y sus jefes quienes los enviaban. ¿Cómo pudiste tú observar esa posible tensión?

LH.- Yo creo que durante la primera fase de la negociación las estructuras de la paz hasta la firma de los acuerdos de San Andrés, Bernal tenía suficiente capacidad. No se disputa por lo del liderazgo, que si juegas en el representante o que sin embargo se sabía. Pero, bueno, esos finalmente eran secundarios. Pero hubo un momento después de la firma de aquellos acuerdos, claramente perdió los hilos de la negociación.

AA.- Pero digo en todo ese periodo que tú mencionas, que fue cuando previo a los acuerdos y durante la firma de los acuerdos, que es muy importante esta posible tensión, ¿hubo o no hubo tensión? ¿Tú sentiste que hubo o no hubo tensión?

LH.- ¿No hubo tensión, no era un elemento central?

AA.- Entonces hubo cercanía con tu mandatario.

LH.- Así es.

AA.- ¿Con quién? ¿Era tu jefe?

LH.- Sí.

AA.- ¿Quién era, el presidente?

LH.- Sí, tenía una relación directa con Zedillo y acordaba con Zedillo, y tenía un bloque de fuerzas donde estaba León Rojas. Estaba Carlos Rojas de SEDESOL, que lo apoyaban con lo que caminaban, él se reunía con él. Dentro del gabinete tenía otros que no del gabinete económico, ----- muchas veces no, pero tenía una correlación de fuerzas que le permitían seguir adelante entonces se le desvaneció.

AA.- ¿Eso lo llevó a poder firmar?

LH.- Sí, y a que Zedillo dijera que sí, entendió, ya que nosotros le dijéramos que sí.

AA.- Entonces el comandante de él, o sea su representado de él, firmó Bernal, ¿no?

LH.- Sí, Bernal y del Valle.

AA.- Bueno, ¿finalmente quién le dijo “sí, firma?”

LH.- El gobierno federal.

AA.- Pero ¿quién era el gobierno federal?

LH.- Zedillo evidentemente, pero todos los otros secretarios. Él mandó eso, nunca se ha hecho público. Haber si algún día lo hacen público. Él mandó el documento a los secretarios que estaban involucrados en el asunto, y los secretarios respondieron con él sí y esto sí, sí, sí. Ésa es su carta. Esta carta valdría que la quieran, seguramente la sacarán.

AA.- O sea que ahí no hubo ninguna tensión entre el representado.

LH.- No se vio, lo comenzó a haber a raíz de Chuayffet de San Andrés. Chuayffet todavía ya estaba en ese momento. Creo que hay momento culminante que digamos ‘es el día de la lealtad, 18 de febrero.’ Inmediatamente después de la firma de los acuerdos dice en plena ceremonia oficial. Zedillo manda llamar a Bernal ahí delante de todos los voluntarios y le da un abrazo, lo felicita. Ahí sacó su sentencia a muerte Zedillo.

AA.- ¿Por qué?

LH.- Porque a partir de esa fecha Chuayffett y todas las gentes se dedicaron a hacerle la vida imposible.

AA.- O sea, al hacer del poderoso, entre comillas, es blanco de ambas partes y rivalidades.

LH.- De quien cree que el proceso debe estar en sus manos.

AA.- En fin minan el éxito de la negociación. Pero nuevamente regresando a tu hipótesis general, ¿es interno el desgaste-golpeteo lo que hace que no halla una coherencia y una congruencia, no?

AA.-Y finalmente en gran parte ahí llegamos al punto de los liderazgos.

LH.- Ese es otro problema.

AA.- ¿No hay un liderazgo?

LH.- Exactamente no hay un liderazgo, y si mañana el EZ firmará la paz no iban a poder sostener el compromiso de paz. No el EZ, el gobierno, más allá de dos o tres semanas iban a comenzar los asesinatos de dirigentes, iban a comenzar el incumplimiento de lo pactado. Porque no tienen la capacidad para mantener la unidad de un compromiso. Es lo que muestra el proceso.

AA.- ¿Qué es una expresión particular del fenómeno general de la pérdida de poder que tiene el Ejecutivo? ¿Por ejemplo...?

LH.- Claro, ahora mucho más agravado que en 1996. Mucho más agravado, así es.

AA.- Bueno esto me enriquece mucho esta perspectiva que tú me das.

LH.- Si tienes algo más escrito por ahí, dámelo, te lo comento. ¿Viste lo que sacó Bernal en La Jornada?

AA.- Sí, es muy esquemático ¿no?

LH.- Pero es muy interesante porque es la primera vez que habla.

AA.- Ah, por supuesto.

LH.- Y ahí habla de como no se cumple por dos razones y dice que siempre cambia la relación de fuerzas, y se dan los consensos que se habían generado con las fuerzas políticas, se rompen.

AA.- Y dice algo de que siempre en los conflictos como que da en alguna parte, pero no prueba.

LH.- No, no afirma, pero es la primera vez que habla eso: lo hace interesante.

AA.- Pero es normal que mientras avance un proceso de negociación de esta naturaleza, la relación de los actores se desgaste con un determinismo y no dice porqué.

LH.- Como diciendo: bueno, tú EZ firmaste esto y hoy vales menos, entonces no podemos cumplir lo que firmaste cuando tenías más fuerza. Ese es el mensaje que está mandando. Es la visión de la política que tiene, pero yo si creo: si mañana el EZ firma la paz y hace una serie de compromisos, el gobierno no tiene capacidad para respaldarlo. No va a ser la experiencia de la UP en Colombia.

AA.- Y un escenario con un presidente electo que arrase, ¿digamos, no?

LH.- Ese es el único.

AA.- ¿Habrá un liderazgo contra?

LH.- O sea un “cristiani,” o sea un “pastrani.”

AA.- Es el mandato popular que además tiene una personalidad y la legitimidad, ¿pero no es nada más la legitimidad?

LH.- No, es la personalidad.

7.- Entrevista realizada a Miguel Angel Romero, colaborador de Marco Antonio Bernal.

Por Alfonso Ayala

México, D.F. a 25 de Marzo de 1996

MR.- La primera fecha en que se hace el segundo diálogo es antes de que llegue como coordinador el licenciado Bernal, que fue el 9 de abril. El 9 de abril se reúne el EZLN y la delegación gubernamental de San Miguel, de ahí sale un documento firmado que se llama "Declaración de San Miguel". Es el primer documento que conjuntamente firman el EZLN y el gobierno de la República.

Este documento habla sobre los principios que deben regir la negociación: ahí se habla sobre la necesidad de tener buena fe en el trato, tacto, intercambio, contacto, acción, entendimiento, compromiso, respeto mutuo, continuidad del diálogo – eso es muy importante – continuidad del diálogo y la negociación por encima de cualquier otra consideración, evento, incidente o desavenencia, a fin de garantizar el proceso, regular, ordenar, ininterrumpir o edificar a la negociación positiva, aclaración de las diferencias, superación de incidentes, reciprocidad proporcionada en los actos de las partes, objetividad en la información y disposición. Esta base de principios ha sido muy importante a lo largo del diálogo, se han presentado incidentes externos, a veces fuertes, a veces no mucho, pero que han llegado a repercutir en la mesa.

La última vez, estábamos discutiendo los grupos de trabajo y hay un enfrentamiento, la semana pasada hay una emboscada, según nosotros. Según el EZLN hay una matanza, el resultado son 20 heridos de la policía del Estado, 1 desaparecido y 2 campesinos muertos. A pesar de eso, el diálogo sigue, no los elementos externos... ningún elemento externo puede hacer que el diálogo se interrumpa.

AA.- O sea que este es uno de los criterios fundamentales en el proceso de la negociación.

MR.- La Declaración de San Miguel es uno de los elementos básicos para darle continuidad al diálogo, eso es muy importante, ese hay que conocerlo. Es el primer documento que se elabora bien, que se elabora en la primera reunión. Eso da la oportunidad ahora, de una serie de compromisos, que hablan de lenguaje, de la disposición, de medidas recíprocas, de la necesidad de que no se interrumpa el diálogo, que sea continuo.

Este es el primer documento que hay que entregarle para que usted lo conozca, y hay que estudiar para entender lo que viene posiblemente. Bueno, pero este es a partir de la negociación; antes de la negociación, pues está la Ley para el Diálogo, la Conciliación y la Paz. Que es el marco jurídico que está en los objetivos, está en el papel de los actores; que es el que nos ha permitido también ha sido muy útil para poder establecer cuál es el rol de cada uno de los actores, cuál es el objetivo de la negociación y cuáles son los compromisos que ambas partes tienen: qué tiene la CONAI y qué tiene la COCOPA. Entonces esta ley es una ley inédita hasta lo que hemos estudiado nosotros, ningún proceso de

negociación entre un grupo guerrillero y un gobierno, había tenido como marco de negociación una ley que obligara a las partes; entonces, el gobierno de la República lo obliga a una serie de cosas. El EZLN lo obliga a otra serie de cosas que tiene clara la obstrucción de los objetivos del diálogo y de principios, que al final incorporan la necesidad que, al final del proceso, el objetivo es que deje caer en su contexto una causa política. El que quiera, no se ha decidido ahí qué partido político, asociación civil o ONG's, lo que él quiera, pero sí está la obligación de que vaya con una fuerza legal... Está el problema de las armas, de que sea un grupo armado, que es el EZ en un grupo legal que participe. Entonces, la ley nos ha permitido tanto a ellos como a nosotros tener un marco de referencia y la hemos invocado a ambas partes cuando lo consideramos conveniente. Ahorita, la COPOPA que está conformada por diputados y senadores que fueron los que hicieron esta ley y que son los que en su papel de vigilancia, permiten que se vigile exactamente lo que la ley establece. Este es el primer documento previo a la negociación que permite sentar las bases desde el principio de lo que va a ser el diálogo.

Esta ley se aprueba en el mes de marzo, antes del documento de San Miguel. Entonces, es antes de que se inicie la necesidad de negociación... Empecé mal la exposición... En marzo del 95 y en esta ley, uno de los transitorios es que se suspenderán durante 30 días: tiene 30 días el EZLN para decidir si entra en proceso esta negociación o no. Si en 30 días no se reanudaba el diálogo, las zonas de atención, como una medición que fue dos días antes de que se cumplieran los 30 días cuando el diálogo se reanudó, cuando el EZLN expresó su deseo de... Cuando ya se concretó la primera reunión, se llevó a cabo la primera reunión, dos días antes. En el inter, pasó a través del obispo Samuel Ruiz, dos los preparativos de la sede, de las condiciones, el orden del documento que debía de saber. Y bueno, reuniones no públicas, preparativos a todos los documentos, hubo contacto hasta el día de la intermediación, noten que se lleva la reunión solamente 48 horas hasta que terminara.

AA.- ¿Dónde se efectuó la reunión?

MR.- En San Miguel. Previo a San Miguel está toda la discusión de que en qué marco se van a hacer las reglas de procedimiento, en qué marco se va a llevar a cabo el diálogo: la ley, cuáles son los objetivos, cuáles son los actores, cuáles son los compromisos de ambas partes; ya si no al final, donde vamos a llegar. Esto es, digamos, lo que ocurre con la ley del diálogo, la conciliación y la paz; ése es su papel.

Después viene la declaración de San Miguel, ya habíamos comentado que es un documento importante; cada vez lo hemos visto muchísimo más en la mesa de diálogo, en el cual se sientan los principios o las reglas del juego que van a tener en este diálogo. Posteriormente, ya se abre un proceso de discusión entre las partes de la ley de la reunión de San Miguel. Queda definido ya, lo que va a ser el orden del día de las siguientes reuniones. Ahí en San Miguel, aparte, sí se firman. Queda lo que va a ser la orden del día; entonces, quedan como discusión y a solicitud del EZLN, medidas de distensión. Y luego como otro

punto, queda la necesidad de establecer la agenda que se va a discutir, el formato de la discusión y el procedimiento; cuáles son los temas que se van a discutir, de qué manera se va a discutir y cómo vamos a proceder a eso. Estos son los dos puntos que la delegación proponía, que se instituyera primero la agenda, el formato y el procedimiento. El EZ, propuso que se instituyeran medidas de distensión. Las primeras reuniones, ya... los primeros en Larráinzar, perdón, en San Miguel también se definió la sede que era San Miguel Larráinzar; ahí se toma la decisión de que quería... había varias probabilidades, nosotros proponíamos que fuera en Guadalupe Tepeyac, que fuera ahí mismo en Ocosingo; el EZ propuso San Miguel Larráinzar. Y San Miguel Larráinzar es un municipio que queda a 40 kilómetros de San Cristóbal, se hacen 40 minutos aproximadamente en carro para llegar a Larráinzar. Es un lugar donde, en 1974, las comunidades indígenas corrieron a los mestizos, es una comunidad exclusivamente de indígenas; ahí, no hay blancos, todos los que había, fueron expulsados de Larráinzar. Se considera un lugar con influencia zapatista y nosotros aceptamos esa sede permanente del diálogo. También se definió ahí ya, en San Miguel, el orden del día, hablábamos de las medidas de distensión y agenda, formato, procedimiento.

El punto número uno fue “medidas de distensión”, el punto número dos “agenda, formato, procedimiento”. Nosotros proponíamos que fuera al revés: el punto uno “agenda, formato, procedimiento” y el punto dos “medidas de distensión”; y lo decíamos porque quedaba muy... Después de ver que se va a discutir, en qué orden se va a discutir, de qué manera se va a discutir y con qué reglas, podríamos encajar claramente todos los temas: siendo “medidas de distensión” uno de los temas, un tema más importante de la mesa. Al EZ le interesaba mucho “medidas de distensión militar.”

Iniciamos el primer diálogo de Larráinzar, a borrar el punto número uno que eran “medidas de distensión”. En el punto de medidas de distensión se sentaron dos propuestas, se evidenciaron dos visiones de la distensión. Por parte del EZLN, había una concepción militar de la distensión, especialmente militar. El EZLN quería que el ejército se retirara al lugar a donde estaba hasta antes del 9 de febrero, antes del avance militar que hubo, que obligó al EZLN a replegarse a las montañas, esa era su propuesta. La propuesta de distensión era, que decía, que regrese a los lugares en que estaba antes del 9 de febrero y decía como medida recíproca: “el EZLN se queda en el lugar en donde está,” esa era su propuesta. Nosotros les decíamos a ellos que, en el acuerdo que habíamos firmado allá en San Miguel, se hablaba de la necesidad de hacer medidas recíprocas; se llama “reciprocidad proporcional en los actos de las partes propiciatorios del diálogo de la negociación,” la reciprocidad es proporcional porque el más fuerte tiene que dar más, y el más débil tiene que dar menos. Desde nuestro punto de vista, la propuesta del EZLN no tenía ninguna proporcionalidad; ellos se quedaban en donde estaban y nosotros en otro lado.

En esta discusión del dialogo, pero aparte de la discusión meramente formal de qué era proporcionalmente recíproco, el argumento central es que nosotros teníamos otro concepto de distensión, que incluía solo lo militar, sino un concepto de distensión integral; y que decíamos que la distensión integral tenía

aspectos militares, aspectos económicos, aspectos políticos, cruciales, y aspectos culturales. Que en la medida en que estábamos avanzando en ir resolviendo los cabos que dieron origen al conflicto en lo económico, en esa medida, la distensión sería muy útil. Que en la medida en que fuéramos haciendo el aspecto político, la distinción sería muy útil, serían medidas que eliminarían la presión que dio origen al conflicto y nos amparábamos en la ley, porque la ley lo que decía era que obligaba a las partes a resolver las causas que dieron origen al conflicto. No llegamos a ningún acuerdo sobre una solución, prevaleciendo las dos posturas porque la delegación gubernamental en otro encuentro, probablemente fue el segundo o el tercero, modificó su planteamiento. Bueno, que el asunto de lo que es la distensión militar, hagamos una distensión de tipo militar: les proponemos que formemos siete corredores, corredores que van a ir desde un punto a otro punto, de un punto a otro punto, de un punto a otro punto y de un punto a otro punto. 1,2,3,4,5,6,7, ahorita no recuerdo bien...

AA.- ¿Qué tendrían esos siete puntos?

MR.- Estaban estratégicamente ubicados en los lugares donde el EZLN tiene mayor fuerza, mayor fuerza; era una oferta en ese sentido atractiva para el EZLN; cada punto era un corredor, entonces decíamos, el ejército se va a concentrar en cada uno de esos puntos, lo concentramos aquí y lo concentramos aquí, y estos corredores quedan libres.

AA.- ¿Quién va a garantizar la seguridad y vigilancia de esos corredores?

MR.- Sería el EZLN, sería un grupo armado, vendría siendo un grupo armado. La única diferencia es que las armas las tendría al servicio de la población. Sus objetivos serían éstos: garantizar la seguridad pública y vigilar eso. Aquí ellos tendrían movilidad, en éste. La intención de esa propuesta era ir resolviendo como ha sido en otros países el punto final, combinar... no quieren soltar las armas, no las sueltan, quieren tener un espacio de movilidad donde vayan y hagan abiertamente, discutan, concluyan, ¡ténganlo! Pero bueno, el único requisito de ahí es que se haga cargo de la seguridad pública y de la vigilancia, van a seguir siendo un grupo armado, van a poder tener cierta movilidad, van a tener un contacto con la población. El ejército se concentra acá, no los va a molestar en esta parte ni en esta parte, etc. Firmamos un primer acuerdo con ellos, convenimos, poner en un punto experimental esta medida; nosotros habíamos ya puesto uno, Monte Líbano y no me acuerdo ya cual era el otro.

Finalmente el EZLN pidió consulta, vamos a consultarlo en nuestras bases y regresamos. Regresando de nuestra consulta nos dijo, estamos de acuerdo en poner en práctica un experimento. El corredor que proponemos es éste, porque ya no era un corredor, era toda una zona, tiene un nombre; la propuesta es una propuesta específica, tiene siete puntos y estos siete corredores y es éste o éste, no continuos. Se convirtió en una zona, o sea, ya no era un corredor sino era toda una zona. No hubo acuerdo, es un punto y este es

él; esto es una cosa muy seria... Desde el punto de vista de lo que era originalmente una propuesta del corredor se convertía en toda una zona de influencias que la final de cuentas venía a situarse exactamente en la misma estructura que ellos habían hecho, que el ejército se concentre y después... Y además ellos, no se garantizaba que cumplieran un papel, ellos decían que era anticonstitucional que el EZLN se encargara de la seguridad pública, se encargara de la vigilancia y cumpliera sus expectativas, bueno, aquí las decisiones son muy fuertes... Si es un grupo armado, donde quienes no puedan hacer un llamado a la Constitución, esto no tendría política en la cual, habría muchas cosas más, ¿no? Que acompañaban esta propuesta. Esta propuesta acompañada también de que tengan influencias con las autoridades municipales, con las autoridades judiciales que parecieran ahí, había una serie de cuestiones que permitían que pudiera presentar una propuesta política dentro de los marcos de la legalidad, del poder municipal, de los poderes judiciales. Tendrían que tener una coordinación con ellos muy estrecha, había muchas cosas que acompañaban esta propuesta, ¿no? Que decía que no fuera... Bueno, ellos desecharon esa propuesta, entonces se dejó de lado, se suspendió, se avanzó al siguiente punto que es "agenda, formato y reglas de procedimiento." Se quedó suspendida la negociación. ¿Cómo puede ser esto posible? Bueno, es posible porque en las reglas de San Miguel, se estipula que si no hay acuerdos, si no hay un punto se sigue al otro, nunca se para la negociación.

Entonces lo que decíamos es todo un proceso, ya para empezar a ver la agenda, el formato y las reglas de procedimiento. Esta discusión nos llevó... terminamos hasta el mes de septiembre.

AA.- ¿Desde cuándo?

MR.- ¿Qué será? Es que fue en... Como unos dos puntos en el orden del día, entonces había desde Larráinzar, momentos que le dedicábamos al punto uno, momentos que le dedicábamos al punto dos. Esto es paralelo, puedo decir que desde el 18 de abril, desde abril empezamos la discusión y la cumplimos hasta septiembre, y luego mayo... abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre... Cinco meses de discutir la agenda, discutir el formato y discutir las reglas de procedimiento, llevaban cinco meses. Llegó un momento en que cuando el gobierno mexicano ya retiró su propuesta, el EZLN después de que llegó a un acuerdo, no se presentó a otros corredores. Nosotros nos dimos cuenta que lo único que quería hacer, siempre era, a partir de eso, meter, era volver a meter la discusión sobre distensión; el siempre había querido meter la discusión, en cada una de las mesas lo ha hecho. Entonces, el gobierno federal recibió su propuesta, la propuesta que habíamos hecho la retiramos. Si quieren hacer, si realmente quieren discutir hagámoslo sobre una nueva propuesta, háganlo ¿no?

AA.- ¿O sea, esta propuesta de los puntos y los corredores nunca se acordó?

MR.- Nunca operó porque se retiró finalmente. Nos dimos cuenta que era un

punto al que recurría permanentemente para ganar tiempo. Entonces la retiramos y queda un elemento en el que querían meter permanente la figura del ejército. Dijimos: ¿sabe qué? Ahí muere. Hicimos un acuerdo, no lo cumplieron, la propuesta es esa no es otra, no les vamos a dar un rajón, no tienen la fuerza militar para ponerlo y cuando quieran una discusión familiar. Pero ellos decían: “bueno, es que nosotros nos vamos a quedar donde están.” No es lo que quieran, están ahí porque es fuerza militar, si quieren avanzar pues acéptenlo. La negociación... Hay un aspecto que esta fuera de la negociación que es el aspecto militar, tienen fuerza militar. Avancen, ya vimos que no la tienen, es un aspecto estrictamente militar.

Esto no se ha dado en las discusiones en otros países, claro, en el Salvador. Pues bueno, ahí está el proceso del diálogo y afuera está la guerra y el ejército avanza, o la guerrilla avanza, pero esto porque tiene una fuerza militar. Entonces simplemente te digo que no la tienen, los trámites. Entonces no hay una, desde el punto de vista específicamente militar que llegara a conceder un territorio que no ganó, que no tienen, que no es real. Entonces lo aceptamos, llegamos a lo que es la mesa de diálogo, consecuencia de la acción militar aquélla de febrero ¿no? De enero y de febrero.

Antes del 9 de febrero, primero lo que había, era un territorio que ellos consideraban liberado, donde se movían ampliamente, que sea la orden que dieron al ejército desde el 10 de enero del 94 no avanzar más. Una franja muy amplia donde iba y venía y consideraban que era su zona. Primero era el Tepeyac, lo hicieron en Aguascalientes, tenía un margen muy amplio ¿no? Hacían despliegues militares, medían la topografía, en fin. Bueno esto se acabó, pues ya no tiene ningún territorio, y lo que es previo a los otros procesos de diálogo, la decisión política fue darles este territorio, invitarlos a negociar. O sea la acción militar fue obligarlos a negociar, mandarlos a las montañas y dejarlos ahí, y ahí están, ahí siguen y después nos encontrábamos el proceso de diálogo... una condición... ¿no? Ver si ya no se... O sea conceder la meta, la que no ganaron en la realidad. Ese era el pretexto y esa sigue siendo la discusión de distensión, todos los encuentros hablan de que el ejército avance, de qué discutía, de que el ejército no nos deja, y siempre decimos: “bueno, les quitamos el proceso de distensión y estamos desde ahora, pero el proceso de distensión también implica el problema de la armas de ustedes; no podemos hablar de una distensión si ustedes siguen armados, como hasta la fecha, están definidos de modo informal y está buscando una salida política para seguir con las armas. Sigue siendo un grupo armado, enmascarado, que ya lo tienen, el proceso va a estar ahí para garantizar la seguridad de la población.

Ese aspecto militar tiene otras muchas connotaciones, muchos aspectos, pero no creo que no esté en el diálogo, está muy ligado. Entonces, empezando la discusión, que fue muy larga, que fue sobre la agenda, la agenda duró 5 meses de discusión. Estableció que la agenda-formato, que llegue hasta el procedimiento que sea el protocolo de bases para el diálogo. Para el diálogo, la negociación y un acuerdo de concordancia y pacificación y un acuerdo de dignidad entre el gobierno y el EZLN; esto fue firmado el 11 de Septiembre, aquí se hace la agenda. La agenda tiene 4 puntos, son 4 mesas de trabajo que

vamos a discutir, las causas que dieron origen al conflicto como político, social, cultural y económico. Son 4 mesas, la primera mesa es derecho y cultura indígena, y ésta terminó en un acuerdo entre las partes, hace una semana; estamos en la segunda mesa que se llama democracia y justicia, el día de ayer concluimos los grupos de trabajo, se reunieron...

AA.- ¿De operar o de establecernos?

MR.- Ahorita les especifico cuál es el formato, la verdad es muy complicado.

Vamos entonces pues a el desarrollo, una cuarta mesa que tiene otro formato que se llama “derechos de la mujer” y dos puntos más que son conciliación de la sociedad chiapaneca y al final pacificación política y social del EZLN conforme al artículo B de la mesa de diálogo, la concordia y la pacificación. Estos son, esta es la agenda que tenemos, ahora, ¿cómo la vamos a...? ¿Cómo se va esta agenda a borrar? ¿Cómo se desarrolla, como se discute, no?. Tenemos un formato complicado, se decidió, en primera instancia, que las partes en la plenaria decidan el tema que se discute, el orden... se decidió que primero fuera derecho y cultura indígena.

¿Quién la decidió? Lo decidieron las partes. Después se instala lo que llamamos nosotros mesa de primera fase. La mesa de primera fase lo que hace es crear el formato, hay una plenaria donde las partes quieren que se discuta. Ya se discute, se hace una mesa de trabajo de la parte, donde se hace el temario y se desglosa el temario, se asignan grupos de trabajo para que se discuta ese temario. Este fue el formato de la primera mesa de trabajo, en la primera mesa de trabajo se definieron 6 sub-temas, y se instalaron 6 grupos de trabajo. En la que estamos, que terminamos ayer, se instalaron 7 grupos de trabajo, claro que para la siguiente mesa no sabemos cuantos. Entonces hay que hacer una mesa de trabajo de segunda fase, que recupera el mismo esquema y ninguna diferencia. Después de una plenaria resolutive de primera fase, toca un receso para consulta, se lleva a la segunda fase y se instala inmediatamente la mesa de primera fase. El 2, el 3, el 3 y el 2, lo decidió la plenaria, democracia y justicia primero y el desarrollo después. Originalmente era primero desarrollo y se invirtieron, lo decidió la Plenaria. Una vez que la Plenaria decide el tema, las partes deciden el tema, se va a la mesa de trabajo de primera fase

¿Qué se hace aquí, en esta mesa de trabajo de primera fase? Para empezar, el orden de los actores es el mismo. Están las partes, la presidencia de los debates la lleva la CONAI y la vigilancia la lleva la COPOPA; pero aquí ya empiezan a facultar ¿quienes? Aquí ya hay asesores, pero aquí hay asesores porque el objetivo de esto es desagregar el tema que ya se estipuló aquí, el subtema es instalar los grupos de trabajo. Aquí se dice, bueno a ver, democracia y justicia. ¿En qué subtemas los vamos a ver? Entonces hay un... El EZLN decía: “no, que en 9 subtemas y en 9 grupos de trabajo y son estos...” Bueno, ¿en qué quedó? En 7. ¿Qué va a tratar cada tema? En esta mesa de trabajo de primera fase se desagrega el tema y se define cuántos grupos de trabajo va a haber y aquí se instalan formalmente los grupos de trabajo, y cada grupo, el grupo 1 va a

tratar este tema; el grupo 2, este tema; el grupo 3, éste; el grupo 4, éste; el grupo 5, éste; el grupo 6, éste. La sede permanente del diálogo es Larráinzar, en Larráinzar no les puede dar cabida a todos los grupos de trabajo, entonces ahí también se define un grupo cualquiera, definido por las partes se va a Larráinzar. ¿Cuál? Se dice él, él se va a Larráinzar, los demás en San Cristóbal, dependerá de cuántos sean y donde se ubiquen ¿no?

Bueno, pasamos ya a la siguiente fase, los grupos de trabajo. ¿Quiénes integran los grupos de trabajo? Los grupos de trabajo están integrados por las partes, quien preside los grupos de trabajo es la COCOPA, quien ayuda o coadyuva es la CONAI. Cambian los papeles, se invierten, hay asesores y hay invitados; en las reglas de procedimiento establece que en cada grupo puede haber un máximo de 20 invitados, en uno de asesores la CONAI y las partes podrán poner el número que consideren correcto. Cada grupo se integra por las partes, por la COCOPA, por la CONAI, por asesores y por invitados. En el punto uno, se supone derecho y cultura indígena, nosotros llevamos invitados y el EZLN llevó invitados, la disputa fue el carácter de los invitados. El EZLN llevó intelectuales, académicos, pues no, puros indígenas de Chiapas y militares, y la disputa está en si el EZLN es una negociación nacional, que si debe ser nacional, o debe de ser local, pero ahí está el debate. Entonces, en estos grupos de trabajo se participa 20 a 20 ¿cuál es la función? Hay objetivos, ¿dónde están definidos esos objetivos? En las reglas de procedimiento. Hay roles de cada uno de ellos, ¿no? Y hay un reglamento muy claro, que especifica como tiene que ser todo esto. Por ejemplo: la discusión fuerte en los grupos de trabajo es que creen los invitados, los invitados creen que ahí van a definir con el gobierno, que van a ir a negociar con el gobierno. Es cierto, es una parte del proceso y esa es la gran decisión con ellos es que el gobierno no se pronuncie, no dirige, no... Ustedes no son la contraparte y bajo este esquema a petición del EZLN ¿para qué? Fue una decisión política para que el EZLN tenga contacto con la gente que quiere invitar aquí ¿no? Y elabore o trate de elaborar lo que va a ser al final, al final, su salida política, su proyecto político, esa es la acción política, para esto fue este formato y en las reglas de procedimiento lo que estamos evitando es una decisión anárquica, que sea una asamblea general, que sea eterna pero inconformes muchos y muy aburrido. Me tocó a mí presidir en una de las mesas, ¿verdad? Entonces era con muchas demandas, el Barzón con otras demandas, el... con otras, el... con otras, el ejército potosino con otras, el... con otras. En fin una serie, de que pensaban que nosotros teníamos las respuestas a sus demandas y no, este es un diálogo de dos, de las partes. Ustedes están invitados aquí para construir una propuesta con el EZLN, ellos le quieren dar contenido a esta demanda, políticamente así debe de funcionar y construir la plataforma de demanda del EZLN.

AA.- ¿Esta operación que describiste hace un momento, que si presidiste, ahí es? O sea, ésta es la más reciente.

MR.- Sí, concluyó ayer.

AA.- ¿Y cómo se opera?

MR.- Se opera, ahora en las reglas queda muy claro cual es el papel de los invitados, por mencionarte vario varios importantes: los invitados no representan a las partes ¿no? Pueden hablar libremente sobre el tema al que fueron convocados, pero la presidencia puede también. Tiene facultades para callarlos cuando estén fuera del tema. Allí la presidencia es la COCOPA, los legisladores ¿no? Tienen un máximo de 10 minutos para intervención, para concluir la lista; pueden o no aceptar preguntas. Si hay preguntas, quien formule las preguntas no lo puede hacer por más de un minuto, tiene un minuto máximo para formular sus preguntas.

El conjunto de preguntas que se hagan no se pueden llevar más allá de 5 minutos de respuesta del ponente, del invitado. Se privilegia la participación de los invitados, los asesores solo pueden hablar si las partes solicitan la palabra por ellos, lo pueden hacer de mantener restringida. Entonces, hay una serie de reglas. Si de repente el asesor quiere hablar, ¡no, tú no puedes hablar! ¡Ah! Entonces pido la palabra y opino por ti, ¿le pido autorización? No, no, no; que él pida la palabra por ti, debe decir: “solicito la palabra para el asesor...” ¿cómo se llama el asesor? Ni cómo se llama el asesor. Entonces ahí estamos viendo, al final, el sentimiento de los invitados y de los asesores es que, fueron a un lugar donde su punto de vista, pues no funcionó para nada, no sirvió por lo que perdieron el tiempo y todos le echan la culpa al gobierno. ¿Por qué? Porque no les explicaron a qué van, porque no tienen la visión política de lo que de verdad es su función primordial ¿no?, tienen otra; entonces, ¿qué esperan ahí?, ¿qué es una mesa del diálogo?, para que nosotros resolvamos los problemas de cada uno de ellos, digo, ¡están locos!

AA.- Ahí hay una incongruencia, un desfase en la... hay una falta de conocimiento, es una interpretación distinta de su papel, de su rol, y de lo que pueden esperar ellos.

MR.- Es una falta de conocimiento de lo que es el reglamento, de las reglas de procedimiento. Nosotros les explicábamos ayer, tuvimos 6 meses para hacer las reglas de procedimiento, damos esta salida, que es una salida política ¿no? Pero no se puede convertir esto en una denuncia permanente ni un dictado interminable de demanda, porque no acabamos nunca, ahí se especifica también, la duración de esta fase son 6 días máximo.

AA.- Este desconocimiento de las reglas de operación que, al cual se le atribuye la inoperabilidad del proceso, ¿se debe a que las reglas no son públicas, a que quienes se les debería de haber comunicado, son los que las invitan no lo hicieron? ¿O a que en un momento es una estrategia para buscar ampliar la agenda y el foro a lo que ya se había acordado?

MR.- No, no se puede ampliar la agenda si ésta ya se definió, se debe a que quizá, tal cual como fueron formuladas y acordadas las reglas, está muy

reducida la participación de los invitados, si el EZ les dice, o se les invita en nombre del EZ, ¿a qué van a venir? ¿Cuál es su función? ¿Cuál es su papel? Se vuelve muy poco atractivo para ellos, entonces, no lo hacen de manera deliberada y creen que llegando allá lo pueden ampliar. Entonces, no es cierto porque hay una propuesta que nosotros acordamos, que permitimos; lo que decimos, ¿no? Ellos tienen ideas muy recurrentes, controlan la política con concurrencias, se les ocurre que todos los días es necesario modificar por a, por b, por c, por d o por lo que cae. Hay una agenda establecida, un orden del día y está reglamentado qué más necesitamos y de qué más podemos hablar, o sea, no se puede hablar de lo que se nos ocurre sino de lo que está reglamentado.

Estos son los problemas que tuvimos en la mesa que terminó ayer, que el día que llegamos, como nosotros no llevamos invitados, no es una obligación sino es una prerrogativa. Las partes podrán llevar hasta 20 invitados, no más no menos, y textualmente podrán, se acompañaran de los asesores que requieran. Nosotros podemos llegar solos y decir: “no, pues no traemos invitados y no requerimos de ningún asesor y punto.” Como ocurrió que no llevamos, sí llevamos asesores, pero no llevamos invitados, como se nos ocurrió en esta mesa que así lo hicimos. Entonces, ellos se vieron en la necesidad de iniciar los trabajos por una denuncia, previa a la instalación de las mesas... Aquí las denuncias no caben... con la prensa, hacen otro espacio de quien quieras, pero ahí hay un reglamento que dice: ¿cuál es la función de los invitados? Y, ¿o para qué fueron llamados los invitados?

AA.- Este reglamento fue básicamente de la iniciativa gubernamental, aprobada por las partes, digamos que en proporción, el resultado o ese efecto, ese reglamento refleja la propuesta mayoritaria de una de las partes...

MR.- Todos, los 2, en San Miguel y este, has sido sustancialmente propuestas gubernamentales, ¿por qué?, porque el EZLN no estaba en la lógica de la negociación. En el momento en que ya se resuelve y quedan, los candados que pusimos nosotros quedan varios, bastantes y muy claros. No, en ese momento no se resistieron, ahora sí se están resistiendo, ya es demasiado tarde...

AA.- ¿Ya lo hacen por darnos...?

MR.- Mira, no podría ser de otra manera porque sino sería interminable la discusión, sería muy anárquica la discusión. O sea, no lo hicimos de mala fe, lo hicimos conociendo como son las reglas generales, lo hicimos conociendo qué podía suceder, lo hicimos escribiendo lo que podíamos, pero lo hicimos también con una idea política muy importante: que el EZLN pudiera encontrar ¿no? Que está en las montañas, no se puede tener relación política con él; en ese espacio, un contacto, con intelectuales, con organizaciones políticas, afines a ellos, que les permita ¿no? Ir encontrando el camino. Ahora, eso lo hacemos nosotros, interpretándoles quien tiene la ley, que dice: al EZ se le brindarán las posibilidades de que encuentre... Ésta es la posibilidad que les decíamos, que les dé, pero de ahí a permitir que eso se convierta en un *meeting*, en denuncias,

en asambleas generales, pues no. Porque ya los candados que pusimos nosotros, no posibilitan eso, pero sí posibilitan la conclusión seria de un proyecto político que hasta ahora no tienen, que no han definido, que está en construcción y que ese es un espacio donde ellos lo pueden hacer. Esa ha sido la gran diferencia entre ellos y nosotros, desde nuestro punto de vista no han valorado, eficientemente, lo que se les ha ofrecido.

AA.- ¿Es la salida?

MR.- Es la condición de una salida; si la pueden construir o no la pueden construir es problema de ellos.

AA.- Pero, ¿es el mecanismo que estaba ahí?

MR.- ...decisión política que hacemos nosotros de esta fase. Ahora tampoco podríamos permitir que fuera consuetudinario, tumultuario y anárquico, porque nos íbamos a criticar y además, no iban a lograr la construcción de la salida ¿no? Es una auto-opinión, bueno, aquí se concluye. En síntesis, indicativas que hace la COCOPA y la CONAI sobre lo que se habló ahí, simples indicativas que no obligan a las partes a nada. No las obligan para nada y se va a esta mesa de trabajo. Esta mesa de trabajo de segunda fase, inicia sus labores de manera formal con esas indicativas; tiene 2 momentos.

El primer momento, van todos estos invitados, todos estos asesores, las partes, la CONAI, la COCOPA y se lee en síntesis indicativa, ¿sí? Y pueden intervenir 2 invitados por las partes; 2 invitados del EZLN y 2 invitados del gobierno federal. Pero también se prevé que pueden ser asesores los que la integran originalmente. Dice: se privilegiará la intervención de los invitados, ¿no? Y que de manera... Se tendrá la presentación de los resultados de los grupos de trabajo y dada la participación de los comentarios de las partes hay que puntualizar los... Podrán participar hasta 2 invitados de cada aparte del grupo de trabajo, excepcionalmente alguna de estas participaciones podrá quedar a cargo de algún asesor de la parte respectiva. Sus intervenciones no excederán de 10 minutos por invitado. Estarán incorporados a la negociación de la mesa de trabajo. En la primera parte de lo que son los trabajos de la mesa de trabajo de segunda fase, se dan a conocer los resultados y participan 2 invitados por las partes, o pueden ser asesores, simplemente hay que comentarle a la Presidencia que van a ser asesores, ¿no?

En la segunda parte de este trabajo se empiezan a crear lo que son condiciones de trabajo, condiciones de trabajo, ¿no? Aquí participan todos, se pueden quedar los segundos de cada uno, y luego ya después se empieza a restringir la participación. Cada parte puede invitar a 15 invitados nada mas, es decir, de los 140 que pudieran ser en este momento, solamente 15, ¿sí? 15 invitados y los asesores que considere necesarios, el número de asesores siempre es indefinido, ¿no? Aquí se puede trabajar en comisiones de trabajo, en esas comisiones de trabajo van a participar tres miembros de las partes de la delegación, serían 3 del EZLN, 3 del gobierno, sigue precediendo aquí

COCOPA. Participa la CONAI, por medio de la CONAI y participan tres gentes por cada uno, pueden ser invitados o asesores, tres y tres ¿sí? Entonces, cada grupo de trabajo, estará integrado por 6, 8, por 14 gentes, 14 personas.

¿Qué van a hacer esos grupos de trabajo? Lo que van a hacer es intercambiar textos, aquí ya no hay discusiones, sí hay discusiones pero a lo mejor... Se va a ir elaborando textos; se discute pero sobre la base del texto. La delegación del EZLN llegará, pero cada uno con su texto, nosotros llegaremos con otro texto, nos sentaremos a discutir estas partes. Los 14 y vamos viendo como se trata de seguir, llegando a un texto único, este es el objetivo, acercarnos a un texto único. No es el caso como en algunos otros mecanismos donde la mediación en que el mediador eventualmente maneja un solo texto, recogiendo la posición entre las partes, y todavía las partes tienen su propio texto e intenta llegar a uno solo. Así es, correcto. Luego llegamos a lo que sería, y aquí se trata de acercar, se trata de, tienen 6 días de diversión y ahí se acabó. Luego, ya viene la plenaria, a la plenaria llegan ya las propuestas casi definitivas de las partes, por eso se llama "Plenaria Resolutiva de la primera parte", y entonces aquí, ya entra la CONAI de nuevo, preside la CONAI, ya no hay invitados, solo hay asesores y llegamos al mismo esquema del inicio de la Plenaria, se regresa al de San Andrés.

Y entonces se ha venido trabajando con una figura que se llama conciliación de Chiapas. Ahí si se parte de un texto que se toma como base, se decide cuál es el texto base con el que se va a trabajar.

AA.- ¿Construido por quién?

MR. Mirando las dos partes, una parte llega con uno y la otra con otro. Tenemos 4 textos distintos, el texto A y el B, que son el gobierno federal; que sean la base para este tipo de negociación. El D y el E que son el EZ que sean la base, se tiene un texto base y sobre ese texto base se va construyendo el texto definitivo. Aquí ya no hay intercambio de las partes ni de los asesores, todo se hace a través del intermediario. No del intermediario, sino de la intermediación la CONAI, la CONAI, es la que va a tratar de escribir un sólo texto. Tiene seis días de duración esta fase también. Al final se supone, bueno, la vez pasada ocurrió que al final de esto, contábamos con un sólo texto aprobado por las partes que es el que se firmó, que eran realmente 4 textos. Ahorita explico esa parte. Era un texto que se va a consulta cada quien va a su consulta, ¿aquí vemos a las dependencias involucradas? Preguntamos. Ellos van hacen sus consultas con los métodos que tienen. Y arribamos a la Plenaria Resolutiva de segunda fase, después de 20 días de consulta; Plenaria Resolutiva de segunda fase, ¿sí? Ahí nada más es para hacer el acto protocolario, qué se firma y qué no se firma, es decir, es una reunión de acuerdos. Ahora los acuerdos pueden ser de 3 formas. Los acuerdos puede ser compromisos, los compromisos que se firman se refieren exclusivamente al ámbito chiapaneco. Pude haber propuestas conjuntas y puede haber pronunciamientos conjuntos, las propuestas y los pronunciamientos son de carácter nacional y puede haber propuestas o pronunciamientos individuales. Ésta es una forma de solucionar la tensión entre

lo local y lo nacional. Pero todos éstos son acuerdos.

AA.- Claro.

MR.- Entran como acuerdos. Hay una confusión entre la gente cuando se dice que los acuerdos incluyen esto, creen que lo que se acordó es compromiso, ¿no? Acordamos lanzar esta propuesta. Ahora tiene un peso político muy importante que le ha dado el gobierno, tiene un peso específico si lo hace el EZ sólo, tiene otro peso si lo hace el gobierno sólo.

AA.- ¿Puede decirse que este es el mecanismo que se encontró para diferenciar entre lo que es llegar a acuerdos y compromisos, y lo que es simplemente discutir todo lo que se quiera?

MR.- Así es. Ésa fue la manera que encontramos desde las reglas de procedimientos que son muy importantes.

AA.- ¿Eso en septiembre?

MR.- Ahí concluimos. Empezamos en abril. Esa fue la manera en que los acuerdos incluyeran varias bases de textos.

AA.- Ahí se observó en cierta manera, tanto una forma de concesión del EZ de decir: bueno, lo que corresponda a compromisos finalmente, por nuestra fuerza real que tenemos, no podemos aspirar a que sea más que regional o local. Y en el otro orden de la otra parte el gobierno dice, bueno, concedo que hay un ámbito de problemas nacionales sobre los cuales aceptamos discutir, hablar y pronunciarnos, más no negociar.

MR.- Bueno no, todo es parte de la negociación, es que ése es el problema, es parte de la negociación pero ahora el carácter del acuerdo es distinto, es parte de todo el acuerdo, nosotros nos comprometemos a resolver lo que la ley nos marca y hay que ver la ley, la ley no se pone el ámbito Chiapas. Ahora, el estado tampoco puede dejar que ustedes discutan y se pronuncien sobre la reforma del estado global, hagamos un pronunciamiento individual.

La meta uno, el gobierno reconoce: compartimos con ustedes que es inequitativo, que es injusto. Que debemos cuidar formas de inculpar a los indígenas. Eso lo mandamos al legislativo, ahí está el artículo 4º constitucional para incorporar éstos y el artículo 115. Bueno estamos de acuerdo con ustedes pero no podemos nosotros comprometernos a que se va resolver aquí como nosotros coincidimos con ustedes. Esa es bronca del legislativo, por lo tanto lo enviaremos al legislativo, es un canal, y que ellos lo discutan. ¿Qué va a salir de ahí? Todavía no sabemos. Esperemos que vaya en la orientación con lo que acordamos conjuntamente, fueron elaborados los documentos de acuerdo con mucho cuidado, de manera tal que sean susceptibles en su totalidad o en casi su totalidad, ahora si no ocurre eso va a haber un problema, vamos a perder

credibilidad. Confiamos de que lo que se dijo en Larráinzar siga un cauce, pero no formal sino real y que se transforme en el sentido de la administración de los cambios constitucionales que sean aprobados por las partes. No podemos llegar a otro acuerdo con el EZ exclusivamente. Por otro lado hubo toda una consulta nacional que duró mucho tiempo, se incorporó muchísima gente de todo el país, sobre un mismo aspecto. Creemos que van en la misma dirección y que van a concluir, pero no es lo mismo establecerlo como compromiso con el EZ que establecerlo como compromiso después con todos los indígenas del país. Antes de que se clausure la plenaria resolutive de segunda fase, se instala la nueva mesa: en ese mismo momento queda instalada la mesa. Hay un periodo de 20 días, se convoca a la mesa de trabajo de primera fase, entre cada uno de esos puntos, hay 20 días, hay 3 semanas, concluye ésta y en 3 semanas hay otra y en 3 semanas otra, y así “tan tan.”

Esta muy claro, es complejo pero es claro y tiene mucha lógica y claridad con sus tiempos, con todo bien previsto. Esto implica que sea un cause muy estructurado, para salir del asunto hay elementos externos fuertes y violentos que sacuden al país. En una situación como la de ahora, esto lleva que inevitable e inexorablemente cumplamos con la ley que al final se firme un acuerdo; no sabemos en que modalidad el EZ sea invitado. Aquí nos falta en estos dos puntos una discusión mucho más serena con ellos. Estos dos puntos tienen que tratar un sólo texto, y dicho dependerá de esto, el tema. Derechos de la Mujer tampoco va a tener este formato porque en cada uno de los grupos hemos tratado el tema de la mujer, tampoco hemos definido qué de este formato no va a tomarse en cuenta, mejor vamos a empezar de aquí sin él, pero eso va ser una discusión fuerte todavía, depende todo eso. Es un escenario político.

AA.- En este proceso, ¿cómo juega la tensión que se observa en otras muchas negociaciones entre la posibilidad de las partes de ser asertivos y de empatizar con la otra parte?

MR.- En muchas negociaciones, si la posición es 100% asertiva no se busca empatizar con la otra parte, pero en otras muchas hay una mezcla entre la búsqueda de ser asertivo y la búsqueda de mantener la empatía con la otra parte para lograr un diálogo y entender a la otra parte.

AA.- ¿Qué tanto ustedes perciben que durante todas estas pláticas, ha habido una tensión entre estos dos aspectos?

MR.- Para nosotros el tema uno era un tema importante en el que había que dar salidas, y las salidas tenían que ser imaginativas y de ahí la delegación ha tenido la libertad. Se pudo haber quedado en una propuesta a Chiapas, pequeña, o pudo haber hecho la propuesta como la que hizo; el balance que hacemos en la mesa será propuesto por la misma mesa. La delegación tiene una gran autonomía y esa gran autonomía se la da ese fuero, se lo da que dependemos de la Secretaría de Gobernación, del Secretario de Gobernación, él es el responsable de esto. Y este se tratará, siempre se busca que el coordinador de

la delegación sea muy cuidadoso en que se vaya constando que el tiempo nos alcance para hacer las políticas nacionales que define la Secretaría de Gobernación. En ese fuero institucional hay que ser muy cuidadoso del reconocimiento de a quien le corresponde la definición nacional de la política. La delegación tiene cierta autonomía y libertad.

AA.- ¿Cuáles son las características y habilidades, que ustedes consideren más valiosas, las que los han llevado del equipo de negociadores del gobierno a avanzar por lo que concierne a la parte del gobierno, de los negociadores de gobierno?

MR.- Yo diría que el jefe de la negociación, Marco Antonio Bernal, tiene como características personales: la primera es una gran experiencia en el servicio público, ha tenido puestos importantes que le han permitido foguearse y tener una gran experiencia. Lo mismo ocurre con Jorge del Valle, el otro integrante de la delegación. Ambos tienen experiencia en elementos en los que está en juego en un proceso de diálogo, no necesariamente de negociaciones, pero si de permanente diálogo en el que hay que dar respuestas conociendo los tiempos, las formas, las maneras expresarse. Ellos tienen experiencia en situaciones mediales. También tienen experiencia en negociaciones partidistas, en el caso de Marcos; y sindicales, en el caso de Jorge. Esto ha sido muy importante. Otro elemento en que ambos son muy inteligentes, es una inteligencia creativa, que permite a los dos en momentos que hay que tomar decisiones que no están dentro de la lógica, tomar decisiones creativas que permitan que la negociación siga surgiendo. Otro elemento importante de experiencia es que Marco Antonio Bernal es - que él es - la característica en términos políticos, es que es un hombre institucional, y el ser institucional ha permitido que la forma en que se ha venido la negociación en cada momento vaya incorporando a los representantes de las dependencias que son responsables de la toma de decisiones, o del compromiso de desarrollar tal cual el acuerdo. La delegación es flexible en ese sentido, en algún momento requiere que se incorpore gente de la reforma agraria, de SEDESOL, de gobernación, no sólo de gobernación sino de las diferentes áreas de gobernación, aquí hay que ser cuidadosos. En como se va construyendo desde el punto de vista institucional el conjunto de elementos que tiene que pactar, eso le permite ir construyendo.

Hay experiencia, son elementos importantes, no son protagónicos, no quieren pasar a la historia. Su intención no es el protagonismo desmedido, tienen claro que este es un acuerdo institucional que se ha venido pavimentando con la participación de muchísima gente y esta tiene una presión pública muy expresa. Eso significa que han permitido que no se desborde el enriquecimiento personal. La otra es que creo que todo esto le ha transmitido un mensaje al EZLN en términos de que es más conveniente para todos, y para ellos en particular, hacer una negociación institucional con esas características que hacer una decisión con elementos que lleve acuerdos personales, porque eso no garantiza. Entonces, la manera en que se construyó la delegación permite fácilmente un relevo. No sé, bueno, cambiaría el estilo, varias cosas, pero está

cimentado, pavimentado en las reglas está muy claramente pavimentado, institucionalmente establecido parte del diálogo, de relevos, así lo decía el presidente con la garantía de que haya continuidad.

AA.- ¿Cuáles han sido las barreras más importantes que ustedes han detectado sobre las etapas del proceso?

MR.- Las barreras más importantes, creemos que el EZ no ha tomado todavía una decisión muy clara de negociar, nos da la impresión de que la mayoría no la toma, la negociación con la seriedad con la que debería tomarla. Y creo que esa es la principal barrera que tenemos nosotros, no se ve la disposición para avanzar en una lógica de negociación con mayor seriedad, creo que ellos han privilegiado más que la negociación, la construcción de su proyecto político, todavía están en esa disyuntiva, siendo todavía más importante el proyecto político. En esa cosa diferimos con ellos porque no se trata de llegar, acordar y hacer como que no había pasado nada, pero creo que avanzarían más ellos, con una actitud más posible a la negociación y a acelerarla. El obstáculo mayor es el bien político que el EZLN no tiene para avanzar.

AA.- Algunas veces han denunciado que no se les considera dignamente, que no se les reconoce, que hay una menos-valoración de ellos.

MR.- Es parte de la negociación. El EZ, hay que reconocer que en los primeros momentos manejó estupendamente los medios de comunicación y esto es la fuerza política que ganó, que tiene. La logró básicamente a partir de los medios. Son buenos para los medios y han decidido como estrategia que en los medios deciden hacer una serie de denuncias que en la mesa no son ciertas. Pero igual también creemos nosotros que esta estrategia que está usando se está agotando. Tu verás, cuando llegamos a San Cristóbal la primera vez para el primer diálogo había más de 500 periodistas, entre camarógrafos, periodistas, articulistas nacionales y extranjeros. Acaba de terminar la primera mesa de la segunda fase de la negociación y había arriba de 28 periodistas. En esa lógica de largo plazo se refleja en la publicación y transmisión. Creemos que la estrategia del EZLN de largo plazo lo ha afectado más a él y lo va a seguir afectando, el diálogo no lleva prisa aunque ellos digan que han esperado 500 años cuando se le han dicho que han utilizado estrategias de oportunismo. Si nosotros hubiéramos aceptado la propuesta del EZLN de negociación tendríamos una negociación privada cada cuatro años, sería un diálogo de 4 años.

AA.- Esta parte que mencionabas del factor o del rol que han jugado los medios de comunicación, la tecnología de la información y la repercusión en el ámbito internacional, ¿cómo ustedes lo han abordado de parte de la delegación gubernamental?

MR.- Como hemos abordado la parte de comunicación, de información, etc., y lo

que esto constituye es un recurso muy importante que usaron ellos y siguen usando de alguna manera. La primera estrategia fue dar el debate en medios, la primera parte del diálogo sobre todo abril y mayo, hubo un debate muy importante en el cual nosotros tratábamos de evitar el problema, en lo que considerábamos el punto de mediación y después hemos estado con una idea muy clara de dejar que los propios medios vayan colocando la información. La estrategia de nosotros era disminuir la presencia del EZ en los medios. Paradójicamente a lo que uno pudiera esperar, en el momento en que se firmaron acuerdos la cuenta se hizo hacia atrás. Es decir, los acuerdos no son noticia, lo que son noticia son los hechos de ley, o hacen en proceso ya los indicadores que tenemos nosotros, la prensa, la opinión pública; que no los hacemos nosotros sino nos llegan, nos muestran que hay un sentimiento de seguridad de la población de que ya está en camino un proceso de negociación que difícilmente podría salirse de esa lógica. ¿Eso nos hace pensar que la política de medios que hemos desarrollado la vamos a disminuir en medios? Ellos tienen su espacio, cada uno de los eventos que hacemos es para que desarrollen sus propias propuestas, sus planteamientos. Hubo una vez una noticia: ellos son racistas, nos tratan mal, aunque sea mentira pero lo dicen 5 veces ó 15 ó 100 para que se crea la noticia.

AA.- ¿Cuál sería su pronóstico de las siguientes fases o etapas?

MR.- Aquí ya es un pronóstico personal, yo creo que están en una lógica ya de la negociación. O sea, no pueden salir del marco de la lógica de la negociación, no se pueden salir porque la estrategia que se diseñó fue una estrategia de largo tiempo, de crear seguridad. Tendría un peso muy amplio salirse de la lógica de la negociación, pero la siguiente firma de acuerdos va a ser más difícil porque entre más se avance y más se acerque el punto en el que tengamos que finiquitar esto y firmar los acuerdos de paz, la entrega de las armas, el desarme en cualquier modalidad, ellos van perdiendo su atractivo principal que los hace diferentes a todos los movimientos de izquierda. Entonces yo veo que en el largo plazo no tienen otra más que llegar a la negociación y que tienen que tener fundamentos para construir su salida, pero en el inter entre que estamos aquí y llegamos allá nos quedan todavía muchos episodios muy rápidos de mucho enfrentamiento de medios y de debate. No es caso que en este inter tengan medidas de alerta roja o una amenaza.

AA.- ¿Tienen una medición similar de lo internacional en cuanto a la información del conflicto en Chiapas?

MR.- No, la parte internacional nosotros no la tenemos la tiene la Secretaría de Relaciones Exteriores, no la hemos solicitado.

8.- Entrevista realizada a Gonzalo Ituarte

Por Alfonso Ayala

San Cristóbal de las Casas, Chiapas, a 17 de Marzo de 1996 (entrevista terminada el 18 de Marzo del mismo año)

AA.- ¿Cual fue su papel en las negociaciones, señor Ituarte?

Gl.- Yo era vicario general de la diócesis y por lo tanto el asistente principal del obispo. De ese primer día del conflicto don Samuel fue solicitado como mediador por el gobierno federal y propuesto también gentes del EZ. Entonces yo estuve desde el principio en todo el proceso de mediación con don Samuel, que era el único mediador realmente, aunque se hablaba de comisión, que era una comisión individual, y yo lo acompañé desde entonces hasta ahora. Al fundarse la CONAI yo quedo como secretario de la CONAI junto con Miguel Álvarez en México, somos dos secretarios. Y por ser vicario general antes, y ahora vicario de justicia y paz para especializarme en el tema de la mediación y de la negociación, pues sigo siendo el vocero de don Samuel en cuanto a estos temas y junto con Miguel organizador de todo el proceso de la mediación y trabajo de la CONAI. Entonces en este sentido estoy en el corazón del asunto y me toca en el seguimiento continuo. Y estando aquí en San Cristóbal además mucho de lo que sucede entre las etapas de negociación, cae sobre los que estamos en San Cristóbal. La CONAI no está permanentemente reunida, solamente yo sí estoy adentro y en el centro digamos, también soy secretario.

AA.- En ese caso, yo creo que podríamos partir de lo más general y llegar probablemente a la cuestión más operacional de la CONAI, y yo quisiera en esa circunstancia que usted pudiera caracterizar este proceso tanto en su aspecto de conflicto como su aspecto de negociación. ¿Cuáles son, a su juicio, los elementos definitorios o que caracterizan a este conflicto y al proceso de negociación?

Gl.- Tal vez no logre conectar con la vista ésta, pero me parece que definitorio del proceso éste. Es por un lado la naturaleza indígena de la mayoría del EZ, que esto provoca por un lado una manifestación de una realidad muy profunda de México; de una gran injusticia histórica, de una marginación permanente de los pueblos indios y eso le da una naturaleza muy específica a una nación como México, que se enorgullece teóricamente de sus indios, los indios muertos, los indios del pasado y prácticamente destruye a los indios del presente. Yo digo que los turistas vienen a ver las ruinas mayas y no a los mayas arruinados, porque esa es la situación de los indígenas en el país. Entonces, esto le da una característica muy única al movimiento zapatista y al proceso que se genera de ahí. Otra característica que ha resultado sumamente importante es la participación de la sociedad civil desde el principio. En cuanto surgió el conflicto surgió la sociedad civil con grande fuerza, como una presión real sobre el Estado y sobre los zapatistas para que hicieran un alto al fuego y de ahí se derivara todo el proceso de la negociación.

También es muy significativo el hecho de que los zapatistas no son una guerrilla, son un ejército popular, son comunidades, pueblos indígenas que se rebelan y que tiene su grupo armado. No es una guerrilla de tipo clásico, y además no tienen vocación de vanguardia revolucionaria que busque tomar el poder y desde ahí definir, sino son como impulsores de una vanguardia civil que vendría a ser esta sociedad civil que se va integrando, se va articulando, se va interesando se va despertando ante la realidad de México. Y además es una organización o un fenómeno que no aparece con un modelo hecho, una propuesta de sociedad ya predefinida sino que se abren a la construcción del proyecto. No proponen un modelo socialista, no los invitan a que juntos hagamos el futuro de México con la muy clara visión de que el sistema actual, el modelo de estado que tenemos en México, ese si ya es inaceptable; eso ya lo ven con mucha claridad pero ellos no definen cómo piensan que debe ser ya el nuevo modelo del partido de estado sino convocan y entre todos van construyendo.

Y esto el martes o miércoles próximo se experimenta nuevamente con mucha intensidad por los invitados y asesores del EZLN que vienen y los que debe traer el gobierno, se establece un diálogo entre gentes que no son ni del gobierno ni del EZ y todos aportan la materia prima para la negociación. O sea los zapatistas no están negociando su proyecto, sus necesidades, su idea. Sino llaman a todos, suman las propuestas de quienes buscan la democracia en México y las ponen en la mesa para negociarlas, no negocian en su propio nombre sino a nombre de muchos y eso es una característica muy especial, estaba viendo ayer exactamente un libro sobre la negociación en Colombia y una de las cosas que es muy clara es que había interés de parte del estado colombiano de que no participara la sociedad civil en las negociaciones, explícitamente dicho en una evaluación que se hace al final. Entonces estas son características muy propias de acá que le dan un matiz muy diferente, muy post era revolucionaria de los 70s de América Latina, estamos realmente en un modelo diferente, en un modelo no dogmático.

En Sendero Luminoso por ejemplo, el dogmatismo es fundamental, aquí no, obviamente hay ciertas líneas de pensamiento y ciertos antecedentes, pero no nos enfrentamos a una postura dogmática sino a una postura dialogal, que abre a la democracia. Y además que en sus planteamientos hasta lo dicho ahora no buscan tomar el poder sino que el que tenga el poder mande obedeciendo; esto es una forma de decir que sea una democracia en la que la sociedad realmente tenga control sobre sus mandatarios. Aquéllos que reciben el mandato de la sociedad y no al revés, que los mandatarios se sienten dueños del país y sientan que no tienen que dar cuenta a nadie. Entonces, son enfoques realmente novedosos, yo creo que profundamente modernizadores, mucho más modernizadores que el proyecto, bueno no el proyecto sino la realidad del sistema. El régimen de partido de estado que sufrimos en México, la democracia de baja intensidad a la que hemos estado sometidos tantos años y que ahora se ha transformado también en guerra de baja intensidad, nos es evidente a todos los mexicanos. Yo creo que no sólo a los zapatistas que eso es necesariamente cambiable, es urgente que se transforme, y era simpático, hubo una discusión en la televisión entre un asesor del EZ y un pensador así como liberal moderno que

criticaba a los indígenas: porque no son democráticos, porque cuando eligen son muy duros. Y la contestación al crítico este fue: oye tú vives en la ciudad de México tú nunca has elegido tus gobernantes, ni a tu regente, ni a tus alcaldes, ni a nadie, tú no tienes ningún control sobre tus autoridades, son mucho más modernos los indios de Oaxaca o los de Chiapas eligiendo por consenso, en una forma mucho muy novedosa y antigua, a sus autoridades. A diferencia de los modernos de la ciudad de México que ni siquiera escogen a sus gobernantes, fue un golpe muy fuerte.

Entonces, yo creo que son características muy importantes de este proceso y además que es inédito y además es impredecible, no sabemos a fin de cuentas que vamos a construir entre todos los mexicanos. Yo tengo la confianza y la esperanza de que el gobierno mexicano entienda y descubra que tiene una extraordinaria oportunidad histórica de dar un paso adelante gigantesco, que se podría comparar a la transformación que significó el gobierno de Lázaro Cárdenas para modernizarnos, para dinamizar nuestra cultura, para enriquecernos y fortalecer nuestra propia identidad. En lugar de seguir pensando que para poder ser modernos tenemos que ser como los gringos y renunciar a nuestra propia historia, nuestra propia evolución económica, nuestra propia cultura para sentirnos modernos, nos hace incapaces de hacernos modernos porque nunca vamos a ser - gracias a Dios - como los gringos o los canadienses o los europeos. Y en cambio dejamos de ser lo que somos, que es nuestra riqueza, lo que necesitamos es generar una identidad propia y yo creo que este proceso nacional que se está viviendo desde Chiapas, profundamente nacional como se ve simplemente por la temática que se trata, está dando la oportunidad que México se reencuentre consigo mismo.

Pero no para enraizarse en el pasado, sino para proyectarse al futuro y al no tener un modelo dogmático previo entonces se permite que sea la vida y la historia de México que aflora y genera la novedad, ¿no? Y obviamente todo esto también le da a las negociaciones una característica muy especial. El gobierno ante el drama de tener que enfrentarse a los indígenas acepta el alto al fuego porque aparecía el Estado Mexicano destruyendo a sus indios. Y los zapatistas se enfrentan a una sociedad civil que rápidamente se activa y que demanda el cese al fuego. Y las pláticas y las negociaciones, el gobierno tuvo la atinada decisión de nombrar a Camacho en el origen de las negociaciones y de escoger a Don Samuel como mediador; 35 años de trabajo y compromiso de Don Samuel al lado de los pobres da credibilidad y solidez. Es una negociación, que sin la mediación de Don Samuel y después la CONAI que lo fortalece, hubiera sido imposible, estaríamos en guerra. Entonces esto no es excepcional ¿no? Los obispos en muchas partes del mundo han tenido la participación mediadora por la naturaleza misma de la Iglesia; pero aquí no es sólo porque la Iglesia es una institución que no tiene intereses políticos sino porque es una iglesia que se ha comprometido con el pueblo durante muchos años, y la gente sabe que Don Samuel no traiciona aún cuando se equivoca, Don Samuel dice yo estoy con los pobres, no estoy de acuerdo con la vía armada, no estoy de acuerdo con estas opciones que tomaron pero si las entiendo y estoy con ellos aunque no estoy de acuerdo; hay que estar con el pobre aunque se equivoque ¿no?

Obviamente, ha sido muy variable la postura gubernamental, muy marcada por las coyunturas electorales, económicas, políticas, etc. Pero ya hemos logrado un nivel de estabilidad y obviamente conforme se avance en un proceso de negociación, sobre todo en una negociación que está realizándose durante una larguísima tregua. En otros países las negociaciones se han hecho durante la actividad militar, aquí existe una actividad de baja intensidad, pero no es una guerra activa en ese sentido, y esto marca un contexto diferente. Se usa la fuerza militar para presionar sobre la negociación, se usa la fuerza judicial porque el gobierno no ha seguido una sola línea, ha cambiado sus niveles. Pero si es un tipo de negociación digamos sorprendente por la amplia presencia de la sociedad, por la muy significativa percepción de mucha gente, organizaciones, de que realmente aquí se está discutiendo y proponiendo asuntos fundamentales para el país y no sólo lo que es la problemática de los indígenas de Chiapas.

AA.- Se puede decir que el gobierno desde un principio siempre ha tratado de reducir la dimensión de este asunto de este problema, a una dimensión regional. ¿Usted podría decir que se podría definir como una característica de la posición y del interés del gobierno de reducir la dimensión del problema a su naturaleza regional nada más y casi local e indígena?

Gl.- Indígena y además en un pequeño pedacito de Chiapas, ¿sí? El gobierno ha dicho con claridad que uno de sus objetivos en la negociación es reducir a su verdadero tamaño a los actores.

AA.- ¿Verdadero?

Gl.- Según ellos, nada más que yo creo que ellos son miopes, entonces no ven, no quieren ver lo que es evidente. En Chiapas se manifestó una problemática profundamente nacional, no sólo indígena aunque evidentemente el indígena pesa mucho, pero los indígenas han entendido que el problema de los pueblos indios no tiene solución en sí mismo. O se transforma el país a una verdadera democracia de donde se derive las políticas económicas, sociales etc., o simplemente vamos a vivir con PRONASOLES paliativos y Solidaridades paliativos, maquillajes que no van al fondo del problema, lo fundamental que piden los indígenas no son cosas materiales sino dignidad, justicia, libertad, igualdad, autonomía, etc.

AA.- Y por otro lado la posición, los intereses, y la definición de las demandas del EZLN, es esta otra naturaleza del asunto, nacional, de fondo, transformadora de todo el país y de la democracia, la sociedad, la justicia, de toda una serie de valores muy amplios, ¿verdad? Tanto en concepto como en profundidad que hacen que haya una tensión tanto entre lo que percibe uno y como lo que percibe el otro. Entonces, ¿podría decirse que un rasgo esencial de este conflicto y de la negociación, básicamente, es esa tensión entre las dos formas de percibir el problema y la negociación?

GI.- Sin duda, y los intereses opuestos. Sorprendentemente, para una supuesta democracia resulta que aquí el Estado se está defendiendo frente al pueblo, cuando se supone que el Estado y el Gobierno son frutos del pueblo y están para servirlo. Pero aparecen los funcionarios gubernamentales a la defensa, no aparecen asumiendo la problemática y diciendo vamos a fondo; excepto en el campo de lo indígena, en donde fueron mucho más flexibles. Pero en cuestiones de más fondo no reconocen a los zapatistas el derecho a intervenir y participar activamente como ciudadanos mexicanos en la transformación del estado. Y sin embargo, a la hora de las invitaciones resulta que toda la intelectualidad, bueno, no todo, pero significativa intelectualidad, academia, organización política, etc., acepta ser invitado del EZ para exponer sus puntos de vista.

Para el gobierno debe ser un mensaje muy fuerte el que intelectuales que no son izquierdistas de tradición, que no son mucho menos socialistas ni zapatistas ni nada, acepten venir del lado del EZ a hacer sus planteamientos. Ex-priístas, ex-secretarios de Estado están invitados y aceptan. Personalidades intelectuales como Carlos Fuentes, González Pedrero el ex-gobernador de Tabasco, gente muy brillante dentro del PRI, y aceptan venir de ese lado. Es una, debería ser una evidencia para el gobierno de que sí se está jugando aquí lo nacional y de que no cuenta con el respaldo del pensamiento y la organización de los mexicanos, obviamente hablamos de grupitos. La nación como 90 millones de gentes es la más variada, pero donde hay señores pensamientos, donde hay organizaciones, donde hay universidades. Gentes como Luis Villoro, por ejemplo, son señores que vengan a ponerse al servicio de las demandas expresadas aquí, debe resultar muy significativo.

AA.- ¿Y no sólo serían este tipo de intelectuales sino también eventualmente líderes auténticos de la sociedad que responden a este llamado?

GI.- Sí, sí, ha habido gentes del Barzón, norteros allá, campesinos del norte, grandotes, que se parecen mucho a los latifundistas de Chiapas pero vienen a visitar a los zapatistas y a apoyar a los zapatistas en su causa. Gentes de un panista muy famoso, Villaescalera de Puebla, ese vino aquí y se echó un gran discurso uniendo su causa a la de los zapatistas etc. Y obviamente muchísimos líderes indígenas, campesinos, magisteriales, estudiantiles. No sólo han invitado a la elite intelectual, sino a mucha gente que tiene historia y que tiene lucha, algunos intelectuales ven que toda su vida de haber trabajado para esto, alguno lo dijo, esto es importantísimo, que han trabajado para función indígena y dice: "Que ahora veo que todo mi trabajo académico era para esto, para que llegara a esto concreto." Es muy interesante, pero sí es muy plural la participación y la participación de la sociedad civil a través de campamentos, y caravanas, y campañas y grupos y Aguascalientes en Tijuana, es muy significativo.

AA.- ¿Es decir que de alguna manera esto es una especie de proceso de reconstituir a la sociedad y a sus estructuras y a sus elementos que la definen?

Gl.- Sí, y además de revivir la esperanza, mucha gente ya no veía posibilidades, sentía que efectivamente el neoliberalismo ya había cubierto todos los frentes, agotado todas las posibilidades y entonces la frustración sistemática, histórica de lucha, pues llevaba a mucha gente a desanimarse y a creerse que bueno, pues, no queda de otra mas que aguantar lo que llevamos. Y esto ha resucitado la esperanza de muchísima gente y ha dinamizado no sólo a los pueblos indígenas sino a gente de otros niveles, incluso es muy interesante la participación de gente de clase media y alta que abrieron los ojos, se interesan, se involucran sorprendentemente en este proceso.

AA.- Entonces, ¿no podría decirse que el proceso iniciado el 1º de enero del 94 se ha enfriado?

Gl.- Ha perdido el ímpetu y el impacto del momento, evidentemente ya no es lo mismo ver encapuchados en la televisión ahora que verlos en el 94, ¿no es evidente? Digamos que se ha enfriado la parte brillante, así llamativa, pero yo creo que se está consolidando un proceso que va mucho más allá del zapatismo, que es este proceso de reflexión, sistematización, pensamiento, articulación, nacionalización del asunto pero evidentemente ya no tiene el impacto que tenía en la prensa o en la opinión pública que tenía al principio.

AA.- Esa disminución en el impacto que tenía en los medios que tenía al principio no disminuye la capacidad de ser aceptado como un foro que tenga la fuerza y la legitimidad y la capacidad de interesar a la sociedad, no a los intelectuales solamente, no a ciertas vanguardias de la sociedad que finalmente en un momento dado no puedan tener una fuerza equiparable a la del sistema establecido. ¿No disminuye su capacidad de negociar este enfriamiento del impacto en los medios de comunicación?

Gl.- El gobierno ha dicho que...

AA.- Por lo tanto el gobierno ha dicho vamos a dejarlo que se vaya muriendo, entre comillas, y nosotros vamos a activar mecanismos rivales que convengan a la posición y a los intereses del gobierno. Es decir, procesos de democratización catalizados por la Secretaría de Gobernación, o en el Congreso o en algunos partidos ya establecidos.

Gl.- Lo ha dicho el gobierno, muy claramente; la cuestión de la delegación gubernamental es exactamente esa, que no se confíen los zapatistas que ya no cuentan con el respaldo que tenían antes, etc. Y a eso le apuestan y a eso le trabajan, pero a pesar de ello pues resulta que esto no se muere.

AA.- ¿Hay forma de medir eso? ¿Cómo se puede sustentar esta información de que no es tal, que no es exitoso el juego de la parte gubernamental? ¿Cómo se puede medir relativamente?

Gl.- Es muy difícil. Para mí la medida está en el hecho de que ante una invitación multitudinaria de gentes que no son sólo intelectuales sino líderes de partidos políticos, Cuauhtémoc Cárdenas, por ejemplo, etc. acepten venir. Siguen manteniéndose la conciencia de que aquí es donde hay que hablar, no pueden estar al margen. Hay gente que quiere ser invitada del EZ. Algunos de los que vinieron invitados por el gobierno dijeron públicamente pues a mi me da vergüenza venir por el gobierno pero como no me invitaron los del EZ y yo quería venir, vine. Y a la hora de las discusiones se ponen del lado de las posiciones de los invitados del EZ, entonces yo creo es la forma de medir, incluso los ataques que se hacen al zapatismo creo que son señal de que todavía sigue siendo parte de la conciencia nacional, pero yo creo que además el proceso se está en cierto modo “des-zapatizando.” Si quisiéramos decirlo de alguna manera, en la medida que se está ampliando, en la medida en que mucho es más explícita, que su lucha coincide, no se hacen zapatistas, no se afilian, no se unifican pero saben que están luchando a la misma vertiente, ¿no?

Medirlo, pues tal vez en métodos estadísticos de investigación pudieran dar algo, y algo han hecho las revistas de investigación pero siempre con las limitaciones que tiene este tipo de cuestión. Yo creo que el hecho de que se mantiene vivo el interés que sigue habiendo, incluso prensa internacional llegando a estos eventos, muestra que no estamos en la lucha de un pequeño sindicato con el patrón. Se están poniendo sobre el tapete cosas muy importantes, cosas que en otros niveles se cierra el estado a tratar, o las trata de una manera artificiosa como son los foros que organiza muchas veces que ya está preparada la respuesta y simplemente se hace un escenario. En la mañana hacen las ponencias y en la tarde ya tienen las conclusiones, ¿no? Aquí llevamos 2 años y 2 meses, aunque se pudiera reducir digamos al año 95-96, la negociación que ahora está operando en la que toda la primera etapa fue la negociación de la Ley para el Diálogo, y después el diálogo mismo preparando las reglas de procedimientos. Y después ya la ejecución del proceso por mesas. Me imagino que todo ese material ya lo tiene, las reglas de procedimientos, y todo este material.

AA.- No.

Gl.- Ah, pues es fundamental porque ahí se refleja todo esto. Y eso no habrá inconveniente, yo mañana en la oficina puedo decirle a la secretaria aparte los documentos conclusivos de San Andrés, por ejemplo, que son una señal de por donde va la bolita, con sus declaraciones, los resolutivos que hubo. Los resolutivos de la última reunión y las reglas de procedimiento que se establecieron que son las que permiten todo este dinamismo, ¿no? El hecho de que existan incluso este tipo de reglas y que las haya aceptado el Estado indica que ahí hay algo más que simplemente una negociación obrero-patronal ¿no? Como muchas gentes quieren reducirlo.

AA.- En esa esquematización de etapas, hay una descripción en un documento que sí me dieron allá en México, de muchas etapas, en uno de estos impresos

pequeños. ¿Habría forma de que usted sintetizara en grandes etapas, así que tengan rasgos diferenciables entre sí, importantes desde el 1º de enero del 94?

Gl.- Sería la parte armada los 12 primeros días, con la muy activa participación nuestra encabezada por Don Samuel por supuesto, hasta el cese al fuego ya con Camacho. Después la etapa preparatoria y la realización del Diálogo de Catedral que requirió mucha negociación para establecer las situaciones y en donde tuvo importancia el papel de la Cruz Roja Internacional, que ese es otro aspecto muy interesante. El Estado Mexicano no quiere reconocer esto como un conflicto interno, y entonces no quiere la interferencia de organismos internacionales. Pero objetivamente si es un conflicto interno, que se resolvió lo militar detenerlo a tiempo. Que bueno, pero efectivamente hay una guerra, y entonces hubo territorio zapatista, ¿no? Después viene el Diálogo en Catedral, que es todo un esfuerzo muy interesante con una postura del gobierno y sobre todo su comisión al mando de Camacho Solís, en donde Camacho sabe descubrir los valores y los aspectos positivos de las propuestas y las demandas, y trata de integrarlos en una propuesta de respuesta global. Esta respuesta la ofrece en el Diálogo de Catedral, después de 11 ó 13 días de negociación se la llevan los zapatistas para negarla y en lo que están reflexionando y viendo limitaciones de esta oferta gubernamental que era muy brillante. Pero ciertamente restringida y además proporcional al grado de madurez que en ese momento tenía el zapatismo, en ese momento no tenía todo el aporte que está teniendo ahora, entonces su propuesta era mucho más restringida, pero entonces los zapatistas van viendo que esta oferta gubernamental no satisface realmente al fondo, y al mismo tiempo se da el asesinato de Colosio. Esto enfría rápidamente, da un NO al zapatismo hacia junio y se retira Camacho, de ahí viene otra etapa bastante difícil pero muy significativa con las elecciones, en territorio zapatista con la Convención Nacional Democrática y con el tiempo en que Jorge Madrazo es el negociador del gobierno. Esto es otra etapa importante donde ya se ve claramente que el gobierno le baja el nivel al asunto, el gobierno está esperando más bien que acabe su periodo Salinas. Ya no quiere meterse en más broncas y entonces mantiene ahí la cosa con mensajitos y todo pero nunca llega a haber un encuentro, lo más importante de esa etapa son las elecciones, la convocatoria de la CNDH. Después es la etapa en que la evolución hace necesario un fortalecimiento de la mediación. Don Samuel propone la CONAI, hay resistencia del gobierno de reconocerla. Hay una situación crítica con la presencia del zapatismo que se hace visible en muchos municipios; viene el ayuno de Don Samuel, y entonces el reconocimiento de la CONAI y la nueva etapa hacia el nuevo gobierno, que el nuevo gobierno trata de encontrar caminos alternos que no sean la mediación de Don Samuel, pero no le funcionan.

Un cambio fundamental es lo del 9 de febrero cuando se traslada del campo de lo político, donde se había mantenido todo al campo de lo judicial, y se rompe el territorio zapatista por la presencia del Ejército Federal. La presión brutal, ¿no? Llega a haber enfrentamientos y se genera ahí todo el esfuerzo de establecer la legislación, el gobierno opta por el camino jurídico-político-judicial,

digamos. Y entonces se da una ley que le ordena negociar, en la formulación de esa ley nosotros tuvimos participación importante también, no salió todo lo amplio que hubiéramos querido, pero a fin de cuentas se da y esa ley establece 30 días de plazo para que los zapatistas acepten negociar. El último día en el último minuto es cuando se firman los acuerdos de San Miguel que ya dan pie a todo el proceso de San Andrés. De ahí vendría la etapa de la formulación de reglas de procedimientos que son todos los primeros, San Andrés es como primera etapa de la gran negociación y luego la segunda etapa que es la primera mesa de discusión.

AA.- ¿Podría abundar un poco más sobre la CONAI? ¿Cómo ha estado integrada? Ya dijo, que bueno, a veces a sido unipersonal casi.

Gl.- La primera etapa fue unipersonal. Fue del 94 al principio a fines del 94. Hacia octubre se crea la CONAI, Don Samuel convoca a estas 8 personalidades que la conforman, uno de ellos se retira que es Blanco Zepeda, se mete al gobierno del estado y pues queda el grupo que está actualmente, ¿no? Esa parte de octubre del 94 no reconocida, hasta que es reconocida y de ahí en adelante ha sido colectiva la mediación siempre con Don Samuel a la cabeza. La CONAI sin Don Samuel no tendría significado, pero Don Samuel sin la CONAI no tendría el cuerpo que le dan estas personalidades que la integran.

AA.- ¿Quiénes integran la CONAI?

Gl.- Pablo González Casanova, ex-rector de la universidad. Alberto Szekely, ex-diplomático, embajador de la Secretaría de Relaciones Exteriores. Juan Bañuelos y Oscar Oliva, chiapanecos, premios Chiapas de poesía, gente con mucha tradición de cercanía con las causas de Chiapas. Juana de García Robles, la viuda de Alfonso García Robles, premio Nobel de la Paz mexicano. Y la viuda de Nava, del autor Nava, Conchita Calvillo de Nava, un luchador por la democracia notable. Y el Dr. Raymundo Sánchez, que lleva muchos años en la diócesis, había trabajado con el gobierno del estado y de una capacidad extraordinaria, no es la personalidad pública ahí, sino su capacidad lo que hizo que Don Samuel lo nombrara porque lleva años colaborando con la diócesis.

AA.- ¿Todos son nombrados por Don Samuel?

Gl.- Invitados, con una carta personal, a la que todos respondieron aceptando. Estaba Heraclio Zepeda, el otro premio Chiapas, muy amigo de muchos años con los otros dos chiapanecos y que prefirió meterse al sistema y convertirse en jefe de la policía de Chiapas, es Secretario de Gobierno.

AA.- ¿Cómo ha evolucionado la CONAI porque debe de haber experimentado cambios en su forma de actuar?

Gl.- Pues sí, evidentemente según las etapas ha ido madurando, todos hemos aprendido enormidades, además de este grupo que son las personalidades de la CONAI existe un equipo cooperativo de la CONAI, lo que es el secretariado que implica contacto en la selva con los zapatistas, implica las reuniones con gobernación, la organización de todos estos eventos en la parte que nos toca. No he tenido ni siquiera tiempo de hacer una reflexión de cómo hemos evolucionado, lo que sí es cierto es que hemos ido descubriendo como cada quien tiene ciertas áreas en donde puede aportar y se complementan de tal manera que la falta de uno, ya significaría una ausencia importante, porque cada quien aporta desde sus diferentes plataformas. Es un proceso de integración, difícil por supuesto, porque todos son personalidades, todos tienen una historia personal, todos tienen sus visiones pero que se ha logrado mantener la cohesión alrededor de Don Samuel y del proceso de paz como opción prioritaria. Hemos llegado a una mayor comprensión de la realidad, una captación de la dimensión nacional de todo esto, una comprensión de las causas del conflicto y un reconocimiento mutuo de que cada quien tiene su campo y entre todos juntos hacemos lo que es la CONAI, pero no he pensado así formalmente cómo hemos evolucionado.

AA.- ¿Cuáles son los documentos?

Gl.- Son muchos. Uno que me parece fundamental son las reglas de procedimiento. Es el resultado de la mesa uno: derechos y cultura indígena con los acuerdos del gobierno.

AA.- ¿Los que se anunciaron hace una semana?

Gl.- Si, los que se anunciaron hace una semana. Los acuerdos del pronunciamiento del gobierno y del EZ en que dicen, esto es lo que acordamos pero queda por resolver esto, esto y esto. Que los zapatistas todavía lo consideran necesario, entonces es un documento muy importante porque es el fruto primero de la negociación, este documento fue firmado por las partes. Y lo que acabamos de tener la semana pasada es esto. Estos son los resolutivos, tres que surgieron de esta última mesa, aquí está la desagregación de los temas para la mesa dos: Justicia y Democracia y la nueva versión del reglamento para las mesas, está al final, las reglas siguen siendo válidas, el reglamento, es lo que se ajustó. Entonces yo creo que con esto se da color como es el conjunto de cosas y llevó 6 meses hacer las reglas, entonces es un trabajo muy concienzudo.

AA.- ¿A partir de cuando? ¿De abril del 95?

Gl.- A partir de abril del 95 hasta septiembre del 95. Obviamente hay una gran cantidad de comunicados de las partes pero eso no corresponde tanto a la estructura de la negociación que está en estos momentos, no sé si hubiera algunas preguntas concernientes a lo de ayer, para que le diéramos...

AA.- La función de la CONAI es una función de mediación, ¿se puede decir que la comisión es neutral?

Gl.- Hemos jugado mucho con ese concepto, la neutralidad, la imparcialidad de hechos, los miembros han expresado que no son neutrales, no podemos ser neutrales ante situaciones claras de injusticia, y además todos los que formamos parte de la CONAI o de su equipo llevamos muchos años luchando por las causas de los pueblos indios, de los pobres de México, etc., por la democracia y la justicia; al asumir el papel de mediación no podemos ser neutrales, pero si el esfuerzo gubernamental es ser imparciales a la hora del proceso de negociación buscando el acercamiento de las partes pero sí en función de que el resultado sea de solución a fondo de los problemas.

AA.- ¿Podría decirse que de alguna manera entonces es más la comisión entre intermediadora y negociadora en nombre de una de las partes?

Gl.- No eso no, clarísimamente no. Somos mediación estricta, sí facilitamos la negociación entre las partes pero nunca entramos en negociación en lugar llevamos de un lado a otro, explicamos de un lado a otro cómo hacer las cosas, pero los que negocian son los zapatistas y el gobierno, no la COCOPA tampoco juega el papel de negociadora.

AA.- Entonces, ¿no hay el caso como en algunos tipos de mediaciones en los que la parte mediadora, de alguna manera compensa la debilidad de una de las partes, ya sea en su capacidad de fuerza real en el conflicto, o ya sea en la información de que dispone, tiene una posición más débil en fuerza o en información?

Gl.- Bueno, en el sentido estricto de la negociación nosotros jugamos este papel de mediación que incluye obviamente la preparación de propuestas y de sus alternativas, no, de fondo pero eso es secundario para nosotros. En términos de la negociación misma hay posturas de las partes, y nosotros tenemos una comisión de conciliación de textos que reelabora y propone a las partes una nueva versión buscando satisfacer con equilibrio y justicia las demandas de ambas partes es parte de la negociación, es fundamental, eso sí lo hace la CONAI. Las partes muchas veces no se ven en la sesión, más que en el inicio y en el final, y en todo el intermedio nosotros somos los que vamos de un lado al otro ajustando, preguntando, precisando, estimulando para que haya cambios o avances y presentando textos nuevos en base a los presentados por las partes, de hecho toda la estructura de la negociación fue compuesta por la CONAI y las partes la fueron ajustando hasta que ya la acordaron. Entonces es una mediación con mucha iniciativa, obviamente a lo largo del proceso, sobre todo en las etapas iniciales, el EZ estaba mucho más aislado y sí, ciertamente la CONAI facilitó su contacto con el exterior; la correspondencia que llegaba aquí nosotros se las hacíamos llegar. Como empezó el diálogo aquí en cathedral la

gente se acostumbró a que mandar a las oficinas de la CONAI era para poder llegar hasta allá y efectivamente sí, hacemos el servicio de correo, lo sabe el gobierno, es una actividad muy frecuente y muchas veces ese correo lleva documentos del gobierno, cartas del gobierno, propuestas del gobierno o de la Cruz Roja Internacional, etc., y vamos de regreso.

AA.- De alguna manera entonces, ¿sí compensa en cierto momento la debilidad de una de las partes, en cuanto a información o en fuerza de negociación? ¿Por ejemplo a traer todos estos intelectuales?

GI.- Sí, pero esos los traen ellos no nosotros. Con la firma de Marcos, ellos invitan, ellos deciden, que en alguna ocasión nosotros hagamos el favor de echar un telefonazo, cosas así, ese tipo de cuestiones totalmente secundarias sí, pero tienen sus propios asesores y sus asesores se mueven en México. Es muy importante aclarar eso, toda esa gente que viene no es traída por la CONAI. La CONAI tiene sus propios asesores que son sus abogados y un grupo de asesores que hemos creado para las mesas, gente de la sociedad civil, de la ONGs, miembros de la diócesis que nos ayudan para llevar el proceso, vaciar la información, sistematizar a la CONAI. El EZ tiene sus asesores, el gobierno tiene sus propios asesores y hacen sus talachas.

En la etapa de más saneamiento y de más riesgo, obviamente era más importante la comunicación al mundo externo a través de la CONAI porque no tenían otra forma. Pero después ya vino toda una presencia abundante de revistas, y grupos y solidarios y demás, y ellos ya agarraran su camino. Nosotros en eso hemos sido sumamente cuidadosos de buscar mantenernos en el campo propio de la sociedad civil que favorece el encuentro y no haciendo carga para un lado en sentido ilícito o ilegítimo, ¿no? Si tenemos convicciones que nos llevan a luchar por la democracia y la justicia, etc.

AA.- Tratando de verlo lo más objetivo posible, que yo tampoco lo podría hacer, tratando de verlo con esa óptica, ¿cómo se logra superar esa tensión o esa contradicción o ese dilema entre simpatía en cuanto al fondo, en cuanto a los objetivos en donde hay una identificación con la neutralidad o imparcialidad requerida por un mediador en un proceso de este conflicto?

GI.- Yo creo que el hecho de tener la preocupación es semejante porque somos gente que ha vivido del lado del pueblo muchos años, nos ubica perfectamente y el gobierno sabe donde estamos ubicados y es más sabe que por eso es que podemos ser mediadores. Si no tuviéramos esa experiencia, y ese compromiso, y esa historia no seríamos mediadores no serviríamos para nada en la negociación. Pero a la hora de la negociación misma es tan clara la postura de las partes y tan autónoma su decisión que nosotros realmente ni siquiera tenemos espacio ahí para tener conflicto al respecto. El EZ presenta una cosa y el gobierno presenta otra y sobre eso trabajamos, obviamente en las negociaciones ambas partes tienen situaciones extremas inaceptables para la contraparte y a la hora de la negociación ambas propuestas de las partes ceden

y se van ajustando, se van acomodando. Ese es nuestro servicio ayudarles a llegar a él. El conflicto viene más por afuera, es toda la persecución, la calumnia en contra de la diócesis, y de Don Samuel, y de la CONAI y estamos acostumbrados a vivir en el conflicto porque no es nuevo para nosotros, llevamos unos cuando, 25 años de persecución aquí en Chiapas, no nos espanta aunque el gobierno nos acusa, nosotros, que estamos de un lado... Saben que es propaganda política, ellos sabrán que no es cierto lo que dicen.

AA.- ¿Por qué técnicamente en cualquier conflicto en el mundo el mediador se busca que el mediador sea imparcial o neutral?

Gl.- En México nadie puede ser imparcial. En la medida en que el gobierno mexicano no reconoce esto como un conflicto interno en términos de Derecho Internacional, no puede integrarse una presencia internacional que podría garantizar un poquito más de neutralidad, viniendo de otros países como han sido las comisiones de Naciones Unidas para el Salvador, Guatemala, etc. En este caso el gobierno se niega a dar este reconocimiento al fenómeno como un conflicto interno y por lo tanto requiere de una mediación nacional, pero no hay un mexicano, que sea mexicano consciente que pueda ser neutro en estas cosas, está de por medio la vida y el futuro de la Patria.

AA.- Entonces, ¿esa sería la relación de causalidad entre porque es un mediador nacional no neutral pero entonces, sí imparcial, cómo lo diferenciaría?

Gl.- En términos técnicos de negociación no le hacemos maña a una de las partes para que gane la otra, tratamos de ser lo más claros posible y hacer las propuestas más alternativas para que las partes vayan acercándose, esa es una imparcialidad.

AA.- ¿Sería, en otras palabras, también técnicamente la diferencia entre la función del mediador como el que ayuda a la parte procesal en cómo se comunica y en cómo coopera? Y la parte sustantiva, podría decirse, por lo que yo entiendo que bueno por la identificación que existe de la mediadora con una de las partes en lo sustantivo, ¿se podría entender entonces que ustedes se centran en su función en la primera parte?

Gl.- No, porque esa es la parte técnica, pero la parte sustantiva es la que más interesa y ahí es donde tratamos de ser imparciales, es donde tratamos de que las partes entiendan lo que está diciendo la otra y buscar puntos de convergencia en lo de fondo. No es el trabajo mecánico el que nos interesa es el trabajo de fondo, y lo que hacemos es facilitar para que ambas partes se vayan al fondo y encuentren soluciones pero nosotros no cargamos la cosa hacia un lado o al otro.

AA.- La técnica de cómo manejan ustedes los textos, ¿se maneja alguna técnica de 1 sólo texto? O se manejan diferentes textos, por decir algo el texto del EZ y

el texto del gobierno, sus posiciones y entonces sobre esas dos posiciones la intermediadora opera siendo de un lado a otro obteniendo alguna concesión de un lado, una concesión de otro lado.

GI.- No sino ya sería un tanto negociación, cuando estudiamos las reglas, la CONAI propuso el documento base, ese lo tomaron las partes y lo reajustaron y luego sobre ese se trabajó. Simplemente en la última sesión en que salieron 4 hojas de documento final, trabajamos 27 documentos que son aproximaciones, entonces en algunas ocasiones el EZ presenta un documento y el gobierno otro y se intercambian, la CONAI escucha a las partes, recibe las otras y se las pasa a la otra y la otra puede decidir si quita, si pone, si acepta, si rechaza y de esa manera se van acercando. En algunos casos ha sido posible a través de este método sin la elaboración de un tercer documento intermedio en la solución. En otros casos ante posiciones muy divergentes la CONAI genera después de diálogo ya muy amplio sobre los argumentos de cada una de las partes, la CONAI genera un documento de acercamiento en su comisión de conciliación de textos, y lo presenta a las partes, y las partes lo vuelven a trabajar, lo vuelven a ajustar y mandan a la otra parte la postura y nosotros los vamos acercando pero somos transmisores, somos ayudadores para que se comprenda la posición del otro.

AA.- Pero ustedes no elaboran un texto, solo recogiendo los elementos de las dos partes.

GI.- Para eso está la comisión de conciliación de textos.

AA.- De tal manera que ese texto no es de una ni de las otras partes.

GI.- En algunos casos sólo una de las partes presenta documento y sobre ése se trabaja, la otra parte va poniendo sus cosas. En algunos casos el EZ presenta documentos y el gobierno no; el gobierno presenta objeciones y sobre ese se negocia. Cuando las dos partes presentan a veces se logra un acercamiento sin necesidad de un tercer texto de mediación en ocasiones es necesario. Entonces van y vienen borradores. Y tengo aquí un borrador tercero...

AA.- Cuando se opera en base a la posición de una parte y la posición de otra parte, y el mediador intenta facilitar mediante su papel la solución, se tiende a ver por un lado si este documento y este otro documento está basado en posición. O sea mi posición es lograr tal cosa o tal otra, mi posición es tal o tal o versus el enfoque de que si este documento refleja no posiciones sino mis intereses. A mí me interesa que halla tal cosa. ¿Cómo se va a lograr? Vamos a buscar la forma contraria a la primera en donde claro son posiciones, el 100% de tal cosa, o regresar tantas hectáreas, o que se de voto en la legislatura, o que se de sitios en la legislatura estatal. Son cuestiones de posiciones, o de la otra parte que pongan las armas es más un asunto de posiciones o un asunto de intereses a través de las diferentes etapas del proceso.

Gl.- Yo creo que esta mezclado y no se puede distinguir nada más, dónde están las posiciones están los intereses y donde están los intereses están las posiciones. En algunos casos cuando se está de acuerdo no aparece con mucha especificidad lo que les interesa en concreto, que haya esta autonomía y que haya este municipio, lo mismo del lado del gobierno, pero las posiciones y los intereses convergen a fin de cuentas en la gente. Tiene cierta posición porque tiene ciertos intereses, etc. Entonces no hacemos esa distinción, sino según la naturaleza de lo que se va reflexionando son dos posturas de las partes y se trata de que se comprenda a la otra parte porque a veces también es un problema de comprensión lo que plantea uno, el otro no lo comprende en el sentido original y lo mal interpreta. Nosotros necesitamos que clarifique, que se haga transparente la comunicación.

AA.- En los análisis que se han hecho de estas prácticas de negociación se encuentra que cuando las partes se enfocan más a posiciones se vuelven más rígidas las negociaciones y no se exploran los intereses mutuos tratando entonces de crear un paso más hacia un acuerdo. ¿Usted podría decir que entonces ha predominado más la negociación de posiciones o la negociación de intereses o puesto en otras palabras, ha habido margen de crear valor en la mesa de negociación o sólo se ha enfatizado el obtener concesiones y garantizar mis posiciones?

Gl.- No lo he analizado con estas criteriologías de diferencia. Yo creo que es una combinación, no ha habido cosa pura, pero evidentemente sí se busca conocerles y el primer documento lo puede mostrar, cómo se logra que intereses del Estado Mexicano de transformación con los pueblos indios coincidan con intereses de los pueblos indios y su relación con el Estado Mexicano y por eso salen muchas propuestas de cambios a la Constitución una serie de cosas, en donde convergían los intereses, pero había posiciones de base que el gobierno no cedió y el EZ tampoco, por ejemplo el Art. 27 constitucional lo posponen pero quien sabe después si vuelvan a la misma postura. Yo creo que sí se construye el valor de convergencia.

AA.- Y ha habido esa posibilidad. En las etapas que usted que me mencionó ayer ha predominado más una u otra según ellos, o sea, usted ha podido observar que ha habido más apertura a crear valor en algunas que en otras. ¿Quizás sí?

Gl.- No sabría. Necesitaría ver reflejado, es un proceso sumamente complejo, y obviamente todo el proceso de creación de las reglas fue una lucha de posiciones de buscar cómo le hace cada quien para que la negociación le saliera más favorable para su lado, y en cambio la cuestión de la mesa de derecho y cultura indígena fue un poco más fluida en esa diferencia de intereses que no la tengo con toda precisión.

AA.- ¿Y, cómo afecta o beneficia a la negociación?

GI.- Yo creo que afecta porque crea el contexto en que se tiene que dar la negociación. Hay una afección mundial sobre el asunto, hay un interés mundial, sobretodo... americano en cuanto al procedimiento de negociación para resolver sus conflictos que son tan tremendos en varios países, muchos tienen puesta la atención acá, pero además los intereses de los países de la comunidad Europea, por ejemplo su visión que tienen los derechos humanos, de democracia, etc., obviamente significa, y para Estados Unidos, no cabe duda, el descubrimiento de lo que pasó realmente y de lo que pasa y la situación real en México; si afecto políticamente al Estado mexicano porque se cayó la fantasía que había creado Salinas.

AA.- ¿Usted cree que eso le confiere al conflicto una naturaleza diferente a los que se han dado en México y en Latinoamérica?

GI.- No creo que dé naturaleza diferente, en la medida en que la problemática es la misma, y la rebelión. Pero el modo en que sucede, el contexto social, el tipo de ambiente no guerrillero, sino de ejército popular, la declaración de guerra en ese tipo formal, etc., sí le dan características muy propias... una situación lógica: Muro de Berlín y eso cambia el conflicto, ya no se puede tampoco manejar que son los comunistas del exterior, todas esas fantasías.

AA.- Y desde ese ángulo visto ya desde en el panorama más grande de post Guerra Fría, nosotros no podemos eludir la situación de que estamos a un lado de la potencia dominante en el mundo actual; no única, pero dominante, desde ese ángulo ellos están redefiniendo sus estrategias militares de interés nacional de defensa, y de seguridad nacional para ellos. Al ser nosotros un país adjunto a ellos, al estar en un proceso como el del TLC, donde se integra económicamente.

GI.- Yo creo que se subordina.

AA.- A ese polo dominante, también las estrategias viejas de las doctrinas de los conflictos de talla internacional que utilizaban ya no funcionan y tienen ellos que imaginar o crear nuevas estrategias que ustedes han sentido en el proceso de negociación.

GI.- No podría decir tan fino. Ciertamente creo que sí están utilizando las técnicas de guerra de baja intensidad, que me parece un error de parte del Estado mexicano y obviamente con la relación que eso puede tener con los Estados Unidos. Pero Estados Unidos tuvo la percepción de que efectivamente hay cosas que están muy mal en México y por lo tanto no tuvo una comprensión del problema chiapaneco y zapatista como la tuvo con los Sandinistas o con otros movimientos revolucionarios del Sur. Aquí lo vio diferente y hubo casi apoyo en algún sentido, gente del gobierno de Estados Unidos y del Congreso

de Estados Unidos nos pedían información y nos pedían orientación de qué puede hacer el gobierno de los Estados Unidos para que esto se solucione de una manera positiva para los indios que sufren esta situación. O sea, los gringos, con su mentalidad, con su rigidez, con sus prejuicios de democracia y de derechos humanos sí se restringen a sí mismos, sobretodo ya no teniendo el contexto del conflicto, Este, oeste, mira la cosa de otra manera, ya entienden que una revolución no se genera sólo porque los comunistas.

Hay una serie de situaciones que ellos creían que no existían en México, porque les hicieron creer, y se dieron cuenta que estaban engañados. En este sentido, el gobierno de EU no parece que se haya ni atemorizado del problema de acá, que haya sentido que le va a llegar la revolución a sus puertas ni tampoco parcializado tanto que el gobierno mexicano no requiriera su ayuda; al fin y al cabo lo está sosteniendo con alfileres de dólares pero no interesaría mucho a nosotros tener la síntesis. O algún esquema de esta cuestión; este tipo de preguntas son muy interesantes pero novedosas para nosotros porque no hemos tenido tiempo de sistematizar. Yo he conseguido algunos libros sobre... De paz pero sabemos que no hay tiempo para estudiarlos como librotés. Si nos pudieras facilitar estas líneas generales en las negociaciones sería detectado en las mediaciones, sería un servicio importante porque una mediación que puede comprender mejor su proceso, puede hacer mejor su trabajo.

AA.- Usted hace mención que han considerado los 50 y tanto conflictos que existen, ¿cuál es la fuente de esta información?

Gl.- Hubo una reunión en Europa sobre mediación donde fue Miguel Álvarez de parte nuestra. En esa reunión que era convocada por instancias relacionadas con lo religioso, se estudiaron los conflictos en el mundo y se vio como son los procesos de mediación así genéricamente hablando y se descubrió en la mayoría de los procesos, las iglesias tienen un papel de mediación y dentro de las iglesias la católica es la que más interviene en procesos de mediación. Fue un encuentro en Alemania. Es una aproximación teológica.

AA.- Sí pero es interesante porque de alguna manera es un elemento más en lo que ustedes...

Gl.- Sí, tal vez en México hubiera oportunidad con nuestra oficina para preguntar si tienen el resumen de esa reunión en Europa.

AA.- ¿No habrá alguien por allá que nos pudiera pedir que nos facilitara ese documento?

Gl.- Quien está allá es Carmelita... no lo creo (...) estuvo 3 veces, si no lo tengo a la mano (...).

Gl.- No hay unidad tampoco en el estado mexicano, no es un monolito como era antes el presidencialismo que lo que decía el señor Presidente... Nosotros

aceptamos que diferentes sectores de gobierno federal y estatal tienen diferente actitud y diferente posición hacia la negociación, eso obviamente afecta. El Estado mexicano además incluye dentro de su mecánica de negociación las prestaciones militares. Eso endurece mucho la situación.

El gobierno quiso desplazar a la CONAI poniendo a la COCOPA en su lugar, pero la misma COCOPA se dio cuenta de que no puede jugar ese papel siendo uno de los poderes del estado mexicano al que el EZ le declaró la guerra, pero en cambio siendo un poder sí podía coadyuvar, entonces existe esta comisión de concordia y pacificación que tiene un papel importante coadyuvando el proceso de negociación. Pero la estricta mediación la han respetado.

AA.- ¿El papel del señor obispo ha sido afectado en algún momento dado por el nombramiento del obispo coadyutor? ¿No le ha limitado el papel de mediador?

GI.- No, no para nada, no hasta resulta un apoyo para el proceso de la vía pastoral que es muy complejo de por sí, y entonces con 2 obispos actuando es más fácil cubrir una serie de necesidades. Pero no hubo ninguna interferencia.

AA.- La naturaleza de este conflicto por el involucramiento de ciertos medios de tecnología, de información y comunicación que logran un apoyo externo muy rápido en grupos no gubernamentales, etc. de fuera del país y obviamente de dentro, ¿podría usted decir que hacen al conflicto novedoso, nuevo en su naturaleza, en su característica y por lo tanto esto afecta también a las negociaciones?

GI.- Bueno esa mediación ciertamente es muy sorprendente, la habilidad que tuvieron para acceder a los medios de comunicación, el impacto mundial es sin duda algo muy especial no creo que único porque los medios de comunicación modernos pues están funcionando así, la guerra de Irak la vimos en vivo, en directo y a todo color. Entonces no creo que esto sea lo que defina, pero sí es un elemento muy importante, tuvo un impacto que le dio otra dimensión, sin duda.

AA.- El sector privado mexicano, ¿cómo lo han sentido ustedes que ha incidido en las negociaciones y en sus tareas de mediación?

GI.- No ha incidido mucho. Tiene su interés, el sector privado de hacer su aporte. Hay un organismo de desarrollo económico del sureste de empresarios que quieren plantear proyectos de desarrollo porque entiendan que efectivamente, la situación del Sureste de México en una catástrofe por... de la nación, incluida la empresa privada. Es un sector de empresarios en cierto sentido social que buscan proyectos de inversión en el Sur para mejorar. Es el consejo empresarial para el desarrollo del Sureste y lo preside Bernardo Savín, presidente de la Coparmex. Hay un sector con ese interés y hay un sector más bien duro... con una visión muy primitiva, muy anticomunista, muy irracional.

AA.- ¿Cuáles consideras que son las habilidades que más han ayudado a la CONAI, como personas mediadoras?

Gl.- Capacidad de convocatoria que nos ha permitido recibir mucho respaldo, mucho análisis, mucha asesoría, etc., para la CONAI, aparte todo ese rollo de los zapatistas. La capacidad de diálogo, eterno, que tenemos por la experiencia pastoral muestra la enorme confiabilidad que representa para la gente Don Samuel. En términos más de fondo, la esperanza, somos gente de mucha esperanza, sabemos que vamos a salir adelante, que esto va a ser para el bien de México, que para adelante. La capacidad de escuchar y tratar de... porque si la CONAI sí hace el enorme esfuerzo de ponerse en los zapatos de otro...

AA.- ¿Cuál otro?

Gl.- De los otros dos, de las partes. Cuando está hablando con uno, tratábamos primero de meternos en sus zapatos para ver cuál es su onda y luego de ponernos en los zapatos del otro para explicarle al que está enfrente cómo está la cosa. ... De tal manera que a... gubernamentales nos acusan de zapatistas y los zapatistas de gubernamentales obviamente.

AA.- ¿Por empatizar?

Gl.- Por hacer el esfuerzo de explicar con claridad cuál es la situación. Por supuesto son más las veces que los del gobierno nos ha acusado de zapatistas. Es ya un deporte de ellos.

AA.- ¿Es?

Gl.- En la etapa reciente ya no han estado, fue ganado en ese sentido.

AA.- El apoyo internacional que han tenido, ¿ha sido importante?

Gl.- Sí, en términos de respaldo y de opinión pública internacional ha sido importantísima. A Don Samuel se le han dado reconocimientos, muy grandes, de muchos tipos por este trabajo y ha habido además una atención, una preocupación incluso amnistía internacional, incluso ha ofrecido que en cualquier momento que lago esté pasando a los agentes y en lo articular, a Don Samuel se hacía una campaña mundial muy fuerte. También ha habido un fuerte apoyo económico de sociedad civil, básica, europea y norteamericana, también... Porque México también ha habido un importante aporte. En todo lo que llevamos hasta el momento, básicamente el 50% del financiamiento ha sido de sociedad civil mexicana y el 50% europeo. Ahí se muestra la fuera de respaldo y el hecho de que Don Samuel va ahora a Europa y van a estar entre 60 y 80 agencias europeas, todas reunidas en un solo lugar por convocación a Don Samuel.

AA.- ¿ONGs?

Gl.- Son agencias que equivalen a ONGs: Miserium,..., Pan para el mundo, las grandes agencias financiadoras de proyectos de Europa.

AA.- ¿No son religiosas?

Gl.- Hay unas que son católicas, otras son protestantes y otras son laicas.

AA.- ¿Y obedecen a una convocatoria de Don Samuel?

Gl.- Sí, es una convocatoria porque nos conocen, porque llevamos muchos años; muchos de ellos nos han ayudado, muchos de ellos están interesados en el proceso de paz. No sólo quieren ayudar al financiamiento, quieren participar en el proceso de paz, en lo que les toca como instancias internacionales.

AA.- ¿Todas son ONGs?

Gl.- Sí, no hay agencias gubernamentales.

AA.- ¿Ni religiosas 100%?

Gl.- Si hay, Miseria por ejemplo es una instancia protestante, Advenias es una instancia católica; la conferencia episcopal de los obispos de Alemania.

AA.- ¿Mayoritariamente civiles o religiosas?

Gl.- Mayoritariamente civiles, ó 50/50, no estoy seguro.

AA.- Para terminar, regresando al punto del sector privado, usted mencionaba que había algunos que son más duros

Gl.- Sí, especialmente el Chiapas, pero también a nivel nacional. Los terratenientes, las familias de los gobernados porque aquí se juntó la riqueza de la tierra con el poder de los gobernadores y los gobernadores tenían fincas de las que han trabajado a Chiapas como su finca. Hace poquito un político chiapaneco dijo que deberían dejarnos a los chiapanecos solucionar nuestros problemas y mi respuesta hubiera sido: "Chiapas ha estado en manos de un grupito de chiapanecos y vean la desgracia que han creado. O sea, si hay que dejar a los chiapanecos pero no a esos chiapanecos, a ese grupito, a los latifundistas y gente que han destruido a Chiapas. Si hay gente con interés y con mucha resistencia al cambio pero incluso para el capitalismo mexicano ya es disfuncional ese tipo de caciques primitivos, latifundistas; ya es otro tipo de empresario el que necesita Chiapas y hay algunos abiertos en Chiapas que entienden que realmente ya era inaceptable que los indígenas siguieran en esa situación. Algunos dijeron: "Bueno, yo ya me beneficié con dos generaciones de mi tierra, ya estaba bien que se las queden ellos porque ya sacamos la riqueza

del campo. Es variada la cuestión.

AA.- ¿Cómo influyó la opinión que dio en Estados Unidos un académico especialista en México en un informe que hizo al Chase Bank donde decía que eliminar a los zapatistas?

GI.- Causó un poquito de escándalo. Obviamente es una cosa sumamente grave, una afirmación de esa naturaleza, pero no creo que haya tenido mayor relevancia.

AA.- Se usó también para obtener por parte del EZ o grupos de organismos internacionales que lo pusieron en Internet y se difundió instantáneamente a nivel mundial.

GI.- Es que en realidad es escandalosa una propuesta de esta naturaleza pero no influyó en la mediación.

9.- Entrevista realizada a Gonzalo Ituarte

Por Alfonso Ayala

San Cristóbal de las Casas, Chiapas, a 28 de diciembre de 1996.

AA.- Esos días lo que conversamos fue acerca de varias tensiones que se presentan en las negociaciones y hablábamos entre otras de la tensión entre el dilema de crear valores versus nada de distribuir el valor, también comentábamos acerca del dilema entre la tensión de la empatía versus la asertividad de las partes; y otro tema que, del cual conversamos fue el que se refería a la tensión entre el representado o los representados y el que los representa, sus intereses que a veces entran en contradicción. ¿Recuerdas que yo te di una cita para la primera quincena no?

Gl.- Sí, sí, sí... ahora se da la situación.

AA.- Sí, ahora.

Gl.- ¿Y ahora qué es lo que se da?

AA.- Yo lo que quisiera, en términos generales como en aquella ocasión, ahora un periodo más corto, hicieras el favor de hacer una descripción sintética de los puntos claves del proceso, desde la firma de los acuerdos de paz en febrero ¿sí? A la actualidad y más precisamente, que dieras tu análisis si es posible, en lo que se dio a conocer como uno de los puntos de tensión entre el EZLN y el gobierno federal recientemente y que consistió en la declaración de que el representado no tenía eco adecuado en el representante, en el negociador de la parte del gobierno, ¿sí? Es decir, que las gentes de Gobernación no representaban fielmente, aparentemente lo que el presidente quería, sabía y no le informaban adecuadamente también. De ahí, quisiera yo que viéramos en detalle, esa, precisamente tensión entre el representado y el representante que fue lo que en el discurso del EZ se presentó como uno de los problemas, para llegar recientemente a un acuerdo.

Gl.- Bueno, lo que era la firma de los acuerdos, se crearon expectativas naturalmente, y ya en un primer acuerdo formal entre el EZ y el gobierno Federal, se espera que haya ciertos comportamientos consecuentes, no puedo tratar a la gente con la que ya firmé de la misma manera que con la gente que estaba en la posición beligerante, radical en principio. Pero esto no se dio así, la firma de los acuerdos no produjo ni reducción de la presencia y de la agresividad por la sola existencia del ejército federal, no redujo las condiciones de tensión hacia las comunidades. No redujo, antes bien parece, que produjo o pareció que sucedió un incremento en la guerra de las intensidades, en varias zonas, especialmente las zonas del Estado, y entonces lo que se firmó con entusiasmo aunque con cierto recelo, pero no cambiaron las aptitudes de las partes, sobre todo la parte que tiene la iniciativa poderosa y por otro lado, entró en un receso, ya se firmó y ahí quedó. Básicamente no se detecta, no se comprueba, no se

experimenta por parte del pueblo una ejecución en la línea de los acuerdos firmados, queda todo en un bonito documento y simultáneamente se desarrolla la segunda mesa, de justicia y democracia.

En México viven en una democracia de baja intensidad, durante muchos años, y por lo tanto tocar el tema de la democracia es sumamente difícil, no somos expertos, especialmente una de las partes que estaba sentada en la mesa, no es experta en democracia, no la conocen; esto es sumamente difícil, ese tema y la justicia pues, por lo consiguiente como decimos en Chiapas. Son temas sumamente difíciles a los que el gobierno no les entra de frente, el gobierno cambia su actitud al discutir las cuestiones indígenas, lo hace con frescura porque son cosas que no le afectan en su esencia del poder y porque tiene la necesidad de hacer una reforma, ley. Una reforma al mundo indígena pero que México está muchísimo más atrasado en estos países que los demás. Entonces ya viene una conciencia del Estado mexicano desde antes del zapatismo y todo, la necesidad de una transformación de lo que somos los pueblos indios.

Resulta que al tratar de justicia y democracia, entonces ya no me interesa mayormente, o no puedo darle a este grupo de mexicanos que se levantaron en armas, es demasiada amplitud para resolver esta temática, pero como ya acordamos un proceso lo dejamos seguir y entonces estoy describiendo la actitud hipotéticamente del gobierno que desarrolla una etapa en la negociación en la que sólo la parte del EZ, sus invitados y asesores, aportan y el gobierno escucha y no entra realmente a buscar en conjunto con el pueblo, la solución a los problemas de México, y los problemas de la democracia y la justicia, sino que vuelve al modelo de ventanilla “tu di todo o que quieras, yo voy a ver qué te concedo porque soy el todopoderoso”; es evidente que no tiene idea de lo que es la democracia y los funcionarios público en una democracia, los servidores del pueblo son enviados por el pueblo, están para servirlo, a los intereses del pueblo, no son dueños de la nación, que se ... el derecho de decir qué le dan y qué no le dan al pueblo.

Entonces, hay un cambio de mecánica, y sigue la agudeza en la negociación, sigue la agudeza en el trato social y sigue el retraso, el cerramiento y la marginación y la... que impide la vida normal de las comunidades; crece mucho la violencia en Chiapas, siguen presos los presuntos zapatistas, todo este fenómenos complejo, también jurídico, hasta que llega el momento en Diciembre en que los zapatistas al constatar que no hay una transformación ni una mejoría, y al concertar el agotamiento de las propias comunidades. Deciden suspender pero no romper el diálogo; para plantear la problemática que ellos consideran que debe resolverse para darle viabilidad y continuidad al diálogo y estos plantan a 5 famosas condiciones ya conocidas, una muy importante es la aplicación por lo menos en su primer aspecto de... en el tema de los cambios constitucionales, por supuesto también está el tema de los presos, está el asunto de la zona norte, esta el asunto de la delegación en particular a la que no la atienden adecuadamente para este tipo de negociación y alguna quinta que ya se me olvidó.

Entonces, esta actitud de los zapatistas hace que surja nuevamente la

tensión aunque pone en evidencia actitudes que a fin de cuentas, parecen ser los mismos delegados gubernamentales conocieron, que cuando ellos los firmaron pero no creyeron que se iba a poner en práctica, que no tenían que cumplirlo, parece que por ahí algún funcionario gubernamental... pues en realidad no creemos se pueda aplicar, es increíble, sólo en México, y en América Latina y en el mundo.

Entonces tenemos esta situación, en la que, los hipotéticos avances, simplificados en la firma de un documento entre las partes, no producen alteración del contexto y del texto, no es pretexto para mejorar las cosas, sino simplemente todo sigue igual, sigue una posición de presión, golpear, golpear. Golpear para ir reduciendo las capacidades y la convocatoria del EZ mismo, irlo agotando en su capacidad de convocatoria, etc., y además haciendo evidente una guerra ante problemáticas sumamente profundas que ... el pueblo mexicano y que aquí se expresan a través de asesores, invitados del EZ pero, esto se da también en el contexto de la negociación de la reforma política, que la redujeron a una reforma electoral, que la redujeron a reformitas, porque a final de cuentas se echaron para atrás en esas cosas importantes, ¿no? Obviamente esto afecta a la negociación, se da la crisis y la confrontación al interior del Estado, del partido del Estado y el gobierno; todo esto pues afecta el proceso de negociación, nos produce la situación actual, en la que se está trabajando en el texto constitucional, en donde ... los acuerdos de San Andrés y el... es el momento difícil de la COCOPA como ultimátum presenta un texto a las partes para que el EZ no lo rechacen, el EZ lo acepta aunque le pone objeciones, les dice bueno, pero básicamente esta lo que... se manda al gobierno, el gobierno manda una respuesta confidencial al EZ, pero en la que entendemos que hace observaciones a la propuesta de la COCOPA, no la acepta como se le presentó y es ahí donde sucede el fenómeno de que el presidente dice que no conocía o la COCOPA dice que el presidente no conocía el documento que se estaba discutiendo, que estaba en otro canal; y una explicación de eso es, bueno, que no hay participación fluida o que han delegado realmente de tal manera que se desconecta el proceso, pero a fin de cuentas tiene que estar al mando de sí mismo, entonces se da este proceso de corrección que tendría su resolución.

Entonces yo no creo que se pueda saber que por deducción y versiones de terceras personas cual es la relación entre representados y los representantes, puede ser... que los representantes se sienten que son los amigos del presidente y que pueden hacer lo que se les da la gana, que al fin y al cabo no tienen que dar cuentas a nadie o puede ser que efectivamente las invitaciones de estos representantes hacen que el presidente no tenga la información adecuada y lo haga caer en posiciones tan incómodas como son las que un presidente que se supone que está dando las cosas resulte solitario. Entonces nosotros no podemos saber en qué está el origen de esta disfunción ahí, de la representación para que a lo largo de los años no sólo de este proceso de negociación porque estamos en la mediación, sino a lo largo de nuestra experiencia del Estado mexicano, del gobierno mexicano, del gobierno chiapaneco, hemos encontrado todo tipo de truculencias y trampas y engaños y falsedades y cambios de situaciones; y de un día para otro lo que era verdad se

vuele mentira, lo que era bueno se vuelve malo, y las leyes justísimas de la reforma agraria por ejemplo, al día siguiente ya eran totalmente absurdas y esa es la causa de la pobreza de México.

Entonces, cuando se tiene ese tipo de cuestiones, cuando no hay credibilidad, pues ¿qué va a hacer uno? Realmente lo que está sucediendo, pueden ser técnicas de negociación, han usado muchas técnicas de negociación, son psicólogos los negociadores y además son ellos también, gente que vivió en la experiencia del... que fueron radicales opositores de izquierda y que ahora están al servicio del Estado al que ellos impugnaban en su juventud, entonces, eso crea toda una capacidad de manejo de la negociación ¿no? Entonces, ¿a que se debe esa posición? Vamos a ver, pero lo que nosotros constatamos es que no estaba haciendo ningún buen servicio al país, eso es claro ¿no?, podían ya, te digo, cosas sumamente substanciosas, pero como no funcionan en función del pueblo sino en función del patrón, yo digo que tienen tortícolis todos los funcionarios mexicanos, siempre están viendo para arriba a ver que dice el que está más arriba, no sin jorobados, no miran para abajo, su interés no es qué le pasa al pueblo, sino “cómo me ve mi patrón, el presidente”, entonces, se hizo creer actitudes inadecuadas, no hay postura adecuada de negociación.

AA.- Y acababas de mencionar...

Gl.- Todas estas son reflexiones, no publicadas, útiles tal vez para tu trabajo.

AA.- En ese orden de ideas, mencionas que estas gentes emplearon técnicas de negociación, ¿cuáles son las que tú leíste a través de este proceso? ¿Observaste, pudiste determinar que eran técnicas cambiantes y si eran cambiantes, si eran ajustables y si eran en un momento dado más efectivas para ellos o no?

Gl.- En toda la negociación las partes usan sus tácticas y sus técnicas mismas, ¿no? Yo ahorita no tendría energía para hacer el esfuerzo de tratar de definir con claridad esto, ¿no? Lo que sí percibimos es el juego de los miembros del equipo, en sus relaciones, el policía bueno y el policía malo, el que se hace amigo y se hace respetuoso, el que se hace duro y al que le echan la culpa, todo ese manejo de papeles, de roles, hemos visto, ¿no? Es casi un espectáculo. Y ha sucedido de manera variable, no es un sistema monótono, hay momentos en que por ejemplo en el trato de la CONAI hay una gran evaluación y reconocimiento, contamos, ¿no? Y el mismo día están emitiendo un documento totalmente contradictorio con eso. Entonces... incertidumbre, me imagino que es un elemento, realmente no sabemos por donde van a salir, no se puede, o sea no hay línea clara, no hay postura definida, es camaleón y que cosas de repente están de un lado, de repente al otro, y los zapatistas también hacen algo de trecho, son de los sofisticados por supuesto, pero hacen su plan y cuando tiene que presentarse duros y cuando tiene que estar suavitos, y con quienes sí y con quienes no, se acomoda a las circunstancias, a la situación política del país,

también evidentemente para los funcionarios gubernamentales, lo que está pasando en el Estado, gobierno, pues todos son elementos que no van condicionando, ¿no? hay presiones internas evidentemente, unos dicen que domina la dureza otros dicen que parece que se... Como en el momento de firmar el documento, pero pues lo firmaron porque creyeron que no se iba a platicar, pues se entiende ahora porque lo firmaron, ¿no?... técnicas bastante sofisticadas... la mexicana.

AA.- Y siempre se ha observado que el EZ ha buscado de alguna manera compensar la fuerza que tiene del otro lado del gobierno y con una fuerte cobertura internacional de sus acciones y con eventos en donde vienen gentes de otros lados, entonces se va creando una serie de elementos favorables, de que por lo menos está... y viene la señora... y viene x, y z, y van creando un contrapeso a la fuerza del gobierno para en un momento dado hacerle presión y no dejarle las manos libres. En este último momento, crees tú que se usó más, ¿ya que es un tiempo en el que se dio el disparo?

Gl.- No creo que se haya usado más, no se usó exclusivamente en función de la reunión. Lo que es muy claro para nosotros yo creo que también para el gobierno y muy claro también para el EZ, y supongo también que para la COCOPA, es que la negociación es una parte del proceso de paz; el proceso de paz va mucho más allá de la negociación, la negociación es un pedacito del proceso de paz, el proceso de paz incluye toda la dinámica política, social, cultural, económica, de relaciones, de proyecto, de creatividad, etc., ¿no?

Entonces, dentro de todo el conjunto de transformaciones, de recreación de las relaciones, está el negociar las cosas con el gobierno que es uno de los autores más importantes para el pueblo, pero por ejemplo en el encuentro internacional para... en contra del neoliberalismo, evidentemente trasciende la problemática chiapaneca, incluso nacional; lo ubica en un contexto internacional, responde a una percepción internacional de valor de las propuestas que han surgido desde la experiencia... en Chiapas, obviamente cristalizada en los zapatistas, pero definitivamente no reducida en los zapatistas, los zapatistas asumen, enriquecen, articulan y expresan adecuadamente un proceso mucho más amplio que ese pueblo chiapaneco, ¿no? Con todas sus contradicciones y demás, pero es más en la última etapa en los últimos meses más recientes no ha habido demasiada actividad en ese contexto, estuvo el evento de lo de Ramona con el Congreso indígena. Que sí, sí logro atraer la atención pero si observamos con cuidados no son demasiados los eventos muy públicos incluso cuando han estado aquí en San Cristóbal no han hecho grandes entrevistas y hay días enteros, semanal sin contacto con el mundo externo, a pesar de estar en San Cristóbal, ¿no?

Entonces, yo creo que tiene su propia dinámica con una de las dimensiones del proceso de paz que consisten en los procesos de construir la historia digamos mucho más profundo y tratan de combinarlos obviamente de parte de ellos, el gobierno también está haciendo sus cálculos según circunstancias y obviamente tiene que tomar en cuenta el gobierno los

incidentes, o la incidencia o bien de la información y de la conciencia de lo que pasa en Chiapas a nivel internacional, eso sin duda, ¿no? De hecho continuamente están dando explicaciones en las embajadas mexicanas en el mundo ante las denuncias de la Comisión Nacional de Derechos Humanos y todo, pues las secretarías tienen sus instrucciones de decir que no es cierto, que no hay nada de eso y que México cercano al paraíso, y conocemos los documentos, como mediación; con acusaciones falsas e injustas, etc.... nos afectan a nosotros. Entonces es una cosa medio complicada ahora.

AA.- El gobierno buscaba según Bernal, aislar el proceso de negociación de los eventos externos y ese era precisamente uno de los centros, de las columnas vertebrales del proceso de negociación que se rediseñó, aislando su contexto cambiante, hacerlo independiente de esas variables.

GI.- Lo cual no está en territorio, la humanidad y sobre todo los indios, no pueden hacer este tipo de separaciones, tratar de que sea escéptico, que quería que los incidentes externos no incidieran en la mesa y uno de los responsables fundamentales de los incidentes del proceso es el gobierno y querían poder estar golpeando y metiendo las manos... gente... en comunidades, provocado por gente del gobierno del Estado de Chiapas o por diputado que se meten a organizar grupos de choque, por los inquilinos y que eso no aceptaba la negociación, es absurdo, ¿por qué? No lo pueden hacer, el león cree que todos somos de su condición, cuando una persona tiene su patrón y sólo piensa satisfacer las demandas que le exigen y cumplir con su trabajo para que el otro quede contento, es muy diferente a cuando alguien lucha por una causa en la que creía, por un pueblo al que sirve y ya; entonces, cuando hay un grupo que está luchando por el bienestar de su pueblo y la están matando, aunque no sea de su organización, le están matando indígenas y están metiendo la... y están causando grandes violencias y persecución, pues no puede ser indiferente y platicando con el señor de que él es el responsable, de lo que está pasando allá, se hizo una ingenuidad impresionante de la gente que se supone muy... pero que en realidad no se ha demostrado las cualidades, no son hombres de educación, no son visionarios no son gentes... Son funcionarios muy bien estudiados y todo, pero no tienen los tamaños de un hombre de Estado, y entonces no miran las cosas con el sentido de la historia, con el sentido del pueblo, con el sentido del país, con el título que se indica, se está desperdiciando la oportunidad histórica que tiene en las manos.

AA.- Y, en ese aspecto, por ejemplo el punto de contacto de CONAI se ha establecido también con el EPR?

GI.- No, no... la intención, nosotros... somos una mediación reconocida por las 2 partes que aquí están negociando, la CONAI no tiene ni vocación, ni capacidad, ni interés en ser mediador de los conflictos del país, bastante tenemos con lo de aquí; el asunto es, sí hacemos observaciones, sí creamos y convocamos la conciencia nacional a valorar lo que significa eso, a... el congreso de lo que

tiene México y el riesgo histórico, pero no... ni hemos intentado ni...

AA.-Y ellos han hecho comunicación con ustedes y la COCOPA y la CONAI, como dos instrumentos pacificadores del proceso de mediación y negociación y qué tanto han cambiado conforme lo que se tenía previsto en aquella ley, en aquellas para cómo instrumentar el proceso. Y la ley salió con limitaciones, era poco precisa, entonces eso creo todo un flujo de imprecisiones en el comportamiento específicamente de la COCOPA que es la que depende más directamente de la ley, no quedaba clara la extensión, la profundidad, y hay momentos en que se someten a hacer cosas que más bien corresponden a la mediación, pero otras dos partes pues, sale por ahí, ¿no? Actualmente están teniendo una acción muy preponderante, porque... a ellos les toca conservar, cuidar el contexto político, económico, etc., de la negociación, dado que está suspendida la negociación. No hay relación ahorita entre el gobierno y el EZ, por lo tanto la CONAI no tiene ahorita ese papel de enlace, es la COCOPA la que está tratando de reconstruir las condiciones para que sea posible el diálogo.

Entonces, sí ha habido una evolución evidentemente, un... muy fuerte también para las instituciones por supuesto, en la COCOPA ha sido muy interesante el fenómeno democrático, ver cuándo los partidos funcionan por consenso, pero hay veces que se dan unos agarrones espantosos, las posiciones... son muy diversas y sin embargo hacen mucho trabajo, yo creo que hay que reconocer lo interesante es que no han permitido que surjan otras COCOPAs para otras problemáticas, o sea... no interesa mucho una... busca el bien común y se hacen acuerdos, entre los 4 partidos, parece que el mayoritario sigue siendo, o sea como, sí estamos tomando la incapacidad todas esas cosas de un modo nuevo. El modo nuevo fue ciertamente la COCOPA y el modo nuevo es el tipo de negociación que se plantea, pero lo quieren hacer al modo viejo, hacen acuerdos y luego creen que para cumplirlos, se le dice al gobernador: "aquí están 2 millones para que metas ahí, tu con todas." ¡No sirve! Ni metiendo corrupción, ni metiendo grupos armados, ni creando un enfrentamiento entre comunidades. Ése es el método antiguo y siguen usando el mismo método, siguen imponiendo genes en las autoridades. Entonces la incapacidad de renovarse, la incapacidad de ser nuevos, ha afectado. La COCOPA y la CONAI hemos sido, en cambio, modestia aparte, capaces de una continua transformación y adecuación a las nuevas circunstancias, la COCOPA del principio es muy diferente a la de hoy, en su capacidad, en su visión, en sus aportes, y además lo que sí es muy claro es que el diálogo chiapaneco estaba en proceso nacional, y el diálogo nacional es necesario para el diálogo chiapaneco eso también da otra dimensión a la CONAI, como sociedad civil, pero no para negociar ni nada sino para aportar desde su misión del servicio al diálogo chiapaneco, necesita impulsar el diálogo nacional.

Estoy viendo además la sociedad civil de hace mucho, no fue iniciativa original de la CONAI, la CONAI se sumó a la iniciativa de mucha gente; pero sí hay una transformación de los dos.

AA.- ¿Se podría percibir que la CONAI, ha disminuido en su papel en este

proceso y que la COCOPA lo ha incrementado y eso ha sido favorable a la posición del gobierno?

GI.- La CONAI ha reducido su actividad ahorita porque está suspendido el diálogo, sí somos mediadores entre dos partes, y no están platicando, pues se reduce mucho esto. Mantenemos contacto obviamente, pero sí se ha reducido evidentemente el asunto y el área que está tocando, está mas en la competencia y sobre todo la capacidad de la COCOPA; la COCOPA tiene más acceso al presidente de la República, Secretarios de Gobernación; a nosotros no nos facilitan esas relaciones y la COCOPA es poder, representantes de un poder del Estado, frente al otro poder del Estado sabemos que nunca han estado frente, sino abajo. Pero ha habido en esta etapa una experiencia interesante, de cierta dependencia del poder legislativo frente al ejecutivo, entonces sí en la Secretaría de Gobernación ha habido tensiones, ha sido público, ¿no?

Entonces, sí hay una reducción de la acción de la CONAI porque no hay diálogo, cuando vuelva el diálogo, nosotros volveremos intensamente a actuar; la COCOPA ha crecido en su trabajo y ha estado desarrollando cosas muy interesantes, con eficacia y no necesariamente en beneficio del gobierno, ¿no? De hecho, el gobierno estaba muy molesto con algunos funcionarios de gobierno, estaban molestos... públicamente con la COCOPA, acusándola de parcial y sin... y favoritismo, la COCOPA respondió: "No señales, lo que pasa es que tomamos los acuerdos que ustedes firmaron, después los convertimos en propuestas de ley. Si ustedes no se acuerdan lo que firmaron, no conocen lo que firmaron, pues bueno, ya es otro cuento, que raro que funcionarios de alto nivel no conozcan el documento que firmaron sus representantes y que... escritos en forma de ley escandalizan.

AA.- Esto que mencionas de que no intervienen tanto la CONAI porque no hay diálogo, no es consecuencia a la vez de que no hay diálogo porque hay un impar generado precisamente como una táctica del gobierno y que tiene como su producto, también reducir el papel de CONAI.

GI.- El producto actual si es ese, pero la ruptura, la suspensión del diálogo es decisión del EZ, fruto de acciones gubernamentales pero la decisión sí es del EZ y está dando relevancia y papel a la COCOPA; el problema de la COCOPA es que cambian muchos de sus miembros al cambiar el Congreso, y además se viene ahora una etapa electoral que va a ser una... espantosa. Hay una falta ahí de agentes, de temática. Entonces, va a estar difícil para la COCOPA sostener el nivel que había tenido hasta ahora, una vez pasados los primeros meses del año va a estar en chino. Pero obviamente y lo han dicho los gubernamentales, su intención y parte de la negociación de lo que era la CONAI, y la CONAI y la diócesis, tal vez nos amuelen... la CONAI en ese orden deja mucho y estorba mucho a quien quisiera llegar y tomar decisiones y poner las cosas ahí, y que no hubiera quien repelara, aquí una repelada de don Samuel es repelar; y eso es muy estorboso, y por eso.

AA.- En ese orden de ideas, ¿el gobierno mismo no ha tenido cierto éxito también en quitarles apoyo de recursos a ustedes, que recibían por ejemplo de la Unión Europea?

Gl.- No, no recibíamos de la Unión Europea; la Unión Europea quería darnos, ellos tomaron la iniciativa de ofrecernos, si es muy interesante. No es ni siquiera petición nuestra a ellos, el gobierno de la Unión Europea vio el trabajo, vio la importancia de este proceso, no sólo para México y para América Latina, el poder de México no vio eso, no ve lo que es bueno para... ni para América Latina, por supuesto. Y entonces el gobierno sí bloqueó - por supuesto - los apoyos de la Unión Europea, no los de la sociedad civil europea, que es lo que sostiene realmente la CONAI, pero los del gobierno europeo sí sostienen a la comunidad.

AA.- ¿Esta iniciativa ante la Unión Europea, fue ante el Parlamento Europeo o ante la Comisión?

Gl.- Creo que fue ante la Comisión, pero nosotros no tomamos la iniciativa, nosotros no tomamos iniciativa ante las agencias, las agencias civiles religiosas europeas.

AA.- ¿A la vez ellas?

Gl.- No, el Consejo, la Comisión Europea supo que iba a haber esa reunión y pidió estar presente. Había tenido aquí las... antes, entonces se interesaron mucho en el proceso, vieron que habíamos convocado a todas las redes europeas, oyeron el discurso, supieron que las agencias iban a dar tanto más, cuánto, y después mandaron una propuesta, una información; de que están dispuestos a un apoyo para garantizar dos años de la CONAI; complementando lo que iban a dar ya las agencias europeas y a eso es a lo que se opuso el gobierno.

AA.- ¿No sería propiamente un trabajo de cabildeo, de estas agencias europeas que... proponiéndoles a ustedes?

Gl.- Por supuesto, porque estas agencias tienen relación con los gobiernos europeos, pero a lo que me refiero es que la CONAI... nunca se nos ocurrió pedirles apoyo del gobierno, nunca. La Unión Europea y el gobierno y la identidad de sus sociedades civiles de la CONAI nos hicieron que nunca se nos ocurriera que pudiéramos acudir al gobierno. Pero más bien fue el interés de los embajadores que vinieron y descubrieron lo que hay aquí en potencial y que puede definir el futuro del pueblo latino, de América Latina... las soluciones no han sido suficientes, incluso el tratado de paz se firma mañana. Aquí está generado, hay un modelo, hay una propuesta, de sociedad civil. Hay un tipo de negociación totalmente visional, etc.... todo eso lo valoran estas gentes y todo eso lo ven como estorbo otras gentes. Ya no digo nombres...

AA.- Siguiendo un poco la dinámica esta, de debilitar a la CONAI, de debilitar a Don Samuel, etc., etc., ¿qué efecto ha tenido ya en la práctica la operación del obispo Juan?

Gl.- Un efecto mas... la diócesis, no ha resultado lo que querían quienes lo impulsaron... ¿Les salió el tipo por la culata no? Por que es cristiana esa denuncia y eso cambia la perspectiva, cuando uno, un hombre como anuncia sus intereses políticos, en función de servir a sus amigos del gobierno, a los que juegan golf con él, o a sus amigos narcotraficantes, cuyos secretos guarda, porque no guarda secreto de la iglesia. Entonces si fueran secretos de los narcotraficantes, en la lógica iba a pasar así, todo es una lógica... cristiana, no esta sirviendo a la iglesia; entonces, creyó servir a los intereses de esas gentes y metió a un hombre pero se equivocó, pues metió a un obispo cristiano.

AA.- ¿Él lo escogió?

Gl.- No, pero fue una propuesta de la Conferencia Episcopal. Pero lo importante es que está haciendo muy buen trabajo, está unido al proceso, está conociendo el proceso, está ahorita, está en las comunidades indígenas, entendiendo todo esto y ya ha mostrado con su palabra que lo que Don Samuel denunciaba, que Don Samuel decía y que lo acusaban de falso y escandaloso, es cierto. O sea, Don Samuel sirve como testimonio de la verdad del proceso de esta diócesis. Lo mandaron para ver como destruía, como destruían ellos y les salió... porque ahora ningún miembro de la Conferencia Episcopal con... de conocimientos está en el lugar y dice Don Samuel tenía razón.

AA.- ¿Y el Vaticano, cómo ha reaccionado?

Gl.- Bien, para el Vaticano ya dio el caso que cierra el caso; de Roma viene lo que Roma da. O sea, Roma nunca actúa por sus pistolas, Roma actúa en función de lo que ve del país. Entonces, Don Samuel junto con unos cuantos obispos y con los poderosos de Chiapas, y algunos del gobierno... Entonces, ellos provocaron la preocupación de Roma, pero cuando la Conferencia Episcopal al final del proceso muy complejo propone Raúl... se cerró el caso. Raúl ahora es testigo ante Roma, de lo pasa aquí, de la Iglesia; el Papa lo nombra.

AA.- ¿En el futuro podría pensarse que él sería eventualmente el sucesor?

Gl.- El tiene que ser la estructura esencial del obispo... tiene derecho a sucesión, a diferencia de los auxiliares, este, es... entonces resulta tener al obispo futuro... de entrenamiento con el profeta...

AA.- ¿Y qué futuro se le vería a Don Manuel?

Gl.- A los 75 años de Don Manuel tiene que renunciar, sospechamos que... renuncia el día anterior al de la presente y él seguirá su lucha por la justicia y la paz, probablemente desde la estructura de... que es el secretariado... de solidaridad... entonces como es presidente de..., entonces tiene una prohibición latinoamericana. No necesita don Manuel cargo para tener eso, ya es una personalidad... cosa que molesta...

AA.- ¿En este contexto, cuál es la relación de ustedes con, y más concretamente con el presidente de la CONAI, con el subcomandante Marcos?

Gl.- Es la misma, somos la mediación entre las partes platicamos, decidimos y dialogamos, no ha habido demasiada alteración y ahora hay un poquito mas de frecuencia porque ha estado aquí, cuando estén... no acabamos y vamos a... Tenemos el mensajero, muy ocasionalmente hemos tenido reunión adentro; Entonces, ahora que ha habido vanas... pues eso ha permitido un poco más de encuentro, pero no demasiadas, pasan quince días y a veces se da una entrevista no? Aun no se ha alterado la... del proceso.

AA.- ¿Y el futuro o el pronóstico que pudieras hacer sobre este asunto?

Gl.- Yo a fin de cuentas soy un optimista compulsivo, de nacimiento, creo que vamos a salir adelante, creo en el pueblo, creo en la enorme capacidad de creatividad y respuesta del pueblo de México, y que se está mostrando a través del proceso de diálogo. Creo en un camino que esta tan involucrado en la sociedad civil en un intelectual, etc. Estoy convencido de que vamos a salir adelante, porque te voy a decir, a pesar de funcionarios que no han entendido lo que esta pasando en México, ¿no? O que entienden tan bien y se cuidan para no perder los beneficios que tiene, ¿no? No se cuál sea pero... la realización de garantía. Entonces yo creo que sí se va a salir adelante, no creo que ninguna de las partes quiera ni pueda volver a la guerra y con mayor o menor dificultad, esto lo vamos a... De hecho ya la transformación de mediación que se ha dado especialmente en la negociación con los pueblos indios, los pueblos indios de... su propia transformación yo creo que ya es irreversible. Sí hay... y lo estamos comprobando en Chiapas, una blanca pasividad del gobierno chiapaneco de control y manipulación de los pueblos indios, no de todos, sectores de la población que esta usando a la religión. Está estimulando a protestantes contra el catolicismo, haciendo grupos de choque, básicamente los mismos protestantes atacando la iglesia católica, profanando templos católicos, soldado dentro de los templos. Pero, una impresionante, pero mostrar también una capacidad de manipulación y control de sectores indígenas, ¿no? y ellos provocan el acercamiento con los grupos de oposición que no sólo son zapatistas; pero creo que vamos a salir adelante

AA.- ¿Y en qué tiempo?

Gl.- Eso sí que nunca me atrevo a decirlo porque todas las veces que he

calculado tiempos he fallado. En asuntos yo creo que este año no. Nos quedan tres días y... que suceda. No, me encantaría que se encontrara una solución adecuada pronto, ¿no? Tampoco sería así como para el primer semestre.

AA.- ¿Y con el conocimiento que tiene de la... del EZ? ¿Cuál participación política futura crees que se dé al cerrarse ya el proceso?

Gl.- Para mí ese futuro ya está presente; una cosa que los miopes no ven es que el EZ dejó de ser un ejército, en sentido estricto, el momento en que se puso a negociar y se transformó en una potentísima organización política; y está haciendo política, lo malo para los poderosos es que es una política que si les pega, no es una política de “¿cuánto me dan y me callo?” Es una política dura, es una política de denuncia, la que en un momento se impuso el PAN cuando era de oposición, y obviamente algunos del PRD. Entonces, ya es un organización política y no aspira al poder, que no quiere ser partido, etc. pero tiene un peso importante, tiene una fuerza, tiene una capacidad de convocatoria, un proyecto nacional. Para mí, esa línea para ellos.

AA.- ¿Y como se concretaría de manera singular o particular a no ser un partido político?

Gl.- Ya lo tienen de hecho funcionando, entonces ya existió un frente zapatista de acción de liberación nacional y ellos por ahí han denunciado su evolución.

AA.- ¿Y como transitarían del matiz chiapaneco al nivel nacional?

Gl.- Ese tránsito lo necesita hacer la nación, yo creo que lo transitaron... hace mucho tiempo, su propuesta original es nacional, es chiapaneca, ni siquiera ...

AA.- Entonces el EZ ya tiene su brazo de tipo político nacional que es el frente, ¿verdad?

Gl.- Tiene una práctica... además la organización política.

AA.- Y tiene además una acción y tiene contacto, y tiene redes, etc., pero no va nuevamente eso al fondo de la contradicción central con el gobierno y que quizás explique por que no dejan que el proceso avance, y porque lo meten a un... y en ese caso, si esa es la tensión central y que es la que se va a ver a... transformada... que pronóstico ves tú, ¿cómo o qué? ¿Puede seguir trabajando? Ya no lo que ha estado manejando hasta ahora el EZ, unos días en la violencia otros días en la discusión, y muchos días en la parte de declaraciones, de asunción, de posiciones, de invitar gentes, de... con otros, versus el sistema que aparentemente se está cerrando más para su protección.

Gl.- Pero se va resquebrajando, yo no podría y creo que mejor pregúntale a los zapatistas por dónde ven su futuro; yo no podría ahorita opinar, deducir por

dónde se van a mover etc., ¿no? creo que van a seguir probando todos los caminos posibles para avanzar políticamente. El hecho de que haya cambio en la ley y que tenga una ley mejor constitucional no quiere decir que eso ya firme la paz y se acabo el pleito; es apenas un paso de lo planteado por los zapatistas. ¿Qué van a hacer después de esto? Yo creo que van a seguir luchando por una negociación de los otros temas, creo que van a seguir la lucha en ese sentido, sin duda.

AA.- Los que van de la mesa 2.

Gl.- De la 2 y de la 3 y de la 4 y todo.

AA.- ¿Ahí se rompió el dialogo no? ¿No se rompió en el sentido así?

Gl.- De hecho se suspendió, entonces van a seguir hasta donde aguante; lo grave es que ya no hay adición de la otra parte, ¿no? Agarrándose del chongo, vamos a abrirnos al futuro vamos a recuperar la historia de México y la propia vocación.

AA.- Este aspecto, que ya se acordó y que ya se firmó, y que va eventualmente a pasar al texto legal, ¿de alguna forma no entra a cuestionar la cohesión nacional como dar los argumentos?

Gl.- No, no, no.

AA.- ¿Y en qué momento dado esos argumentos llevan cierta fuerza para validar su posición a la aprobación?

Gl.- ¡Claro! Va a luchar contra esa, porque no que los indígenas sean mexicanos éstos son los que rompen la nación, los que hacen esta critica son los que han destruido el país. Éstos son lo que trajeron las crisis económicas, las crisis de identidad, esta dependencia económica, la imposición de un partido de estado y la ruptura interna del país, México no es una unidad, México es enemigo de sus propios mexicanos, lo que se ha hecho con los pueblos indígenas, lo que se ha hecho con los pobres, con los pobres de México, no es la unidad nacional, eso es la mentira que están utilizando. Lo que viene de esta propuesta y de otras que si están en el país, es exactamente construir la unidad nacional que no existe, no me pueden decir esas gentes que nunca han visto a un indio mas que cuando les sirve o les bolea los zapatos, que hay unidad nacional, ellos no reconocen al indio como ser humano ni como persona, con riqueza y aporte. México esta dividido, profundamente dividido y se esta dividiendo mas por la política de estas gentes, de este gobierno, de este sistema, de este partido de estado, que se somete a las directrices de lo poderosos nacionales; es la verdad de la división nacional, no el que los indios puedan decidir quién puede ser su presidente nacional.

AA.- ¿O ellos quieren sus propios estados dentro del estado?

Gl.- Es absurdo, es verdaderamente, bueno, es perverso. Este tipo Aguilar Camín por ejemplo, gente perversa, gente que ve... inteligencia la que le pagan no es gente honesta que busque, y esta el otro economista ¿como se llama? Que fue muy duro contra Don Samuel... lo importante es que la división nacional es lo que existe ahorita.

AA.- ¿Pazos?

Gl.- Pazos, bueno, el que sea, es un mercenario, entonces estas gentes no pueden arreglar eso, seguramente tiene a sus hijos en Europa, son gente que no cree en México.

AA.- Y en ese tema ¿tiene viabilidad el proceso nacional, independiente del sistema, entra denominado por EUA? Y en ese asunto, en esa línea la apelación que ustedes hacen, que el apoyo a los europeos, ¿es la vieja repetición del esfuerzo de siglos de grupos mexicanos de poner los ojos en europeos?

Gl.- Una gran parte de la solidaridad aquí es norteamericana.

AA.- ¿Pero también es fuertemente europea, no?

Gl.- Si, es fuertemente europea, fuertemente norteamericana... para nosotros no sólo existe la CONAI, la CONAI es una de los... de nuestro trabajo; con norteamericanos tenemos muchas cosas, muchas.

AA.- ¿Tiene que ver algo el...?

Gl.- No, no...

AA.- Y entonces regresando al punto, ¿crees que tenga viabilidad?

Gl.- Si la única viabilidad para México es mantener su identidad fuera de EUA, hacerse semejantes, someterse a sus ritmos, normas, economía y política que estudia México... ésos son los... de México.

AA.- ¿Y como mantiene una identidad nacional aislada de un sistema?

Gl.- No es aislada, e que es la única forma de relacionarse con otro, es ser uno mismo, ¿sí? El problema...

AA.- ¿En qué nivel?

Gl.- En todos los niveles...

AA.- ¿En el económico?

Gl.- En el económico también, uno tiene que tener su propia confianza y sus recursos propios y como pequeño, acercase al otro y no dárseles.

AA.- Y dices que, estratégicamente el centro del imperio va a permitir que...

Gl.- El centro del imperio también se lo está llevando la susodicha, la economía norteamericana no esta... es la más endeudada del mundo. Están los árabes, los japoneses, los coreanos; todo mundo se esta metiendo ahí... hermosísima que va a acabar destruyendo al imperio, ¿lleva años para eso no? Pero aquí no es cosa de tener permiso, aquí es cosa de tener pantaloncitos y falditas.

En un matrimonio si la mujer se somete al hombre ya se jodió el pinche matrimonio, perdonando la expresión. Si el hombre se somete a la mujer igual, cada cual tiene que ser lo que es, y con esa entidad relacionarse y encontrarse con el otro. Es igual con las naciones; el error gravísimo de la política neoliberal a pesar de los errores de los populistas... la política neoliberal con De la Madrid y compañía, lo que hizo fue romper el flujo histórico de México y querer conectarnos al de Estados Unidos, se fascinaron tanto con lo que vieron en Yale y Harvard que creyeron que era posible aquí. Son simplemente leyes fiscales aplicadas en todo el país, con un sistema de contabilidad impasible en una sociedad y en un lugar multilingüe...con un aislamiento enorme y comunicación y todo, quererse llevar al tendero de la comunidad a quien sabe donde el cerro... pues acaba tronando todo eso. Toda la corrupción pues de ahí viene, las fantasías; entonces no se parte del conocimiento de la identidad de uno mismo, no puede madurarse, no pude desarrollarse y pues, no lo han hecho.

AA.- Y llevando esta preguntas un poco como abogado del diablo al extremo, ¿hay otros casos en donde se haya visto que tenga éxito un ejercito autónomo de identidad nacional que lo conocimos, fundamentalmente, no en lo folklórico para... y que muestre la viabilidad de un ejercito así en un país, que esta a un lado del centro del imperio?

Gl.- En México ha habido mucho años con la contradicción y no ha logrado con sus... quiera... si es posible.

AA.- Tu mencionas como un giro fuerte después del gobernante López Portillo, pero desde antes la economía estaba relacionada en un 65% hacia Estados Unidos, importaciones y exportaciones de Estados Unidos el 65, 70% las industrias orientales, no la mayoría de la industria. Eso no es lo que importa, importan las que son más rentables, eran generalmente dominadas y consorcios de EUA, o sea el proceso es desde antes de la dominación.

Gl.- Yo no digo que no exista el imperio y la economía nacional, ni la necesaria globalización. La cosa es cómo se ubica uno ante eso, como es muy potente el gringo y se las voy dar. Bueno, pues es la posición que tienen unos ahorita y que

la han construido con años; mi posición no es esa, no puedo aceptar que México se entregue así... un "Puerto Rico" ¿cada vez más? ¡No! He visto lo que pasa en Puerto Rico, no quiero eso para México... muchos menos recursos tenía, evidentemente esto significa identificarnos con nuestra historia de América Latina y... alternativas pero no es negar fantasiosamente de que "¡ay! los gringos"... no, no, no, es una guerra es como una relación hombre mujer, es aun... es un choque es un... a golpes.

10.- Entrevista realizada al Sr. Miguel Álvarez, Secretario de la CONAI.
Por Alfonso Ayala
México, D.F. a 20 de Diciembre de 1998.

AA.- Quiero que me hagas el favor de hacer algunas reflexiones acerca de la negociación que hubo en San Andrés, ése es el foco de atención. En este caso me gustaría que hicieras una reflexión acerca de las tres tensiones fundamentales que se observan en la teoría y en la práctica de la negociación. Primero la tensión entre ser asertivo y ser empático. Es decir, los negociadores siempre enfrentan este situarse más hacia uno de los polos o hacia el otro polo cuando están trabajando entre ser asertivos. Es decir, tratar de lograr cumplir con los intereses que su representado tiene con ser empático, tú sabes bien en que consiste eso. Entonces se observa en todas las negociaciones ese dilema esa tensión, entonces yo quisiera que tu hicieras el favor de reflexionar sobre esa tensión, cómo tú la viviste, cómo sentiste que la vivieron las partes...

MA.- Mira se me ocurre responderte en dos partes, la primera... y segunda desde las partes mismas cómo expresaron su lucha estratégica en su conducta de negociación. Lo primero sería también - lo vas a ver en el papel - uno de los rasgos principales en la manera en que fuimos mediación en México fue el de tener como tarea la conducción metodológica, y eso implicaba tener claridad en que no nos tocaba tomar ninguna decisión ni meternos en la problemática de la negociación entre las partes, pero nos tocaba crear las condiciones para darle confianza al proceso.

El objetivo no era crear confianza entre las partes y ni siquiera crear confianza entre los negociadores de las partes. La fuente estaba en crear confianza en que el proceso mismo de la negociación era confiable para dar una salida aunque los negociadores no tuvieran simpatía ni confianza entre sí. De hecho, son contadas con las manos las ocasiones en que se veían realmente. O sea, San Andrés era más un modelo de negociación que de diálogo, era la CONAI la que iba y venía directamente así las formalidades de las plenarias, que son fotos públicas en el trabajo real, no eran realmente las condiciones. Y yo recuerdo en San Andrés sólo una vez y con carácter explicativo el EZ aceptó reunirse con los del gobierno para que el gobierno presentara el famoso plan de negociación.

Es la única vez que yo recuerdo. Todas las demás siempre han sido el formato a través de la mediación; pero bueno, esta conducción metodológica era no sólo necesaria para crear confianza en el proceso, sino que es también la manera en que Don Samuel podía cumplir con una de las demandas principales. Con las que él acepta ser mediador y es el poder ser un garante a ojo de las comunidades indígenas de un juego limpio, y si uno analiza otros procesos de negociación, no sólo en materia de paz, uno puede decir con total claridad quien controla el método controla el resultado. Y si tú vas a la experiencia de negociación de movimientos indígenas con gobiernos, ahí esta muy claro que cuando el gobierno controla las metodologías y las agendas logra llevar la negociación. Entonces la manera de evitar que el gobierno ganará el resultado

siendo más capaz técnicamente y hábil de conducir y ganar, la metodología y creo que la conducción implicó que la CONAI tuviera esa tarea. Eso te explica muchas de las tensiones con la CONAI porque es una actividad, es uno de los elementos fundamentales de la disputa de un modelo y eso lo tenía la CONAI. Y yo, tercero te diría por lo tanto la clave estaba en que éramos una mediación no neutral, éramos imparciales en cuanto a absoluta y real autonomía, distancia y diferencia respecto a intereses, posturas y mecanismo de las partes y los negociadores.

Pero no éramos neutrales en cuanto a que estábamos comprometidos a un tipo de negociación para un tipo de paz. No era cualquier paz ni cualquier solución, era realmente el esfuerzo de una solución de fondo a las causas del conflicto, condiciones de participación; y empieza abajo de las comunidades indígenas y por eso yo te diría ya en el punto del mecanismo. El ejemplo tal vez sea ingenuo pero a veces creo que no he encontrado uno mejor y es el de la mediación en México, creímos que no tenía como criterio fundamental la equidistancia, sino la flexibilidad de movimiento para garantizar y posibilitar el movimiento y la mediación entre las partes; y el ejemplo es el del eje del sube y baja: si se sienta un gordo, pues el otro se queda volando. Entonces es el eje que permite crear condiciones de equilibrio, entonces nosotros nos movíamos precisamente no en función de la equidistancia, sino en función del juego del diálogo y la negociación. Y con la disparidad de peso que era fundamental que la conducción metodológica fuera flexible para ir creando las posibilidades del diálogo y la negociación.

Entonces la lógica de la CONAI, yo te diría por lo tanto, siempre era actuar en función de un proceso estratégico y pulsar. Luego aparte de la pregunta: ahora en el gobierno federal y en el EZLN, yo diría dos cosas: primera, pues cada uno tiene su estrategia sus modalidades, según respondan a un diagnóstico, una concepción, en fin. Yo diría que como etapa del proceso, a las dos partes del encontrar, en las dos partes, en las estrategias de las dos partes puede uno encontrar que el status del conflicto sigue siendo estrictamente militar. Es un conflicto no-interno, con una declaración de guerra vigente, sin ningún acuerdo militar, con la crisis de las tres experiencias de la función de salida política y la negociación, por lo tanto hemos tenido el problema de que se está construyendo como salida política pero sin que se haya agotado o trascendido a la lógica militar como criterio principal de las estrategias de las partes. Entonces en los conflictos hay esas grandes etapas – eso también en el documento lo trabajo - estrictamente lo militar y estrictamente la negociación política, cuando se agota lo militar como manera de crear salidas a condiciones y toda la negociación de alguna manera es la cosecha que se avanzó en la lógica militar. Entonces la actitud de las partes en la negociación siempre está respaldada por su peso fuera de la mesa, es un reflejo de la correlación, movilización, peso convocatorio, que las partes tienen afuera y, por lo tanto, una primera cosa común es que el status del conflicto está todavía girando en lo militar.

El peso del componente militar de las partes pesaba mucho en la conducta de sus negociadores. Yo te diría nunca logramos llegar al punto

irreversible del tránsito a lo político; siempre era avanzar hacia la salida política pero todavía desde la lógica de lo militar. Y aquí es donde hemos insistido en que el más grave de los errores de la estrategia del gobierno, porque ellos siguen considerando que ellos estarán dispuestos a dar al EZLN la negociación política que corresponde a su tamaño militar. Pero ése es el error; en lugar de entender que la clave no es la capacidad militar sino la causa, porque sino de otra manera hay dos riesgos: uno, darle importancia al problema hasta que tenga una expresión militar a nivel nacional, si no van a reconocer la causa militar hasta que haya una acción militar nacional. Es una invitación de síganle para que yo entienda que es un problema nacional, que se necesita agotar la lógica militar para empezar a encontrar una salida política. Y ésa es lo que la CONAI planteaba, que no había ni que esperar que creciera lo militar ni que esperar a que madurara la capacidad militar del EZLN, y menos a que se notara la capacidad militar. Sino que la clave estaba en que de veras se apostara a la construcción de la salida política no sobre la base del agotamiento militar. Eso es una discusión que también tiene que ver con lo del carácter y la naturaleza del conflicto porque si la problemática sólo fuera la de los conflictos étnicos, la de grupos revolucionarios, etc., entonces el Estado se cree legitimado para enviar sus fuerzas y no eres más que lo que brilla militarmente. Pero si es un conflicto distinto, la lógica sería atender la causa y ver al interlocutor como un locutor de un movimiento indígena nacional o principal y no al grupo armado.

Entonces, yo diría por lo tanto, la negociación la hemos tenido; pero en el marco de este problema del proceso, que la disputa fundamental no la logramos converger, fue notable el que viniéramos a llegar a San Andrés y ya habíamos logrado hacer converger en un tipo de negociación y de paz. Pero obviamente, cuando crece políticamente y el tipo de acuerdo al Estado le deja de gustar como modelo de salida política porque el Estado vuelva a insistir al EZ que el conflicto es del gobierno local y que no le dará resultados mayores a su tamaño militar.

Yo diría, el componente militar pesa pero además ves la estrategia del gobierno fundada en lo militar. El componente militar es lo central en la estrategia del gobierno y eso repercutía en una mesa donde no había confianzas de negociación sino intención de hechos y por ese modelo implica obviamente cumplimiento y verificación. Y por eso es que para el EZ es síntoma fundamental de falta de voluntad. Ahora, por otro lado las dos partes tuvieron el mecanismo de tener negociadores con autonomía relativa limitada. El gobierno ha tenido siete equipos, yo te puedo decir, a la CONAI no sólo le tocó tener relación con quien impusiera el gobierno. Es tal la desarticulación entre los del mismo equipo de gobierno, vaya no tienen un mecanismo integrado. No teníamos que ubicarnos de antecedentes, todos creíamos que empezaba todo a partir de cero con ellos y no entendían que el proceso tiene ya claro: elecciones, problemas, herencia, eso que ellos tenían que asumir y continuar.

Entonces estos equipos tenían el problema de no actuar en función de su estrategia del proceso, sino sólo en etapas tácticas y coyunturales y los representantes del gobierno respondían a un bajo perfil; significar el bajo perfil que el gobierno le concedía al tamaño de la negociación. Esto se fue moviendo

distinto, el peso presidencial que llevó Camacho, al que llevó Madrazo, al que empezó a tener Moctezuma, al que luego tuvo Bernal, al que luego tuvo Coldwell, al que luego operó Chuayfett, o al que tiene ahora Rabasa, los pesos son distintos y generalmente, lo que hemos notado es que dejan de ser representantes multi-institucionales. Digamos, de pasar de ser del gobierno, a ser básicamente expresión de la secretaría de Gobernación y aparte sabiendo que la secretaría de Gobernación no conduce la acción militar, entonces es un límite total de los negociadores del gobierno cuando el status del conflicto es militar y cuando el Ejército es un actor fundamental, que el equipo de Gobernación que actúa no tiene ningún hilo para lo militar sea un componente.

Entonces ahí hay un desfase muy clara pero que responde a la estrategia del gobierno, de la parte del EZ era una subdelegación de alto nivel de subcomandancia indígena muy representativa de las distintas regiones, de las lenguas que componen al EZLN en Chiapas y a las dos delegaciones siempre llegaban con claridad de lo que se trataba y los mecanismos de consulta fueron formalmente reglamentados y reconocidos como necesidad del trabajo de los negociadores. Sin embargo, yo podría decir, decir y ratificar que no hubo nada, por lo tanto que afirmara, dijeran, firmaran los negociadores, que no hubiera sido previamente asumido formalmente por las jefaturas de ambas partes, me consta que se consultaba a alto nivel, en el caso del gobierno presidencial absolutamente todo, aquella versión de que lo que se firmó para la Mesa Uno de San Andrés no tenía aprobación presidencial es una absoluta mentira. Fueron totalmente activos y constantemente informados: telefonía, fax, por escrito, etc. Yo veía las correcciones que llegaban de México. Obviamente hubo una aceptación, después hay un viraje y un cambio de decisión, pero en todo caso yo diría, fueron negociadores que aunque tenían bajo perfil, si tenían interlocución de alto nivel de los momentos de negociación.

No era un subsecretario cualquiera que tenía que ver en cómo iba a negociarse o qué se acordaba. Los acuerdos eran directamente monitoreados, conducidos, aprobados, por el presidente y en el lado del zapatismo, había, entiendo que varios mecanismos colectivos reunidos durante la sesión de San Andrés para opinar, trabajar, enviar documentos, opinar de los momentos, etc. Las partes estaban efectivamente representadas por sus negociadores. ¿Pero estuvieron realmente activas sus respectivas comandancias, jefaturas, sobre el proceso de negociación?, pero te insistiría yo, San Andrés era una mesa que conscientemente impulsaba la lucha política, de eso se trataba, de ayudar a tratar el enfrentamiento de lo militar a lo político y la clave era no trabajar con el mismo error de los Diálogos de Catedral. El modelo 1 fue que el EZ pusiera de su pliego de peticiones, yo le llamo a ese modelo de ventanilla. El gobierno los recibió, cerró y internamente decidió qué responder. Y respondió, pero nunca negociaron ni un diagnóstico, ni soluciones, nada. San Andrés es una mesa de paz y por lo tanto no se trabaja sobre demanda sino sobre posturas y ante cualquiera de los temas, las dos partes estaban obligadas a poner en la mesa sus posturas y, a partir de esos documentos, y de las posturas, para empezar un proceso de negociación.

Con esto terminaría el punto en donde creo que también es fundamental de conocerlo, la clave estaba en la participación que tuvieron actores civiles por la vía de los asesores –sí, los invitados de las partes--. Ese formato, lo que permitió, se empezara a construir una materia de negociación. Las posturas eran absolutamente polares, no había como llegar a una negociación a partir de las posturas iniciales de las partes. Había nueve pasos de trabajo; cinco primeros que consistían en que los asesores e invitados que no representaban la parte, presentaban una voluntad civil y una diversidad reflexiva. La clave estaba en que ellos de hecho empezaban la labor de diagnóstico, búsqueda de convergencias, pistas de solución, elaboración de puntos de acuerdo, etc. y construían un acercamiento de una materia sobre la cual las partes se acercaban, no se acercaban al EZLN a la postura del gobierno, ni el gobierno a la del EZ, se acercaban a la materia intermedia que había generado la sociedad civil en el formato de asesores e invitados y, al seno de esa materia intermedia se pudieron encontrar convergencias y puntos de acuerdo.

Entonces, por lo tanto yo diría, la negociación en el caso de México no sólo era esta capacidad de representatividad de los negociadores de las partes, sino era la capacidad de trabajar en torno a la mesa, no tanto la dinámica de la mesa sino la dinámica de elaborar en materia negociable. Entonces, San Andrés fue un proceso muy complicado y lento para dejar que la sociedad civil ayudara a construir vías de salida y esa es otra de las razones por las que el gobierno truena a San Andrés, porque crece no sólo la representatividad del EZ sino crece la viabilidad de llegar a acuerdos en materia substantiva y eso explica porque el gobierno traba la negociación del tema 2 “Democracia y Justicia” exactamente cuando llega a los grupos de trabajo sin asesores e invitados. Por eso es que fue tan grave, sin eso no se podía fabricar la materia intermedia, llegaron los momentos resolutivos y había dos corchetes. Dos documentos mutuamente cuestionados el uno al otro, porque, al no llegar una parte con su representante civil, no se podía elaborar esta materia intermedia. Con la negociación en México, en San Andrés, está diseñada y necesita esta participación civil para hacer posible la negociación y, por lo tanto, hasta después las partes se incorporaban, pero ya sobre la base de una materia de trabajo.

11.- Entrevista al Sr. Miguel Álvarez, Secretario de la CONAL.

Por Alfonso Ayala.

México D.F. a 4 de Enero de 1999.

AA.- Bueno la idea ahora, Miguel, es poner énfasis en el *modus operandi* de los dos modelos de negociación en los cuales ustedes intervinieron. Entonces yo te pediría eso, que tú me hicieras el favor de enfocarte a cómo operó el modelo de ventanilla, por un lado, y luego el de la mesa de San Andrés. En la realidad, ¿cómo operó? No cómo eran los supuestos, cómo era la ley, cómo era el modelo propuesto en diciembre por la CONAI, etc.

MA.- Mira yo conozco más del segundo modelo que del primero. Pero te puedo decir que el primero tuvo como características reales, primero, que el diálogo fue una realidad, cosa que no hubo en San Andrés, y, por lo tanto, el trabajo principal de negociación se dio directamente entre las partes; se veían, se sentaban, discutían. Y eso hizo que el papel de la mediación fuera realmente un lubricante constante para las comprensiones entre las partes; fue un momento de un Don Samuel brillante, fuerte, las dos partes absolutamente convencidas de la necesidad y él les ayudaba a entenderse mutuamente. Cuando él no estaba ahí, fue realmente como figura de un diálogo directo entre partes tensas que confiar en una idea de llegar a hacer agradable y confiable el trabajo fue un ejercicio impresionante. Ahí no fue por razones del método que se caía la cosa, en estricto sentido como método funcionó en que había, te digo la sede esta, cada parte tenía su grupo de asesores con los que iba, elaboraba y regresaba; pero siempre el lugar formal era la plenaria de las partes, no se llamaba así pero era la plenaria de las partes con la mediación la mesa, que era donde realmente.

..

AA.- ¿Ahí físicamente en la Catedral?

MA.- Sí, físicamente. No en la parte visible de la sacristía. En la parte de atrás, ahí fue el verdadero trabajo, a la prensa y demás se les atendía en la parte de las naves, la parte visible de la catedral, realmente el trabajo fue en el cuarto de atrás.

AA.- ¿Por quiénes?

MA.- Camacho, fundamentalmente, con su equipo de asesores donde se distinguían Alejandra Moreno Toscano y Roberto Salcedo; y el EZ era el sub y los 17 comandantes.

AA.- ¿Estaban ellos?

MA.- Ellos sí, era en bola, siempre fueron todos ellos. Y Don Samuel, el se acompañaba, había servicio de secretaría que daba a la gente de la diócesis. Todavía no teníamos el sofisticado nivel de realización que la CONAI fue

adquiriendo. Ahí era una secretaria de dos gentes que eran una religiosa y un religioso de la diócesis y Don Sam se acompañaba para el trabajo de traducción; además de Gonzalo, de Raymundo Sánchez Ibarra y de Salvador Reyes fueron el equipo adentro con Don Sam. Estrictamente obligatoria no tenían intervención que eso fue distinto en San Andrés, los secretarios convertidos en actores realmente de las organizaciones y de los procedimientos, ritmos y demás. Toda esa gente era la plenaria aunque la interlocución principal era la jefatura de cada parte y Don Samuel, eran muchas presencias ante pocas voces.

AA.- ¿Era una mesa redonda o alargada?

MA.- Alargada rectangular, de un lado 17 más el sub y del otro lado Manuel Camacho y su gente, él tenía afuera otro equipo.

AA.- ¿Y Don Samuel de qué lado se sentaba?

MA.- Don Samuel en el lado, ¿como te diré? El contrario a la fuerza.

AA.- ¡Ah! ¿De cabecera?

MA.- Entonces en la cabecera, estaban las dos partes, Don Samuel en la cabecera y la secretaria en la otra cabecera pero era estrictamente de servicio, era la que servía que el café, etc, etc.

AA.- Ahora la CONAI también sería un equipo de apoyo y las partes y había ya la parte de oficinas para cada uno, había la oficina del EZ, la oficina de la CONAI, de Don Sam y había la oficina del gobierno federal. Entonces cada quien cedía a su senador acciones y había un mecanismo de prensa que ese se hablaba en la mesa cuándo se maneja prensa, quién sale, quién dice, quién no, absolutamente ahí se reglamentó el papel del juego limpio. Se reglamentó el trabajo de prensa y eso lo coordinó la solicitud de las partes y también la mediación y la mediación en ese momento era estrictamente eclesial, Don Sam naturalmente se cobija en gente de la diócesis, entonces es gente de la diócesis quien coordina prensa para las partes como parte del servicio de asesoría.

AA.- ¿La asesoría también era eclesial?

MA.- La asesoría que pedían las partes. . .

AA.- Me refiero a la de Don Sam.

MA.- Si, no. Ahí era Don Sam obispo era la opinión de Don Samuel obispo la que aparte de él tenía sus asesorías.

AA.- ¿Ahí estabas tú?

MA.- Yo estaba desde el principio con el equipo de Don Sam, pero a mí me tocó estar aquí en México, me tocó estar en la jugada de distribución de información y orientación aquí y hacia afuera, Yo no estuve en los diálogos de catedral, fui San Cristóbal fui en esos días, me tocó estar en todos los previos acá, en la reunión con el equipo de Camacho, y en todos los posteriores pero en esos días a mí me tocó estar acá. Ni modo, labor de equipo. Por eso es que te digo que no te puedo dar detalles de eso, Camacho mismo también tenía su equipo acá, según él me platicó. Él tenía su equipo allá y tenía su equipo acá y el EZ quien sabe cuantos equipos ha de haber tenido; pero bueno como ahí el clandestino funciona, pero bueno el chiste es que ahí eran sólo ellos.

A veces también las partes podían pedir una opinión técnica o jurídica de la mediación y ellos tenían la facultad de reaccionar a lo que se le ocurría abierta y espontáneamente o ir a su equipo ya sea el de allá o enviar una nota al de acá y dar opinión; de hecho hubo varias materias como por ejemplo el tema de beligerancia, que se trabajó y había posturas, y todo lo que hay que ver. De repente se dio la tarea de ver otras experiencias y otras discusiones sobre la materia de beligerancia, entonces iba más allá estrictamente de la posición eclesial. Pero era igual, muevan montañas sin saber que hay, o me la traía acá a ver como yo me movía. A ver cómo se manejaba en otros lados, cómo se manejó en Guatemala, etc., etc., etc., qué implica, qué hay de leyes, qué hay de Ginebra, etc., etc., etc.

AA.- ¿Todavía no ibas a Europa al seminario ese que dice Don Samuel?

MA.- No eso fue en marzo o abril.

AA.- ¿O sea eso todavía no? ¿Esa experiencia se incorporó a lo de Ventanilla?

MA.- No todavía no, de hecho eso ya se me ocurre después de que fracasa, ya que vimos que más que negociación, sí fue un diálogo respetuoso, democrático. Se hablaron bien, se entendieron. Camacho tuvo la virtud que entendió que la interlocución era con indígenas y los escuchaba, hacía el esfuerzo, se callaba.

AA.- ¿Entonces todo político jamás se había callado escuchando?

MA.- Él... además de la negociación. Perdón que no complete la frase, pero una plaga. Los diálogos de catedral tenían también la característica de que el gobierno federal delegó a un comisionado fuerte que realmente tenía interlocución directa con el presidente, y yo me atrevería a decir que aún administró el poder presidencial. Era impresionante, ahí estaba directamente con alguien que tenía relación, discusión, convencimiento, etc., directamente con el presidente Salinas. Entonces, a parte, luego, ya hubo el examen de perfil de quienes se estuvieron presentando ahí porque no cabe duda que había alguien ahí de representatividad de paz; había más capacidad de compromiso, ahí el arte fue como combinar la mayor fuerza de compromiso con las fuerzas

menores. Que ese es el momento en que ha habido el modelo, convencer al gobierno porque aunque formalmente hay un alto reconocimiento al conflicto y al EZ y a través de un alto comisionado como fue Camacho, sin embargo, la voluntad real de soluciones fue muy reducida porque básicamente la fuerza era que las soluciones tendrían que ir en otra agenda y en otros espacios, y la verdad es que ellos reglamentaron y lo entendieron los zapatistas que ellos se habían levantado, no para ellos encabezarla sino para que se aseguraran cambios.

AA.- ¿El tema central de la respuesta del gobierno fue trasladar la negociación a otros espacios?

MA.- Para dar otros espacios y otro tiempo, y el gran error y donde fracasó en mi opinión el modelo fue por un lado cómo se deterioró frente a la situación nacional con lo de Colosio y todo eso; pero el gran error fue el haber querido ir más allá en la firma de la paz antes de haber asegurado el cumplimiento de acuerdos. Había habido varios pasos, llegar acuerdos, establecer la Comisión Nacional de Paz, cumplimiento y verificación, después la firma definitiva de la paz y todo eso y así se iban a ir y ya había fecha para constituir la Comisión Nacional de Paz, había negociación de quienes la iban a integrar, vaya estaba absolutamente maduras las condiciones para el progreso. Sin embargo, se quiso proponer que en privado en la práctica se hiciera un procedimiento distinto a lo acordado en donde se decía firmemos un pacto de no agresión pero era de hecho firmemos la tregua, y empezaron el proceso de acuerdos y ahí entró la desconfianza zapatista de decir vamos a firmar la paz sin ninguna garantía. Y ahí el problema es la rendición, si se ha mantenido el procedimiento acordado yo estoy seguro que se hubiera avanzado más pero al haber querido hacer dos mecanismos en lógica política totalmente distintos ahí es donde les generó desconfianza a los zapatistas empezaron a frenar y el deterioro de la situación nacional se complicó y entonces ya se cambiaron las condiciones de la negociación.

AA.- ¿Ese deterioro se da después de que el gobierno da su respuesta?

MA.- Mira, en marzo estaban fijadas ya fechas para la firma de la paz, y varios creemos, quien estaba adentro sí sabía, que varios no quisieron que se firmaran esos acuerdos, que eran acuerdos por un lado no darle victoria a Camacho, había quienes torpemente creían que él era. Otros por no darle victoria al EZ, pero lo cierto es que empieza en lugar de apoyarse las condiciones para que madurara la firma de los acuerdos se empiezan a presentar situaciones que en lugar de dispensar la avisan y en lugar de crear la comisión la empiezan a complicar, la cosa es que terminando ya lo de catedral se constituyera la Comisión Nacional de Paz. Ahí es donde Camacho comete el error de proponerles un segundo mecanismo que a los zapatistas los dejaba sin ninguna garantía de que se cumpliera lo acordado, entonces ahí frenan con su primer fecha lo que está proponiendo eso y los que querían combatir la firma de la paz la lograron y luego se complica con lo de Colosio y todo eso.

AA.- ¿Esta propuesta la plantea oficialmente Camacho a nombre del gobierno?

MA.- Sí, sí.

AA.- ¿Y fue por escrito?

MA.- No, no. Muchas cosas de San Cristóbal no fueron por escrito.

AA.- ¿Pero los temas centrales eran cuáles?

MA.- Básicamente el texto que te di firmado en tanto de suspensión de beligerancia, una especie de tregua y después se va a discutir. Pero el acuerdo era que la prueba se firmara sobre el cumplimiento de acuerdos. O sea era algo político lo que consolidaba que ya no tenía sentido lo militar, y entonces les dije hagámoslo al revés cerremos lo militar y para que ya tengamos un proceso de cumplimiento de acuerdos sin problemas. Pero ahí es cuando la autoridad zapatista dice no hicimos todo ese esfuerzo para quedarnos ahora sin ninguna garantía.

AA.- ¿Eso es como lo que se conoce como el rechazo de los zapatistas?

MA.- Eso es lo que finalmente se conoce como el rechazo de los zapatistas.

AA.- ¿A la propuesta gubernamental?

MA.- Que fue una propuesta, digamos únicamente se conoce la mitad porque el rechazo fue por un lado, ya luego ellos dicen las 32 respuestas son insuficientes; esa era la parte oficial esa era una mitad. Luego no se dice la otra mitad que era un procedimiento privado que proponía el gobierno para decir ya salvamos el conflicto, desaparece todo, se forma una Comisión Nacional de Paz y ahí nos vamos a ritmo de gobierno a cumplir los 32 puntos. Entonces el EZ era tonto como para decir: vámonos, desaparecemos toda parte y nos quedamos con qué garantías de que se vaya a cumplir nada.

Entonces, sin embargo, eso es clave para San Andrés. En San Andrés aprendió de los avances y errores del modelo de San Cristóbal. Ahora las lógicas del modelo de San Andrés son ya muy distintas. Aunque el EZ ya no pretende llegar sólo a la negociación con el gobierno sino que pretende llegar convertido en un canalizador de demandas más amplias, de mayor representatividad, etc., etc., entonces el mecanismo en San Andrés siempre es llegar a la mesa del gobierno, con el gobierno, con las posturas que han desconcertado en otros sectores. Entonces es un planteamiento de parte distinta, ya no es sólo su postura sino llevar posturas más amplias. Mientras que el gobierno al revés que el EZ que carece de representatividad, el gobierno lleva a San Andrés una lógica de reducir su representatividad. Entonces llegan ya no como comisionados que puedan representar estados de gobierno sino como

funcionarios menores inscritos en dependencias, fundamentalmente en gobernación. Y finalmente una gobernación quien no decide las cuestiones militares, cosa que los comisionados por encima y directamente presidenciales tendían a orientar en el terreno de sus facultades.

AA.- ¿Cuáles comisionados?

MA.- Bueno en el caso de Camacho.

AA.- ¿Sólo él?

MA.- Camacho fue el único comisionado que realmente tenía en sus capacidades de gestión para consulta presidencial, pero para poderes de negociación incluía el elemento militar, pero fue el único. Madrazo fue ya un comisionado de transición ya no destinado a negociar ni a reestablecer diálogo.

AA.- ¿Ahí intervino Don Samuel también con Madrazo?

MA.- Sí, sí Don Sam ha sido constante Camacho, Madrazo, Moctezuma, Bernal, Chuayfet.

AA.- Antes de llegar a Bernal, con Madrazo y con Moctezuma, ¿cuál fue la mediación o el rol?

MA.- Bueno si quieres déjame contarte. Imagina lo de San Andrés y volvemos a lo de los 7 equipos del gobierno. Decía primer idea, las partes llegan con distinta representatividad a San Andrés, una más nacional y representativa y otra más administrativa que representativa. Luego San Andrés plantea, ya no el trabajo sobre las bases de las demandas zapatistas, cosa que así funcionó en San Cristóbal, sino funciona sobre una agenda aceptada por las partes como central para resolver las causas del conflicto; y en un proceso o un procedimiento que incluye o que comienza con las posturas de las partes. Sobre esa agenda y sobre las posturas y la labor de asesores e invitados ir construyendo una negociación. Pero envía posturas y no envía respuestas a un pliego petitorio y es una lógica totalmente distinta, un rasgo distinto en el aspecto de San Cristóbal, es que aquí no importó tanto el diálogo sino que la clave era garantizar negociación, y de hecho hubo varios formatos de trabajo, había 13 formatos de trabajo en San Andrés; uno por ejemplo, era la plenaria en las partes, pero esa era la gran formalización, la instalación y la clausura, pero el trabajo real no fue el formato.

AA.- ¿Cuál fue el trabajo real?

MA.- Realmente, eso se usaba según convenía, había uno por ejemplo que se llamaba Comisión de Conciliación de Textos y ese formato funcionó cuando ya la materia fundamental ya contaba con textos y todo lo demás, pero eso no

siempre fue así, había otro que se llamaba grupos de trabajo y era para cuestiones específicas; la parte aceptaba que se acercaran asesores de las partes a una discusión siempre con la mediación. Ahorita no los tengo así de memoria, me los tendría que recordar pero sé la parte de mi chamba.

AA.- ¿Qué pasa, estás ahí todavía?

MA.- Eso sí. Ya en San Andrés ahí sí ya te puedo, eso ya es mío. Ahí te podré decir sin que suene muy sangrón, ahí no hubo nada en San Andrés que no me halla tocado participar.

AA.- Sí, sí, sí.

MA.- Eso lo tengo claro que eran varios formatos porque ahorita no los pienso, no me acuerdo así está, pero en fin. Y los seguimos usando según convenía a veces era el pleno de la CONAI siendo con cada parte, a veces salíamos una comisión de la CONAI con cada parte y aparte partes distintas, en fin, lo que importaba era que hubiera una conducción de procedimiento en que iba la cosa; las partes tocaban base con la mediación, estamos estudiando esto, pedimos tiempo para esto, a qué horas se entrega, a qué horas se reanuda tal sesión, en fin todo lo que era ir sintonizando en qué momento iba el trabajo del gobierno, por supuesto siempre iba más rápido, si el EZ entregaba un documento el gobierno en 3 horas tenía un documento de respuesta y el EZ si el gobierno daba un documento tomaba su tiempo para estudiar el documento y, realmente ahí si había el cuidado de clarificación para absolutamente todos sus comandantes, entonces ahí implicaba que el EZ le pedía a sus asesores a ver denme una opinión del documento y los documentos los estudiaban los comandantes y luego sus asesores a ver qué quiere decir el gobierno, no tenían muy claro que quería decir el gobierno y por qué lo quería decir así; y luego a ver ahora la respuesta.

AA.- ¿Ahí estaba igual el equipo los 17 y el sub?

MA.- Siempre han variado.

AA.- ¡Ah!

MA.- Hay más o menos estables pero en cada sesión el EZ variaba sus componentes. Siempre estaba David, Tacho, Sevedeo, en un principio estuvo Ramón y ya luego se fue Ramón y ahí siguió habiendo cambios, la clave era su representatividad regional y quienes elegían a cada sesión iban, no eran puestos de poder fijos, entonces había cierta rotación. Hay quienes si estuvieron en San Andrés y en todo, básicamente David y Tacho, son los que si desde el principio han estado a todo lo largo de todas las sesiones; Sevedeo en alguna no fue pero en cambio David y Tacho en todas han estado.

AA.- ¿El modus operandi?

MA.- El *modus operandi* es, básicamente, el decidir para cada momento el formato, realmente, yo diría la respuesta del modus operandi sería por un lado; ¿si tienes ese documento de las reglas de procedimientos?

AA.- Sí, sí, sí.

MA.- Eso es una clave real. Siempre han descuidado cuál era la materia, si era mesa de segunda fase, mesa de trabajo o era qué. Era primera clave. ¿De qué se trataba? A lograr en esos días, primera clave. Segunda clave había reglamentos además de esos, no son tan públicos pero se traducían a mayor comprensión la regla general de procedimientos y de hecho la mesa 1 tuvo un reglamento distinto al de la mesa 2 y dentro de la mesa 1 los grupos de trabajo tenían un reglamento y la mesa de trabajo o la plenaria resolutoria tenía otro reglamento, entonces todavía ahí se precisaba mucho de lo que en las reglas generales quedó impreciso y ahí también se traducían mucha de la desconfianza de las partes la canalizamos a la definición de reglas de juego que fueran de consenso y que marcaran toda la garantía de confianza en el proceso para lograr lo que en cada sesión era el objetivo. Y siempre era la clave, cuál es el objetivo y aterrizar en la mesa, tercera la CONAI quedaba a cargo de cumplir que se cumpliera ese procedimiento y ese reglamento y ahí hubo un fenómeno bien gradual, este cómo llamarle, la COCOPA fue ganando cada vez más peso en esto del reglamento y vigilancia del cumplimiento del reglamento y eso fomentó la solicitud del gobierno federal pero también por dos virtudes de operandis de la COCOPA al modelo de San Andrés. Eso ya es algo claro.

Había una plenaria de las partes, luego se agregaban los grupos por temas, subtemas y empezaban los grupos de trabajo, luego había los grupos de trabajo, luego la mesa de trabajo, antes había confusión que se llamaba mesa y el trabajo de los siguientes temas también se llamaba mesa pero son distintos, luego había una primera plenaria resolutoria de una consulta y una segunda plenaria resolutoria. La clave era saber qué materia estaba en discusión, hacer el reglamento, segundo paso, después era el cómo garantizar la participación de asesores e invitados, esa me la brinqué hace rato pero ya te la investigué con una de las claves.

AA.- ¿Del EZ?

MA.- De San Andrés.

AA.- ¿Pero básicamente era preocupación del EZ?

MA.- Las posturas eran muy polares, no había como lograr negociar con las posturas tan polares, de otra manera que, desde aquí este paso, este paso, este paso y este paso de hecho aquí había muchas elaboraciones y todo eso. Quienes trabajaban realmente eran los asesores e invitados y las partes los

dejaban, los cuidaban y era realmente los asesores e invitados quienes empezaron a elaborar documentos de negociación. Y esta era la materia intermedia de negociación, sobre esa fue que las partes se acercaron nunca se acercaron directamente pero los asesores e invitados empezaron a trabajar diagnósticos, propuestas de producción y a elaborar documentos y sobre esta materia es que ya las partes se incorporaron y así fue que nacieron los acuerdos no de la confrontación directa de posturas sino del documento generado por el trabajo de los asesores e invitados de las partes esto es una super clave.

Y luego va lo de la COCOPA eso es externo, o sea los invitados, el reglamento que hay que poner en disputa, organizar a las partes, la precisión de objetivo y la CONAI como comisión metodológica de todo esto, en un gradual papel de la COCOPA coordinaba lo que tiene que ver la CONAI en las claves de la iglesia. La COCOPA fue importantísima en San Andrés fue que pretendió el circuito de la negociación, básicamente era un circuito de las partes con la mediación y a la COCOPA le costó trabajo encontrar espacio en el circuito, parte porque la ley comete ahí un cruce de cables, la propuesta original del gobierno es que la COCOPA sea la mediadora, era la mediadora, incluía a la CONAI, la CONAI no aceptó ser miembro de la COCOPA pero era bien claro y definido para la COCOPA cargar de mediación, entonces la COCOPA llegó a San Andrés queriendo jugar doble pero no tenían para las partes, formalmente no había confianza y el gobierno prefería tener a los partidos por lógica de estado, lógica de políticos más cercanos a él, pero la COCOPA empezó a desesperarse y donde la COCOPA fue más útil es en el círculo digamos de las condiciones políticas favorables para San Andrés, fue ahí cuando vincula a San Andrés con la reforma del Estado.

El EZ acepta que es con otros actores y en otro espacio donde tocan temas que no se han negociado con él, y el estado acepta que el EZ sea un actor de esta negociación, eso fue una súper clave en San Andrés, que el estado no se comprometía a negociar esos temas pero si se comprometía a negociar los de acá, ahí está el cumplimiento de acuerdos que hay. Eso fue lo que hizo echar a andar para acá con el EZ y el otro gran aporte de la COCOPA fue darle cobijo a los foros nacionales que convocaba el EZ para llegar con sus posturas con el gobierno. Los foros nacionales fueron eventos formales en que el Congreso a través de la COCOPA no sólo le daba logística y seguridad sino que le daba interlocución a esos foros, entonces eso le dio 2 aportes políticos al Congreso además aquí está el nuevo problema, pero esta situación se explica cuando la COCOPA empezó en San Andrés a crecer en importancia, el problema es que ellos no encontraron que no era disputar errores de mediación donde estaba la importancia de su papel sino que era actor político, precisamente, en la generación de condiciones políticas para que la negociación avanzara, fuera sustantiva, se cumpliera y todo esto.

Y la otra parte es que San Andrés se hizo muy complicado, de cada tema cuántos pasos dar, cuántos aditamentos de los que estamos hablando, principios, notas, así que realmente fue complicado, entonces la COCOPA y el gobierno lo que empieza a plantear es una negociación al margen de San Andrés, si a los otros 17 no les convenía tanta representatividad sino obligar al

estado a negociar temas que no quería, entonces empiezan a trabajar la vía paralela, pero la vía hacia otro lado pero el modus operandi es todo un seguimiento, una mesa de paz con una mediación con un procedimiento muy complicado de pasos para ir cambiando de postura, se había hablado de una muy celosa reglamentación, una fundamental participación civil y una conducción que no tenían las partes porque era la clave para que esto funcionara. Yo te diría realmente. . .

AA.- Repite por favor este esquemita de abajo, ¿esa "R" es reglamentación?

MA.- Sí, una muy celosa reglamentación porque todavía las partes cuidaban de que nadie tomara el resultado de la negociación si ganaba alguna regla.

AA.- Claro.

MA.- Pero eso fue, ¿tienes idea de quien cortara el método de resultados de las reglas es otro? Unas reglas eran poner por escrito todos los procedimientos, tiempos, de manera que no quedara para esa parte ninguna ventaja. Absolutamente, en San Andrés fue muy visible y explícita la negociación de procedimientos también, no la que tenía la CONAI, yo creo que era mejor evaluar inmediatamente el poder de San Andrés el efecto que tuvo a favor de poner la negociación de procedimiento en la reglamentación , de manera que el estado no tuviera, o que las partes no tuvieran que disputar por tener la coordinación , estaban las reglas y ya puestas las reglas no les importaba dejar que la CONAI condujera porque la respuesta se había dado aquí y también la manera instrumental, claro ahí se sabía el dato de que con que formato, cómo se aprobaban, cómo era el paso de desaprobación y todo eso, pero o cómo era acolchónar los temas fuertes, el hecho de que negociaban cada quien su postura total. La CONAI se ubicaba y acolchónaba esta situación. Entonces esta reglamentación de participación está clasificada como manera de que inteligencia, representatividad, militancia, organizaciones civiles mexicanas contribuyeran en la discusión de la materia para generar puntos de acuerdo. Y aquí es donde está también uno de los puntos de enfoque de San Andrés, el EZ diría este es el formato que ya realizamos no formalicemos la participación civil en San Andrés, el gobierno se niega porque es tanto como darle una mayor dimensión política a la mesa. Y el gobierno ahora se queja de que la conducción de la CONAI si llevó la negociación a niveles que no quisiera. Aquí es donde hay que ver si la CONAI tenía un compromiso de un tipo de una negociación seria y el haber dejado que la CONAI condujera hizo que todo esto se fuera haciendo para el gobierno una negociación más importante de lo que quería; entonces el empezar a combatir el modelo de una negociación así para ellos también es importante, para cualquier lado que realmente profundice le da la misma lógica el modelo fue más allá de la lógica nacional.

AA.- ¿Lo regional versus lo nacional, local?

MA.- Lo nacional, lo representativo, lo sustantivo, lo participativo.

AA.- Involucrar a la sociedad civil, todo eso.

MA.- Sí, todo eso. Es un modelo que hubiera sido más al largo plazo que al corto plazo, las es un tema que ellos dan y sin embargo . . .

AA.- ¿Quiénes, ellos?

MA.- El gobierno, sin embargo el modelo es en orden sucesivo y empezar la negociación y el cumplimiento.

AA.- ¿Esa es otra clave?

MA.- Esa es otra clave. Estamos analizando la lógica de que los acuerdos se incrementaran de inmediato, pero el gobierno detiene eso porque dice no. Y es que es muy distinto negociar para un documento político que negociar para un documento que se convierte en ley y programa de trabajo y yo te diría ahorita la distante te diría el gobierno contaba con el Congreso para bajar el documento político, no le importó un acuerdo importante porque aquí hay bienestar no llegar a él, pero ahí. . .

AA.- Lo importante era negociar no decidir, la decisión era. . .

MA.- Era un reglamento político que incluía leyes de programa del gobierno en el caso de Chiapas tan nacional como cualquier tipo de Congreso, en mi opinión el gobierno se agregó a San Andrés porque contaban que el Congreso quitaba las partes que no querían. Cuando pierden el Congreso, entonces lo poco que hubieran tolerado del vínculo de San Andrés con los temas nacionales se les cae o mejor dicho les crece tanto dicen mejor probemos San Andrés, está comprobado militarmente no son problema y no tenemos por qué seguir la negociación que no nos conviene y cínicamente empeoraron todo y que si era muy complicado, muy sofisticado pero era la manera seria de hacer una negociación y de que los activos se negociaran de tal manera que en algún se escucharan; pero si no le dan salida a estos temas acá ni acá se acaba todo.

AA.- ¿Cómo aclara el modus operandi?

MA.- Permíteme.

12.- Entrevista a Alejandra Moreno Toscano, miembro del equipo gubernamental en las negociaciones de la Catedral.

Por Alfonso Ayala.

México, D.F. a 29 de febrero de 1999.

AM.- Hablar de lo que más o menos puedo ayudarte porque es una cosa difícil.

AA.- A mí me interesa que tú si bien puedes enmarcar el conflicto en todas sus características, pudieras concentrarte más en el proceso de negociación que tú viviste.

AM.- Aquí tenemos una productora.

AA.- ¿Y una editorial?

AM.- No, productora. Fue nominada por México para la Academia de Estados Unidos.

AA.- Ojala, excelente. Que buena noticia.

AM.- Pero está difícil porque son 44 películas de todo el mundo que no están habladas en inglés.

AA.- ¿Cuándo se estrena?

AM.- Se estrena el 19, es como la superproducción; nos quedó muy bien. Eso a mí me ha preocupado mucho porque el problema. El hecho que eso creó un estorbo, digamos, para el gobierno que no lo ha podido digerir y realmente ha pagado por no actuar rápido. Ahorita ni la vemos pero seguirá y seguirá y sobre todo cuando generas una belicosidad; no le entiendes dices bueno, pues órale. Mi punto de vista si es un problema que no lo hayan entendido, pues como vas a poder hablar con alguien que no te entiende es una ruptura de la comunicación. Después de lo que ya se publicó, no sólo porque estuvimos ahí y porque se pudo haber generado una guerra real; yo creo que el ejército aceptará que hubiera una negociación política, que no es una cosa sencilla para México. El ejército estuvo de acuerdo en tratar la vía política, no es por otra razón sino por su propia conciencia de las bases militares del ejército; eso digamos si tu tienes una institución, yo me refiero a la formación del ejército en tanto dice que los contingentes.

Porque en su manera sencilla de decir nadie mata a su gente, entonces esta cosa de estar moviendo contingentes y todo eso, tiene también dos estrategias institucionales básicas, 1) no toman más poder del que se quiere en una región, no caen en el sentido del poder y 2) que obedezcan a la institución. Digo eso cualquier ejército lo sabe, es una de las reglas básicas de los ejércitos modernos. Cuando tienes una permeabilidad tan grande en tus bases militares,

como en el caso mexicano. El ejército mismo en el 94 no estaba tan moderno como ahorita, o sea ahorita está bastante más fluida.

En este momento cuando surge este problema, pues evidentemente van a recurrir a la misma gente. Son bastante profesionales y conscientes de su papel, yo creo que dijeron bueno esto está bien que tenga una política. Había un grupo que se supone tenía armas mayores y aquí viene un segundo proceso de negociación, porque es un problema muy difícil, en el sentido que después de la guerra de Vietnam. Entonces todo ese armamento salió a un mercado, digamos "hormiga", al mundo, digamos todo ese armamento giró en el mundo. Bueno era un armamento mucho más moderno de largo alcance, no tan moderno como el de ahorita porque la diferencia entre los 70s y los 90s es muy grande, digamos un armamento de destrucción selectiva, nunca hemos tenido ese armamento.

Eran dos mercados principales: uno era una multitud de movimiento, ese no es un problema de México, es un problema de la situación del mundo a fin de siglo. Uno tiene que estar un poco consciente de por dónde entran las armas, ver por lo menos por dónde es el camino de las armas; porque la primera regla digamos, para tener una condición de paz es que las armas no se usen, aunque no se usen de todas maneras se comercian, entonces ver de donde vienen los flujos de armamento era importantísimo. Si tú tienes otros intereses en que no quieren que se acaben los conflictos porque existe, aquí tenemos pistolitas y tenían otro elemento que hay que mencionar para irnos acercando a donde estaba al meollo más difícil de todo. Esto era que si uno hace bien historia de México en el campo, historia de organizaciones campesinas, encontramos que las organizaciones tuvieron que hacerse parte de partido políticos, parte de organizaciones sociales no partidarias, parte de ejecutores de programas sociales del gobierno y no se tenía una correlación del gobierno con la gente del campo, entonces podías ver o hacer un mapa de organizaciones campesinas que usaron todas las fachadas posibles para tener apoyos y recursos. Esto es de verdad muy importante porque el problema que está detrás de todo esto es que abajo en el campo, en la relación del gobierno con el campo hay problemas, durante mucho tiempo: 15, 20, 25 años; estas organizaciones han buscado espacios para tener recursos y parte de la apertura fue, órale empiecen a organizarse, van a hacer banco y empiezan esto.

Todo el esfuerzo, digamos del gasto público que fue un esfuerzo no sólo, yo creo que fuerte, urgente, necesario para fortalecer un poco estas organizaciones. Entonces ahorita traes tú un esquema que se supone es porque el Banco Mundial da instrucciones, que los recursos van a la persona o individuo, caso por caso, niño por madre, entonces tú llevas una lógica de apoyar organizaciones y luego apoyos individuales. Conociendo el país en que uno vive tú sabes que parte de los apoyos a las organizaciones tenían también su sentido político último, entonces este sentido político último tuvo, digamos, o enfrentó la problemática de los procesos urbanos de los medios, del momento, etc.; entonces privilegió la decisión democrática y la decisión democrática quería decir que podían ser organizaciones no PRIISTAS, entonces muchas organizaciones se voltearon contra el PRI.

Uno es capaz de imaginar las luchas cotidianas de los campesinos organizados en organizaciones rivales porque la mitad del trabajo se parece a este que era calmar, tranquilizar, volver otra vez, sentarlos a que platiquen, era todo el tiempo estar bajando la presión, si por X circunstancia y en este caso parece ser que el responsable mayor fue el gobierno federal y por X circunstancia tú subes más esa presión, al punto en que son enemigos, el resultado es fatal porque las organizaciones que van a querer estar con el gobierno ven como a sus enemigos a las organizaciones, que no van a estar con el gobierno; entonces tú estás abriendo la brecha social, la ruptura es la única que puede permitir que se haga una guerra. Entonces hay esta división tan grande en la sociedad en donde de veras se crean unos enemigos, estás tú, has creado todas las condiciones para que lo que siga sea irse a pelear a la calle o si están armados peor, ¿no? Entonces ese proceso es posible que haya existido sumergido los 10 años que dicen los zapatistas.

No ayudó porque la relación de los indígenas con las clases, digamos, blancas, medias, mestizas, este lo que sea, de Chiapas era de veras muy dura. Muy, muy dura, tan dura que después de todos estos años no hay una conciencia de su propia discriminación y de los efectos que se traen. Los chiapanecos son un tema. Entonces generaron no solamente resentimientos, no solamente pleitos entre organizaciones, entre jefes de organizaciones, no solamente resentimientos sino además una especie de revanchismo que hizo que mucha gente se fuera con un fusil, ¿a qué? Simplemente se podían morir pero que tal que no, pero que tal que si, y son gente toda muy sencilla.

El número de gente que tiene primaria ahí, no me preguntes pero es el mínimo; muchos no saben escribir. Es decir, son un hueco que tenían los programas sociales y públicos del gobierno en los municipios más pobres, más remontados de un estado bastante descuidado. Muy bien, es decir, no tenían salud, no tenían nada y es bien interesante porque eso los va a estar radicalizando más. La lógica es que ellos se pueden radicalizar porque no tienen más salida que mantenerse, porque ellos hasta cierto punto su reintegración si no es un esfuerzo de todo el país, de todos los medios, de todo el gobierno, de todo mundo. No dicen tonterías, dicen cosas verdaderas; si no es con ustedes todo el mundo, todo el galáctico, todas las estrellas a nosotros firmamos la paz y nos matan. Digo, si sabemos leer lo que dicen. Necesitamos un movimiento de la sociedad civil, necesitamos un movimiento del mundo, necesitamos que todo, todo eso suceda para que nosotros podamos dejar las armas, pero no lo están haciendo. Digo, si claro, lo hacen en forma literaria y tú lo estás leyendo como literatura porque estás en una ciudad pero no, si ya analizas las últimas consecuencias de lo que están diciendo, lo que están diciendo es que sin ese respaldo los matan.

Entonces dicen bueno no, mejor nos quedamos aquí con nuestras armas. En esta especie rara de comunidad utópica, entonces ya le pueden poner los elementos otros, la sal y la pimienta de las religiones y todo eso, eso; pero finalmente ahí hay primero un descuido del gobierno mexicano.

AA.- ¿Desde cuándo?

AM.- No, pues debe ser muy antiguo porque nada más ve el tamaño que tienen esos muchachos. La gente más alta mide 1.30, 1.40, o sea, esos niños no comían, no crecieron son todos chiquititos, mujeres de 30 años son ancianas. Entonces eso quiere decir que no había salud, no había agua potable, no había nada; entonces yo me acuerdo mucho que cuando empezamos a decir bueno hay que meter agua potable, se puede meter rápidamente, hacer una mejoría social importante en estas comunidades. Ellos se reían, pero cómo, si en todo el tiempo no nos han puesto nada entonces como van a venir a decir que ahorita en 6 meses nos ponen drenaje. Bueno entonces tú dices, evidentemente, lleva mucho tiempo, ¿por qué digo descuido? Porque tú no le puedes decir que donde te decían que necesitaban escuelas las ponían, en donde te decían que se necesitaba Liconsa la ponían, digo no puedes decir que hubiera una voluntad de dejar ese lugar sin servicios. Entonces, qué es lo que pasaba, que localmente estaba esta tensión, entonces se quedaban sin servicios, ¿por qué? Porque había una diferencia con otros que sí apoyaban al gobierno, o vete tú a saber.

Entonces dejaron ahí un vacío que tiene 2 efectos: la gente se acostumbra un poco a no depender nada del gobierno; o el segundo que, cómo te diré, que hay una continuidad territorial finalmente en esas mismas condiciones, hay una ciudad. O si hubieras dejado un hueco, entonces el problema de estos muchachos, porque todos son jóvenes, es que tú tienes 20 años y no tienes tierra, ocupan la selva. La selva dura muy poco porque no es muy buena tierra, sigue creciendo la población, ocupan otros lugares, se acaban esos recursos, se empiezan a acabar la selva entonces, ¿cuál es tu salida realmente? Tienes 20, 25 años, pues o te vas de trabajador a las ciudades y ahí te quedas, ¿no?

Entonces esto se agrega al proceso tan complicado de discursos ideológicos y de posiciones de todo esto. Te encuentras que ya en el 94, en el 93 ya estaba muy difícil, en el 94 ya iba a suceder. Creo que en el 93 ya estaba muy difícil porque en el 92 celebraban los 500 años de la conquista, el encuentro entre dos mundos; ni siquiera en términos internacionales se podían decir las palabras con su nombre, entonces se llamó encuentro entre dos mundos, si se decía conquista entonces era un enojo para allá un enojo para acá, entonces fue la palabra más cuidada que se pudo haber inventado para no ofender a nadie y nosotros estábamos en el D.F. y nosotros íbamos a hacer una cosa en abril.

AA.- ¿Del 93?

AM.- Del 92. Una cosa en abril con los indios porque tu ya te dabas cuenta que en octubre no ibas a poder hacer nada entonces dijimos en abril y ya que en octubre se celebre la federal. Entonces en abril se hizo una reunión de cerca de 2000 personas que venían de todas las etnias de América y bailaban en las plazas.

AA.- ¿Aquí?

AM.- Sí, y estuvieron como 8 días en todas las plazas bailando brasileños, canadienses, chilenos, argentinos, haitianos y más 52 grupos mexicanos. A nosotros no tocó organizar ese encuentro y evidentemente, teníamos el termómetro de qué estaba pasando con ellos y yo recuerdo que me parecían bastante radicales, aunque yo tampoco entendía muy bien porque el discurso de 500 años que llevamos de opresión ya estaba consolidado. Es un discurso que de hecho había hecho el mundo para ellos. Otro antecedente, digamos, para nosotros que si entendemos, muchos de los informes y trabajos de toda la plenaria que tenían los zapatistas venían de recursos públicos asignados al desarrollo de las mujeres que tejían y tejían pasamontañas, y tejían y tejían con recursos del PRONASOL.

Yo digo que nosotros si estamos obligados a ver eso en los libros, ahorita que están de polémica y eso, pues eso está como mal visto porque si tú dices eso entonces le estas echando la culpa a...

AA.- ¿Echando la culpa a quién?

AM.- A Donaldo Colosio, todo eso, entonces está mal, no se dice. Pero si no se analiza bien esa idea de que alguien tiene que tener la culpa sino viendo bien cómo fue el procedimiento que pudo generar este fenómeno, que desde mi punto de vista me parece interesantísimo. Y no le acabamos de entender y nunca lo vamos a entender si no lo vemos en todos sus elementos, ¿entonces por qué se deciden llamarse a sí mismos ejército? Es como una especie de idea de que sólo con una fuerza así como muy grande vas a tener salida, o sea es casi un retrato de su culpabilidad, ¿no? Entonces se llama ejército, fueron como 5000 cuates que se uniformaron, dentro de lo que cabe, y actúan como ejército. Digo actúan como ejército es un decir, muchas veces es como una mimesis, ya cuando los ves hasta ternura te dan. Pero digo tú ves que sobre todo los primeros días que en su casita esta que tenían no sé donde pintaban un tanque, un dibujito; ¿qué es esto? Es como una especie de mimesis de la fuerza, entonces ellos mismos, yo creo que dicen si no tenemos todas las fuerzas, si no tenemos todo es que nos van a acabar, ¿no? Y empiezan a construir la plenaria increíblemente interesante que desgraciadamente toda se ha destruido. No son indios tradicionales porque si fueran indios tradiciones serían clientela del Instituto Indigenista y de los profesores del INEA o de la SEP, entonces son unos rebeldes ahí muy jovencitos o jovencitas y que lo interesante, digamos hubiera sido que con la apertura que tuvieron después de la negociación de Catedral hacia lo que ellos denominaron la sociedad civil que, finalmente, es todo el que se deje, con esa apertura haber analizado más y visto sus razones que era lo que querían. Como no se pudo dar este proceso fueron puras especulaciones, o sea, derivaciones de imágenes, de fotos, de todo, entonces ahí hay un problema de cultura muy interesante porque nosotros estamos educados a ver el mundo en un esquema y los indios en otro.

Son como el más chiquito último; entonces no nos cuesta mucho trabajo aceptar que van y le dicen al Estado Mexicano: ¿sabes que? Me declaro en guerra. Es porque tenemos esa estructura mental jerarquizada, yo creo que es

un tema que habría que trabajarlo porque ellos mismos se dijeron somos el ejército zapatista, eso le generó al ejército mexicano un problemón tremendo con su propia ideología, entonces en las primeras negociaciones, al principio, digamos, tú notarás que Camacho nunca dijo ejército jamás, jamás; entonces inventamos ahí a la carrera las siglas EZLN porque así de esa manera decíamos que eran ellos y no se usaba la idea del otro ejército, entonces no cometíamos ningún error desde el punto de vista de la ley internacional de las guerras y la beligerancia; entonces ellos se llamaban EZLN para nosotros, el ejército aceptó esa denominación, jamás dijimos ejército y al mismo tiempo le decíamos EZLN. Entonces ellos inmediatamente adoptaron las siglas y los periódicos adoptaron las siglas, ¿por qué? Porque eran la forma histórica en que una guerrilla se llamaba. Todas las guerrillas se han llamado M29, etc., entonces eran estas siglas las que permitían negociar sin lastimar al ejército, sin dejar de reconocer su propia vida con un intento de acercar posiciones, quitando, digamos, los estorbos más que podías quitar, tratar de acercar la realidad a lo máximo, ¿no? Entonces el segundo punto que me parece interesantísimo en este caso es que nadie pensó, nadie, nadie, ni ellos mismos, la idea que el gobierno mexicano estuviera matando indios iba a tener tanto éxito mundial, entonces cuando se dieron cuenta, porque no son gente primaria, tienen videos, tienen televisiones, son tan modernos como cualquiera.

Es posible que se hallan hecho más indios de lo que son en el sentido cultural pero, yo vi muchísimos mestizos, y sobre todo muchos líderes de organizaciones campesinas. Digamos en el estilo de hablar, quiere decir que habían venido a México, que habían gestionado en la SARH, que habían, unos líderes politizados fuertes. Entonces ellos se dieron cuenta que su protección mayor era ser indígenas. Puede ser que sean muy indígenas y, sobre todo las mujeres son mucho más conservadoras pero son indígenas muy analfabetas. Entonces han hecho un esfuerzo muy interesante por construir una identidad y saber que es uno de los discursos más importantes para ellos y es el que les da mayor protección, porque ser pobres y levantarse en armas está mal visto pero ser indios está aceptado.

Nadie sabía que iba a pegar tantísimo y que iba a jalar el consenso más extraordinario que he visto en mi vida porque estaban de acuerdo las señoras de las Lomas y los campesinos de Michoacán; ahí el punto es doble porque finalmente, ¿qué estás tocando? Estás tocando una fibra constitutiva. Porque así te lo enseñan en la historia, ahí están las pirámides. Hay muchas referentes reales que te vinculan con los indios como tu pasado, como . . .vete tú a saber, son como los papás, como. . .no sé, bueno en ese punto...

AA.- ¿Aunque sean en abstractos?

AM.- No sólo en abstracto. O como ya entramos al problema de las imágenes y la ideología pero, digamos que pega el tema de que son indios. Entonces yo he visto, por ejemplo: videos de sus sistema de comunicación que tienen muy eficiente, donde te leen el Popol-Vuh, Dios hizo a los hombres de maíz, Nosotros somos los hombres de maíz, todo un rollo, canciones antiguas mexicanas de

campo asociadas con la religión. La genealogía de su propio discurso es, innegablemente, una construcción del gobierno mexicano, entonces venía a ser una paradoja tremenda. Los padres no reconocieron a su criatura porque les habló fuerte, entonces la única posibilidad era actuar rápido, armar el acuerdo rápido y seguimos trabajando, que esa es la posibilidad un poco que nosotros tratamos de adquirir rápido, rápido, rápido, entonces por eso la parte de la negociación era:

1) Todo en bloque, no hicimos como querían y después se hizo cuando lo de la COCOPA; primero los temas agrícolas, y luego los temas sociales y luego las mujeres, ¿no? Porque eso era como para 35 años de negociación. Entonces nos dijimos todo en bloque, todo los puntos comunes, todo, firma de la paz y acuerdos sobre el uso de las armas, cómo lo vamos a hacer, había dos posibilidades; una era que finalmente se registraran las armas y se supiera cuántos cartuchos se usan, o que los conservaran para matar conejos o zorrillos o lo que sea, porque finalmente las armas son como los dedos de la mano, digo, hay manera de saber que arma dispara. Entonces no era tampoco si tienen que estar armados o no, sino un acuerdo, de saber que armas están con ellos y que no las usaran.

Y estaban de acuerdo y fue esto de la época cuando se dice que nuestra voz era más fuerte que el discurso de las balas y, en efecto, su voz era más fuerte que el discurso de las balas porque nadie podía ya disparar un tiro, ni ellos ni el gobierno mexicano. Ellos han sido, en ese sentido, mucho más inteligentes que la gente del gobierno porque han estado manteniendo su palabra, primera de las reglas de la negociación y del honor militar, entonces ellos se mantienen y la mantienen y la reiteran y nosotros cumplimos nuestra palabra y nosotros no hemos disparado y aquí nos están matando y su interlocutor real, o sea ahora el ejército ha cumplido rigurosamente su palabra y ahora tenemos que los dos que están enfrentados cumplan su palabra y no disparan y el descuido y horror de la sociedad chiapaneca hizo que salieran armas en medio y esos son los que disparan y matan a los indios.

Pero si tú ves en realidad, el asunto de la negociación está vivo en el sentido que se negoció que no disparan y no dispararon, y llevan cuatro años de no disparar. Y el ejército igual no ha entrado más o menos ahí en esos operativos de auxilio policiaco-militar que le piden pero no han usado las armas, Y todo lo que ha pasado de horror han sido armas cobijadas por personas o grupos ligados a grupos políticos o lo que tú quieras, de lo peorcito del esquema autoritario mexicano casi casi de quinta, esos son los que dan las armas. Los que no tienen pistolas se matan a machetazos y sino descuartizan, una cosa espantosa. Ellos en ese sentido han cumplido su palabra. El único problema en esta negociación es que el que no cumplió su palabra fue el presidente de México y entonces, qué hacemos?, esperar porque si Zedillo todavía hubiera hecho, bueno ya se hizo la negociación y ya va a ser una ley. Si todavía la hubieran mandado al Congreso y ahí se hubieran hecho trizas, el presidente queda salvado, completamente salvado; todo mundo entendería que no hay ninguna mala fé en eso, pero como Zedillo es medio ingenuo en eso de la política se le ocurrió que si mandaba la iniciativa . . .

AA.- ¿Si aceptaba primero la de la COCOPA?

AM.- Si, bueno pero haz de cuenta que ya la había aceptado, estaba aceptada por Chuayfett, digamos da lo mismo. Todo eso son cosas posteriores para discutir un hecho que ya sucedió, no que no estaba bien redactada, no que no sé que, por favor; hay que ver lo del FOBAPROA digo redactado, mal redactado, anticonstitucional se necesita que pase y pasa. Entonces si tú mandas la iniciativa al Congreso y entonces no pasa. No ha pasado lo del presupuesto todavía, lo que pasa es que hemos estado viendo un proceso que está cada vez más complicado; por eso porque en aquel momento cuando el presidente hubiera podido mandar la iniciativa él tenía el riesgo que se la devolvieran, digamos que dijeran: ¡qué desastre de iniciativa! No la de la COCOPA que el PRI, que pudiera decir que desastre de iniciativa que se regrese a la otra cámara, que si que ésta y no sé que y total lo que sea, y que no hay iniciativa y que no hay iniciativa, entonces eso podía él si no hubiera querido hacerla podía tener un chance.

Pero Zedillo no piensa en las instituciones entonces para él el Congreso es un rollo que le molesta; entonces no manda la iniciativa al Congreso y manda la suya la que él escribió. ¿Qué quiere decir esto? Mal que bien la iniciativa esa de la COCOPA, que dicen todos que está horriblemente escrita, es una iniciativa que había hecho Heberto Castillo y otros, pero finalmente era una cosa de Heberto, casi casi negociando la palabra con palabra con los zapatistas después de mucho tiempo de consultas, discusiones, mesas redondas, tomas de palabra, todo eso. Entonces lo que tenía esa ley, ahí viene otro problema, desde el punto de vista de la ciencia política, que es lo que vale más que sea un respaldo, una ley mal escrita respaldada por mucha gente o una ley perfectamente hecha por la Facultad de Leyes que no quiere más lo que mando y eso con dudas.

Entonces traían un proceso muy interesante y hubieran podido hacer la paz, la gran pregunta es por qué no la hicieron, y entonces ahí viene, yo lo que siento es porque de veras desprecian eso, de veras no existe, no es una cosa . . . No es importante, entonces no es importante porque está muy lejos. si tú ves a una gente que vive no sé donde, que gana \$35 al día, primero ni te quieres imaginar cómo vive ni te lo planteas como tema entonces lo consideras como un submundo que no te toca.

AA.- Lo niegas.

AM.- Lo niegas, entonces yo siento que parte del problema de por qué no se ha podido resolver es eso, que no lo han querido ver como problema. El presidente dice no hombre, esos son 300 armados, no hombre están ahí en 4 metros cuadrados y es a donde yo creo están equivocados y es ahí donde tú dices a la larga los que ganaron ya fueron los zapatistas; y lo que deberías estar haciendo rápido es armar tu rollo para que cueste menos para el país, para tu tradición, para tu historia, para lo que tú quieras que sea lo menos costoso posible, ya ármalo rápido, rápido, tienes que hacer muchísimo trabajo de convencimiento,

tienes que hacer muchísimo trabajo todavía y apúrate porque ya viene el siglo XXI. Bueno eso no lo entienden, no es su tema ahí es donde yo creo que se están equivocando porque la negociación de las armas, te digo, no creo que sea un problema. La negociación del destino de Marcos, que si sobrevivía, que si se quitaba la capucha, que si se iba, estaba ya más o menos negociado. Entonces él decía firmo y me desaparezco. Una posibilidad, ¿no? Bueno y no lo aceptan, lo razonable que yo pienso es que no le dan importancia.

AA.- ¿Pero el punto se empezó a trabar desde antes no?

AM.- ¿Desde cuándo?

AA.- Bueno cuando trabajaron los primeros acuerdos de Catedral y los treinta y tantos puntos y luego se dice que hubo una propuesta no escrita, una propuesta paralela que el mismo equipo de Manuel hizo para lograr alguna concesión ahí y eso hizo que lo rechazaran los zapatistas, independientemente que después lo justificaron las bases y todo eso.

AM.- No, son puros rollos, te voy a decir la neta como estuvo. Yo no sé muy bien verdad pero en los treinta y tantos puntos nos tardamos todo el tiempo en negociarlos, se negociaron, los aceptaron y entonces discutimos si los iban a firmar o no, ahí mismo en caliente, porque la lógica era ya ahorita ya. Entonces ellos dijeron que no porque necesitaban consultar a sus bases que porque si sus bases, entonces tenían que hacer esta consulta y esta otra consulta.

Entonces dijimos bueno se van, consultan a sus bases y en tanto tiempo dicen lo que piensan, esto fue por el 15 de marzo, y entonces despedimos a Marcos y ya se fue con su gente y nos regresamos a la Catedral. Creo que venimos todavía a México, regresamos otra vez a Chiapas a ver si había una noticia y matan a Colosio. Entonces ahí el problema se complicó con la reacción que se vio también en México, entonces ahí si no se entiende el proceso de la sucesión en tiempos de Salinas y si no se ve, y se ve como un problema que si lo hubiera generado Manuel, entonces todo eso nunca se va a entender. Pero cuando matan a Colosio los zapatistas piensan como si se matan entre ellos nosotros que vamos a firmar, se quedan callados hasta agosto que volvemos a establecer contacto con ellos.

Para entonces ya volvimos a ir a su campamento, ya volvimos a decirles vean esto y esto. Ese es un punto cronológico importantísimo, viene todo el revive, ahora nosotros quedamos totalmente nulificados, sospechosos, entonces lo único que nos salva es que como siempre hemos tenido una idea clara de lo que más o menos ha estado pasando y no ha estado pasando, entonces decimos adiós amigo nos vamos a nuestra casa entonces no vamos a servir para acabar enredándose en una cosa que no hiciste, entonces nos retiramos y no volvimos a abrir la boca. Y pasa todo este desmadre que pasó. Empiezan las típicas persecuciones de que si nos habíamos robado el dinero, de si quien sabe que y lo bueno es que como no encontraron nada no nos pudieron hacer nada entonces . . .

AA.- ¿Ya en tiempos de la nueva administración?

AM.- Ya, ya con Zedillo. Su punto era atacar durante mucho tiempo, entonces yo dije yo me voy a hacer mis cosas independientemente, que le siga ayudando a Manuel, lo que sea. Estos cuates no me van a ver a mí pedirles un apoyo. Jamás volveré a tocar sus puertas. Ves como empiezan a hacer un proceso ya no en Chiapas ahora aquí y, por falta de claridad política, se empiezan a pelear con todo mundo, lastiman a media humanidad, gente que les había ayudado mucho los tiran por la ventana, hicieron un despedazadero tremendo.

AA.- ¿Te refieres como a esto de Dante Delgado?

AM.- Pero miles, grandes, chicos, conocidos, desconocidos, fue la locura, la locura. Entonces evidentemente nada más síganse equivocando. Necesitas construir un mayor consenso porque traes una guerra abajo. Tu ingenuidad o mala intención o lo que sea te lleva a apagarlos a todos, a uno, a otro, a otro. Por un lado, una administración del terror, tu puedes hablar con gente que trabaja en el gobierno y están absolutamente perseguidos. Entonces yo digo, ¿por qué demonios trabajan en el gobierno? Pues es que no podemos, es que no hay trabajo y que quien sabe. Bueno, digo pues aguántense, sálganse, por dignidad hombre, no es posible que aguanten esto; hasta llega un momento en que tampoco pueden entonces se tienen que ir a trabajar, ha sido un desmembramiento del grupo, lastimar gente, bueno un desorden mayúsculo. ¿Qué es lo que te genera? Que no tienes la fuerza para tomar una posición dura, no tienes la legitimidad para tomar una negociación.

AM.- Entonces nos esperamos al otro sexenio. En este sexenio empiezan a dialogar un año, año y medio. Entonces la hipótesis mía ahí es la siguiente: todo el tiempo que estuvo Chuayffet, no se ocupó.

AA.- ¿Se encargaba a Bernal?

AM.- No, cuando estuvo Bernal, digamos Bernal hizo cierta chamba; en el sentido que se aventó las negociaciones e hizo quién sabe qué, total llega con sus acuerdos de San Andrés, ¿no?

AA.- ¿Pero qué pasó antes por ejemplo con Moctezuma?

AM.- No sé, no sé que pasó, estuvo ahí.

AA.- Porque ahí se contactó con Marcos, ellos hablaron con Marcos.

AM.- Hablaron con Marcos pero no sé que pasó. Había una relación de seguir un poco la línea que nosotros traíamos de decir las reformas nacionales que disputan los partidos, aquí en el centro las locales, allá con ustedes se hace una

reforma política decente para que el país pueda seguir funcionando, ahí la llevamos.

Algo pasó no sé no tengo los datos. Y mucho no me ha interesado este tema porque lo veo feón ese momento. Entonces se contactan, van a platicar para llegar a ciertos acuerdos, entra el ejército a perseguir a Marcos, se escapa porque oyen sus gentes en el radio que estaba movilizándose la gente, le avisan a tiempo y se corre la voz cuando llegan a donde estaba, ya no está y sale Moctezuma de gobernación. Esa parte no me la sé. Dicen que está la identificación de Marcos, aparece en la televisión y finalmente no es ese el problema aquí, no es un problema de policía, es un problema de negociación y vamos otra vez de regreso. Y entonces empiezan a discutir, a discutir y a discutir. ¿Ya tienen los acuerdos? No. Ahora resulta que están mal redactados. Hay algo que no entienden hay como una falta de sensibilidad o sea no saben lo que tienen.

AA.- Porque incluso para esta denuncia de la personalidad de Marcos y todo esto hasta el presidente lo usa, es usado el mismo, va y se desgasta públicamente anunciando que ya lo descubrieron, ¿y luego qué pasa?

AM.- A los ocho días tiene que hacer una ley que los protege para siempre independientemente de lo que hagan, algo pasó ahí, siempre en estas negociaciones yo creo que el problema de la policía, digo la visión policiaca de la solución de los problemas hace una interferencia mayor. Tú crees que puedes resolver los problemas con vías de detener a la gente, si crees eso pues resuélvelos.

AA.- Una versión es que esta acción militar que se da para tratar de aprehender a Marcos fue la instrumentación de un plan que desde tiempo atrás tenía el ejército, dijo bueno ya es el momento y ya lo hacemos y lo que dista mucho de como se manejó aparentemente al ejército cuando ustedes estaban negociando.

AM.- Yo creo que el ejército mexicano es altamente consciente de su papel, si no ya estaríamos metidos en un relajó tan grande que ni te quiero contar. Este es otro rollo, estaba Madrazo ya de negociador. Madrazo en un ministerio público, pues la información que tú tienes como policía, sí sabes lo que es un gobierno, tú sabes que la mitad es mentira entonces si tomas ese camino ya sabes a dónde te va a llevar y exactamente una negociación política es no tomar ese camino porque entonces tú puedes ser más creativo y lo otro no tiene chiste.

AA.- Ahora que mencionas esto de ser creativo como posibilidad...

AM.- Desde mi punto de vista y esto te lo digo sólo por mi experiencia en el D.F. las instituciones de salud, las de educación, todas las instituciones del Estado Mexicano sociales te dejan más o menos al 30% de la población sin servicios; eso es un problema estructural por la manera como das los servicios porque tú pones tus instituciones y tú quieres que la gente venga a mis instituciones,

bueno el 30% ya está fuera se va a quedar afuera. Tú nada más tienes dos posibilidades o dices no podemos dejar al 30% de la población afuera de los servicios de salud entonces uno, o cambio mi forma de operar o invento otro mecanismo para el 30% que falta. Bueno todo eso lo discutimos miles de veces, en el D.F. el 30% de los niños no iban nunca a un servicio de salud. Entonces más creativos, ¿qué quiere decir? Que tú si puedes, como gobierno, coordinando todas tus instancias con la fuerza que te da ser gobierno, tener acceso a la comunicación sin que nadie te diga nada. Tú puedes en dos años armar tu sistema para que esa gente entre a la salud.

AA.- Este punto de la creatividad es una de las tensiones centrales que se observan en cualquier negociación en general, hay la tensión entre ser creativo y distributivo nada más, o sea distribuir el valor que está en la mesa de negociación. Ver como saco más y, la otra actitud es vamos a explorar acciones, vamos a ser creativos, vamos a ver que intereses tiene la otra parte. ¿Y entonces ustedes si pudieron hacerlo?

AM.- A entenderlo de verdad. Por lo menos en términos del enunciado de la explicación de las negociaciones cuando decíamos que quiere decir que les vamos a dar alimentación a los niños, no? Bueno pues quiere decir esto, esto y esto, echar un rollo digamos que les fuera suficientemente atractivo para que tuvieran confianza de que ellos iban a trabajar de otra manera con el gobierno.

AA.- ¿Ésa era en la discusión de los treinta y tantos puntos?

AM.- Los 34 puntos nunca sucedieron, o sea eso no sucedió jamás.

AA.- ¿A ustedes les plantearon esto por escrito?

AM.- Sí.

AA.- ¿Y ustedes se lo llevaron y lo transmitieron?

AM.- No, no, no.

AA.- Porque un poco también la otra versión es que ustedes fueron como un buzón, ustedes recogieron el planteamiento y lo mandaron a México.

AM.- No, haz de cuenta: tú estuviste en ese punto, entonces tú sabes como se negocia el mínimo de los programas del gobierno, hay unos que están en la mesa que dicen más o menos son 10 millones. Calculan que es lo que se puede y hay otros que tienen que ir al subsecretario correspondiente, al de Hacienda y deciden esto y esto, está bien, no, si, o explican, lo pusieron y ya que está todo mundo de acuerdo tú dices no son 10 son 97.5 millones y eso es lo que publica.

Los 34 puntos estaban negociados con todos, el gobierno, en Hacienda, con el presidente, la red, o por mí que iba a hablar con ustedes, todo, todo

estaba, se puede, no se puede, cuántos metros de carretera se pueden, desde nuestro punto de vista el gobierno tenía condiciones absolutas de responder a los 34 puntos.

AA.- O sea, ¿ustedes captaron los planteamientos pero no los discutieron con el EZ sino los llevaron a México y los negociaron con el propio gobierno?

AM.- O sea nosotros lo que hicimos fue esto: primero ellos nos dieron un pliego de peticiones ahí está. La primera negociación fue decir que quitaran al presidente.

AA.- ¿Su remoción?

AM.- Que ni lo mencionarás, digamos. Que quitaran eso porque sino iban a estorbar todo lo demás que fuéramos tratando con respeto. Entonces primero negociamos dos días, luego sus puntos comida, alimentación, salud, casa, vivienda, carreteras, transporte, estación de radio, no han pedido más es lo que piden siempre. Entonces, carreteras tienes que ver cuanto tiene SCT en su programa, cuánto de los recursos de ese programa se puede ir a Chiapas, por donde las prioridades y entonces decir bueno, se puede mejorar este camino, este sí se puede, ah bueno, entonces sale camino de tal y tal. Este iba absolutamente programado, estación de radio tal y tal, que estación de esto. Este servicio de salud, este servicio, este servicio y este servicio en los primeros tres meses que de servicio y este servicio en los cuatro siguientes; estaba super programado.

El acuerdo famoso de los partidos políticos por la paz que dio nacimiento al IFE. Es una institución que ha cambiado el futuro de México; esta institución se negoció para ser la negociación del cese del fuego y las primeras conversaciones para convencer a los zapatistas que no era por las armas sino por una reforma política grande como íbamos a quedar todos muy contentos, tanto ellos en la selva como nosotros en la ciudad. Que si necesitaba la reforma política que había generado esta disfuncionalidad de las instituciones y que ellos pues al haber hecho eso, estaban poniendo el punto sobre la mesa y esa mesa se discutía en el Congreso y que nosotros podíamos ayudar a que se discutieran en el Congreso muchas de las cosas que los iban a beneficiar también, pero eso se podía hacer más fácil cuando hubiera paz. Es el discurso perfectamente histórico, bueno está muy bien; entonces el IFE hizo cambios. Entonces cuando tu poder ya no es como antes, evidentemente, sin ponerles caras de fantasmas hay una reacción, hay una reacción por intereses.

AA.- Es su momento de cobrárselas.

AM.- Entonces dicen ah no firmaron, entonces dijimos ahí viene, de ladito maestro porque si no nos matan. También digo ve todo lo que ha pasado durante estos años, es una cosa tremenda entonces lo peor que puedes hacer es decir: ¿sabes qué? Aquí estoy. Entonces dices: ¿ah sí? Espérense. Nosotros

aquí a la vida privada, a ver órale está bien. Y ya cuando viene todo este desbarajuste, te lo digo fácilmente, estuvo tremendo; y viene otro error, otro error. Entonces ya ahorita nosotros podemos decir saben qué, que los que estaban equivocados eran ustedes, entonces déjenlo ahí. Vamos a decir cuál es nuestro punto de vista y decimos: uno, Chiapas se puede negociar en tres meses, lo hubiéramos hecho así, así y así, pero digan la verdad de lo que están negociando, entonces no quieren decir sí negocio pero te mato por atrás, así no se negocia nada. La negociación en ese sentido es una relación muy íntima, muy sensible, muy complicada, o sea tú no puedes engañar de verdad porque sino no hay negociación. Entonces ellos dan su vida, a lo mejor también la nuestra, pero digamos ellos era su vida y entonces nos decíamos cómo arreglar todo este desmadre, sino haciendo ya una buena reforma del país y ya se abrió en la economía que se abra la política y en santa paz y ya vámonos a construir un México del siglo XXI que se podía haber empezado a hacer en el 93, pero no aceptaron la reforma política. Entonces decir bueno, cuando encuentras como muchos obstáculos y que tal que entonces mejor decimos vamos uno, dos, tres y entonces ya todo queda atrás, pero rápido, rápido vámonos a lo que de veras se necesita.

Entonces lo que desde nuestro punto de vista también se necesita desde el 93 cuando se hizo la segunda elección en tiempos de Salinas es que hubiera una reforma política que equilibrara la competencia con los partidos. Entonces si tú tienes una sociedad de 90 millones no puedes tratarla como una de 30 millones. Entonces todas tus instituciones que inventaron nuestros papás están fuera de foco, porque las hicieron para que fuera el estado más eficiente con 30 millones de mexicanos y el Seguro Social era una maravilla. Todo estuvo hecho para 30 millones de mexicanos pero el detalle es que esos 30 se volvieron 90 y todo el esquema institucional que tú traías no sirve, no sirve. Y el centralismo es un horror y que los municipios no tengan es otro horror, pero como los municipios están dejados de la mano de Dios de 50 años luego te sale cada político que te altera y entonces dices cómo les voy a entregar esto.

Nunca va a mejorar el país sino tienen responsabilidad entonces para tener responsabilidad tienen que tener esta ejecución, todo eso ya lo vimos. Ahorita hay un paso atrás enorme en los recursos de seguridad, ahora se pasan por un fideicomiso, ¿qué es eso? El asunto de esto es se va a reformar el sistema mexicano, digamos que sea mejor o va a ser sólo el paso de estafeta a un PRI nuevo. Es la gran pregunta del año 2000. ¿Por qué digo PRI nuevo? Porque el estado mismo, la estructura del estado, las leyes, la relación con la gente, los jueces, tu fuerza es de tal manera fundamental.

¿Qué son los panistas? Son un PRI conservador duro. ¿Qué son los perredistas? Ya lo hemos visto en el DF porque todo es lo mismo. Si en cambio, tú dices esta función ya no es del presidente, es del Congreso y empieza a ser de veras una reorganización de las obligaciones de cada poder de la República y pues dices, aunque te tardes la vida dices este presupuesto lo dice el Congreso y a ti se te olvidó ya que fuiste Secretario de SPP. Si no haces esta reforma de veras, de veras México no va a crecer, no va a crecer porque evidentemente, tú tienes tu elite que es la misma elite de los años 50 y entonces qué hicimos en

50? Si tú no reorganizas el país para que te de cabida a una sociedad de 90 millones, junto a Estados Unidos en el fin de siglo tecnológico, ¿qué país vas a tener? Conclusión: son muchos pobres, verdad, échenselos, no sirven, y entonces es ahí lo que está ahorita. No son muchos pobres, son muy pocos ricos que es distinto; es exactamente al revés el asunto.

Por ejemplo, ahorita estaba con unos muchachos que apoyan a los chicleros; que les dimos un poco la imagen de los chicleros en 1915 para su promocional. Entonces peleando por su luchita ecológica de que usen el chicle auténtico. Son 2000 campesinos chicleros con su machete y todo, que tienen que ir a negociar programas de apoyo solidario. ¿Qué es eso? ¿Dónde está el estado? ¿Dónde está tu estructura de gobierno? Eso es lo que a mí me da la impresión. Hay dos procesos que se juntan a fin de este siglo, este proceso político tan equívoco que, en el fondo es un proceso reaccionarísimo de evitar una reforma. No puedo decir que lo piensan como reaccionario porque ni le entienden. Entonces este proceso se encima con el proceso de la cuestión económica durísima, que a la medida que tengas más concentrado capital de corto plazo peor te va a ir; entonces el resultado se está viendo en estos días cuando estás aplicando la ley de Hacienda y no te lo puedes creer. Entonces Hacienda hace de las empresas una recaudadora, y dices, ¿bueno quién me va a poner mi cuenta? No le estoy yo dando impuestos para que haga bien, ahora yo soy la que tiene que recaudar el IVA a Hacienda porque sino llega y me cierra. Eso es porque no se resuelve lo principal, lo que pasa es que tenemos un país diseñado para 1940 para sus instituciones, el Seguro Social, demográficamente se multiplicó y para colmo la pirámide de edad se te invirtió y si antes tenías un Seguro Social para niños ahora vas a tener viejitos y todo eso sucedió en 50 años y el gobierno no se movió. Se hizo mucho más burocrático, mucho más regulatorio y todo lo que tú quieras, pero no para cumplir su función sino para repetirse a sí mismo.

Entonces si tú no reformas eso el país no crece y cada ratito vamos a seguir pasando la cuota del dólar a la fuga de divisas; no es fácil. Eso no quiere decir que los ricos se hagan pobres, porque se pueden ir a Nueva York, pero a los pobres protégelos. Por eso te digo que los zapatistas como que encarnaron eso, eso es lo que encarnaron a los pobres que no entienden, que quién sabe qué. En una coyuntura en donde precisamente tu problema nacional mayor es resolver eso, entonces ellos como que agarraron y simbolizaron el cambio necesario. Entonces evidentemente en 20 años ganarán que, finalmente no es otra manera como han de haber sido los movimientos históricos, porque a todos los mataron y finalmente luego fueron héroes, tú dices bueno, ¿cuál es esa operación?

A mí, personalmente, me parece lo más interesante que he visto, como complicado, como que se necesitaría tanta creatividad para sacarse adelante, interesantísimo. La negociación no se sabe porque todavía no está. Ahora te digo cuál sería mi imaginaria, primero a Marcos le encanta hablar en la plenaria, entonces que tal que dice vamos a hacer la consulta para ver si los indios tienen derechos; entonces en lugar de decir tantas preguntas alineadas te van a contestar porque ya saben desde cuando, todo eso. Tú como gobierno mexicano

te interesa que los indios tengan derechos, o no? Si sí te interesa, tú dices órale te acepto ese punto, vamos a hacer la consulta para saber si los indios tienen derechos.

Todos los radios, todos los periódicos, todas las escuelas, toda la burocracia, dicen que sí tienen derechos, que si quien sabe qué, que si quien sabe que tanto y haces la super consulta galáctica. Entonces sí tienen derechos, va a ser la contestación. Entonces van y dices, dice la sociedad que sí tienen derechos, simplemente que hay una incompatibilidad, en que están ustedes metidos en la selva armados y sus derechos; entonces para sus derechos o políticas son esto y que quien sabe que tanto. Entonces vamos a ver que otro punto, escríbeme mi carta, queremos las mejores quien sabe que, muy bien les vamos a decir cómo viven los mexicanos, vénganse ustedes; aquí en este lugar tienen estas posibilidades; escojan, vean, vean aquí cómo hacen esto. ¿Ya escogieron su manera de estar? ¿Quieren ser municipio? ¿Quieren ser comunidad autónoma campesina? ¿Cómo quieren ser? Así quieren ser, a ver ley del 115 se agrega nota: En Chiapas habrá comunidades autónomas campesinas.

Entonces todas sus demandas se la vas politizando bajo tu vigilancia, los haces tremendamente útiles para la sociedad y durante tres años tú los llevas a todos lados para que digan su experiencia personal. ¿Por qué? Porque el problema es que dejen esta situación de confrontación, digamos que le den ellos el paso adelante y ellos lo van a dar sólo hasta que estén muy convencidos. Y ahorita yo creo que no sólo no están convencidos, están convencidos de que no va a haber paz por la forma esta truculenta, simple, poco política de como se está llevando la negociación ahorita.

Yo digo que haciendo que se vuelva, realmente, un tema político, que ganen sus puntos, que venga Marcos al Congreso y eche su propio código. ¿Qué pasa? Se hace muy famoso pero no tanto como Juan Gabriel, es otra fama, entonces tienen sus límites todas las famas; que se puede volver luego político pues que se vuelva que más quisiéramos. Bueno eso es lo que no se atreven, ¿por qué? Porque implícitamente, ve que hay una reforma política, porque todo esto que te digo no lo puedes hacer con el sistema como está, entonces sí hay una reforma política correcta, bien pensada, bien estructurada, etc., este país se va rápido y sabe la calidad de la gente, bien, normal y entonces no vamos a tener una generación pérdida, si no se hace la reforma política no hay manera de que esto cambie; entonces van a hacer lo que todo mundo, tantito trabajan en EUA, tantito regresan con unos dolaritos y hacen un cuartito y entonces estamos echándonos a perder la productividad del país. Y así se puede arreglar Chiapas.

AA.- En estas negociaciones, otra tensión que se observa es la que se ve entre la empatía y la asertividad de los negociadores, ¿ustedes qué tanto sienten esa tensión entre ser empáticos y ser asertivos en lo que tenían que conseguir?

AM.- Por ejemplo, en los temas delicaditos del ejército.

AA.- ¿Cuáles eran los primeros, los temas delicados?

AM.- Que pedían la beligerancia, tú ya sabes a donde te va a llevar. Luego el asunto de que renuncie el presidente entonces, ¿cuál negociación? No va a haber negociación y luego los otros puntos que dijeron; la cuestión política pues platiquémosla pero no es el resultado de los 34 puntos y se llamaba los NO RESOLUTIVOS, para aventarles el paquete a las instituciones nacionales, digo no es un asunto de la posición de los partidos. Aquí no estabas negociando una reforma política directa con los armados, porque además no tienen una cabeza de reforma política.

AA.- ¿Y la empatía?

AM.- Ah la empatía, primero punto número uno que, a mí por ejemplo me impresionó mucho cuantas mujeres en la mesa de negociación. ¿Qué estás negociando, política o vida? Estás negociando vida, no estás negociando política. Oye que modernos los zapatistas, son mucho mejores que los modernos. No, lo que pasa es que estaban problemas de los niños, problemas de salud, problemas de esto, problemas de la mujer. Bueno para que te diga un ejemplo de hasta donde puede ser un mal entendido que te lleve a otro y te lleva a otro. De pronto estaba Ramona en la mesa que, para entonces ya debía estar bastante enferma, pero nosotros ni sabíamos y entonces empieza a hablar Ramona y empieza a hablar en "tzotzili"; entonces yo dije ¿qué es eso? ¿Por qué nos está hablando en "tzotzili"? Bueno no dije pensé.

Entonces ya luego dice Marcos, lo que ella dice es que hay un problema cuando van a tener sus hijos, no tienen médicos, no hay parteras, se necesitan más cuidados prenatales. Después dije, yo también hubiera usado mi idioma, no hubiera usado el inglés, hay puntos que no te salen más que en tu idioma, ¿por qué? Porque vete a saber como lo dijo. Eso te das cuenta, por ejemplo el otro día que estuvieron en esta reunión del Wilson Center ya se vuelve como retórica de los indios que hablan en su idioma. ¿No has ido a las reuniones?

AA.- A ésa no.

AM.- A bueno pero en muchas, en Guatemala y todo eso. Pero es como una especie de llave, nosotros sabemos unas cosas y ustedes no. Entonces hablan en su idioma y ya que te humillaron en el sentido directo del asunto entonces he querido decir y ya te hablan en español, antes no sabíamos que esa era una parte de su propia retórica pero ahorita sí ya se ve que el hablar en su idioma también te pone a ti en una situación de por qué estas hablando en un idioma que no es el de ellos y, nos pedían por ejemplo traductores en los juicios, y dices no había traductores en los juicios. Había en la época colonial, ¿por qué ahorita no hay? Entonces dices, ¿qué es eso?

Todo mundo tiene derecho a un traductor menos los indios. Entonces te vas dando cuenta de ciertas cosas pero también cuando ellos sienten que también te vas dando cuenta de otras cosas pues entonces tienen más

confianza y se sueltan un poco más. Yo me acuerdo de una mujer ahí, esto fue en Guadalupe Tepeyac, no fue en Catedral, entonces una muchachita chica, más chica que mis hijas, entonces dijo Marcos pues haber cuando va a venir aquí a enseñarles taquigrafía, me dijo. Es que yo no sé taquigrafía, pues es que sé que escribe muy rápido, le dije, sí es la costumbre. Entonces le dice Roberto Salcedo a esta chica, ¿tú estudiarías con Alejandra? Que le enseñara taquigrafía. Entonces yo me di cuenta de que al decir eso, no se daba cuenta Roberto que le estaba lastimando en su orgullo femenino y entonces yo le dije: no, ella sabe otras cosas, solo que ella me las enseñara. Aquí mire el aparato que maneja es rarísimo. Me contesta una escuincla como de 25 años es que a cada quien le toca jugar un papel en la vida.

Entonces, ¿cómo podemos con esta gente? Todo lo etiza a tal punto, que está jugando a la vida, que tú no entras, pero para ti no es tan importante como es para ella y si no te pones en ese mundo no le entiendes, o sea tú no te vas a morir, tú ya estudiaste, todo todo es otro mundo completamente diferente. Entonces si tú no te pones de su lado, te pones en sus zapatos propiamente y dices, ¿qué se están jugando ellos? ¿Y yo cual es el papel que represento? Desde su desigualdad inmensa que tiene no les vas a entender y ellos están jugando contigo. Imagínate que no estuvieran cercados por el ejército, ya se los hubieran echado los guardias blancos, o sea todo es paradójico y paradójico y paradójico, no; pero todo se puede entender si entiendes como funciona. Es un fenómeno totalmente distinto pues cada país tiene su tipo de negociación.

AA.- En ellos, ¿cómo pudiste observar se daba la tensión entre empatía y asertividad, ahora con ellos?

AM.- Pues mira los más líderes, por eso existen, son más duros. Entonces ellos tienen una, son como manifestaciones de los indios. Cuando todavía no estaban permitidas las manifestaciones en México. Hoy hubo un relajamiento mayúsculo pero ya no es, va a ver policía, van a acabar en la cárcel, se rompió esa lógica, pero esa lógica se rompió apenas con López Portillo, entonces antes habían sido las manifestaciones. Entonces llega todo este mundo que funciona como el pueblo, son bastantes mujeres, a su templete este espléndido que siempre ponen con su manta atrás, esta pintado Zapata, Marcos, igualito que nosotros ponemos, Lázaro Cárdenas. Esta el templete y luego un retrato de Zapata, igualito, es que una mimesis.

Empieza compañeros, compañeros vamos a hacer nuestra reunión aquí entonces como primer término este fulanito que viene de la sierra de no se donde, nos va a cantar una canción. Ahí llega un cuate y canta, entonces como nosotros estuvimos tanto en el D.F. tenemos aquí un representante. Aquí en la mesa, dice les traigo un saludo combatientes, igualito. Entonces en Guadalupe Tepeyac estaba su primer campamento pero ya lo destruyeron. Ves tu pueblo aquí, estábamos nosotros en el templete y ahí venía Camacho como el comisionado del gobierno y decían muera Salinas, muera Salinas y nosotros ahí en el templete. Y entonces veíamos las caras y se empiezan a reír conmigo y digo no es posible.

Tantito le rascas y eso no es problema y entonces estas niñas, como hay una empatía totalmente, como te diré, casi diría yo de género, pues finalmente nos divertimos. ¿Cómo nos veían a nosotros? Nunca, nunca cuando yo estuve presente dejan de dirigirse como el supremo gobierno. Ya eso te da el punto de donde estamos. Todo el rollo ese de que se iban a separar, de que iban a ser independientes.

AA.- ¿Que iban a ser qué?

AM.- Que iban a ser independientes y otro país, puro rollo del DF. Son gente muy humilde, muy sencilla, acostumbrada a obedecer. En realidad que eso ha generado una condición nueva para los indígenas de México, ni duda me cabe. Son como un símbolo.

AA.- Entonces sientes que ellos sí eran empáticos, porque tú empezaste a decir que ellos eran asertivos.

AM.- Los líderes son líderes.

AA.- ¿En tu negociación, en la que tú viviste, participaste?

AM.- Incluso yo pongo ahí en el documento donde te escribí todo lo de los diálogos, pongo y se levanta uno, este debe ser un cuadro político porque la gente habla distinto y entonces se levantaba y esto y quien sabe que y el rollo, tres años en el DF oyendo lo mismo. En el terremoto del 95 nosotros teníamos un super adiestramiento para la negociación porque habíamos levantado el terremoto, o sea es inmersión en la negociación, digamos la mejor escuela es levantar un terremoto sin que se te militarice la sociedad. Horas, negociación, delito tras delito.

Tú sabes que uno habla de una manera antes de comer y de una manera después de comer, entonces todo eso te va diciendo cuando una gente está enojada para que mejor cortemos ahorita y ya no nos volvemos a hablar o cuando tú puedes seguir platica y platica; porque de hecho lo que se trata, yo digo, sobre todo con estas desigualdades culturales tan enormes es llegar a un argumento platicando. Porque la forma clara sobre la forma en que se dan los servicios de salud, no tienen ninguna, pero tú te explicas y es como el hecho de negociar. Por eso te digo que es como una cosa simbólica, entonces en el hecho de negociar el interlocutor o cambia o se mueve para acá o adiós mañana nos vemos. Como en Guadalupe Tepeyac que también fue difícil, yo diría como emblemático de por qué se hizo la guerra.

Dos cosas, necesitan hacer un hospital en la zona esta de Guadalupe Tepeyac, entonces yo, porque sé como se hace eso, es porque no les perdono lo que hicieron. Se supone que el hospital pasa a la programación de negociación de "Copla Marins" entonces ahí unos de la oficina le ponen hospital b2, entonces sacan el plano del hospital b2, lo mandan y empiezan los arquitectos a construir y la lana y todo. Guadalupe Tepeyac es un pueblito, que

ahorita está vacío, pero tuvo 400 familias. El hospital que tienen tiene unos problemas hidráulicos, sin agua, no hay red de agua ahí, para que ese hospital pueda trabajar necesita, a ojo de buen cubero, dos turnos de 400 personas; no hay población a tantos kilómetros de no se donde. No tiene agua, había una planta pero, evidentemente, ese hospital necesitaba una plantotota. Perfecto con terapia intensiva y camas, como si fuera el hospital de aquí de Tacubaya. Ese modelo van, lo ponen y lo terminan, entonces ya sabemos como funciona eso mientras hay cooperación, entran todos los trabajadores, entran los camiones, traen la tierra, traen esto, traen todo, todo, todo, traen los blocks, las paredes, las puertas, las llaves, las chapas, todo, todo, todo, traen y ya lo ponen muy bien, terminan la obra y adiós amigos y se queda un monstruo a comparación con el pueblito, que como te diré, es gigante, es gigante en un pueblito de unas casitas ahí sin barda. Entonces evidentemente ese hospital es una enormidad y se levantan éstos.

Si tú vas, tú, tú persona y ves eso; yo también me hubiera levantado, no te lo puedes creer, entonces ¿qué pasa? Que esa operación que hizo posible ese hospital ahí en esas condiciones que, ya eran delicadas, no es racional pues esa operación es de la forma como funciona el sistema mismo, el gobierno y sus asignaciones.

AA.- ¿Eso les tocó a ustedes ir a ver?

AM.- No, a nosotros nos tocó en ese hospital, cuando llegamos nosotros que ya era un hospital diseño Seguro Social metido en la selva en un pueblito que ya estaba a punto de enojarse. Y con esos millones de pesos bien puestos ese pueblito hubiera sido de alegría total pero, se los tendrías que haber dado en hortalizas, en esto, en el otro, en cosas que ellos mismos dominaran y no metérselos en una piedra para un contratista de quien sabe cuanto. Ahí es cuando te das cuenta que en esa lógica siempre vas a dejar un problema, tú necesitas abrir debates y todo eso que se necesita hacer y que no se quiere hacer. Es casi como el punto, de otra manera no les vas a dar servicio jamás, no les das a muchos de por acá. Pero digamos, aquí hay más mercado, aquí hay muchas más posibilidades de que tengan algo. Los trabajos, no hay dinero, no hay caminos; que se subieron hasta arriba. Yo digo esto es muy *sui generis*.

AA.- En cuanto a esto deriva tu comentario de cierta empatía y asertividad.

AM.- Sí ahí, o sea tú tienes que hacer un esfuerzo por entender. A mí no se me dificultaba mucho, no por otra cosa sino porque yo tengo formación histórica y vas con el espíritu de autoridad, no. Te mimetizas con el enemigo, no, y así lo haces más difícil.

AA.- Hay otra tercera contradicción o tensión que es la de los negociadores, es el interés del representado está por allá lejos y el interés del representante que está en la negociación. ¿Cómo la viviste, la viste ahí en Catedral?

AM.- Mira yo creo que ahí tenían dos tipos de representantes. Uno era más bien como a posteriori, lo que pasa es que yo no los identificaba. Ramona, a pesar de que estaba muy enferma, era una mujer fuerte. Luego estaban unos que claramente no iban a hablar. Sin embargo, había estos que te digo eran como campesinos de organizaciones políticas, que son los que hablan, los que llevaban la paz, que sabían argumentar y sabían decir sus quejas y todo, pues evidentemente esos ya llevaban horas vuelo de reclamo. Con este discurso muy semejante al que encuentras cuando un grupo social llega y te pide cosas.

AA.- Del lado de ellos, crees tú que no había una fuerte tensión entre los intereses de quienes eran los representantes y los que estaban siendo representados.

AM.- No yo creo que ellos eran los representantes.

AA.- ¿Sí? ¿Estaban alineados los intereses con los representados?

AM.- Digamos, eso tendría yo que haber visto cuando ellos consultan pero pues eso ya no nos tocó a nosotros; pero en principio ya lo habían pensado, no entraban en crudo, vamos a platicar. Entonces ellos sabían muy bien sus posiciones, tenían preocupaciones que si tú lees con cuidado lo de los diálogos de Catedral te saltan rápido; por ejemplo, venían a la escuela y ellos le atribuían a que unos eran de los ahorros y entonces no venían a enseñar a los niños.

Entonces tú te das cuenta que por atrás otros pleitos que están por acá en su última, última instancia están generando otros problemas pero, entonces tú te das cuenta que es resoluble. Entonces hay detallitos, como por ejemplo, decían necesitamos transportes para nuestras mercancías. Entonces ya te das cuenta que lo que pasa es que no los suben a los camiones y entonces ya dices bueno, está bien, se puede hacer una corrida cada mes para sacar a la gente al mercado o no sé que. Bueno, se puede? Sí se puede, no se puede? Así en lo que te van diciendo tú vas viendo si lo haces con suficiente cuidado, tú vas viendo la operación que genera ese problema o intereses locales o monopolios caciquiles o en fin, tú vas viendo por donde y cuales son los terrenos donde vas a poder ponerte a trabajar como gobierno.

AA.- Cómo viste la tensión entre...

AM.- ¿Entre nosotros y los demás?

AA.- Entre la gente de México, el representado, porque Don Manuel era el representante personal del presidente, ¿no?

AM.- Era el comisionado del presidente. Entonces aquí como que muy normal, absolutamente igual que siempre y eso es la historia de las negociaciones del pan de cada día. ¿Quién te dice? ¿Cómo te dice? ¿Y qué es lo que opina?, y

que si el secretario dijo, digo todo es idéntico. Y hay que hacer carambola de tres bandas, tal vez para no estarse quejando todo el tiempo, para eso ya también llevamos varios años en SPP para saber como te mueves, pero es idéntico, idéntico; o sea las mismas reacciones, proteger su presupuesto, lo mismo.

¿Qué es lo que no se pudo? Yo creo que influyó mucho las condiciones políticas generales. Esa negociación quedó mal, bueno digamos no, así nos contestaron. Zedillo organizó una manifestación aquí en Reforma con mujeres. Entonces el asunto entra Madrazo, Madrazo no lo ve nunca, lo dejaron volando. Estaba muy movilizada la gente aquí, de los que tienen intereses por los indígenas. Había asesores muy buenos y muy razonables, muy razonables; estaban "Enhager, Guillermo Monroy", estaban muchísimas gentes interesadas en este tema, estaba la COSEVER, institución que fue un poco para hacerla de colchón.

AA.- ¿Y se presentó algún momento en el cual ustedes tuvieran una tensión entre los intereses del presidente, que era el representado y el representante, que era el comisionado?

AM.- ¿Qué le dijera a Salinas que no?

AA.- Que sucede mucho en las condiciones en que los intereses, no expresamente pero en la conducción de la negociación el que negocia en representación de otro, muchas veces tiene su tensión entre sus intereses y los del representado.

AM.- Híjole, ahí estaba Manuel. Pues ahí sólo Manuel puede saber. Yo nunca sentí tampoco, que hasta que no pasó lo de Donald, yo nunca sentí que hubiera sido un freno que por lo menos Salinas dijera que no saliera esto.

AA.- ¿Él tenía plenamente comunicación y digamos la instrucción era clara?

AM.- Mira con Salinas nunca sabes, la verdad es que nunca sabes pero, evidentemente era una cosa que quería resolver, sí quería resolver porque lo que si es que sí estuvo siempre consciente de que esto no era una cosa chiquita. Si rápidamente se resolvía era menos costoso que si no se resolvía y si no se resolvía era un problema muy complicado porque la montaña de Guerrero, el este, el otro, porque como ese no era el plan, no era el plan hacerse pato sino buscar soluciones más justas para esa gente. A mí la hipótesis ahí que yo tengo, más bien es que la división entre organizaciones campesinas con líderes que ahora están contra ellos empezó a socavar. Yo creo que en eso si Salinas conocía bien el mundo campesino popular. Yo digo que lo de Colosio también cambia para nosotros y el asunto ya era casi defendernos nosotros. Luego entra Bernal, más o menos ahí en las discusiones de estas mesas gigantescas, van discutiendo el punto no sé que, que hizo el oso algunas veces, que lo hizo mejor otras, o lo que sea pero su papel creo estaba correcto en el sentido en que era el

diálogo este multitudinario, estaba negociando puntos interesantes que ya luego iban a irse con el 115.

El país tiene los mismos municipios, es un error y luego le da la tradición municipal española; entonces no está hecho para nosotros, entonces se modificó y tuvo bastantes problemas su modificación el 115. Entonces si tú haces un 115 moderno, tú distingues de lo que es el gobierno de las ciudades metropolitanas, de lo que es el gobierno de las poblaciones que no han llegado a los tres millones de habitantes, del gobierno de los pueblitos, del gobierno de los caseríos, tenencias y todo lo que sigue para abajo y tú haces un 115 eficaz, pero reorganizas el sistema político mexicano.

AA.- Claro. Oye Alejandra, pero el rol del mediador, ¿a ustedes cómo les tocó vivir y verlo?

AM.- Mira yo al principio tenía una enorme cantidad de recelos por su forma discursiva de una guerra justa, ¿esto por qué lo digo? Porque es la tesis que nos habían pasado. Era evidentemente cierto que, era uno de los puntos claves para esta negociación y vamos platicando, vamos platicando, vamos viendo de que se trata y de lo que me di cuenta es que ellos estaban angustiadísimos; no tienes una idea de que tan angustiados estaban con lo de la parroquia cuando empezó lo del ejército; porque hubo muertos, estuvo feo, feísimo y entonces estaban tremendamente angustiados y querían que todo se acabara ya rápido. Entonces ellos ya sabían que pasos seguir porque ya era un problema que habían revisado en términos prácticos, entonces finalmente los únicos que mantienen contacto con toda esa gente son ellos porque hacen su talacha y se van y dan su misa. Y toda esta otra línea más complicada de lo que obviamente es la logística y se convierte en un río de salvaciones en una negociación realista.

Y después yo me fui dando cuenta que no, que realmente había habido ahí cosas que le achacaban a Don Samuel, cosas que ni siquiera él había hecho y que Don Samuel también rechazaba y se acosaba a un tercero, entonces evidentemente era una tensión enorme; entonces él un poco rápidamente cuando nosotros llegamos y empezamos, vamos a platicar, bueno vamos a tratar de ver esto y, ¿cómo podemos arreglar esto? Se hicieron dos cosas interesantísimas que me daban a mí ya la idea de que era una virgen, de que yo no iba a estar enterada de esto. Pero te enteras y, dices ¿qué es esto? Una virgen que la vez anterior que había salido fue cuando se hizo la paz con unos levantados de no sé dónde. Es como la virgen de la paz entonces cada que sale es que ya se arregló la bronca, entonces se armó todo el rollo y vamos a sacar a la virgen; nosotros no fuimos porque en nuestras épocas no se usaba pero vimos pasar la manifestación esta que está dando el mensaje de que ya se arregló todo. Esas son cosas a las que yo ahorita les doy más valor.

La primera cosa es que él ya estaba del lado de arreglen esto, esa es una cosa que a mí me pareció y la otra fue una cosa que, para colmo todo esto fue en Semana Santa, que me imagino que aquí hacen una gran misa de 4 ó 5 padres que en México todavía no hay noticias de que vayan a hacerse. Entonces

ya salimos nosotros de la misa y a mí ya me habían interceptado los padres para que yo leyera una hojita; y yo dije soy una jacobina de San Jacques Dominico, y entonces empiezan la señoras a decirle cosas a Manuel. Y entonces haz de cuenta que Camacho hubiera sido el obispo en sentido de autoridad y le empiezan a decir, me imagino que con orejas de gobernación que por todos lados están recibiendo y recibiendo quejas y justificaciones, perdones o anticipados o luchas de las mamás todas gente humilde.

Y es donde yo digo que es donde se nos olvida que eso es real y toda esa sociedad tiene montón de dificultades y conflictos y tú estás obligado a decir rápido paz ya. Entonces lo que yo pienso, es que el pleito era de tal tamaño entre los líderes de las organizaciones; entonces que en el momento en que ellos empezaban a negociar se dedicaron a decir todo eso y eso afectó la credibilidad de la negociación; pero eso fue de los mismos grupos campesinos rivales y, entonces yo no lo hubiera registrado y se lo atribuían más a lo del chismerío de los del DF por la elección y todo el asunto del proceso de negociación. Pero ya visto objetivamente como lo ha escrito esta Carmen y por el tono como lo escribe, dices eran organizaciones que estaban en contra de la paz y estas organizaciones por pretender siempre estar en contra de la guerra ahora resultaban las preferidas del gobierno.

Es un problema de grupos políticos, tú dices son organizaciones que están peleadas entre sí, ahora resulta que por la coyuntura estas organizaciones dicen no hay que pelearse con el gobierno y hay que hacer esto, ese es su papel y las otras dicen es que ya no nos valoran más, nos tienen jodidos. Ahora estas se deciden a levantarse y resulta que estas quedan abajo porque las que van a negociar son otras. Entonces éstas, el pleito estaba tan duro, que no entienden que les convenía cobijar la negociación y entonces se pelean con éstas porque están encima, entonces éstas tienen que mantener un poco también su papel y ayudar a que avanzara rápido o se atrasa, y el gobierno se sostiene en éstas y como se sostiene en éstas alimenta la guerra. Entonces aquí yo lo que veo feo en la historia de Chiapas, en los supuestos más negativos es que están como en un *ghetto* los zapatistas.

AA.- ¿Los qué?

AM.- Los zapatistas, es un *ghetto*. Esta es una situación totalmente inaceptable desde el punto de vista de Derechos Humanos. Ellos no se han dado cuenta de qué va a pasar si a éstos les pasa algo, en términos de que se enfermen, entonces es un problema tremendo. Lo más urgente que hay es que eso se quite porque están engentados, están cercados por el ejército, sin comunicación, ya no salen como antes, ya no vienen a la "zona ejércita", porque antes cuando venían a la "zona ejércita" no había esta sensación de encierro. Es un campo de concentración en términos reales, objetivos, no por nombre, eso para México es tremendamente peligroso. Aún en el sector aunque sean 5000, 4000, ó 3500 ó los que digan que son, el tenerlos fuera de derechos no puede ser y entre más los encierren más se agudiza, van a tener más problemas.

Entonces si yo fuera el gobierno haría consultas, órale vámonos, salgan, los acompaño, vámonos, les pongo los camiones un poco como había pasado antes. Porque no puedes tener a una población de ese tamaño cercada, porque pueden morirse los niños, puede haber una epidemia, puede haber miles de cosas o un huracán y se los lleva. Desde el punto de vista de Derecho Humanos está mal y te hacen papilla. Desde mi punto de vista, eso se resuelve, ábrelo no lo sigas ahogando. Mete a la más gente posible y, finalmente, la sociedad mexicana es muy conservadora y acabará haciendo ahí un equilibrio extraño y se va a quedar ahí con ese modelo de negociación.

Entonces pueden ser buenos en la política, sácalos rápidamente y ya vámonos, que se hagan diputados, que se hagan senadores y sigan en la lucha y todo lo que tú quieras, ya hemos visto a los más radicales volverse conservadores a la hora que les toca decidir. Entonces ábrelo, el costo de abrirlo es mejorar el sistema jurídico. Como país no pierdes, pierdes como clase política o como intereses personales así sí pierdes, como país ganas.

AA.- ¿Y cómo evalúas la mediación en la Catedral?

AM.- Unas veces, cuando hay una mediación de ese género, no siempre hay una mediación así, cuando hay una mediación de ese género hay un problema de respeto interrumpido, entonces sales y dices yo pienso que también este tema es importante, entonces no íbamos a decir que era importante ni ellos tampoco. Entonces no es una mediación lo que hizo el obispo es un proceso de negociación. Pero cuando se iban los zapatistas, ¿cómo íbamos a llegar a hablar con ellos? No hay manera.

Por ejemplo, ahorita hay dificultades porque le entregan el papel a uno y no llega, entonces tienes que decir bueno, ¿cuál es tu lógica, cuáles son tus canales? Hay unos curas que quieren y otros no, hay otros que tienen acceso y otros no. Luego se peleó Marcos con Sam, todo esto complica pero tienes que estar siguiendo en quién esto, qué posición tiene este militar. Es muy complicado porque lleva ya 4 ó 5 años de estar así y todo esto pasa y hace muy complicada la legitimidad. Tú tienes que saber exactamente a donde vas y entonces tratar de seguirle y seguirle y decir ya aquí llegamos al punto, ahora que en este te puedes mover porque sino te vuelves muy autoritario.

Cuando la reconstrucción, ¿cuál era el objetivo? Pues reconstruir, que entre la UNAM, que entre, que entre éste, que entre, entren todos pero estas reglas, esto, esto, estos precios, estas formas, estos metros; pero si te confundes no la sacas.

AA.- Alejandra, ¿y se inspira en algún modelo para hacer su negociación?

AM.- De así de haber leído, no; bueno sí porque Camacho mal que bien tiene formación en Ciencias Políticas, pero eso es como un patrón pero no nos pusimos a leer porque no había mucho tiempo. Pero tuvimos que ir con estos, con estos, con los ganaderos; entonces ibas viendo donde estaban los puntos del conflicto, realmente donde iban a estar las dificultades, no para la

negociación con los zapatistas sino para que esa sociedad entrara en una paz normal.

AA.- ¿Fue una forma de pre-negociación? ¿O sea proponer la negociación?

AM.- O sea toda esta plática, yo la vería así, o sea, por ejemplo cosas rarísimas como hablar con las monjas y te explicaban que no querían al obispo, entonces tú vas viendo. Entonces mi impresión de entonces, es lo que yo siempre le dije a Manuel, que el problema de la guerra es que no se comunican, entonces de veras hay una guerra; en el momento en que alguien está dispuesto a oír a otro y saber que piensa y aguantar y decir y convencer y todo eso, no hay posibilidad. En el momento en que pongo mi razón contra tu razón y esta es la mía y esta es la que gana, eso es la guerra. Previo a que tomen las armas, pero terminar eso es posterior a que las dejen, me explico; entonces ahí es un problema también de generación. A todo el mundo le tienes que dar una idea de que en realidad ya es otro momento.

La gente tiene que estar convencida de que pasó y eso es el trabajo más difícil de una pacificación, no hacer la negociación, sino realmente pacificar y a lo mejor se lleva muchos años. Lo que es más complicado es la reconciliación y a esa le cuelga. Fíjate que yo les decía que por qué no nos poníamos a estudiar todos los mecanismos de pacificación que se hayan usado durante la Revolución. Que no sea eso de que matan a los generales sino realmente el proceso profundo de pacificación, de cómo se hizo la pacificación. Tenemos intuición que el proceso de pacificación va a estar tremendo porque los dos van a tener que construir una condición conceptual certera para poderse encontrar, ahí ya es una ruptura mayor. Es el patrimonio inmenso de extender la mano y saludar a una gente que ni conoces ni vas a volver a ver en tu vida; cuando de qué cultura viene, entonces ya tienes cierto desplante de decir aquí yo también saludo.

Eso es lo grueso que está ahí y que le das una salida positiva o lo vas a tener ahí, entonces yo digo que es una cosa de como aquí la gente es bastante tranquila y no de estarse matando todo el tiempo. Eso tú lo deberías de potenciar al mil, construirles un esquema de dignidad, de humildad entre los que son muy, muy pobres y los que no lo son. Hacer lo que se está haciendo ahorita que es separar, los que no están conmigo están mal, todo eso que hace que se jueguen el futuro en una jugada durísima, eso es lo que es más profundo de la historia de los zapatistas.

Entonces ahí más que como ejemplo de negociación comunal, yo lo vería como en ese caso maravilloso, digamos, ejemplar, de estas operaciones que las sociedades tienen que hacer de autoreconocimiento. Que tienes que casi ahorcar y en 10 años ya la sociedad cambió y quien sabe que diablos de sociedad es, porque nadie se imaginaba que Estados Unidos iba a ser Estados Unidos. Hicieron una operación, tuvieron muerte, tuvieron guerrillas, tuvieron todo, todo pero le supieron dar vuelta, a una sociedad cuyo discurso es que aceptaron todos.

Demuéstrenlo y tienen que hacer una operación tremenda, tremenda, humana, educativa, social y la sociedad cambia. Entonces ahí yo lo que digo es no desvincular el hecho mismo, del momento o los momentos de encuentro con todo este proceso que se va a estar viviendo todo el tiempo, complicadísimo que es finalmente parte de lo que vas a tener que registrar, porque sino se registra no hay manera. Los primeros que saben son ellos, entonces todo este discurso de que si no hay una movilización de toda la sociedad civil no podemos, entonces la gente que tiene mente cuadrada cree que se va a tratar de que unos ONGs te van a tomar, no, no, no. Es que si ellos no tienen, como te diré, un lugar en la sociedad mexicana están muertos y entonces ese lugar no lo tienen, entonces el tipo de movimiento es que los ayudan los demás.

Aquí traemos una tradición muy autoritaria, porque es una cultura política muy estricta pero no le das importancia tanto a lo que está diciendo entonces hay que ir, bueno la otra cosa no hay que olvidar, pero hay que ver que es lo que realmente están pidiendo. Y yo no creo que sea un reconocimiento. El otro camino pues no es negociación, ahí es donde está enfrascado el asunto, que si tomas el otro no vas a negociar y si tomas el de negociar basta tener que hacer todo este rollo con cierto costo.

Índice

Autor / Concepto	Páginas
Acción Afirmativa	116
Airasian, Peter.	7, 8
Akert, Robin.	42, 43, 68, 69, 71, 131, 148, 201, 214
Allport, Gordon	39, 40, 41, 132
Altman, Andrew.	201
Álvarez, Miguel	338-341, 418-422, 423-433
Amsterdam, Anthony G.	125, 137
Arellano García, Carlos.	192
Arellano Sánchez, José	13, 14
Aronson, Elliot.	42, 43, 68, 69, 71, 130, 131, 148, 171, 172, 201, 214
Asociación de Ganaderos de Ocosingo	20
Asociación de Mujeres de San Cristóbal de las Casas	20
Asociación Rural de Interés Colectivo	20
Atribución	148, 149, 195, 211, 212
Austin, John L.	vi
Autoestima	205, 215, 235
Automaticidad	37, 155, 157, 160, 161, 162, 163
Bainbridge, S.	119
Banaji, Mahzarin. R.	40, 41, 43, 45, 132, 133, 147, 154, 156, 157, 158, 159, 160-168, 212, 213, 227
Bardán, Cuitláhuac.	47
Bargh, J.A.	136, 144, 156, 157, 160
Baron, Andrew.S.	167
Baumeister, Roy.	58
Bazerman, Max H.	60, 64, 66, 212
Bergson, Henri	153
Bernal, Marco Antonio	342-343
Berry, John W.	35
Bhaskar, R.	40, 41, 45, 147, 154, 156, 157, 160, 162, 167
Blair, Irene.	165, 166
Bolaños, Laura.	16
Botero, Andrés.	194, 196
Brenner, Lyle.	49
Bruner, Jerome	iv, 41, 42, 125, 133, 137
Camacho Solís, Manuel	23, 24, 296-308
Cantón, Oscar.	47
Cantú, Hugo A.	33, 34
Carbonell, Miguel.	73, 94, 102, 103, 104, 105, 106, 108
Carnelutti	8
Categorización	vii, 35, 39, 40, 41, 46, 47, 72, 121, 122, 125, 132, 133, 134, 135, 137, 142, 165, 167, 203, 224
Chase, A.	136, 137, 138, 143, 144, 153, 163
Chugh, Dolly.	166, 169, 212
Coalición Obrero Campesino Estudiantil del Soconusco	20
Código Penal Modelo	119
Cohen, J.	182, 183, 184

Colosio, Luis Donald	24
Comisión Ciudadana de Estudios contra la Discriminación	26
Comité Estatal de Defensa Evangélica de Chiapas	20
CONAPRED	26
Conciencia de Uno Mismo	212, 215
Consejo de la Judicatura Federal	viii, 123
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	iii, viii, 11, 16, 25, 32, 51, 76, 77, 79, 80, 94, 95, 97, 98, 99, 101, 108, 109, 112, 113, 115, 120, 123, 193, 195, 223, 230, 235
Convención Americana sobre Derechos Humanos	75
Convención Nacional Democrática	25
Convenio sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes	22
Coordinación de Organizaciones Sociales Indígenas Xi'Nich	20
Dasgupta, Nilanjama.	44, 213
Dawes, Robyn. M.	viii, 66, 151, 152, 202
De Pina Vara, Rafael.	75
De Pina, Rafael	75
Declaración Universal de Derechos Humanos	75, 84
Denno, Deborah.	118, 119
Diario Oficial de la Federación	108, 113
Díaz-Guerrero, Rogelio.	35
Díaz-Polanco, Héctor.	25
Dickson, Julie.	196, 198
Discriminación indirecta	89, 90
Diseño Institucional	216
Dunham, Yarrow.	167
Dworkin, Ronald.	9, 193, 195, 196
Ejército Zapatista de Liberación Nacional	18, 25, 62, 65, 69
Elías Calles, Plutarco	10
Error de atribución fundamental	149, 212
Esquemas	47, 86, 137, 138, 139, 140, 155, 158, 208
Etnopsicología	35
Ezquiaga Ganuzas, Francisco Javier.	194, 195, 196, 200
Farina, C.	119, 206, 216
Feinstein, Mark.	136, 137, 138, 143, 144, 153, 163
Fiske, Susan.	39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 121, 123, 132, 133, 137, 155, 157, 160, 161, 163, 164, 165, 214, 227
Fix-Zamudio	6
Fox, Vicente	59, 114, 126, 229, 243, 244,
Framing	150, 151, 152, 209
Frente Civil de Auténticos Coletos	20
Frente Independiente de Pueblos Indígenas	20
Freud, Sigmund	41, 153
Fuentes, Carlos.	8, 23

Garantía de igualdad ante la ley	82
Gardner, Howard.	133, 134, 135, 137
Garfield, Jay. L.	136, 137, 138, 143, 144, 153, 163
Gay, Lorraine R.	7, 8, 130, 171
Gazzaniga, M.S.	156, 166
Gibbons, H.	120
Gigerenzer, Gerd.	52, 70, 141, 142, 146
Gilbert, Daniel. T.	54, 148, 149, 150
Gladwell, M.	169
González Martín, Nuria.	113, 116, 117, 118
González Oropeza, Manuel.	12, 83
Gray, C.B.	199
Gregory, Robin.	218
Griffin, Dale	49
Guthrie, C.	63, 64, 125, 142, 150, 217
Handbook of Social Psychology	40
Hernández Navarro, Luis	21, 344-363
Heurístico de Disponibilidad	143, 208, 209, 229, 235
Heurístico Inductivo	143
Heurísticos	47, 70, 72, 119, 141, 142, 144, 145, 146, 147, 148, 155, 165, 192, 208, 210, 216, 225
Heurísticos de Eliminación	142
Holocausto	40
Huegler, Stephanie.	218
Implicit Association Test	x, 165, 166
Incentivos	115, 205, 209, 210, 229
Indeterminación del Derecho	198, 199, 200, 201, 220, 229, 239
Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática	17
Intención	26, 37, 80, 118, 119, 121, 122, 123, 128, 149, 150, 153, 163, 164, 165, 194, 220, 224, 226, 228, 238,
Intencionalidad	17, 37, 119, 120, 121, 122, 126, 149, 163, 165, 170, 205, 214, 239
Inter-grupos	39, 40, 42, 43, 44, 132, 158, 159, 166, 214, 215
Interpretación	vi, 78, 99, 100, 120, 121, 133, 137, 146, 164, 170, 192, 193, 194, 195, 197, 199, 200, 220, 226, 228
Intra-grupos	39, 43, 119, 132, 140, 155, 159, 160, 186, 214, 215
Ituarte, Gonzalo	381-401, 402-417
Ivry, R.B.	156, 166
Jolls, C.	207, 208,
Kähler, Lorenz.	199, 200
Kahneman, D.	vii, 142, 143, 144, 150, 202
Kang, Jerry.	140, 162, 166
Kennedy, Duncan.	195, 196, 198, 199, 200, 201
Keren, Gideon	55, 58, 64
Kim, Uichol	35
Kinder, Donald. R.	151, 152
Krieger, Linda .H.	121, 126, 127, 165, 203, 215
La Personalidad Autoritaria	40, 41, 45
La reforma indígena	106
Lara, Leoncio.	7, 8, 9
Larrick, Richard P.	206, 207, 210, 218
LeDoux, Joseph.	204, 205, 206
Lerner, Nathan.	85, 91, 92, 94

Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación	122
Liebert, R.M.	45
Liga Nacionalista China	10
Llewellyn, Kart, N.	199, 200
Loewenstein, G.	162, 166
Manderson, Desmond	7, 8, 9
Mangun, G.R.	156, 166
Manhart, K.	205
Marroquín Zaleta, Jaime Manuel.	237, 238
McKenzie, Craig.	66
Medicine, Beatrice.	35, 36
Meehl, Paul.	66
Memoria	viii, 48, 127, 136, 137, 138, 139, 143, 153, 154, 155, 156, 157, 158, 159, 160, 162, 163, 165, 166, 168, 203, 205, 208, 224, 227
Memoria Implícita	153, 155, 157, 158, 159, 168, 227
Metodología Cualitativa	7, 8
Metodología Cuantitativa	9, 129
Meyer, P.	205
Minding the Law	125
modelo disociativo de Devine	46, 47
Mohr, Richard.	7, 8, 9
Molinar Horcasitas, Juan.	19, 20
Moore, D.A.	162, 166
Moreno Toscano, Alejandra	434-460
Moskowitz, Gordon B.	41, 46, 132, 134, 136, 138, 139, 144, 147, 149, 151, 158, 160, 162, 163, 167, 208, 210, 213, 215
Multiculturalismo	101, 102, 103
Neale, M.A.	60, 64, 66
Nieto, Santiago.	192, 193, 197
Obregón, Álvaro	10, 11
ONU	37, 85, 92, 114
Organización Internacional del Trabajo	23, 87
Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos	75
Partido Acción Nacional	229, 244
Partido de la Revolución Democrática	246
Partido Revolucionario Institucional	245
Pérez Portilla, Karla.	74, 77, 78, 83, 85, 86, 90, 91, 96, 97, 100, 101
Petty, Richard E.	56, 141, 143, 156
Pidgeon, Nick	218
Pinker, Steven.	127, 133, 134, 135, 148
Pittinsky, Todd L.	127, 128, 153, 163, 164, 214
Pittman, Thane.	50
Plous, S.	148, 150
Poder Judicial de la Federación	viii, 122, 123, 223
Posner, Michael.	iv, 199
Priming	160, 161, 162, 163
Psicología Indígena	35
Rachlinski, Jeffrey J.	viii, 63, 64, 119, 125, 142, 150, 192, 200, 204, 206, 207, 216, 217

Racionalidad	vii, 47, 72, 81, 119, 145, 146, 147, 148, 196, 200, 207, 208, 209, 210, 224, 225, 227
Racionalidad Limitada	72, 119, 145, 146, 147, 148, 207, 208, 209, 210, 225
Razón comunicativa	194
Razonamiento legal	198
Realidad Social y Conciencia	213
Responsabilidad	37, 50, 92, 114, 121, 122, 163, 164, 205, 210, 211, 212, 219, 220, 221, 228, 229, 235, 237, 238, 239, 245
Richardson, Margaret	127, 128, 153, 163, 164, 214
Rissland, Edwina. L.	136, 137, 138, 143, 144, 153, 163
Roese, Neal.	63, 65
Romero, Miguel Ángel	364-380
Rudman, L.A.	213
Ruiz, Samuel	19, 20, 22, 24, 309-325, 326-337
San Cristóbal de las Casas	17, 19, 20
Santoyo R., Margarita.	13, 14, 15, 16, 17, 18, 20
Satisficing	119, 142, 143, 217, 218, 225, 229
Schacter, Daniel L.	48, 127, 132, 153, 154, 155, 156, 157, 158, 162
Schneider, D.J.	43, 45, 46, 131, 133, 135, 136, 139, 157, 162, 201, 214, 215
Schoemaker, P.	68
Schwarz, Norbert.	165, 166
Secretaría de la Función Pública	241
Seidenfeld, M.	143, 204, 207, 208, 209, 210, 211, 212, 215, 216, 217
Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal	239, 240
Sesgo "Anclamiento y Ajuste"	64
Sesgo "Aquiescencia"	72
Sesgo "Balance"	67
Sesgo "Causación Justificada"	65
Sesgo "Confirmación Comportamental"	71
Sesgo "Consenso Falso"	62
Sesgo "Correlación Ilusoria"	68
Sesgo "de servicio a uno mismo"	49
Sesgo "Deseo Social"	70
Sesgo "Diferencia Actor-Observador"	59
Sesgo "Efecto de Cola Bifurcada"	55
Sesgo "Efecto de Halo"	54
Sesgo "Efecto Negativo"	57
Sesgo "Efecto Rosa"	67
Sesgo "Efectos de Perseverancia"	66
Sesgo "Exceso de Confianza"	52
Sesgo "Ilusiones Positivas"	50
Sesgo "Incremento de Uno Mismo"	48
Sesgo "Inferencia Correspondiente"	58
Sesgo "Juicio Egocéntrico"	50
Sesgo "Mundo Justo"	69
Sesgo "Percepción del pastel ya repartido"	60
Sesgo "Positivo"	56
Sesgo "Primacía"	55

Sesgo “Singularidad Falsa”	53
Sesgo “Visión Retrospectiva”	63
Sharkey, C.	119
Skinner, N.	120
Smith, Elliot R.	36, 132, 137, 139, 141, 155, 163
Solum, Lawrence, B.	198
Spiegler, M.D.	45
Stillings, Neil. A.	136, 137, 138, 143, 144, 153, 163
Subcomandante Marcos	20, 58, 59, 61, 64
Sunstein, C.R.	207, 208
Suprema Corte de Justicia de la Nación	viii, 81, 122, 123
Teigen, Kart.	55, 58, 64
Tenorio, Guillermo.	47
Teoría de la Utilidad Esperada	202
Teoría de los Prospectos	202
Teoría principalista	194
Tetlock, Peter E.	150, 211
Thompson, L.	47, 48, 49, 50, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 139, 140, 141, 144, 145, 147, 151, 152, 162, 202, 203, 225
Todd, Peter M.	141, 142, 146
Toma de Decisiones	vii, viii, 111, 121, 142, 144, 165, 166, 170, 201, 202, 203, 206, 207, 208, 209, 210, 211, 212, 213, 214, 215, 216, 217, 218, 220, 225, 227, 235, 241, 244
Tratado de Amistad, Comercio y Navegación	12
Tratado de Libre Comercio de América del Norte TLCAN	23
Trimble, Joseph, E.	35, 36
Turner, Caroline.	126
Tversky, A.	vii, 142, 143, 144, 150, 202
Unión de Uniones-Independiente	20
Vera Herrera, Ramón.	21
Vigilancia y Estadística	213
Voluntad	70, 79, 80, 118, 120, 194, 195, 196, 222, 226, 238, 239, 244
Wegener, Duane T.	56, 141, 156
Wegner, D.M.	136, 143, 144, 156, 157
Weisler, Steven. E.	136, 137, 138, 143, 144, 153, 163
Wilson, Timothy.D.	42, 130, 171, 172
Wistrich, A.J.	125, 217
Zedillo, Ernesto	25, 49, 58

Nota Biográfica

Alfonso Ayala Sánchez estudió la primaria (Premio a la Niñez de Institución de la Superación Ciudadana), secundaria y bachillerato (Premio Diódoro Batalla, publica el *Manual del Estudiante*, premiado por la Institución de la Superación Ciudadana) en Veracruz y la licenciatura en Derecho (Mención Honorífica) en Xalapa, donde trabajó como Secretario de la Rectoría, Secretario General Administrativo y Profesor de Tiempo Completo de la Universidad Veracruzana. Presidente fundador del Grupo Desarrollo y del Instituto de Administración Pública del Estado de Veracruz, primero en los estados. Realiza los cursos en París y las pasantías con las autoridades portuarias de Dunquerque y Le Havre y con el Prefecto Regional de Provence Côte d'Azur durante el postgrado en Administración General en el Instituto Internacional de Administración Pública de París, Francia. Delegado Regional Golfo Centro de la Subsecretaría de Egresos de la SHCP. La Revista de Administración Pública del INAP publica el resultado de su investigación *Sistemas Administrativos de los Gobiernos Estatales*. Delegado de la Secretaría de Programación y Presupuesto en Guanajuato; la Universidad de ese estado publica su libro *Desarrollo Regional – Una primera aproximación al estado de Guanajuato* y ahí enseña Desarrollo y Comportamiento Organizacionales. Estudia y se gradúa de la Maestría en Administración Pública en la Escuela de Gobierno de la Universidad de Harvard (*Mason Fellow*); investigador visitante del Programa en Negociación de Harvard. Consejero Regional Agropecuario y Forestal para Estados Unidos de América y Canadá, con sede en la Embajada de México en Washington, D.C. Socio del Centro Tepoztlán. Coordinador General de Proyectos Internacionales del Gobierno del Estado de Veracruz. Delegado Regional del CONACYT Oriente (Puebla, Hidalgo, Tlaxcala, Veracruz y Tabasco). Director fundador y profesor de la Universidad Anáhuac de Xalapa. Estudia y se gradúa de la Maestría en Leyes en la Escuela de Derecho de la Universidad de Harvard. Director fundador y profesor de la Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales de la Universidad Veracruzana. Profesor de Medio Tiempo del ITESM campus Monterrey y de tiempo completo en la Escuela Libre de Derecho de Monterrey. Asesor del Coordinador para el Diálogo de Paz en Chiapas. Profesor Investigador de la Universidad de las Américas Puebla. Año de Desarrollo Profesional en el Laboratorio de Cognición Social con la profesora Mahzarin Banaji en el Departamento de Psicología de la Universidad de Harvard, con quien forma parte del *Project Implicit*, junto con investigadores de Reino Unido, Japón, USA., Alemania, China, Italia, Israel, Países Bajos, Corea, Francia, India y otros países, creando la sección en español del sitio Web del proyecto y sus pruebas (<https://implicit.harvard.edu/implicit/>). Vicepresidente de la sección Justicia del Congreso de las Américas organizado por la Universidad de las Américas Puebla y la B. Universidad Autónoma de Puebla, a efectuarse en noviembre del 2006. Profesor Investigador del Colegio de Veracruz.